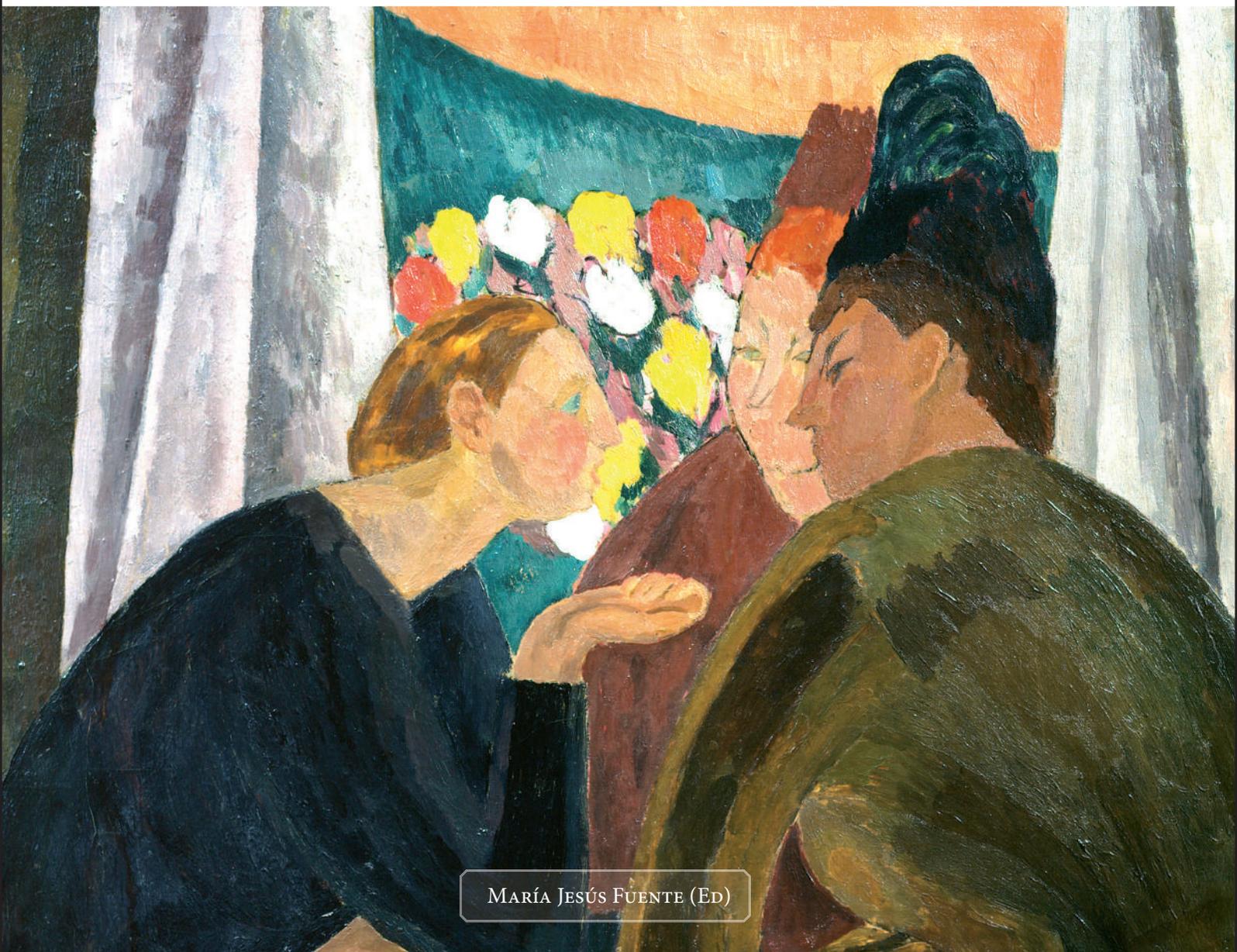


NÚMERO 22 - AÑO XII, 1.2015 ISSN 1885 - 2718

REVISTA DE Historiografía

PUBLICACIÓN SEMESTRAL - PVP: 23 EUROS

REVHISTO



MARÍA JESÚS FUENTE (Ed)

**DEL AYER AL MAÑANA. LA HISTORIOGRAFÍA DE LA
HISTORIA DE LAS MUJERES, DEL GÉNERO Y DEL FEMINISMO**

DIRECTOR

Jaime Alvar Ezquerra
(Universidad Carlos III de Madrid)

SECRETARIA

Mirella Romero Recio
(Universidad Carlos III de Madrid)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Elena Hernández Sandoica (Universidad Complutense de Madrid), Enrique Martínez Ruiz (Universidad Complutense de Madrid), Juan Sisinio Pérez Garzón (Universidad de Castilla-La Mancha), José Beltrán Fortes (Universidad de Sevilla), Ignacio Peiró Martín (Universidad de Zaragoza), David García Hernán (Universidad Carlos III de Madrid), M^a Jesús Fuente Pérez (Universidad Carlos III de Madrid), M^a del Rosario Ruiz Franco (Universidad Carlos III de Madrid).

COMITÉ CIENTÍFICO

Carmine Ampolo (Scuola Normale Superiore di Pisa, Italia), Jean-François Botrel (Université de Rennes 2, Francia), Josep Fontana (Universidad de Barcelona), José Luis Peset (Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC), Paolo Desideri (Università di Firenze, Italia), Fernando Gómez Redondo (Universidad de Alcalá)

EDICIÓN DIGITAL

www.uc3m.es/revhisto

ISSN 1885-2718

DEPÓSITO LEGAL M-39203-2005

REVISTA SEMESTRAL

REDACCIÓN

Instituto de Historiografía Julio Caro Baroja
Universidad Carlos III de Madrid
Edificio Concepción Arenal (14.2.10)
C/ Madrid, 126 – 28903 Getafe, Madrid

MAIL

revhisto@uc3m.es

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Syntagmas (www.syntagmas.com)

IMAGEN DE PORTADA

P.1935.RF.24 Bell, Vanessa (1879-1961):
Conversation, 1913 - 1916
Oil on canvas, 86.6 x 81 cm
CREDIT The Samuel Courtauld Trust,
The Courtauld Gallery, London
© Estate of Vanessa Bell,
courtesy Henrietta Garnett

REVISTA EDITADA POR



Instituto de Historiografía
Julio Caro Baroja
de la Universidad
Carlos III de Madrid



Universidad
Carlos III de Madrid

Revista de Historiografía (RevHisto) es una publicación científica semestral dedicada al estudio de las condiciones y circunstancias en las que se construye la producción histórica, que sólo admite originales que contribuyan al progreso del conocimiento. Su interés interdisciplinar la convierte en un foro no sólo dedicado al análisis de las narrativas históricas en sus contextos, sino también al estudio historiográfico de cualquier ámbito del conocimiento, generado por, y destinado a, expertos y estudiosos cualificados.

* * *

Este volumen ha recibido financiación competitiva del Plan Propio de Investigación de la UC3M para revistas a ella vinculadas.

* * *

Revista de Historiografía no suscribe necesariamente las premisas historiográficas desarrolladas en los artículos publicados, ni las opiniones de sus autores.

* * *

Se permite la reproducción parcial de los artículos publicados en *Revista de Historiografía*, citando la procedencia.

* * *

Revista incluida en el índice y catálogo Latindex Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, Caribe, España y Portugal.

* * *

Revista de Historiografía ha renovado el certificado de revista excelente y el sello de calidad FECYT (FECYT-025/2013)

* * *

Revista de Historiografía también ha sido incluida en las bases de datos de CINDOC, DIALNET, ERIH, CIRC, RESH, LATINDEX y SCOPUS

* * *

Admisión, envío de originales y normas de edición en www.uc3m.es/revhisto

REVISTA DE
Historiografía
NÚMERO 22 **REVHISTO**

I. Del ayer al mañana. La historiografía de la historia de las mujeres, del género y del feminismo

MARÍA JESÚS FUENTE PÉREZ (ED.)

- 6 Editorial
JAIME ALVAR EZQUERRA
- 10 Introducción
MARÍA JESÚS FUENTE PÉREZ
- 13 Historia social e Historia cultural de las mujeres. Apuntes para un debate
PILAR DÍAZ SÁNCHEZ
- 25 El género y los estudios históricos sobre las mujeres de la Antigüedad. Reflexiones sobre los usos y evolución de un concepto
ROSA MARÍA CID LÓPEZ
- 51 Regímenes de género y Antigüedad griega clásica (siglos V-IV a.C.)
VIOLAINE SEBILLOTTE CUCHET
(EDICIÓN: ANA IRIARTE GOÑI)
- 83 Cristianas sabias, arquetipo femenino en el mundo tardoantiguo. Una aproximación historiográfica
CLELIA MARTÍNEZ MAZA
- 101 La Historia de las Mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la Reginalidad medieval
ISABEL DEL VAL VALDIVIESO Y DIANA PELAZ FLORES
- 129 La Historiografía reciente acerca de las mujeres andalusíes. Itinerario y balance
MARÍA ISABEL PÉREZ DE TUDELA VELASCO
- 147 Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión
MARÍA VICTORIA LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO
- 183 El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna. Un balance historiográfico, 1994/2013
OFELIA REY CASTELAO
- 211 Historia de las mujeres y género. Una mirada a la época contemporánea
DOLORES RAMOS PALOMO
- 235 Experiencias plurales del feminismo español en el primer tercio del siglo pasado: un balance de la historiografía reciente
LAURA BRANCIFORTE
- 255 Cómo construimos la Historia de las Mujeres desde las Universidades españolas
CRISTINA SEGURA GRAÍÑO

II. Libros

- 275 Historia de los medios de comunicación
J. C. RUEDA LAFFOND, E. GALÁN FAJARDO Y A.L. RUBIO MORAGA
- 278 Mirando al cielo sin dejar el suelo: Los jerónimos cordobeses de Valparaíso en el Antiguo Régimen
S. GÓMEZ NAVARRO

Editorial

Jaime Alvar Ezquerro / Director

CRISIS ES UN TÉRMINO ACUÑADO POR LA LITERATURA MEDICINAL GRIEGA para referirse al estado anómalo de un organismo. El restablecimiento de la normalidad orgánica es la prueba de que la crisis ha sido superada. La expectativa del enfermo y de su médico es encontrar rápidamente un diagnóstico, a partir de él un tratamiento apropiado y esperar una pronta recuperación.

Cuando la terapia no tiene como objetivo el restablecimiento de las constantes vitales en su condición previa a la crisis, sino alterar radicalmente el funcionamiento del organismo, no podemos seguir hablando de crisis, sino de metamorfosis del sistema.

En las actuales circunstancias seguir hablando de crisis es un eufemismo esperanzador, pues conlleva la aspiración al retorno a unas condiciones existenciales similares a las que se han perdido en los años críticos. Sin embargo, el análisis de los grandes procesos históricos nos ha enseñado que las crisis no duran cien años. Una tensión estructural sostenida en el tiempo deja de ser crisis, independientemente del nivel de conflicto social que sea capaz de originar.

Si abandonamos el símil del organismo humano, tan frecuente en los análisis históricos de corte biologicista, y nos centramos en la realidad histórica, no resultaría extravagante asumir que la interferencia de las grandes corporaciones beneficiarias del capital en las decisiones políticas es constante en el sistema. Si su objetivo primordial es la generación de beneficios, el deterioro de las condiciones laborales es coherente con sus intereses, toda vez que la masa laboral no es directa destinataria del bien o servicio que produce. El gran cambio en este sentido está relacionado con la transferencia de la hegemonía económica del capital productivo al capital financiero. El consumo, para este, es una variable de interés menor, por lo que a la relocalización industrial se añade ahora como novedad un desapego radical del capital financiero con respecto a quienes trabajan.

En definitiva, el interés prioritario es el abaratamiento de los costes de producción a niveles miserables, pues la pervivencia del sistema ya no depende de la capacidad de consumo de los trabajadores. La masa trabajadora en los países desarrollados, amparada por el propio sistema, ha asumido créditos hipotecarios con los que mantener su nivel de vida, lo que la somete en la realidad a una relación de dependencia con respecto al puesto de trabajo y al empleador. La persecución despiadada de quienes no pueden responder a sus compromisos hipotecarios se convierte en *exemplum* para los potenciales díscolos. Ahora quien busca trabajo no tiene opción de elegir empleo. Si encuentra uno remunerado por debajo del nivel de subsistencia no tiene más opción que aceptarlo. De este modo quienes acceden de nuevo a un puesto de trabajo jamás volverán a una situación vital similar a la que tenían antes de la crisis. En consecuencia, no habrán salido de la crisis; se habrán integrado en un nuevo modelo de relaciones laborales en las que las conquistas sociales iniciadas en el siglo XIX habrán desaparecido para siempre. Y todo ello para beneficio de unos pocos.

Nada nuevo hay en lo que escribo. El problema está en que a fuerza de aceptar la “Realpolitik”, se hace política en virtud de esas nuevas circunstancias, aunque el discurso se orienta en otro sentido, para ocultar la realidad. El problema es que las teclas del ordenador de los intelectuales se ponen con más frecuencia al servicio de esa misma “Realpolitik”, otorgándole el soporte ideológico para hacerla soportable. Se apela a lo “razonable”, al “sentido común”, al “deber ser de las cosas”, al “cumplimiento de los compromisos” para abrir las tragaderas de quienes padecen. Se escribe la historia renegando de los sueños y de las posibles aventuras de quienes piensan que otra historia hubiera sido posible.

I



Monográfico

Del ayer al mañana. La historiografía de la historia de las mujeres, del género y del feminismo

MARÍA JESÚS FUENTE PÉREZ (ED.)

Introducción

María Jesús Fuente Pérez

ALEJARSE DEL VICTIMISMO, DE CUYO FOMENTO SE HA ACUSADO AL FEMINISMO, puede parecer una simple reacción de defensa ante una acusación mezquina, sin embargo, es evidente que la historia de las mujeres y del feminismo está más interesada en otros aspectos que en remarcar el papel de víctimas que han soportado las mujeres en las sociedades patriarcales a lo largo de la Historia. Sin poder desaparecer del todo, el victimismo es solo un punto más a considerar dentro de la riqueza de aspectos de una historia de las mujeres, que evoluciona, toma nuevos caminos, y de la que podría afirmarse, sin temor a errar, que está en un momento de tránsito. En efecto, la temática que ha interesado en las últimas décadas muestra nuevas formas de mirar e investigar, y nuevos métodos que permiten la entrada de aire fresco a unas formas de análisis que, de lo contrario, podrían quedarse pronto obsoletas.

En este número de la *Revista de Historiografía*, dedicado a la historia de las mujeres y a la historia de género en las pasadas décadas, aparecen algunas claves que apuntan la llegada de nuevas líneas historiográficas. El número se inspiró en el seminario celebrado a finales del año 2013 en la Universidad Carlos III de Madrid, auspiciado por el Instituto de Historiografía Julio Caro Baroja, para celebrar la jubilación de la profesora Cristina Segura Graíño, una de las pioneras de la historia de las mujeres y del feminismo en España. Varias de las ponencias de ese seminario se presentan en este número, que se complementa con otros estudios que ayudan a ampliar el panorama historiográfico sobre este tema en todas las etapas de la historia. Algunos artículos muestran los trabajos realizados recientemente, otros las líneas de interés de los estudios actuales, y algunos permiten vislumbrar el futuro al analizar los caminos que va tomando esta temática histórica. En efecto, algunos de los artículos inciden en aspectos teóricos que están siendo superados o están cambiando. Así lo hace Violaine Sevillote que en su artículo “Regímenes de género y Antigüedad griega clásica (siglos V-IV a. C.)” apunta la necesidad de cambiar el discurso de la dominación de la mujer por parte del varón, cuestionar las categorías hombre/mujer, pues “las características denominadas masculinas como las femeninas, varían en función de los contextos discursivos”, y en cierto modo abandonar el victimismo, algo con lo que están de acuerdo muchas de las historiadoras de la historia de las mujeres. Cambios en el discurso plantea

también Pilar Díaz en su artículo sobre “Teoría y praxis”, que insiste en la necesidad de no olvidar que la historia de las mujeres ha de ser historia social, algo con lo que están de acuerdo también otras historiadoras que participan en este número.

Tras “Teoría y praxis” se ofrecen cuatro panorámicas generales de los estudios sobre la historia de las mujeres en la Antigüedad, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea, realizados por Rosa Cid, Isabel del Val y Diana Pelaz, María Victoria López-Cordón y María Dolores Ramos respectivamente, para luego incidir en temas concretos a través de los que ofrecer un panorama amplio de aspectos muy diversos a estudiar en la historia de las mujeres de cada una de las etapas históricas: la historiografía sobre mujeres de las distintas religiones que aparece en “las sabias cristianas” de Clelia Martínez Maza y las “andalusíes” de Maribel Pérez de Tudela, la historiografía sobre el trabajo de las mujeres del medio rural en la Edad Moderna de Ofelia Rey, o las experiencias plurales del feminismo español en el primer tercio del siglo pasado de Laura Branciforte. Como colofón se incluye un artículo sobre la construcción de la historia de las mujeres en España, a modo de “egohistoria” de su autora, Cristina Segura.

El conjunto consigue una muestra bien significativa de las diversas tendencias que pueden encontrarse en la historia actual, que ha dejado las “escuelas” para hacer una historia “individual”. Con una perspectiva muy académica se ha perseguido una comunicación cristalina mediante un lenguaje claro, preciso y actual, con pocas concesiones a lo “extraño” –lo no aceptado por la Real Academia Española– excepto por el término “reginalidad”, que utilizado por muchas autoras que estudian las reinas medievales, carece de fundamento lingüístico que lo justifique.

Este abanico de estudios aportará un granito de arena más a la producción cultural “monstruosa” de la que se ha hecho eco el director de la *Revista de Historiografía* al inaugurar una nueva época de esta revista. Y este granito, como todas las aportaciones científicas de carácter historiográfico, tiene el enorme valor de permitir contemplar, como si de una bola de cristal mágica se tratara, lo presente y lo futuro, objetivo con el que se concibió el seminario en el que estos estudios se han inspirado.

Historia social e Historia cultural de las mujeres. Apuntes para un debate

Pilar Díaz Sánchez

Universidad Autónoma de Madrid

Fecha recepción 13.12.2013 | Fecha aceptación 08.01/2014

Resumen

Este artículo hace una reflexión teórica sobre las categorías de análisis y los criterios de investigación que han primado en las últimas décadas en las investigaciones sobre la historia de las mujeres. Se señala en primer lugar la trayectoria del uso del término género y se detiene en el de la identidad para criticar la utilización del mismo resaltando como, si bien en un principio y, sobre todo, en relación a temas de creación artística, tuvo una gran utilidad, el uso abusivo del mismo y la generalización de su manejo puede resultar ineficaz. Por último plantea la dicotomía entre la historia cultural y la historia social, decantándose por la segunda como corriente capaz de retomar la visión generalista y reivindicativa del feminismo.

Palabras clave

historia del feminismo, género, identidad, Historia cultural. Historia social.

Abstract

This article reflects upon categories of analysis and research criteria used by studies into the History of Women in recent decades. First, the focus falls on the evolution of the use of the term 'gender' before similarly reflecting on the use of term 'identity', criticising its use. In so doing, the article highlights that; although in principle, and above all in relation to topics of artistic creation, its use was of great utility; the abusive use of the term and the generalisation of its employment may be ineffective. Finally, the article also deals with the dichotomy between Cultural and Social History, suggesting that Social History is a trend capable of defeating the generalistic and vindictive vision of Feminism.

Key words

feminist history, gender, identity, cultural history, social history

Es difícil objetar la afirmación de que en el siglo XX los estudios de las mujeres y el feminismo han conseguido transformar de forma patente el paradigma de la historia siendo inexcusable a estas alturas abordar un análisis detallado de cualquier periodo histórico sin tener en cuenta la acción social de las mujeres. Uno de los campos que se resiste a ser abordado desde esta perspectiva totalizadora en la que se debe mover la disciplina que nos ocupa es el de la cultura, en el sentido más amplio. Aquí parece que las mujeres todavía no han conseguido el nivel de reconocimiento que les corresponde. Por un lado todavía es necesario rescatar del olvido los nombres propios de mujeres que en su momento jugaron un papel relevante en el plano cultural, y por otro se impone la incorporación de categorías de análisis en las que se explique su ausencia u ocultación

En estas páginas se reflexionará sobre las categorías de análisis, tales como el género y la identidad, denunciando su abuso y pérdida de sentido primigenio y los efectos retardatarios de su indiscriminada utilización. En especial este análisis se puede aplicar a las actividades literarias o artísticas en los que las mujeres han sido sujetos activos. Es decir, las mujeres artistas con una obra realizada de la que, en muchos casos, queda mucho por reconocer.

El desarrollo de los estudios de género y de la historia de las mujeres ha socavado desde la raíz la visión de la historia que, en líneas generales, sigue estando hegemonizada por la visión masculina. La crítica feminista ha llamado la atención sobre la construcción discursiva de la sexualidad y, por extensión, de las relaciones sociales y personales. Ha recapacitado acerca de la identidad sexual, que hasta ahora se daba por asumida naturalmente y ha mostrado la relación entre identidad, sexo, etnia y, lo más importante, ha destacado las relaciones entre las formaciones culturales y la subjetividad. Ha mostrado una enorme vitalidad que ha irrumpido con fuerza tanto en el mundo académico como en todos los espacios culturales que a partir de este momento se han abierto, sin cortapisas, a la incursión de las mujeres con un nuevo bagaje metodológico y con nuevos objetivos de investigación. Esto ha generado un renovado interés por el estudio de aspectos históricos que permiten entender desde una nueva visión las articulaciones intelectuales, sociales y políticas, que hasta este momento permanecían inalterables. Además, ha provocado un cambio en la valoración de obras artísticas y «artefactos culturales», según denominación al uso, que desplaza la visión androcéntrica y se abre a otros postulados en los que, ahora sí, cabe la obra realizada por mujeres, algo que hasta este momento solo se producía si se adecuaba estrictamente al modelo masculino imperante. Gracias a una visión más amplia de los elementos culturales, que como ya demostró Edward P. Thompson nos lleva a una visión más amplia y completa de la sociedad, se van añadiendo nuevos nombres, nuevas obras de autoría femenina, modificando o ampliando los elementos

cognitivos, los criterios estéticos y sus relaciones con el poder. De este modo se recuperan mujeres pintoras o literatas, que ensanchan no solo el elenco de artistas, sino las formas de entender el fenómeno cultural en su aspecto sociopolítico.

La escritura para las mujeres es una forma de participación social activa. Los libros escritos por mujeres son instrumentos ofensivos, ingenios culturales con un gran potencial. Los libros son una herramienta que no solo coloca el pensamiento femenino en el espacio social, y por lo tanto político, sino que modifica la esencia misma del pensamiento compartido articulando una nueva forma de entender el mundo desde una perspectiva femenina, una perspectiva antimimética¹. En este sentido podemos entender que desde la praxis, la crítica feminista ha efectuado el mismo recorrido que desde los años ochenta del siglo pasado se estaba llevando a cabo desde nuevas corrientes historiográficas: el Neohistoricismo. Este movimiento que trasciende la visión limitada del postestructuralismo, retoma elementos del marxismo y abre una nueva vía para transitar hacia la comprensión de los fenómenos sociales detectando líneas de fractura o conflictos y explicando la obra de arte, no como la mera expresión de una individualidad emergente, sino de las circunstancias sociales y políticas de su creación. Esta perspectiva creemos que puede ser aplicada al estudio de la producción artística de las mujeres².

Desde una visión que va más allá del análisis estético o de la mera consigna política, el método de estudio señalado más arriba permite estudiar el producto cultural en una continua lucha entre la permanencia y el cambio, entre el discurso emancipador y el conservador, señalando el peso de la cultura oficial y la pugna por emerger algo distinto desde la misma ansia liberadora de la subjetividad femenina, en un planteamiento epistemológico que siendo aparentemente oficial, presenta rasgos de discontinuidad que solo un análisis detallado que supere la visión de la cultura dominante, nos permite apreciar. Estos trabajos traen consigo una nueva interpretación de los productos culturales, que irremediablemente nos hará transformar la imagen de una sociedad escindida entre un grupo social hegemónico que dicta los valores culturales desde una perspectiva androcéntrica y el colectivo de mujeres que se sitúa al margen y del que hasta ahora solo reconocíamos a las figuras disidentes que marcaban la excepción³.

Algunas reflexiones sobre las categorías de análisis

Las historiadoras hemos trabajado, fundamentalmente, desde la praxis, dedicándonos, en menor medida, a reflexionar acerca de nuestra investigación. Esto tiene un lado positivo

1. F. Jameson, *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Madrid 1995.

2. J. Dollimore (et al), *Nuevo historicismo*; Madrid 1998 y C. Gallagher y S. Greenblatt, *Practicing new historicism*, Chicago, Chicago 2000.

3. En esta línea trabajan los grupos de investigación de la Profesora Cristina Segura Graíño de la Universidad Complutense de Madrid. En concreto los Seminarios sobre “La Querrela de las Mujeres” Fuentes literarias para la historia de las mujeres, de periodicidad anual desde 2009 y con trece obras publicadas en la editorial Laya hasta el año 2012.

y otro negativo. Por un lado las historiadoras hemos estado alejadas de las corrientes más mediatizadas por intereses políticos, en el sentido instrumental, no ontológico de la política. Nuestros objetivos y proyectos no se han preocupado demasiado por las identidades nacionales, por la recuperación de valores políticos dirigidos por intereses partidistas, por lo menos no tanto como en el caso de los varones. Si hemos rozado estos temas, no hemos olvidado el feminismo y el concepto universal de historia (de las mujeres) como objetivo último, por lo tanto nos hemos mantenido al margen de debates «tertulianados», es decir, dirigidos desde los medios de comunicación manejados por los poderes fácticos. Este punto de partida previo nos ha evitado caer algo menos en los vicios de visión limitada, miope y localista, imperante en buena parte de la historiografía contemporánea que ocupa más a nuestros compañeros varones. Por otro lado hemos dejado en un segundo plano la revisión teórica y metodológica y el debate consecuente, preocupadas sin duda más por investigaciones aplicadas a sujetos y acontecimientos concretos. Aunque hay que decir que tras la irrupción de la categoría de género como análisis histórico, con el bagaje de giro lingüístico que llevaba en las alforjas y con una aprobación casi unánime del concepto, sin apenas crítica, nos hemos metido en un callejón sin salida. La utilización mecánica del «género» como categoría analítica social, aplicada en muchos casos como una plantilla, ha producido unos efectos que sin duda no se preveían en un principio. El peor de todos, a mi modo de ver, es la pérdida potencial reivindicativa, revolucionaria o transformadora, de un cambio sistémico, acomodándose cada vez más a una mera explicación dentro de un narrativismo tardío que ha desembocado en el triunfo de la experiencia y el trauma, en los márgenes de la historia social y echándonos en brazos del posmodernismo indulgente. Además la unanimidad con que se adoptó el término provocó una visión unitaria, tan uniforme y común que hacía difícil cuestionar su utilización.

Además hemos pecado al caer en lugares comunes que conviene replantear. Las historiadoras, como los historiadores, hacemos historia, no justicia. En España y durante los últimos años hemos criticado hasta la saciedad la misoginia de la dictadura franquista, algo fundamental y conocidos de todos, denunciando y caricaturizando su política en relación a las mujeres, siempre de forma descriptiva y prolija, buscando la empatía, más que en el análisis en profundidad de sus causas y consecuencias, en vez de sacar conclusiones para el momento presente y presionar políticamente para que se llevaran a cabo reformas legislativas tendentes a la igualdad real, efectiva, estructural, como podría ser la equiparación de salarios hombres/mujeres o legislar para que los colectivos laborales ocupados por mujeres dejaran de ser subsidiarios de los varones.

Sin embargo, hay que volver a plantearse la necesidad de perseverar en el interés epistémico de la historia que tiene como protagonistas a grandes grupos marginados. Por todo ello, adentradas ya en el nuevo siglo, conviene hacer una revisión de los caminos transitados para analizar con vocación crítica las posibles desviaciones de nuestros principales objetivos.

Se debería aprovechar el camino recorrido en cuanto a la focalización de la subjetividad e identidad colectiva como instrumento de conformación social, para construir una historia general en la que cupieran todas las especificidades posibles. Una vuelta a la historia que busca explicaciones generalistas y que proyecte un futuro de cambio de sistema. Tony Judt lo ha planteado al formularlo del siguiente modo: «¿cómo es posible que lleguemos a represen-

tarnos con familiaridad los desastres ecológicos y la destrucción del planeta y veamos como una utopía la transformación del sistema económico en el que estamos inmersos?». La crisis económica actual es la más profunda que ha habido hasta ahora y pocas son las voces que gritan: «Se llama capitalismo, imbécil». Si utilizo este ejemplo es porque creo que el feminismo debería tener algo que decir en este sentido como movimiento universal y de vocación transformadora, aún cuando haya mucho oportunismo de partido o interés de progresión académica. Esto último es lo que ha permitido la esclerotización del feminismo, perdiendo el horizonte de utopía que venía defendiendo y que hace que en los últimos años una parte de jóvenes vayan alejándose de la práctica feminista tal y como ha venido entendiéndose hasta ahora, denunciando su escasa voluntad de compromiso revolucionario⁴.

La crisis del feminismo es la crisis de la filosofía de los últimos treinta años. Si en ésta no se encuentra un modelo a seguir y el ideal de progreso ha quedado superado tras la *soah*, como afirmaron ya hace décadas los filósofos de la Escuela de Frankfurt, ahora es necesario encontrar un camino. El feminismo lleva décadas analizando hasta la saciedad cómo somos las mujeres, su identidad y representación, ¿pero cuál es el modelo a seguir? ¿Hacia dónde va el feminismo? Somos capaces de analizar, criticar y denunciar el machismo y la homofobia en épocas pasadas, pero en el presente ¿alguien es capaz de plantear una sociedad igualitaria, sin diferencias sexuales? ¿Dónde están estos proyectos? Solo un horizonte ideal nos llevará a un futuro de progreso y solo la teoría y la acción nos marcará el camino.

Estado de la cuestión. Usos y abusos de los conceptos: género e identidad

Los trabajos que se han venido realizando en relación a la historia de las mujeres en general, y en los específicos de literatura y arte en los últimos años, en su mayoría están trufados de estos dos conceptos que están presentes en la mayoría de los títulos de las obras a tratar. Si bien en las últimas décadas ha habido un número muy extenso de publicaciones en relación a la creación literaria de mujeres, que han conseguido avanzar de forma notable en la especificidad de la autoría femenina⁵. Merece destacarse la labor de Pilar Nieva de la Paz y Francisca Vilches de Frutos en torno al Grupo de Estudios

4. La artista islandesa Björk, una mujer que ha conseguido un reconocimiento unánime como resultado de una carrera rompedora y transgresora se reconoce “feminista anti-feminista” ya que no se ve representada con el feminismo que denuncia y se lamenta la situación de las mujeres, ella dice que hay que pasar a la acción y los movimientos feministas se quedan en el estadio anterior. Es significativo cómo una corriente de jóvenes en esta misma línea comienza a manifestar su disconformidad con el feminismo clásico y busca nuevas vías de participación social. Entrevista de Wintter Oyster, 1995. <http://www.old.bjork.com/facts/about/>. También se puede consultar la tesis de Estíbaliz Pérez Asperilla, *Björk: La revolución de la diosa*.

5. Merece la pena también destacar los trabajos de Pura Fernández, Investigadora Científica del Instituto de Lengua, Literatura y Antropología del Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) en una línea abierta y novedosa encaminada a estudiar la relación de las mujeres con el mundo de la escritura, más allá de los planteamientos tradicionales de recuperación de casos. Cabe destacar *Mujer pública y vida privada. Del arte eunuco a la novela lupanaria*, Woodbridge 2008 o *La mujer de letras o la «letraherida»*. *Textos y*

de Género en Industrias Culturales y Artes Escénicas, en donde desde una perspectiva feminista desde 2006 investigan la representación de los modelos de identidad femenina y masculina en las producciones teatrales de autores y autoras y en los trabajos de dramaturgia y dirección, atenta a la representación de estereotipos⁶.

El concepto de género acuñado por Joan Scott⁷ tuvo la virtud de hacernos reflexionar sobre la construcción de categorías sociales usadas con valor universal, pero su uso desmedido hace necesaria una contextualización y revisión crítica. Era necesario seguir avanzando y dotarse de nuevas herramientas, pero debemos evitar el peligro de romper con todo lo anterior, ser cautas al firmar, por ejemplo que «los conceptos y los métodos que habían venido dando forma a los trabajos de investigación mostraban ya síntomas de agotamiento»⁸; este argumento, que venía a justificar la ruptura con los modelos anteriores, llevado al extremo produjo un vacío heurístico que no ha sido sustituido; hemos tirado el agua de la bañera, pero con el niño dentro. La propia Joan Scott avisó ya en la década de los noventa de los abusos del término género y las desviaciones en su utilización y existen suficientes publicaciones como para no incidir en ello⁹.

En cuanto al concepto de identidad, también debemos denunciar el abuso desmedido de este concepto hasta el punto de viciar los objetivos de estudio y tergiversar la finalidad de nuestro proyecto investigador, que no debe ser otro que contribuir a realizar una historia total de hombres y mujeres insertos en unas coordenadas espaciotemporales.

La proliferación actual del uso del término «identidad» en el campo de los saberes histórico-sociológicos (identidad cultural, identidad de género, identidades indígenas, etc.) no suele ir acompañada de un análisis, aunque sea somero, de la idea misma. Idea ésta de «identidad» que, por cierto, se resiste a la simplificación al abarcar su uso a lo largo de la historia del pensamiento territorios tan heterogéneos como el lógico-matemático, el teológico, el ontológico, el metafísico o el psicológico. Su amplio recorrido muestra que más que simple es una idea extraordinariamente confusa. Por ejemplo, cuando se incluye en un sintagma tan común y aporético como «documento nacional de identidad» apunta por una parte a «quién» es el portador de tal documento: la persona, con sus rasgos, datos, etc. Pero la mul-

representaciones del discurso médico-social y cultural sobre la mujer de letras en el siglo XIX, Madrid 2008 (dirigido junto a Marie- Linda Ortega).

6. También son responsables de la Asociación Red Transversal de Estudios de Género en Ciencias humanas, sociales y jurídicas –GENET–.

7. Originalmente, este artículo fue publicado en inglés como “Gender: A Useful Category of Historical Analysis” en *American Historical review*, 91,1986, pp. 1053-1075 y en España en J. Amelang y M. Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, 1990.

8. N. Aresti, «La categoría de género en la obra de Joan Scott» en C. Borderías (ed), *Joan Scott y las políticas de la historia*, Actas de AEIHM, Barcelona 2006, p. 224.

9. C. Borderías (ed), *Joan Scott y las políticas de la historia*, Barcelona 2006. J. Scott «El eco de fantasía: La historia y la construcción de la identidad» publicado en *Critical Inquiry* (Universidad de Chicago), vol. 27, No. 2. (Invierno, 2001), pp. 284-304. <http://links.jstor.org/sici?sici=0093->, Y la entrevista publicada en *Labrys* n° 18, 2010. <http://e-groups.unb.br/ih/his/gefem/>. Traducción del inglés por Mónica Lezama para HW con la autorización de Joan Scott, Tania Navarro-Swain y Labrys.

tipicidad misma de la información contenida en él (quiénes son sus padres, su lugar y fecha de nacimiento, su nacionalidad...) vienen como a desmentir su identidad como unidad, el principio mismo de identidad formulado en sentido estricto. Partiendo de esta sencilla consideración no es difícil dar un salto para plantar el debate en contextos que muestran algo del amplio espectro de cuestiones que han surgido en torno a la idea. La idea límite teológica de identidad, vagamente expresada en la posición individualista, alcanza su expresión más conocida en la frase «yo soy el que soy» (*Ego sum qui sum*) de la Biblia. Así Adorno, por ejemplo, afirma que «todo pensamiento de identidad es idealismo».

Cuando la idea de identidad pasa de operar en un plano lógico u ontológico a hacerlo en los campos de las ciencias sociales (historia, sociología, antropología) adquiere modulaciones nuevas pero no por ello deja tras de sí completamente el complejo de problemas que acarrea. Podría entenderse como una proyección que sigue el patrón de las metáforas que trasladan lo singular a lo múltiple (una totalidad), como el entendimiento agente de Averroes, el subconsciente colectivo de Jung, o el cuerpo místico de Cristo.

Aunque la relación de identidad no tenga que ir asociada inevitablemente a lo singular, hay identidad de clases $A=A$, la clase de los solteros coincide con la de los no casados, en sintagmas tales como «identidad andaluza», «identidad femenina», es decir, los usuales en las ciencias sociales, aparecen como marcadas más por la autorreferencialidad, por el *autos*, la mismidad que apunta a una unidad sustancial o esencial, que a la adecuación, la superposición. Ocurre como si en la expresión «identidad» de los sintagmas mencionados se tendiera a subrayar más la diferencia que la igualdad. Pesan más los rasgos distintivos, los «hechos diferenciales», que las similitudes. Ahora bien, este predominio del *autos*, cuando se trata de realidades sociales (totalidades, colectividades) aparece sin embargo bloqueado en cuanto a la posibilidad de una ontologización absoluta de tipo eleático, debido a la imposibilidad de postular para tales identidades tanto una unidad simple no compleja, como la ausencia de transformaciones (de génesis, de movimiento).

Distinguimos sin entrar en otras matizaciones entre las partes del «todo complejo» de cada identidad cultural dos grupos de elementos; uno teñido de psicologismo (hábitos, creencias, ideas) otro más objetivo (artefactos, bienes). El primero que vendría a corresponder con la *cultura animi*, el segundo con los materiales externos a los sujetos corpóreos (de los que se ocupan los arqueólogos).

La comparación parte a parte, elemento a elemento, de las identidades culturales de género, adquiere un tono valorativo, reivindicativo, combativo, al autoafirmarse como identidad las totalidades de referencia. Y aunque como ya se ha señalado sea difícil llevar al límite la sustancialización, la ontologización de esas identidades (a no ser que se defiendan desde un craso biologismo el carácter intemporal de una raza que la dota de una identidad precisa, o, desde un punto de vista teológico, de una etnia, la judía, como pueblo elegido, o cosas de este tipo), gran parte de la utilización de los sintagmas asociados al término identidad, tan en boga, con un claro componente ideológico, en la mayoría de los casos funcionan como estrategias de defensa y ataque en conflictos entre distintos grupos humanos, hace que el

conjunto de identidades flote como unidades aisladas inconmensurables entre sí, cada una valiosa por sí misma y digna de ser «conservada» por el hecho mismo de su esencia única¹⁰.

Para la construcción de una idea de identidad cultural, étnica, etc., que sea objetiva y escape del mero relativismo voluntarista, habrá de tenerse en cuenta que ésta debe ser siempre construida como una idea compleja, una identidad sintética y dinámica, resultado de distintas y múltiples concatenaciones causales entre grupos humanos enclavados y entre estos y el entorno ecológico en el que desarrollan sus actividades. Hablar de elementos identitarios propios, estables y atemporales, nos devuelve a un horizonte idealista de postulados políticos ya superados. En definitiva la identidad nos remite a una imagen estática y la imagen, hoy en día tan revalorizada y sobrevalorada, tiende a desplazar a la ideología. Lo que se representa no se explica, se impone.

Género e identidad son dos conceptos que han cumplido un ciclo pero cuyo abuso está provocando convertir a los estudios de mujeres en un bucle que no encuentra salida, no tiene horizonte. En definitiva, estamos cuestionando la afirmación de que ambos conceptos «hayan superado otros planteamientos genéricos y totalizadores».

¿Historia cultural o historia social?: alternativa o complementariedad

Del análisis de la producción histórica sobre los estudios de literatura y arte, podemos constatar que se ha avanzado mucho en los estudios de las élites artísticas e intelectuales, en detrimento de una historia social de las mujeres que comprenda otros sectores sociales menos favorecidos y que se sume a la historia social elaborada hasta ahora con un sesgo claramente masculino.

Es necesario, pues, pararse a reflexionar sobre la pérdida de terreno de la historia social, que claramente ha sido desplazada de un zarpazo por la historia cultural, y en este desplazamiento la historia feminista ha jugado un papel importante¹¹. Estamos de acuerdo con Frederic Jameson cuando afirma que: «En cualquier caso, la derecha parece haber comprendido que el proyecto y el eslogan de los “estudios culturales” (más allá de lo que esto signifique) constituyen un objetivo fundamental de su campaña y virtualmente un sinónimo de “lo políticamente correcto”»¹².

En las últimas décadas han ido ralentizándose las publicaciones de historia de las mujeres dentro de este amplio nicho que llamábamos historia social, y sin embargo han conocido

10. Para los estudios de identidad y sexo en la década de los noventa en estrecha relación con la tercera ola del feminismo debemos citar los trabajos de Judith Butler, en concreto *El Género en disputa: Feminismo y la subversión de la identidad*, Madrid 2007.

11. Sobre este tema se habló en V Seminario Internacional de la AEIHM Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres Historia y Feminismo. *¿Y ahora qué? Nuevos usos del género biográfico* (26-27 de septiembre de 2013) Mesa Redonda: Vidas contadas. Biografía e Historia Oral. Pilar Díaz Sánchez “Testimonios de vida: relaciones familiares y genealogías femeninas”.

12. F. Jameson y Z. Slavoj, *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*, Buenos Aires 1998, p. 69.

un gran impulso los estudios culturales, entendiéndolo por ello, aquellos que ponen su foco en la subjetividad e identidad de las mujeres, despreciando por obsoleto las cuestiones materialistas de la organización social.

Sin embargo una vez más debemos cuestionar la carga de significantes de determinados conceptos y repensar la idea de que lo subjetivo, en última instancia, es objetivo; es decir, es necesario estudiar y entender cuanto de objetivo hay en la subjetividad femenina. De nuevo acortar distancia entre la subjetividad y los nexos sociales que determinan su construcción y buscar apoyo en los grupos o clases sociales de donde provienen. El pensador Grüner afirma que los estudios culturales renuncian a conceptos como el de clase a favor de los particularismos culturales de etnias o de género¹³. En efecto los estudios culturales se desentienden de una visión totalizadora enfatizando los estudios multiculturales en los que el sistema económico no tiene apenas relevancia; la sobreabundancia de estudios culturales en la historia de las mujeres se ha dejado sentir en este sentido y se puede decir que en los últimos años ha habido cierto retroceso de estudios generalistas en detrimento de la vertiente estrictamente cultural.

Así mismo el análisis de la construcción de género nos remite a la instrumentalización del lenguaje, entendido éste como un discurso construido, y a la categorización de la subjetividad en la cimentación de los conceptos usados socialmente; en definitiva, una pugna entre la realidad y la representación¹⁴. El argumento que subyace en este planteamiento es que una vez aceptado que la objetivación de la realidad es una quimera y que todo remite a la subjetividad del individuo, no tiene sentido la historia social. Una vuelta a la historia social cuyo eje es una realidad objetiva y que incorporara a las mujeres en su discurso, abriría nuevos campos de estudio y nuevas líneas interpretativas¹⁵.

Si en un principio el interés de los estudios feministas ha ido en la dirección de analizar el papel que la mujer ha desempeñado en los procesos sociales basados en la especificidad del término “mujer” como una realidad única e inmutable, a partir de la segunda ola del feminismo se produjo un cambio de rumbo hacia la participación de las mujeres como una pluralidad de situaciones y realidades distintas. De este modo en los inicios de los estudios que nos

13. *Ibidem*

14. «Efectivamente los estudios culturales fueron percibidos como un espacio de alianzas de este tipo (si no exactamente un movimiento en el sentido gramsciano; a menos que se entiendan sus ambiciones académicas alcanzar el reconocimiento y la aprobación institucionales, la efectividad en los cargos, la protección de los departamentos tradicionales y de la nueva derecha- como una política, en realidad la única política específica de los estudios culturales). por eso se la da bienvenida tanto al feminismo como a la política de los negros, al movimiento gay, a los estudios chicanos, a los grupos de estudios “poscoloniales” cada vez más frecuente, a aficionados más tradicionales- como los de las diversas cultural populares y de masas (que pueden ser considerados, en la academia tradicional, como una minoría estigmatizada y perseguida)- y a los distintos séquitos marxistas (en su mayoría extranjeros)» Jameson y Zizek, *opus cit.* pp. 85,86.

15. Sin embargo ha habido trabajos que no han dejado nunca de moverse en el terreno de la historia social. Pongo por ejemplo solo los trabajos de Ana Aguado, Pilar Pérez Fuentes y otras. Ver D. Ramos, «La historia social un espacio de encuentro entre género y clase», Ayer 1995.

ocupan, se produjo una recuperación de distintas mujeres con su experiencia individual en diferentes materias, lugares o periodos históricos. Así se recobraron las biografías y la obra de mujeres en distintos campos científicos y culturales. En relación a las humanidades, cada vez son más los nombres de mujeres que han ido apareciendo e incorporándose, con más o menos reticencias, al elenco de personalidades reconocidas por la Academia.

En este camino se está provocando una polémica que invita a la reflexión y que pone de manifiesto una vez más, como la práctica de la historia de las mujeres y la investigación feminista, contribuye a la revisión crítica de los paradigmas científicos. Aquí también, existe el peligro de utilizar categorías de análisis ahistóricas a la hora de llevar a cabo la tarea de estudiar la obra realizada por mujeres. En muchas ocasiones se impone la valoración de las mismas, desde una óptica presentista, es decir desde las categorías de análisis del presente, sin tener en cuenta la experiencia de una vida en un determinado contexto histórico. El presentismo, sobre todo en España en ésta y en otros campos de la historiografía reciente, impregna la historia de las mujeres aspirando a «hacer justicia a las mujeres» desde la perspectiva actual. En toda investigación histórica, que se precie de tener un rigor científico, es necesario partir de una tesis, intentar demostrar una teoría aportando datos y justificando científicamente aquello que se pretende demostrar, pero no forzando la investigación con una misión redentora o mesiánica de la historia restituyendo a las mujeres «en el lugar que les corresponde». Si las mujeres no estaban reflejadas en tal o cual obra, la misión de las historiadoras actuales es explicar por qué no están, publicar *adendas*, reescribir la historia a la luz de nuevas investigaciones, pero no corregir lo que ya se hizo, modificar lo que ya ha tenido lugar. Es ridículo escribir el cuento de Caperucita haciendo del mismo un refrito feminista, el cuento es el que es y hay que explicar por qué es así y escribir cuentos hoy que no reproduzcan ese sesgo, pero no modificar el anterior porque esto sería alterar fraudulentamente la literatura infantil.

Otra de los postulados en los que la producción histórica cae con frecuencia es el del victimismo y el exceso de subjetividad. En las últimas décadas, sobre todo a través de la historiografía norteamericana, se pone un gran énfasis en la victimización del individuo. Es interesante el análisis que sobre este tema hace de forma convincente Robert Hughes en *La cultura de la queja* (1995). La victimización lleva implícita la infantilización y una renuncia, aunque no deliberada, a la igualdad. El feminismo debe procurar la reivindicación de la igualdad desde un trato igualitario. Reivindicar el carácter frágil o infantil de las mujeres, es aceptar la debilidad. La idea compartida por una parte del feminismo de que el acto sexual en sí, supone una violación puesto que el cuerpo de la mujer es penetrado sin posibilidades de que se actúe de forma recíproca, es incidir en el hecho de la diferenciación y el victimismo.

En esta misma línea se debe abordar el tema del subjetivismo, los estudios de mujeres bajo el foco continuo del subjetivismo. Hughes cita a Goethe hablando con Eckermann: «Las épocas regresivas y en proceso de disolución son siempre subjetivas, mientras que en las épocas progresivas se impulsa lo objetivo.... Cada logro realmente válido sale desde dentro hacia el mundo, como puede verse en las grandes épocas que fueron sinceras en el progreso y las aspiraciones, todas las cuales fueron de naturaleza objetiva»¹⁶.

16. R. Hughes, *La cultura de la queja*, Barcelona 1995, p. 21.

De este modo toda la política en relación a la protección de las mujeres tiene este sesgo paliativo, garantista, compensatorio, cuando lo que se impone son políticas de inyección, impositivas, generadoras de un nuevo proyecto vital, no reparador del existente, una táctica que ha demostrado ser obsoleta e ineficaz.

De forma mimética se tiende a valorar la actuación o la obra de las mujeres, desde una escala androcéntrica y, por otro lado, de resaltar más los déficits, que los avances que en un determinado periodo histórico, deben ser necesariamente limitados. Es importante recurrir a las genealogías femeninas para encontrar líneas de actuación que nos permitan estudiar los procesos de cambio desde la perspectiva de las mujeres. Esta práctica está comenzando a revalorizarse a partir de la primera década del siglo XXI cuando, desde el ámbito académico, se están llevando a cabo estudios en los que se reconoce que la actuación social-cultural de las mujeres no siempre es el producto de la excepcionalidad, sino que arranca de una trayectoria que conviene resaltar. Sin duda el énfasis puesto en el análisis de la identidad particular es en buena medida responsable de este olvido.

Para concluir proponemos una nueva línea de investigación de estudios artísticos de las mujeres que tenga en cuenta la revisión crítica realizada más arriba. Una investigación que recoja la presencia de las mujeres en la historia del arte no solo nos aportaría información sobre autoras olvidadas, sino que contribuiría a reconceptualizar en algunos aspectos la experiencia personal del artista, sea hombre o mujer. Nos ayudaría a entender otros lenguajes, otros recursos, nuevas formas de expresión, que hasta ahora estaban centradas en la experiencia femenina, porque si bien es cierto que no hay un arte femenino, si lo es que hay distintas miradas y distintas formas de entender el mundo del arte. Es definitiva haríamos historia desde una interdisciplinaridad diversificando las fuentes.

Se van recuperando cada vez más nombres de escritoras, y aún más de pintoras, que hace necesario un nuevo planteamiento a la luz, no tanto de los valores estéticos o artísticos, sino de la actividad creadora de las mujeres y los gustos e intereses de las artistas. El estudio de las pintoras o escultoras, serviría para aunar los intereses de una historia social y cultural, a la vez que nos mostraría la construcción del gusto de las mujeres y su forma de representar el mundo a través de la subjetividad femenina. Sería el modo de aunar en un mismo trabajo los intereses recogidos más arriba con la historia social de las mujeres, todavía sin concluir.

THE GENDER AND THE STUDIES ABOUT WOMEN OF
ANTIQUITY IN HISTORIOGRAPHY. REFLECTIONS ON
THE USES AND THE EVOLUTION OF A CONCEPT

El género y los estudios históricos sobre las mujeres de la Antigüedad. Reflexiones sobre los usos y evolución de un concepto*

Rosa María Cid López
Universidad de Oviedo

Fecha recepción 13.12.2013 | Fecha aceptación 08.01.2014

Resumen

En este artículo se trata la evolución de los estudios históricos sobre las mujeres de la Antigüedad en la historiografía española, desde sus orígenes en los años ochenta del siglo XX hasta el presente, con el fin de valorar el actual reconocimiento de esta temática y los avances en las investigaciones. A partir del análisis de las aportaciones pioneras en historia de las mujeres, se comparan las visiones de las historiografías norteamericana y francesa, ya que, a pesar de sus diferencias, el género es una categoría que se ha impuesto en la interpretación del pasado. De igual modo, ante la llamada crisis de la historia social y la progresiva »

Abstract

This paper takes into account the evolution of historical studies on the women of Antiquity in Spanish historiography, from its origins in the 1980s to the present. It also takes into consideration today's acknowledgment of the need of that inquiry into the past, and the breakthrough brought about by the research done into the situation of women in Antiquity. It begins by analyzing the pioneering research on women's history, comparing the visions of US and French historiography; despite their conflicting views, gender is a category that has prevailed in the interpretation of the past. In the face of the so-called crisis of social history and the pro- »

* Este artículo se inscribe en el marco del proyecto de I + D, "Maternidades y familias: permanencias, cambios y rupturas en la historia. Entre las sociedades antiguas y la sociedad contemporánea", ref. HAR2013-42371R.

Resumen

«irrupción de la historia cultural e incluso la postsocial, se plantea hasta qué punto el género influyó en esta transformación. Tales concepciones de la historia se perciben entre las investigadoras españolas sobre historia de las mujeres y/o género, incluidas las especialistas en el estudio de las sociedades antiguas. Por último, y en el caso específico de la historiografía española, tratamos de ver de qué modo los estudios de género se insertan en la historia cultural y pudieron servir para promover este tipo de enfoques entre investigadoras de la Antigüedad.

Palabras clave

Historiografía española, Antigüedad, género, mujeres, historia social, historia cultural.

Abstract

«gressive advancement of cultural history and even of post social history, the concept of gender seems to have exerted a powerful influence on that transformation. These conceptions of history can be seen in the work of Spanish women researchers on women's history and/or gender, as well as in the work of those specializing in the study of the societies of Antiquity. Lastly, this paper attempts to see to what extent gender studies are inserted into cultural history in the specific case of Spanish historiography, and to find out whether they helped promote that kind of study among specialists on the study of Antiquity.

Key words

Spanish historiography, Antiquity, gender, women, social history, cultural history

A pesar de las innegables y aún perceptibles resistencias, difícilmente se puede cuestionar la influencia de los estudios sobre las mujeres y el género en las investigaciones sobre las sociedades antiguas. Inequívocamente, estas aproximaciones al pasado condujeron al descubrimiento de personajes y hechos femeninos apenas conocidos por la historiografía tradicional, a la vez que se preocupaban de revisar viejos relatos para reescribir biografías y acontecimientos, de buscar otras fuentes o de idear nuevas formas de interpretar los discursos hegemónicos para *encontrar* a las mujeres. Gracias a sus aportaciones, y sin negar las dificultades que, aún hoy, supone conocer lo femenino y las mujeres de las sociedades antiguas, en el momento actual podemos entender fenómenos históricos en clave de género, aunque persistan algunas dificultades.

De igual manera, estos estudios han resultado útiles para avanzar en el conocimiento de la historia de las mujeres en general. Hecho evidente, sin duda, pero que conviene resaltar. En especial, me refiero a la influencia de ciertas historiadoras feministas, pioneras en el impulso de la historia de las mujeres, cuyo análisis del patriarcado a partir de lo ocurrido en las sociedades del Oriente antiguo marcó un hito en ese sentido. O al papel de la llamada cultura clásica como generadora de complejas construcciones de lo femenino, no siempre tan perdurables en el tiempo. Los nombres de la norteamericana Gerda Lerner o de la helenista francesa Nicole Loraux pueden servir de ejemplos ilustrativos.

Como ocurre con el estudio de otras sociedades posteriores en el tiempo, las investigaciones relacionadas con las mujeres de la Antigüedad han influido en una doble dirección: entre especialistas de la historia de las civilizaciones antiguas, por un lado, y de la historia de las mujeres en general, por el otro. El camino recorrido ha sido largo y quizá puede afirmarse que se inicia en 1975, con la publicación del libro de Sarah Pomeroy, *Goddesses, Whores, Wives and Slaves. Women in Classical Antiquity*, para alcanzar un resonante reconocimiento académico en el 2012¹. En este año, la prestigiosa editorial norteamericana Wiley-Blackwell, conocida por la publicación de amplios y detallados estudios sobre temas monográficos de interés y actualidad, dirigidos a especialistas, las *Blackwell Companions to the Ancient World*, sacó a la luz, *A Companion to Women in the Ancient World*². Se trata de una obra monumental, por su extensión, la riqueza de temáticas que incluye y la presencia de las máximas expertas en cada una de las cuestiones que analiza. La aparición de un libro de tales características quizá pueda interpretarse como la muestra evidente de la inclusión de los estudios históricos sobre las mujeres en el campo de la historia antigua a nivel internacional.

La obra aparece en un momento crítico en los estudios históricos, cuando se están cuestionando paradigmas, conceptos, metodologías y prácticas del oficio de historiador. Como es sabido, especial controversia suscita la historia social, que ha perdido influencia ante la progresiva irrupción de corrientes provenientes de los estudios culturales, los cuales enriquecen nuestro conocimiento del pasado, pero que pueden contener ciertos elementos

1. S. B. Pomeroy, *Diosas, ramerías, esposas y esclavas. Mujeres en la antigüedad clásica*, Madrid 1981 (1ª ed. en inglés, New York 1975).

2. S. L. James and S. Dillon (Eds.), *A Companion to Women in the Ancient World*, Malden-Oxford-West Sussex 2012.

disgregadores del saber histórico; me refiero, como resulta evidente, a la difusión del llamado giro lingüístico, que, desde planteamientos no uniformes, parece haber derivado hacia una historia a menudo calificada de postsocial. En esta evolución de los estudios históricos, empieza a ser evidente el peso del género en la percepción de los *acontecimientos* y los *sujetos históricos*, que interesan más en sus construcciones culturales y menos en las sociales.

A propósito de este debate, tan candente en la actualidad, debe subrayarse que la historiografía española no se mantiene al margen, resultando conocidos los nombres de historiadoras que han difundido y reflexionado sobre las formas más recientes de enfrentarse al estudio del pasado³. Si realmente la historia de las mujeres, primero, pero, más tarde y sobre todo, los estudios de género introdujeron a muchos especialistas en estas nuevas corrientes, merece la pena conocer cuál fue el peso de los especialistas en la etapa antigua. Un recorrido por las obras de autoría norteamericana y europea, que marcaron los inicios y la consolidación de la historia de las mujeres de la Antigüedad, nos hará ver hasta qué punto sus aportaciones se integraron en la historiografía española. Tras reflexionar sobre el progresivo avance del uso del género y valorar las principales aportaciones bibliográficas, analizando los temas que han interesado y las metodologías utilizadas, se pretenden conocer las tendencias actuales de los estudios sobre mujeres y género en nuestro país; en especial, se intentará profundizar en la difusión de una historia social, cultural o socio-cultural entre las historiadoras españolas especialistas en las sociedades del Mediterráneo antiguo.

Para valorar el recorrido historiográfico en las pasadas décadas contamos con aportaciones puntuales de historiadoras sobre el papel de los estudios de mujeres y de género. De manera sobresaliente, destacan los diferentes seminarios que la AEIHM ha venido celebrando desde el año 2005 sobre las distintas historiografías, desde la norteamericana, identificada con las visiones de Joan W. Scott, hasta llegar a las aportaciones francesa e italiana, la perspectiva foucaultiana y la más reciente sobre la biografía⁴. Estos encuentros han dado lugar

3. De notable interés son las aportaciones recientes de J. W. Scott en *Género e Historia* (Méjico 2008) sobre el caso norteamericano, en el que alecciona sobre los peligros del uso del género en el presente y sus efectos en los estudios históricos sobre las mujeres, a la vez que reivindica su defensa de una historia vinculada con el llamado giro lingüístico. Por su parte, F. Thébaud, en *Écrire l'histoire des femme et du genre*, París 2007 (1ª ed, 1997; traducción al castellano, Oviedo 2013) hace un recorrido exhaustivo por la historiografía francesa y las dificultades de asimilación del género, reflexionando sobre las tesis de la autora norteamericana, de la que valora sus aciertos y su enorme influencia, pero buscando también las confluencias entre lo social y lo cultural. Para el caso de la Antigüedad, véase sobre todo V. Sebillotte Cuchet y N. Ernoult (Eds.), *Problèmes du genre en Grèce ancienne*, Paris 2007; algunas de estas cuestiones, actualizadas, las plantea Violaine Sebillotte en este mismo número con su excelente contribución. Para centrar la cuestión del género en los debates historiográficos actuales sobre la mujer y lo femenino, véase el breve, pero interesante trabajo, de S. Rose, *¿Qué es historia de género?*, Madrid 2012.

4. Las Actas de estos seminarios han dado lugar a las siguientes publicaciones: C. Borderías (Ed.), *Joan Scott y las políticas de la historia*, Barcelona 2006, que incluye el texto de R. M. Cid López «Joan Scott y la historia de las Mujeres en España. El caso de los estudios sobre la Antigüedad», pp. 61-100; G. Franco Rubio y A. Iriarte Goñi (Eds.), *Nuevas rutas para Clío. El impacto de las teóricas francesas en la historiografía feminista española*, Barcelona 2009 y el texto de A. Pedregal Rodríguez, «La historiografía feminista

a balances sobre la producción bibliográfica de las historiadoras españolas y expertas en la Antigüedad, que son una continuidad de las reflexiones primeras que realizaron Cándida Martínez López y Marina Picazo Gurina en las últimas décadas del siglo XX⁵. Disponemos, por tanto, de valiosos repertorios, con notable información que se acompañan de breves reflexiones sobre qué tipo de historia se elabora y debemos plantear en los estudios de mujeres. Por ello, en el presente texto, nos centraremos en una selección de obras y autoras que parecen ser especialmente representativas.

1. *Las mujeres de la Antigüedad y La creación del patriarcado. Más allá de Sarah Pomeroy y Gerda Lerner*

Cuando la historia de la mujer ya estaba calando en investigadoras norteamericanas y se empezaba a reflexionar sobre el uso de la categoría de *mujeres* como más apropiada, Sarah Pomeroy publica, *Goddesses, Whores, Wives and Slaves. Women in Classical Antiquity*. Este libro, que apareció en el año 1975, marcó, sin duda, un hito para un notable número de especialistas en historia antigua, que por primera vez tomaban conciencia de la potencialidad que esta temática podía ofrecer⁶. No puede dejar de reconocerse que atrajo, en un primer momento, a historiadoras que en mayor o menor grado estaban comprometidas o simpatizaban con el feminismo. En cualquier caso, lo novedoso de la temática, que se detectaba incluso en el sugerente título, hizo que fuese una obra muy leída; aún hoy lo sigue siendo y continúa citándose como texto de referencia.

Sin duda, el trabajo de Sarah Pomeroy ofrece aportaciones valiosas, ya que trata de romper con la categoría monolítica de mujer para mostrar la diversidad de las condiciones femeninas en las sociedades antiguas, desde la religión que opone diosas y mortales, la respetabilidad que estigmatiza a las prostitutas, el destino natural del matrimonio que honra

francesa y su influencia en la historiografía española de la Antigüedad», pp. 69-110; P. Pérez-Fuentes (Ed.), *Subjetividad, cultura material y género: diálogos con la historiografía italiana*, Barcelona 2010 y el capítulo de D. Molas i Font, «Memoria, objetividad y subjetividad. Los estudios sobre mujeres en el mundo antiguo», pp. 133-152 y, por último, M. I. del Val Valdivieso y H. Gallego Franco (Eds.), *Las huellas de Foucault en la historiografía*, Barcelona 2013. Véase también M. I. del Val Valdivieso et al., *La Historia de las Mujeres. Una revisión historiográfica*, Valladolid 2004; C. Borderías (Ed.), *La Historia de las Mujeres: perspectivas actuales*, Barcelona 2009.

5. Véanse C. Martínez López, «Reflexiones sobre la historia de la Mujer en el mundo antiguo», en G. Pereira Menaut (Coord.), *Actas del Primer Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Santiago de Compostela, vol. I, 1998, pp. 205-217 y M. Picazo Gurina, «Estudios clásicos y Feminismo en los 90», en C. Segura Graíño (Ed.), *Historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la historia*, Madrid 1997, pp. 25-35. Véanse también, R. M. Cid López, «La Historia de las mujeres y la Historia social. Reflexiones desde la Historia Antigua», en *Oficios y saberes de mujeres*, Valladolid 2002, pp. 11-38 y A. Pedregal Rodríguez, «La Historia de las Mujeres y la Historia Antigua en España: Balance Historiográfico (1980-2008)», en *Dialogues d'Histoire Ancienne*, 37,2, 2011, pp. 115-145.

6. Sobre esta obra, véase R. M. Cid López, «Joan Scott...», en *ob. cit.*, pp. 74-75.

a la esposa y luego madre o la privación de libertad que convertía a la esclava en el ser más humilde en la sociedad. La autora, sin disponer de modelos previos, tuvo que realizar un gran esfuerzo de síntesis para escribir sobre lo ocurrido en las sociedades del Mediterráneo, sirviéndose de una perspectiva muy propia de la historia social, la imperante en el momento; de manera especial, destaca la relectura de testimonios literarios o la presentación de nuevos materiales. Ciertamente es que, sin negar las valiosísimas aportaciones de esta pionera investigación, tampoco se pueden obviar algunos errores, en especial la datación equivocada de algunos acontecimientos y confusiones con las biografías de personajes, que posiblemente se debieron al hecho de no poder acceder a todas las fuentes originales. Desde la perspectiva actual, podemos considerar que esta obra se insertaba plenamente en la naciente historia de las mujeres, en plural, y aún no atendía a la construcción de la feminidad, al menos de manera explícita. Los criterios de clase y estatus, pero curiosamente también el afán de pensar en algunas mujeres, porque habían tenido relación de parentesco con varones relevantes marcaba la orientación de esta primera aproximación histórica a las mujeres de la Antigüedad.

La publicación de este libro no fue algo anecdótico en la obra de Sarah Pomeroy. Transcurridas casi cuatro décadas desde su aparición, la autora no ha dejado de investigar sobre las sociedades antiguas, ofreciendo interesantes estudios, que suelen adelantarse a las temáticas que merece la pena considerar en cada momento, como ocurrió con sus libros sobre las mujeres helenísticas; una obra, esta última, que importa especialmente, ya que plantea claramente el uso del género como categoría de análisis en los estudios sobre las mujeres en la Antigüedad. También se ha interesado por las mujeres y la familia, sin olvidar la historiografía, analizando la producción bibliográfica sobre la historia de las mujeres en la Antigüedad. Así, para mostrar la importancia de la violencia como tema de investigación histórica, en una de sus últimas publicaciones, indagó en sus aspectos reales y simbólicos en los ambientes domésticos, a la vez que resaltaba sus efectos en lo público⁷.

Por el reconocimiento y prestigio de que disfruta en la actualidad, Sarah Pomeroy ha sido la encargada de reseñar la obra citada, *A Companion to Women in the Ancient World*, en la prestigiosa revista online, *Bryn Mawr Classical Review*⁸. El simple hecho de que ella se haya interesado por la obra y haya elaborado la reseña, por cierto bastante laudatoria, es suficiente para avalar esta investigación como trabajo encomiable en los estudios históricos sobre la Antigüedad y en especial las mujeres. A la vez, se refuerza la imagen del protagonismo de las autoras norteamericanas en la promoción de los estudios históricos sobre mujeres, con atención especial al caso de las sociedades antiguas.

Sin negar importancia a la obra de Sarah Pomeroy, la publicación de *La creación del patriarcado*, la famosa obra de Gerda Lerner, aún tuvo mayor repercusión entre las historia-

7. Como aportaciones destacadas de S. Pomeroy, junto a la citada en la nota 1, figuran *Women's History and Ancient History*, Chapel Hill 1991; *Women in Hellenistic Egypt from Alexander to Cleopatra*, Detroit 1990; *Families in Classical and Hellenistic Greece: Representations and Realities*, Oxford 1997 y una de las más recientes, *The Murder of Regilla: A Case of Domestic Violence in Antiquity*, Cambridge 2007.

8. La reseña en la revista digital *Bryn Mawr Classical Review* puede consultarse en <http://bmcr.brynmawr.edu/2012/2012-11-46.html>

doras de las mujeres, no sólo entre las especialistas en historia antigua. En este caso, la autora había destacado precisamente como una de las pioneras norteamericanas en la promoción de los estudios históricos de las mujeres, mostrando siempre su compromiso feminista.

Fallecida recientemente, en enero del año 2013, Gerda Lerner fue mucho más que una historiadora y su biografía nos la presenta como un personaje que vivió intensamente, en ocasiones con ingratas experiencias, los avatares del convulso siglo XX. Judía nacida en Austria, ante la amenaza y persecución a su familia, emigró a Estados Unidos antes del estallido de la Segunda Guerra Mundial. Allí sobrevivió con trabajos muy diversos, entre los que figuran ser guionista en Hollywood, y allí empezó a mostrar sus magníficas dotes como escritora. A una edad madura decide formarse como historiadora y como tal trabajó, jubilándose como profesora emérita en la Universidad de Columbia. Ella misma cuenta los episodios más llamativos de su existencia en *Fireweed. A Political Autobiography*, presentándose como una persona que defendió los derechos de las mujeres y también militó en movimientos contra el racismo. Su obra es, por tanto, la de una historiadora muy atenta a los problemas del presente y desde este planteamiento debe comprenderse su incursión en el estudio de la Antigüedad⁹.

En realidad, como historiadora, Gerda Lerner dedicó más atención a la historia contemporánea o la elaboración de nuevas propuestas historiográficas. Por ejemplo, su tesis versó sobre las hermanas Grimke, dos sureñas abolicionistas de la sociedad decimonónica¹⁰. En los años ochenta del siglo XX, no dejó de publicar trabajos sobre la importancia de estudiar a las mujeres del pasado con el fin de visibilizarlas, preocupándose igualmente de la construcción de lo femenino; aún mayor preocupación mostró por innovar en cuestiones epistemológicas, alentando a que la historia de las mujeres se dotara de su propio marco teórico y superase ciertos esquemas feministas, un tanto anquilosados¹¹.

Quizá porque en su época no encontró respuestas a sus preguntas sobre cómo había surgido el patriarcado, ella misma decidió asumir la tarea. Según mencionan algunos de sus biógrafos, la indagación en la creación del sistema patriarcal la condujo hasta la lejana Mesopotamia de los milenios IV y III a. d. C., lo que supuso una auténtica inmersión en el análisis de materiales arqueológicos y de textos en lenguas que ella desconocía, pero que se preocupó de estudiar. El resultado de una investigación que ocupó más de ocho años de su existencia fue una obra perfectamente construida, con información detallada sobre una sociedad del Oriente antiguo, considerada “cuna de la civilización”, y que ella analiza

9. G. Lerner, *Fireweed. A political Autobiography*, Philadelphia 2002. Sobre su biografía, véase S. Medina Quintana, «Gerda Lerner: la historia como compromiso», *Asparkía*, 25, 2014, pp. 225-230. Véase también M. Almisas Albéndiz, «Gerda Lerner, feminista e historiadora, injustamente olvidada» [<http://www.rebelion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Manuel%20Almisas%20Alb%E9Ndiz&inicio=0>]. (02-09-2013)].

10. G. Lerner, *The Grimke Sisters from South Carolina: Rebels Against Slavery*, 1967 (reimpr. Chapel Hill 2004).

11. Sus reflexiones historiográficas las plasmó, sobre todo, en *The Majority find its Past. Placing Women in History*, Oxford-New York 1991 (reimpr. de 1979). Frente a las propuestas defendidas por Joan W. Scott, Gerda Lerner está más próxima a la historia social, como destaca, entre otras, F. Thebaud (*ob. cit.*, pp. 193-194).

como el primer modelo patriarcal. Me refiero, claro está, a *La creación del patriarcado*¹². A lo largo de este libro, se trata de las mujeres reales en su diversidad, pero, superando el planteamiento de Sarah Pomeroy, también de la concepción y de la construcción de lo femenino; en especial, cuando alude a la representación de la diosa frente al dios. No pretende plantear un modelo de estudio histórico de género, pero se adentra en el análisis de la “diferencia sexual”, al mostrar cómo se puede representar a las mujeres. Especialmente llamativo, también novedoso, resultó su tratamiento de la clase social, que ponía de manifiesto cómo el componente clasista puede actuar de forma diferente sobre hombres o mujeres. La reflexión sobre el uso de las fuentes literarias, sin duda, fue una de sus grandes preocupaciones, ya que era plenamente consciente de la importancia de traducir correctamente y saber leer los textos para ir más allá de lo evidente, así como para trascender el origen social de las palabras y de las trampas del lenguaje, que emergía de un sistema patriarcal. Con excelentes pruebas, criticaba las visiones androcéntricas que habían prevalecido en el análisis de los testimonios y mostraba cómo sí era posible encontrar información sobre las mujeres de la Antigüedad. En realidad, reveló que el patriarcado apareció cuando los hombres impusieron su poder sobre las mujeres, en especial por el control masculino de la sexualidad femenina, claramente orientada hacia la reproducción.

En este sentido, este libro ofrecía notable información y nos permitía profundizar en el conocimiento de las mujeres de la época antigua, pero también se convertía en modelo de trabajo para realizar investigaciones más amplias desde la óptica de la historia de las mujeres. Tampoco olvidaba su compromiso con el feminismo cuando incidía en sus deseos de lograr la igualdad, sirviéndose de la metáfora del sol y la luna. En concreto, resultó muy atractivo su sugerente análisis de la emergencia del patriarcado a partir del mito de la diosa primigenia, muy poderosa, que va perdiendo prerrogativas y finalmente acaba sometida por el dios; mientras, en el orden divino, lo femenino estaría simbolizado por la oscuridad y la luna, el principio masculino se asociaba con la luz y el sol, lo que también conducía a la contraposición entre caos y orden. El mito, en este caso, representaría el discurso legitimador del orden patriarcal, lo que nos hacía pensar en la importancia de la religión para justificar modelos sociales, como ocurrió, sin duda, con otros credos, de los que el cristianismo constituye una notable muestra¹³.

Las obras de Sarah Pomeroy y Gerda Lerner ilustraban el ambiente en que se debatía y avanzaban los primeros estudios históricos sobre las mujeres en Estados Unidos, o la historiografía angloamericana en general. Desde la historia de la *mujer* a la historia de las *mujeres*, empezaba a interesar lo femenino y la construcción de los modelos patriarcales, por lo que, implícitamente, ya estaba presente la noción de género, aunque no se utilizara de manera explícita. Ciertamente las mujeres habían dejado de representar una categoría monolítica, aunque se prestara una atención cada vez mayor a la feminidad como construcción histórico-

12. G. Lerner, *La creación del patriarcado*, Barcelona 1986 (1ª ed. inglesa, 1986). Sobre su obra, véase también R. M. Cid López, «Joan Scott ...», *ob. cit.*, pp. 75-78.

13. Un análisis de la metáfora del sol y la luna en R. M. Cid López, «Ibíd...», p. 75, nota 32.

cultural, apropiándose de modo inequívoco de las propuestas de Joan W. Scott en su primera reflexión sobre la definición y los usos del género en la historia de las mujeres¹⁴.

Junto a estas dos autoras, otras norteamericanas realizaron interesantes trabajos sobre las mujeres griegas y romanas, que han marcado asimismo a investigadoras españolas. No parece exagerando afirmar que se creó algo parecido a una *Escuela*, cuyos frutos se han visto en el libro, que de nuevo cito, editado por Sharon L. James y Sheila Dillon, *A Companion to Women in the Ancient World*, publicado en 2012. Las autoras pertenecen mayoritariamente a centros norteamericanos o canadienses, resultando escasa la presencia de europeas. Si en Estados Unidos surgen los primeros y novedosos estudios históricos sobre las mujeres de las sociedades antiguas, también allí se publica la que sin duda es una de las más ambiciosas obras que se ha escrito sobre el tema hasta la fecha, y que muestra inequívocamente el reconocimiento de la historia de las mujeres y/o de género entre los especialistas de la Antigüedad en los ambientes anglosajones.

En esta obra, al margen de la escasa presencia de especialistas europeas, o del criticable recurso al criterio cronológico como hilo conductor del libro, cierto es que se presenta un excelente estado de la cuestión acerca de los avances en los estudios de las mujeres en la Antigüedad, pero en especial sobre los temas que centran las investigaciones del presente¹⁵. En concreto, se ofrece un panorama del Mediterráneo antiguo en clave de género y se incorpora a las mujeres como sujetos y agentes de los relatos históricos. Desde el matriarcado, un término que se discute para introducirnos en las sociedades prehistóricas y sobre todo protohistóricas, hasta llegar a la irrupción y consolidación del cristianismo, por los diferentes capítulos, un total de treinta y nueve, desfilan personajes que se presentan en las biografías individuales de mujeres poderosas (egipcias, griegas, romanas...). De igual modo, se encuentran aportaciones novedosas sobre la educación, la familia, la religión grecorromana o cristiana, las representaciones iconográficas en soportes muy diversos (cerámica o epigrafía), el patronazgo o los espacios, y no se olvidan los discursos literarios de autoría masculina sobre lo femenino; en este caso, llamativamente, se mantiene la distinción público-privado en algún texto, cuando quizá debería hablarse ya de lo doméstico. Ciertamente, las casi cuarenta autoras de este libro abordan la temática en la que son especialistas y algunas son historiadoras muy conocidas; especialmente, destacan los nombres de Barbara Levick, Elizabeth D. Carney, Judith P. Hallett, Emily A. Hemelrijk o Ross Shepard Kraemer. Sin duda, esta obra resultará de gran utilidad por la ingente información, el útil estado de la cuestión y el valioso repertorio bibliográfico final, y probablemente marcará las investigaciones futuras, como ocurrió con algunas publicaciones de autoras francesas a fines del pasado siglo.

14. J. W. Scott, «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en James S. Amelang y M. Nash (Coords.), *Historia y Género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia 1990, pp. 23-56.

15. Esta marcada tendencia anglosajona se percibe también en la bibliografía, realmente exhaustiva, pero se echa de menos la presencia de publicaciones de autoras muy conocidas en los ambientes europeos, como Francesca Cenerini. Entre las historiadoras españolas, sólo figuran Henar Gallego Franco y María Dolores Mirón, lo que muestra la escasa incidencia de las historiografías italiana y española entre especialistas anglosajonas. Véase, S. L. James y S. Dillon, *ob. cit.*, pp. 538-561.

2. La Historia de las Mujeres en Occidente. ¿Una historia avant le genre?

Tal y cómo revela la evolución de la historiografía norteamericana, también en Europa los estudios históricos sobre las mujeres fueron interesándose más por lo femenino como construcción y menos por las propias protagonistas. Sobre esta percepción del pasado, sin duda, la helenista Nicole Loraux proporcionó las primeras y más sugerentes aportaciones; con sus reflexiones se adelantó a las propias investigaciones de las historiadoras de Estados Unidos. Aunque sus libros son auténticos modelos de referencia en los estudios históricos sobre lo femenino, conviene resaltar que esta prestigiosa historiadora nunca llegó a presentarse abiertamente como una representante de los estudios de las mujeres de la Antigüedad.

A pesar de su temprano fallecimiento, Nicole Loraux nos dejó una obra repleta de títulos fundamentales para comprender y conocer la sociedad griega, particularmente la conexión entre el mito y política en la Atenas clásica¹⁶. Le preocupó el concepto de divinidad, en concreto la femenina, y de cómo afecta a la organización política de la *polis*, en el sentido de que el mito fundamenta la ciudadanía, siempre masculina, y legitima la marginación de las mujeres. Desde tales planteamientos, analiza la división sexual en la ciudad griega antigua, considerando la condición femenina en un contexto político dominado por los varones, como estudia en *Les enfants d'Athènes*, donde aborda el alcance de la exclusión de las mujeres¹⁷.

Más novedosas resultan las reflexiones que hace en *Las experiencias de Tiresias*, de obligada consulta para quien quiera conocer la construcción y el significado de lo masculino y lo femenino en la Grecia antigua¹⁸; en el fondo, está pensando en los géneros, aunque no lo menciona explícitamente. En este libro, la helenista insiste en el intercambio que se da entre los sexos, entre comportamientos y actitudes propios de ciudadanos y ciudadanas, de hombres y mujeres. Frente a las relaciones de alteridad que parecen presidir la concepción de lo femenino, construidas por los varones por oposición a los valores de la masculinidad, Nicole Loraux nos presenta la complejidad de tales elaboraciones; de modo que la masculinidad, ocasionalmente, puede apropiarse de valores femeninos. Este sería el caso del Aquiles,

16. A propósito de la obra de Nicole Loraux y su influencia en los estudios de la Antigüedad, véase sobre todo el libro, *Les Voies Traversiées de Nicole Loraux: une helléniste à la croisée des sciences sociales*, editado en EspacesTemps Les Cahiers, 2005, números 87-88, y editado conjuntamente con *Clio. Histoire, Femmes et Sociétés*. [<http://www.espacestemp.net/articles/nicole-loraux-une-helleniste/>]. En esta publicación, participa un gran número de colegas y/o discípulos, que reconocen el alcance de sus investigaciones y rinden un merecido homenaje a la gran helenista francesa; en la serie de artículos, destacan, por su relación con la historia de las mujeres, la interesante aportación de I. Papadopoulou, «Histoire des hommes, histoire des femmes dans l'oeuvre de Nicole Loraux», pp. 49-64 y, por el impacto de sus trabajos en España, las aportaciones de M. Jufresa Muñoz, «Liens ibériques», pp. 191-196.

17. N. Loraux, *Les enfants d'Athènes. Idées athéniennes sur la citoyenneté et la division des sexes*, Paris 1981 (reimpr. Paris 1990).

18. N. Loraux, *Las experiencias de Tiresias (Lo masculino y lo femenino en el mundo griego)*, Barcelona 2004 (1ª ed. en francés, 1990).

dominado por la tristeza, que no oculta sino que exhibe sin pudor su llanto ante la pérdida de Patroclo. No es necesario insistir en el hecho de que la feminización puede honrar al varón, mientras que no sucede lo mismo con la masculinización de las mujeres. En palabras de Ana Iriarte, se trata de ver cómo “lo femenino resulta ser el operador más directamente implicado en la identidad del ciudadano”¹⁹.

A la vez, también resulta enormemente atractivo su singular análisis del mito y su proyección social, en lo que de nuevo subyace la concepción del género. Me refiero, en concreto, a su definición de la diosa y su función social, dónde, una vez más, se adentra en la compleja relación entre los seres divinos y los mortales²⁰. Para esta autora, las diosas, evidentemente, surgen de la imaginación humana, pero con el propósito de representar no tanto modelos de comportamiento como utopías o deseos inalcanzables. Por ello, se atreve incluso a romper la dicotomía madre-tierra, fijada en las genealogías divinas, cuando resalta el caso de Gea, principio creador, pero no maternal²¹. Este ser primigenio se opone a la madre (*méter*), que, en el Olimpo, está representado por la diosa Deméter, ser procreador y reproductor de la descendencia del padre, cuidadora de la misma, que simboliza su hija Coré-Persefone. De tales leyendas, emergen luego novedosas interpretaciones sobre mitos incomprensibles, como los nacimientos partenogenéticos de Zeus; los partos de Atenea o Dioniso, surgidos solo del padre, evidenciarían el íntimo deseo masculino de apropiarse de la capacidad de procrear de las mujeres²².

Por último, debe añadirse que Nicole Loraux también se preocupó de las griegas históricas y no sólo de los seres míticos, trágicos y/o divinos. Dicho interés se percibe en la coordinación de *Grecia al femminile*, una obra en la que se planteó el reto de escribir, casi por primera vez, biografías de ocho mujeres de las que apenas parecían existir testimonios y que sólo conocíamos por su relación con ciudadanos notables²³. En realidad, los personajes elegidos, todos ellos históricos, representan tipos de mujeres de la antigua Grecia, como la poeta Safo, la filósofa Theano, la intelectual Aspasia, la concubina Nerea, la esposa del tirano de Corinto llamada Melisa, la espartana Gorgo, la sacerdotisa Lisímaca y la benefactora Ar-

19. A. Iriarte Goñi, *De Amazonas a ciudadanos. Pretexto gineocrático y patriarcado en la Grecia antigua*, Madrid 2002, p. 9.

20. N. Loraux, «¿Qué es una diosa?» en G. Duby y M. Perrot (Dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente*. Vol. 1. *La Antigüedad*, Madrid 1991, pp. 29-72.

21. Respecto a Gea, como principio creador, pero no maternal, en la estela de Nicole Loraux, merece la pena citarse el exhaustivo trabajo de M. Valdés Guía, «La maternidad de la Tierra (Gea) en Grecia arcaica y clásica», en R. M. Cid López (Ed.), *Maternidad/es: representaciones y realidad social. Edades Antigua y Media*, Madrid 2010, pp. 29-59

22. Sobre el deseo masculino de apropiarse de la función procreadora, entre otros, véase, J.-B. Bonnard, *Le Complexe de Zeus. Représentations de la paternité en Grèce ancienne*, Paris 2004.

23. N. Loraux *et al.*, *Grecia al femminile*, Bari 1993 (Ed. Francesa, 2003). Recientemente, G. Arrighoni (Ed.) en *Le donne in Grecia*, Bari 2008 (reed. revisada de 1985), se acerca a las mujeres griegas y lo femenino, a través de la religión o los espacios fúnebres, las diosas y mortales como Afrodita o Macrina, también los prototipos como la sacerdotisa, entre otros, lo que muestra los avances sobre el conocimiento de las griegas de la Antigüedad.

chipe de *Kyme*. En el fondo, las elaboraciones de estas biografías se convierten en auténticas aproximaciones a la construcción de lo femenino, y aún más a personajes que fueron capaces de adaptar los roles de género y superar papeles tradicionales de las mujeres.

Por la calidad académica de sus investigaciones, los especialistas en historia antigua están familiarizados con el nombre de Nicole Loraux especialmente en la historiografía francesa, pero en España, su obra y pensamiento se difundió gracias a su contribución en la *Historia de las Mujeres en Occidente*, dirigida por Michelle Perrot y Georges Duby. Precisamente, el capítulo que inicia esta ambiciosa publicación recoge un hermoso y muy sugerente texto de Loraux, «¿Qué es una diosa?», incluido en el volumen dedicado a la Antigüedad, y que ya he comentado²⁴. No por casualidad, la mayoría de autores y autoras de este tomo primero pertenecen al Centro Louis Gernet, del que también formó parte la propia Nicole Loraux, marcado por la influencia de su obra, pero más conocido por la labor de Jean Pierre Vernant y Pierre Vidal-Naquet, interesados por explorar las relaciones entre los mitos y la sociedad desde perspectivas antropológicas e históricas, sin olvidar ocasionalmente la mirada sociológica²⁵. Los temas y planteamientos de este primer volumen llamaron la atención de los investigadores e investigadoras españolas porque resultaban bastantes novedosos en ese momento. Junto a cuestiones más convencionales, como las mujeres desde la religión, la familia o el derecho, sin olvidar reflexiones historiográficas o críticas al matriarcado original, se ofrecían nuevas miradas sobre los discursos masculinos, literarios o filosóficos, a la vez que se empezaba a plantear la cuestión del cuerpo. Notable relevancia supuso, en su momento, el tratamiento de las mujeres en los márgenes, como sugería John Scheid, quien mostraba como las mujeres romanas podían ser integradas en la vida cívica, si convenía a los intereses de la *res publica*, sirviéndose sobre todo de las prácticas religiosas²⁶.

Al igual que había sucedido con otras obras de autoría francesa, la *Historia de las Mujeres en Occidente* suscitó una evidente atención por esta temática entre las españolas, que luego empezaría a orientar sus investigaciones por estos derroteros, considerados muy novedosos a comienzos de los noventa. En el caso de la Antigüedad, en la obra francesa, ha de resaltarse el énfasis en analizar las representaciones de lo femenino desde los discursos masculinos, ofreciendo más una historia de género que de mujeres. Basta recordar los estu-

24. N. Loraux, «¿Qué es una diosa? » ..., *ob. cit.*

25. A. Iriarte ha prestado atención a lo que ella llama el *observatorio de París*, donde evidencia como ha preocupado lo femenino, surgiendo un grupo destacado de historiadoras de este centro dedicadas al estudio de la Grecia antigua desde la historia cultural, algunas de las cuales participaron en el primer volumen de la obra de G. Duby y M. Perrot, *ob. cit.* Véase A. Iriarte Goñi y L. Sancho Rocher (Eds.), *Los antiguos griegos desde el observatorio de París*, Málaga 2010, obra en la que se aborda la influencia de historiadores franceses fundamentales en los estudios sobre la Grecia antigua en la segunda mitad del siglo XX, como Jean Pierre Vernant y Pierre Vidal Naquet, o la propia Nicole Loraux, además de reflexiones sobre el género, entre otros temas.

26. J. Scheid, «*Extranjeras indispensables*. Las funciones religiosas de las mujeres en Roma», en G. Duby y M. Perrot (Dirs.), *ob. cit.*, pp. 537-547 y «Les rôles religieux des femmes à Rome. Un complément », en R. Frei-Stolba, A. Bielman et O. Bianchi (Eds.), *Les femmes antiques entre sphère privée et sphère publique*, Bern 2003, pp. 137-151, texto en el que matiza algunas de las afirmaciones de la primera aportación.

dios sobre los mitos y la religión. A pesar de que Françoise Thébaud valore las dificultades de la difusión del género en la historiografía francesa, es cierto que en sus publicaciones, las especialistas de la Antigüedad se servían de una metodología muy próxima, adelantándose a lo que hoy llamamos historia cultural²⁷. En este sentido, conviene también señalar que la publicación de esta obra en español coincidió con la traducción al castellano del famoso artículo de Joan Scott, “El género una categoría útil para el análisis histórico”²⁸. Por consiguiente, la década de los noventa proporcionó dos trabajos modélicos para adentrarse en el conocimiento de las mujeres del pasado y enfrentarse al estudio histórico atendiendo a nuevos enfoques, que fueron introduciéndose de manera progresiva entre las historiadoras españolas. Algunas de las nuevas investigaciones no sólo iban a romper con la historia tradicional, sino incluso con la propia historia social.

3. A propósito de algunos conceptos. De lo femenino, la otredad y el género al sujeto subalterno

En realidad, la influencia de las autoras norteamericanas y francesas citadas empezó a dejarse sentir entre las especialistas de la Antigüedad, incluidas las españolas aunque un poco más tarde, claramente a partir de los años noventa del pasado siglo. Un número reducido pero significativo de historiadoras elegía el tema de las mujeres como objeto de sus investigaciones, que luego pasó a ser también lo *femenino*. En los trabajos de esta década, quizá porque el sesgo feminista marcaba claramente a estas pioneras, se observaba el influjo de Simone de Beauvoir, al menos de su famoso libro, *El Segundo Sexo*²⁹. Me refiero, en concreto, a su noción de la *Otra*, cuando el varón piensa en la mujer, lo que lleva implícita la comprensión de la relación de alteridad y también el concepto de identidad, tan en boga en la historiografía actual. La filósofa, como es sabido, pensó en lo femenino como construcción socio-cultural y echó por tierra los planteamientos biológicos que definían ciertos roles sociales atribuidos a hombres y mujeres. Finalmente, también se preocupó por los significados otorgados a las acciones de las mujeres, quiénes concebidas como seres *inmanentes* no estaban destinadas a ejercer protagonismo en las sociedades del pasado, por lo que se les negaba su capacidad de *agentes* en los procesos históricos.

27. F. Thébaud en *ob. cit.*, pp. 117-138, resalta las dificultades de la difusión de los estudios de género en la historiografía francesa, ofreciendo un panorama similar al español.

28. J. W. Scott no defiende desde hace tiempo las tesis que sostenía en su conocido texto, “El género.”, *ob. cit.*. Véase de esta autora, *ob. cit.*, donde claramente se advierten su defensa de visiones más claramente postmodernas y dónde percibe los riesgos del uso del género. Algunos comentarios sobre la evolución de sus posturas en R. M. Cid López, “Joan Scott.”, *ob. cit.*, pp. 63-72.

29. Una aproximación a las valoraciones sobre la Historia en *El Segundo Sexo* en R. M. Cid López, «Simone de Beauvoir y la Historia de las Mujeres. Notas sobre *El Segundo Sexo*», en *Investigaciones Feministas. Estudios de Mujeres, Feministas y de Género*, Revista de la Universidad Complutense, revista electrónica, nº 0, 2009, pp. 65-76.

A partir de tales elaboraciones filosóficas, las historiadoras empezaron a tratar estas cuestiones con perspectiva histórica, y, en mayor o menor medida, se inspiraron en la obra de la feminista francesa. En efecto, las miradas masculinas sobre lo femenino elaboradas desde la alteridad serán uno de los temas más fructíferos en las investigaciones; en especial, cuando desde la otredad se plantea la concepción de la identidad. Evidentemente, esta visión se ha utilizado también para analizar grupos sociales muy diversos atendiendo a criterios de clase, étnicos, nacionalistas, etc.; sólo hace falta recordar la concepción del *bárbaro* que definen con tanta claridad autores del Siglo de oro ateniense como Herodoto³⁰. Con frecuencia, se ha pensado que lo femenino se construye por los hombres como oposición a lo masculino y para propiciar su identidad de varones. Los varones son quienes deciden lo que representan, creen ser o desean alcanzar, mientras que las mujeres deberían conformarse y verse reflejadas en las imágenes construidas por ellos.

Por su interés para desentrañar el funcionamiento de una sociedad patriarcal, el intento de conocer las relaciones de alteridad, aunque no se mencione explícitamente, ha marcado las investigaciones de algunas autoras. En este sentido, ha interesado el estudio de los mecanismos que operan en la creación y funcionamiento de lo femenino, así, el dedicado por Mary Lefkowitz a los modelos de “Heroínas” e “Histéricas”³¹; en su libro *Heroines and Hysterics* analiza las vidas de personajes históricos que inspiran o proporcionan modelos de feminidad. La autora enfatiza la construcción de estas biografías desde las miradas masculinas, desde el presente y el pasado. En esta línea, aunque pueden citarse otros trabajos, merece la pena citar a Judith Hallett, quien ya en 1989 intentó valorar a la mujer de la Antigüedad, como “lo mismo y lo otro en la élite de la sociedad romana”³²; las afinidades con las propuestas de Joan Scott son evidentes, ya que esta última también resalta que “hombres y mujeres fueron definidos en términos uno del otro”.

En esta definición de lo femenino y de los roles de las mujeres, lo maternal y la figura de la madre adquieren un extraordinario protagonismo. Así lo demuestra, en su trabajo sobre la madre romana, Suzanne Dixon, quien alude a la madre y no a la maternidad, ciñéndose al caso de la Roma antigua³³. Esta autora australiana, de obra prolífica, nos hizo ver hasta qué

30. Más conocida es la oposición entre civilización y barbarie, como analiza magníficamente, para el caso de la Antigüedad, F. Hartog en *El espejo de Herodoto. Ensayo sobre la representación del otro*, Méjico 2003. En la literatura grecolatina, pueden encontrarse otros casos como el de Estrabón, quien para resaltar las costumbres poco civilizadas de algunos pueblos, recurre a las imágenes de las mujeres, que llaman la atención por su comportamiento masculino, lo que evidencia el grado de su *barbarización*. Véase M. González Santana, *El mito de la bárbara. Las mujeres del Noroeste hispánico en los textos grecolatinos*, Avilés 2010.

31. M. R., Lefkowitz, *Heroines and Hysterics*, London 1981.

32. J. P. Hallett, «Women as Same and Other in Classical Roman Elite», *Helios*, 16, 1989, pp. 59-78.

33. S. Dixon, *The Roman Mother*, London 1988. Véase también, *The Roman Family*, Baltimore 1992. Con posterioridad, esta autora ha realizado numerosos trabajos y siempre con el acento en las mujeres, el género y la Roma antigua, destacando sus reflexiones sobre el uso de las fuentes, lo femenino y la Antigüedad en *Reading Women. Sources, Genres and Real Life*, London 2001 o el estudio de *Cornelia. Mother of the Gracchi*, London 2007. Parece que este género biográfico está suscitando interés, como

punto la matrona como *mater* representó para las antiguas romanas el excelso modelo de feminidad, mostrando además que se podían utilizar fuentes muy variadas para reconstruir la historia de las mujeres y lo femenino en la Antigüedad, tales como textos literarios, epigráficos o normas legales. El paso del tiempo ha hecho cambiar la aproximación a esta temática y ahora se prefiere hablar más de maternidad, como se muestra en una reciente publicación de Lauren Hackwort Petersen y Patricia Salzman-Mitchell, en la que se aborda el hecho maternal fundamentalmente desde los discursos médicos, cívicos o políticos³⁴.

Habitualmente, la mujer como madre en las sociedades antiguas ha estado sometida a la autoridad del varón, sobre todo en su condición de padre o marido. Por ello, profundizar en la maternidad implica analizar la familia, y desde la perspectiva jurídica para detectar las diferencias en las figuras paternas y maternas, las relaciones desiguales entre el esposo y la esposa, o los vínculos entre progenitores y descendencia en función del sexo, entre otras cuestiones. En muchos casos, los trabajos se inscriben en lo que llamaríamos estudios sobre la familia y no sobre las mujeres o el género, pero es cierto que la noción de la mujer y de lo femenino está presente en muchas de las investigaciones, como revelan las obras de la citada Judith P. Hallett, junto a Richard P. Saller o Susan Treggiari, entre otras³⁵. En sus publicaciones, demuestran de manera elocuente hasta qué punto la desigual relación entre hombres y mujeres en el seno de la familia, que regula el sistema jurídico, legitima y expresa la sociedad patriarcal, como elocuentemente señaló Jane F. Gardner y más recientemente Judith Evans Grubbs³⁶.

Por la riqueza de significados que contienen los mitos como representación de lo femenino, pero también por su papel como mecanismo de control social en el caso de la religión, la mitología griega y los cultos del Mediterráneo antiguo atrajeron a un nutrido grupo de especialistas, desde los comienzos de la historia de las mujeres³⁷. Muy pronto, las investigadoras se dieron cuenta de la potencialidad que ofrecía esta temática. Se partía, a pesar de las afirmaciones de Nicole Loraux, de una concepción de la diosa como modelo de estereotipos

muestra el trabajo de S. Treggiari, *Terentia, Tullia and Publilia: the Women of Cicero's Family*, London 2007. Aunque en el fondo, estos trabajos evidencian los conocimientos acumulados y que permiten elaborar relatos detallados sobre la vida de antiguas romanas.

34. L. Hackwort Petersen y P. Salzman-Mitchell, *Mothering and Motherhood in ancient Greece and Rome*, Austin 2012.

35. Entre la abundante bibliografía sobre la familia, interesan las aportaciones que resaltan el papel de las mujeres, como se percibe en los trabajos de J. P. Hallett, *Fathers and Daughters in Roman Society*, Princeton 1984; R. P. Saller, *Patriarchy, Patriarchy and Death in the Roman Family*, Cambridge 1994 o S. Treggiari, *Roman Marriage: Iusti Coniuges from the time of Cicero to the Time of Ulpian*, Oxford 1991.

36. J. F. Gardner en *Women in roman Law and Society*, London-Sidney 1986, mostró la importancia de los textos jurídicos para comprender la posición de las mujeres de la Antigüedad, sobre todo las romanas. Véase también J. Evans Grubbs, *Women and the Laws in the Roman Empire: a Sourcebook on Marriage, Divorce and Widowhood*, New York -London 2002.

37. Tras los trabajos pioneros de N. Boëls-Jansen, *La vie religieuse des matrones romaines dans la Rome Archaique*, Roma 1993 o de R. Shepard Kraemer, quien en *Unreliable Witnesses: Religion, Gender and History in the Graeco-Roman Mediterranean*, New York 2011, revisa y actualiza sus viejas tesis. Recientemente se ha publicado una excelente reflexión en T. Penner y C. Vander Stichele (Eds.), *Mapping Gender in Ancient Religious Discourses*, 2007.

femeninos y su función social, sin olvidar a la sacerdotisa o las prácticas religiosas femeninas; en algún caso, aunque ha de matizarse, se ha considerado la posible utilización de algunos ritos como liberadores para las mujeres, según se defendió para el caso de Isis, mientras que en otros se cuestionó la domesticidad de las mujeres, argumentando precisamente su participación en determinados festivales de carácter público³⁸. La producción bibliográfica sobre estas cuestiones resulta muy extensa y rica en sugerencias, de modo que entre los especialistas sobre el estudio de la religión antigua, lo femenino y las mujeres están igualmente presentes.

Aunque se podrían citar otras líneas de investigación, la selección finaliza con el caso de las mujeres, el poder y la política. Desde el siglo XVIII, el poder femenino ha ejercido un gran atractivo entre los investigadores, que se inspiran en las biografías de Cleopatra o de las princesas julioclaudias para manifestar sus recelos o abierto rechazo ante el poder femenino. Curiosamente, por el ánimo de desterrar estas visiones impregnadas de prejuicios e interpretaciones subjetivas, pero también porque se disponía de mayor número de testimonios, las historiadoras de la Antigüedad prestaron gran atención a las mujeres poderosas; sin duda, por el número de publicaciones que se les dedicaron, sobresalen los ejemplos de la Roma imperial, pero igualmente pueden aparecer personajes reinas y personajes públicos de reinos de distinta procedencia y de diferentes épocas. Sí se observa una clara evolución en el tratamiento de esta temática, ya que si inicialmente interesaba revisar biografías y desenmascarar el androcentrismo de los relatos históricos tradicionales, de forma progresiva la atención se desvió hacia las formas del poder femenino³⁹.

En definitiva, gracias a esta serie de trabajos de las últimas décadas, hoy conocemos mejor la realidad de las mujeres de la Antigüedad y podemos percibir igualmente cómo se construyó la noción de lo femenino y su relación con lo masculino, lo que afecta a la existente

38. Sobre el culto de Isis como “liberador” para las mujeres de la Antigüedad, S. K. Heyob en *The Cult of Isis among Women in the Graeco-Roman World*, Leiden 1975, propuso tesis hoy desterradas. A propósito de la diosa egipcia, resaltando su rol maternal e incluso como prototipo femenino tradicional, por lo que su culto difícilmente podía contribuir a fomentar la autonomía de las mujeres, V. Fernández García defendió su tesis doctoral sobre *Isis en el Mediterráneo antiguo: construcciones literarias del mito de la diosa. De los textos faraónicos a los greco-latinos*, que defendió en octubre de 2013 y en la Universidad de Oviedo..

39. Sobre las mujeres poderosas la bibliografía es muy abundante, ya que fueron los ilustrados los que iniciaron este tipo de relatos, que otros autores posteriores convirtieron, en demasiadas ocasiones, en investigaciones pseudohistóricas. Véase la valoración de estas obras en R. M. Cid López «Mujeres poderosas del Imperio romano en la historiografía moderna. Algunas notas críticas a las visiones de la Ilustración y su influencia», en C. Fornis, J. Gallego, P. López Barja y M. Valdés (Eds.), *Dialéctica histórica y compromiso social. Homenaje a Domingo Plácido*, Madrid, vol. 2, 2010, pp. 685-702. Como autor que elabora biografías tendenciosas de estos personajes notables, propias de una historiografía tradicional, merece la pena citar a A. A. Barrett en *Agrippina. Sex, Power and Politics in the Early Empire*, New Haven 1996 o en *Livia: primera dama de la Roma imperial*, Madrid 2004 (1ª ed., en inglés, 2002). Entre las aportaciones recientes, con visiones mucho menos androcéntricas, destacan la de J. Burns, *Great Women of Imperial Rome. Mothers and Wives of the Caesars*, Abingdon 2007 y claramente planteadas desde la historia de las mujeres, las de E. Fantham, *Julia Augusti, the Emperor's Daughter*, London-New York 2006 o de J. Ginsburg, *Representing Agrippina. Constructions of Female Power in the Early Roman Empire*, Oxford-New York 2004 (reimp. 2006).

entre hombres y mujeres. Inmersas en un modelo patriarcal, en los discursos masculinos ellas son representadas como las *otras* frente a los varones; es decir, está muy presente el concepto de alteridad, de modo que la mujer se imagina diferente y por oposición a los rasgos que definen al *aner griego*, o el *vir romano*. Esta oposición implica una relación desigual, ya que el discurso masculino es hegemónico y define a la vez el papel social de las mujeres, siempre en desventaja en privilegios, derechos y deberes. En este sentido, en las sociedades antiguas, no sólo la grecorromana, como en otras posteriores en el tiempo, las mujeres, como protagonistas de los hechos históricos, son auténticos sujetos subalternos en las representaciones culturales y en la realidad cotidiana⁴⁰. Han sido imaginadas desde la otredad y la desigualdad con los varones; tal situación se inscribe en un modelo social, patriarcal, defendido por normas legales, y legitimado por discursos masculinos, en cuya elaboración es determinante el papel de los mitos y la religión⁴¹. Desde este planteamiento, el género como categoría de análisis resulta fundamental para indagar en la construcción de lo femenino, y, como enfatizaba Joan Scott, para percibir las relaciones de poder; pero, de idéntica manera, ha de tenerse en cuenta que, tras las representaciones, las mujeres han sido también sujetos de los acontecimientos históricos⁴². Para conocer a las mujeres del pasado, parece que debemos movernos entre lo social y lo cultural, entre lo que se dice de las mujeres, lo que se les pretendió imponer y lo que habían hecho. En esta línea, que atrae a historiadoras pertenecientes a universidades europeas, y también norteamericanas, como las citadas, parece que se inscriben historiadoras españolas en la actualidad, si bien el peso de lo cultural frente a la percepción de lo social parece que se está imponiendo de manera paulatina.

4. Mujeres, género y Antigüedad en la historiografía española. Entre la historia social y la historia sociocultural

En la producción bibliográfica sobre la historia de las mujeres, en España las aportaciones de las especialistas en la Antigüedad no son muy numerosas, pero sí reflejan una evolución

40. C. Guinzburg en su famoso libro *El queso y los gusanos* (Barcelona 1991, 1ª ed. en italiano, 1976, p. 191, nota 1) enfatizaba la impronta grasciana del término de sujeto “subalterno”. Sobre su apropiación posterior en los estudios postmodernos, véase R. Guha, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona 2002, quien resalta también su importancia en los trabajos postcoloniales. Sobre los sujetos subalternos desde estas teorías postcoloniales y el pensamiento feminista, reflexiona G. Chakravorty Spivak en «¿Por qué los estudios de mujeres?», en P. Bastida Rodríguez, C. Rodríguez González (Eds.) e I. Carrera Suárez (Coord.), *Nación, diversidad y género. Perspectivas críticas*, Barcelona 2010, pp. 15-40.

41. Véase R. M. Cid López, «La matrona y las mujeres de la Roma antigua. Un estereotipo femenino a través de las imágenes religiosas y las normas legales», en E. Martínez Quinteiro (Coord.) *Mujeres en la historia, el arte y el cine*, Salamanca 2011, pp. 55-70.

42. Como muestra de publicaciones en las que se analizan tanto las imágenes de lo femenino como la realidad de las mujeres, interesan, entre otras las de F. Cenerini, *La donna romana. modelli e realta*, Bolonia 2002; F. N. Berrino, *Mulier Potens: Realtà Femminili nel mondo antico*, Lecce 2006 y F. Bertholet et al., *Les différents visages des femmes antiques*, Bern 2008.

similar en el tratamiento de temas y perspectivas metodológicas de lo ocurrido entre las estudiosas de otras sociedades⁴³. En el momento actual, las españolas expertas en estudios clásicos ofrecen visiones variadas sobre las mujeres de las sociedades antiguas. Progresivamente, han ido incorporando el género como categoría analítica, a veces sin llegar a formulaciones explícitas; también ocurre que se adscriben a las investigaciones de género, pero se limitan a presentar un análisis convencional o un relato tradicional. De forma evidente, se percibe el peso de la historia social, aún hoy con evidente arraigo, debido a la notable influencia del materialismo histórico en la formación de algunas investigadoras. Desde esta concepción de la historia, el paso hacia una visión sociocultural ha sido fácil, gracias a la introducción lenta, pero exitosa, del género. Sin embargo, salvo excepciones, los acercamientos desde lo cultural no han sido tan frecuentes, lo que ha dificultado la penetración de las corrientes postsociales, cuyas propuestas, al menos en términos retóricos, sí parecen atraer a especialistas de otras etapas, como ocurre con la historia contemporánea⁴⁴. También se percibe un debilitamiento de la relación entre feminismo y labor de historiadora, que persiste de manera evidente en algunas estudiosas.

Precisamente, y no por casualidad, una historiadora y feminista, Cándida Martínez López, fue la pionera en la introducción de los estudios históricos sobre las mujeres en la Antigüedad en la historiografía española; junto a otras profesoras universitarias, en los años ochenta y noventa del pasado siglo, desarrolló una importante labor en el surgimiento y consolidación de la historia de las mujeres en los ambientes académicos de nuestro país. Su formación en la historia social, sobre todo de la antigua Roma, ha marcado sus investigaciones, que se relacionan con temas muy variados, tales como la ciudad, el trabajo, las ciudades o más recientemente las prácticas caritativas, o evergéticas⁴⁵, sin olvidar los balances historiográficos o el impulso a obras colectivas, como las ediciones recopilatorias de textos o la dirección del volumen dedicado a la Antigüedad en la *Historia de las Mujeres de España y de América Latina*, dirigida por Isabel Morant⁴⁶. Junto a ella, con planteamientos igualmente próximos a la historia social, destaca la labor de Marina Picazo, si bien más centrada en las mujeres de la Grecia antigua y con una perspectiva también arqueológica; en sus aportaciones, de igual

43. Bien es verdad que, en el conjunto de las historiadoras españolas dedicadas al estudio de las mujeres, las especialistas en la Antigüedad formamos un grupo bastante reducido, lo que conlleva ventajas, en el sentido de que podemos mantener intercambios bibliográficos regulares y conocemos bien los temas sobre los que versan nuestras investigaciones. Sobre esta cuestión, véanse, R. M. Cid López, «La Historia de las mujeres y la Historia social...», *ob. cit.*, pp 11-38 y «Joan Scott...», *ob. cit.*, pp. 61-100.

44. Tal y cómo se observa en los debates y algunas ponencias de los últimos seminarios de la AEIHM, cuyas publicaciones se citan en las notas 4 y 5.

45. Las publicaciones de C. Martínez son muy numerosas, reseñamos sólo una de las últimas, en concreto la coordinación, junto a D. Mirón, del dossier *Benefactoras y filántropas en las sociedades antiguas*, *Arenal*, Vol. 18, nº 2, julio – diciembre 2011, pp. 277-368, cuyos contenidos reflejan su ligazón con una historia de planteamientos más sociales.

46. M. Á. Querol, C. Martínez *et al.*, *Historia de las Mujeres en España y América Latina. I. De la prehistoria a la Edad Media*, dirigida por I. M. Deusa, Madrid 2005.

modo, destaca por el uso de los textos, que combina hábilmente con las interpretaciones de las imágenes femeninas en las iconografías o su análisis de los espacios⁴⁷.

Desde la historia social, ha interesado notablemente el poder femenino, a partir de las biografías y acciones de las princesas de la Roma imperial o las mujeres de las dinastías helenísticas. Sin duda, la riqueza que ofrecen los textos de Suetonio o Tácito convierten a estos personajes en un atrayente tema de investigación histórica, que puede permitir recuperar a mujeres poderosas, pero también introducirse en el análisis de las representaciones del poder femenino y poner de manifiesto el androcentrismo presente en los textos de autores antiguos y la historiografía contemporánea. En este sentido, destacan las aportaciones de María José Hidalgo, interesada por la reconstrucción de las vidas de las mujeres pertenecientes a la *domus* augusta de la Roma imperial a partir de la información de la literatura grecolatina, en una línea muy similar a la seguida por la autora italiana Francesca Cenerini⁴⁸. Con el mismo planteamiento, igualmente destacan los análisis iconográficos, en especial de las acuñaciones numismática, de las imágenes femeninas de la familia imperial, lo que evidencia su reconocimiento y prestigio social, tal y cómo reflejan las aportaciones de Almudena Domínguez; esta autora también se ha preocupado por las relaciones entre mujer y política en sentido amplio, y no sólo de personajes de los círculos imperiales⁴⁹. Por su incuestionable influencia en la sociedad de su tiempo y la valiosa información literaria de la que se dispone, los nombres de las aristócratas republicanas o de las mujeres de la casa imperial han llamado la atención también a historiadores, que se han aproximado a sus biografías desde planteamientos propios de la historia tradicional⁵⁰.

En cualquier caso, este acercamiento desde la historia social tiene, aún hoy, un notable arraigo entre estas y otras historiadoras, cuyos temas de investigación son bastante variados. Por ejemplo, destaca el caso de Dolores Mirón, que se ha aproximado primero a las mujeres de la *domus* imperial romana o de las dinastías helenísticas, para conocer las conexiones entre diferentes sociedades. En esta línea, se pueden citar los trabajos de Henar Gallego, en los que destaca el análisis de los textos jurídicos, tras su pionero análisis de las mujeres

47. Sobre todo en M. Picazo Gurina, *Alguien se acordará de nosotras. Mujeres en la ciudad griega antigua*, Barcelona 2008. Véase también, en colaboración con C. Masvidal, *Modelando la figura humana. Reflexiones en torno a las imágenes femeninas de la Antigüedad*, Barcelona 2006.

48. Véanse M. J. Hidalgo de la Vega, *Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y poder oculto*. Salamanca 2012 y F. Cenerini, *Dive e Donne. Mogli, madri, figlie e sorelle degli imperatori romani da Augusto a Commodo*, Imola 2009.

49. A. Domínguez (Ed.), *Mujeres en la Antigüedad clásica. Género, poder y conflicto*, Madrid 2010 y *Política y género en la propaganda en la Antigüedad. Antecedentes y legado*, Oviedo 2013.

50. Las visiones maniqueas y poco afortunados de personajes femeninos de la Antigüedad que pueden verse en los trabajos citados de A. Barrett, *obs. cit.*, también parecen observarse en algunos trabajos de autores españoles, si bien con más matices. Véanse, J. M^a Nieto Ibáñez (Eds), *Estudios sobre la mujer en la cultura griega y latina. XVIII Jornadas de Filología Clásica de Castilla y León*, León 2005 y R. López Gregoris y L. Unceta Gómez (Eds.), *Ideas de mujer. Facetas de lo femenino en la antigüedad*, Alicante 2011, aunque esta última ofrece una visión mucho más próxima a la realidad.

de la Hispania romana⁵¹. Incluso se ha cultivado la biografía, incluidos personajes *malditos* en la Antigüedad como fue el caso de Hipatia⁵². Estos estudios son sólo una muestra, entre otros, de la diversidad temática que ha interesado y sigue interesando a las autoras españolas; también resulta llamativa la ausencia de determinadas investigaciones, como sucede con la escasa atención a los oficios o actividades laborales de las mujeres, una temática que sí ha preocupado a especialistas de otras sociedades⁵³; o al análisis de mujeres de origen más humilde o de un determinado territorio⁵⁴.

Pero quizá uno de los temas más atractivos para las investigadoras españolas, y no se trata de situaciones excepcionales, se identifique con el estudio de las religiones grecorromanas, en menor medida las orientales, que se abordan desde la aproximación a las divinidades, el sacerdocio o los rituales⁵⁵. El interés de estas cuestiones radica, por un lado, en la percepción de los mitos divinos como prototipos de lo femenino o de los anhelos inalcanzables para las mortales; por otro, en la notable y variada documentación disponible que convierte esta materia en especialmente sugerente. También porque la relación entre las devotas y las diosas nos permite conocer mejor a las mujeres terrenales, por lo que expresan sus devociones y prácticas religiosas. De la labor pionera de Dolores Mirón, cuya tesis doctoral versó sobre *Mujeres, religión y poder en el Occidente del Imperio romano*, hasta la actualidad, son numerosas y valiosas las aportaciones bibliográficas⁵⁶.

51. H. Gallego Franco, *Mujeres en la Hispania tardo-antigua: las fuentes epigráficas (Siglos V-VII d. C.)*, Valladolid 2007. Tempranamente, publicó el único estudio de carácter general editado hasta el momento, sobre las mujeres hispanas, véase, *Femina Dignissima. Mujer y sociedad en Hispania Antigua*, Valladolid 1991.

52. Me refiero a la biografía de *Hipatia* (Madrid 2009), realizada por C. Martínez, donde se presenta una adecuada construcción del personaje desde lo que llamaríamos la historia de las mujeres, aunque la autora ante todo es muy conocida por sus trabajos sobre religiones orientales y la tardo-antigüedad.

53. M. Picazo es la coeditora del libro, *Trabajos femeninos en la antigüedad* (en prensa). Recientemente, en el año 2012 en la Universidad de Oviedo, se ha defendido por S. Medina Quintana, la tesis de doctorado, *Mujeres, trabajo y promoción social en la Hispania romana*, lo que parece indicar que estos temas si empiezan a interesar a las investigadoras españolas.

54. O trabajos sobre una determinada clase social para ver como puede funcionar el género. En este sentido, en abril de 2014 y en la Universidad de Oviedo, Carla Rubiera Cancelas presentó su tesis doctoral sobre *Las esclavas en la sociedad romana*, en la que aporta interesantes reflexiones.

55. Sobre las relaciones entre religión y estudios de mujeres en la Antigüedad, aparte de las valoraciones sobre determinados cultos o el sacerdocio femenino como forma de promoción social, entre otros, también se considera el papel de los ritos como vía de integración cívica para la población femenina. En este sentido, véase sobre todo R. M. Cid López «Las matronas y los prodigios. Prácticas religiosas femeninas en los “márgenes” de la religión romana» *Norba. Revista de Historia*, vol. 20. 2007, pp. 11-29. Este planteamiento se inspira claramente en la obra de C. Montepone, *Lo spazio del margine. Prospettive sul femminile nella comunità antica*, Roma 1999, aunque la autora lo plantea en otros ámbitos y no sólo los religiosos; véanse también las aportaciones de J. Scheid, citadas en la nota 27. Sobre los espacios públicos y privados, ambos accesibles a las mujeres, véase R. Frei-Stolba, A. Bielman y O. Bianchi, (Eds.), *ob. cit.*

56. Véanse D. Mirón Pérez, *Mujeres, religión y poder. El culto imperial en el Occidente del Mediterráneo*, Granada 1996. Entre otros, trabajos sobre las helenísticas, véase, «La leyenda de Olimpia, madre de Alejandro Magno», en R. M. Cid López y M. González (Eds.), *Mitos femeninos de la cultura clásica*, Oviedo 2003, pp. 247-271.

Entre las religiones de la Antigüedad, el cristianismo primitivo tampoco ha sido olvidado por las investigadoras; un tema en el que se percibe igualmente la presencia de las teólogas. En general, sus investigaciones les sirven para criticar a los Padres de la Iglesia, evidenciando sus actitudes de declarada misoginia; también se han analizado las imágenes de María de Magdala o la Virgen María, que evidencian las novedades del nuevo credo a la hora de pensar en la mujer, la sexualidad y la maternidad⁵⁷. Como novedad frente a las llamadas sociedades *paganas*, o mejor grecorromanas, las mujeres se enfrentan a su rol maternal, su función que las identifica como mujeres, desde la contradicción; es decir, deben elegir, o se les impone, entra la renuncia a tener descendencia, por lo que no cumplen con las expectativas sociales pero sí divinas, o la aceptación de la maternidad, con lo que cargan con la culpa del “pecado de la carne”.

Tal y cómo mostró Nicole Loraux, y quienes siguieron su ejemplo, los textos de Homero y los trágicos de la Atenas clásica, se convirtieron en fuente recurrente de exploración y revisión para conocer lo *femenino* y las *mujeres*, en la antigua Grecia. Por las propias temáticas y características de estos testimonios y la metodología innovadora de su análisis, muy sugerente y enriquecedor desde perspectivas histórico-antropológicas, este tipo de investigación ha introducido en los ambientes españoles de la historiografía antigua las tendencias más nítidamente cercanas a la llamada historia cultural⁵⁸. La influencia de esta forma de acercarse a los poemas homéricos se percibe en los trabajos de Susana Reboreda, cuyo análisis de las diosas o de Penélope entre otras mujeres míticas, revela la complejidad del pensamiento griego sobre lo femenino ya en los orígenes de la literatura griega⁵⁹.

De forma más evidente, el interés por el hecho cultural se refleja en la obra de Ana Iriarte, muy ligada a la mencionada Nicole Loraux y una de sus discípulas. Ciertamente, los trabajos de Ana Iriarte sobresalen siempre por el rigor en el tratamiento de las fuentes, pero aún más por la destreza en su percepción de la complejidad de lo femenino en la sociedad griega. Como fiel seguidora de las enseñanzas del Centro Louis Gernet, también llamado la Escuela de París, esta historiadora desentraña hábilmente las trampas de los discursos masculinos, siempre dominantes, en sus representaciones de lo femenino al pensar en la ciudadanía, los espacios o la violencia, entre otros temas. La mujer griega se piensa desde la alteridad, pero también como elemento configurador de la masculinidad, tal y cómo había afirmado en su momento la helenista francesa. Desde tales concepciones, se afirmará la concepción de la ciudadanía ateniense, sólo disfrutada por varones, nunca por mujeres. El hecho

57. Entre otras, véase A. Pedregal Rodríguez, «Maternidades y madres en la tradición cristiana (siglos II-IV d. C.): discursos sin memoria», en R. M. Cid López, *Maternidad/es...*, *ob. cit.*, pp. 111-131.

58. Una situación que contrasta con las lecturas y estudios de la literatura grecolatina, en la que predominan los análisis más filológicos y con perspectivas más tradicionales. No obstante, las investigadoras que han tratado la literatura grecolatina han puesto de manifiesto el protagonismo absoluto de la autoría masculina, ya que no se conocen nombres de escritoras, a excepción de casos singulares como Safo; apenas disponemos de textos elaborados por mujeres, salvo frases o breves discursos, sobre todo en la sociedad romana. Véase, entre otras, A. López, *No solo hilaron lana. Escritoras romanas en prosa y en verso*, Madrid 1994.

59. De S. Reboreda, entre otros, véase, «Penélope: la maternidad en el caos», en R. M. Cid López, *Madres y maternidades...*, *ob. cit.*, pp. 47-65.

de ejercer este mismo derecho de ciudadanía era uno de los elementos de identificación del varón-ciudadano frente a las mujeres, ya que a ellas jamás se lo permitieron⁶⁰.

Por su proximidad a planteamientos más propios de la historia cultural, son elocuentes los trabajos de Dolors Molas, ya que combina el análisis de documentos escritos y los testimonios arqueológicos, pero también ha analizado casos de la sociedad romana y griega⁶¹. Desde las representaciones de lo femenino a las formas de vivir y morir de las mujeres, el recorrido por las mujeres de la Antigüedad de esta historiadora es extenso, preocupándose por desenmascarar la misoginia de los relatos de autores grecolatinos, que llegan a justificar la violencia contra las mujeres, o rescatando los materiales que nos ayudan a comprender cómo transcurrían los días de las antiguas griegas, a partir de los testimonios legados en sus tumbas.

Por último, dadas las actividades que ha propiciado en los últimos años en la universidad española y la atención prestada por algunas investigadoras, me referiré a la cuestión de las madres y las maternidades. Como es sabido, lo femenino y lo maternal han sido concepciones casi atemporales, que han definido el papel de las mujeres a lo largo de la historia. A pesar de su importancia como temática histórica, el interés que ha suscitado entre especialistas de las sociedades moderna y contemporánea no se percibe en el tratamiento de la Antigüedad⁶². Ante esta carencia, investigadoras españolas se han preocupado de tratar la figura de la madre y la concepción de la maternidad desde perspectivas diversas. Por ejemplo, se ha analizado el papel de la mujer en las sociedades antiguas y su identificación como ser maternal, para comprobar hasta qué punto la sociedad patriarcal surge y se sostiene a partir de la adscripción de la función maternal a la población femenina. De igual modo, también se ha procurado ver la oposición que puede detectarse entre las representaciones simbólicas de la madre, sobre todo en los ambientes divinos, y cómo estas construcciones de los mitos sobre la maternidad se reflejan entre las mujeres reales, que pueden llegar a cuestionar su rol maternal; en este sentido, también se reflexionó sobre las normas legales y su afán por el control del cuerpo femenino, que interesa sobre todo como reproductor de la descendencia del

60. Una de las complejidades y contradicciones es que una diosa, no un dios, protege a estos mismos ciudadanos, como sucedía en Atenas. Véanse sobre todo N. Loraux, *Les enfants...* y A. Iriarte, *ob. cit.* Sobre el problema de la «discriminación historiográfica» de género, esta última reflexiona en su trabajo dedicado a los líricos, *Safo. La poeta y su mundo*, Madrid 1997. A propósito de la violencia, en colaboración con M. González González, A. Iriarte también publicó, *Entre Ares y Afrodita. Violencia del erotismo y erótica de la violencia en la Grecia Antigua*, Madrid 2008.

61. D. Molas i Font (Ed.), *Vivir en femenino. Estudios de mujeres en la antigüedad*, Barcelona 2002 y en colaboración con S. Guerra (Eds.), *Morir en femenino. Mujeres, ideología y prácticas funerarias desde la Prehistoria hasta la Edad Media*, Barcelona 2003. Su aproximación a la historia cultural se percibe más en sus reflexiones historiográficas en “Memoria...”, *ob. cit.*, pp. 133-152 y en la introducción a *Desordre i transgressió al món antic*. Dossier de *Lectora*, nº 18, Barcelona 2012, entre otras de sus recientes publicaciones.

62. Sobre la madre y la maternidad, véanse R. M. Cid López (Ed.), *Madres y maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica*, *ob. cit.*, y (Ed.), *Maternidad/es: representaciones y realidad social. Edades antigua y media*, *ob. cit.*; estas publicaciones recogen los resultados de un Seminario y un Coloquio, celebrados en los años 2007 y 2008. Aunque sin incluir los planteamientos de los estudios de mujeres y con reflexiones desde la filología, interesa también la obra de E. Calderón Dorda y A. Morales Ortiz (Eds.), *La madre en la antigüedad: literatura, sociedad y religión*, Madrid 2007.

padre. En el tratamiento de esta cuestión, se utilizan perspectivas de la historia cultural, sin duda, cuando se plantean aproximaciones al mito, pero predominan de manera sobresaliente las percepciones del hecho social, interesándose más por las mujeres en su faceta de madres, por sus vivencias y usos del rol maternal.

En esta serie de temas que caracterizan la historiografía española más reciente relativa a las mujeres, el género y la Antigüedad, inevitablemente hemos realizado una selección ante la notable producción bibliográfica, por lo que sólo resaltamos obras y autoras que parecen ser significativas. Aunque, tras este breve recorrido, no da la impresión de que las adscripciones a las formas de aproximarse al pasado sean siempre nítidas. Ciertamente, se detectan tendencias *sociales* en unos casos o *culturales* en otros, pero quizá se impone la visión de tipo socio-cultural, en función no tanto de la formación de la historiadora como de las temáticas a investigar en cada caso. No es lo mismo analizar los mitos griegos que conocer a las mujeres a través de la epigrafía; aunque, bien es verdad, que la elección de un tema en detrimento de otro, quizá sugiera la verdadera vocación y posición de la autora⁶³.

5. Género, mujeres y Antigüedad. Reflexiones finales sobre los ecos de un viejo debate en la historiografía española

A modo de recapitulación final, el recorrido por las aportaciones de las historiadoras españolas, también extranjeras, dedicadas a los estudios del género y las mujeres en la Antigüedad muestra inequívocamente su vitalidad en el presente; también la asimilación de las tendencias y debates que afectan a la disciplina histórica en otros países o en otras especialidades históricas. Es decir, como investigadoras de la cultura clásica no estamos permaneciendo al margen de las discusiones presentes sobre el resquebrajamiento de viejos paradigmas, como evidencian nuestras humildes contribuciones, mucho más empíricas que teóricas.

En las miradas al pasado de estas historiadoras resulta evidente la diversidad, aunque, en el fondo, se imponen inequívocas confluencias e intereses académicos; me refiero al afán de implantar los estudios sobre género y mujeres en la comunidad de historiadores de la Antigüedad. Sobre las aportaciones más relevantes, igualmente se observa hasta qué punto se ha intentado comprender el alcance del protagonismo histórico de las mujeres, a nivel colectivo o individual, pero también el significado de lo femenino y su construcción socio-cultural. Sin duda, las mujeres de la Antigüedad han interesado por sí mismas, pero también en su relación con los hombres, quienes elaboraron estereotipos de lo femenino desde la alteridad, y en un sistema ideológico que había de defender un modelo social patriarcal. Como gran paradoja, hoy ya bien conocida, desde la otredad se pensó lo femenino desde lo masculino, pero

63. Aunque los estudios sobre mujeres de la Antigüedad en la historiografía española oscilen entre estas dos perspectivas, debe reconocerse la persistencia de visiones conservadoras, en las que el tratamiento de las mujeres, y ocasionalmente lo femenino, responde a criterios propios de la historia tradicional, y que pueden incluir visiones de sesgo androcéntrico. Véanse algunos de los trabajos incluidos en la obra de Jesús M^a Nieto, *ob. cit.*

también se evidenció que lo masculino nunca llega a desprenderse de elementos característicos de la feminidad, al menos entre los antiguos griegos. En este sentido, una de las tareas más relevantes de la historia de género ha sido conocer los mecanismos de construcción de los roles sociales, pero aún más desentrañar las trampas de los discursos masculinos y saber leer más allá del texto, de lo que se dice y cómo se expresa, pero también de lo que se oculta o no interesa mencionar en la literatura antigua, sobre todo la grecolatina⁶⁴.

Por todo ello, considero que conocer a las mujeres del pasado, al margen o no de la perspectiva de género, debe hacerse con las herramientas propias de los estudios de mujeres y la incorporación de los avances recientes de la disciplina histórica. El caso de la sociedad antigua no es ni mucho menos una excepción, aunque sí presente sus especificidades. Al igual que ocurre en el conocimiento de otras sociedades, se impone un marco teórico que nos permita situar a las mujeres y lo femenino en el conjunto de la sociedad; de ahí la importancia de usar el viejo, pero no trasnochado, concepto de clase junto al género, o los géneros. Desde este planteamiento, conviene contemplar lo femenino y las mujeres en su diversidad; es decir, han de combinarse las representaciones e imágenes con las prácticas de las mujeres que actúan en la historia. De manera especial, en el tratamiento de la Antigüedad, el uso de las fuentes para conocer lo femenino y las mujeres reviste una dificultad especial, ante la ausencia de las voces femeninas frente a la fuerza de las visiones androcéntricas y monolíticas de los discursos dominantes⁶⁵; esta situación obliga a usar los testimonios literarios con mayor destreza, pero también a servirse de otros materiales, que durante mucho tiempo fueron considerados de escaso interés para la historia, como ocurría con las imágenes iconográficas o con textos literarios. Lamentablemente no hay documentos privados, como el género epistolar, tan rico en información para otras etapas históricas.

Con esta labor y forma de acercarnos al pasado, quizá podamos mostrar hasta qué punto, como especialistas en la cultura clásica o la Antigüedad, no vivimos ancladas o anclados en una visión tradicional del pasado, sino que atendemos a los debates y avances historiográficos

64. Sobre el papel de los discursos religiosos y las normas jurídicas en la construcción de lo femenino y las prácticas sociales de las mujeres, véase, R. M. Cid López, "La matrona...", *ob. cit.*, pp. 69-70. En el análisis textual, puede resultar muy enriquecedora la colaboración con las expertas y los expertos en crítica literaria, que ofrezcan enfoques menos funcionalistas y más proclives a desvelar los contenidos no evidentes de los discursos.

65. Una situación que también dificulta la propia expansión de algunos planteamientos de la historia cultural en su versión postmoderna más radical, ya que la ausencia de las voces femeninas impide conocer al agente histórico en su subjetividad, al no disponer de sus propios testimonios. Esta cuestión se suscitó en los debates del Seminario organizado en torno a la obra de J. W. Scott; véase, C. Borderías, *ob. cit.*, pp. 95-100. A pesar de todo, P. Veyne, el historiador provocador y amigo de Foucault, uno de los más claros exponentes de las visiones postmodernas entre los estudiosos de la Antigüedad, ha intentado presentarnos su personal visión de las mujeres de la Antigüedad en *Los misterios del gineceo*, texto en el que figura como coautor (Madrid 2003). Una preciosa edición arropa una obra de interés, sin duda, pero que sólo consigue ofrecer un relato incompleto de la realidad a través de esas dispersas y fragmentadas miradas a las diferentes imágenes femeninas, que aún se pueden contemplar en la famosa Villa de los Misterios en la derruida Pompeya.

más recientes. Al igual que en otras etapas históricas, desde el afán por visibilizar a las mujeres, dentro o fuera de los estudios de género, desde las perspectivas de la historia social, cultural o sociocultural, las especialistas en el estudio de las mujeres de la Antigüedad hemos procurado, y pienso que con resultados dignos, elaborar una historia de modelos culturales; también de aquellas mujeres que contribuyeron a difundir patrones tradicionales de lo femenino, la mayoría, las *conservadoras*, pero incluso de las *transgresoras*, una minoría, que se atrevieron a ofrecer modelos alternativos. Entre unas y otras, hubo una gran cantidad de personajes y de colectivos que debieron reelaborar los discursos hegemónicos, moviéndose entre la aceptación sumisa y el deseo, latente o explícito, de la rebelión. Lamentablemente de estas últimas, poco sabemos ahora. Merecerá la pena proseguir el intento de conocerlas en el futuro.

GENDER RULES AND GREEK CLASSICAL ANTIQUITY
(V-IV CENTURIES B.C.)

Regímenes de género y Antigüedad griega clásica (siglos V-IV a.C.)*

Violaine Sebillotte Cuchet (Traducción: Marina Muñoz / Edición: Ana Iriarte)

Universidad Paris 1 Panthéon-Sorbonne / UMR 8210 ANHIMA

Fecha recepción 13.12.2013 | Fecha aceptación 08.01.2014

Resumen

Género designa al mismo tiempo las normas de comportamiento, determinados grupos de características y el lugar asignado a la diferencia de sexos en las relaciones entre individuos. En el ámbito de la Antigüedad, estas tres definiciones convergen, generalmente, para aislar un régimen de género único, la polaridad *anér* (ciudadano)/ *guné* (esposa de ciudadano). Un régimen muy acoplado a la división macho/hembra. Sin embargo, diversos análisis, en especial los centrados en sexualidad, han demostrado que las sociedades griegas de la Antigüedad no estaban organizadas sistemática- »

Abstract

Gender studies uses gender to characterize standards of behavior, sets of qualities and the relative weight attributed to the difference of the sexes in relations between individuals. Among classicists, these three definitions usually converge to isolate a single gender system, strictly conceived with respect to a male/female division: the polarity *anér* (male citizen)/*guné* (wife of citizen). By contrast, a few studies, particularly those dealing with sexuality, convincingly conclude that ancient Greek societies were not systematically organized according to the difference between the se- »

* Annales HSS, julio-septiembre 2012, 3, pp. 573-603. Traducción Ana Iriarte (UPV/EHU)

Resumen

«mente en función de la diferencia de sexos. Estas conclusiones aisladas incitan inevitablemente a examinar los diferentes puntos de vista expresados en los documentos elaborados en las sociedades helenófonas del Mediterráneo antiguo. En contra de la opinión comúnmente admitida, la división macho/hembra resulta mucho menos estructural que la que distingue a los miembros de la comunidad de los extranjeros, a los griegos de los bárbaros, o a los mortales de los inmortales.

Palabras clave

Género, Antigüedad, *anér*, *guné*.

Abstract

«xes. These conclusions encourage researchers to examine the various points of view expressed in documents elaborated by the Greeks living on the shores of the Ancient Mediterranean. Contrary to the common opinion, the male / female division seems much less structuring than those opposing members of the community to foreigners, Greeks to Barbarians, or mortals to the immortals

Key words

Gender, Antiquity, *anér*, *guné*,

Demos un vistazo retrospectivo a cuarenta años de historia de las mujeres y de género en los estudios clásicos. ¿Qué observamos? Por un lado, que la revolución historiográfica la han llevado a cabo historiadoras feministas implicadas en los movimientos de liberación de las mujeres de los años setenta. En la propuesta editorial *L'histoire des femmes en Occident* dirigida por George Duby y Michelle Perrot —con Christiane Klapisch-Zuber como responsable de la Edad Media, Arlette Farge y Natalie Zemos Davis de la época moderna, Geneviève Fraisse del siglo XIX y Françoise Thébaud del siglo XX¹—, Pauline Schmitt Pantel, especialista en Mundo griego, inició y desarrolló en Francia esta corriente de investigaciones en lo que respecta al ámbito de la Antigüedad². Desde el principio, dicha corriente se opuso a los especialistas en «condición femenina» al negarse a considerar a las mujeres como una categoría específica que debiera estudiarse aparte³. En el centro de la discusión, se situaba la «relación entre los sexos» ya que, por primera vez, se trataba de «considerar a partes iguales lo masculino y lo femenino en todo análisis histórico»⁴. Este argumento se integraba al constatar una plena dominación masculina. Se imponía valorar las modulaciones históricas de la misma⁵. En menor medida, debemos a los militantes gays y a las lesbianas la revolución epistemológica referente a la historia de la sexualidad y, en general, la historia de la constitución de las identidades individuales, especialmente en su vertiente psicológica, relacionada con las prácticas eróticas y sexuales. No se debe olvidar el lugar que la Antigüedad ocupó en la reflexión de Michel Foucault, los diálogos que mantuvo con el especialista en Mundo romano Paul Veyne y su lectura de los trabajos de Kenneth James Dover sobre lo que entonces se denominaba la homosexualidad griega⁶. Por último, la vertiente lingüística, también descrita como revolu-

1. G. Duby y M. Perrot (dir.), *Histoire des femmes en Occident*, 5 vol., Paris [1990-1992] 2002.

2. La tesis de P. Schmitt-Pantel, *La cité au banquet. Histoire des repas publics dans les cités grecques*, Roma 1992, reeditada en 2011 con una nueva Introducción. Su trabajo en el ámbito de la historia cultural y política continuó con *Hommes illustres. Moeurs et politique à Athènes au V^e siècle*, Paris 2009.

3. Sirva de ejemplo el libro, que sigue siendo una útil fuente de información, de P Herfst, *Le travail de la femme dans la Grèce ancienne*, Nueva York [1922] 1979.

4. P Schmitt-Pantel, «La différence des sexes. Histoire, anthropologie et cité grecque dans les années 1980» [(1982) 1984], en P. Schmitt Pantel, *Aithra et Pandora. Femmes, genre et cité dans la Grèce antique*, Paris 2009, pp. 23-37, cita p. 27.

5. G. Duby y M. Perrot, «Écrire l'histoire de femmes», en G. Duby y M. Perrot (dir.), *Histoire des femmes en Occident*, vol.I, *L'antiquité, op. cit.*, pp. 8-18 quienes enuncian: «Admitimos la existencia de una opresión masculina —y, por lo tanto, de una subordinación, de una sumisión femenina— en el horizonte visible de la historia [...] Esta opresión masculina es muy variable en sus modalidades y esto es lo que nos importa». Y concluyen: «... esta historia pretende ser la de la relación entre sexos más que la de las mujeres». Esta línea se desarrolla también en la historiografía germanófona escrita por B. Wagner-Hasel y T. Späth, «Neue Fragen an ein altes Thema: Frauen und Geschlechtergeschichte in den Altertumswissenschaften», en B. Wagner-Hasel y T. Späth (dir.) *Frauenwelten in der Antike. Geschlechterordnung und weibliche Lebenspraxis*, Stuttgart 2006, pp. IX-XXVI, particularmente en p. XXI.

6. K. J. Dover, *Homosexualité grecque*, traducida al francés por S. Said, Grenoble, La Pensée sauvage, [1978] 1982; M. Foucault, *Histoire de la sexualité*, t. II. *L'usage des plaisirs*, Paris 1984. P. Veyne escribe también en *L'éloge érotique romaine. L'amour, la poésie et l'occident*, Paris, Seuil 1983, p. 179: «El amor no era todavía

ción hermenéutica, presente en el conjunto de las Ciencias sociales de los años ochenta, tuvo como representante a Nicole Loraux. La obra que dirigió y publicó en italiano en 1993, obra que, de todos sus trabajos, es el más claramente orientado hacia lo que se denomina tradicionalmente la Historia de las mujeres, se titula *La Grèce au féminin*, bonita manera de eludir la Historia social. En efecto, N. Loraux introduce su trabajo subrayando la imposibilidad de escribir una Historia de las mujeres para quien trabaja sobre discursos producidos por hombres y, consecuentemente, justifica su elección de escribir sobre lo femenino, es decir, sobre una «construcción»⁷. Esta autora es la que más profundizó en los retos de la diferencia de sexos considerada como una, si no la más importante, de las operaciones de la división social⁸. La influencia de las tesis de N. Loraux en el ámbito de la teoría política es bien conocida⁹. Los fuertes vínculos que estableció, en los Estudios clásicos, entre las disciplinas tradicionales como la literatura o la filosofía contribuyeron, sobre todo al otro lado del Atlántico¹⁰, a difundir el enfoque construccionista en el ámbito de la Historia griega clásica. Hoy en día, la Historia cultural de lo femenino, en algunos casos incluso de lo masculino, sigue siendo una vía importante de investigación, sobre todo en inglés¹¹.

un pecado en sí mismo, pero era un placer cuya higiene debería reglar el abuso y el uso». Veyne evoca los trabajos de Michel Foucault y el título del segundo volumen de *l'Histoire de la sexualité*.

7. N. Loraux, «De quelques illustres inconnues», en N. Loraux (ed.), *La Grèce au féminin*, Paris [1993] 2003 pp. XI-XXXVI, cita p. XVI. El comentario es compartido por P. Schmitt Pantel, « Un fil d'Ariane », en G. Duby y M. Perrot (dir.) *Histoire des femmes en Occident*, vol. I. *L'Antiquité*, op. cit., pp. 21-27, cita de p. 25 : «Esta visión del hombre tiene como corolario las pocas informaciones concretas sobre la vida de las mujeres y el espacio privilegiado dedicado a las representaciones». Además, G. Arrigoni «Le donne dei “marginati” e le donne “speciali”», en G. Arrigoni (ed.), *Le donne in Grecia*, Roma/Bari, [1985] 2008, p. XI-XXX, en particular p. XVIII. La distinción entre la historia de los hombres, que sería una historia social, y la historia de las mujeres, que sólo podría ser una historia de las representaciones de las mujeres excepcionales es muy clara desde el siglo XIX: J. Blok, «Sexual Asymmetry: A Historiographical Essay», en J. Blok y P. Mason (ed.), *Sexual Assymetry: Studies in Ancient Society*, Amsterdam 1987, pp. 1-57.

8. N. Loraux, *Les enfants d'Athéna. Idées athéniennes sur la citoyenneté et la division des sexes*, Paris [1981] 1984.

9. Ver, sobre este punto de vista, los artículos consagrados a N. Loraux por A. Jaulin, «L'imaginaire comme pratique politique », C. Marand-Fouquet, « Ce que guerre civile veut dire », M. Riot-Sarcey, «Distinguer ce qui se confond», y É. Varikas, «Inscrire les expériences du genre dans le passé», en nº especial «Les voies traversières de N. Loraux. Une helléniste à la croisée des sciences sociales ». *Espaces Temps. Les Cahiers*, 87-88, 2005, así como las contribuciones recopiladas en «Les femmes, le féminin et le politique après Nicole Loraux», *classics@*, 7, 2011 :<http://chs.harvard.edu/wa/pageR?tn=ArticleWrapper&bdc=12&mn=3369>.

10. El volumen dirigido por J. J. Winkler y F. I. Zeitlin, *Nothing to Do with Dionisos? Athenian Drama in its Social Context*, Princeton 1990, reúne precisamente a los helenistas americanos y parisinos. La personalidad de N. Loraux, y más ampliamente las problemáticas (sobre todo la lectura de vasos propuesta por F. Lissarrague) desarrolladas en el Centre Louis Gernet bajo la iniciativa de Jean-Pierre Vernant fueron elementos muy favorables para estos intercambios.

11. Mencionamos a título de ejemplo, el volumen editado por Dana Lacourse Munteanu y otros, *Emotion, Genre and Gender in Classical Antiquity*, Londres 2011, que trata sobre las relaciones entre los dos géneros

Este rápido vistazo, permite comprender que las cuestiones relativas a las mujeres, lo femenino, las relaciones entre los sexos o el rol político de la división de sexos han sido formuladas desde registros muy diferentes. Las preguntas planteadas a la documentación, resultantes de perspectivas políticas y sociales diferentes, no tenían mucho que ver entre sí: ¿qué hacían las mujeres en su vida social? ¿Estaban confinadas a los trabajos domésticos, encerradas en sus casas? ¿Se pensaba que las relaciones sexuales debían unir naturalmente a hombre y mujer? ¿Se dejaba de percibir como «hombre» a aquel que amaba a otro hombre? ¿Qué simbolizaba la diferencia de sexos?

El término «género», introducido en Francia a finales de los años ochenta, dio la impresión de reducir el ángulo de enfoque y de privilegiar la perspectiva llamada literaria, a menudo confundida con el estudio de las representaciones de lo femenino. Las feministas tradicionales, en especial las que estudiaban otros periodos de la historia, denunciaron abiertamente un uso políticamente correcto de *género* que ocultaba la realidad de la dominación masculina¹². Sin embargo, en lo referido a la Antigüedad clásica, la noción de género se consideraba útil, pues permitía abordar directamente el tema de la relación entre hombres y mujeres¹³. Recientemente, al menos en Francia, se estableció un consenso sobre el uso del término según el cual se acepta que dicho término puede interpretarse de diferentes maneras. En las Ciencias sociales, podemos distinguir —de forma inevitablemente simplificadora— tres usos de *género* que, en mi opinión, se corresponderían con los usos que hacen los historiadores y, particularmente, los especialistas en sociedades griegas clásicas: *género* describe las asignaciones sociales o, digámoslo así, las normas de comportamiento para hombres y mujeres; pero designa, asimismo, conjuntos de características que son clasificadas, en contextos concretos, como femeninas o como masculinas; por último, *género* señala el lugar relativo que ocupa la diferencia de sexos en las relaciones entre individuos.

Si el estudio de las relaciones entre los dos sexos implicaba el estudio de las maneras en las que se ejercía la dominación masculina, con sus inevitables resistencias y ajustes, la expresión *diferencia de sexos* se utiliza hoy para reflexionar sobre la relatividad de la fractura entre los sexos: «La diferencia de sexos depende de una interpretación social y cultural de las diferencias entre el cuerpo de los hombres y el de las mujeres»¹⁴. A menudo considerada como el

(masculino, femenino) y algunos géneros literarios (poemas épicos, tragedias, comedias, descripciones de obras de arte), a partir de estudios sobre la expresión de las emociones (cólera, piedad, miedo, etc.)

12. Véanse los elementos de esta argumentación recopilados, hace relativamente poco tiempo, por C Bard, «Une préférence pour l'histoire des femmes» en D. Fougeyrollas-Schwebel y otros (dir.), *Le genre comme catégorie d'analyse. Sociologie, histoire, littérature*, Paris 2003, pp. 99-105.

13. «[...] hemos elegido abordar y tratar primero lo que reflejan los documentos antiguos: los discursos masculinos sobre las mujeres y, en general, sobre la diferencia de sexos, “el género” (*gender*)», afirma P. Schmitt Pantel en «Un fil d'Ariane», *art. cit.*, p. 25.

14. S. Boehringer y V. Sebillotte Cuchet, «Introduction», en S. Boehringer y V. Sebillotte Cuchet (dir.), *Hommes et femmes dans l'Antiquité grecque et romaine. Le genre, méthode et documents*, Paris 2011, pp. 11-35, cita de p. 14. S. Boehringer no tardará en detectar la huella de nuestras discusiones comunes en las reflexiones propuestas en este artículo. Dejo aquí constancia de mi agradecimiento por su generosidad en nuestros intercambios.

eje que estructuraba de manera global el conjunto de la sociedad¹⁵, la diferencia de sexos fue durante mucho tiempo la constante en los análisis referidos a las construcciones históricas de la dominación masculina¹⁶. Ahora bien, si se admite que dicha diferencia es el resultado de una interpretación social (lo que las sociedades hacen o no hacen del sexo)¹⁷, resulta imposible aceptar el postulado según el cual el sexo de un individuo lo inscribe automáticamente y *naturalmente*, sea cual sea el contexto, en una red de significaciones específicas: su género. Dicho de otro modo, ni la categoría de mujeres ni la de hombres resulta evidente. Dicha categoría deriva de una interpretación de las distinciones sociales (clase, raza, sexo, edad,...) que presupone, de entrada, que el sexo constituye la determinación fundamental. Esta interpretación emana tanto de los observadores contemporáneos —quienes, al decidir trabajar sobre las mujeres o sobre la división entre hombres y mujeres, los están constituyendo en categorías homogéneas—, como de las sociedades estudiadas que, en algunos contextos, convierten la diferencia de sexos en el elemento determinante de sus jerarquizaciones sociales.

Nadie pondría en duda la concepción de que la sociedad está compuesta por mujeres y hombres a partes iguales; y tomar la decisión de visibilizar esta diversidad (una elección de las feministas de los años setenta y, sobre todo, de las historiadoras de las mujeres) es una elección política. Hoy en día, todo investigador o investigadora que trabaje sobre el género sigue siendo un científico comprometido. ¿Qué consecuencias contemplamos al respecto? Todos admitimos que el posicionamiento del investigador orienta el objetivo interpretativo de su investigación, pero no siempre nos interesamos por los objetivos interpretativos y el posicionamiento de los documentos de los que dicho investigador dispone. Ahora bien, dichos documentos están expuestos a una hermenéutica comparable a la nuestra: probable-

15. En un artículo muy innovador escrito en 1982, P Schmitt Pantel tomaba prestada la expresión «diferencia de sexos» de Geneviève Fraisse y le daba un sentido diferente del que yo utilizo hoy en día, se comprometía a continuar las investigaciones sobre este tema, incluso sin adoptar una posición feminista: «Puede que se haya avanzado algo si se demuestra que lo que he denominado “la diferencia de sexos” —es decir la existencia de dos sexos diferentes y las relaciones que entre ellos se establecen— es una dimensión esencial de la sociedad y del imaginario de los griegos, ya describamos los efectos que una estructura social e ideológica tal produce en todos los planos de la vida cívica o que realicemos una lectura política en el marco de la ciudad». P. Schmitt Pantel, «La différence des sexes...», en *art. cit.*, pp. 36-37. Las investigaciones llevadas a cabo actualmente en la UMR 8210 *Antropología e Historia de los mundos antiguos* (ANHIMA) deben mucho a las pistas previamente abiertas P. Schmitt Pantel.

16. P. Veyne advierte el interés heurístico de las invariantes de la historia pero, tomando el ejemplo de la lucha de clases, mostraba también su marcado carácter histórico: P. Veyne, *L'inventaire des différences. Leçon inaugurale au Collège de France*, Paris 1976, pp. 22-23 y 44.

17. Ya en 1935, la antropóloga M. Maed, escribía en su prefacio de *Sex and Temperament in Three Primitive Societies*: «Si solo se razona a través de opuestos —si se decide que una conducta de la vida social, para no ser específicamente sagrada, es obligatoriamente profana, que si los hombres son fuertes, las mujeres deben ser débiles—, no se tiene en cuenta el hecho de que las sociedades disfrutaran de una libertad de elección mucho mayor respecto a los aspectos de la vida que puedan minimizar, subrayar o ignorar completamente», extraído de M. Mead, *Moeurs et sexualité en Océanie*, trad. al francés por G. Chevassus, Paris 1963, p. 10. Así manifestaba la banal insignificancia del sexo, un aspecto que no fue suficientemente atendido por la investigación sobre la historia de las mujeres y del género.

mente, había tantas maneras antiguas como las hay modernas de considerar las relaciones entre hombres y mujeres, de dar o no significado a los datos físicos, es decir, el sexo. Por consiguiente, para el investigador, la investigación debería consistir en la delimitación del lugar relativo que ocupa la diferencia de sexos, es decir, la distinción de los regímenes de género propios de cada uno de los contextos socio-discursivos estudiados¹⁸. Cuanto más se aleja el ámbito de investigación del ámbito del investigador, más fácil debería resultarle a éste actualizar los desajustes y las variaciones, las diferencias con los regímenes de género que nos son más familiares. Desde este punto de vista, las investigaciones realizadas en los periodos antiguos o, al menos, no-contemporáneos, tienen un valor heurístico comparable a las investigaciones de los etnólogos y antropólogos que trabajaban sobre las sociedades «exóticas» a principios del siglo XX. La Antigüedad griega clásica ofrece, desde ese punto de vista, un laboratorio de análisis particularmente interesante ya que, por una parte, la sociedad no parece estar organizada, en su conjunto, por la división de sexos y, por otra, el análisis de esta sociedad permite comprender los desafíos sociopolíticos propios de la división en dos géneros: el ciudadano adulto, *anér*, la esposa-madre, *guné*, nociones traducidas normalmente por hombre griego y mujer griega. Al trabajar sobre la delimitación de los diferentes regímenes de género, los especialistas contribuyen a escribir, no ya una Historia de las mujeres o una Historia de hombres y de mujeres, sino una Historia de diferenciaciones sociales.

Me gustaría justificar la ambición de este análisis mostrando que los tres enfoques de género rápidamente circunscritos en la presente introducción, conducen por igual a circunscribir un único régimen de género favorecedor de la diferencia de sexos; es decir, de la división entre machos y hembras. A continuación, elegiré tres ámbitos de análisis diferentes para mostrar que este régimen de género no estructura la sociedad en su conjunto sino que ésta queda marcada por cuestiones mucho más significativas que la de la diferencia de sexos. Para terminar, analizaré con un ejemplo concreto la manera en que las diversas formas de dar sentido a la diferencia de sexos pueden resultar conflictivas entre sí, prueba de la coexistencia de diferentes regímenes de género en la Antigüedad griega clásica.

Sobre tres empleos del género

Normas ejemplares de comportamiento social

Muy a menudo, género remite a los denominados *roles sociales de sexo*. En este sentido, se desmarca de la norma social y describe una prescripción: hay que comportarse como un hombre o como una mujer. Esta norma puede fijarse basándose en un punto de vista discursivo, es decir, corresponde a lo que las personas dicen, normalmente, del comportamiento ideal que el investigador se contenta con describir. Asimismo, dicha norma puede fijarse con arreglo a una estadística, cuando la investigación trata de establecer cómo se comportan las

18. Ver la introducción del dossier de Didier Lett, p. 566.

personas en término medio. En el caso de la Grecia clásica, es imposible realizar investigaciones estadísticas dada la falta de datos, lo que queda es la norma ideal. Ésta es conocida: se distingue la *guné*, esposa y madre de los ciudadanos, del *anér*, el ciudadano adulto. Las prescripciones esenciales son la procreación de hijos legítimos para ella, la defensa de la patria para él y del cuidado aportado al *oikos*, la casa familiar de ambos. La participación en las asambleas deliberativas y judiciales es privilegio del *anér*, pero este privilegio no aparece en forma de prescripción. Un ciudadano que cuida de su familia y participa en el desarrollo militar (a veces, también en el financiero) colectivo pero que, por cualquier razón, no participa en las asambleas, sigue siendo un *anér*. Muchos trabajos han mostrado cómo las prácticas sociales, sobre todo en un marco ritual, establecían un verdadero *habitus* de género¹⁹.

Las normas de comportamiento social se movilizan tanto para honrar a los buenos atenienses (hombres y mujeres) como para criticarlos. En el discurso *Contra Timarco de Esquines*, pronunciado en el 345, encontramos un ejemplo para explicar cómo funciona la norma de la buena masculinidad: prostituirse está tan mal visto desde el punto de vista de la ciudad como eludir la responsabilidad del deber militar o abandonar su escudo en el campo de batalla. Estas faltas se consideran igual de graves que desentenderse de sus ancianos progenitores, arruinar el patrimonio familiar por llevar un tren de vida extravagante o por negligencia, o no pagar sus impuestos²⁰. La norma del ideal masculino responde al control de sí mismo (ética de la *sophrosúne* y del *kósmos*²¹). Dicho control responde a una ética concreta: se trata de proteger la esfera de la legítima transmisión de los bienes y del estatus. Todas las prácticas sexuales son lícitas en Atenas, siempre que los que comparten el deseo (hombres y mujeres) no pertenezcan al *oikos* del vecino²². Cosa especialmente importante para las chicas, pues, evidentemente, se teme un embarazo ilegítimo. En consecuencia, las prescripciones para un comportamiento ideal conciernen tanto a los hijos como a las hijas, al menos mientras forman parte de la casa ciudadana.

El estudio recientemente dedicado por Daniela Marchiandi a los recintos funerarios familiares de Atenas completa este análisis aportando argumentos arqueológicos: el uso de construcciones de peribolos funerarios familiares —práctica reservada prioritariamente a la élite—, se desarrolla durante el siglo V en Atenas, revelando también el interés creciente que

19. P. Brulé, *La fille d'Athènes. La religion des filles à Athènes à l'époque classique: mythes, cultes et société*, Paris 1987, describe perfectamente este *habitus* de las atenienses, incorporado por la repetición de gestos rituales y el imaginario de relatos evocadores de heroínas con comportamientos sancionados por las divinidades.

20. Esquines, *Discursos*, t. I. *Contra Timarco*, traducido al francés por V. Martin y G. de Budé, Paris 1927, 28-32.

21. P. Cartledge, P. Millett y S. von Reden, *Kosmos: Essays in order, Conflict and Community in Classical Athens*, Cambridge 1998.

22. Sobre la política de la sexualidad, la creación de burdeles públicos para proteger la virtud de las chicas de las casas ciudadanas y la atribución de esta política a Solón, véase D.M. Halperin, «Le corps démocratique: prostitution et citoyenneté dans l'Athènes classique» [1989], en D.M. Halperin, *Cent ans d'homosexualité et autres essais sur l'amour grec*, traducido al francés por I. Châtelet, Paris, [1990] 2000, pp. 121-153. Las fuentes citadas son anteriores al final del siglo IV.

adquiere la noción de descendencia legítima y de continuidad del *oikos*²³. Las estelas funerarias reproducen iconográficamente la división ideal de los roles sexuales y los epigramas subrayan el conformismo con respecto a la ética de la *polis* desarrollada por los oradores áticos. El hombre es presentado como un soldado y, de forma menos habitual, como un sacerdote; la mujer es presentada como una esposa o madre, garante de la reproducción legítima de la casa y del cuerpo cívico: los jóvenes «adolescentes» son o soldados o esposas y madres en potencia. Los niños permiten que el *oikos* y la ciudad se proyecten en el futuro. Las representaciones de grupos son importantes y la única interacción entre los individuos es la escena del apretón de manos, la *dexiōsis*, signo iconográfico de la *philia* que une a los contratantes. El gesto acerca unas veces a la pareja (hombre y mujer), otras al progenitor y a su hijo o a hermanos: simboliza la cohesión del grupo. Los epigramas indican los nombres de los muertos y expresan la competición individual que empuja a cada uno a presentar a su difunto como el o la mejor, con arreglo a las normas cívicas. Los vasos funerarios de los cementerios atestiguan la vitalidad de un culto que subraya hasta qué punto la expresión de sí mismo está integrada en las *nómima*, en las reglas cotidianas. La investigación prosopográfica llevada a cabo por D. Marchiandi revela que la población concernida por estos recintos es bastante heterogénea desde el punto de vista de las actividades sociopolíticas, pero casi siempre participa en cargos públicos, lo que le permite llegar a la conclusión de que dicha población se corresponde con lo que los textos contemporáneos describen como los *epieikeis*, los que viven juntos en el *oikos*. Por tanto, lo que parece significativo a ojos de los atenienses es la disposición o no de un recinto funerario. Los que disponen de un peribolo son ciudadanos que pueden escenificar su *oikos*, constituido por hombres y mujeres, jóvenes y niños, a veces, sirvientes. Cada uno de ellos, según su edad y su sexo dispone de un repertorio, bastante limitado por cierto, de símbolos gratificantes. El género es un elemento fundamental de la distribución de los símbolos ya que permite decir que la esposa ha sido casta y cariñosa y que el esposo ha sido un buen soldado o un buen padre. Sin embargo, por encima de estas distinciones internas, lo importante es el hecho de formar un grupo unido a través del apretón de manos convencional o de la materialidad del peribolo.

Ni la perspectiva de los textos ni la de la arqueología permiten afirmar que todos los hombres y todas las mujeres están igualmente concernidos por la prescripción del género. Las normas de la *guné* y del *anér* no operan como un calco de la diferencia de sexos. Sin embargo, le dan sentido al interior del *oikos* y colaboran en la revalorización del hogar convirtiéndolo en un bello *oikos*. Dichas normas construyen la distinción social tanto entre mujeres, las «burguesas» y las demás, así como entre los hombres, «los burgueses» y los demás, por expresarlo en los términos anacrónicos utilizados por D. Marchiandi para señalar una fisura menos marcada que la que opondría a ciudadanos y no-ciudadanos. Las investigaciones sobre género, entendido como prescripción social, subrayan también la especificidad del régimen de género construido sobre la base de la polaridad *guné/anér*.

23. Da. Marchiandi, *I periboli funerari nell'Attica classica: lo specchio di una "borghesia"*, Atenas-Paestum 2011.

Características culturales

A veces, el género se emplea para indicar que un conjunto de características físicas, comportamentales o culturales tiene connotación femenina o masculina. Así, la debilidad, la indolencia o el gusto por el lujo son, a menudo, características asociadas a lo femenino mientras que la valentía, la resistencia o el valor están asociados a lo masculino. Los ejemplos abundan en las fuentes griegas. Heródoto narra la anécdota relacionada con el rey lidio Cresos que, vencido por el persa Ciro a mediados del siglo VI antes de nuestra era, le aconseja transformar las costumbres de su propio pueblo para disuadirle de resistir y rebelarse: «Transmite la prohibición de llevar armas de guerra, ordena que se vistan con túnicas bajo los abrigos y lleven coturnos, diles que enseñen a sus niños a tocar la cítara, a pellizcar los instrumentos de cuerda, a comerciar y pronto verás ¡oh rey! a los hombres convertidos en mujeres de manera que no temerás que se rebelen»²⁴. La resistencia a la dominación pertenece al género masculino mientras que el comercio, las artes y la sumisión al orden pertenecen al género femenino²⁵. La temática es idéntica en los discursos de los oradores áticos del siglo IV: si el ciudadano que quiere ejercer cargos públicos entra en conflicto con otro político, se arriesga a ser juzgado según su grado de afeminamiento o, al contrario, de masculinidad. Esquines, adversario de Demóstenes, acusa a Timarco, un aliado de su rival, de «parecer una mujer»²⁶. En un artículo famoso de 1990, John Winkler basa su reflexión en otro pasaje de Esquines, extraído del discurso *Sobre la embajada corrompida* en el que Demóstenes es tachado de depravado (*kínaidos*)²⁷.

Normalmente, la invectiva va unida a un léxico específicamente femenino —en ocasiones términos compuestos (*andrógunos*, *thelumórphos*, *theludríes anér*)—, con el léxico de la debilidad/indolencia (*malakía*²⁸) y del exceso (*húbris*²⁹). En este uso, el género es una herra-

24. Heródoto, *Historias*, I, 155.

25. El cobarde, como el enemigo, generalmente es tachado de mujer: Heródoto, *Historias*, I, 37; III, 134, IX, 107; A. Chanotis, *War in the Hellenistic World: A social and Cultural History*, Oxford 2005, pp. 102-114.

26. Esquines, *Contra Timarco*, 111.

27. J. J. Winkler, «Dictando la ley: la vigilancia del comportamiento sexual de los hombres en la Atenas clásica», *Las coacciones del deseo. Antropología del sexo y el género en la antigua Grecia*, traducción al castellano por H. Pons, Buenos Aires [1990] 1994, pp. 87-117. Esquines interpela a Demóstenes preguntándole qué preferían los atenienses honestos: «¿Diez mil hoplitas parecidos a Filón en cuanto al vigor (*diakéiménous*) de sus cuerpos y su templanza (*sóphronas*) de sus amos, o bien treinta mil depravados (*kinaídoi*) como tú?», Esquines, *Discursos*, t. I. *Sobre la embajada corrompida*, 151.

28. Esquines acusa a Demóstenes de cobardía ante Filipo de Macedonia: «Si estás seguro de la mentira, mira Demóstenes, la pena que te impongo: reconoce, delante de los jueces, que tú no eres más que una chica (*andrógunos*) y no un hombre libre (*eleútheros*)», *Ibid.*, 127. A título de ejemplo, véase Ateneo, XII, 515B-F, cuando evoca la molición, *malakía* de los medos, asociada al uso de *stóle*, al lujo de los banquetes y a un modo de vida femenino (el *gunaikôn bion*).

29. La noción de exceso muestra el franqueamiento de la línea amarilla, desde los insultos o las desviaciones visibles a las reglas de comportamiento en asambleas e incluso hasta la violación y el asesinato, manifestaciones típicas de *húbris*. Para cada falta se adopta una respuesta diferente, desde la multa hasta la pena capital: Esquines, *Contra Timarco*, 35 y 16 (aquí se describe el exceso como *húbris*).

mienta retórica destinada a calibrar el comportamiento de los ciudadanos, concretamente, el de aquellos que pretenden dirigir la ciudad. No tiene nada que ver con las mujeres.

De hecho, el conjunto de características relacionadas con lo masculino o lo femenino no está ni acotado ni rígidamente organizado y la mayoría de los símbolos utilizados pueden pasar de una connotación masculina a una connotación femenina según el contexto en el que se usen. Heródoto proporciona un ejemplo en el libro VII de sus *Historias* cuando evoca la figura de Telis, ancestro (*progonés*) de Gelón, el dueño de Siracusa en el 481, cuyo poder sobrepasaba el de todos los griegos³⁰. Según el investigador que traslada el relato local³¹, Telis, oriundo de la isla de Telo, situada no lejos de Rodas, y asociado a los fundadores de Gela, los rodios de Lindo y al cretense Antífemo, se habría ilustrado en los años siguientes a la fundación, a principios del siglo VII. En un momento en el que la nueva ciudad se estaba desgarrando por un conflicto, sólo él habría restablecido la concordia trayendo de vuelta a los desterrados que sus compatriotas habían exiliado³². Según Heródoto, la maniobra de Telis tendría carácter de la hazaña. De hecho, Telis obtiene como recompensa la conversión del sacerdocio de las Diosas —cargo que parece ocupar en el momento del conflicto—, en un sacerdocio hereditario para su *génos*. La anécdota le sitúa también en la tradición de los legisladores, poetas o sacerdotes que actuaron de árbitros pacificadores «por encima de la lucha», encarnando así la política como principio de la comunidad³³. Ahora bien, Heródoto muestra su perplejidad ante los relatos aportados por los griegos de Sicilia: «Lo que también me sorprende, de lo que he oído decir, es que Telis haya logrado algo así; pues siempre he pensado que tales hazañas (*érga*) no las realiza cualquiera sino un alma bella (*psuchês agathês*) y un cuerpo viril y fuerte (*rhômes andreíes*); ahora bien, según cuentan los habitantes

D. Cohen, *Law, Sexuality, and Society: The Enforcement of Morals in Classical Athens*, Cambridge 1991, y *Law Violence, and Community in Classical Athens*, Cambridge 1995.

30. Heródoto, *Historias*, VII, 147.

31. Sobre la manera en la que Heródoto escribe las *Historias* y el papel que en ello tienen las tradiciones orales conservadas en los recuerdos de familias o ciudades, véase la síntesis de S. Hornblower, «Herodotus and his sources of information», E.J. Bakker, I de Jong y H. van Wees (ed.), *Brill's Companion to Herodotus*, Leyden 2002, pp. 373-386, y S. Forsdyke, «Greek History c. 525-480 BC», *ibid.*, pp. 520-549 (p. 548 para el papel de las tradiciones cívicas del Oeste de Grecia, con las cuales Heródoto queda directamente confrontado al trasladarse a Turios).

32. Heródoto, *Historias*, VII, 151-153. Sobre este pasaje, ver, N. Luraghi, *Tirannidi arcaiche in Sicilia e Magna Grecia. Da Panezio di Leontini alla caduta dei Dinomenidi*, Florence 1994, pp. 120-126; S. Cataldi, «Tradizioni e attualità nel dialogo del messaggeri greci con Gelone», en M. Giangiulio (ed.), *Erodoto e il "modello erodoteo". Formazione e trasmissione delle tradizioni storiche in Grecia*, Trento 2005, pp. 123-171, en especial, p. 129.

33. A comparar con Solón, fr. 6 West = Aristóteles, *Constitución de los atenienses*, XII, 2; N. Loraux, «Solon au milieu de la lice», *Aux origines de l'hellénisme. La Crète et la Grèce. Hommages à Henri Van Effenterre*, Paris 1984, pp. 199-214. De igual manera, Solon basa su autoridad en la proximidad a una diosa, la Madre de los Olímpicos o la Tierra negra, la cual se presta a diferentes interpretaciones: Louise-Marie l'Homme-Wery, «Solon, libérateur d'Eleusis dans les *Histoires* d'Hérodote», en *Revue des études grecques*, 107, 1994, pp. 362-380, y F. Blaise, «Solon. Fragment 36 W. Pratique et fondation des normes politiques», en *Revue des études grecques*, 108, 1995, pp. 24-37.

de Sicilia, Telis era todo lo contrario, un hombre de aspecto femenino y muy tierno (*theludries te kai malakóteros anér*)³⁴. En efecto, a mediados del siglo V, cuando Heródoto redacta sus *Historias*, el léxico de lo femenino y de la *malakía* se opone al de las hazañas, el valor y la masculinidad. Sin embargo, los habitantes de la ciudad de Sicilia no parecen haber advertido la paradoja. A sus ojos, la *malakía* y el aspecto femenino no son incompatibles con el valor y la fuerza masculina. Con frecuencia, estos signos indican la juventud y la belleza de los seres excepcionales. También con frecuencia, los griegos de Europa los emplean para describir a las gentes procedentes de Asia, incluidas las de origen griego³⁵. Además, describen la riqueza y el poderío, así, el poder de tipo monárquico o la tiranía; dicho de otro modo, las connotaciones femeninas de estas características no se pueden presuponer. A menudo, dichas connotaciones están relacionadas con otras cuestiones que no tienen nada que ver con el sexo.

La anécdota relatada por Nicolás de Damascos, en el siglo I de nuestra era, y atribuida a Ctesias, el médico griego del rey persa Artajerjes, a mediados del siglo IV, ilustra la fluidez de los símbolos relacionados con el género y la escasa relación que mantienen con la diferencia de sexos. El persa Parsondes fue capturado por haber llamado a un rey contrincante, Nanaro el babilonio, afeminado (*andrógunos*). Después, fue convertido en esclavo, en este caso, en una cortesana de lujo: «El eunuco se encargó de Parsondes: le rasuró todo el cuerpo salvo la cabeza, le enseñó lo que le habían encargado y le hizo vivir a la sombra, bañándole dos veces al día, lustrándole el cuerpo y haciéndole llevar la misma vida que las mujeres, como su dueño (*despótes*) le había prescrito. Y así se hizo, Parsondes se convirtió pronto en un individuo (*ánthropos*) de cuerpo blanco, lustrado y afeminado (*gunaikódes*) que cantaba y tocaba la cítara mucho mejor que las cantantes. Al ver cómo le servía el banquete a Nanaro, nadie habría sospechado que no era una mujer y tocaba de manera mucha más seductora que las mujeres que le acompañaban»³⁶. Así fue como el persa descubrió que lo que él consideraba signos de debilidad (el maquillaje, el lujo, los placeres de la mesa y del amor propios del modo de vida aristocrático de Babilonia) eran percibidos por su rival Nanaro como signos de un poder soberano que, a partir de ese momento, reconoce en toda su dureza³⁷. Lo femenino (*gunaikódos*) no dice nada ni de las mujeres ni sobre ellas, sino que contempla un conjunto de signos como el lujo, los adornos o la riqueza que desprecia el espíritu del persa y que valoriza el del babilonio, signos siempre atribuidos a hombres que ejercen el poder.

34. Heródoto, *Historias*, VII, 153.

35. Aristodemo de Cumas es, antes de convertirse en un tirano, a la vez un *malakos* y el más valiente en la guerra: Dioniso de Halicarnaso, *Antigüedades romanas*, VII, 2, 4. En S. E. Harrell, «Marvelous andreaia: Politics, Geography, and Ethnicity in Herodotus' *Histoires*», R.M. Rosen y I. Sluiter (ed.), *Andreaia: Studies in Manliness and Courage in Classical Antiquity*, Leyden 2003, pp. 77-94, particularmente p. 90, el autor recuerda que el heroísmo griego se conforma con la conjunción de lo masculino y lo femenino y explica la caracterización femenina de Telis por su origen oriental (procede de Asia Menor), pp. 91-92.

36. Ctesias, *La Perse. L'inde. Autres fragments*, F6b* (3).

37. Para el análisis de esta anécdota, ver, por último, S. Boehringer y V. Sebillotte Cuchet (dir.), *Hommes et femmes dans l'Antiquité grecque et romaine, op. cit.*, pp. 64-66, así como V. Azouley y V. Sebillotte Cuchet, «Sexe, genre et politique. Le vêtement comme opérateur dans les Persica de Ctésias», en L. Bodiou y otros, *Parures et artifices. Le corps exposé dans l'Antiquité* Paris 2011, pp. 25-48.

Caracterizar estos signos de femeninos o de masculinos es el resultado de asociaciones simbólicas producidas no sólo por los antiguos sino también por los observadores contemporáneos. Los arqueólogos saben hasta qué punto es difícil, por ejemplo, no sobreinterpretar el material funerario, ya que podemos tender a proyectar en él nuestras propias ideas de lo masculino y lo femenino —como ocurre en la anécdota de Parsondes—, sin tener en cuenta el contexto que da sentido a los objetos o a los símbolos que privilegiamos. En el mejor de los casos, el investigador realiza sus asociaciones simbólicas basándose en textos contemporáneos del material excavado. También puede concluir que algunos objetos son interpretados en la sociedad que él estudia como marcadores de género, así la espada y la copa de banquete para el hombre o el espejo y las pesas de telar para la mujer³⁸. Pero estudios precisos —por ejemplo los llevados a cabo en la necrópolis de Pontecagnano, en Campania, ocupada durante el alto arcaísmo (hacia el siglo VII a.C.)— muestran que esos mismos objetos pueden representar el prestigio social: objetos de banquete como una crátera decorada, una vajilla metálica u objetos relacionados con el sacrificio pueden encontrarse tanto en una tumba de mujer como de hombre, sin tratarse de la manifestación de una transgresión de género ya que, en este caso, el objeto simboliza la pertenencia a la élite local³⁹. Al igual que los significados otorgados a las palabras, los que se dan a los objetos no son válidos de manera general sino únicamente en el marco de un contexto que les da sentido.

Controversia sobre la diferencia de sexos

Para un investigador o investigadora, «género» representa una opción hermenéutica abiertamente expresada cuando dicho término designa el hecho de cuestionarse sobre la pertinencia de la fractura entre los sexos. Tras este cuestionamiento se perfila la cuestión filosófica, más radical, de la existencia de la diferencia de sexos⁴⁰. En lo que se refiere a la Antigüedad clásica, las problemáticas avanzaron en esta dirección gracias, en gran parte, a las conclusiones aportadas por los estudiosos de la sexualidad⁴¹. Desde Kenneth Dover, los trabajos sobre sexuali-

38. F. de Polignac, «Sexe et genre dans les rites funéraires grecs : quelques aperçus», en L. Baray, P. Brun y A. Testard (dir.), *Pratiques funéraires et sociétés. Nouvelles approches en archéologie et en anthropologie sociale*, Dijon 2007, pp. 349-356 ; J. Delamard y O. Mariaud, «Le silence des tombes ? Masculin et féminin en Grèce géométrique et archaïque d'après la documentation archéologique funéraire», en V. Sebillotte Cuchet y N. Ernoult (ed.), *Problèmes du genre en Grèce ancienne*, Paris 2007, pp. 65-82.

39. M. Cuozzo, *Reinventando la tradizione. Immaginario sociale, ideologie e rappresentazione nelle necropoli orientalizzanti di Pontecagnano*, Paestum 2003, e *Id.*, «Interpretazione delle necropoli e questioni di genere nell'archeologia italiana: il caso di Pontecagnano», en L. Prados Torreira y C. Ruiz López (ed.), *Arqueología del género. 1^{er} Encuentro Internacional en la UAM*, Madrid 2008, pp. 105-138.

40. Remitiremos a trabajos realizados en el ámbito de la Historia de las ciencias, en particular D. Gardey e I. Löwy (dir.), *L'invention du naturel. Les sciences et la fabrication du féminin et du masculin*, Paris 2000, y al trabajo fundamental de A. Fausto-Sterling, *Sexing the Body: Gender Politics and the Construction of Sexuality*, New York 2000.

41. E. Cantarella, *Las Coacciones del deseo...*, *op. cit.* D. Halperin, *Cent ans d'homosexualité...*, *op. cit.*; S. Boehring, *L'homosexualité féminine dans l'Antiquité grecque et romaine*, Paris 2007.

dad antigua han subrayado insistentemente que no se organizaba en función del sexo de cada compañero, sino en función de la manera individual de gestionar los placeres y de la productividad correlativa. Actualmente, se admite de forma generalizada que, en la Antigüedad, la división entre buenas y malas maneras de practicar el amor (*aphrodísein*) no se establecía prioritariamente con arreglo al criterio del sexo. Al organizarse en función de la manera de realizar el acto, en pasivo o en activo (es decir, recibiendo placer o proporcionándolo, lo que no quiere decir simplemente penetrando o siendo penetrado), en función de la relación establecida con la potencia de Eros (asumiendo los efectos o provocándolos)⁴², la sexualidad antigua parece quedar determinada, ante todo, por una moral del control de sí mismo; este es uno de sus aspectos esenciales, tal y como indicó Michel Foucault⁴³. En la Grecia antigua, *erôs*, ese deseo tan poderoso que es divino, gobierna tanto y de la misma manera como atracción entre hombres, entre mujeres, entre hombres y mujeres, o entre mujeres y hombres, tal y como mostraron, en Francia, los estudios de Claude Calame y de Sandra Boehringer⁴⁴. Las diversas atracciones eróticas son sometidas a las mismas evaluaciones de control de sí mismo, evaluaciones que se aplican a todo el ámbito de los deseos y los placeres. Por lo general, es cierto que las mujeres tienen fama de no saber controlarse y de disfrutar con mucha más intensidad que los hombres⁴⁵, pero esto también es propio de algunos hombres, los *kínaidoi*, un término que podemos traducir aproximadamente por depravados («desviados» sociales), así como de los adúlteros (*moichoí*)⁴⁶. Asimismo, se dibuja una cartografía de género para la Antigüedad que ignora las fronteras creadas por la identidad de sexo (los hombres y las mujeres): en un mismo conjunto se encuentran las mujeres y los hombres que controlan sus deseos (sometidos a normas diferentes según el estatus de cada cual: *kata nómon*); en otro, los hombres y las mujeres que aparecen sometidos a sus placeres (aquí también según el estatus de cada cual, *para nómon*). En cada uno de estos conjuntos, conformes (*katá*) o no conformes (*pará*) a la norma, los deseos se orientan unas veces hacia compañeros del mismo

Añadiremos también, incluso si el cuestionamiento sobre el sexo se eclipsa en aras de un estudio sobre las representaciones multiformes de Eros, a C. Calame, *L'Éros dans la Grèce Antique*, Paris, [1996] 2009 y, para la sexualidad en el mundo romano, a F. Dupont y T. Éloi, *L'érotisme masculin dans la Rome Antique*, Paris 2001.

42. Sobre la complejidad y la circulación de las categorías activo/pasivo en la relación que depende de Eros, ver C. Calame, *L'Éros dans la Grèce Antique*, *op. cit.*, pp. 31-52.

43. M. Foucault, *Histoire de la sexualité*, 3 vol., Paris, [1976] 1984; con la lectura apasionante y crítica de J. Davidson, «Dover, Foucault and Greek Homosexuality : Penetration and the Truth of Sex», *Past and Present*, 170, 2001, pp. 3-51.

44. C. Calame, *L'Éros dans la Grèce Antique*, *op. cit.*; Sandra Boehringer, « La sexualité a-t-elle un passé ? De l'érôs grec à la sexualité contemporaine : questions modernes au monde antique », en *Recherches en Psychanalyse*, 10, 2010 : <http://recherchespsychanalyse.revues.org/index1696.html>. Respecto a las relaciones entre mujeres y la especificidad del discurso que crean, ver S. Boehringer, *L'homosexualité féminine...op. cit.*, pp. 91-119.

45. *Hesiodi Theogonia, Opera et dies, Scutum, Fragmenta selecta*, ed. por R. Merkelbach y M.L. West, Oxford 1990, fragmento 275; L. Brisson, *Le mythe de Tirésias. Essai d'analyse structurale*, Leyden 1976, p. 12.

46. J. J. Winkler, «Faire la loi. La supervision du comportement sexuel dans l'Athènes classique», en J.J. Winkler, *Las coacciones del deseo...*, *op. cit.*, pp. 95-142, sobre todo, p. 105.

sexo y otras hacia compañeros de sexo diferente.

Considerando las conclusiones emitidas desde los estudios consagrados a la sexualidad y el erotismo antiguos, y particularmente griegos, los historiadores de una Historia social y cultural en el sentido más general, no pueden eludir el cuestionamiento del postulado, a menudo aceptado, según el cual la diferencia de sexos organizaba la sociedad antigua «en su conjunto». Lo que conduce al investigador a un nuevo posicionamiento: la diferencia de sexos debe ser examinada como tal. Fuera del campo de la sexualidad, algunos habían tomado una vía similar estudiando de la manera más sistemática posible los tratamientos, diferenciados o no, de hombres y mujeres contemplados en actividades análogas⁴⁷. Esta reorientación de la problemática permite comprender las diferenciaciones efectivamente privilegiadas por los Antiguos. Dicha reorientación abre perspectivas que interesan a la Historia social en su conjunto y subraya la especificidad de la Antigüedad clásica, manifiestamente organizada según el criterio de la pertenencia a una comunidad.

La sociedad clásica no se organiza según la polaridad de los sexos

Las tesis de Thomas Laqueur proporcionan un punto de partida útil para trabajar sobre el sexo y el género en la Antigüedad⁴⁸. A pesar de las simplificaciones casi inevitables de un trabajo tan sintético, el estudio de T. Laqueur tuvo el gran mérito de interrogarse sobre la historicidad del desglose de las categorías de sexo y de subrayar la singularidad radical de las culturas pre-modernas a ojos de un observador contemporáneo. La Antigüedad griega se inscribe, sin duda, en las culturas pre-modernas que describe T. Laqueur. Tomaremos prestados algunos ejemplos de las categorías lingüísticas, el imaginario heroico y las instituciones públicas.

Palabras para expresarlo

47. Al trabajar sobre la representación de los hombres y las mujeres de las imágenes del banquete P. Schmitt-Pantel no se sorprendió al encontrar la diferenciación, establecida tradicionalmente por los trabajos sobre sexualidad antigua, de los individuos con arreglo al doble criterio de estatus y edad: «Cierto que la jerarquía está presente en el banquete, pero, en mi opinión, separa a los hombres adultos que controlan el juego del resto, chicos y mujeres», en P. Schmitt Pantel, *Aithra et Pandora...*, *op. cit.*, pp. 145-157, en particular, p. 157. Por otra parte, cuando estudia los gestos realizados en los santuarios, observa que hombres y mujeres limpian las estatuas de los dioses, las visten y decoran de la misma manera. Y concluye: «... cuando disponemos de indicios, ninguna regla, ninguna división puede ser señalada entre hombres y mujeres», *Ibid.*, pp. 112-122, sobre todo, p. 121. También se interesan por la distribución de los espacios, señalando que éstos fueron divididos por los historiadores e historiadoras en «masculinos» y «femeninos». En un artículo de síntesis titulado «Des espaces partagés», P. Schmitt Pantel hace referencia a otros trabajos recientes que concluyen de la misma manera, indicando la necesidad de articular la cuestión de la diferencia de sexos con otras características sociales como el estatus en la ciudad y/o en la familia, *Ibid.*, pp. 105-109.

48. T. Laqueur, *Making Sex: Body and Gender From the Greeks to Freud*, Cambridge (Mass), 1990.

El griego no proporciona ningún indicio que autorice a pensar que lo que nosotros llamamos «sexo» fuera un criterio de distinción tan fundamental como lo ha sido en las sociedades contemporáneas. El término «sexo» no existe en griego como categoría general que describa lo que nosotros denominamos «sexo» —es decir, la «diferencia constitutiva del macho y de la hembra en animales y plantas»—, o sea, el órgano o «colectivamente, los hombres y las mujeres»⁴⁹. Existen términos para describir a los hombres como individuos machos (*árren*) o a las mujeres como hembras (*thêlus*). Estos términos son específicos para cada una de las categorías y rara vez se emplean de manera simétrica. Por lo tanto, el sexo no fue un criterio abstracto de diferenciación como lo es para nosotros. Para referirse a los órganos genitales, los griegos emplean el mismo término para hombres y mujeres, a menudo *phúsis* o *aidoîa*, pero estas palabras no tienen el valor general adquirido por nuestra palabra «sexo». En cada empleo, el locutor precisa si se trata de órganos masculinos o femeninos. Por regla general, *phúsis* nombra el órgano genital femenino, para el que el latín emplea con frecuencia el equivalente *natura*⁵⁰. En consecuencia, cuando se trabaja sobre la Antigüedad, la oposición entre dos sexos, pensados como complementarios dentro de una polaridad bien definida, no facilita el marco de análisis más pertinente.

Por el contrario, como ocurre en su uso actual, el término heleno «génos», del que proviene la palabra género, constituye en griego una categoría de análisis. De uso muy corriente, «génos» describe «una categoría de muy diferentes naturalezas, utilizada en cualquier tipo de clasificación»⁵¹. «Génos» no posee, por lo tanto, ninguna de las connotaciones modernas de nuestro actual género y su significado más común, compartido con el verbo *gígnomai* (haber nacido, descendiente de), determina el conjunto de individuos que pertenecen a un mismo grupo de parentesco. Es verdad que algunos documentos evocan el «génos gunaikôn», traducido frecuentemente por el «género de las mujeres»⁵². Sin embargo, con esta fórmula de connotaciones a menudo negativas, se trata de distinguir a un cierto tipo de mujeres: las esposas, madres de los herederos, aquellas que son imprescindibles para su señor, pero cuya compañía no suele resultar agradable. Así pues, la expresión «génos gunaikôn» no se opone a otra locución simétrica que sería el «género de los hombres», o sea, a los machos⁵³.

49. Estas son las dos definiciones dadas por Littré, que siguen siendo válidas; la tercera, «le beau sexe, el sexo por excelencia, las mujeres» lo es en menor medida: É. Littré, *Dictionnaire de la langue française*, Paris, Hachette, 1873, t. 4, s.v. «sexe».

50. A propósito de los usos de *phusis* y *natura* en sentido sexual (en el registro de lenguaje popular), ver J. J. Winkler, «*Phusis* y *natura* con el significado de «genitales», en J.J. Winkler, *Las coacciones del deseo...* op. cit., pp. 245-248.

51. F. Bourriot, *Recherches sur la nature du «génos». Étude d'histoire sociale athénienne, périodes archaïque et classique*, Paris 1976, pp. 205-209.

52. Hesíodo, *Teogonía*, 590; ver también *tò thêlu génos*, el «género de las mujeres», utilizado a propósito de los egipcios por Heródoto, *Historias*, II, 85.

53. Como categoría de clasificación, *génos* puede referirse tanto a la humanidad entera (por oposición a los inmortales, *anthrópon génos*), como a una familia concreta (compuesta por hombres y mujeres). Platón, *Político*, 262d-e.

Aunque regularmente se considera que los griegos dividían a los individuos en dos categorías de género, la del frío y la humedad para las mujeres y la del calor y lo seco para los hombres, no debemos creer que tal desglose estructuró el conjunto del pensamiento griego. La idea de dos grandes categorías de género proviene de Aristóteles, quien menciona el uso de una Tabla de opuestos que los pitagóricos — filósofos de los siglos VI y V antes de nuestra era, asentados en el sur de Italia— utilizaban para clasificar sus observaciones⁵⁴. Gracias a esta tabla, sigue precisando Aristóteles, los sabios griegos percibían la realidad a través de diez pares de opuestos: limitado/ilimitado, impar/par, uno/múltiple, derecho/izquierdo, masculino/femenino, estático/móvil, recto/curvo, luz/oscuridad, bueno/malo, cuadrado/oblongo. Como bien explicó Geoffrey Lloyd, estos principios, que describían frecuentemente las cualidades físicas, constituían un conjunto de signos cuyo uso era múltiple y variado. A menudo, se empleaban de forma adicional o sustractiva con respecto al resto de elementos, lo que explica la riqueza y diversidad de las asociaciones que podían realizarse. G. Lloyd toma el ejemplo de los héroes épicos, quienes por lo general exhibían fuerza y astucia de tal manera que sumaban polos que todavía no se habían concebido como opuestos⁵⁵. La idea de presentar estos principios sobre la base de pares de opuestos complementarios, parece ser aristotélica, en la medida en que estaba relacionada con la hipótesis de que uniendo dos polos de un par de opuestos se podía constituir una unidad equilibrada que contuviera, a partes iguales, lo seco y lo húmedo, el calor y el frío, etc. De esta manera, el sistema de combinaciones múltiples utilizado por los pitagóricos se abandonaba para privilegiar un sistema mucho más restringido, el binario: se es una cosa u otra, caliente o frío, seco o húmedo, equilibrado o desequilibrado, masculino o femenino, hombre o mujer. Desde esta perspectiva, la división adquiere una importancia fundamental al subrayar que no se puede estar a la vez en una categoría y en otra. Esta es la base de las observaciones de todos los que reflexionan sobre el funcionamiento de la reproducción de lo viviente como calco de la reproducción de los mamíferos. Por lo tanto, no es de extrañar que los autores de tratados técnicos relacionados con la embriología sitúen en el centro de su dispositivo analítico la fisura macho/hembra y que la ensalcen como justificación de una separación de género⁵⁶. ¿Debemos considerar la clasificación de estos sabios como el reflejo de la única manera de organizar la sociedad en su conjunto? ¿Prevalece la división de los individuos conforme a la función que ocupan en la procreación?

Sabemos que la oposición griego/bárbaro fue el binario que se impuso en el mundo griego antiguo a finales del siglo VI antes de nuestra era. Sabemos que esta tendencia está

54. Aristóteles, *Metafísica*, 5, 986a 22sq.; G. Ernest Richard Lloyd, *Polarity and Analogy: Two types of Argumentation in Early Greek Thought*, Cambridge 1966, p. 16.

55. *Ibid.*, pp. 9-10.

56. Una fisura detectada por H. King, *Hippocrate's Woman: Reading the Female Body in Ancient Greece*, Londres-New York 1998, pero no subraya suficientemente que dicha fisura sólo funciona en un marco de tratados consagrados, precisamente, a describir el funcionamiento de cuerpos observados desde una sola perspectiva, la de la reproducción. Sobre la analogía de la reproducción de los mamíferos para describir a los seres vivos, ver M. Bretin-Chabrol, «Le sexe des plantes. Analogie et catégories du genre chez les agronomes romains», en P. Veyne (dir.), *Le corps dans les cultures méditerranéennes*, Perpignan 2007, pp. 15-28.

relacionada con el surgimiento del Imperio aqueménida y su enfrentamiento con los griegos de Asia Menor, en primer lugar, y después con los de la Península balcánica⁵⁷. Platón, en el *Político*, critica la pretensión ateniense de dividir la humanidad en griegos y bárbaros calificándola —por boca del extranjero del diálogo que visita Atenas para debatir con Sócrates—, de arbitraria e ilógica⁵⁸. Desde el sólo punto de vista de la lógica, sugiere mantener una forma de clasificación, la única que para él es correcta (*kallíon*), o sea, la que divide los números en pares e impares. Esta clasificación es comparable a otra buena forma de clasificar: la que distingue a los hombres de las mujeres. En este último caso, disponemos de una unidad, el género humano (*anthrópon génos*) que puede dividirse en dos partes relativamente iguales: «Dividiríamos mejor por especies (*kat'eíde*) y por mitades (*kai díkha*) si se dividen los números en pares e impares y el género humano (*anthrópon génos*) en machos y hembras (*árreni kai thélei*)»⁵⁹. Dicho de otro modo, la única clasificación pertinente, además de la referida a números pares e impares, sería la que separa dependiendo del sexo. La propuesta se presenta como simple evidencia, pues —dice el extranjero— se trata de una distinción visible (*eíde*): en la naturaleza y particularmente en la especie humana, existen machos y hembras fácilmente identificables por un conjunto de signos físicos entre los que los genitales son el discriminante más claro. Esta fisura divide a la humanidad en dos partes claramente oponibles, lo que no se produce en ninguna otra fisura visible, ni la que separa a los rubios de los morenos ni la que separa a los calvos de los peludos. A la categoría macho (*ársen* o *árren*) se opone a la categoría hembra (*thélus*, término, este último, derivado probablemente de *théle*, palabra que remite a la mama⁶⁰). La distinción concierne al conjunto de los mamíferos, o sea que dicha distinción caracteriza a todas las especies animales concernidas por la diferenciación en cuanto a su capacidad reproductiva. Sin embargo, este principio de división, el más correcto (*kallíon*) según los criterios de la lógica, no fue escogido ni por los atenienses, quienes prefieren la oposición griegos/bárbaros, ni por los protagonistas del diálogo. Éstos diferencian entre los animales que pueden reproducirse cruzándose y los que no pueden hacerlo de esa manera, pues su objetivo es aislar el *anthrópon génos*, la raza de los humanos, la única concernida por el arte de gobernar⁶¹. En la habilidad política, la división de los cuerpos según su capacidad reproductiva, teóricamente presentada como la división ideal, no tiene el menor interés, de tal manera que se convierte, por así decirlo, en insignificante.

57. E. Hall, *Inventing the Barbarian: Greek Self-Definition through Tragedy*, Oxford 1989; J. M. Hall, *Ethnic Identity in Greek Antiquity*, Cambridge 1997; y, más reciente, I. Malkin, *A small Greek World: Networks in the Ancient Mediterranean*, Oxford 2011, p. 5.

58. Platón, *Político*, 262d, en donde el extranjero explica que, en Atenas, las personas «separan la raza helénica (*tò hellenikón*) del resto, como formando una unidad distinta y reuniendo a todas las demás razas (*tois állois génesin*) bajo la denominación única de bárbaros, aunque sean innumerables y no se mezclen entre ellas y no hablen la misma lengua, quedan unidas bajo esta denominación única, porque se considera que son una única categoría (*génos*)».

59. Platón, *Político*, 262c-d.

60. P. Chantraine, *Dictionnaire étymologique de la langue grecque. Histoire des mots*, Paris, [1968] 1999.

61. Platón, *Político*, 264d-265c.

Se trata de un ejemplo revelador en cuanto a la manera en que las sociedades clasifican a los individuos conforme a criterios que ellas juzgan útiles en función de los objetivos perseguidos. Si tenemos en cuenta el imaginario de las sociedades clásicas, un imaginario heredado de las tradiciones arcaicas y activado en las representaciones, fiestas y cultos cívicos, la división con mayor sentido es la que separa a los mortales de los inmortales.

El imaginario heroico de las Amazonas y el mito de Pandora

La *Iliada* —cuya primera versión escrita se data, aproximadamente, en el siglo VIII, aunque se concuerda en considerar que la versión canónica fue redactada en el contexto de la Atenas del siglo V— es el primer documento que evoca a las Amazonas⁶² y lo hace en dos ocasiones: con Príamo, el rey troyano que rememora un combate antiguo en el que participó y en el que las Amazonas (*amazonís*) estuvieron presentes y con Belerofonte, cuya hazaña consistió en haberlas vencido⁶³.

Personajes incontestablemente femeninos, las Amazonas poseen una relativa rareza que las distingue de los héroes tradicionales, los aqueos o los troyanos —generalmente hombres—, pero esta singularidad las acerca también a las diosas (descritas también con un sustantivo masculino, *theós*⁶⁴), además, en el contexto épico, esta diferencia es poco tratada. Combatientes junto o contra algunos héroes, las Amazonas forman parte del mundo heroico participando del valor y prestigio que le son propios. Su epíteto homérico, *antiáneirai*, significa «equivalentes a ándres», término que, en las epopeyas, designa a los héroes⁶⁵. Dicho de otro modo, en las representaciones griegas transmitidas por la tradición épica, los personajes

62. De momento, no se ha encontrado referencia alguna a las Amazonas en los documentos en griego micénico: J. Chadwick, *Documents in Mycenaean Greek*, Cambridge, [1956] 1973.

63. Homero, *Iliada*, III, 189: «Yo mismo fui alistado con ellos (los frigios) como aliados el día en el que aparecieron las viriles las Amazonas (*amazónes antiáneirai*)», le dice Príamo a Helena, quien identifica para el anciano rey a los héroes aqueos concentrados ante las murallas de Troya. En el canto VI, 186, Glaucos evoca a su antepasado Belerofonte que «masacró a las Amazonas, igual de guerreras que un hombre (Amazonas *antiáneiras*)». En el canto II, 811, la tumba de Mirina, a veces considerada como una Amazona, si cita como lugar de encuentro del ejército troyano con sus aliados.

64. «En primer término, *he theós* (diosa) describe a un ser divino, al que se suma un signo femenino», N. Loraux, «Qu'est-ce qu'une déesse?», en G. Duby y M. Perrot (dir.), *Histoire des femmes en Occident*, vol. I, *L'Antiquité*, *op. cit.*, pp. 31-62, p. 36 para esta cita.

65. J. H. Blok, *The Early Amazons: Modern and Ancient Perspectives on a Persistent Myth*, Leyden 1995, pp. 169-170: «The prefix [anti] is never used in the sense of '(fighting) against' in epic diction. The figurative use "equivalent to" is based on the image of a pair of scales in equilibrium: what lies on one side is "against" [anti] what lies on the other side, and is thus equivalent. The local sense of [anti] as "opposite" is not found in Homeric epic. The closest English equivalent is thus "equivalent to". Things are [anti] one another if one is equivalent to the other, such as exchange, revenge, penalty. People are [anti] one another if they can be regarded as equals». Sobre el valor heroico y no cívico del término *anér* en la epopeya, véase Karen Bassi, «The Semantics of Manliness in Ancient Greece», en R.M. Rosen y I. Sluiter (ed.) *Andreia...*, *op. cit.*, pp. 25-58.

femeninos y masculinos comparten de manera análoga, por sus hazañas y/o belleza, una sobrenaturalidad que les acerca de lo divino. En la *Etiópida*, una epopeya perdida que suele ser atribuida al poeta del siglo VII a.C. Arctino de Mileto, Pentesilea, reina de las Amazonas, acude al frente de sus guerreras para rescatar a Príamo después de que Aquiles matara a Héctor. De este relato, sólo nos ha llegado, por citas posteriores, el resumen atribuido a Proclo, filósofo del siglo V de nuestra era que emprendió la redacción de un manual de literatura elaborado por fragmentos escogidos⁶⁶. Pentesilea es descrita como una tracia, hija de Ares. Muere después de haber luchado de manera heroica (*aristeúousan*) contra Aquiles, razón por la cual los troyanos le rinden honores fúnebres. Después le toca el turno de morir a Aquiles, asesinado por el troyano Paris y por Apolo, y el ejército aqueo organiza grandiosos funerales para su héroe. Todo esto ocurre en la región del Helesponto⁶⁷. En el resumen de Proclo, los dos personajes, Pentesilea y Aquiles, se encuentran en un plano semejante, cosa que podría evocar el deseo (*érôs*) de Aquiles por la guerrera y las burlas que dicho deseo suscita⁶⁸.

La tradición de unas guerreras tan temibles como héroes es una constante entre las representaciones arcaicas que perduraron en la cultura clásica y postclásica. Pausanias, en el siglo II de nuestra era, señala que en Atenas se encuentra un monumento funerario (*mné-ma*) consagrado a la amazona Antíope. A propósito del monumento, el autor recuerda las tradiciones divergentes que existen sobre la heroína. Según él, Píndaro, el poeta de principios del siglo V a.C., contaba que Antíope fue raptada por Teseo y Pirítoos; mientras que Agias de Trecén —una atribución dudosa que no parece anterior al periodo helenístico⁶⁹— localiza el encuentro con Teseo durante el sitio organizado por Heracles en Temiscira, la ciudad de las Amazonas. Antíope, enamorada del ateniense, le habría acompañado voluntariamente a Atenas. Pausanias añade que los atenienses, por su parte, cuentan que Antíope fue asesinada durante la invasión amazónica del Ática por otra Amazona, Molpaldia, asesinada poco después por Teseo. De hecho, añade Plutarco, este relato explica la existencia de una tumba (*mné-ma*) de Mopaldia en el Ática⁷⁰. Así pues, los territorios de las ciudades griegas reclaman

66. A. Severyns, *Recherches sur la Chrestomathie de Proclo*, Paris 1938, p. IX; *Id.*, *Texte et apparat. Histoire critique d'une tradition imprimée*, Bruselles, Palais des Académies 1962, pp. 11-12. Para el texto, ver M. Davies (ed.), *Epicorum Graecorum Fragmenta*, Göttingen 1988, «Aethiopsis», p. 47.

67. En el canto XXIV de la *Odisea*, correspondiente, sin duda, a una escritura más tardía de la epopeya, la sombra de Agamenón relata desde los Infiernos los funerales de Aquiles a orillas del Helesponto (80-84). *Achilleion* es mencionado en una ocasión por Heródoto (*Historias*, V, 94) como un lugar que pertenecía a los mitilenos.

68. Según Proclo, Tersites se habría burlado de Aquiles a causa del *erôs* que le relacionaba con Pentesilea. Aquiles habría matado a Tersites por esta razón, causando por ello una *stasis* (rebelión) en el campo de los aqueos; Proclo, *Etiópida* (ed. Davies).

69. Encontramos un debate sobre este pasaje en J.H. Blok, *The Early Amazons...*, *op. cit.*, pp. 151-152, quien detecta contradicciones entre las fuentes: Agias de Trecén es presentado como autor de los *Nóstoi*, una epopeya de inicios del VI a.C. En los *Nóstoi*, no se menciona a las Amazonas; Agias de Trecén sólo aparece como autor de los *Nóstoi* a partir del siglo IV a.C.

70. Pausanias, *Descripción de Grecia*, I, 2, 1.

a las Amazonas, prueba del poder heroico que les atribuían, aunque se tratara de enemigas⁷¹. El caso resulta tanto más interesante tratándose de Atenas, en donde se sabe que su figura da lugar, desde finales del siglo VI, a un uso político. En Atenas, las Amazonas representan el combate de los griegos contra los bárbaros provenientes de Asia y la superioridad física de los hombres sobre las mujeres⁷². Inversamente, el culto a las Amazonas en algunas ciudades griegas de Asia menor que las reivindican como fundadoras y epónimas, puede interpretarse, en el marco de la dominación ática del Egeo, como la afirmación simbólica de la independencia de estas ciudades políticamente sometidas a Atenas⁷³.

El mundo de los héroes no es el de los mortales. El primero es concebido a la vez como eficaz en el presente, mediante los actos de un culto frecuentemente funerario para héroes y heroínas, y activo en el mundo ya caduco que describen las ficciones poéticas y artísticas⁷⁴. Su funcionamiento se parece al del mundo divino, con personajes diferenciados por sexo según códigos visuales generalmente relacionados con su atavío. En un pequeño vaso de perfume (alabastro) de finales del siglo VII, cuyo origen es corintio, aunque se encontró en la isla de Samotracia, al Norte del Egeo, se representaron dos grupos frente a frente⁷⁵. El pintor inscribe los nombres de los protagonistas, por un lado Arexímaca, Alcinoa y Andrómeda, por otro Heracles, Yolao y Metoitias. Los equipamientos —casco, arco y escudo— señalan que se trata de dos bandos de combatientes. Las guerreras van de largo, ceñido el *peplo* con un largo

71. En los años 450, Esquilo, en las *Euménides*, evoca el hecho de que la colina del Areópago haya tomado su nombre del campamento que montaron las Amazonas cuando estuvieron en Ática y por el sacrificio que le hicieron a Ares, Esquilo, *Euménides*, 685-690.

72. Esta interpretación es, por lo general, la única que se considera al hablar de las Amazonas. Véase, por ejemplo, W. Blake Tyrrell, *Amazons: A study in Athenian Mythmaking*, Baltimore [1984] 1989. Se enraza a finales del siglo VI, en la *Teseida*, epopeya que escenifica la nueva Amazonomaquia ateniense. Esta batalla tiene lugar en el Ática, lo que permite a los atenienses consolidar, mediante su victoria, una gloria colectiva. La existencia de este relato se conoce por Plutarco, *Vida de Teseo*, 28. Para el argumento de la superioridad física de los hombres, ver Lisias, *Oración fúnebre*, 17-20, quien aborda el tema de la lucha que enfrenta a hombres y mujeres ya expuesto por Aristófanes, *Lisístrata*, 672-681.

73. J.H. Blok, «A tale of Many Cities: Amazons in the Mythical Past of Greek Cities in Asia Minor», en E. Lunbeck y S. Marchand (ed.) *Proof and Persuasion: Essays on Authority, Objectivity, and Evidence*, Turnhout, 1997, pp. 81-99, cita ejemplos de estas recuperaciones políticas de las Amazonas. No son muy anteriores al final del siglo VI. Para la causa de la Amazona, símbolo de la resistencia simbólica a la soberanía ateniense, véase el análisis que Tonio Hölscher dedica al grupo estatutario erigido en Éfeso, en los años 430: «Die Amazonen von Ephesos: ein Monument der Selbstbehauptung» en P. de Linant de Bellefonds, Agathos daimôn. *Mythes et cultes. Études d'iconographie en l'honneur de Lilly Kahil*, Athènes 2000, pp. 205-218, e *Id.*, «Images and Political Identity: The case of Athens », en D. Boedeker y K. Raaflaub (ed.), *Democracy, Empire and the Arts in Fifth-Century Athens*, Cambridge (Mass) 1998, pp. 153-183.

74. Esta doble dimensión del imaginario se sitúa en el eje de los trabajos realizados desde hace unas décadas por Florence Dupont en la universidad Denis-Diderot (Paris 7) y Claude Calame en la EHESS, en particular en su seminario «Antiquité au Présent». Véase F. Dupont, *L'invention de la littérature. De l'ivresse grecque au texte latin*, Paris 1998 ; C. Calame, *Le récit en Grèce ancienne. Énonciations et représentations de poètes*, Paris [1986] 2000, y E. Valette-Cagnac, *La lecture à Rome. Rites et pratiques*, Paris 1997.

75. J.H. Blok, *The Early Amazons...*, *op. cit.*, nº 7.

cinturón y abierto a los lados, lo que permite diferenciarlas de los héroes, además de los nombres. Todos los personajes, femeninos y masculinos, luchan de la misma manera y cuentan con denominación individual. El carácter heroico de algunas luchadoras queda atestiguado, entre otros, por algunos brazales de escudo en bronce depositados como ofrendas votivas en el santuario de Zeus, en Olimpia, a finales del siglo VII y, sobre todo, a lo largo del VI. En uno de ellos se conserva una inscripción [Pen]; probablemente se trata de la abreviatura de Pentesilea⁷⁶. Nada indica en estas representaciones que el observador deba identificar a las figuras de luchadoras armadas como hoplitas con la túnica ceñida en la cintura, como seres sinónimos de desorden o de monstruosidad. El tema de Heracles enfrentándose a una figura femenina, en este caso llamada Andrómaca (o Antímaca), y frecuentemente acompañada de comparsas igualmente llamadas por sus nombres, deviene muy popular en la cerámica ática de figuras negras, a partir del año 575⁷⁷.

Para comprender el funcionamiento de este imaginario, hay que situarse en el contexto de la ficción poética y la tradición épica. En la epopeya, los aqueos son héroes, al igual que lo son los troyanos. Se oponen a la mesnada que permanece en el *oikos*, niños, hombres sin valor, ancianos y mujeres, a todos los indignos de participar en el combate, considerados, a veces, como bienes, como eventuales objetos de intercambio. En este sistema de representación, la diferencia de sexos dentro de cada categoría parece mucho menos importante que la diferencia de estatus: los héroes se reconocen por sus armas —todavía no por su desnudez— y las Amazonas pertenecen a esta categoría de *ándres*. Su sexo, bien señalado, es menos significativa que su condición guerrera. Ésta les permite competir con los héroes y ser reconocidas al mismo tiempo como detentadoras de fuerza y como fuente de prestigio para las ciudades griegas que las acogen.

Con respecto al imaginario de la diferencia de sexos, la elección que hacen los historiadores al privilegiar el mito de Pandora para convertirlo en el mito de origen de la mujer es, por lo tanto, muy parcial⁷⁸. Pandora aparece en un relato cosmogónico y teogónico como el resultado de un largo proceso de separación de los mortales y los inmortales. Así lo demostró Jean-Pierre Vernant⁷⁹. Pandora es el signo que conduce a la raza de hierro, al trabajo, a las penalidades, a los problemas cotidianos y a las enfermedades, en definitiva, a la condición de

76. *Ibid.*, nº 3; véase también nº 2; *Lexicon iconographicum mythologie classicae* (LIMC), Zurich 1981-1999, vol. II, *Aphrodisias-Athena*, s.v. «Achille».

77. F. Lissarrague y P. Schmitt Pantel, «Amazones, entre peur et rêve», en G. Leduc (dir.), *Réalités et représentations des Amazones*, Paris 2008, pp. 43-64, sobre todo, pp. 43-46.

78. N. Loraux, «Sur la race des femmes et quelques-unes de ses tribus», en N. Loraux, *Les enfants d'Athéna...*, *op. cit.*, pp. 75-117, sobre todo, p. 78. En «Qu'est-ce qu'une déesse?», N. Loraux tiene en cuenta la observación de Jean Rudhardt que introduce la idea de que, quizás, es la antepasada de «algunas» mujeres (J. Rudhardt, «Pandora: Hésiode et les femmes», *Museum Helveticum*, 43, 1946, pp. 231-246, sobre todo, pp. 237-239), pero sin aceptar las implicaciones que ello tiene en la representación de la diferencia de sexos: N. Loraux, «Qu'est-ce qu'une déesse?», *art. cit.*, p. 40.

79. Hesíodo, *Teogonía*, 551-616 y *Los trabajos y los días*, editado y traducido al francés por P. Mazon, Paris 2002, pp 42-105. Para la bibliografía, muy abundante, véase, recientemente, P. Schmitt Pantel, *Aithra et Pandora...*, *op. cit.*, en particular pp. 195-215.

mortal. En este contexto, ella es introducida bajo forma de un don que los inmortales hacen a los mortales, y eso es lo que su nombre indica⁸⁰. El esquema mítico reproduce el del *gámos*, el matrimonio, o dicho de otro modo, el don ritualizado de una mujer que un hombre hace a otro hombre. Pandora es ofrecida con una intención precisa; intención que se corresponde, precisamente, con el objetivo general de la composición épica: establecer la soberanía incontestable de Zeus. Pandora, inseparable del orden soberano de Zeus, es decir de las normas cotidianas que delimitan la vida social de las ciudades griegas, no se entiende sin la institución del *gámos* que legitima a los niños nacidos de la unión sexual para convertirlos en hijos e hijas. Así, Pandora es el instrumento de la inmortalidad del linaje (única contrapartida positiva del nuevo estatus de mortal), la cual es inseparable del *oikos*, el hogar legítimo. La diferencia de sexos sólo tiene sentido en este marco. Pandora, dice Hesíodo, es la primera de la “raza de las mujeres, hembras de su especie”, el ancestro del *génos* de las *gunaikôn theluteráon*⁸¹. Dicho de otro modo, es la primera *guné*, la *mujer* adulta con la que hay que casarse para tener hijos, pues pertenece a la raza de las hembras (*thêlus*)⁸².

Basándose en esta narración, los historiadores han opuesto con frecuencia la suerte de los hombres a la de las mujeres en los relatos de origen. Así, los mitos sobre los orígenes de los hombres serían —y hablamos de machos— mitos exclusivamente cívicos: los hombres provendrían, concretamente, del territorio de sus ciudades. Por el contrario, el origen de las mujeres se asociaría a un único mito, el de la fabricación de Pandora, lo que constituye una manera de asociar a las mujeres a otra lógica diferente de la que prevalece para los machos, la lógica del artificio y del desvío⁸³. El origen de la mujer (y por lo tanto la mujer) habría sido pensado por los griegos como no-político porque el vínculo del territorio cívico está ausente en el poema hesiódico. El razonamiento no considera, sin embargo, la lógica discursiva del poema hesiódico, que nada tiene que ver con la lógica narrativa de los mitos de fundación cívica y que se inscribe, deliberadamente, fuera de la política. De hecho, en los mitos cívicos aparecen heroínas características, chicas de la comarca, como Praxitea, nacida del Cefiso, en el Ática⁸⁴. Por último, otros relatos muestran que podía pensarse a mujeres y hombres como frutos de una común creación, modelados por Zeus o por un demiurgo como Prometeo. Así lo demuestran algunas fábulas reunidas en la tradición esópica constituida en época clásica. Hombres y mujeres también pueden concebirse como procedentes de la genealogía heroica, especialmente a partir de Deucalión y de Pirra, hija y sobrina de Prometeo⁸⁵. Así pues, no hay razón alguna para sobrevalorar a Hesíodo por encima de otras tradiciones cosmogónicas

80. Hesíodo, *Los trabajos y los días*, 80-82; «Pandora, porque son todos los habitantes del Olimpo quienes con este presente (*dôron*) hacen presente la desgracia (*edôrêsan pêma*) a los hombres que comen pan».

81. Hesíodo, *Teogonía*, 590.

82. Ver las observaciones de J. Rudhardt, «Reflets de la féminité dans le miroir de la mythologie grecque», [1997], en Ph. Borgeaud y V. Pirenne-Delforge (ed.), *Les dieux, le féminin, le pouvoir. Enquêtes d'un historien des religions*, Genève/Paris 2006, pp. 41-72, sobre todo, pp. 69-71.

83. N. Loraux, «Sur la race des femmes...», *art. cit.*, pp. 83-86.

84. Eurípides, *Erechtheo*, fr. 22, 64 en la edición de F. Jouan y H. van Looy, Paris 2002.

85. Ésope, *Fables*, ed. y trad. D. Loayza, Paris 1995. Marie-Laurence Desclos, *Les origines de l'homme d'après les anciens*, Nice, 1998, pp. 71-88. Ver, asimismo, François Lissarrague, «Le portrait d'Ésope, une

y genealógicas. Tampoco se justifica el intento de hacer decir al poeta más de lo que ya dice: Pandora no es el ancestro de todas las mujeres —es decir, de una categoría general de sexo sobre la que se ha señalado lo anacrónica que resulta—, sino que lo es únicamente de aquellas que cuentan para los hogares y los herederos, de las que la *Teogonía* describe como las esposas-y-madres (*gunaikés*), una subcategoría (*génos*) de «hembras» (*theluteráon*).

Aunque, en el plano del imaginario, el circunloquio de las Amazonas y de Pandora subraya la no-pertinencia de la diferencia de sexos como elemento invariable que estructuraría globalmente la sociedad clásica, se impone examinar el ámbito en el que, sin lugar a dudas, la división de sexos interviene de manera recurrente, interrogándonos sobre la definición de lo político, el cual se basa en la casa ciudadana (*oikos*).

La ciudadanía, lo político y la diferencia de sexos

En un artículo publicado en 2004, señalé que la intervención de doncellas sacrificadas en aras de la patria en los relatos de la tragedia y en los de los oradores de época clásica, tenía la función de subrayar la importancia que revestía el vínculo filial en la ciudad⁸⁶. En la *polis*, los chicos jóvenes y el conjunto de ciudadanos llamados a luchar debían tomar como modelo el comportamiento idealizado de las doncellas, jóvenes, todavía solteras, obedientes a su padre y listas para morir en el nombre de la pureza de su sangre, o sea, de su unión todavía incondicional a la filiación patrilínea, antes de que la futura boda les conduzca a la mezcla con otra estirpe. Chicos y chicas de las casas ciudadanas quedaban emplazados a adoptar el mismo tipo de comportamiento, la fidelidad a la filiación. Ésta se expresaba conforme al modelo de la familia (*génos*) para ellas y conforme al de la ciudad (*patris*) para ellos. Desde este punto de vista, las chicas eran muy valoradas, como hijas de su padre o nietas de su abuelo, paterno o materno, eran hijas de una casa ciudadana.

Desde esta perspectiva, mi conclusión se alejaba de forma bastante radical de las de N. Loraux, quien había estudiado los mitos atenienses de autoctonía como variantes de una misma estructura, descrita con el nombre de «mito cívico», «representación de la ciudad» o «imaginario cívico»⁸⁷. Esta estructura revelaba un argumento principal, según N. Loraux, el de la exclusión de las mujeres de la ciudad, e incluso su negación. Su tesis se basaba también

fable archéologique», en M.-L. Desclos (ed.), *Biographie des hommes, biographie des dieux*, Grenoble 2000, pp. 129-144.

86. V. Sebillotte Cuchet, «La sexualité et le genre. Une histoire problématique pour les hellénistes. Détour par la “virginité” des filles sacrifiées pour la patrie», en *Metis*, N.S. 2, 2004, pp. 137-161.

87. N. Loraux, *Les enfants d'Athéna...*, *op. cit.*, pp. 40, 45 y 51. N. Loraux aborda los mitos como discursos contruidos, reelaborados, a partir de materiales narrativos más antiguos, por una ciudad que los «trabaja» para hacerles expresar sus propio «imaginario», incluso sus «miedos»: N. Loraux, «L'imaginaire des autochtones» [1979], N. Loraux, *Les enfants d'Athéna...*, *op. cit.*, pp. 7-25, en particular, p. 15. Sobre el «trabajo del mito» en la ciudad, noción que aleja el mito de una concepción muy funcionalista, véase N. Loraux, «L'autochtonie: une topique athénienne» [1979], en N. Loraux, *Les enfants d'Athéna...*, *op. cit.*, pp. 69-70.

en el análisis del sintagma, repetido en alguna Oración fúnebre ateniense⁸⁸, según el cual la ciudad es a la vez «madre y patria» y especialmente, según Demóstenes, «padre y patria»⁸⁹. En la medida en que la madre representa la tierra cívica, la primera expresión significa, según N. Loraux, la exclusión del elemento femenino, es decir, de las madres humanas. La segunda expresión es más explícita: en este caso, la madre está excluida de la pareja parental, la cual se presenta —siempre según la fuente de la Oración fúnebre— como un modelo para entender la ciudad. Acentuando el aspecto patriarcal de la ideología ateniense, se trataba de alejar el espectro de la Tierra-Madre, principio considerado durante mucho tiempo como el origen de la constitución de las sociedades antiguas, en especial bajo forma de matriarcado⁹⁰. N. Loraux sustituía dicho origen por el de una operación política ligada a un contexto discursivo preciso (los discursos fúnebres): la feminización de un territorio político al que se atribuye una función materna (procreación y *trophé*). Pero sus conclusiones van más allá: «Así pues, todas las instancias imaginarias de la ciudad se ponen de acuerdo para reducir tendencialmente el lugar cedido a la mujer en la *polis*: la lengua le niega un nombre, las instituciones le acantonan en la maternidad, las representaciones oficiales le retirarían fácilmente hasta el título de madre»⁹¹. La mujer queda excluida de lo político.

Prolongando el análisis en diversos estudios posteriores, N. Loraux llegó a considerar la fisura femenino/masculino como la clave para aprehender el funcionamiento global de la *polis*. Lo femenino, entendido como alteridad, es el símbolo del amenazante conflicto (*stásis*) y de la división del cuerpo cívico, idealmente unido. Dado que la política se construye como la posibilidad de remediar el conflicto —de reparar la división—, lo femenino encarna su «reverso»⁹². La cuestión de la diferencia de sexos no puede relegarse a la esfera privada o familiar: está incluida en lo político al igual que el derecho de un tejido tiene su revés. Estos trabajos señalan el hecho de que las divisiones sociales que surcan la ciudad y ponen en peligro su cohesión, pueden ser formuladas en su totalidad por esta otra fisura, la de la diferencia de sexos, considerada absolutamente fundamental⁹³.

Desde el momento de su publicación, la tesis de N. Loraux suscitó muchos debates y controversias. Las críticas más importantes fueron aportadas por Cynthia Patterson en un artículo de 1987⁹⁴. De manera muy convincente, C. Patterson recordó que la noción de ciu-

88. N. Loraux, *L'invention d'Athènes. Histoire de l'oraison funèbre dans la «cité classique»*, Paris, 1981.

89. N. Loraux, *Les enfants d'Athéna...*, *op. cit.*, quien cita a Licurgo y Demóstenes en páginas 66 y 119-153, así como a Platón, Lisias y Demóstenes en páginas 130-131.

90. *Ibid.*, pp. 60-61; N. Loraux, «Et l'on déboutera les mères », N. Loraux, *Les expériences de Tirésias. Le féminin et l'homme grec*, Paris, 1989, pp. 219-232, sobre todo, p. 225 ; *Id.*, *Né de la terre, mythe et politique à Athènes*, Paris, Seuil, 1996, pp. 128-168.

91. N. Loraux, *Les enfants d'Athéna...* *op. cit.*, p. 131.

92. N. Loraux, *Le mythe de Tirésias...* *op. cit.*, pp. 7-26, en particular, p. 22.

93. N. Loraux, *La cité divisée. Oubli dans la mémoire d'Athènes*, Paris, 1997, p. 24: «el estudio de la ciudad unida ha proseguido la reflexión sobre la división de sexos, y ésta, subrepticamente, ha introducido la ciudad como ciudad dividida».

94. En Francia, ver por ejemplo, M. Detienne y G. Sissa, *La vie quotidienne des dieux grecs*, Paris, 1989, pp. 235-236. En Estados Unidos, reaccionó Cynthia Patterson, «*Hai Attikai: The other Athenians*», en M.

dadanía es una noción moderna que tiende a falsear el debate, pues adhiere al mundo antiguo categorías que le son ajenas. Los trabajos llevados a cabo desde entonces sobre los pares público/privado o Estado/sociedad civil han confirmado hasta qué punto estas nociones subrayaban problemáticas relacionadas con la historia de las sociedades occidentales en el siglo XIX⁹⁵. Si se hace referencia a los términos empleados por los griegos y se intentan comprender las nociones a las que nos remiten, lo que se sitúa en el centro del debate es la cuestión de la pertenencia a la comunidad. Ahora bien, dicha pertenencia se formula como pertenencia al territorio cívico. Los atenienses dicen ser *astói* o *Attikoí*, es decir, miembros de un espacio perfectamente identificado a falta de estar perfectamente delimitado. Estos términos engloban tanto a hombres como a mujeres. Los *astói* forman una comunidad de nacimiento en su sentido social. Los procesos jurídicos del siglo IV pretenden proteger dicha comunidad llamando a declarar al estrado a testigos de las fiestas organizadas en torno a diferentes ritos de reconocimiento de nuevos miembros de la familia para impedir que todo extraño se infiltrara subrepticamente⁹⁶. Asimismo, los miembros de la ciudad se describen como *polítai* y como *Athênaiói*. Estos términos, empleados en plural, han incluido tradicionalmente a las mujeres. A partir del siglo V, tendieron cada vez más a evocar únicamente al grupo que participaba en las asambleas judiciales y deliberativas, así como a los que participaban en la guerra⁹⁷. En estas condiciones, ¿qué se puede decir de la manera en que la diferencia de sexos interviene en el ámbito político? ¿Lo hace a modo de exclusión de las mujeres o mediante la modulación de funciones?

La tradición historiográfica francesa, heredera de una perspectiva holista y materialista, se ha desmarcado siempre del enfoque institucional de la política —un punto de vista mayoritario en los estudios de la Antigüedad—, el cual reflexiona sobre la ciudad griega mediante categorías modernas. François de Polignac, por ejemplo, mostró cómo el factor cultural, por ejemplo, las fundaciones de santuarios en diversos puntos del territorio y los movimientos de la población relacionados con ritos basados en procesiones, permitía comprender el fenómeno del surgimiento de la ciudad como comunidad política durante los inicios del arcaísmo⁹⁸.

Skinner (ed.), nº especial «Rescuing Creusa: New Methodological Approaches to Women in Antiquity», *Helios*, 13-2, 1987, pp. 49-67. Más recientemente, Anne Jacquemin se declara perpleja en «Un autre conte de deux cités, ou Athéniennes et frères de l'être», en *Ktema*, 30, 2005 pp. 337-347, al no tener en cuenta los argumentos invocados por C. Patterson, especialmente, pp. 337-338 y nota 7.

95. V. Azoulay y P. Ismard, «Les lieux du politique dans l'Athènes classique. Entre structures institutionnelles, idéologie civique et pratiques sociales», en P. Schmitt Pantel y F. de Polignac (ed.), *Athènes et le politique. Dans le sillage de Claude Mossé*, Paris, 2007, pp. 271-309.

96. Sobre la importancia cívica del *oikos* y de los ritos que en él se llevan a cabo, así como sobre la importancia de la familia en la ciudad, ver Florence Gherchanoc, *Loikos en fête. Célébrations familiales et sociabilité en Grèce ancienne*, Paris 2012, et Aurélie Damet, *La septième porte. Les conflits familiaux dans l'Athènes classique*, Paris, s.d.

97. «The feminine *politís* appears in fact to have been coined in Athens at just this time, when *politês* was becoming an exclusive male term», C. Patterson, «*Hai Attikai...*», *art. cit.*, p. 55.

98. F. de Polignac, *La naissance de la cité grecque. Cultes, espace et société*, VIII^e-VII^e siècles avant J.-C., Paris [1984] 1995. Véase, también, P. B. Manville, *The origins of Citizenship in Ancient Athens*, Princeton,

P. Schmitt Pantel subrayó, por su parte, en qué medida las prácticas de comensalía, unidas a prácticas de sacrificio, formaban parte constitutiva de la política en época arcaica⁹⁹. Así mismo, Henri Van Effenterre y Françoise Ruzé, en la obra colectiva que editaron como prolongación de un seminario sobre las inscripciones arcaicas de las ciudades griegas, subrayaron las prácticas concretas de la ciudadanía y, dado que consideraban que esta noción todavía no se había definido en la época tratada, utilizaron la expresión *pré-politeia*¹⁰⁰. Así pues, la identidad comunitaria, concreta y múltiple (cada ciudad tiene sus reglas, sus *nómima*), fue considerada por todos estos investigadores como preludio de la política. El surgimiento de la ciudadanía en el sentido moderno se habría dado en época clásica y la prueba la proporcionaba Aristóteles, con su célebre definición de *polítes* en el libro III de la *Política*¹⁰¹.

Recientemente, Josine Blok retomó este debate partiendo de la cuestión de las mujeres¹⁰². Si las mujeres están incluidas en la ciudad (comunidad de los *astoí*), ¿qué sentido se le puede dar a la definición de Aristóteles? En primer lugar, recuerda Blok, el propósito de Aristóteles es crear una definición concreta, aplicable a todos los tipos de ciudades griegas. Se trata de una definición intelectual que reduce la variedad de prácticas a un denominador común a todas las democracias registradas; pues, en la práctica —dice Aristóteles—, las ciudades griegas definen como ciudadanos a los nacidos de dos padres ciudadanos (*astós*) y no

1990.

99. P. Schmitt Pantel, *La cité au Banquet. Histoire des repas publics dans les cités grecques*. Rome, 1992, en particular, pp. 73 y 90.

100. «De esta manera, los textos destacan la importancia de los asuntos de “residencia, medios de vida, apego personal a la comunidad”, en definitiva, *de service rendu*. Sin duda, las preocupaciones militares deben tener su importancia, pero permanecen más bien subyacentes en lugar de quedar expresadas en nuestros textos. En suma, en esta fase de “pré-politeia”, la ciudad griega parece una entidad flexible y libre, muy alejada todavía de la rígida tiranía que, en época clásica, hará pesar sobre sus propios ciudadanos» (Las comillas son de los autores). H. van Effenterre y F. Ruzé (ed.), *Nómima. Recueil d'inscriptions politiques et juridiques de l'archaïsme grec*, Rome, 1994, vol. 1, p. 28.

101. Aristóteles, *Política*, III, 1, 12 (1275b): «La naturaleza del ciudadano se desprende claramente de estas consideraciones: a quien pueda participar en el poder deliberativo y judicial (*archês bouleutikês kai kritikês*), lo consideramos, a partir de ese momento, ciudadano (*polítes*) de esta ciudad, y denominamos ciudad a la colectividad de este tipo de individuos lo suficientemente amplia como para vivir, en una palabra, de forma autárquica».

102. Desde hace apenas una década, los trabajos de Josine Blok desglosan lo que los historiadores han identificado (en Aristóteles) como la ciudadanía griega, la cual incluye (con niveles de participación cuidadosamente diferenciados) a las ciudadanas: «Becoming citizens: Some Notes on the Semantic of “Citizen” in Archaic Greece and Classical Athens», *Klio: Beiträge zur alten Geschichte*, 87, 2005, pp. 7-40. Las dos conferencias impartidas por esta especialista los días 11 y 25 de enero de 2001, en Paris (INHA), bajo el título: «Définitions de la citoyenneté: descendance, *timai* et *archai*». Estas conferencias anunciaron la próxima publicación de su obra *Citizenship, Cult and Community* (Cambridge University Press). Así, nuestra autora prolonga la primera línea de investigación dedicada a estudiar el lugar de las mujeres en los cultos cívicos. Véase también, R. Osborne, «Women and Sacrifice in Classical Greece», R. Buxton (ed.), *Oxford Readings in Greek Religion*, Oxford, 2000, pp. 294-313.

de uno solo (el padre o la madre). A veces, algunas ciudades exigen el nacimiento de padres ciudadanos de dos o tres generaciones¹⁰³. Por lo general, tanto la endogamia cívica como la participación en rituales comunes son indispensables para la cohesión de la ciudad y para su autonomía¹⁰⁴. Consecuentemente, la limitada definición del libro III no da cuenta de lo que se practica en las ciudades. Aristóteles lo sabe y lo dice. La participación en las asambleas es el único elemento de la práctica política que resulta ser común a toda configuración de ciudad, a todos los tipos de *nómima*. Esta participación está reservada a los hombres, los *polítai* pensados en masculino, pero no puede considerarse como el criterio que permite afirmar si un individuo es ciudadano o no lo es: hay muchos que no participan en las asambleas. Dicho de otro modo, lo que nosotros denominamos ciudadanía se comprende apreciando lo que significa ser un *astós* o una *asté*, un o una miembro de la comunidad política (hombre o mujer). Ahora bien, todavía en época clásica, la dimensión de las prácticas rituales, profanas y sagradas, sigue siendo un elemento fundamental de dicha definición¹⁰⁵. La vitalidad de las asociaciones de *oikos*, y de las redes culturales en general, es tan fuerte en época clásica que induce a poner en duda que la reforma de Clístenes, la cual habría fragmentado el periodo arcaico del clásico y, por tanto, lo pre-político de lo político, represente una fisura pertinente¹⁰⁶.

El hecho de que, en la ciudad ateniense, las mujeres sean las excluidas del proceso de decisión política y del gobierno se debe a una evolución de las prácticas que habría que actualizar con precisión, no a una división estructural básica. En cualquier caso, las mujeres no están excluidas de la ciudad, son ciudadanas en la medida en que son atenienses, lo que explica que, al igual que los hombres, concursen en pruebas de valentía —tal y como demuestra el análisis de estelas funerarias realizado por D. Marchiandi— y que intervengan en la guerra para salvar a la patria en peligro cuando faltan hombres¹⁰⁷.

Como atenienses, las mujeres participan en la comunidad de forma diferente a como lo hacen los atenienses; en este caso, debido a su sexo. Dicho de otro modo, la diferencia de sexos interviene como un discriminante fundamental, pero un discriminante activo en el seno de una estructura restringida: el *oikos*. La diferencia de sexos no es una división global del pensamiento griego, pues tanto en el ámbito de las categorías mentales, en el del imaginario y la ficción como en el de las instituciones políticas, las formas de clasificar a los individuos y el lugar ocupado en estas clasificaciones por la diferencia de sexos, es variable. Para examinar esta diversidad, se puede tomar otra vía, la de examinar las situaciones de contacto entre dos modos opuestos de considerar la diferencia de sexos, en otras palabras, entre dos regímenes de género diferentes.

103. Aristóteles, *Política*, 1275b17-24.

104. Aristóteles, *Política*, 1280b15-1281a9.

105. Ver, en particular, la recopilación póstuma editada por R. Parker y C. Sourvinou-Inwood, *Athenian Myths and Festivals: Aglauros, Erechtheus, Plynteria, Panathenaia, Dionysia*, Oxford/New York 2010.

106. Un interrogante que se planteó en la lectura de P. Ismard, *La cité des réseaux. Athènes et ses associations, VIe- Ier siècle av. J.-C.*, Paris 2010.

107. D. Schaps, «The Women of Greece in Wartime», *Classical Philology*, 77-3, 1982, pp. 193-213.

Posicionamientos y conflictos: en torno de Artemisia

A título de ejemplo de confrontación entre dos regímenes de género en la Antigüedad clásica, utilizaré el caso de Artemisia, dirigente de la ciudad de Halicarnaso durante las Guerras médicas (sin duda, desde 490 y, probablemente, desde el 480). Su intervención en la batalla de Salamina, en el 480, es escenificada por Heródoto y, más tarde, comentada por Plutarco. Anteriormente, he mencionado otras situaciones que parecían paradójicas en las que las características atribuidas a lo femenino y/o lo masculino diferían según los puntos de vista emitidos simultáneamente por individuos pertenecientes al mismo mundo griego (entendido en el sentido amplio del conjunto del Mediterráneo). El caso de Artemisia es interesante porque está documentado durante un largo periodo de tiempo e ilustra el carácter conflictivo de los regímenes de género dentro de lo que se viene considerando como la cultura griega más tradicional¹⁰⁸.

Heródoto, poeta e historiador nacido hacia el 484 a.C. en Halicarnaso, durante el reinado de Artemisia¹⁰⁹, empieza describiendo lo que le parece una hazaña sorprendente, digna de ser considerada al mismo nivel que tantos otros prodigios acaecidos en la naturaleza y en las sociedades humanas. Según el autor, la reina, gracias a su sangre fría y a su inteligencia, logró plantar cara a las naves atenienses que habían puesto precio a su captura¹¹⁰. Cuando Heródoto menciona el sexo de la soberana, lo hace para subrayar el carácter inhabitual del fenómeno (una *guné* que dirige un cuerpo expedicionario), así como para explicar la reacción de los atenienses (particularmente humillados al verse atacados por una mujer). Pero el conjunto de su narración muestra que para él —para el narrador—, el sexo no influye en el comportamiento bélico, la inteligencia táctica o el crédito otorgado por los persas a su aliada Artemisia. Así, la narración de Heródoto da testimonio de un punto de vista al tiempo griego y dinástico. Un punto de vista característico, sin duda, de esta parte del mundo griego añadido al Imperio persa desde la segunda mitad del siglo VI¹¹¹.

Por el contrario, Plutarco, escritor que vive en el contexto del Imperio romano de finales del siglo I de nuestra era, impugna toda autenticidad a la anécdota escrita o trasladada

108. Otro ejemplo de confrontación de regímenes de género es proporcionado, sin quedar formulado así, por E. D. Carney, «Women and Dunasteia in Caria», *American Journal of Philology*, 126-1, 2005, pp. 65-91. En este caso, los regímenes de género señalan también géneros discursivos: textos históricos por un lado e inscripciones por el otro.

109. Al menos, esto es probable. Véase, de hecho, la primera página del libro de J. L. Myres, en la que se monta el decorado de Heródoto descubriendo, de pequeño, la flota de Artemisia volviendo de la batalla de Salamina: J. L. Myres, *Herodotus: Father of History*, Oxford 1953.

110. Heródoto, *Historias*, VII, 99 y VIII, 88-93.

111. Sobre las situaciones de interacciones culturales, en particular en la ciudad de Halicarnaso, ver C. Talamo, «Greci e Cari a Mileto», en M.G. Angeli Bertinelli y A. Donati (ed.), *Il cittadino, lo straniero, il barbaro, fra integrazione ed emarginazione nell'Antichità*, Roma 2005, pp. 105-114, y R. Thomas, «Ethnicity, Genealogy, and Hellenism in Herodotus», en I. Malkin (ed.), *Ancient Perceptions of Greek Ethnicity*, Cambridge 2001, pp. 213-233.

por Heródoto¹¹². Le parece inimaginable y sobre todo indigno de creer o de hacer creer, que una mujer hubiera podido enfrentarse victoriosamente a los atenienses. Según el autor de Queronea, los atenienses de época clásica desplegaban homogéneamente una moral cívica ejemplar conforme a la cual hombres y mujeres ocupaban un lugar distinto según su sexo. Las heroínas de Plutarco pueden salvar su patria, sus familias y la piedad tradicional, pero vuelven a la rueda en cuanto su misión cívica ha concluido¹¹³. El heroísmo femenino, que puede tomar ocasionalmente forma de virilidad (*andreía*), se asocia con mayor frecuencia a la virtud familiar y conyugal (*areté*)¹¹⁴.

Al ser radicalmente diferente el campo discursivo en el cual se inscribe Heródoto, éste puede describir a una Artemisia reina y guerrera que, aun siendo mujer, ocupa el lugar que le corresponde cuando está al mando de la ciudad y del ejército. Como se enuncia en el *proomion*, lo que Heródoto pretende, en sus *Historias*, es dar cuenta de acciones sorprendentes (*thaûma*), sean éstas realizadas por bárbaros, por pequeñas ciudades, por hombres o por mujeres; se trata de seleccionar todo aquello que, en el mundo conocido, resulta extraordinario para el viajero¹¹⁵. A partir de ahí, la anécdota de Artemisia no hace sino subrayar una realidad posible: en algunas ciudades del Mundo griego organizadas de forma diferente a la Atenas clásica, las mujeres pudieron acceder al poder político y destacar en la guerra sin que esto fuera considerado como vergonzoso por los hombres. Los regímenes de género son variados, parece decir Heródoto, ninguno vale más ni menos que otro¹¹⁶.

Cierto que, al estar únicamente basado en documentos elaborados en contextos cívicos que toman como modelo los *oïkoi* ejemplares de la Atenas clásica, un ejemplo como el de Artemisia no puede sino parecerse un puro invento destinado a una interpretación metafórici-

112. Plutarco, *Sobre la maldad de Heródoto*, 38 (869F).

113. En este sentido, el comportamiento de Aretafila es ejemplar: Plutarco, *Virtudes de las mujeres*, 257d. Sobre las heroínas de Plutarco: P. Schmitt Pantel, «À propos des *Vertus de femmes* de Plutarque», L. Bodiou y V. Mehl (ed.), *La religion des femmes en Grèce ancienne. Mythes, cultes et société*, Rennes 2009; *Id.*, «Les femmes vertueuses sont-elles des héroïnes? Femmes et tyrans dans les *Gunaïkon Aretai* de Plutarque», en P. Carlier y C. Lerouge-Cohen (ed.), *Paysage et religion en Grèce antique. Mélanges offerts à Madeleine Jost*, Paris, De Boccard, 2009 ; *Id.*, «Femmes et héroïsme : un manque d'étoffe », P. Schmitt Pantel, *Aithra et Pandora...*, *op. cit.*, pp. 179-192.

114. J. Mcinerney, «Plutarch's Manly Woman», en R.M. Rosen y I. Sluiter (ed.), *Andreia...*, *op. cit.*, pp. 319-344.

115. Heródoto, *Historias*, incipit: «Heródoto de Turio presenta aquí los resultados de su investigación para que el tiempo no abola los acontecimientos que sobrevengan a los hombres (*tà genómèna ex anthrópon*) y que los grandes y sorpresivas hazañas (*érga*) logradas tanto por los griegos como por los bárbaros no desaparezcan sin gloria; y él da en particular la razón del conflicto que enfrentó a los unos con los otros (*alléloisi*)». El término *ánthropoi* elegido por el historiador no remite a una identidad de sexo. *A priori*, concierne a todos los mortales.

116. Yo misma presenté una parte de mis investigaciones sobre Artemisia y sobre la tradición relacionada con el personaje en dos artículos: V. Sebillote Cuchet, «Hérodote et Artémisia d'Halicarnasse, deux *métis* face à l'ordre des genres athéniens», *Clio. Histoire, femmes, sociétés*, 27, 2008, pp. 15-33, e *Id.*, «La fabrique d'une héroïne au V^e siècle : Hérodote et Artémise d'Halicarnasse», en L. Bodiou y V. Mehl (ed.), *La religion des femmes en Grèce ancienne...*, *op. cit.*, pp. 19-32.

ca¹¹⁷. Sólo a partir del momento en que el investigador es consciente de que múltiples regímenes de género llegaron a existir simultáneamente, pueden tomarse en serio las descripciones que, hasta hace poco, parecían surgir de las deducciones del historiador. Desde este punto de vista, las investigaciones actualmente consagradas a reinas de las épocas helenística e imperial, así como a las dinastías de las ciudades del mundo griego de las épocas arcaica y clásica, resultan fundamentales: muestran que los contemporáneos aceptaban —bastante más de lo que nos permite comprobar la simple vertiente de la retórica clásica—, a mujeres de poder y a hombres en posición de inferioridad social¹¹⁸.

La investigación sobre los regímenes de género en la Antigüedad se inscribe en la línea de los trabajos en Ciencias sociales que han delimitado el campo de estudio denominado hoy en día «estudios de género». Al ser realizada por historiadores dedicados a sociedades del pasado, dicha investigación tiene el objetivo de subrayar la variedad de significados relacionados con la diferencia de sexos, lo que implica una variedad de formas de considerar, desde la Antigüedad, las relaciones de los hombres entre sí, de las mujeres entre sí y de las mujeres con los hombres. Con respecto a las orientaciones precedentes, este enfoque de la investigación se caracteriza por el abandono de la problemática de la dominación de las mujeres por parte de los hombres, pues adopta como premisa el cuestionamiento de la pertinencia de las categorías hombre o mujer. Dicha investigación considera seriamente que tanto las características denominadas masculinas como las femeninas, varían en función de los contextos discursivos; que estas características no se oponen necesariamente entre sí y que no suelen asociarse a individuos del sexo correspondiente. Desde esta perspectiva, esclarecer las intenciones narrativas y las exigencias de producción relacionadas con cada documento se impone como premisa de toda interpretación, así como de todo trabajo de Historia. La diversidad de los regímenes de género, actualizada por la Antigüedad griega clásica, invita a diferenciar todavía con mayor precisión los contextos sociopolíticos que construyen la jerarquía y la imposición de sexo de los que no lo hacen; a diferenciar entre el imaginario heroico y las exigencias del *oikos*, entre las fantasías políticas y las descripciones de orden etnográfico. Los historiadores de la Antigüedad quedan invitados a examinar todo tipo de documentos sin privilegiar una única perspectiva en la vasta área cultural y cronológica que constituye el Mediterráneo helenófono, con el fin de acometer una historia de lo que, hoy en día, se denomina heterosexualidad, de precisar sus fronteras y desafíos, así como de captar mejor su carácter histórico.

117. R. V. Munson, «Artemisia in Herodotus», en *Classical Antiquity*, 7-1, 1988, pp. 91-106.

118. M. Widmer, «Pourquoi reprendre le dossier des reines hellénistiques: le cas de Laodice V», en F. Bertholet, A. Bielman Sánchez y R. Frei-Stolba (ed.), *Égypte, Grèce, Rome. Les différents visages des femmes antiques*, Bern, 2008, pp. 63-92: trabajos que rehabilitan, a menudo gracias al estudio de las fuentes epigráficas, el papel de las mujeres en las dinastías antiguas.

THE FEMALE CHRISTIAN ERUDITE, A FEMININE ARCHETYPE
OF LATE ANTIQUITY: A HISTORIOGRAPHICAL APPROACH

Cristianas sabias, arquetipo femenino en el mundo tardoantiguo. Una aproximación historiográfica*

Clelia Martínez Maza

UMA

Fecha recepción 21.11.2013 | Fecha aceptación 08.01.2014

Resumen

Se analizan en este trabajo las líneas de investigación y los estudios más destacados desde el punto de vista historiográfico dedicados a las cristianas sabias en el mundo tardoantiguo. También se presentan los principales campos de estudio, los objetivos y metodología empleada, los debates teóricos desde su evolución en los años noventa hasta el momento presente.

Palabras clave

Género, mujeres, elite intelectual, Cristianismo, Historiografía.

Abstract

This paper analyses the most representative lines and studies that have determined the historiographical advances about learned christian women in Late Antiquity as well as its main fields of research, its focus and theoretical debates and its methodological tools throughout its evolution from the 90's to the present.

Key words

Gender, Women, Intellectual Elite, Christianity, Historiography.

* Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación HUM 2011-28461 financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

“Lee con asiduidad; aprende todo lo posible.
Que el sueño te sorprenda siempre con un libro,
Y que tu cara, al caer dormida,
sea recibida por una página santa”
Hieron. *epist.* 22, 17

Resulta incuestionable en este primer cuarto del siglo XXI la necesidad de acudir a la historia de las mujeres para recomponer el rico escenario sociorreligioso del mundo tardoantiguo. Y sin embargo, la inclusión de esta disciplina como un útil instrumento de reflexión histórica desde sus comienzos, en los años 60 del siglo pasado, aun siendo ineludible, ha adolecido de una enorme lentitud. Ciertamente existen monografías específicamente dedicadas a la Historia de la Mujer, fruto del denodado esfuerzo de los especialistas por conceder, a su objeto de análisis, un espacio propio, pero creo que la mejor prueba de la aceptación de estos estudios como un aspecto inherente al conocimiento de la sociedad y la religión tardorromana es su presencia, de modo natural, en los volúmenes colectivos sobre el mundo tardoantiguo, bien bajo la forma de capítulos dedicados a la historia de género o de apartados que incluyen una reflexión de este tipo en cada uno de los aspectos analizados¹. El *Oxford Handbook of Early Christian Studies* trata de modo individualizado la utilidad de estos estudios² y en los capítulos dedicados de modo específico al ascetismo, a la hagiografía y la literatura martirial y a la liturgia eucarística, se incluye en el análisis del ámbito analizado la perspectiva de género³.

La colaboración entre disciplinas ha sido cada vez más estrecha y también ha permitido a los estudios de género enriquecerse de las aportaciones de otros ámbitos de trabajo. En

1. S.L. James, S. Dillon, ed., *A Companion to Women in the Ancient World*, Oxford 2012.

2. Por ejemplo el capítulo veintitrés, R. S. Kraemer, “Women and Gender”, en R.S. Kraemer (Ed.) *The Oxford Handbook of Early Christian Studies*, Oxford 2008, pp. 465-492.

3. S. Ashbrook, «Martyr Passions and Hagiography», en *The Oxford Handbook of Early Christian Studies*, Oxford 2008, pp. 603-627; R. Krawiec, «Asceticism», en *The Oxford Handbook of Early Christian Studies*, Oxford 2008, pp. 764-785; D. Sheerin, «Class and Gender at the Eucharist Assembly», en *The Oxford Handbook of Early Christian Studies*, Oxford 2008, pp. 711-743.

este sentido, la contribución de la historia de las religiones y la historia social⁴ ha beneficiado enormemente el análisis de la posición de la mujer en el cristianismo, como también han sido muy positivos los trabajos sobre los roles femeninos en sistemas religiosos de otros contextos culturales e históricos⁵. Atrás quedan las propuestas de la primera oleada feminista, sobre todo frecuentes en la historiografía anglosajona y en los países nórdicos, cuya lectura de los textos tardoantiguos convertían a la mujer en protagonista a nivel teológico e institucional: el estatus de la mujer en la jerarquía eclesiástica masculina, su acceso al sacerdocio, al diaconato, su reconocimiento más allá del ámbito familiar y de su función procreadora⁶. Que en

4. M. Marcos, *Las mujeres de la aristocracia senatorial en la Roma del Bajo Imperio*, Cantabria 1990; *ead.*, «Ortodossia ed eresia nel cristianesimo ispano del quarto secolo: il caso delle donne», en *Cristianesimo e specificità regionali nel Mediterraneo (sec. IV-VI)*, Roma 1994, pp. 417-435; *ead.*, «Los orígenes del monacato en la Península Ibérica. Manifestaciones ascéticas en el siglo IV», en *Studia Ephemeridis Augustinianum* 46, 1994, pp. 353-376; *ead.*, «Mujer y profecía en el cristianismo antiguo», en R. Teja, coord., *Profecía, Magia y Adivinación en las religiones antiguas*, Palencia 2001, pp. 89-106; *ead.*, «El lugar de las mujeres en el cristianismo: uso y abuso de la Historia Antigua en un debate contemporáneo», en *Studia Historica. Historia Antigua* 24, 2006, pp. 17-40; C. Martínez Maza, «Para reconciliar lo irreconciliable: dos modelos opuestos de conducta femenina en la literatura hagiográfica», en *Kolaios*, 4, 1994, pp. 519-530; *ead.*, «Aristocracia, matrimonio y conversión: crítica a una opinión generalizada», en *ARYS I*, 1998, pp. 279-89; *ead.*, «La filiación religiosa de Fabia Aconia Paulina», en V. Alfaro, E. Rodríguez Martínez (Eds.), *Desvelar modelos femeninos: valor y representación en la Antigüedad*, Málaga 2002, pp. 183-196; A. Pedregal, «Los cristianos ante la familia: renuncia o reafirmación», en *Arys*, 1, 1998, pp. 259-279; *ead.*, «Las mártires cristianas: género, violencia y dominación del cuerpo femenino», en *Studia Historica. Historia Antigua* 18, 2000, pp. 277-294; *ead.*, «Educadas para la sumisión: la educación erudita y el ascetismo femenino en el cristianismo primitivo (siglos III-IV d.C.)», en V. Alfaro y R. Francia (Eds.), *Bien enseñada: la formación femenina en Roma y el occidente romanizado*, Málaga 2001, pp. 93-128; *ead.*, «Falconia Betitia Proba, Anicia Falconia Proba y Demetriade», *ob. cit.*, pp. 287-300; *ead.*, «La *mulier virilis* como modelo de perfección en el cristianismo primitivo», en I. Gómez-Acebo (Ed.), *La mujer en los orígenes del cristianismo*, Bilbao 2005, pp. 141-168; Lander, *Ritual Power in Society*, *ob. cit.*

5. R.S. Kraemer, «Women's Authorship of Jewish and Christian Literature in the Greco-Roman Period», en A.-J. Levine (Ed.), *'Women Like This': New Perspectives on Jewish Women in the Greco-Roman Period, Early Judaism and its Literature*, 1, Atlanta 1991, pp. 221-242; *ead.*, «The Other as Woman: Aspects of Polemic between Pagans, Jews and Christians in the Greco-Roman Antiquity», en L. Silberstein (Ed.), *The Other in Jewish Thought and History*, N. York 1994, pp. 121-144; M. R. Lefkowitz, «Did Ancient Women Write Novels? en A.-J. Levine (Ed.), *'Women Like This': New Perspectives on Jewish Women in the Greco-Roman Period, Early Judaism and its Literature* 1, Atlanta 1991, pp. 199-219; S.L. Sered, *Priestess, Mother, Sacred Sister: Religions Dominated by Women*, N. York, Oxford 1994; *ead.*, *Women of the Sacred Groves: Divine Priestesses of Okinawa*, N. York, Oxford 1999; J.M. Lieu, «The 'Attraction of Women' in/to Early Judaism and Christianity: Gender and the Politics of Conversion», en *Journal for the Study of the New Testament* 72, 1998, pp. 5-22; K. Gutschow, *Being A Buddhist Nun: The Struggle for Enlightenment in the Himalayas*, Cambridge (MA) 2004.

6. Del abundante elenco bibliográfico que trata la realidad femenina en la iglesia tardoantigua sirven de ejemplo: R.S. Kraemer (Ed.), *Her Share of the Blessing. Women's Religion among Pagans, Jews, and Christians in the Greco-Roman World*, N. York/Oxford 1992; R.S. Kraemer M.R. D'Angelo (Eds.), *Women and Christian Origins*, N. York; K.E. Corley, «Feminist Myths of Christian Origins», en E.A. Castelli y H. Taussig (Eds.),

los últimos cinco años se haya recuperado esta postura de feminismo combativo, tampoco resulta extraño si recordamos la intensidad del debate sobre el ascenso al episcopado de las mujeres en la iglesia anglicana y la ordenación de mujeres a sacerdotes, desautorizada por completo en el catolicismo. No obstante, desde los trabajos de E. Clark, la línea historiográfica más reconocida sostiene que la participación femenina en las comunidades cristianas fue similar o incluso inferior a la observada en otras estructuras sociorreligiosas. De manera evidente, la subordinación femenina guarda coherencia con un sistema religioso que no hace sino reproducir las estructuras patriarcales de la sociedad que quedan así legitimadas mediante este instrumento ideológico⁷.

La incorporación de disciplinas muy diversas a la investigación de género (Filología, Literatura, Historia, Estudios Clásicos) ha tenido un gran impacto en las propuestas formuladas por las especialistas. En efecto, la historia de las mujeres ha experimentado una gran renovación desde los primeros trabajos de los años setenta y principios de los ochenta⁸. Algunas especialistas, lejos de anclarse en las hipótesis formuladas entonces, han ofrecido interpretaciones más ricas y más ajustadas a la realidad histórica que incorporan los datos y las perspectivas de los campos anteriormente mencionados⁹.

Reimagining Christian Origins: A Colloquium Honouring Burton L. Mack, Valley Forge (PA) 1996, pp. 51-67; M.Y. MacDonald, *Early Christian Women and Pagan Opinion. The Power of Hysterical Woman*, Cambridge, 1996.

7. V. Alfaro y R. Francia (Eds.), "Introducción", en *Bien enseñada: la formación femenina en Roma y el occidente romanizado*, Málaga 2001, pp. 5-2001; A. Pedregal, «El cristianismo primitivo: re/visiones desde la teología feminista y la historia de las mujeres», en *Revista de Historiografía*, 2, 2005, pp. 46-59.

8. Para un recorrido historiográfico de estas dos décadas: A. Pedregal, «La Historia de las Mujeres y el cristianismo primitivo. Apuntes para un balance historiográfico», en *XI Coloquio internacional de la AEIHM. La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Valladolid, 7-9 de Mayo de 2003, Valladolid 2004, pp. 201-28.

9. Ejemplos de este compromiso por la renovación constante son los trabajos de estas últimas dos décadas de E. Clark: «Holy Women, Holy Words: Early Christian Women, social History and the Linguistic Turn», en *Journal of Early Christian Studies* 6, 1998a, pp. 413-430; *ead.*, «The Lady Vanishes: Dilemmas of a Feminist Historian after the "Linguistic Turn"», en *Church History* 67.1, 1998, pp. 1-31; *ead.*, «Rewriting Early Christian History: Augustine's Representations of Monica», en J.W. Drijvers y J.W. Watt (Ed.), *Portraits of Spiritual Authority*, Leiden 1999, pp. 3-23; *ead.*, «Women, Gender, and the Study of Christian History», en *Church History*, 70, 2000, pp. 395-426; *ead.*, *History, Theory, Text: Historians and the Linguistic Turn*, Cambridge (MA) 2004; V. Burrus: «The Heretical Woman as Symbol in Alexander, Athanasius, Epiphanius, and Jerome», *Harvard Theological Review* 84, 1991, pp. 229-248; *ead.*, «Word and Flesh: The Bodies and Sexuality of Ascetic Women in Christian Antiquity», *Journal of Feminist Studies in Religion* 10, 1994, pp. 27-51; *ead.*, «Reading Agnes: The Rhetoric of Gender in Ambrose and Prudentius», en *Journal of Early Christian Studies* 3, 1995, pp. 25-46; *ead.*, «"Begotten not made": Conceiving Manhood in Late Antiquity», Palo Alto (CA) 2000; *ead.*, «Is Macrina a Woman? Gregory of Nyssa's Dialogue on the Soul and Resurrection», en G. Ward (Ed.), *The Blackwell Companion to Postmodern Theology*, Oxford 2001, pp. 249-264; D. A. Scholer: *Women in Early Christianity*, N. York 1993; D. Martin y P.C. Miller (Eds.), *The Cultural Turn in Late Ancient Studies: Gender, Asceticism and Historiography*, Durham 2005; En cuanto a la proyección historiográfica de la obra de E. Schlüsser Fiorenza: F. Segovia, y otros, (Eds.), *Toward a New Haven and a New Earth: Essays in*

La propia historia de género ha cuestionado sus propios parámetros de estudio y la renovación de la esencia misma de la disciplina también ha dejado su huella en los estudios dedicados a la mujer cristiana¹⁰. La revisión de términos clave como mujer y género, que han experimentado una evolución¹¹ y las nuevas perspectivas afectan a nuestra aproximación a la mujer cristiana en la tardoantigüedad. La noción de “mujer” aplicada de manera indistinta a cualquiera de nuestras protagonistas con independencia de su madurez física y su estatus social ha dejado paso a propuestas innovadoras que defienden una terminología más precisa¹² que distinga, por ejemplo, a la matrona, mujer adulta de estatus libre unida con un varón por matrimonio legal, frente a la *puella* y *femina* nociones que sólo aluden a la posibilidad de ser penetradas vaginalmente¹³. Frente a estas mujeres que asumen su papel de procreadoras, se encuentran aquellas que rechazan por voluntad propia la unión carnal que pasarían a ser consideradas “no mujeres”, un término que se considera más apropiado que el de varones, empleado por la historiografía contemporánea, que asume el patrón transmitido por las fuentes cristianas. Este nuevo criterio taxonómico que reformula la construcción de la masculinidad en el mundo cristiano ha sido objeto de particular atención¹⁴ pues afecta de manera

Honor of Elisabeth Schüssler Fiorenza, Maryknoll (NY) 2003; S. Matthews, y otros, (Eds.), *Walk in the Ways of Wisdom: Essays in Honor of Elisabeth Schüssler Fiorenza*, Harrisburg 2003.

10. E. Clark, «Ideology, History and the Construction of “Woman” in Late Ancient Christianity», en *Journal of Early Christian Studies* 2, 1994, pp. 155-184; *ead.*, «Holy Women, Holy Words: Early Christian Women, social History and the Linguistic Turn», *ob. cit.*; *ead.*, «The Lady Vanishes: Dilemmas of a Feminist Historian after the “Linguistic Turn”», *ob. cit.*, pp. 1-31; *ead.*, «Melania the Elder and the Origenist Controversy: The Status of the Body in a Late-Ancient Debate», en J. Petroccione (Ed.), *Nova & Vetera: Patristic Studies in Honor of Thomas Patrick Halton*, Washington 1998, pp. 117-127; *ead.*, «Women, Gender, and the Study of Christian History», *ob. cit.*, 2000, pp. 395-426; *ead.*, *History, Theory, Text: Historians and the Linguistic Turn*, *ob. cit.*; Martin y Miller, *The Cultural Turn in Late Ancient Studies*, *ob. cit.*

11. A.E. Hanson, «The Medical Writer’s Woman», en D. Halperin, J.J. Winkler y F.I. Zeitlin (Eds.), *Before Sexuality: The Construction of Erotic Experience in the Ancient Greek World*, Princeton 1990, pp. 309-338; D. Boyarin, «Gender», en M.C. Taylor (Ed.), *Critical Terms for Religious Studies*, Chicago 1998, pp. 117-135; M.W. Gleason, «Elite Male Identity in the Roman Empire», en D.S. Potter y D.J. Mattingly (Eds.), *Life, Death and Entertainment in the Roman Empire*, Ann Arbor 1999, pp. 67-84; M. Kuefler, *The Manly Eunuch: Masculinity, Gender Ambiguity, and Christian Ideology in Late Antiquity*, Chicago 2001; J.A. Glancy, «Protocols of Masculinity in the Pastoral Epistles», en S.D. Moore y J. Capel Anderson (Eds.), *New Testament Masculinities, Semeia Studies* 45, 2003, pp. 235-64; K.M. Ringrose, *The Perfect Servant: Eunuchs and the Social Construction of Gender in Byzantium*, Chicago 2003.

12. Hanson, «The Medical Writer’s Woman», *ob. cit.*, 309-338; *ead.*, «The Roman Family», en D.S. Potter y D.J. Mattingly (Eds.), *Life, Death and Entertainment in the Roman Empire*, Ann Arbor 1999, pp. 19-66.

13. H.N. Parker, «The Teratogenic Grid», en J. Hallet y M. Skinner (Eds.), *Roman Sexualities*, Princeton 1997, pp. 47-65.

14. A. Castelli, «I Will Make Male: Pieties of the Body and Gender Transformation of Christian Women in Late Antiquity», en J. Epstein y K. Straub (Eds.), *Body Guards. The Cultural Politics of Gender Antiquity*, Londres 1991, pp. 29-49; G. Cloke, *This Female Man of God. Women and Spiritual Power in the Patristic Age, AD 350-450*, Londres 1995; Burrus, “*Begotten not made*”, *ob. cit.*; K. Cooper, C. Leyser, «The Gender of Grace: Impotence, Servitude and Manliness in the Fifth-century West», en *Gender & History* 12, 2000, pp.

directa a uno de los arquetipos femeninos más difundido en el mundo antiguo y a uno de los rasgos que definen a la mayor parte de las intelectuales cristianas del período. Me refiero a la mujer cristiana que practica el ascetismo, ya fuera virgen o viuda que decide voluntariamente adquirir “la condición viril” renunciando a las relaciones sexuales y superando los límites de su naturaleza¹⁵. Desde esta nueva perspectiva, han sido analizados los textos cristianos que proyectan los beneficios disfrutados por estas mujeres que trascienden su propia sexualidad para convertirse en una categoría distinta y diferenciada de la femenina¹⁶.

Quedan todavía por abrir nuevas perspectivas de estudio como revelan los provocativos trabajos de R. Stark¹⁷ en los que propone un análisis de carácter estadístico y sociológico muy sugerente pues ofrece un mayor número de variantes en la reconstrucción religiosa: los marcadores de género, de estatus, la distribución de las iglesias cristianas y su relación con la demografía, el grado de implantación del celibato, etc. La reacción a sus hipótesis ha sido inmediata y ha propiciado la elaboración de estudios prosopográficos para contar con una sólida base argumental con la que cuestionar muchas de sus afirmaciones¹⁸.

536-51; Kuefler, *The Manly Eunuch*, *ob. cit.*; S. J. Davies, «Crossed Texts, Crossed Sex: Intertextuality and Gender in Early Christian Legend of Holy Women Disguised as Men», en *Journal of Early Christian Studies* 10, 2002, pp. 1-36; Ringrose, *The Perfect Servant*, *ob. cit.*

15. A.K. Aspegren, *The Male Woman. A Feminine Ideal in the Early Church*, Uppsala 1990; Castelli, «I Will Make Male», *ob. cit.*, pp. 29-49; Burrus, «Word and Flesh», *ob. cit.*, pp. 27-51; *ead.*, “*Begotten not made*”, *ob. cit.*; *ead.*, «Is Macrina a Woman? », *ob. cit.*, pp. 249-264; S. Elm, *Virgins of God: The Making of Asceticism in Late Antiquity*, Oxford 1994; G. Clark, «Women and Asceticism in Late Antiquity», en R. Valantasis y V.L. Wimbush (Eds.), *Asceticism*, N. York 1995, pp. 33-48; Cloke, *This Female Man of God*, *ob. cit.*; Cooper 1996; Flood 2004). Desde esta nueva perspectiva, han sido analizados los textos cristianos (E. Clark, *St Augustine on Marriage and Sexuality*, Washington 1996; *ead.*, «Rewriting Early Christian History», *ob. cit.*, pp. 3-23; D.C. Ford, *Women and Men in the Early Church: The Full View of St. John Chrysostom*, St. Cnaan (PA) 1996; V.E. Harrison, «Gender, Generation and Virginitiy in Cappadocian Theology», en *Journal of Theological Studies* 47, 1996, pp. 38-68; *ead.*, «Women and the Image of God according to St. John Chrysostom», en P.M. Blowers y otros (Eds.), *In dominico eloquio/In Lordly eloquence: Essays on Patristic Exegesis in Honor of Robert Louis Wilken*, Gran Rapids (MI) 2003, pp.250-279; A. Hartney, «Manly Women and Womanly Men: The Subintroductae and John Chrysostom», en L. James (Ed.), *Desire and Denial in Byzantium: Papers from the Thirty First Spring Symposium of Byzantine Studies*, Aldershot 1999, pp. 41-48; W. Mayer, «Female Participation and the Late Fourth-Century Preacher’s Audience», en *Augustinianum*, 1999, pp. 139-147; B. Leyerle, *Theatrical Shows and Ascetic Lives: John Chrysostom’s Attack on Spiritual Marriage*, Berkeley 2001; Davis, «Crossed Texts, Crossed Sex», pp. 1-36; D.G. Hunter, «Augustine and the Making of Marriage in Roman North Africa», en *Journal of Early Christian Studies* 11, 2003, pp. 63-85; J.A. Schroeder, «John Chrysostom’s Critique of Spousal Violence», en *Journal of Early Christian Studies* 12, 2004, pp. 413-42.

16. T. M. Shaw, *The Burden of the Flesh. Fasting and Sexuality in Early Christianity*, Minneapolis 1998; Cooper y Leyser, «The Gender of Grace», *ob. cit.*, pp. 536-51.

17. R. Stark, «The Role of Women in Christian Growth», en *The Rise of Christianity*, Princeton 1997, (trad. esp. *El auge del cristianismo*, Barcelona 2001).

18. MacDonald, *Early Christian Women and Pagan Opinion*, *ob. cit.*; A. Castelli, «Gender, Theory and the Rise of Christianity: A Response to Rodney Stark», *Journal of Early Christian Studies*, 6.2, 1998, pp.

El resultado de esta renovación augura provechosos resultados. La acogida académica a los estudios de género ha sido creciente y progresiva y goza de un gran atractivo en la medida en que esta disciplina permite a los estudiantes iniciar trabajos de investigación metodológicamente innovadores en campos como el cristianismo en el que apenas es posible encontrar nueva documentación y en los que es necesario entonces formular nuevas preguntas y abordar el problema desde nuevas perspectivas. Las tesis de doctorado que tocan esta línea argumental cada vez son más numerosas¹⁹ y en España no puedo dejar de mencionar la labor alentada por especialistas como Amparo Pedregal desde la Universidad de Oviedo²⁰ y, desde el ámbito filológico, Virginia Alfaro en la Universidad de Málaga²¹.

Fuentes

Con independencia de su filiación religiosa, el principal problema para conocer el alcance de la labor intelectual femenina deriva de la exigua documentación disponible²². Para la práctica inexistencia de textos escritos por mujeres se han esgrimido varios motivos²³. Entre las posibles causas, se ha sugerido el reducido porcentaje de mujeres que dentro de la elite, el único grupo social con capacidad económica para adquirir una formación cultural elevada, mostró una particular inclinación literaria. Asimismo se ha postulado la intención

227-257; M. R. Salzman, «Competing Claims to “Nobilitas” in the Western Empire of the Fourth and Fifth Centuries», en *Journal of Early Christian Studies* 9, 2001, pp. 359-385.

19. C. Krumeich, *Hieronimus und die christlichen feminae clarissimae*, Bonn 1993; D. Brakke, *Athanasius and the Politic of Asceticism*, Oxford 1995; K. Cooper, *The Virgin and the Bride. Idealized Womanhood in Late Antiquity*, Londres 1996; C. Trevett, *Montanism: Gender, Authority and the New Prophecy*, Cambridge 1996; S. J. Davies, *The Cult of Saint Thecla: A Tradition of Women's Piety in Late Antiquity*, Oxford 2001; R. Krawiec, *Shenoute and the Women of the White Monastery: Egyptian Monasticism in Late Antiquity*, N. York, Oxford 2002; S. L. Lander, *Ritual Power in Society: Ritualizing Late Antique North African Martyr Cult Activities and Social Changes in Gender and Status*, 2002; Leyerle, *Theatrical Shows and Ascetic Lives*, *ob. cit.*; A. Castelli (Ed.), *Martyrdom and Memory: Early Christian Culture Making*, N. York 2004.

20. A. Pedregal, «La Historia de las Mujeres y el cristianismo primitivo», *ob. cit.*, pp. 201-28; *ead.*, «El cristianismo primitivo», pp. 46-59; *ead.*, «La Historia de las Mujeres y la Historia Antigua en España: Balance historiográfico (1980-2008)», en *Dialogues d'Historie Ancienne* 37, 2011, pp. 119-159.

21. V. Alfaro, «Educación moral para las hijas de la Sabiduría: Tertuliano y Cipriano», en V. Alfaro y R. Francia (Eds.), *Bien enseñada: la formación femenina en Roma y el occidente romanizado*, Málaga 2001, pp. 69-92; *ead.*, «Retrato de mujer según el montanismo de Tertuliano», en V. Alfaro, E. Rodríguez Martínez (Eds.), *Desvelar modelos femeninos: valor y representación en la Antigüedad*, Málaga 2002, pp. 99-117; *ead.*, «Importancia y colaboración de las cristianas cartaginesas en la difusión del cristianismo y la evangelización en el norte de África», V. Alfaro y otros (Eds.), *Iguales y diferentes. Interrelación entre mujeres y varones cristianos a lo largo de la Historia*, Madrid 2012, pp. 75-128.

22. Pedregal, «El cristianismo primitivo», pp. 46-59.

23. P. Wilson-Kastener y otros (Eds.), *A Lost tradition. Women Writers of the Early Church*, EE.UU 1991; Kraemer, «Women's Authorship of Jewish and Christian Literature», *ob. cit.*, pp. 221-242; Lefkowitz, «Did Ancient Women Write Novels?» *ob. cit.*, pp. 199-219.

deliberada de los varones de suprimir la producción literaria de sus homólogas. También se ha apuntado como hipótesis una posible autoría femenina para textos conservados como anónimos o adscritos a autores en la actualidad descartados tras un detenido examen filológico. Ese silencio pudo ser elegido inconscientemente, pues estas mujeres educadas y cultas asumían como naturales los tradicionales sistemas de poder masculinos, o bien pudo responder a una elección consciente y deliberada, comprensible si recordamos la oposición explícita en los círculos cristianos ortodoxos a que las mujeres tuvieran una presencia activa en los ambientes intelectuales, a partir de la prohibición atribuida a Pablo que impedía a las mujeres la enseñanza²⁴. La reacción negativa que provocaba en su entorno inmediato, pues se percibía como amenazadora la influencia que tal formación cultural podía conceder a las mujeres, redujo su atractivo y no fue sino un número de mujeres escaso el que tomó esta opción²⁵. En definitiva, la literatura de autoría femenina ha quedado condenada a la sombra desde su mismo origen por lo que gran parte del esfuerzo de la historia de las mujeres ha debido concentrarse en rescatar esos pequeños retazos que revelan, sin embargo, una presencia nada desdeñable y una participación muy activa de las cristianas en el ambiente cultural de su entorno contemporáneo²⁶. La obra de P. Wilson-Kastner, y en España las de M. S. Carrasquer -A. de la Red y M.S. Carrasquer-K.Saratxaga²⁷, muestran la preocupación por reivindicar la presencia de cristianas reconocidas por su sabiduría incluso en ambientes recónditos como el desierto egipcio. Amma Teodora, por ejemplo, recibía la visita de personajes célebres en busca de solución a cuestiones bíblicas²⁸. Otra intelectual femenina que ha recibido particular atención ha sido Proba de la que se ha discutido su identificación pero cuyo centón, su única obra conservada, constituye una de los pocos indicios de la formación intelectual de las mujeres en la tardoantigüedad y de la acogida dispensada a las obras de factura femenina en círculos intelectuales dominados por varones²⁹.

24. Kraemer, «Women's Authorship of Jewish and Christian Literature», *ob. cit.*, pp. 221-242.

25. Salzman, «Competing Claims to "Nobilitas"», *ob. cit.*, pp. 359-385.

26. S.A. Harvey, «Women in Early Byzantine Hagiography: Reversing the Story», en L. Coon, K. Haldane y E. Sommer (Eds.), *'That Gentle Strength': Historical Perspectives on Women in Christianity*, Charlottesville (VA), 1990, pp. 36-59; *ead.*, «Sacred Bonding: Mothers and Daughters in Early Syriac Hagiography», en *Journal of Early Christian Studies*, 4, 1996, pp. 27-56; *ead.*, (Ed.), *Women in the Syriac Tradition*, Hugoye 2001; *ead.*, «Women and Words: Texts By and About Women», en L. Ayres, A. Louth y F.M. Young (Eds.), *Cambridge History of Early Christian Literature*, Cambridge 2004, pp. 382-90.

27. Wilson-Kastner, *A Lost Tradition. Women Writers of the Early Church*, *ob. cit.*; S. Carrasquer -A. de la Red, *Matrología. I. Madres del desierto. Antropología. Prehistoria. Historia*, Burgos 2000; M.S. Carrasquer-K. Saratxaga, *Matrología II. Primeras Madres de Occidente (ss. I-VII)*, Burgos 2001.

28. L. Swan, *The Forgotten Desert Mothers. Saying, Lives, and Stories of Early Christian Women*, N. Jersey 2001.

29. P. Laurence, «Proba, Juliana et Démétrias: Le Christianisme des femmes de la gens Anicia dans la première moitié de Ve siècle», en *Revue des études augustiniennes* 48, 2002, pp. 131-163; A. Pedregal, «Faltonia Betitia Proba, Anicia Faltonia Proba y Demetriade, *Adorno de los Anicii*», en A. Pedregal y M. González González (Eds.), *Venus sin espejo. Imágenes de las mujeres en la Antigüedad clásica y el cristianismo primitivo*, Oviedo 2005, pp. 287-300.

En definitiva, la práctica ausencia de textos escritos por mujeres nos impide conocer la propia autodefinición de las cristianas y limita nuestro acceso a las actividades intelectuales promovidas desde las mujeres de la elite. Los especialistas, en consecuencia, han debido atender a las noticias recogidas por y para las estructuras de poder patriarcal³⁰.

En efecto, el mayor volumen documental para identificar y estudiar a las mujeres sabias tiene, por lo tanto, una autoría esencialmente masculina³¹, aunque sea la mujer su destinatario nominal como sucede con numerosos tratados cristianos que autores, desde Tertuliano, a Jerónimo, Agustín, Crisóstomo, Gregorio de Nisa, Basilio de Cesarea dedican a vírgenes, madres y esposas. Las oraciones fúnebres en el que se ensalzan las virtudes y méritos de las cristianas fallecidas (la de Gregorio de Nacianzo a su hermana Gorgonia, la *laudatio* de Jerónimo a Paula escrita bajo forma epistolar), las homilias de padres de la iglesia como Juan Crisóstomo y San Agustín incluyen constantes referencias a la vida y prácticas femeninas y la correspondencia de autores como Jerónimo o el propio Juan Crisóstomo en los siglos IV y V también nos permite acercarnos a la faceta intelectual de discípulas y patronas con las que mantienen relaciones epistolares. Otra fuente documental particularmente interesante es el género biográfico en el que, si bien predominan de nuevo los protagonistas masculinos, podemos encontrar un número significativo de mujeres entre las que destacan en los siglos IV y V la vida de Macrina (obra de Gregorio de Nisa), Olimpia (anónimo), Melania la mayor (Gerontio), Sinclética de Alejandría (atribuida a Atanasio de Alejandría) o Pelagia de Antioquía.

En la actualidad se ha procedido a una revisión de estas fuentes literarias para examinarlas desde una perspectiva más adaptada a los estudios de género³² pues, por ejemplo, las vidas de las mujeres cristianas, objeto de innumerables trabajos históricos o filológicos han sido, hasta hace poco más de veinte años, analizadas como caudal informativo utilísimo para conocer a sus autores varones y, sin embargo, el sujeto femenino de tales escritos no ha recibido el mismo interés y cuidado³³.

30. K. Torjensen, «In Praise of Noble Women: Gender and Honour in Ascetic Texts», en V.L. Wimbusch (Ed.), *Discursive Formation, Ascetic Piety and Interpretation of Early Christian Literature*, Atlanta 1992, pp. 41-74; J.W. Smith, «A Just Reasonable Grief: The Death and Function of a Holy Woman on Gregory of Nyssa's Life of Macrina», en *Journal of Early Christian Studies*, 12, 2004, pp. 57-84.

31. Pedregal, «El cristianismo primitivo», *ob. cit.*, p. 46-59.

32. Alfaro, «Educación moral para las hijas de la Sabiduría», *ob. cit.*, pp. 69-92; *ead.* «Retrato de mujer según el montanismo de Tertuliano», *ob. cit.*, pp. 99-117; *ead.*, «Importancia y colaboración de las cristianas cartaginesas», pp. 75-128; V. Alfaro, M.E. Rodríguez Martín (Eds.), *De Cultu Feminarum. El adorno de las mujeres de Tertuliano*, Málaga 2001 (introd. trad. y com.); *ead.*, *Desvelar modelos femeninos: valor y representación en la Antigüedad*, Málaga 2002; P.C. Miller (Ed.), *Women in Early Christianity: Translations from Greek Texts*, Washington 2005.

33. D. Krueger, «Writing and the Liturgy of Memory in Gregory of Nyssa's Life of Macrina», *Journal of Early Christian Studies* 8, 2000, pp. 483-510; Laurence, «Proba, Juliana et Démétrias», *ob. cit.*, pp. 131-163; Smith, «A Just Reasonable Grief», *ob. cit.*, pp. 57-84.

En estas dos décadas el estudio de las fuentes se ha beneficiado de una renovación completa en facetas muy diversas: se han presentado mejores y nuevas ediciones y traducciones³⁴; en los aspectos relativos al análisis literario, se ha prestado particular atención a la retórica propia de cada uno de los géneros conservados, con objeto de aislar los *topoi* de los datos históricamente significativos³⁵. En los nuevos trabajos no sólo se analizan fuentes literarias sino además epigráficas e incluso papirológicas³⁶, compiladas en volúmenes específicos entre los que destacan los dedicados al liderazgo de las mujeres cristianas³⁷. Los estudios prosopográficos han permitido además la identificación de un número cada vez mayor de mujeres cristianas pero, a pesar de la abundancia de este tipo de trabajos, Kraemer³⁸ reivindica la necesidad de acometer un repertorio similar al *PLRE*. La reconstrucción del ambiente histórico ha sido uno de los aspectos más cuidados. En este sentido, hay que destacar de manera muy especial la incorporación de la historiografía española y de líneas de investigación dedicadas de modo particular a recomponer la historia de las mujeres y a hacerla no sólo compatible sino evidentemente provechosa para enriquecer la historia social del cristianismo primitivo. Es el caso, entre otras especialistas, de M. Marcos, A. Pedregal o V. Alfaro, comprometidas científica y académicamente en esta labor.

Al abordar el análisis documental se insiste ahora en la necesidad de realizar una investigación más minuciosa sobre el funcionamiento de las relaciones de género en el mundo tardoantiguo³⁹. No obstante, E. Clark fue la primera en manifestar con cierto pesimismo su

34. R. S. Kraemer (Ed.), *Women's Religions in the Greco-Roman World: A Sourcebook*, N. York, Oxford 2004; J. Gorman, «Thinking With and About "Same-Sex Desire": Producing and Policing Female Sexuality in the Acts of Xanthippe and Polyxena», en *Journal of the History of Sexuality* 10, 2001, pp. 416-441.

35. J. Perkins, *The Suffering Self: Pain and Narrative Representation in the Early Christian Era*, Londres, 1995; MacDonald, *Early Christian Women and Pagan Opinion*, *ob. cit.* 1996; W. Mayer, «Constantinopolitan Women in Chrysostom's Circle», en *Vetera Christianorum*, 53, 1999, pp. 265-88; *ead.*, «Female Participation and the Late Fourth-Century Preacher's Audience», *ob. cit.*, pp. 139-147.

36. J. Torres, «*Optima Uxor/Impudica et perversa mulier* en la epistolografía griega cristiana (s. IV-V)», en *Faventia* 17.2, 1995, pp. 59-68; *ead.*, «Aportaciones de la literatura epistolar griega cristiana a la Historia de la Mujer», en *El Mundo mediterráneo (siglos III-VII). Actas del III Congreso andaluz de Estudios Clásicos*, Madrid 1999, pp. 479-87; U. Eisen, *Women Officeholders in Early Christianity: Epigraphical and Literary Studies*, Collegeville 2000; M.J. Albarrán, *El ascetismo femenino en Egipto según la documentación papirológica*, Alcalá de Henares 2009.

37. A. Valerio, *Cristianesimo femminile. Donne protagoniste nella Storia delle Chiese*, Nápoles 1990; K. Torjensen, *When Women Were Priests: Women's Leadership in the Early Church and the Scandal of Their Subordination in the Rise of Christianity*, S. Francisco, 1993; Eisen, *Women Officeholders in Early Christianity*, *ob.cit.*; K. Madigan y C. Osiek (Eds.), *Ordained Women in the Early Church: A Documentary History*, Baltimore 2005; F. Rivas Rebaque, «Vidas Paralelas: Olimpia (ca. 360-410) y Pulqueria (399-453): *Auctoritas versus potestas*, *Mujeres con autoridad en el cristianismo antiguo*, en C. Bernabé Ubieta (Ed.), Pamplona 2009, pp. 125-181.

38. Kraemer, «Women and Gender», *ob. cit.*, pp. 465-492.

39. D. L. Balch y C. Osiek (Eds.), *Early Christian Families in Context: an Interdisciplinary Dialogue*, Grand Rapids (MI) 2003; A.S. Jacobs y R. Krawiec, «Fathers Know Best? Christian Families in the Age of Asceticism», *Journal of Early Christian Studies* 11, 2003, pp. 257-63; Madigan y Osiek, *Ordained Women in*

desconfianza respecto a la validez de estos retratos femeninos como elemento para reconstruir con garantías de justicia la vida de las mujeres tardoantiguas⁴⁰. Su mirada crítica ha sido continuada por otros autores que reconocen la dificultad que entraña trabajar con estos relatos pues no están libres de la construcción de género imperante en la época ni del uso que los autores varones hacen de estos textos, dirigidos a un auditorio femenino, como un instrumento empleado en su propio interés más que para ofrecer una imagen vívida de las grandes mujeres⁴¹. Como veremos posteriormente, así sucede en los textos de temática ascética a los que, en la actualidad, se les ha reasignado un objetivo más relacionado con intereses y estrategias de poder entre líderes cristianos que con la promoción y alabanza del ascetismo como arquetipo de liberación femenina.

Protagonistas

Con respecto a las intelectuales cristianas, el principal recurso para estudiar sus méritos sigue siendo hoy en día el relato biográfico. Los trabajos dedicados a estas sabias tanto a nivel individual como colectivo son muy abundantes y han permitido revalorizar su labor y reconocer su posición en absoluto secundaria con respecto a sus homólogos varones. Casos como el de Marcela, Eustaquia, Paula, Blesila, Melania la Mayor⁴² son la constatación más evidente de la elevada formación cultural de estas mujeres que más allá de las ocupaciones habituales entre sus congéneres más pudientes como el mecenazgo, las actividades caritativas, o las peregrinaciones

the Early Church, *ob. cit.*; C. Osiek y M. Macdonald, *A Woman's Place: House Churches in Earliest Christianity*, Minneapolis 2006 (traducida al castellano *El lugar de la mujer en la Iglesia primitiva*, Salamanca 2009).

40. Clark, «Ideology, History and the Construction of "Woman"», *ob. cit.*; *ead.*, «Holy Women, Holy Words», *ob. cit.* pp. 413-430; *ead.*, «The Lady Vanishes», *ob. cit.*, pp. 1-31; *ead.*, «Melania the Elder and the Origenist Controversy», *ob. cit.*, pp. 117-127; *ead.*, «Rewriting Early Christian History», *ob. cit.*, pp. 3-23; *ead.*, «Women, Gender, and the Study of Christian History», *ob. cit.*, pp. 395-426; *ead.*, *History, Theory, Text: Historians and the Linguistic Turn*, Cambridge (MA) 2004; D. G. Hunter, «Clerical Celibacy and the Veiling of Virgins: New Boundaries in Late Ancient Christianity», en W.E. Klingshirn y M. Vessey (Eds.), *Limits of Ancient Christianity: Essays on Late Antique Thought and Culture in Honor of R.A. Markus*, Ann Arbor 1999, pp. 139-152; *id.*, «Augustine and the Making of Marriage in Roman North Africa», en *Journal of Early Christian Studies* 11, 2003, pp. 63-85.

41. Krueger, «Writing and the Liturgy of Memory in Gregory of Nyssa's Life of Macrina», *ob. cit.*, pp. 83-510; Smith, «A Just Reasonable Grief», *ob. cit.*, pp. 57-84.

42. P. Cox, «The Blazing Body: Ascetic Desire in Jerome's Letters to Eustochium», en *Journal of Early Christian Studies* 1, 1993, pp. 21-45; S. Letsch-Brunner, *Marcella, discipula et magistra: auf den Spuren einer römischen Christin des 4. Jahrhunderts*, Berlín 1998; A.H. Johns, *The Story of St. Jerome, St. Marcella, St. Paula and St. Eustochium and the Latin Vulgate*, Trinity Communications, 2002; Osiek y MacDonald, *A Woman's Place*, *ob. cit.*; *eadem.*, «Marcela, Paula, Melania la Anciana y Melania la Joven», en *Mujeres con autoridad en el cristianismo antiguo*, C. Bernabé Ubieta (Ed.), Pamplona 2009, pp. 183-208; A. Cain, «Jerome's *Epitaphium Paulae*: Hagiography, Pilgrimage, and the Cult of Saint Paula», en *Journal of Early Christian Studies*, 18, 2010, pp. 105-139; F. Rivas Rebaque, «Jerónimo y las mujeres del Aventino: estudio de la escritura», en V. Alfaro y otros (Eds.), *Iguales y diferentes. Interrelación entre mujeres y varones cristianos a lo largo de la Historia*, Madrid 2012, pp. 129-169.

naciones⁴³, dedican la mayor parte de su tiempo al estudio de las escrituras, su exégesis y traducción⁴⁴. Una tarea en la que las mujeres destacaron de manera particular fue la copia de las sagradas escrituras⁴⁵. Ya en tiempos de la gran persecución, un grupo de jóvenes fue acusado en el 304 d.C. de posesión y ocultamiento de tablillas, pergaminos y códices que contenían los primeros textos cristianos y finalmente confesaron que se habían dedicado a su lectura y estudio⁴⁶. Se ha prestado particular atención a la labor intelectual de los cenobios femeninos⁴⁷ que desplegaron una intensa actividad intelectual en la que, como también sucedía en los complejos monásticos masculinos, constituyó una labor esencial la copia y transmisión de textos (epístolas, tratados y comentarios y sus respectivas traducciones) distribuidos posteriormente a solicitantes incluso occidentales⁴⁸.

A pesar de la mínima presencia femenina en las fuentes tardoantiguas, se ha logrado identificar a estas intelectuales⁴⁹. También se ha ponderado en su justa medida el protagonismo de las cristianas al describir y demostrar la formación cultural de estas *clarissimae*, tan elevada, que les permitió participar en tareas más complejas que la simple copia de manuscritos y que exigían una mayor cualificación tales como la traducción de textos hebreos y griegos al latín, o la exégesis de la producción escrituraria⁵⁰. En estas actividades despuntan, mujeres que hoy calificaríamos como *workaholics*. Una de las grandes protagonistas de estos estudios individualizados ha sido Marcela, calificada por Jerónimo como *philoponotate*, que celebraba en su palacio en Roma reuniones en las que Jerónimo impartía su sabiduría a un grupo de mujeres: clases de hebreo, griego, y exégesis de escrituras y textos patrísticos. Otras figuras que también destacadas son Paula y su hija Eustaquia, fieles seguidoras de Jerónimo al que acompañarían a Tierra Santa⁵¹, célebres por su dominio del griego y del hebreo y que gozaron de tanta cercanía e influencia que, a petición suya, su maestro tradujo los libros de

43. M. Dietz, *Wandering Monks, Virgins and Pilgrims: Ascetic Travel in the Mediterranean World AD 300-800*, Filadelfia 2005.

44. P. Rosseau, «Learned Women and the Development of a Christian Culture in Late Antiquity», en *Symbolae Osloenses* 70, 1995, pp. 116-47; *ead.*, «Ascetics as Mediators and as Teachers», en J.D. Howard Johnston, P.A. Hayward (Eds.), *The cult of the Saints in Late Antiquity and the Middle Ages: Essays on the Contribution of Peter Brown*, Oxford 1999, pp. 45-59; E. Glenn Hinson, *Women Biblical Scholars in the Late Fourth Century: The Aventine Circle*, en *Studia Patristica* 33, Lovaina 1997, pp. 319-324; Rivas Rebaque, «Jerónimo y las mujeres del Aventino: estudio de la escritura», *ob. cit.* pp. 129-169.

45. K. Haines-Eitzen, «“Girls trained in beautiful writing”: Female scribes... in Roman Antiquity and early Christianity», en *Journal of Early Christian Studies* 6, 1998, pp. 629-646.

46. Pedregal, «Educadas para la sumisión», *ob. cit.*, pp. 93-128.

47. Krawiec, *Shenoute and the Women of the White Monastery*, *ob. cit.*

48. F. Gori, «Girolamo e le sue discepole, una scuola senza pace», en R. Raffaelli (Ed.), *Vicende e figure femminili in Grecia e a Roma*, Ancona 1995, pp. 435-448.

49. Pedregal, «Educadas para la sumisión», *ob. cit.*, pp. 93-128.

50. C. Cuadra, «La educación de las vírgenes cristianas en las reglas primitivas», en M. Graña Cid (Ed.), *Las sabias mujeres: educación saber y autoría (siglos III-XVIII)*, Madrid 1994, pp. 65-76 1994; Rivas Rebaque, «Jerónimo y las mujeres del Aventino», *ob. cit.*, pp. 129-169.

51. Gori, «Girolamo e le sue discepole, una scuola senza pace», *ob. cit.*, pp. 435-448.

Esther y de los salmos, tratados patrísticos como el dedicado al Espíritu Santo de Dídimo de Alejandría o las homilías de Orígenes⁵². Los trabajos de M. Serrato⁵³ han revalorizado la figura de Paula que para otros especialistas no alcanzó el nivel intelectual de su antigua maestra y compañera Marcela, ni el que mostraría años después Melania la Joven de quien se decía que leía las Sagradas Escrituras tres o cuatro veces al año, así como vidas de Santos y Padres de la Iglesia, salmos, sermones y homilías⁵⁴.

La activa participación de estas mujeres en la vida religiosa contemporánea ha sido igualmente destacada aunque no ocuparon puestos de responsabilidad eclesiástica y no llegaron a dejar una huella tangible⁵⁵. Su influencia aunque fuera tangencial se ha deducido de la intensidad misma que alcanzaron los constantes debates teológicos y la subsiguiente condena por herejía del grupo vencido. En el combate dialéctico, se esgrimía como arma fundamental el dominio de los textos sagrados y es aquí en donde, como ya hemos visto, las mujeres destacaron de modo particular. Se ha llamado la atención acerca de la consulta que laicos y hombres de Iglesia hacían a estas sabias mujeres para afrontar las dudas que encerraba la interpretación de los textos sagrados⁵⁶. Incluso algunas como Melania (junto a Rufino) intervinieron en la querrela origenista. Olimpia también tomó partido en las controversias teológicas⁵⁷.

Ahora bien, los estudios de género actuales no han sobredimensionado la intervención de la mujer en el debate teológico pues sólo se producía dentro de los límites impuestos por las estructuras de poder patriarcales: éste ha sido uno de los ámbitos en el que se percibe un avance considerable en dicha disciplina. En efecto, lejos de permanecer anclados en las interpretaciones ofrecidas al calor de la oleada feminista de los setenta y principio de los ochenta⁵⁸, han revisado la supuesta liberación femenina que ofertaba el movimiento cristiano peniceno para reconocer que, adaptado el cristianismo a la realidad social y religiosa contemporánea, no propugnó una igualdad espiritual de ambos sexos; antes bien, pasó a admitir como propias las estructuras patriarcales grecorromanas⁵⁹. En consecuencia, la mujer quedó relegada a la voluntad del varón y así lo reflejan las propias fuentes cristianas: según relata San Jerónimo, si a Marcela, gran concedora de los textos bíblicos se le consultaban dudas sobre exégesis, contestaba inclinándose siempre por las propuestas de su maestro Jerónimo, de modo

52. Rivas Rebaque, «Jerónimo y las mujeres del Aventino», *ob. cit.*, pp. 129-169.

53. M. Serrato, «*Epitaphium Sanctae Paulae* (Hier., *Ep.* 108): metamorfosis de una matrona romana», en A. Pedregal y M. González (Eds.), *Venus sin espejo. Imágenes de las mujeres en la Antigüedad clásica y el cristianismo primitivo*, Oviedo 2005, pp. 263-284.

54. Cloke, *This Female Man of God*, *ob. cit.*

55. A. Valerio, *Cristianesimo femminile. Donne protagoniste nella Storia delle Chiese*, Nápoles 1990.

56. F. E. Consolino, «La donna negli *Acta Martyrum*» en V. Mattioli (Ed.), *La donna nel pensiero cristiano antico*, Génova 1992, pp. 95-117.

57. Rivas, «Vidas Paralelas», *ob. cit.*, pp. 125-181.

58. B. Witherington III, *Women and the Genesis of Christianity*, Cambridge-N.York 1990; Kraemer, *Her Share of the Blessing*, *ob. cit.*; Clark, «Ideology, History and the Construction of “Woman” in Late Ancient Christianity», *ob. cit.*, pp. 155-184 1994; *ead.*, *History, Theory, Text*, *ob. cit.*

59. Kraemer-d'Angelo *Women and Christian Origins*, *ob. cit.*; Alfaro, Francia, «Introducción», *ob. cit.*, pp.5-12.

que no pareciese ella la autora de la solución. Dentro de este ámbito de controversia teológica se ha analizado también, desde una perspectiva de género, el protagonismo de estas sabias en ciertas comunidades⁶⁰ que, al otorgar a la mujer una autoridad impropia de su condición y al margen de la norma impuesta por las estructuras eclesíásticas (patriarcales por definición), pasan a ser consideradas automáticamente como heréticas⁶¹.

En el análisis de ese proceso de formación intelectual, de nuevo la incorporación de disciplinas como la historia social, la historia de la educación, como instrumentos para recuperar la historia de las mujeres desde una perspectiva más completa y, a la inversa, la aplicación de los análisis propios de los estudios de género al ambiente educativo de la Antigüedad ha dado como resultado una colaboración muy fructífera que ha permitido definir los patrones de comportamiento didáctico y comprobar que el entorno pagano y el cristiano no difieren en sus estructuras fundamentales⁶². De hecho algunas estudiosas recuerdan que muchas mujeres se convirtieron al cristianismo con una educación de raíces paganas.

En efecto, tanto paganos como cristianos compartían el convencimiento común de que el sitio más adecuado para la mujer era su propia casa donde debía cuidar de la prole y controlar las tareas de los esclavos familiares con objeto de que su esposo, libre de las complicaciones de la vida cotidiana, pudiera atender a sus actividades públicas. Los trabajos que recuperan el entorno cristiano, muestran cómo se perpetúa el papel de esposa y madre tradicionalmente reservado también a la mujer en el mundo pagano, y el sometimiento de ésta a la potestad del varón alejada del espacio público. En cuanto a la pretendida liberación femenina de los ambientes filosóficos paganos no es más que una interpretación forzada de la elevada educación recibida por ciertas mujeres de la elite que, sin embargo, también tuvo siempre como propósito la consolidación de las estructuras patriarcales⁶³. La educación femenina buscaba garantizar la buena marcha de la vida doméstica y familiar. En el entorno cristiano, que no contaba con un programa educativo específico, era responsabilidad de la madre la educación de sus hijas, como sucedía también en los círculos paganos y en ambos casos se

60. M.J. Hidalgo de la Vega, «El profetismo femenino en la tradición cristiana», *Studia Historia* IX 1991, pp. 115-128; *ead.*, «Mujeres, carisma y castidad en el cristianismo primitivo», *Gerión* 11, 1993, pp. 229-244; *ead.*, «Mujeres y carisma profético en el cristianismo primitivo. Las profetisas montanisas», en *Studia Historica. Historia Antigua* 24, 2006, pp. 51-61; A. Carr, *La femme dans l'Église. Tradition chrétienne et théologie féministe*, París 1993; F. Gascó, «Castidad y don profético. Las profetisas montanisas», en J. Alvar y otros (Eds.), *Sexo, muerte y religión en el Mundo Clásico*, Madrid 1994, pp. 213-222; F. Cardman, «Woman, Ministry and Church Order in Early Christianity», en R.S. Kraemer y M.R. D'Angelo (Eds.), *Women and Christian Origins*, N. York 1999, pp. 300-329; Marcos, «Mujer y profecía en el cristianismo antiguo», *ob. cit.*, pp. 89-106; F. Rivas Rebaque, *Desterradas hijas de Eva. Protagonismo y marginación de la mujer en el cristianismo primitivo*, Madrid 2008, pp. 205-229.

61. Burrus, «The Heretical Woman», *ob. cit.*, pp. 229-248; MacDonald, *Early Christian Women and Pagan Opinion*, *ob. cit.*; Trevett, *Montanism*, *ob. cit.*; Clark, «Melania the Elder and the Origenist Controversy», *ob. cit.*, pp. 117-127; T. Berger, *Women's Ways of Worship: Gender Analysis and Liturgical History*, Colledgeville (MN). 1999; Sheerin, «Class and Gender at the Eucharist Assembly», pp. 711-743.

62. Clark, «Ideology, History and the Construction of "Woman"», *ob. cit.*, pp. 155-184.

63. Martínez Maza, «Aristocracia, matrimonio y conversión», *ob. cit.*, pp. 279-89.

incluían los clásicos latinos y griegos a los que se añadían en los ambientes cristianos la lectura y memorización de pasajes de las escrituras y de los salmos⁶⁴. Proba es uno de los casos más estudiados y también más interesante, pues se aleja del prototipo más promovido por la literatura androcéntrica contemporánea, el de la sabia asceta, para erigirse en el ejemplo de la matrona, modelo propio de la tradición grecorromana y de la sociedad patriarcal: esposa ejemplar y madre de hombres de ilustre trayectoria pública⁶⁵.

Un rasgo común que comparten estas sabias cristianas al margen de la actividad intelectual es la abstinencia sexual, uno de los atributos que definen el modelo femenino más popular en el mundo tardoantiguo. En efecto, una vez alcanzada la tolerancia confesional, el martirio⁶⁶, arquetipo más afamado en tiempos de la persecución, pierde su razón de ser y a partir del principado de Constantino se ofrecen otros paradigmas de excelencia cristiana ya explorados en el s. III. Me refiero a las vírgenes y a las viudas⁶⁷, ideales femeninos propulsados en el mundo tardoantiguo que comparten la abstinencia sexual y propugnan un comportamiento basado en la virginidad y la castidad de las viudas⁶⁸ frente al tradicional papel de esposa y madre imperante en la sociedad pagana. El estudio detallado de estos modelos ideales de vida cristiana ha generado una ingente bibliografía que recoge tanto un análisis individualizado de las protagonistas como un estudio genérico del prototipo femenino y de los rasgos que lo caracterizan. Entre los primeros, cabe destacar figuras como Demetriade, Marcela, Asela, Paula y su hija Eustaquia, Melania la joven o Macrina⁶⁹.

64. M.V. Harris, *Ancient literacy*, Londres-Cambridge (MA) 1989; Laurence, «Proba, Juliana et Démétrias», *ob. cit.*, pp. 131-163.

65. C. Anselmetto, «Maternità e liberazione della donna», en V. Mattioli (Ed.) , *La donna nel pensiero cristiano antico*, Génova 1992, pp. 155-181; Martínez Maza, 1995, «Santas Vírgenes, Santas Madres», *ob. cit.*; Ashbrook, «Sacred Bonding», *ob. cit.*, pp. 27-56; G. Nardin, *The Open family. The vision of the Early Church*, Londres 1996; Pedregal, «Los cristianos ante la familia: renuncia o reafirmación», *ob. cit.*, pp. 259-279; M. Aubin, «More apparent than Real? Questioning the Difference in Marital age between Christian and Non-Christian Women of Rome during the Third and Fourth Centuries», en *Ancient History Bulletin* 2000, 14, pp. 1-13; E. Clark y D. F. Hatch, *The Golden Bough, The Oaken Cross: The Virgilian Cento of Faltonia Betitia Proba*, Chico (CA) 2004.

66. Consolino, «La donna negli *Acta Martyrum*», *ob. cit.*, pp. 95-117; S.G. Hall, «Women among the Early Martyrs», en D. Woods (Ed.), *Martyrs and Martyrologies*, Oxford 1993, pp. 1-21; Pedregal, «Las mártires cristianas», *ob. cit.*, pp. 277-294; S. Ashbrook, «Martyr Passions and Hagiography», en *The Oxford Handbook of Early Christian Studies*, Oxford 2008, pp. 603-627.

67. Cox, «The Blazing Body», *ob. cit.*, pp. 21-45; Elm, *Virgins of God*, *ob. cit.*, 1994; Pedregal, «La Historia de las Mujeres y el cristianismo primitivo», *ob. cit.*, pp. 201-28.

68. P. Walcot, «On widows and their Reputation in Antiquity», en *Symbolae Osloenses*, 66, 1991, pp. 5-26; J.N. Bremmer, «Pauper or Patroness: The Widow in the Early Christian Church», en J.N. Bremmer y L. Van den Bosch (Eds.), *Between Poverty and the Pyre: Monuments on the History of Widowhood*, Londres 1995; L. F. Pizzolato, «La difficile individuazione d'una specifica spiritualità vedovile nel cristianesimo antico», en *Annali di Scienze Religiose*, 3, 1998, pp. 175-191.

69. Krueger, «Writing and the Liturgy of Memory in Gregory of Nyssa's Life of Macrina», *ob. cit.*, pp. 483-510; Laurence, «Proba, Juliana et Démétrias», *ob. cit.*, pp. 131-163; M. Dietz, *Wandering Monks, Virgins and Pilgrims: Ascetic Travel in the Mediterranean World AD 300-800*, Filadelfia 2005; A. Pedregal, «La mulier

Entre los segundos, se han analizado los rasgos esenciales que definen el ascetismo, la práctica vital más difundida entre vírgenes y viudas⁷⁰: la oración, el trabajo manual, pues las ascetas no abandonan labores tradicionalmente femeninas como el hilado de la lana⁷¹, y la *lectio* divina, prioridad máxima de la asceta que implica una formación intelectual suficiente para permitirle el estudio directo de las Sagradas Escrituras⁷². Se trata de un modelo estereotipado en la patrística contemporánea que durante los siglos III-IV recomienda la virginidad y la castidad frente a la opción de esposa y madre. Se ha visto que se trata de un mensaje ya admitido en los ambientes paganos por médicos y filósofos⁷³ aunque la única intelectual pagana contemporánea que practica la continencia sexual como parte de su compromiso vital con la *sofrosiné* neoplatónica fue Hipatia⁷⁴. El feminismo moderno ha tratado *in extenso* el celibato y la práctica ascética de las mujeres tardoantiguas y algunos especialistas han celebrado estos arquetipos como instrumentos de liberación que permitían cierta mejora del estatus femenino⁷⁵. Para ello, se esgrimen los textos contemporáneos que recordaban a las mujeres los sinsabores de la vida marital, la constante exigencia de sexo, los inconvenientes de la maternidad, la subordinación de la mujer a la autoridad de padres, esposos y familias frente a la presunta libertad que respiran las mujeres a las que se permite abandonar sus deberes tradicionales para con la familia y la sociedad, cortar todo lazo con las estructuras sociales tradicionales para aceptar una vida célibe y al servicio exclusivo de Dios⁷⁶. Por primera vez las mujeres podían rechazar el matrimonio y la maternidad y vivir con sus madres, solas o en comunidad con otras mujeres. Las aportaciones más renovadoras cuestionan la trascendencia de este modelo vital sobrevalorado por algunos especialistas que han asumido

virilis como modelo de perfección en el cristianismo primitivo», en I. Gómez-Acebo (Ed.), *La mujer en los orígenes del cristianismo*, Bilbao 2005, pp. 141-168; K. Cooper, *Religion, Dynasty and Patronage in Early Christian Rome, 300-900*, Cambridge 2007.

70. M. Serrato, «Apuntes para una tipificación del ascetismo mundano», en J.M. Candau y otros., eds., *La conversión de Roma. Cristianismo y Paganismo*, 1990, pp. 211-22; *ead.*, *Ascetismo femenino en Roma*, Cádiz 1993; *ead.*, «La experiencia ascética de las viudas de la aristocracia senatorial romana: más allá de la oración», en *Saitabi* 49, 1999, pp. 341-459; *ead.*, «Instrumentos para la difusión del movimiento ascético en la segunda mitad del siglo IV», en C. Alfaro y P.M. Tirado (Eds.), *Actas del II Seminario de Estudios sobre la mujer en la Antigüedad*, Valencia 2000, pp. 147-54; *ead.*, «*Epitaphium Sanctae Paulae*», *ob. cit.*, pp. 263-284; C. Mazzuco, «Matrimonio e verginità nei Padri tra IV e V secolo: prospettive femminile», en V. MATTIOLI, ed., *La donna nel pensiero cristiano antico*, Génova 1992, pp. 119-53; Torjensen, «In Praise of Noble Women», *ob. cit.*, pp. 41-74; R. Valantasis, «A Theory of the Social Function of Asceticism», en R. Valantasis-V.L. Wimbusch (Eds.), *Asceticism*, N. York 1995, pp. 544-552.

71. Pedregal, «Educadas para la sumisión», *ob. cit.*, pp. 93-128.

72. Rivas Rebaque, «Jerónimo y las mujeres del Aventino», *ob. cit.*, pp. 129-169.

73. G. Sissa, «La verginità materiale. Evanescenza di un oggetto», en *Quaderni Storici* 75, 1990, pp. 739-756; J.R. Pinault, «The Medical Case for Virginity in the Early Second Century: Soranus of Ephesus», en *Helios* 19, 1992, pp. 123-139.

74. C. Martínez Maza, *Hipatia*, Madrid 2009.

75. G. Clark, *Women in Late Antiquity. Pagan and Christian Lifestyles*, Oxford 1994; *ead.*, «Women and Asceticism in Late Antiquity», *ob. cit.*, pp. 33-48.

76. Cloke, *This Female Man of God*, *ob. cit.*

fielmente los textos que reiteran los beneficios exhibidos por el *topos* de la virgen o viuda. Los trabajos de Salzman discuten la importancia de estos modelos y más aún su trascendencia como instrumento clave en la cristianización⁷⁷. El porcentaje de *clarissimae* que escogieron esta opción vital fue reducido⁷⁸ y su difusión en la aristocracia, tardía.

El rechazo de esta corriente historiográfica hacia la supuesta liberación de la célibe queda justificado en el hecho de que la mayor parte de las ascetas de la parte occidental vivían su elección en el seno de la *domus* familiar bajo el control de padres o esposos y, en el caso de aquellas que compartían vida con otras mujeres en cenobios (la opción más frecuente en Oriente), siempre asumieron la autoridad del varón impuesto por las estructuras eclesiásticas⁷⁹. Para Hunter⁸⁰, por ejemplo, un obispo como Ambrosio podía articular su relación con las vírgenes de su episcopado adaptando en su provecho el concepto tradicional de *pater familias*. En definitiva, la imagen de la mujer asceta, intelectual, independiente y dotada de influencia en el seno de la Iglesia no se adecua a la vida real de la cristiana célibe y no puede tomarse al pie de la letra⁸¹. Por otro lado, se considera esa buena imagen del arquetipo ascético como parte de las estrategias adoptadas y defendidas por algunos varones cristianos en la lucha por obtener una posición preeminente de honor, prestigio y poder dentro de la comunidad cristiana. En definitiva, el ascetismo triunfa no como una opción novedosa por sus usos sino como un instrumento para legitimar la autoridad⁸². Así, para K. Cooper⁸³, el discurso masculino que propaga la influencia de las ascetas no es más que un instrumento de carácter retórico dentro de la competición mantenida por los varones⁸⁴. Al centrarse en el ejemplo femenino, los obispos, desarrollan la retórica de la moderación se-

77. M.R. Salzman, «How the West was won: The Christianization of the Roman Aristocracy in the Years after Constantine», en C. Deroux (Ed.), *Studies in Latin Literature and Roman History* 6, 1992, pp. 451-478; *ead.*, «Competing Claims to “Nobilitas”», *ob. cit.*, pp. 359-385; *ead.*, *The Making of a Christian Aristocracy. Social and Religious Change in the Western Roman Empire*, Cambridge (MA) 2009.

78. A. Cameron, «Virginitas as Metaphor: Women and the Rhetoric of Early Christianity», en A. Cameron, ed., *History as Text*, Chapel Hill 1989, pp. 157-164; Cooper, *Religion, Dynasty and Patronage*, *ob. cit.*; Salzman, «Competing Claims to “Nobilitas”», *ob. cit.*, pp. 359-385.

79. Burrus, «Reading Agnes», *ob. cit.*, pp. 25-46; A.S. Jacobs, «‘Let Him Guard Pietas’: Early Christian Exegesis and the Ascetic Family», *Journal of Early Christian Studies* 11, 2003, pp. 265-281; Jacobs y Krawiec, «Fathers Know Best?», *ob. cit.*, pp. 257-63; Nardin, *The Open family*, *ob. cit.*

80. Hunter, «Clerical Celibacy and the Veiling of Virgins», *ob. cit.*, pp. 139-152; *id.*, «Augustine and the Making of Marriage in Roman North Africa», *ob. cit.*, pp. 63-85.

81. Cameron, «Virginitas as Metaphor», *ob. cit.*, pp. 157-164; Salzman, «Competing Claims to “Nobilitas”», *ob. cit.*, pp. 359-385.

82. D.G. Hunter, «The Virgin, the Bride and the Church: reading Psalm 45 in Ambrose, Jerome and Augustine», en *Church History* 69, 2000, pp. 282-303.

83. K. Cooper, «Insinuations of Womanly Influence: An Aspect of the Christianization of the Roman Aristocracy», en *Journal of Roman Studies* 82, 1992, pp. 150-64; *ead.*, *The Virgin and the Bride*, *ob. cit.*; *ead.*, *Religion, Dynasty and Patronage in Early Christian Rome*, *ob. cit.*

84. Burrus, «Reading Agnes», *ob. cit.*, pp. 25-46; Leyerle, *Theatrical Shows and Ascetic Lives*, *ob. cit.*; Salzman, «Competing Claims to “Nobilitas”», *ob. cit.*, pp. 359-385; A. Cain, «Jerome’s Epistula 117 on the *Subintroductae*: Satire, Apology, and Ascetic Propaganda in Gaul», en *Augustinianum* 49, 2009, pp. 119-143.

xual como una poderosa arma para minar la autoridad de los hombres que no profesaban el celibato. En resumen, el *topos* del ascendiente femenino del que disfrutaban las ascetas era una respuesta al conflicto por el poder entre los casados, que disfrutaban de una *au-toritas* y una posición cívica ventajosa, y los célibes, habitualmente de rango menor y con expectativas por mejorar su estatus⁸⁵.

La producción historiográfica española no ha llegado a ser en el ámbito cristiano tardoantiguo todavía tan extensa como la generada por las escuelas de tradición anglosajona aunque es evidente el esfuerzo de las investigadoras por integrar los estudios de género en el marco de un análisis multidisciplinar, si no innovador desde el punto de vista teórico y metodológico sí comprometido con aplicar las nuevas tendencias historiográficas y rescatar de la oscuridad el papel de estas sabias mujeres en el tránsito religioso del mundo tardoantiguo.

85. A.S. Jacobs, Writing Demetrias: Ascetic Logic in Ancient Christianity», *Church History* 69, 2000, pp. 719-49; Salzman, «Competing Claims to “Nobilitas”», *ob. cit.*

La Historia de las Mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la Reginalidad medieval*

Diana Pelaz Flores** y M^a Isabel del Val Valdivieso
Universidad de Valladolid

Fecha recepción 13.12.2013 | Fecha aceptación 08.01.2014

Resumen

De acuerdo con el notable incremento que han manifestado los estudios relacionados con las mujeres y el poder en la Edad Media, el presente trabajo pretende exponer algunas de las líneas más destacadas al respecto. Tras una presentación general de los temas tratados en los últimos años, nuestra atención se centrará en la repercusión que la reginalidad y el poder relacional están teniendo en la historiografía actual, por entender que ese aspecto constituye un buen observatorio para presentar lo realizado en diversos campos de estudio. A partir de las investigaciones desarrolladas tanto en EE.UU. como en Europa, se puede observar la carga simbólica y el patrocinio cultural femenino, »

Abstract

Women's Studies have experienced an important expansion in the last years, specially focused in the relationship between women and power. In this sense, this work pretends expound the essential trends about this. Our analysis will be centred in the studies about the medieval Queenship and the partnership of the queen with the other characters of the Court, although, previously, we will develop a synthesis of the principal historiographical advances on Women's Studies. The works of many American and European researchers, demonstrate the symbolic power of the queen and the female cultural patro- »

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de investigación VA131A11-1 "Espacios del trabajo femenino en Castilla y León de la Antigüedad al siglo XXI", financiado por la Junta de Castilla y León.

** Becaria FPU del Ministerio de Educación y Cultura en el Departamento de Historia Antigua y Medieval de la Universidad de Valladolid.

Resumen

«así como la gestión de sus tierras o la extensión de su autoridad a través de sus servidores. Con el fin de conocer la importancia de la reina y las grandes nobles en la corte medieval y en el poder monárquico, se valorarán las diferentes perspectivas y ópticas desde las que abordar este sujeto histórico.

Palabras clave

Historiografía, Reinas, Historia de las Mujeres, Poder, Edad Media

Abstract

«nage, as well as her seigniorial and government functions, or the importance of her allies network. In order to know the Queen significance and the noblewomen in the medieval court, we will value the different perspectives which they let the approach to this historical subject.

Key words

Historiography, Queens, Women's Studies, Power, Middle Ages.

Introducción

Tras varias décadas en las que se ha ido dando visibilidad a las mujeres en la disciplina historiográfica, la Historia de las Mujeres ha alcanzado una sólida madurez, de manera que contamos en la actualidad con numerosas investigaciones que estudian aspectos tales como el trabajo, la religiosidad o la participación de las mujeres en la vida pública¹. Con el fin de ofrecer una amplia panorámica acerca de los avances que se han producido en la Historia de las mujeres a lo largo de los últimos años, pero a su vez para mostrar la íntima imbricación que, a menudo, tienen estas perspectivas entre sí, pondremos el acento en el estudio del poder en femenino. El poder, como categoría de análisis multifocal, impregna todas las esferas de la vida en la Edad Media, por lo que en su estudio convergen numerosas y aparentemente dispares aportaciones historiográficas que, en todo caso, permiten conocer de manera más precisa no sólo la conexión de las mujeres con este marco conceptual, sino también los resortes socioeconómicos, culturales y espirituales que perfilaron el campo de actuación femenino a lo largo del periodo medieval. Pero antes de atender a esos aspectos presentaremos una visión general acerca de los últimos trabajos y líneas de investigación de la Historia de las Mujeres.

La Historia de las Mujeres en el siglo XXI: consolidación, avances y nuevos planteamientos

En los últimos años se ha producido un notable incremento –en calidad y cantidad– de los estudios adscritos a la Historia de las Mujeres tanto en España como en los países del entorno². Desde el punto de vista de la historiografía y de las diversas orientaciones metodológicas que se observan en este campo de análisis, nos encontramos con algunas publicaciones que sirven como carta de presentación. En este sentido los libros resultantes de los Seminarios organizados por la AEIHM constituyen una buena muestra de lo que estamos diciendo, dado que en ellos se han analizado las más recientes historiografías anglosajona, francesa e italiana³, pero también el impacto que algunas teorías, particularmente el pensamiento de

1. M^a I. del Val Valdivieso y J. F. Jiménez Alcázar (Coords.), *Las mujeres en la Edad Media*, Murcia-Lorca 2013.

2. Una reciente panorámica general de los estudios sobre historia de las mujeres en España en M^a I. del Val Valdivieso, «La historia de las mujeres medievales en España», en B. Arízaga Bolumburu, J. Á. Solórzano Telechea y A. Aguiar Andrade (Eds.), *Ser mujer en la ciudad medieval europea*, Logroño 2013, pp. 19-38.

3. C. Borderías (Ed.), *Joan Scott y las Políticas de la Historia*, Barcelona 2006. G. Franco Rubio y A. Iriarte Goñi (Eds.), *Nuevas rutas para Clío. El impacto de las teóricas francesas en la Historiografía feminista española*, Barcelona 2009. P. Pérez-Fuentes Hernández (Ed.), *Subjetividad, Cultura Material y Género: Diálogos con la Historiografía italiana*, Barcelona 2010. Todos ellos forman parte de la colección Historia y Feminismo de la editorial Icaria, que puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.icariaeditorial.com/coleccion_detallada.php?id=39.

Foucault, han tenido sobre nuestra especialidad⁴. En todas estas obras las aportaciones de grandes especialistas han contribuido al debate general, pero también al planteamiento de nuevas preguntas desde las diferentes áreas cronológicas, entre ellas la que se centra en el Medioevo⁵. Lo mismo puede decirse de la revisión del concepto «género», que se ha realizado, por ejemplo, en la obra colectiva editada por Silvia Tubert⁶, o las reflexiones suscitadas en torno a la Historia de las Mujeres y las fuentes para su estudio que se han llevado a cabo con ocasión del libro-homenaje a la profesora Cristina Segura Graiño⁷.

Más allá de esas cuestiones de carácter metodológico y general, se ha profundizado en el análisis de temas que podemos considerar tradicionales, a la vez que han ido surgiendo nuevos campos de estudio⁸. Entre éstos hay que mencionar al que se refiere a la relación entre los sexos, en el que destaca un libro reciente publicado por Didier Lett⁹. Todo ello muestra que nos encontramos en un momento de madurez, circunstancia que ha permitido hacer balance del camino recorrido, como se observa en el caso francés, en el que se ha reflexionado, desde la perspectiva de la Historia, la Filosofía y la Antropología, acerca de las cuestiones más candentes del feminismo, el género y su repercusión en la sociedad actual¹⁰. Con un planteamiento muy diferente, para el caso hispano contamos también con algunas obras de ese carácter, como la de Anna Caballé, que se remonta a la Baja Edad Media para buscar las raíces profundas del feminismo y así iniciar un recorrido que le ayude a determinar la influencia en el presente a través de la crítica literaria¹¹. Y también se busca una aproximación a la actitud de la sociedad medieval hacia las mujeres, que se refleja en esa disputa intelectual conocida como la *Querrela de las mujeres*¹².

4. M^a I. del Val Valdivieso y H. Gallego Franco (Eds.), *Las Huellas de Foucault en la Historiografía. Poderes, Cuerpos y Deseos*, Barcelona 2013.

5. Á. Muñoz Fernández, «¿Eran los bárbaros buenas personas? (A propósito de la Edad Media, la historia de las mujeres y Joan Scott)», en C. Borderías (Ed.), *Joan Scott y las Políticas de la Historia*, Barcelona 2006, pp. 101-138. R. Pastor, «Influencia de la historiografía medieval francesa en la historia de las mujeres españolas», en G. Franco Rubio y A. Iriarte Goñi (Eds.), *Nuevas rutas para Clío. El impacto de las teóricas francesas en la Historiografía feminista española*, Barcelona 2009, pp. 111-140. M. Ribera, «La historia viviente», en P. Pérez-Fuentes Hernández (Ed.), *Subjetividad, cultura material y género: Diálogos con la historiografía italiana*, Barcelona 2010, pp. 57-67.

6. S. Tubert (Ed.), *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, Madrid 2011.

7. P. Díaz Sánchez, G. Franco Rubio y M^a J. Fuente Pérez (Eds.), *Impulsando la historia desde la historia de las mujeres. La estela de Cristina Segura*, Huelva 2012, especialmente el apartado dedicado al análisis y revisión de la teoría feminista, pp. 17-130.

8. C. Borderías (Ed.), *La historia de las mujeres. Perspectivas actuales*, Barcelona 2009.

9. D. Lett, *Hommes et femmes au Moyen Âge. Histoire du Genre. XIIe-XVe siècle*, París 2013.

10. F. Héritier, M. Perrot, S. Agacinski y N. Bacharan, *La plus belle Histoire des Femmes*, París 2011.

11. A. Caballé, *El Feminismo en España. La lenta conquista de un derecho*, Madrid 2013.

12. Sobre este tema se han publicado varios libros en la Colección Querrel-la/ya de la editorial Almudayna, cuyos títulos pueden consultarse en la página web de la Asociación Cultural Almudayna: <https://sites.google.com/site/acalmudayna/publicaciones>.

Si descendemos a los que pueden considerarse campos temáticos en los que se ha estudiado el papel desempeñado por las mujeres en la época medieval, su contribución a la construcción social y la consideración de que gozaron, nos encontramos con que prácticamente en todos los grandes campos de estudio se ha prestado atención al sujeto femenino. En este sentido la familia es uno de los aspectos clásicos¹³, en relación con el que se han publicado recientemente destacados estudios que buscan dar luz respecto al lugar y papel jugado por las mujeres en la familia medieval, como puede observarse en el libro homenaje a Christiane Klapisch-Zuber¹⁴. Otro de los grandes puntos de interés sigue siendo el mundo del trabajo, pero también el de la economía en general como lo demuestran los trabajos de Jeremy Goldberg¹⁵. Por su parte, la religiosidad y la vida religiosa femenina siguen atrayendo la atención de los investigadores, como lo demuestra, por ejemplo, que uno de los capítulos del libro *Ser mujer en la ciudad medieval europea* esté dedicado precisamente a este tema¹⁶, así como la vitalidad de algunos grupos de investigación, en particular el que da vida al proyecto *Claustra. Atlas de Espiritualidad femenina*, liderado por la doctora Blanca Garí. Paralelamente, en un intento de profundizar en las raíces de una lacra que todavía sigue existiendo en el mundo actual y en todas las culturas, pero también como elemento que permite comprender mejor la sociedad medieval, se sigue trabajando sobre la violencia contra las mujeres, tema sobre el que recientemente se han publicado algunos

13. La familia ocupó buena parte del esfuerzo investigador de la tristemente desaparecida M^a Teresa López Beltrán, como demuestra uno de sus últimos trabajos: «Familia, mujeres y repoblación en el Reino de Granada», en M^a I. del Val Valdivieso y J. F. Jiménez Alcázar (Coords.), *Las mujeres en la Edad Media*, Murcia-Lorca 2013, pp. 115-144.

14. I. Chabot, J. Hayez y D. Lett, *La famille, les femmes et le quotidien (XIVe-XVIIIe siècles). Textes offerts à Christiane Klapisch-Zuber, Rassemblés par I. Chabot, J. Hayez y D. Lett*, París 2006.

15. J. Goldberg, «Some reflections on Women, Work and the Family in the Later Medieval English Town», en B. Arízaga Bolumburu, J. Á. Solórzano Telechea y A. Aguiar Andrade (Eds.), *Ser mujer en la ciudad medieval europea*, Logroño 2013, pp. 191- 214. Sobre éste y otros temas clásicos pueden consultarse los capítulos dedicados a la Edad Media en la obra coordinada por I. Morant, *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 1 coordinado por A. Lavrin y M^a A. Querol, *De la Prehistoria a la Edad Media*, Madrid 2005.

16. B. Arízaga Bolumburu, J. Á. Solórzano Telechea y A. Aguiar Andrade (Eds.), *Ser mujer en la ciudad medieval europea*, Logroño 2013, pp. 349-454. También hay que destacar, en este sentido: M^a del C. García Herrero, «*Mulieres religiosae*, predicación femenina y expectativas y actuaciones de doña María de Castilla, reina de Aragón», y M^a del M. Graña Cid, «De beatas a monjas: procesos y significados políticos de la institucionalización laical femenina en la Edad Media Tardía (Córdoba, 1464-1526)», ambos recogidos en: M^a I. del Val Valdivieso y J. F. Jiménez Alcázar (Coords.), *Las mujeres en la Edad Media*, Murcia-Lorca 2013, pp. 299-328 y pp. 329-346, respectivamente.

trabajos¹⁷, y sobre el que se acaba de leer una tesis doctoral en la Universidad de Valladolid¹⁸. Y también se ha trabajado sobre temas más novedosos, como la escritura, la música¹⁹, y sobre las mujeres de las minorías judía y musulmana²⁰.

Junto a todas estas cuestiones, la vinculación de las mujeres con el poder ha sido un tema que ha interesado particularmente desde hace varias décadas, pero que ha conocido, en estos primeros años del siglo XXI, un especial reverdecimiento, motivado por la gran cantidad de ámbitos y perspectivas desde las que se ha abordado su estudio. Lejos de entender a las mujeres de la realeza y la alta aristocracia como meras herramientas de la autoridad de los varones que las rodean –ya fueran sus maridos, padres, tíos, hermanos o hijos–, el foco de análisis se centra en su actuación y el contexto que las rodea, lo que pone de manifiesto su trascendencia y significación en los entresijos de la monarquía.

El objetivo en el que está volcando sus esfuerzos un considerable número de investigadores e investigadoras estriba, por tanto, en mostrar con sus trabajos la importancia femenina en todos los escenarios de la vida política, sin excepción. Si bien es cierto que su participación no puede equipararse a la del varón, según los cánones del sistema patriarcal, ello no es óbice para resaltar que el anterior silencio imperante sobre estas mujeres no se debía a una falta de visibilidad en la documentación, sino a un problema de «ceguera investigadora». Gracias al incansable trabajo de los *Women's Studies* y los *Gender Studies*, entendidos en su acepción más amplia, esta situación ha experimentado un cambio significativo que ha abierto el foco de la observación histórica, en su búsqueda de nuevos procesos y protagonistas. Tanto

17. I. Bazán, «Las mujeres frente a las agresiones sexuales en la Baja Edad Media: entre el silencio y la denuncia», en B. Arízaga Bolumburu, J. Á. Solórzano Telechea y A. Aguiar Andrade (Eds.), *Ser mujer en la ciudad medieval europea*, Logroño 2013, pp. 71-102. M^a J. Fuente y R. Morán (Eds.), *Raíces Profundas: La Violencia contra las mujeres (Antigüedad y Edad Media)*, Madrid 2011. R. Córdoba de la Llave, *El instinto diabólico: agresiones sexuales en la Castilla medieval*, Córdoba 1994. El *V Coloquio del Centro de Historia del Crimen de Durango* (2007) estuvo dedicado, precisamente, al estudio de La violencia de género en la Edad Media, cuyas actas vieron la luz en 2008, en el quinto número de la revista *Clio & Crimen*.

18. M^a S. Álvarez Bezos, *Violencia contra las mujeres en la Castilla del final de la Edad Media. Documentos para el estudio de las mujeres como protagonistas de su historia*, t. d. Universidad de Valladolid, Valladolid 2013.

19. J. M. Edwards, “Women in Music to ca. 1450”, en K. Pendle (Ed.), *Women Music. A History*, Bloomington 1991, pp. 26-56. J. Lorenzo Arribas, “Las mujeres y la música en la Edad Media europea: relaciones y significados”, en *Revista de musicología*, vol.27, nº2, 2004, pp. 1174-1179. A. Blasco Martínez, “Las mujeres judías aragonesas y la escritura (siglos XIV y XV)”, en *La conjura del olvido: escritura y feminismo*, Barcelona 1997, pp. 349-368.

20. M^a J. Fuente Pérez, *Velos y desvelos. Cristianas, musulmanas y judías en la España medieval*, Madrid 2006. F. García Oliver, “Mujeres de Sefarad”, en I. Morant (Coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 1 A. Lavrin y M^a A. Querol (Coords.), *De la Prehistoria a la Edad Media*, Madrid 2005, pp. 501-516. R. Amran, “La mujer judía según la respuesta de Asher ben Yehiel”, en E. Lorenzo Sanz, *Proyección histórica e España en sus tres culturas. Castilla y León, América y el Mediterráneo*, Valladolid 1993, vol. 3, pp. 23-26. M. Marín, “Mujeres y vida familiar en Al-Andalus”, en I. Morant (Coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 1 A. Lavrin y M^a A. Querol (Coords.), *De la Prehistoria a la Edad Media*, Madrid 2005, pp. 371-398.

desde los EE.UU. como desde los países europeos, el interés suscitado por la figura de la reina persigue comprender con mayor claridad el funcionamiento de las estructuras de poder medievales y el papel que representan las mujeres en las esferas más altas de la sociedad.

Debido a los diversos aspectos que pueden desglosarse del estudio de la «reginalidad», los siguientes apartados de este trabajo se ocuparán de manera individualizada de alguna de esas cuestiones, a fin de resaltar las ideas y postulados más sobresalientes que guían la investigación en este tipo de estudios en los últimos años. El mosaico que se obtiene de esta estructuración, no obstante, pretende ofrecer una imagen poliédrica de aquellas mujeres que participaron del poder en la Edad Media en paralelo con los varones, lo que conduce, de manera directa, a la búsqueda y valoración del poder en femenino en el contexto de las cortes medievales²¹. Por medio de esas cuestiones buscan ofrecer también una aproximación general a otros aspectos, ya que a través de su participación en lo político, el ejercicio del patronato cultural, la administración de sus bienes y su práctica religiosa es posible contemplar muy diferentes aspectos de la vida de las mujeres en la época medieval.

Imagen, Simbología, Representación. Participación de la reina en el ritual monárquico

Los estudios centrados en el análisis de la *queenship* o la «reginalidad», si aceptamos la propuesta terminológica elaborada por Nuria Silleras Fernández²², han asistido, en los últimos años, a un intenso florecimiento a lo largo de todo el continente europeo, desde muy diversas perspectivas y enfoques, pero todos ellos coinciden en su propósito de reformular los cánones del poder monárquico. Son muchos los roles y posturas que adoptan las mujeres en la esfera del poder a lo largo del periodo medieval, reinas de pleno derecho, consortes o regentes, además de concubinas o amantes del rey, o privadas de la reina. Sin embargo, una de las parcelas más desconocidas, aunque más cotidianas, es la del papel que la mujer juega como esposa del monarca, un poder en relación que se construye para la corte y para el reino y que

21. Ha de ser destacada la creación de una red de estudios cortesanos, impulsada por Elena Woodacre, profesora de la Universidad de Winchester, denominada *Royal Studies Network*, nacida con la intención de ser una plataforma de debate y discusión desde la que dar a conocer los últimos avances llevados a cabo a través de la organización de congresos, como el que tuvo lugar en julio de 2013 en Winchester (*Kings & Queens II- Making Connections: Alliances, Networks, Correspondence and Comparisons*), o el impulso, también desde este mismo grupo, de una publicación periódica con este mismo propósito, titulada *Royal Studies Journal*.

22. N. Silleras Fernández, «Queenship en la Corona de Aragón en la baja Edad Media: Estudio y propuesta terminológica», en *La Corónica. A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures & Cultures*, vol. 1, nº 32, 2003, pp. 119-133. Aunque no ha sido apoyada, por el momento, por la Real Academia de la Lengua, para incluir el término «reginalidad» en el diccionario de la RAE, cada vez son más las autoras de habla hispana que utilizan esta voz en castellano, apoyándose en la utilización que se hace en la documentación medieval del término «reginal». M^a del C. García Herrero, «Los varones jóvenes en la correspondencia de María de Castilla, reina de Aragón», en *Edad Media. Revista de Historia*, nº 13, 2012, pp. 241-267, cit. p. 243.

permite aunar las monarquías europeas de cara al fortalecimiento de la institución monárquica y de su autoridad suprema sobre el conjunto del reino²³.

En las últimas dos décadas, el notable avance que han experimentado los trabajos de investigación sobre el poder asociados a la Historia de las Mujeres, ha volcado sus esfuerzos en reflejar la construcción del poder monárquico como un poder en relación, en el que todos los miembros de la familia real juegan un importante papel. En este sentido, el análisis de la figura de la reina resulta indispensable para apreciar la consolidación de la dinastía reinante y de la Monarquía como institución, considerando la destacada influencia en el entorno cortesano, no sólo en lo que respecta a los reinos ibéricos, sino también en otros reinos y territorios europeos²⁴. Por otro lado, la reflexión acerca de lo que sucede en algunos casos ha permitido poner de manifiesto, por un lado, la relevancia femenina en el ejercicio de la lugartenencia de la Corona de Aragón²⁵ y, por otro, ahondar en el conocimiento del proceso de instauración de la Ley Sálica en el reino de Francia. Precisamente, los recientes trabajos de Elianne Viennot y Ralph L. Giesey han hecho hincapié en la tergiversación documental que conduce a la instauración de la Ley Sálica tras la muerte sin heredero de Louis X de Francia, no con la intención de que no reinara una mujer, sino para favorecer a uno de los dos varones que, en ese momento, pretendían alzarse con el trono²⁶. Tampoco hay que olvidar el caso navarro, en el que se observa la aparición no ya de reinas consortes, sino de reyes consortes, con una cierta frecuencia, de acuerdo con el sistema de sucesión foral, lo que llevará a una interesante situación en el seno de la pareja regia, como se aprecia en los trabajos de Elena C. Woodacre. En ellos, la autora llama la atención acerca de la necesidad de ahondar en el conocimiento de esta «anómala» relación entre los sexos²⁷.

23. Éstos son los parámetros y aspiraciones que pretende cumplir una obra colectiva editada por Elena Woodacre, cuyo esfuerzo ha sido enfocado hacia el conocimiento y puesta en valor de la diversidad de enfoques de trabajo que existen actualmente en torno a la reginalidad mediterránea, con el propósito de constituir un primer eslabón que permita observar las similitudes y particularidades existentes al respecto. E. C. Woodacre (Ed.), *Queenship in the Mediterranean. Negotiating the Role of the Queen in the Medieval and Early Modern Eras*, Nueva York 2013.

24. En el caso francés, por ejemplo, una de las figuras femeninas más llamativas es la de Isabel de Baviera, destacando los siguientes estudios: T. Adams, *The life and afterlife of Isabeau of Bavaria*, 2010; R. Gibbons, «Isabeau de Bavière, reine de France ou “lieutenant-général” du royaume», en É. Bousmar, J. Dumont, A. Marchandisse y B. Schnerb (dirs.), *Femmes de pouvoir, Femmes politiques durant les derniers siècles du Moyen Âge et au cours de la première Renaissance*, Bruselas 2012, pp. 101-112.

25. Th. Earenfight, «Absent Kings: Queens as political partners in the Medieval Crown of Aragón», en Th. Earenfight, (Ed.), *Queenship and Political Power in Medieval and Early Modern Spain. Women and Gender in the early modern world*, Burlington 2005, pp. 33-54.

26. E. Viennot, «L'invention de la loi salique et ses répercussions sur la scène politique de la Renaissance», en L. Capdevilla et al. (Dir.), *Le Genre face aux mutations, du Moyen Âge au XX^e siècle*, Rennes 2003, pp. 181-190; R. E. Giesey, *Le rôle méconnu de la loi Salique. La succession royale. XIV^e-XVI^e siècles*, Paris 2007, p. 27.

27. E. C. Woodacre, «Questionable authority: female sovereigns and their consorts in medieval and Renaissance chronicles», en J. Dresvina y N. Sparks (Eds.), *Authority and Gender in Medieval and Renaissance Chronicles*, Cambridge 2012, pp. 376-406, cit. p. 377. Esta misma temática es abordada, con mayor amplitud,

Sin embargo, y más allá de los intereses políticos coyunturales que convergen en un momento determinado y condicionan o, incluso, censuran, la sucesión femenina, es necesario tener en cuenta la participación de las mujeres en el ámbito del poder monárquico desde una perspectiva más abierta. Como han señalado Manuela Santos Silva para el caso de Felipa de Lancaster o Daniel Lacerda para el de la duquesa de Borgoña, Isabel de Portugal²⁸, se trata de mujeres que estaban preparadas tanto para ejercer como para transmitir a sus hijos los resortes de la vida política del reino. Como madre²⁹, la reina ejerce una notable influencia sobre sus vástagos, a los que acompaña desde su niñez, convirtiéndose, posteriormente, en una gran consejera y defensora de los intereses del heredero. Práctica común en las relaciones materno-filiales, este hecho es aún más representativo durante periodos de regencia como el de María de Molina con Fernando IV de Castilla³⁰, Catalina de Lancaster con Juan II³¹ o, más allá de la corona castellana, el ejemplo de Ana de Bretaña, madre y regente de Francisco I de

en su libro *The Queens Regnant of Navarre: Succession, Politics and Partnership, 1274-1512*, Nueva York 2013.

28. La profesora Manuela Santos Silva es una de las mayores especialistas acerca de la influencia cultural y educativa de la reina sobre los infantes, como queda de manifiesto en sus artículos sobre el impacto del patrón cultural inglés en Portugal a través de la figura de Felipa de Lancaster. M. Santos Silva: «Práticas religiosas e hábitos culturais inovadores na corte dos reis de Portugal (1387-1415)», en *Poder Espiritual/ Poder temporal. As relações Igreja-Estado no tempo da Monarquia (1179-1909)*, Lisboa 2009, pp. 193-212; «Philippa of Lancaster, Queen of Portugal: educator and reformer», en L. Oakley-Brown y L. J. Wilkinson (Eds.), *The Rituals and Rhetoric of Queenship. Medieval to Early Modern*, Dublín 2009, pp. 37-46. La influencia de Felipa de Lancaster se refleja, asimismo, en su hija Isabel, duquesa de Borgoña, quien logrará reunir importantes funciones políticas desde su llegada a la corte borgoñona. D. Lacerda, *Isabelle de Portugal duchesse de Bourgogne. Une femme de pouvoir au coeur de l'Europe du Moyen Âge*, París 2008, pp. 28-31. M. Santos Silva, «Isabel: a Infanta da Ínclica Geração (1397-1430)», *Comunicação apresentada à Academia Portuguesa de História*, 29 de junio de 2011, pp. 1-17.

29. Acerca de la influencia materna que recibió Isabel la Católica por parte de su madre y de su abuela: S. L. Jansen, *The Monstrous Regiment of Women. Female Rulers in Early Modern Europe*, Nueva York 2002, pp. 17-19; C. Segura Graíño, «Influencias de Isabel de Portugal en la educación y formación política de su hija Isabel I de Castilla», en L. Ribot, J. Valdeón y E. Maza, (Coords.), *Isabel la Católica y su época. Actas del Congreso Internacional 2004*, Valladolid 2007, vol. I, pp. 319-333, cit. pp. 330-331. C. A. Morales Castro, «Isabel del Barcelos: su importancia en la niñez de Isabel de Castilla», en *Iacobus. Revista de estudios jacobeos y medievales*, nº 25-26, 2009, pp. 71-98.

30. P. Rochwert-Zuili, «La reina como mediadora entre lo temporal y lo espiritual: un rasgo esencial del “molinismo”», en <http://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00693150>, 19 de octubre de 2006 (fecha de última consulta: 12 de julio de 2013).

31. A. Echevarría Arsuaga, *Catalina de Lancaster; reina regente de Castilla (1372-1418)*, Hondarribia 2002, pp. 93-159. N. Silleras Fernández, «Money isn't everything: Concubinage, Class and the Rise and Fall of Sibil.la de Fortià, Queen of Aragon (1373-87)», en Th. Earenfight (Ed.), *Women and Wealth in Late Medieval Europe*, Nueva York 2010, pp. 67-88.

Francia, quienes formarán de nuevo, tras la muerte del rey, una «pareja reinante» en palabras de Fanny Cosandey³².

La actuación de la reina sin su marido, es decir, como viuda, ya sea como regente o como madre del nuevo soberano, conduce a la necesaria revisión del concepto de viudedad y su relevancia política en la corte. Si bien es cierto, como ya hemos señalado, que la figura de la reina regente se ha tratado con mayor profundidad, no ocurre lo mismo con las reinas que no adquieren esa posición tras el fallecimiento de su marido, como ha señalado Núria Silleras a propósito de Violante de Bar o Margarida de Prades³³. En todo caso su influencia no se constata únicamente en sentido vertical, sino que también se construye en horizontal, particularmente a través del vínculo sacramental que la une con el monarca. Aunque su función principal sea la de proporcionar vástagos que aseguren la sucesión dinástica, su significación en el ceremonial y la vida política del reino conduce al análisis de la simbología de la reina como pieza esencial del poder y la propaganda regias³⁴.

La presencia de la reina en el ceremonial monárquico es uno de los temas que mayor trascendencia ha cobrado en los últimos años³⁵. Superando la falta de datos documentales relativos a las mujeres que suelen aparecer en las fuentes documentales, la riqueza descriptiva de los rituales de algunas de las cortes europeas más florecientes permiten observar la trascendencia simbólica de entradas reales como la que realizó Margarita de York en Brujas en 1468³⁶ o de la Juana de Castilla en Bruselas en 1496³⁷. La feminización de este tipo de ceremonias ha puesto de manifiesto la aparición y desarrollo de un programa iconográfico específi-

32. F. Cosandey, «Puissance maternelle et pouvoir politique. La régente des reines mères», en *Clio. Histoire, femmes et sociétés*, nº 21, 2005, pp. 69-90.

33. N. Silleras Fernández, «Widowhood and Deception: Ambiguities of Queenship in Late Medieval Crown of Aragon», en M. Crane, M. Reeves, R. Raiswell (Eds.), *Shell Games: Scams, Frauds and Deceits (1300-1650)*, Toronto 2004, pp. 185-207.

34. Entre los trabajos dedicados al análisis de la importancia simbólica de la reina, cabe destacar el de F. Cosandey, *La reine de France. Symbole et pouvoir*, París 2000; y, sobre todo, la obra colectiva editada por L. Oakley-Brown y L. J. Wilkinson (Eds.), *The Rituals and Rhetoric of Queenship. Medieval to Early Modern*, Dublin-Portland 2009, en la que se dan cita estudios relacionados con la representación, escrita y visual, de la reginalidad a lo largo de las diferentes etapas de la vida política de estas mujeres, desde su educación a sus responsabilidades dentro de la familia real o la exhibición de su poder en festejos y rituales en la monarquía inglesa. En esta misma línea, constituye una valiosa aportación la obra de J. L. Laynesmith, *The last Medieval Queens*, Nueva York 2005.

35. Se formula una aproximación al estudio de las ceremonias urbanas en las que participa la reina consorte: D. Pelaz Flores, «La gestualidad del poder. Significación del paso de la reina por las ciudades castellanas a lo largo del siglo XV», en B. Arízaga Bolumburu, J. Á. Solórzano Telechea y A. Aguiar Andrade (Eds.), *Ser mujer en la ciudad medieval europea*, Logroño 2013, pp. 289-304.

36. W. Hüskén, «Royal Entries in Flanders (1356-1515)», en D. Eichberger, A.-M. Legaré y W. Hüskén (Eds.), *Women at the Burgundian Court: Presence and Influence / Femmes à la cour de Bourgogne: Présence et Influence*, Turnhout 2010, pp. 37-42, cit. pp. 40-42.

37. A.-M. Legaré, «L'entrée de Jeanne de Castille á Bruxelles: un programme iconographique au féminin», en D. Eichberger, A.-M. Legaré, y W. Hüskén (eds.), *Women at the Burgundian Court: Presence and Influence / Femmes à la cour de Bourgogne: Présence et Influence*, Turnhout 2010, pp. 43-55.

co, destinado a la exaltación política de estas mujeres para conseguir una comunión entre el conjunto del reino, representado en un núcleo urbano concreto, y la esposa del príncipe o rey, que queda así integrada en el discurso político de la Monarquía. Como ha señalado Marco Folin en su estudio sobre la influencia en el Castillo Estense de Eleonora de Aragón, duquesa de Ferrara³⁸, la asunción de este programa político precisa de la utilización de símbolos y modelos femeninos también a nivel arquitectónico, cuyo estudio resulta de vital interés para observar la formación de la imagen reginal en sí misma y, sobre todo, su plasmación en la corte y su interacción con el territorio que gobierna. Más allá de los propios documentos o textos historiográficos, es necesario realizar un acercamiento a las posibilidades que la literatura o la iconografía pueden ofrecer de cara al conocimiento de la imagen femenina del poder.

Con el fin de profundizar en el estudio del funcionamiento y la simbología del ceremonial y los rituales cortesanos es indispensable, en todo caso, conectar esa demostración de la condición reginal con la interiorización personal que debieron hacer de estos patrones de comportamiento. Retomando la importancia que tiene la literatura para este ámbito de estudio, en el periodo medieval se comprueba la existencia de una estrecha relación con el fenómeno cultural conocido como la *Querella de las Mujeres*. La *Querella*, considerada como una confrontación dialéctica respecto a la manera de entender las relaciones entre los sexos³⁹, resultó especialmente sensible para aquellas mujeres a las que tanto se había insistido desde su niñez en la necesidad de cultivar toda una serie de virtudes, que pueden distinguirse, a ojos de Henri Installé, entre romanas y cristianas, en función de su origen⁴⁰. A partir de estos ejemplos femeninos y de las características personales que la reina había de cultivar, se configura un modelo teórico que consta, al mismo tiempo, de implicaciones prácticas en cada una de las mujeres protagonistas de esa situación social, cuyo rastreo favorece la comprensión de la mentalidad y actitudes de la reina. La investigación a partir de estas fuentes permite hablar de los patrones de conducta y comportamiento reginales, además de trazar su perfil sociológico, como refleja el análisis de Maria Serena Mazzi sobre las mujeres de la corte Estense⁴¹ o, en líneas más generales, el estudio de la injerencia masculina en la elaboración de la imagen

38. Entre las modificaciones que la duquesa lleva a cabo está la introducción de un jardín, dedicado al deleite exclusivo de las damas. Éste será uno más de los símbolos que la duquesa de Ferrara utilizará para demostrar su posición, superior incluso que la de su marido, así como su estatus y autoridad. M. Folin, «La corte della duchessa: Eleonora d'Aragona a Ferrara», en L. Arcangeli y S. Peyronel Rambaldi (Eds.), *Donne di potere nel rinascimento*, Roma 2008, pp. 481-512, cit. pp. 493-494.

39. M^a M. Rivera Garretas, «La Querella de las Mujeres en la Ciudad de las Damas», en C. Segura Graíño (Coord.), *Mujeres y espacios urbanos. Homenaje a Christine de Pizan 1405-2005*, Madrid 2002, pp. 43-56, cit. pp. 44-47.

40. H. Installé, «Marguerite d'Autriche: L'idéal de la femme et de la princesse selon Henri Corneille Agrippa», en D. Eichberger, A.-M. Legaré y W. Hüsken (eds.), *Women at the Burgundian Court: Presence and Influence / Femmes à la cour de Bourgogne: Présence et Influence*, Turnhout 2010, pp. 87-97.

41. M. S. Mazzi, *Come rose d'inverno. Le signore della corte estense nel '400*, Ferrara 2004.

de la reina, como plasmó Núria Silleras para el caso de las reinas del solar hispano en uno de sus trabajos más recientes⁴².

La representación simbólica del estatus y condición de la reina se filtrará, con todo, en el resto de facetas de la vida política y cortesana acompañándola tanto en su vida cotidiana como en la gestión de su patrimonio. No en vano, la identificación del individuo con la monarquía, como pieza de la familia real, ha de manifestarse en todos los órdenes de su vida, desde su participación en el entorno cultural hasta el ejercicio de su poder en su vertiente más práctica, la relativa a la gestión de sus tierras y propiedades.

Escritura femenina. El patronato femenino como impulsor de la cultura

En los ámbitos nobiliario y monárquico, la atención de la investigación se ha orientado también, con nuevas preguntas a responder, hacia cierto tipo de actividades femeninas que se mueven entre el valor simbólico y el material, y que para la sociedad medieval tenían un indudable sentido político. En su base se encuentra la cultura cortesana de la baja Edad Media, aun que sin duda hunden sus raíces en los siglos anteriores.

Cristina de Pizan es el elemento central que sirvió de núcleo a partir del cual se enfatizó desde nuevos puntos de observación el valor de la escritura femenina⁴³. Pero es sobre los espacios reginales y monásticos sobre los que ha profundizado la investigación, empezando por las cuestiones relacionadas con la formación de esas mujeres. A mitad de camino entre uno y otro mundo, el religioso y el cortesano, se encuentra la obra de Teresa de Cartagena, una singular mujer del siglo XV, que estudió en la universidad de Salamanca y que fue una autora notable⁴⁴. Pero no se trata de resaltar sin más las obras de autoría femenina, lo que se busca es intentar responder a dos tipos de preguntas con el objeto de avanzar en la investigación. El primero de ellos se plantea sobre el papel que se otorga a las mujeres en la sociedad medieval, tema en torno al cual se desarrolla la ya citada *Querella de las mujeres*⁴⁵, en la que

42. N. Silleras Fernández, «Reginalitat a l'Edat Mitjana hispànica: concepte historiogràfic per a una realitat històrica», en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, nº 50, 2005-2006, pp. 121-142, cit. pp. 133-134.

43. M. G. Muzzarelli, *Una italiana a la corte de Francia: Christine de Pizan*, Bolonia 2007. En España hay que resaltar la exposición que, con motivo del sexto centenario de la obra, se organizó en Cantabria sobre *La ciudad de las Damas*, de la que fue comisaria Monserrat Cabré i Pairèt. M. Cabré i Pairèt, *Cristina de Pizán. La ciudad de las damas, 1405-2005. Catálogo de la exposición (versión libro y cd)*, Santander 2005.

44. M. Majuelo Apellániz, *Teresa de Cartagena. La obra de una mujer castellana del siglo XV*, t.d., Vitoria 2008. M^a M. Rivera Garretas sigue trabajando sobre ella, siendo su última aportación, «La documentación de Teresa de Cartagena en Santa Clara de Burgos (1446-1452) y otros datos», en J. Mutgé, R. Salicrú y C. Vela (eds.), *La Corona catalano-aragonesa, l'Islam i el món mediterrani. Estudis d'història medieval en homenatge a la doctora María Teresa Ferrer i Mallol*, Barcelona 2012, pp. 603-615.

45. C. Segura Graño (Ed.), *La Querella de las mujeres: Análisis de textos*, Madrid 2010. A. Vargas Martínez, *La Querella de las mujeres en los reinos hispánicos: los textos en defensa de las mujeres (siglo XV)*, t.d., Madrid, 2011.

precisamente participa Teresa de Cartagena con su obra *Admiración operum Dei*, escrita a petición de su amiga Juana de Mendoza.

Para valorar la participación femenina y el significado de la intervención de las reinas y las damas de su entorno en este ámbito, es preciso partir del valor que se otorga a la palabra, y en particular a la palabra femenina. En este sentido cobran relieve los trabajos sobre las discusiones doctrinales referentes a este asunto, en los que destacan las consideraciones sobre los encantamientos. Son debates para y entre varones, pero de los que no son ajenas las mujeres. Por eso su conocimiento adquiere relevancia para comprender la percepción que la sociedad medieval tenía de las mujeres antes de que surgiera y se desarrollara la caza de brujas⁴⁶.

El segundo grupo de preguntas al que nos referíamos es el que gira en torno a los modelos de mujer propuestos y la opinión que al respecto tenía la sociedad medieval, lo que ha llevado a analizar obras de distinta naturaleza, pero particularmente tratados relativos a la educación, escritos de carácter moralizante y libros piadosos. Para Philippe Faure, que ha estudiado el tratamiento literario e iconográfico de los personajes bíblicos femeninos en la tradición cristiana romana, es en el siglo XII cuando se fijan esos modelos que confluyen después en la Virgen María, difundiéndose en el siglo siguiente, en el que se da un nuevo impulso a su valor emblemático y mediador⁴⁷.

Esto nos lleva a la educación de las mujeres de la clase nobiliar y de las familias regias, a las cuales van destinadas esos modelos, y para las que la educación cobra importancia política. Entre otras razones porque la formación recibida explica la participación activa de esas mujeres en el campo de la escritura y la cultura en general, y el destacado papel que jugaron en una doble vertiente, la creación y el mecenazgo. Tanto las reinas como las mujeres que las rodean actúan en primera persona en este campo, en el que encontramos obras de autoría femenina, o escritas bajo su inspiración o recomendación.

Therèse de Hemptinne ha demostrado que no es extraño que las mujeres aprendan a leer y escribir, puesto que en el siglo XV, en las ciudades de los Países Bajos fue algo admitido, e incluso relativamente corriente, que las mujeres fueran escribanas, es decir, que escribieran de forma profesional. Para esta época se conoce la autoría femenina de copias de manuscritos y de iluminación de los mismos. Así pues, hay mujeres que trabajan en la floreciente industria de lujo de producción de libros destinados a satisfacer la demanda de las cortes nobiliarias y monárquicas⁴⁸.

46. B. Delaurenti, «Femmes, enchanteresses. Figures féminines dans le discours savant sur les pratiques incantatoires au Moyen Âge», en A. Caiozzo y N. Ernoult (Coords.), *Femmes médiatrices et ambivalentes. Mythes et imaginaires*, París 2012, pp. 215-226. M^a I. del Val Valdivieso, «El mal, el demonio, la mujer (en la Castilla bajomedieval)», en M. Santo Tomás, M^a I. del Val, C. de la Rosa y M. J. Dueñas (Coords.), *Vivir siendo mujer a través de la Historia*, Valladolid 2005, pp. 13-40.

47. Ph. Faure, «Les femmes médiatrices dans les Bibles enluminées et les manuscrits typologiques (XI-XV siècles): Esther, Judith et Rahab», en A. Caiozzo y N. Ernoult (Coords.), *Femmes médiatrices et ambivalentes. Mythes et imaginaires*, París 2012, pp. 333-350.

48. Th. de Hemptinne, «Mujeres escribas en los Países Bajos en la Edad Media (siglos XIV y XV). Aproximaciones al fenómeno de la mujer letrada», en *Revista chilena de literatura*, n^o 61, 2002, pp. 61-81.

Como es bien sabido, las reinas tuvieron bibliotecas destacadas, pudiendo servir de ejemplo la de Ana de Bretaña⁴⁹. Pero más allá de eso, también animaron a escribir a quienes estaban en su entorno. En este caso puede recordarse a Isabel la Católica, quien, entre otras acciones en esa dirección, pidió a Nebrija la traducción al castellano de sus *Introductiones latinae* para que pudieran acceder a la obra las monjas y religiosas. Por otra parte, también las reinas, como hiciera Isabel I de Castilla, se ocuparon de fomentar la educación en la corte y participaron en el círculo cultural cortesano⁵⁰. Y además se expresaron por escrito. En este sentido se ha estudiado su correspondencia, lo que ha permitido conocer mejor su cultura y el papel político que desempeñaron, tanto mediante la acción directa como a través de la intermediación y la propaganda⁵¹.

Todo esto indica que las niñas acceden a una educación, que en el caso de las hijas de reyes, príncipes y grandes nobles viene determinada por el alto papel político que desempeñarán en su edad adulta. Por ello es importante conocer cuál fue el sentido de esa formación, y también la actitud social respecto a las adolescentes. Sobre este último asunto contamos con el reciente estudio de Kim M. Phillips, que, analizando esa etapa de la vida femenina, concluye que lo que se busca es que las jóvenes se socialicen asimilando los roles propios de su género y las actividades adecuadas al mismo en la clase social a la que cada una pertenezca. Es decir, la educación que se les facilita busca el aprendizaje de la feminidad, entendida como una actitud de sumisión y docilidad activa, propia de una sociedad patriarcal, que les permitirá en su etapa de adultas tomar decisiones y protagonizar acciones propias de su edad, condición social y estado civil⁵².

Precisamente esa educación prepara a las futuras reinas y grandes nobles para representar un papel activo relevante, aunque indefectiblemente limitado por la organización patriarcal de esa sociedad que define y delimita la cultura política. En este campo, uno de los aspectos que destacan de su actuación es el del patrocinio, a través del cual, incluso sin estar

Sobre escritura femenina, M. T. Fumagalli Beonio Brocchieri y R. Frigeni (Eds.), *Donne e scrittura dal XII al XVI secolo*, Bérgamo 2009.

49. C. J. Brown, *The Queen's Library. Image-Making at the Court of Anna of Brittany, 1477-1514*, Philadelphia 2011.

50. C. Valdaliso Casanova, «La problemática de la autoría femenina en la Edad Media: una lectura política en la Castilla de la primera mitad del siglo XV», en M^a I. del Val Valdivieso y J. F. Jiménez Alcázar (Coords.), *Las mujeres en la Edad Media*, Murcia-Lorca 2013, pp. 383-391. M^a I. del Val Valdivieso, «La educación en la corte de la Reina Católica», en *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, vol. 69, 2011, pp. 255-273.

51. M. Narbona, «La solidité d'une frontière. Les limites entre Navarre et Aragon au XVe siècle à travers la correspondance entre les reines», en N. Bock, G. Jostkleigrewe y B. Walter (Eds.), *Faktum und Konstrukt. Politische Grezzienhungen im Mittelalter: Verdichtung, Symbolisierung, Reflexion*, Rhena, Münster 2011, pp. 67-83. Th. Earenfight, «Political Culture and Political Discourse in the Letters of Queen María de Castilla», en *La corónica. A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures & Cultures*, Vol. 32, n^o 1, 2003, pp. 135-152. R. C. Gibbons, «The Queen as "social mannequin". Consumerism and expenditure at the Cour of Isabeau of Bavaria, 1393-1422», en *Journal of Medieval History*, vol. 26, n^o 4, 2000, pp. 371-395.

52. K. M. Phillips, *Medieval maidens. Young women and gender in England 1270-1540*, Manchester 2003.

en la cúspide del poder, alcanzan un evidente protagonismo político. Los retratos, el tesoro de la reina, sus aderezos y forma de presentarse en la corte, ante el reino y/o los cortesanos, suponen ya el desempeño de un rol político a través de esas manifestaciones de la cultura material y su simbología, como se observa en diferentes cortes europeas del final de la Edad Media⁵³. Por otro lado, el ambiente cultural que promueven en su entorno juega un papel similar, como ha demostrado Manuela Santos Silva para el caso de Felipa de Lancaster⁵⁴.

La religiosidad, la virtud, así como las limosnas y dádivas son atributos que contribuyen a afianzar la posición de reinas y de grandes nobles, a la vez que impulsan la cultura en su entorno. Se trata de un elemento esencial que les permite aparecer como mujeres que cumplen rectamente con su obligación y desempeñan adecuadamente su papel. La caridad, el patronazgo y la piedad tienen una clara dimensión política y amplían su influencia sobre la iglesia y el reino en general, como señala Núria Silleras en su trabajo sobre María de Luna⁵⁵, pero también actúan como elementos dinamizadores de la cultura del momento.

El apoyo a instituciones eclesiásticas, determinados monasterios u órdenes religiosas, es uno de los aspectos que adopta el patronato reginal a lo largo de toda la Edad Media, buscando con ello manifestar y afianzar su autoridad y poder, así como mostrar sus propias devociones, y con ello sus inclinaciones culturales en lo religioso y artístico. La investigación sobre el tema se ha ocupado también del apoyo que brindan a determinados personajes y el mecenazgo a artistas, intelectuales y poetas. Pero en este aspecto quizás lo más sobresaliente sea, además de su papel legitimador, su amparo y protección a otras mujeres, en particular aquellas que constituyen en su entorno un grupo de amigas y privadas, sin olvidar el cuidado que ponen en su propio linaje y familia⁵⁶.

A todo lo anterior hay que sumar aún otros dos aspectos. Uno material, la promoción, a través del patrocinio, de obras arquitectónicas singulares y relevantes, auténticos elementos de propaganda, como es el caso, por poner un ejemplo señero y muy conocido, de San Juan de los Reyes de Toledo. Se trata de un tipo de intervención que encontramos en otros muchos casos, entre ellos el de la reina Urraca de Castilla⁵⁷. El estudio de esta monarca nos

53. D. Barrett-Graves, *The emblematic Queen*, Nueva York 2013. H. Fernandes y L. U. Afonso, «Do luxo à cerimonia do dom: em torno do tesouro da rainha D. Beatris (1349-1358)», en *Clio. Revista do centro de história da Universidade de Lisboa*, nº 16/17, 2007, pp. 363-394. J. de Vries, *Caterina Sforza and the art of appearances: gender, art and culture in early modern Italy*, Burlington 2010. P. Liss, «Isabel of Castile (1451-1504). Her-self Representation and its Context», Th. Earenfight (Ed.), *Queenship and Political Power*, pp. 120-144. Th. Martin, «The Art of a Reigning Queen as Dynastic Propaganda in Twelfth-Century Spain», en *Speculum*, 2005, 80, pp. 1134-1171.

54. M. Santos Silva, «Filipa de Lencastre e o ambiente cultural na corte de seu pai (1360-1387)», en *Clio. Revista do centro de história da Universidade de Lisboa*, nº 16/17, 2007, pp. 243-258.

55. N. Silleras, *Power, Piety and Patronage in Late Medieval Queenship, María de Luna*, Hampshire 2008.

56. C. Valdalisio Casanova, «Enfoques para el estudio del papel de las mujeres en la corte castellana del siglo XIV», en M^a I. del Val Valdivieso, C. de la Rosa Cubo, M. Santo Tomás Pérez y M^a J. Dueñas Cepeda (Coords.), *Protagonistas del pasado. Las mujeres desde la Prehistoria al siglo XX*, Valladolid 2009.

57. Ch. García, «Le pouvoir d'une reine. L'image d'Urraca I^{re} (1109-1126) dans les chroniques de Sahagún», en *e-Spania*, nº 1, 2006 (fecha de última consulta: 16 de julio de 2013). M^a del C. Pallarés y E. Portela, *La*

lleva al campo de lo inmaterial, la preservación y transmisión de la memoria, que las mujeres procuran a través de diversas vías. Una de ellas es precisamente esa construcción de templos y/o capillas, edificios emblemáticos que representan y preservan la memoria y la unidad del linaje. Pero utilizan también otros medios más sutiles, como las obras artísticas, tanto literarias como plásticas, o bien la utilización de los nombres familiares y de los emblemas⁵⁸.

En todos los casos, patronato y mecenazgo, lo mismo que los aspectos de la cultura material e inmaterial a los que nos hemos referido, actúan como incentivos de la cultura en el entorno de sus protagonistas, y por extensión del reino. Pero son también medios a través de los cuales las reinas y grandes nobles adoptan la conducta activa que se espera de ellas, y que necesitan protagonizar para consolidar su poder, autoridad y posición.

La administración del poder: Señorío, Gobierno y Gestión del territorio

Como ya hemos esbozado en los dos puntos anteriores, las reinas y grandes nobles intervienen en el plano de lo político, tanto de forma simbólica como mediante su actuación directa en el ámbito de la cultura, entendido este concepto en su más amplia acepción. Así lo ponen de manifiesto las investigaciones realizadas, como las recogidas en la obra coordinada por Barbara F. Weissberger, en la que se reúnen un buen número de trabajos sobre Isabel I de Castilla, que entre otras cosas reparan en la influencia que recibió de otros reinos y territorios (Portugal, Aragón y Borgoña especialmente)⁵⁹, o bien en la utilización política de la música, la pintura o los libros, en cuanto que son utilizadas para diseñar su imagen oficial y pública⁶⁰. Es cierto que estamos ante una reina titular, pero también se observa en el caso de las consortes.

En el apartado siguiente prestaremos atención a las relaciones que tejen en torno a sí mismas estas mujeres, pero hay que adelantar en este momento algunas consideraciones al respecto, pues entendemos que sirven para comprender el ejercicio de su poder. Como ya he-

reina Urraca, San Sebastián 2006. E. Lobato Yanes, *Urraca I: La corte castellano-leonesa en el siglo XII*, Palencia 2000.

58. Th. Martin, *Queen as King. Politics and Architectural Propaganda in Twelfth-Century Spain*, Leiden-Boston 2006. El caso de las condesas Juana y Margarita de Flandes en el siglo XIII, y su utilización del patronato y mecenazgo para respaldar su posición, ha sido estudiado por E. L. Jordan, *Women, Power and Religious Patronage in Middle Ages*, Nueva York 2006. Para las mujeres de la época carolingia véase el trabajo de V. L. Garver, *Women and aristocratic culture in the carolingian world*, Ithaca 2009.

59. W. D. Philips Jr., «Isabel of Castile's Portuguese Connections and the Opening of the Atlantic», en B. F. Weissberger (Ed.), *Queen Isabel I of Castile. Power, Patronage, Persona*, Woodbridge 2008, pp.19-28; T. Kington, «Isabel of Castile and Her Music Books: Franco-Flemish Song in Fifteenth-Century Spain», en *Idem*, pp. 29-52.

60. E. Ros-Fábregas, «Melodies for Private Devotion at the Court of Queen Isabel», en B. F. Weissberger (Ed.), *Queen Isabel I of Castile. Power, Patronage, Persona*, pp. 83-107. Ch. Ishikawa, «Hernando de Talavera and Isabelline Imagery», en *Idem*, pp. 71-82; R. R. Surtz, «The reciprocal Construction of Isabelline Book Patronage», en *Idem*, pp. 55-70.

mos señalado, las reinas, en su papel de titulares del trono, esposas, tutoras, regentes, gobernantes en nombre del heredero o del rey en ejercicio, actúan de forma directa en los asuntos políticos del reino, interviniendo incluso en campos particularmente masculinizados, como la guerra⁶¹; y saben mantener una actitud de liderazgo a pesar de las dificultades y la oposición con las que en ocasiones se encuentran⁶². La situación es muy diferente según el periodo y el reino considerado, pero en todos los casos hay mujeres con capacidad y posibilidades de intervenir en asuntos de gobierno, y que lo hacen efectivamente por vías más o menos directas. Para la alta Edad Media contamos con los trabajos de Régine Le Jan, centrados en el papel que juegan las mujeres en las redes que se construyen a través de los lazos de parentesco⁶³. En el extremo temporal opuesto, al final del Medievo, encontramos mujeres activas en este mismo sentido. En los estados italianos, además de desarrollar y utilizar sus propias redes de relación, es decir, ese poder informal al que ya nos hemos referido, son regentes, participan en las complicadas luchas políticas del momento e incluso aparecen al frente de tropas, lo mismo que en otros lugares⁶⁴.

En el Mediterráneo de finales del siglo XV ha sido estudiada, entre otras, la actuación de la reina de Chipre, Catalina Cornaro⁶⁵. En la Península Ibérica las mujeres Trastámara del siglo XV suponen un claro ejemplo del ejercicio de los recursos de poder femenino. Entre ellas podemos recordar la vida política de María de Castilla, reina de Aragón y lugarteniente en varias ocasiones, que negocia con los consejeros de su hermano, Juan II de Castilla, con el objetivo de evitar la guerra entre ambos reinos; es cierto que finalmente la misión no tiene éxito, pero también lo es que María consigue convencer de la oportunidad de su propuesta a quienes están cerca del rey castellano⁶⁶.

61. Un interesante acercamiento a la relación de las mujeres con la materia bélica lo constituye el trabajo de T. Vinyoles, S. Martín y L. Chalaux, titulado «La Rueda y la Espada. Las mujeres medievales, la Guerra y la Paz», en M. Nash y S. Tavera (Eds.), *Las mujeres y las guerras: el papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona 2003, pp. 73-82.

62. A. Echevarría, «The Queen and the Master: Catalina of Lancaster and the Military Orders», en Th. Earenfight (Ed.), *Queenship and Political Power in Medieval and Early Modern Spain: Hampshire-Burlington 2005*, pp. 91-105.

63. R. Le Jan, *Femmes, pouvoir et société dans le haut Moyen Âge*, París 2001.

64. L. Arcangeli, S. Peyronel Rambaldi, (Eds.), *Donne di potere nel rinascimento*, Roma 2008. P. Mainoni (Ed.), «Con animo virile». *Donne e potere nel Mezzogiorno medievale (secoli XI-XV)*, Roma 2010.

65. L. Cheney Girolami, «Caterina Cornaro Queen of Cyprus», en D. Barrett-Graves, *The emblematic Queen*, Nueva York 2013.

66. A. M^a S. A. Rodrigues, «D. Leonor, infanta de Aragão, rainha de Portugal: Linhagem. Género e poder na Península Ibérica do século XV», en *Raízes medievais do Brasil Moderno*, Lisboa 2008, pp. 223-224. J. P. Jardin, «Le rôle politique des femmes dans la dynastie Trastamare», en *e-Spania*, n^o 1, 2006 (fecha de última consulta: 16 de julio de 2013). M^a J. Fuente, *Reinas medievales de los reinos hispánicos*, Madrid 2003 (dedica a María de Castilla, reina y lugarteniente de Aragón, las páginas 323-341). G. Gamero Igea, «Las lugartenientes en la Corona de Aragón y su relación con las ciudades en tiempo de Fernando el Católico», en B. Arízaga Bolumburu, J. Á. Solórzano Telechea y A. Aguiar Andrade (Eds.), *Ser mujer en la ciudad medieval europea*, Logroño 2013, pp. 315-330.

Siglos antes, en los reinos hispanos, las reinas y condesas consortes, viudas o regentes, supieron igualmente emplear los recursos de poder de los que el sistema les dotaba para ejercer un poder en el que la mediación fue un recurso habitual, pero en el que se encuentra igualmente la utilización de otros recursos. Es lo que ha estudiado M^a Jesús Fuente en relación a algunas de estas mujeres, como Urraca de Zamora, principal oponente de su hermano Sancho II de Castilla y posteriormente consejera destacada de su otro hermano, Alfonso VI⁶⁷. O bien las condesas catalanas del siglo XI, como Ermesinda de Carcasona que estuvo al frente de las minorías de su hijo, Berenguer Ramón I, y de su nieto, Ramón Berenguer I; y la tercera de las mujeres de este último, la condesa Almodís de la Marca, que intervino junto a su marido en diversos ámbitos del gobierno del condado⁶⁸.

También en Inglaterra, aunque a diferencia de lo que sucede en Castilla no lleguen a reinar realmente hasta el siglo XVI, se encuentran mujeres que luchan por sus derechos al trono y los de su descendencia, como Matilde, hija de Enrique I y nieta de Guillermo el Conquistador, o bien las consortes, Leonor de Aquitania, Isabel de Francia que gobernó en nombre de su hijo, y Margarita de Anjou que luchó por imponer los derechos de su hijo⁶⁹.

El caso de Francia, al que ya hemos aludido, puede resultar particularmente significativo cómo los intereses familiares y políticos, aliados a ciertas corrientes del pensamiento político y al dominio patriarcal, están en la base del apartamiento de las mujeres de la sucesión. Pero eso no es óbice para que las esposas y madres de los reyes ejercieran el poder en ocasiones, destacando entre ellas Blanca de Castilla en el siglo XIII⁷⁰. También en los Países Bajos hubo mujeres que actuaron en primera línea, entre ellas la condesa de Bar, Yolanda de Flandes, en el siglo XV. Como demuestra Michelle Bubenicek, esta mujer, tras enviudar, defendió sus bienes y derechos así como los de sus hijos frente a quienes pretendían apartarla⁷¹.

Todos estos trabajos han demostrado que las mujeres tuvieron una relación con el poder y las esferas políticas más intensa y activa de lo que dejaban entrever los enfoques de la

67. M^a J. Fuente Pérez, «Urraca de Zamora. Historia, mito y género», en *Revista de historiografía*, nº 5, 2006, pp. 61-75. P. Martín Prieto, «La infanta Urraca y el cerco de Zamora en la historiografía medieval castellana y leonesa», en *Anuario de estudios medievales*, nº 40/1, 2010, pp. 35-60.

68. A. I. Cerrada Jiménez, «Tres generaciones de mujeres en el poder: Urraca de Zamora, Urraca de Castilla, Teresa de Portugal y doña Sancha», en C. Segura Graíño y A. I. Cerrada Jiménez (Coords.), *Las mujeres y el poder: representaciones y prácticas de vida*, Madrid 2000, pp. 99-106. M^a J. Fuente Pérez, «¿Reina la reina? Mujeres en la cúspide del poder en los reinos hispánicos de la Edad Media (siglos VI-XIII)», en *Espacio, tiempo y forma, Serie III, Historia medieval*, nº 16, 2003, pp. 53-72.

69. H. Castor, *She-wolves: the women who ruled England before Elizabeth*, Nueva York 2010.

70. Sobre el patronato de Blanca de Castilla, A. Gajewski, «The Patronage Question under Review: Queen Blanche of Castile (1188–1252) and the Architecture of the Cistercian Abbeys at Royaumont, Maubuisson, and Le Lys», en Th. Martin (Ed.), *Reassessing the Roles of Women as 'Makers' of Medieval Art and Architecture*, Leiden 2012, pp. 197-243.

71. M. Bubenicek, *Quand les femmes gouvernent. Droit et politique au XIVe siècle: Yolande de Flandre*, París 2002.

historiografía tradicional⁷², lo que ha llevado a plantear la cuestión de la posible «elasticidad» de los roles de género en aquellas circunstancias en las que la defensa del poder recaía, por diferentes circunstancias, en las manos de una mujer dispuesta a ejercerlo⁷³, aunque en la práctica las formas y métodos por ellas utilizados fueran diferentes a los de los varones, al menos en el sentido de un mayor predominio del recurso a la intermediación y la negociación. Así viene a demostrarlo el trabajo de Janna Bianchini sobre la reina Berenguela de León y de Castilla, una mujer que gozó de una amplia, reconocida e indiscutible autoridad tanto en sus reinos como fuera de ellos⁷⁴.

Las últimas investigaciones también han puesto de manifiesto que estas mujeres tuvieron clara conciencia de su pertenencia a un linaje y que supieron defender esos intereses incluso cuando se producían contradicciones entre el suyo de origen y aquel en el que se integraron mediante el matrimonio. Es lo que le sucede a la reina Isabel de Portugal, que se ve entre dos fidelidades, a su marido, Alfonso V, y a su padre, el infante Don Pedro. Cuando éste muere luchando contra el rey, Isabel procura honrar su memoria y amparar a su linaje, aunque manteniendo la lealtad al monarca. Años después también Leonor de Braganza, casada con Juan II de Portugal, se encuentra en una situación similar, aunque menos dramática. En este caso, tras morir su hijo y heredero, la reina se opone a los deseos de su marido, que pretendía legitimar a un hijo bastardo, y logra que la corona recaiga en un varón de su propio linaje, su hermano menor Manuel I⁷⁵.

Todo lo anterior muestra cómo la reina tiene un rol propio junto al rey con el que colabora, y cómo puede acceder al primer plano en determinadas circunstancias. A esto hay que añadir otro aspecto relevante para comprender la acción política de estas mujeres. Nos referimos a la acción de gobierno y administración que ejercen sobre sus propios señoríos y posesiones, en los que actúan en primera persona.

Es ahí, precisamente, donde puede observarse mejor la actuación de las reinas en el ejercicio directo del poder, gobernando sus propios señoríos y con ello tomando decisiones, imponiendo normas y haciéndolas cumplir, o nombrando a quienes han de encargarse de la administración directa de sus posesiones, señoríos y haciendas. Como señala Manuela

72. Véase la introducción y las conclusiones del libro É. Bousmar, J. Dumont, A. Marchandisse y B. Schnerb (Dirs.), *Femmes de Pouvoir, Femmes politiques durant les derniers siècles du Moyen Âge et au cours de la première Renaissance*, Bruselas 2012, pp. 3-7 y 635-642, respectivamente. A. Nayt-Dubois y E. Santinelli-Foltz (Eds.), *Femmes de pouvoir et pouvoir des femmes dans l'Occident médiéval et moderne*, Valenciennes 2009.

73. Esto es lo que plantea É. Bousmar, «Neither Equality nor Radical Oppression. The Elasticity of Women's Roles in the Late Medieval Low Countries», en E. E. Kittel y M. A. Suydam (Eds.), *The Texture of Society. Medieval Women in the Southern Low Countries*, Nueva York 2004, pp. 109-127.

74. J. Bianchini, *The Queen's Hand. Power and Authority in the Reign of Berenguela of Castile*, Philadelphia 2012.

75. A. M^a S. A. Rodrigues, «Between husband and father: Queen Isabel of Lancastre's crossed loyalties», en *Imago temporis Medium Aevum*, n^o 3, 2009, pp. 205-218. M^a H. da Cruz Coelho, «O protagonismo da mulher na política da dinastia de Avis», en M^a I. del Val Valdivieso y J. F. Jiménez Alcázar (Coords.), *Las mujeres en la Edad Media*, Murcia-Lorca 2013, pp. 243-257.

Santos Silva al estudiar a la reina Felipa de Lancaster⁷⁶, las reinas consortes disfrutaban, por donación de sus maridos, unas posesiones que conservarían de por vida y que no son iguales en todos los casos, es decir, que no pasan de una reina a otra. A ello se añade aquello que pueden disfrutar proveniente de la herencia de sus progenitores. De esta forma, las reinas disponen, más allá de la dote y arras, que solían quedar controladas por el rey, de otro tipo de recursos que les proporcionan autonomía. Con ello, disfrutaban de ingresos, elevados en muchas ocasiones, que pueden administrar a su voluntad⁷⁷.

Ese patrimonio, que puede estar compuesto por rentas, villas o ciudades y derechos de todo tipo, proviene del realengo y, aunque se mantiene en esa misma situación, pasa a ser regido y administrado por la parte femenina de la monarquía, la reina, que lo administrará mediante el ejercicio de un poder jurisdiccional que le permite nombrar a sus oficiales, incluso alcaides de castillos, ejercer justicia y percibir rentas en sus señoríos⁷⁸. Investigaciones de los últimos años han avanzado en el conocimiento de esta realidad, y así Lisa Hilton, tras estudiar a diversas reinas inglesas, afirma que estas mujeres cuentan con propiedades y señoríos que gobiernan y administran por sí mismas, mediante oficiales de su confianza, y que emplean las rentas que de ellos obtienen en aquello que prefieren⁷⁹.

En Castilla las reinas cuentan también con un patrimonio en el que se incluyen diversos núcleos urbanos, entre los que está Arévalo, donde establecieron su corte las dos mujeres de Juan II, María de Aragón e Isabel de Portugal, que disfrutaron sucesivamente de su señorío. En el caso de la segunda, la situación para ella se hizo difícil e incluso llegó a perder por unos años la titularidad y por tanto las rentas que la villa le aportaba. Pero al margen de los problemas políticos, tuvieron una buena relación con el concejo arevalense, cuyos privilegios y libertades confirmó Isabel en 1454 al tomar posesión de su señorío. Y ambas señoras, no sólo residieron en la villa, también la beneficiaron con su favor y patrocinio estableciendo así una estrecha relación entre la monarquía por ellas representada y esa parte del reino que constituía su señorío. María reedificó el convento de San Francisco, al que confirió la condición de real poniéndole bajo su protección, y fundó el hospital de la Purísima Concepción en 1443. Isabel, por su parte, estableció en su testamento diversas mandas a favor de ciertos arevalenses, como el mencionado convento de San Francisco y las beatas de la villa⁸⁰.

76. M. Santos Silva, *A rainha inglesa de Portugal. Filipa de Lencastre*, Lisboa 2012, pp. 191-207.

77. A. M^a S. A. Rodrigues, «For the honor of her lineage and body: dowers and dowries of some late medieval queens of Portugal», en *e-Journal of Portuguese History*, n^o 5/1, 2007, pp. 1-12 (fecha de última consulta: 16 de julio de 2013). M. Santos Silva, «O senhorio urbano das rainhas-consortes de Portugal (séculos XII-XV)», en B. Arízaga Bolumburu, J. Á. Solórzano Telechea y A. Aguiar Andrade (Eds.), *Ser mujer en la ciudad medieval europea*, Logroño 2013, pp. 271-288.

78. A. M^a S. A. Rodrigues y M. Santos Silva, «Private properties, seigniorial tributes and jurisdictional rents: the income of the queens of Portugal in the late Middle Ages», en Th. Earenfight (Ed.), *Women and Wealth in Late medieval Europe*, pp. 209-228.

79. L. Hilton, *Queens Consort. Medieval Queen's of England*, Londres 2010.

80. D. Pelaz Flores, «El poder de la reina a través del señorío de sus tierras: el ejemplo de Arévalo en la Baja Edad Media», en *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Santander 2012, pp. 1731-1742.

Con todo, el poder de las reinas consortes está ligado a su condición de esposa, viuda o madre del rey. Es cierto que pueden actuar contra el monarca si esto les interesa en un momento determinado y tienen capacidad de maniobra para hacerlo, pero el rey puede retirarles sus posesiones y con ellas las bases de su poder material si eso le conviene, como muy bien señala Ana María Rodrigues estudiando el caso de las reinas portuguesas⁸¹. Por otra parte, es necesario seguir profundizando en el estudio de este aspecto de la historia de las reinas medievales de la Europa feudal; con lo que sabemos hasta este momento se percibe que la disposición de tales señoríos reginales permite a las reinas gozar de cierta autonomía y esto, a su vez, redundaba en beneficio de su propia casa y de su actuación en el contexto monárquico en el que cada una de ellas desarrolló su actividad.

Poderes en Relación. La Familia Real y la Casa de la Reina

Uno de los campos de estudio más complejos e interesantes es el del análisis de la red de alianzas que construye la reina como una prolongación de su propia persona en el escenario cortesano. Este poder en relación se manifiesta a través de la colaboración o *partnership*⁸² que la reina mantiene con las instituciones de gobierno, con el rey o, como ya señaláramos con anterioridad, con el príncipe heredero, pero también a través del vínculo que establece con los oficiales y servidores que componen la Casa de la Reina y la acompañan en su vida cotidiana.

La intervención de la reina en el gobierno y administración del reino refleja a la perfección la cooperación entre las dos personas que integran la pareja regia, como una multiplicación simbólica del cuerpo político monárquico, exhibiendo la autoridad regia a lo largo del territorio y realzando su supremacía ante la aristocracia y la oligarquía urbana, así como ante el resto de estados europeos. Por este motivo, el análisis de las estrategias matrimoniales ha cobrado, en los últimos años, un especial protagonismo, con el fin de comprender el alcance político y los distintos intereses que convergen en estas uniones⁸³. Entendiendo a la mujer como un nexo clave para conocer las relaciones entre dos familias

81. A. M^a S. A. Rodrigues, «The queen consort in late-medieval Portugal», en B. Bolton y Ch. Meek, (Eds.), *Aspects of Power and authority in the Middle Ages*, Turnhout 2007.

82. El concepto de *partnership* ha sido desarrollado por Theresa Earenfight a lo largo de sus diferentes contribuciones al estudio de la reginalidad medieval, entre los que destaca la figura de María de Castilla, esposa de Alfonso V de Aragón, analizada con gran profundidad en una de sus obras más recientes: Th. Earenfight, (Ed.), *The Kings Other's Body. María of Castile and the Crown of Aragon*, Philadelphia 2010, pp. 142-144.

83. T. Ferrand, «Isabelle et leurs époux. Les alliances matrimoniales portugaises des comtes et comtesses de Flandre (1184-1526)», en F. Daelemans y A. Kelders (Eds.), *Miscellanea in Memoriam Pierre Cockshaw (1938-2008). Aspects de la vie culturelle dans les Pays-Bas méridionaux (XIV^e - XVIII^e siècle). Aspecten van het culturele leven in de Zuidelijke Nederlanden (14de-18de eeuw)*, Bruselas 2009, número especial 82, pp. 127-136. E. C. Woodacre, «The Queen's Marriage: Matrimonial Politics in Premodern Europe», en J. Murray (Coord.), *Marriage in Premodern Europe: Italy and Beyond*, Toronto 2012, pp. 29-47.

que disputan su tutela a lo largo de su vida, la de su padre y la de su esposo⁸⁴, la reina se convertirá en canal transmisor de información, modas y personas, pero sobre todo, en instrumento del poder de un territorio vecino.

No obstante, su papel político tendrá mayores repercusiones. El alcance de la mediación de la reina se ha convertido, precisamente, en un foco de especial predilección para los estudios cortesanos, incluso desde un punto de vista simbólico, para rastrear en los modelos de mujeres míticas o bíblicas paralelismos y modelos de conducta que configuren con mayor precisión la imagen de una buena esposa. En este sentido, no menos interesante resulta su papel en la resolución de conflictos como árbitras, tal como ha señalado M^a del Carmen García Herrero para el caso de las reinas de Aragón⁸⁵.

En un plano mucho más práctico, mediante la búsqueda de ocasiones de conflicto o donde la diplomacia juega un papel decisivo, se ha ampliado la perspectiva de análisis para valorar la intervención femenina en momentos políticos complejos, atendiendo a los contactos linajísticos o familiares, especialmente destinados a crear nuevas alianzas matrimoniales⁸⁶. La política matrimonial, lejos de ser una cuestión baladí, refiere además a un asunto clave en el buen funcionamiento de la monarquía: la legitimidad, y como tal la han entendido investigadores como Georges Martin⁸⁷. El tratamiento que, desde el discurso historiográfico, se realiza acerca de este tipo de cuestiones, hace necesaria la revisión de los textos cronísticos, donde queda reflejada la concepción de los autores contemporáneos acerca de la importancia de un buen matrimonio y las cualidades que las mujeres pueden aportar al trono⁸⁸.

El problema del poder femenino no reside tanto en una conducta activa, sino en la visibilidad que la documentación les concede. Como observa Jean-François Solnon, su representación en la esfera gubernativa, por vía matrimonial, es una constante que se repite a lo

84. A. M^a S. A. Rodrigues, «D. Leonor, Infanta de Aragão, Rainha de Portugal: Linhagem, género e poder na Península Ibérica do século XV», en *Raízes medievais do Brasil Moderno*, Lisboa 2008, pp. 211-232.

85. M^a del C. García Herrero, «El entorno femenino de los reyes de Aragón», en J. Á. Sesma Muñoz (Dir.), *La Corona de Aragón en el centro de su Historia, 1208-1458. La Monarquía aragonesa y los reinos de la Corona*, Zaragoza 2010, pp. 327-350, cit. pp. 335-341.

86. Son diversos los trabajos que podemos encontrar referidos a esta temática. Para casos como el de Navarra o Portugal, destacan los siguientes: M. Narbona Cárceles, «La “Discreción hermosa”. Blanca de Navarra, reina de Francia (1331?-1398). Una dama al servicio de su linaje», en M. Aurell (Dir.), *La dama en la corte bajomedieval*, Pamplona 2001, pp. 77-118; A. M^a S. A. Rodrigues, «Aliénor, une infante entre la Castille, l’Aragon et le Portugal», en *e-Spania*, n^o 5, junio de 2008 (fecha de última consulta: 16 de julio de 2013); M. Santos Silva, «Filipa e Catalina de Lancaster e as Negociações da paz de 1411 entre Portugal e Castela - Segundo os cronistas portugueses», en M^a I. del Val Valdivieso y C. Segura Graíño, (Coords.), *La participación de las mujeres en lo político. Mediación, representación y toma de decisiones*, Madrid 2011, pp. 281-291; M^a O. Sequeira Martins, *Dona Brites. Uma Mulher da Casa de Avis*, Lisboa 2009, pp. 13-54.

87. G. Martin, «Hilando un reinado. Alfonso VI y las mujeres», en *e-Spania*, n^o 10, diciembre de 2010 (fecha de última consulta: 16 de julio de 2013).

88. G. Martin, *Mujeres y poderes en la España medieval: cinco estudios*, Alcalá de Henares 2011, pp. 78-92.

largo de las diferentes etapas históricas⁸⁹. Para el caso medieval, concretamente, hay que tener en cuenta que, con independencia de la gran cantidad de roles que puede jugar la reina, como ya señalara Joseph F. O'Callaghan, ella tiene una importante responsabilidad para con el rey y con el reino, y consiste, precisamente, en velar, junto con el monarca, por el buen gobierno⁹⁰.

La aportación realizada por Theresa Earenfight en lo relativo a su manera de entender a los dos componentes de la pareja regia como una única estructura de poder ha sido, sin duda, muy clarificadora⁹¹. Partiendo de una investigación en torno a la institución de la lugartenencia femenina en la Corona de Aragón, su contribución teórica resulta decisiva para el territorio peninsular en general, gracias al manejo de otras fuentes de la época, referentes tanto al ámbito aragonés como castellano. Desde su punto de vista, la monarquía no cuenta con un único cuerpo natural masculino, sino que se conforma a través de dos cuerpos naturales, uno masculino (*kingship*) y otro femenino (*queenship*), cuya actuación individual repercute directamente sobre el otro y, en última instancia, sobre la institución a la que representan. Según esta formulación del poder relacional, sus miembros estarían interconectados, de una manera activa y dinámica que demuestra la andadura común entre los sexos⁹². Rey y reina aparecen, de este modo, como dos cuerpos geminados y, en cierta medida, especulares, por lo que necesitan de atenciones específicas individualizadas. La red de relaciones cortesanas aumenta así su complejidad, al prolongar la figura de su señor o señora como una alargada sombra que recuerda la autoridad monárquica.

Por lo que respecta al complejo mosaico de oficiales, servidores y criados que componen la Casa de la Reina, conviene señalar que su estudio está despertando un entusiasmo cada vez mayor por parte de los investigadores e investigadoras, hasta el punto de ser considerado como un pilar fundamental del análisis de la figura de la reina, conformando una sólida estructura de poder. Tal como ha señalado Ángela Muñoz Fernández, la constitución de la Casa hace referencia a un mecanismo de compensación «de la situación de desventaja en la que quedaban las mujeres en los sistemas de parentesco virilocales, aquellos que se basaban en la circulación de mujeres y la separación de éstas de los linajes de origen. Este espacio podía llegar a satisfacer márgenes importantes de libertad personal y de maniobra política

89. Por medio de un discurso sintético pero elocuente, el autor se acerca a representativas parejas regias, cuya actuación no puede entenderse de manera aislada, sino como una única estructura de gobierno. Así, presenta el caso de Justiniano y Teodora, Carlos VI de Francia e Isabel de Baviera, Luis XVI de Francia y María Antonieta o, ya para una etapa mucho más reciente, el caso del Zar Nicolás II y Alejandra. J.-F. Solnon, *Les couples royaux dans l'histoire. Le pouvoir à quatre mains*, París 2012.

90. J. F. O'Callaghan, «The many roles of the Medieval Queen: Some Examples from Castile», en Th. Earenfight (Ed.), *Queenship and Political Power in Medieval and Early Modern Spain. Women and Gender in the early modern world*, Burlington 2005, pp. 21-32, cit. pp. 21-22.

91. Th. Earenfight, «Without the Persona of the Prince: Kings, Queens and the Idea of Monarchy in Late Medieval Europe», en *Gender and History*, vol. 19, n^o 1, 2007, pp. 1-21; Th. Earenfight, *Queenship in medieval Europe*, Nueva York 2013.

92. Th. Earenfight, «Two bodies, one Spirit: Isabel and Fernando's Construction of Monarchical Partnership», en B. F. Weissberger (Ed.), *Queen Isabel I of Castile. Power, Patronage, Persona*, Woodbridge 2008, pp. 3-18, cit. p. 7.

utilizados en beneficio propio por las reinas, princesas e infantas, en virtud de la autonomía económica, administrativa, espiritual y relacional que se le otorgaba y reconocía⁹³». Su andadura arranca y se desarrolla, a ojos de María Narbona, de manera paralela, de modo que la vinculación existente entre la reina y su Casa reflejará la recíproca evolución y adaptación de ambas a lo largo del recorrido vital de su señora⁹⁴. Además, como institución dependiente de manera directa de la reina y no del rey, es preciso conocer los recursos económicos que manejaban estas mujeres para determinar cómo se costeaba un elemento gubernativo-administrativo semejante⁹⁵.

Las estrategias sociales y familiares que se aprecian en el seno de este organismo han llamado la atención de diversas autoras⁹⁶, que tratan de perfilar las maniobras que los miembros de la Casa de la Reina llevan a cabo para fortalecer su posición y conseguir alcanzar un mayor poder en el ámbito cortesano. En este sentido, es especialmente relevante la atención que se ha prestado a la correspondencia privada de las reinas⁹⁷, a partir de la

93. Á. Muñoz Fernández, «La casa delle regine. Uno spazio político nella Castiglia del Quattrocento», en *Genesis. Rivista della Società Italiana delle Storiche*, 1/2, 2002, pp. 71-95, cit. p. 83.

94. M. Narbona Cárceles, «De Casa de la Senyora Reyna. L'entourage domestique de Marie de Castille, épouse d'Alphonse Le Magnanime (1416-1458)», en A. Beauchamp (Ed.), *Les entourages princiers à la fin du Moyen Âge*, Madrid 2013, pp. 151-167, cit. p. 167.

95. Para el caso portugués, de nuevo el trabajo de Manuela Santos Silva ahonda en los recursos que sustentaban económicamente la Casa de la Reina. M. Santos Silva, «Os primórdios da Casa das Rainhas de Portugal», en *Raizes Medievais do Brasil Moderno*, Lisboa 2008, pp. 29-41, cit. p. 33. M. Santos Silva, «A casa e o património da Rainha de Portugal D. Filipa de Lencastre: Um ponto de partida para o conhecimento da Casa das Rainhas na Idade Média», en *Signum*, vol. 2, nº 11, 2010, pp. 207-227, cit. pp. 212-213.

96. Entre ellas, además de las ya citadas, se cuenta M^a del C. González Marrero, cuya investigación, si bien es cierto que se ocupa del estudio de la Casa de Isabel I de Castilla, cuya posición no puede equipararse a la de las reinas consortes o regentes, al tratarse de una reina de pleno derecho, consideramos que constituye un necesario acercamiento al funcionamiento de la Casa de la Reina en la Corona de Castilla, dado que su ejemplo clarifica, en buena medida, problemas difícilmente salvables para periodos anteriores (M^a del C. González Marrero, *La Casa de Isabel la Católica. Espacios domésticos y vida cotidiana*, Ávila 2004). Asimismo, los puntos coincidentes entre ambas realidades permiten pergeñar un diálogo a partir de las similitudes entre los diferentes modelos de poder femenino, como la política matrimonial de sus doncellas. M^a del C. González Marrero, «Las mujeres de la Casa de Isabel la Católica», en J. Martínez Millán y M^a P. Marçal Lourenço, (Coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, Madrid 2008, vol. II, pp. 841-886, cit. pp. 876-877.

97. Aunque de manera excepcional, la amistad entre la reina y sus doncellas podía convertirse en un asesoramiento que añadiera al vínculo afectivo existente entre ambas una colaboración política y una influencia reconocible sobre la voluntad de la reina, como ha perfilado Covadonga Valdaliso Casanova a propósito de la privanza de Teresa de Ayala e Inés de Torres con Catalina de Lancáster. C. Valdaliso Casanova, «Las privadas de la reina: Amistad y política en el entorno de Catalina de Lancáster», en M^a I. del Val Valdivieso y C. Segura Graíño (Coords.), *La participación de las mujeres en lo político. Mediación, representación y toma de decisiones*, Madrid 2011, pp. 97-114, cit. pp. 100-110.

cual se pueden establecer lazos de amistad y apoyo mutuo⁹⁸. Por otro lado, el análisis de los registros de la contabilidad y la cancillería aragonesas pone de relieve la creación de redes de sociabilidad femenina entre la reina y las doncellas y damas que la acompañan, fruto de la cual la reina se encargará tanto de su educación como de procurarles un matrimonio ventajoso, y así conseguir, por otro lado, crear nuevos vínculos que refuercen su posición dentro del reino. Su vinculación, con todo, se hará extensible a otras facetas de la vida cotidiana, como el préstamo de joyas, o la organización, por parte de la reina, de un sepelio acorde al estatus de sus damas o dueñas⁹⁹.

Sin embargo, y en relación a lo anteriormente señalado a propósito de los intercambios culturales, institucionales o diplomáticos que se establecen entre las diferentes casas reinantes, la estructuración y jerarquización de la Casa propiamente dicha también ha desarrollado un fenómeno de gran interés para la investigación de la «reginalidad» medieval. Como ha demostrado María Narbona para el caso navarro, se puede apreciar la injerencia de corrientes externas en el ámbito de la Casa de la Reina en relación a la llegada de reinas foráneas, como revela en su estudio sobre Agnès de Clèves¹⁰⁰.

El estudio de la Casa de la Reina desde la óptica de la Historia comparada favorece, por un lado, la comprensión del proceso de formación de la Casa, como institución en sí misma¹⁰¹, pero además, revela el establecimiento de contactos y relaciones entabladas por personas o grupos familiares entre distintos reinos¹⁰². De esta manera se descubre un pro-

98. En palabras de Ángela Muñoz Fernández, la Casa de la reina integra un «escenario de relaciones personales, libremente configuradas, anudadas con lazos de lealtad, servicio y afecto hacia la señora, hemos de entenderlo, sin duda, como un espacio de «seguridad», de estabilidad emocional y de mantenimiento de vínculos con su mundo y yo originarios». Á. Muñoz Fernández, «Relaciones femeninas y activación de los mecanismos del privilegio y de la merced. La casa de Isabel de Castilla», en C. Segura Graíño y A. I. Cerrada Jiménez (Coords.), *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*, Madrid 2000, pp. 115-133, cit. p. 121.

99. M. Narbona Cárceles, «Noblas Donas. Las mujeres nobles en la Casa de María de Castilla, reina de Aragón (1416-1458)», en *Stvdvm. Revista de Humanidades*, nº 15, 2009, pp. 89-113, cit. pp. 106-109.

100. M. Narbona Cárceles, «Agnès de Clèves, princesse de Viane (1439-1448) et l'influence de la Bourgogne à la cour de Navarre», en W. Paravicini (Dir.) avec le concours de T. Hiltmann y F. Viltart, *La Cour de Bourgogne et l'Europe. Le rayonnement et les limites d'un modèle culturel*, París 2013, pp. 649-668.

101. La casa de la duquesa de Borgoña, Isabel de Portugal, refleja, gracias a un completo trabajo de investigación, la complejidad que adquiere la estructura de la Casa, además de señalar la utilización de un sistema de «turnos», en función del cual algunos de los oficiales también estarán al servicio del duque, de manera simultánea. M. Sommé, *Isabelle de Portugal, duchesse de Bourgogne. Une femme de pouvoir au XV^e siècle*, París 1998, pp. 225-364.

102. A pesar de los problemas para localizarlos y la confusión que generan sus nombres en la documentación, Ana María S. A. Rodrigues ha conseguido establecer la presencia de varios castellanos sirviendo a la reina Leonor de Aragón, esposa de Duarte I de Portugal, hasta los momentos finales de su reinado, lo que demuestra el trasiego de servidores entre reinos y la injerencia de extranjeros en las esferas de poder de los monarcas. A. M^a S. A. Rodrigues, «La casa de doña Leonor de Aragón, reina de Portugal (1433-1445): Formación y desintegración de un instrumento de poder femenino», en M^a I. del Val Valdivieso y

ceso inacabado de perfeccionamiento de las estructuras monárquicas, tendentes a una mayor centralización, complejidad y vistosidad¹⁰³, de cara a la demostración de las aptitudes y herramientas que aquella a la que representan posee para el gobierno. La prosopografía sigue siendo una herramienta metodológica insustituible para la realización de este tipo de trabajos¹⁰⁴, como primera piedra a partir de la cual sustentar todo un aparato crítico de interpretación y análisis. En este sentido, no se puede obviar el avance metodológico que, desde la Sociología, supone el análisis de redes, como instrumento para conocer y comprender con mayor profundidad las estrategias sociales, especialmente entre aquellos actores políticos sin una vinculación clara *a priori*¹⁰⁵. Así pues, la complejidad que encierra el estudio de una estructura semejante es sólo otra de las piezas necesarias para comprender de manera global la importancia femenina en la esfera del poder monárquico, dentro de un laborioso proceso que encierra facetas muy distintas entre sí, pero con un fin único, que es la demostración de la autoridad de la monarquía de manera indiscutible.

Conclusiones

El estudio de la figura de la reina en la Edad Media puede ser abordado desde múltiples perspectivas y, asimismo, desde una amplia variedad de aspectos que trazan un complejo perfil tanto de la figura personal como institucional de estas mujeres. A través del conocimiento de los rituales de construcción del poder se manifiesta la injerencia femenina en los mismos, adaptándose al paradigma regio y utilizando, como miembro del grupo dominante, los mismos resortes de poder que el varón, lo que realza el peso que tiene la «clase», mayor incluso que el que posee el «género».

C. Segura Graíño (Coords.), *Participación de las mujeres en lo político. Mediación, representación y toma de decisiones*, Madrid 2011, pp. 235-272, cit. pp. 243-245.

103. La presencia de locos, enanos o esclavos negros o moriscos, en el caso ibérico, transmite el gusto por lo raro y lo exótico en el entorno cortesano, y da acceso a un campo todavía muy desconocido de la mentalidad cortesana. N. Silleras Fernández, «*Nigra sum sed formosa: Black Slaves and Exotica in the Court of a Fourteenth-Century Aragonese Queen*», en *Medieval Encounters*, vol. 3, nº 13, 2007, pp. 546-565.

104. F. de P. Cañas Gálvez, «Las Casas de Isabel y Juana de Portugal, reinas de Castilla. Organización, dinámica institucional y prosopografía (1447-1496)», en J. Martínez Millán y M^a P. Marçal Lourenço (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, Madrid 2008, vol. 1, pp. 9-232.

105. Para un conocimiento más preciso, tanto a nivel teórico como en diversos estudios de caso, de la importancia que esta teoría puede tener para la Historia de las Mujeres en general, y la de las mujeres y el poder en particular, véase: D. Pelaz Flores, «Queenship: Teoría y práctica del ejercicio del poder en la Baja Edad Media Castellana», en M^a I. del Val Valdivieso y J. F. Jiménez Alcázar (Coords.), *Las Mujeres en la Edad Media*, Murcia-Lorca 2013, pp. 277-288. De cara a la familiarización con esta corriente sociológica destaca el trabajo de J. M. Imízcoz Beunza, «Actores y redes sociales en Historia», y el estudio de F. J. Gómez González y C. Durlan, «La perspectiva relacional en la sociología. La Teoría de Redes», ambos en D. Carvajal de la Vega, J. Añibarro Rodríguez e I. Vitores Casado (Eds.), *Redes sociales y económicas en el mundo bajomedieval*, Valladolid 2011, pp. 19-34 y 35-54, respectivamente.

Puesto que la situación personal, como la documentación o el contexto político, obedecen a variaciones en el tiempo y el espacio, resulta difícil, en ocasiones, establecer vínculos que acerquen posturas y posibiliten la realización de estudios centrados en la reginalidad como entidad institucional de la Edad Media o de la temprana Edad Moderna¹⁰⁶. Sin embargo, los avances que se están llevando a cabo en las diferentes temáticas que ha pretendido esbozar este trabajo prueban la calidad y el profundo significado teórico de una parcela historiográfica en auge. El acercamiento a las estructuras de poder, ya sea desde el punto de vista cultural, ceremonial, económico o social, constata el interés que despierta la vinculación de las mujeres y el poder, además de la incorporación de presupuestos metodológicos de otras Ciencias Sociales conducentes a la obtención de nuevos datos que permitan percibir a la reina en el lugar que le corresponde en el entorno cortesano.

En todo caso, puesto que el objeto final de estudio es la monarquía pero, en última instancia, el conocimiento de la sociedad medieval, el análisis de la reginalidad no puede entenderse sin atender a la problemática regia, del mismo modo que no debería pensarse que un estudio sobre el poder está cerrado sin prestar atención a la representación y toma de decisiones en las que participan las mujeres. Éste es, todavía, un problema que comparten todas las investigaciones relativas a la Historia de las Mujeres, cuya integración en los estudios generales de Historia aún no se produce con la normalidad que requiere. No obstante, la teoría del poder relacional supone una aportación de vital valor para este planteamiento integrador, dado que promueve la cohesión del papel, actividad y repercusiones político-simbólicas de diferentes personajes políticos entre sí. De esta manera el desarrollo de este paradigma, proyectado hacia otras parcelas de la investigación, contribuirá decisivamente a desdibujar la frontera entre los sexos, imbricando en un único discurso la Historia de los varones y las mujeres a lo largo de las diferentes etapas históricas.

106. Th. Earenfight, «Without the Persona of the Prince», pp. 1-21, cit. p. 2.

RECENT HISTORIOGRAPHY ON ANDALUSÍ WOMEN.
ITINERARY AND ASSESSMENT

La Historiografía reciente acerca de las mujeres andalusíes. Itinerario y balance

M^a Isabel Pérez de Tudela Velasco
Universidad Complutense de Madrid

Fecha recepción 13.12.2013 | Fecha aceptación 08.01.2014

Resumen

Este artículo dibuja una amplia panorámica de los estudios recientes sobre las mujeres de Al-Ándalus, siguiendo un itinerario que aunque comienza en 1989, no olvida la deuda que ya en ese tiempo se tenía con trabajos que se habían iniciado antes, algunos de ellos estudios de la exquisita obra poética de algunas mujeres andalusíes. Tras seguir un itinerario cronológico, que resalta el trabajo de las excelentes y los excelentes arabistas españoles, se entra en el balance de la historiografía sobre el tema con una variedad temática que incluye la vida religiosa, la articulación social de las mujeres (contemplando aspectos tan importantes como el matrimonio, el concubinato o las desviaciones sexuales), la vida cotidiana y el género biográfico.

Palabras clave

Mujeres andalusíes, derecho malikí, Al-Ándalus, vida cotidiana, género biográfico, matrimonio, concubinato.

Abstract

This article sketches a wide view of recent studies into the women of Al-Andalus. It also traces an itinerary that, although originating in 1989, recognises the debt already owed to prior work, including studies on the exquisite poetic works of several Andalusian women. Having traced this chronological itinerary, which will also highlight the excellent work of both male and female Spanish scholars of Arabic, it will make a historiographical assessment of the topic, employing a thematic variety that includes religious life, the social articulation of women (reflecting on vital aspects such as marriage, concubinage and sexual deviation), daily life and the genre of biography.

Key words

Andalusí women, malikí law, Al-Ándalus, everyday life, biography, marriage, concubinage.

Ante todo permítaseme justificar la osadía de acometer un tema tan vasto y complejo como es el de analizar y valorar el acervo bibliográfico sobre la mujer y las mujeres en el mundo andalusí cuando yo no soy arabista y, en consecuencia, navego con dificultades por las intrincadas rutas de las fuentes islámicas. Ahora bien; valga en mi descargo el hecho de que desde el momento en que me inicié, primero en el estudio, luego en la investigación, de la España medieval, considerando la imposibilidad de entender el mundo cristiano sin prestar atención al musulmán, intenté seguir de cerca las trayectorias historiográficas del arabismo hispano. De modo que la visión que yo pretendo ofrecer es la del observador, en este caso observadora, que atalayada al otro lado de la frontera, escudriña con tanto interés como respeto los movimientos que se producen en los territorios vecinos.

Itinerario

Desde sus orígenes los estudios sobre las mujeres andalusíes se incardinaron, como no podía ser menos, en las tradiciones culturales y en el devenir histórico del mundo islámico, sin embargo, como no es mi propósito realizar una exposición tan dilatada, me reduciré a comenzar mi andadura rindiendo homenaje, como lo han hecho todos cuantos se han dedicado a tareas similares a ésta en la que yo estoy, a la figura de Pierre Guichard y en concreto a su obra *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en occidente*¹.

Pero fue en 1989 cuando se publicó la primera colección de estudios sobre la mujer andalusí que tenía la decidida vocación de sentar precedentes y trazar sendas de progresión investigadora. En efecto, ese año se publicaron las actas de las V jornadas de investigación interdisciplinaria, organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid. Su editora fue María Jesús Viguera Molins y el título *La mujer en al-Andalus*². Permítaseme comenzar afirmando que el libro constituyó un hito. Y ello por varias razones; desde luego por el plantel de historiadoras e historiadores que contribuyeron con sus aportaciones a iluminar un espacio histórico donde, hasta el momento, la figura de la mujer sólo aparecía silueteada, además por el excelente prólogo de la editora en el que después de trazar el estado de la cuestión, esbozaba los caminos por los que podrían adentrarse las futuras investigaciones. Subrayaré, de entre los trabajos que conforman el índice, los que más se ajustan a la trayectoria de mi análisis: el de Isabel Fierro: «La mujer y el trabajo en el Corán y el Hadiz» en el que su autora trazaba el marco genérico de las ocupaciones que el Islam considera específicamente femeninas; el de Manuela Marín: «Las mujeres de las clases sociales

1. El libro que ha conocido varias ediciones: Barral editores, Barcelona 1976; Granada 1995, es la consecuencia de la tesis doctoral, P. Guichard: *Tribus arabes et berberes en Al-Andalus*, Université Lyon 2, 1972.

2. M^a J. Viguera, (ed.), *La mujer en al-Andalus. Reflejos históricos de su actividad y categorías sociales*, Madrid 1989. Se trataba de la edición de las actas de las quintas jornadas de investigación interdisciplinaria, celebradas en Madrid en 1985.

superiores»³, un retrato de su estatus en un tiempo clave para la H^a Medieval de España; el de M^a Luisa Ávila: «Las mujeres < sabias > en al-Andalus», una categoría en la que se encuadran, en realidad, figuras femeninas de variada procedencia y condición; el de Teresa Garulo: «Las poetisas de al-Andalus», excelente presentación de un tema de la especialidad de su autora; el de Pilar Coello: «Las actividades de las esclavas según Ibn Butlan (s.XI) y al-Saqatî de Málaga», muy interesante análisis acerca de una cuestión de sobrado interés.

Insisto, la obra era, de una parte, el resultado de la amplia y rica producción historiográfica del arabismo español que sólo tuvo que recurrir a sus tradiciones para integrarse con todos los honores en el ámbito de la historiografía feminista que por aquellos años impulsaba, desde la Universidad Autónoma de Madrid, el Seminario de Estudios de la Mujer y, por otra parte, la manifestación de que un significativo número de historiadoras e historiadores estaba interesado en ahondar en aquellos rasgos referidos a la condición de la mujer para los que las fuentes estaban ofreciendo valiosa y atractiva información. Con estos bagajes no puede extrañar que el libro se convirtiera en referente de una línea de investigación y acicate de nuevas empresas que, a su vez, se plasmaron en la ininterrumpida cascada de títulos de los años siguientes.

Pero sería injusto no recordar que desde tiempo atrás el arabismo estaba contribuyendo al desarrollo de la Historia de la Mujeres en España. A modo de ejemplo citaré que en 1983, las actas de las segundas jornadas de investigación interdisciplinar sobre la mujer dedicadas a *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*⁴ insertaron dos artículos sobre temas andalusíes: el de M^a Isabel Fierro Bello, «Mujeres hispano-árabes en tres repertorios biográficos» y un panorama de conjunto que con el título de «La mujer andalusí, elementos para su estudio», elaboraron cinco profesores del Departamento de Estudios Árabes e Islámicos de UAM. Así mismo, el «Coloquio Hispano-Francés» celebrado en la Casa de Velázquez en 1984 sobre la *Condición de la mujer en la Edad Media*⁵, contó con un trabajo de Gabriel Martínez-Gros que llevaba por título «Femmes et pouvoir dans les “memoires” d’Abd Allâh B. Zîrî». Pocos años después se publicó bajo el cuidado de Ángela Muñoz Fernández, otra obra de conjunto sobre mujeres en la Edad Media: *Las mujeres en el cristianismo medieval*⁶. Entre sus capítulos figuraban dos de tema andalusí: el de M^a Jesús Rubiera Mata titulado, «Un insólito caso de conversas musulmanas al cristianismo: las princesas toledanas del siglo XI», centrado en la figura de Zayda, y el que firmaban conjuntamente Salomé del Moral, Jesús José Abenza y Manuel Espinar, dedicado a trazar las líneas maestras de «El papel de la mujer en la religiosidad musulmana».

3. La referencia completa es: Manuela Marín: «Las mujeres de las clases sociales superiores. Al-Andalus desde la conquista hasta finales del califato de Córdoba».

4. C. Segura (ed.), *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Madrid 1983.

5. *La condición de la mujer en la Edad Media: Actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez del 5 al 7 de noviembre de 1984*, Y.R. Fonquerne, A. Esteban (coor.), Madrid 1996.

6. *Las mujeres en el cristianismo medieval: imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa*, A. Muñoz Fernández (ed.), Madrid 1989.

Cabe recordar, así mismo, que antes del comienzo de la última década del milenio aparecían dos libros sobre poetisas andalusíes. El primero en el tiempo, firmado por Teresa Garrulo⁷, ofrecía además de un panorama general de la cuestión objeto de estudio, un repertorio de las literatas que había identificado, de sus biografías y su producción. El segundo, debido a la pluma de M^a Jesús Rubiera Mata⁸ es ante todo, una antología de composiciones poéticas organizada en dos bloques relativos a la lírica tradicional y a la poesía culta.

Por ello no sorprende que en los años siguientes se asistiera a una proliferación de títulos con referencia concreta a “mujeres andalusíes”, tantos que resulta difícil reseñarlos todos. Y en este punto creo conveniente advertir que una parte no despreciable de los trabajos que ven la luz a partir de los noventa son fruto de un proyecto de investigación programado y realizado por el CSIC que publicó y publica sus logros en una colección de monografías denominadas genéricamente: *Estudios onomásticos-biográficos de al-Andalus*. El primer volumen vio la luz en 1988, el último aparecido es del año 2012 y lleva por título *Biografías magrebíes*. Entre medias cabe citar, por lo que a nuestros intereses se refiere, el vol. VIII: *Biografías y género biográfico en el occidente islámico*⁹. En él se incluían artículos como el de Victoria Aguilar Sebastián, «Mujeres y repertorios biográficos», muy interesante por cuanto contiene una valoración a cerca de las informaciones que proporciona este tipo de fuentes con respecto a las mujeres; o el de Manuela Marín, una de las editoras del libro, «Una vida de mujer: Subh», al que me volveré a referir más adelante.

En el año 1993 Celia del Moral se responsabilizaba de otro esfuerzo colectivo, esta vez, con miras bastante más amplias, puesto que su título fue: *Árabes, judías y cristianas: mujeres en la Europa medieval*¹⁰. En él se incluyeron cuatro artículos sobre las mujeres en al-Andalus, a cual más interesante. Manuela Marín analizaba en «Las mujeres en al-Andalus: Fuentes e Historiografía» las posibilidades de conocimiento e interpretación que ofrecen las fuentes del período, y lo hacía distinguiendo entre las de carácter documental y las de género literario. Se centraba en ellas por cuanto, a su juicio, la revisión historiográfica ya había sido realizada por M^a Jesús Viguera, en la obra colectiva a la que yo hacía referencia al comienzo. Precisamente sobre fuentes literarias redactó su artículo la editora de la obra, Celia del Moral. Su trabajo, «Poesía de mujer, poesía de hombre: la diferencia del género en la lírica andalusí» obedece a un proyecto comparativo que le permite abordarlo desde perspectivas de género algo que, como reconoce la autora, no es frecuente dentro de la línea de investigación que ella cultiva. Los otros dos tienen carácter de síntesis, aunque sus enfoques sean diferentes: el de Nadia Lachiri, es un intento de acercamiento a los temas referidos a la vida cotidiana, temas que, como ya advierte la autora, al encontrarse sobradamente documentados en las

7. *Diwan de las poetisas de al-Andalus*, Madrid 1986.

8. *Poesía femenina hispanoárabe*, Madrid 1989.

9. El primer volumen se publicó en el Instituto de Filología del Departamento de Estudios Árabes de Madrid, por Manuela Marín. El XVII, *Biografías magrebíes. Identidades y grupos religiosos, sociales y políticos en el Magreb medieval*, es el último aparecido, al cuidado de Mohamed Meouak. El vol. VIII lo editaron M^a Luisa Ávila y Manuela Marín, Madrid 1997.

10. Ediciones de la Universidad de Granada

fuentes islámicas del período, permitirían la elaboración de más estudios y el de Rachel Arié titulado «Aperçus sur la femme dans l'Espagne musulmane», en el que aborda un abanico de cuestiones tan amplio como el derecho con especial referencia al matrimonio, las fiesta y las distracciones, la vestimenta...

Pero la década de los noventa fue también pródiga en Historias generales de la mujer. En este terreno destacaré la aportación de Manuela Marín para la *Historia de las mujeres en Occidente*¹¹. Su estudio, englobado dentro del apartado “una mirada española” llevaba el sugerente título de «Nombres sin voz: la mujer y la cultura en al-Andalus» y constituyó, como tantos trabajos suyos, una lúcida visión del papel de la mujer en la cultura andalusí. El segundo lo redactó Cristina Segura para la *Historia de las mujeres en España*¹². La susodicha historiadora se encargó de los capítulos referentes a «Las Mujeres en la España Medieval» y dedicó el séptimo a «Al-Andalus». Sus páginas tenían, como la editorial en la que aparecieron, voluntad de ofrecer una visión de conjunto respecto a las condiciones de vida de sus biografadas, como lo demuestra el índice amplio en el que se abordaban cuantos temas les eran propios: la vida y el cuerpo, el papel político y el trabajo, la familia y la ley... Por último recordaré que en 1992 se publicaba un libro de Gloria López de la Plaza sobre las mujeres andalusíes y la religión¹³.

Ya al final del siglo aparecieron dos textos de expresa temática femenina. Manuela Marín, en solitario, publicó una muy extensa e interesante monografía titulada *Mujeres en al-Andalus*¹⁴, en la que abordaba todas las cuestiones referidas a ellas, desde las onomásticas a las biológicas, pasando por las sociales y económicas, sin olvidar las religiosas. También por esas fechas veía la luz la obra de Amalia Zomeño, *Dote y matrimonio en al-Andalus y el norte de África*¹⁵, donde hace un estudio meticuloso de las exigencias económicas inherentes al contrato matrimonial y de las repercusiones que las susodichas exigencias tienen en el futuro de las mujeres casadas.

Con un título genérico y propósito más amplio Manuela Marín editó en 2001, *Tejer y vestir: de la antigüedad al Islam*¹⁶. Además del excelente prólogo de la editora con interesantes y profundas consideraciones sobre el vestido y sus connotaciones, el volumen ofrece dos artículos que inciden en la temática que nos interesa: «La indumentaria de las mujeres andalusíes a través de *Zahrat al-Rawd fi Talis Taqdir al-fard* de Ibn Bâq» de Rachid El Hour, y «Documentos jurídicos sobre el vestido de al-Andalus: los formularios notariales» firmado por Cristina de la Puente. En ambos trabajos se detallan las disposiciones establecidas en cada una de las fuentes respecto a la provisión de vestimenta a una mujer casada o a otra

11. G. Duby y M. Perrot, (dir.), vol. 2: *La Edad Media*, C. Klapisch-Zuber (dir.), Madrid 1992.

12. E. M. Garrido González (ed. lit.), *Historia de las mujeres en España*, Madrid 1997.

13. *Al-Andalus: mujeres, sociedad y religión*.

14. M. Marín, *Mujeres en Al-Andalus. Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus*, XI, Madrid 2000, 781 pp.

15. A. Zomeño, *Dote y matrimonio en al-Andalus y el norte de África. Estudio sobre la jurisprudencia islámica medieval*, Madrid 2000.

16. Madrid.

que, sin estarlo, se encontrara en situación de dependencia respecto de una segunda, ya fuera como consecuencia de una compra, de una cesión o una contratación.

Años después, en 2005, Manuela Marín participaba en *Historia de las Mujeres en España y América latina* con un capítulo titulado: «Mujeres y vida familiar en al-Andalus»¹⁷. Este estudio, junto con los reseñados en párrafos anteriores, hizo de ella un referente inexcusable en el tema que nos ocupa. También en el 2006 M^a Jesús Fuente escribió *Velos y desvelos: Cristianas, musulmanas y judías en la España medieval*. La autora, que tiene el mérito de saber combinar científismo y amenidad, presenta una galería de retratos femeninos que, a su vez, le sirven de excusa para ilustrar la situación de las mujeres en los tiempos en que ellas vivieron¹⁸.

De nuevo el 2006 encontramos otra publicación colectiva de temática femenina y subido interés. Me refiero a la que bajo la coordinación de M^a Isabel Calero Secall vio la luz con el título *Mujeres y sociedad islámica: una visión plural*¹⁹. De la amplitud de horizontes con la que se planeó la obra dan idea tanto el susodicho título, relativo al conjunto del mundo islámico, como la articulación interna de sus trabajos en cuatro grandes apartados: “la religiosidad”, “el derecho”, “la dietética y la medicina” y “la literatura y la epigrafía”. Y dentro de ellos un total de once capítulos todos firmados por mujeres avaladas, ya entonces, por unas reconocidas trayectorias investigadoras.

Ahora bien, aunque es cierto que la voluntad de la obra fuera trascender las fronteras peninsulares, la mayor parte de sus artículos tienen que ver, directa o tangencialmente, con el ámbito hispano, algo que una lectora de mis características no puede sino agradecerles. Por ello y porque entre todos proporcionan uno de los más extensos panoramas de los que disponemos sobre la mujer andalusí, recordaré, aunque sea de forma sucinta, el contenido de los trabajos y el nombre de las autoras²⁰. Así los dos capítulos relativos a la religiosidad: «Sobre las mujeres en el “más allá”» de Concepción Castillo Castillo y «Cercanas a Dios» de Manuela Marín, se inscriben en el marco general de la religión islámica. Uno enumera y analiza las virtudes y defectos susceptibles de proporcionar a las musulmanas un “más allá” paradisiaco o desventurado, además de señalar que las bienaventuradas deberán compartir en los Jardines del Edén el favor de sus esposos con las huríes; el otro insiste en el esquema axiológico que, con base coránica y referencia modélica a las esposas del Profeta, el mundo islámico propone a la mujer, recordando, además, los tiempos y las áreas en las que las mujeres tiene posibilidad de cumplir con sus deberes religiosos y desarrollar sus aspiraciones espirituales. Más vinculadas a realidades peninsulares están las aportaciones de la sección jurídica, en especial la de Amalia Zomeño («Siete historias de mujeres. Sobre la transmisión de la propiedad en la Granada nazarí») en el que rescata la actividad económica de esas mujeres a través de una interesante colección de documentos. Tres de los restantes se inscriben en el ámbito occidental, dos trabajos concre-

17. I. Morant (dir). *Historia de las Mujeres en España y América latina, tomo I: De la Prehistoria a la Edad Media* (A.A. Querol, C. Martínez, R. Pastor y A. Lavrin, coord.), Madrid 2005.

18. Muy en consonancia con los presupuestos de la editorial que publicó la obra: La Esfera de los libros, Madrid.

19. M^a I. Calero Secall (ed.), *Mujeres y sociedad islámica: una visión plural*, Málaga 2006.

20. También lo hizo la editora en la introducción de la obra, pp. 7-15.

tamente, se interesan por el derecho malikí: «Tiempos y espacios de la mujer en el derecho islámico (doctrina malikí)» de María Arcas Campoy y «La doctrina legal islámica sobre el delito de violación: escuela malikí (siglos VII a XV)» de Delfina Serrano y un tercero: «Mujeres maltratadas y divorcio: teoría y práctica jurídica en el Occidente islámico medieval» de Mari-bel Fierro, en el marco geográfico que afecta a al-Andalus. Por lo que se refiere a la temática, mientras el primero ofrece una visión panorámica de las etapas vitales de la mujer, los últimos abordan dos tipos de trasgresiones, especificando los requisitos exigidos por los juristas para que alcancen la consideración de tales, así como las consecuencias legales de los mismos. Sólo Caridad Ruiz de Almodóvar («Las mujeres y los estatutos de la familia en los países árabes») se atiene al marco del Islam actual. Panorama similar es el que ofrece el apartado de «Dietética y medicina» donde M^a de la Concepción Vázquez de Benito («La mujer en la medicina árabe medieval») sintetiza con maestría un tema muy complejo²¹, mientras que Expiración García Sánchez en «Comidas de mujeres en la sociedad andalusí», pasa revista a los alimentos aconsejados y desaconsejados por los médicos a las mujeres gestantes y amamantantes y también anota que los tratados de cocina contienen recetas destinadas a mujeres que, para alcanzar el ideal estético de esta cultura en la Edad Media, «quieran engordar»²². La cuarta sección que está dedicada en exclusiva al mundo peninsular, trata de desentrañar las huellas de lo femenino en unas fuentes muy particulares. Así, Celia del Moral en «Arquetipos y estereotipos a través de la poesía andalusí» cataloga los modelos de mujer que han servido de inspiración a los poetas andalusíes. Unos modelos que van desde «la amada bella y complaciente» que responde al tipo sociológico de esclava de lujo, al de la esposa fallecida, pasando por arquetipos populares (las taberneras y las alcahuetas...). Cierra la obra un artículo de M^a Antonia Rodríguez Núñez, «Mujeres y élites sociales en al-Andalus a través de la documentación epigráfica» en el que recoge y glosa la mención de mujeres en inscripciones funerarias, objetos de lujo y, sobre todo, en lápidas referidas a fundaciones piadosas.

En resumen, este libro, escrito exclusivamente por mujeres, todas ellas de reconocida calidad científica, es un acabado exponente del estadio en el que se encontraban las investigaciones sobre la mujer andalusí a mediados de la primera década del siglo XXI. Y también testimonio de la existencia de un plantel de investigadoras capaces de impulsar y promocionar sus respectivos ámbitos de estudio.

Para culminar el recorrido mencionaré el libro, de reciente aparición, *Las sultanas de la Alhambra*. En él, Bárbara Boloix Gallardo desvela cuantos secretos le permiten las fuentes sobre personalidad, la vida y las actividades de las mujeres y concubinas de los emires nazaritas.²³

21. Para resumir el contenido del trabajo utilizaré las palabras de su autora: «Los médicos árabes... se ocuparon en sus tratados de forma amplia y detallada, en relación con la mujer, de todo lo relativo a su complexión, la anatomía, la utilidad y la patología de sus órganos de la generación, de la cosmética... de las formas y utilización de anticonceptivos, afrodisiacos y abortivos; y también, de las condiciones de la nodriza y la partera». P. 225.

22. P. 218, n. 93.

23. *Las Sultanas de la Alhambra Las grandes desconocidas del reino nazarí de Granada (siglo XII-XV)*. Granada 2013. Bárbara Boloix es también autora de *De la Taifa de Arjona al Reino Nazarí de Granada (1232-*

Balance historiográfico

Partiendo del hecho de que la historia de las sociedades islámicas es tan larga en el tiempo como ancha en el espacio, no parece exagerado decir que cualquier intento de generalización respecto al estado de las mujeres en ese ámbito cultural pudiera provocar toda suerte de distorsiones. Ello nos permite afirmar que los esfuerzos investigadores de los últimos años sobre temas relacionados con la condición femenina, a la par que contribuían a mejorar nuestros conocimientos particulares y generales, abrían nuevos campos de trabajo y dentro de ellos la posibilidad de alcanzar horizontes más lejanos. En este sentido trataré de sintetizar los avances historiográficos de las últimas décadas enmarcados en un cuadro temático.

La religiosidad de las mujeres andalusíes, con los trasuntos teológicos que implica, ha interesado a muchos investigadores, podemos suponer que atraídos por los aspectos contradictorios con que esta faceta de la espiritualidad se reglaba para ellas y se vivía por ellas. Y es que, si bien es cierto, de un lado, que no conservamos mucha información, por otro disponemos de la suficiente como para afirmar que las mujeres en general y algunas en particular se sintieron llamadas a realizar las mismas prácticas que los varones, a buscar similares experiencias y emprender parecidos caminos de perfeccionamiento moral y que lo hicieron a pesar de los obstáculos y exclusiones que, derivados de su atribuida inferioridad ontológica y a las normas relativas a la impureza ritual (restricciones por causa de la menstruación y el alumbramiento), les impusieron sus correligionarios masculinos.

Entre los trabajos que podemos incluir en este apartado hay que recordar el ya citado de Manuela Marín, «Cercanas a Dios»²⁴ junto a un segundo estudio de la misma investigadora, «Retiro y ayuno: algunas prácticas religiosas de las mujeres andalusíes»²⁵ en el que la autora, tras señalar la lectura del Corán e incluso su copia, como el recurso más asequible a la mayoría de las mujeres piadosas, se refiere a otros ejercicios, como el retiro y el ayuno, en los que las más exigentes -algunas vinculadas por vía familiar a ulemas- encontrarían satisfacción a sus aspiraciones. Y documenta la existencia de tales espacios con reseñas biográficas y apuntes anecdóticos recogidos en todos los ámbitos del mundo islámico, como el de esa algecireña del siglo XIV que edificó a muchos con su vida retirada y ascética. También cultivaron esta disciplina Gloria López de la Plaza en el libro reseñado arriba y en un artículo sobre la espiritualidad de las mujeres en al-Andalus²⁶ y Eva Lapiedra Fernández cuyo trabajo titulado «Mujeres místicas musulmanas trasmisoras de su ciencia en al-Andalus»²⁷ presentaba a cier-

1246): *en tono a los orígenes de un estado y de una dinastía*. Jaén 2006.

24. Véase nota 19.

25. M. Marín, «Retiro y ayuno: algunas prácticas religiosas de las mujeres andalusíes» en *al-Qantara*, vol. XXI, 2 (2000), pp. 471-480.

26. «La espiritualidad de las mujeres en al-Andalus» en M^a. M. Graña Cid y A. Muñoz Fernández (coord.), *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (s. VIII-XVIII)*, Madrid 1991 y de un libro: *Al-Andalus: mujeres, sociedad y religión*, Málaga 1992.

27. «Mujeres místicas musulmanas trasmisoras de su ciencia en al-Andalus» en M^a. M. Graña Cid (coord.), *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVIII)*, Madrid 1994.

tas mujeres no sólo como practicantes de ejercicios religiosos, sino también como difusoras de los mismos. En este capítulo, además, podemos incluir los estudios sobre fuentes relativas a fundaciones piadosas realizadas por mujeres, como el que sobre documentación epigráfica presentaba M^a Antonia Martínez Núñez en *Mujeres y sociedad islámica*²⁸.

Pero, sin duda, una de las vertientes más llamativas en relación con cuestiones de índole espiritual, es la escatológica. A este propósito está dedicado el capítulo titulado «Sobre las mujeres en el “más allá”» con el que Concepción Castillo colaboró en *Mujeres y sociedad islámica*.²⁹ Las sugerentes páginas del trabajo ven desfilar tres tipos de mujeres: dos pueblan el Paraíso, un tercer grupo se ve privado de él y condenado a suplicios. Pero a esa distinción realizada con criterios de ultratumba se puede añadir otra con referencia terrenal, porque tanto las bienaventuradas como las condenadas tuvieron experiencia histórica y fue durante esa etapa cuando sus respectivas conductas les permitieron alcanzar o perder la felicidad eterna, mientras que las huríes, esas vírgenes del Paraíso prometidas a los creyentes, que fueron creadas con el fin exclusivo de colmar de placer a los hombres bienaventurados, nunca habitaron los espacios terrenos.

En resumen podría decirse que la historiografía reciente ha hecho un esfuerzo por clarificar el lugar que las mujeres andalusíes ocuparon en el seno de la religión y la religiosidad islámica. Sabemos de sus expectativas para el <más allá> así como de las posibilidades que se le ofrecían para ejercitarse en la piedad y del modo en que esas posibilidades fueron aprovechadas.

La articulación social de las mujeres

Más numerosos aún son los estudios sobre las estructuras que determinan la adscripción de las mujeres andalusíes a un grupo social específico. Dentro de ellos podemos distinguir los que partiendo de fuentes jurídicas ofrecen un tipo de jerarquización de la sociedad femenina y aquellos otros que pretenden lo mismo pero utilizando, preferentemente, criterios de signo económico, cultural o antropológico. Y es que una sociedad tan compleja y plural como fue la andalusí se vio abocada, por las mismas razones que otras de similares características, a multiplicar las pautas de estratificación social³⁰.

1.- Estudios elaborados a partir de instituciones y pautas jurídicas. El régimen jurídico de las mujeres andalusíes es, sin duda en este momento, uno de los aspectos mejor conocido de todos cuantos atañen a nuestras protagonistas, y ello por varias razones. En principio por el impulso que han recibido las disciplinas vinculadas con la Historia del Derecho en los últimos tiempos³¹ y, además, por el gran interés que sus fuentes demuestran por el género fe-

28. Véase nota 19.

29. Ibid.

30. Así lo advierte M. Marín, «Mujeres y vida familiar en al-Andalus», véase la nota 11, p. 371.

31. Disponemos de varios estados de la cuestión sobre el tema, véase A. Carmona, «Una década (1997-2007) de trabajos sobre textos religiosos y jurídicos de al-Andalus» en *Medievalismo* 17 (2007) 291-312) J. Martos Quesada, «Estudios españoles sobre el mundo jurídico de al-Andalus» en *711-1616: de árabes*

menino. En otras palabras, son las fuentes jurídicas las que ofrecen más información referida al estatuto de la mujer y a la condición de algunas de ellas y abundante también el número de investigadores que cultivan estos temas.³²

Ahora bien; ciertamente, el hecho de que el mundo islámico entienda que la función primordial de la mujer es la procreadora, explica que las fuentes y las producciones historiográficas hayan dedicado interés preferente a la regulación jurídica de todo cuanto a la susodicha función se refiere; desde luego, al matrimonio, también al concubinato legal y, además, a las relaciones sexuales ilícitas.

a) Sobre el matrimonio. Precisando aún más, podemos decir que el referido vínculo es, ante todo, el de mayor rango entre los que posibilitan las relaciones sexuales y elemento clave en la articulación de las sociedades islámicas. De modo que no puede extrañarnos el interés por reglarlo y dotarlo de contenido moral. En efecto, el matrimonio islámico está construido sobre un lema: el modelo de comportamiento de la esposa con su marido se debe ajustar a los parámetros de obediencia y sumisión establecidos en las tradiciones atribuidas a los tiempos del Profeta y sus compañeros³³. Disponemos de pesquisas parciales, en ocasiones realizadas a base del examen de una fuente concreta. Tal es el caso del estudio de Pedro Chalmeta «El matrimonio según el *Kitâb al-Watâ'iq* de Ibn al-'Attâr (s. X). Análisis y observaciones». En él, a tenor del título, se analizan los contenidos de un texto que, como afirma el autor del trabajo, no es otra cosa que una “reunión de modelos de escritura” con fines didácticos sobre la casuística relacionada con el matrimonio.³⁴ Pero es, a mi juicio, Amalia Zomeño, quien más ha contribuido a clarificar toda la intrincada fábrica de requisitos y tradiciones que comporta la institución matrimonial. Y lo ha hecho a través de varios escritos. En uno de síntesis titulado, «Sobre el matrimonio en al-Andalus y el norte de África»³⁵, pasa revista, dentro siempre de las prescripciones de la escuela malikí, a lo que podemos denominar los trámites, las condiciones y las consecuencias de un compromiso que, en el Islán, tiene una marcada connotación económica. Por eso no extraña que su libro *Dote y matrimonio en al-Andalus y el norte de África*³⁶, así como algunas de sus publicaciones sobre el susodicho vínculo, se centren en las vertientes económicas del mismo. En efecto, en *Dote y matrimonio* examina el tipo de acuerdos tomados por las familias de los contrayentes para la celebración del contrato y los actos que lo hacen público, especifica el calendario de trasferencias económicas que

a moriscos. Una parte de la Historia de España, Córdoba 2012. El capítulo ofrece un interesante apartado sobre “los ejes temáticos de la investigación”.

32. Recordaré un nombre por su vinculación con la Historia de las mujeres, el de M^a Isabel Calero Secall, autora de «El derecho islámico y su aplicación en al-Andalus» en F. Roldán Castro y I. Hervás Jávea (ed.), *El saber en al-Andalus. Textos y estudios, III*, Sevilla 2001.

33. M. Marín, «Mujeres y vida familiar en al-Andalus», véase la nota 17, p. 372.

34. *Anaquel de estudios árabes*, 6, Madrid (1995), en especial pp. 29 y 30.

35. En *Saber y sociedad en al Andalus. IV-V Jornadas de Cultura Islámica de Almonaster la Real (Huelva)* (ed. A. García Sanjuán), Huelva 2006.

36. Véase nota 19.

comporta el convenio, así como la entidad de los bienes trasferidos y las circunstancias que pueden determinar alteraciones en los plazos fijados.

Además A. Zomeño retomó estos temas en otros dos trabajos. El primero en el tiempo fue «Trasferencias matrimoniales en el Occidente islámico medieval: las joyas como regalo de boda»³⁷ y, como se infiere del título, lo dedica a los regalos o préstamos que tanto la familia de la novia como el marido podían hacer a la contrayente, bien a modo de préstamo para que las luciera en las ceremonias nupciales -incluso durante los meses posteriores a la boda-, bien con carácter de regalo pleno. En cualquier caso, concluye nuestra arabista, tenían el designio y la función de resaltar el estatus económico-social de los grupos familiares que, mediante la referida unión matrimonial, se estaban vinculando. Años después presentaba «Donaciones matrimoniales y transmisión de propiedades inmuebles»³⁸, donde contempla dos instituciones con especial arraigo en España y específica referencia a bienes raíces destinados a la esposa: la *siyâqa* y la *nihla*. En sus páginas analiza la procedencia de los susodichos bienes y los requisitos documentales que legalizaban las concesiones, para terminar valorando las posibilidades de que el traspaso estipulado se convirtiera en efectivo o, por el contrario, quedara en mera “entrega ficticia”³⁹. Por ello, apunta la autora, pudiera ser que esas previstas trasferencias patrimoniales se utilizaran como tácticas para la concertación de matrimonios ventajosos.

Un caso especial de matrimonio, que tiene poco que ver con lo hasta aquí expuesto, es el que, según el derecho islámico, pueden concertar dos esclavos o un hombre libre con una mujer de tal condición. A este tema dedicó Cristina de la Puente un artículo en el que bajo el título «Esclavitud y matrimonio en “al-Mudawwana al-kubra” de Sahnun»⁴⁰ y tras resumir los presupuestos básicos de la esclavitud en el ámbito musulmán, repasa la compleja casuística referida del matrimonio cuando al menos uno de los cónyuges fuera de tal condición. En ese empeño, valora la posibilidad de que un esclavo contrajera matrimonio con otra esclava o con una mujer libre, así como los inconvenientes para que la esclava disfrutara de similares oportunidades. Todo ello le lleva a concluir que “la esclava no goza de todos los derechos del esclavo, puesto que salvo en casos excepcionales (que su nuevo dueño sea consanguíneo de otro anterior), está obligada al concubinato con él”⁴¹.

También perfiles de singularidad tiene el estudio de Maribel Fierro titulado, «Mujeres maltratadas y divorcio» por cuanto su investigación le permite afirmar que el derecho malikí vigente en al-Andalus contempla la posibilidad de que la mujer que teme ser víctima de malos tratos por parte de su marido inicie un procedimiento de divorcio⁴².

37. *Revista de Dialectología y Tradiciones populares* t. LI, 2, Madrid (1996).

38. Subtitulado: «estudio del contenido de la *siyâqa* y la *nihla* en al-Andalus» En *L'urbanisme dans l'Occident musulman au Moyen Âge. Aspects juridiques*. Maribel Fierro y Jean-Pierre Van Staëvel, 2000.

39. Por el hecho de mantener el marido la administración de los bienes donados. *Ibid.* p. 87

40. *Al Qantara*: 16, 2 1995.

41. *Ibid.*, p. 330.

42. «Mujeres maltratadas y divorcio: teoría y práctica jurídica en el Occidente islámico medieval», Véase nota 19, pp. 91-118.

b) Sobre el concubinato legal. Ya adelantaba en párrafos anteriores que el matrimonio no es la única institución destinada a regular y legitimar tanto las relaciones sexuales entre hombres y mujeres, como la generación de la prole y que el mundo islámico contemplaba otras fórmulas para alcanzar los mismos fines, puesto que el varón está autorizado a tener cuantas concubinas pueda mantener, además de las consabidas cuatro esposas. Pues bien, las aportaciones más significativas en estas materias son las que llevan la firma de Cristina de la Puente. Suyo es el artículo «Límites legales del concubinato»⁴³. Se trata de un interesante estudio en el que la autora, partiendo de una definición de la concubina como “una esclava sexual cuyos derechos en algunas materias están muy restringidos y posee menor capacidad de obrar que las esposas legales”, especifica los requisitos e impedimentos para que se legitime este tipo de uniones. Además detalla las similitudes que aproximan y las distancias que alejan al concubinato del matrimonio, así como las fronteras que separan a uno y otro de las “llamadas relaciones ilícitas”, para sentenciar, en las conclusiones, que existía una estrecha relación entre concubinato y cautiverio⁴⁴. A esa relación dedica C. de la Puente un trabajo con el expresivo título de «Mujeres cautivas en “la tierra del Islam”». En él aborda la condición de la mujer cautiva, repasa las reglas religiosas y morales a las que debían atenerse sus captores, y especifica en qué medida esas normas variarían en dependencia de las situaciones personales de la prisionera, muy en concreto referidas a si estaba o no embarazada en el momento del apresamiento. Todo ello a partir de la idea con la que abre el trabajo: el yihad es la “causa principal de la pérdida de libertad” en el mundo andalusí.⁴⁵

Además, Cristina de la Puente ha llevado a cabo otras empresas dentro de esta línea de investigación; de entre ellas destacaré, «Entre la esclavitud y la libertad: consecuencias legales de la manumisión según el derecho malikí»⁴⁶ en el que retoma el caso de aquella esclava concubina que por haber engendrado un hijo era conocida como *umm walad*, esto es, madre de un hijo del señor, reconocimiento que le otorgaba el derecho a ser manumitida a la muerte de aquél.

c) Sobre las desviaciones sexuales consideradas como elemento generador de marginalidad, también han centrado los intereses de los historiadores. Ellos son los que, a través del análisis de fuentes específicas, están alcanzando un mejor conocimiento respecto a las consecuencias que dichas prácticas pudieran tener en la vida de las mujeres. Comenzaré por destacar el trabajo de Delfina Serrano Ruano sobre «La lapidación como castigo de las relaciones sexuales no legales»⁴⁷, para añadir la referencia a dos estudios suyos acerca de la violación: «La doctrina islámica sobre el delito de violación: escuela malikí (ss. VII-XV) » y

43. El título completo es «Límites legales del concubinato: normas y tabúes en la esclavitud sexual según la *Bidâya* de Ibn Rusd», *al-Qantara* XXVIII 2, 2007.

44. *Ibid*, p. 431. Entiende que la comunidad islámica necesitó regular la situación de las cautivas a fin de evitar que los conflictos en el reparto del botín, repercutieran en el orden social y ético de la umma.

45. *Al-Andalus Magreb. Estudios árabes e Islámicos*, Cádiz, 14 (2007), pp. 19-37.

46. *Al-Qantara* XXI, 2 (2000), p. 339-360.

47. El título completo es «La lapidación como castigo de las relaciones sexuales no legales (*zinâ*) en el seno de la escuela mâlikí: doctrina, práctica legal y actitudes individuales frente al delito (ss. XI y XII) », *al-Qantara* XXVI, 2 (2005).

«La violación en el derecho malikí. Doctrina y práctica a partir de tres fetuas de los siglos X a XII d. C.»⁴⁸. En «La lapidación...», tras unas puntualizaciones preliminares, tales como que el castigo de la lapidación no se encuentra en el Corán sino en la Sunna y que la escuela malikí considera *hadd*, esto es, acto contra Dios, entre otros, el que ha cometido una madre que no tiene “marido, ni dueño legal”, se detiene a precisar la naturaleza de las penas con que las distintas escuelas jurídicas castigan el *hadd* y los rituales previstos para la aplicación de las mismas. A continuación analiza con todo detenimiento una fetua de Averroes, para concluir, que en occidente los juristas mantuvieron una actitud equidistante entre “la afirmación de la vigencia de la lapidación y el respeto escrupuloso de unas normas que hacen prácticamente imposible la aplicación efectiva del castigo”⁴⁹. En los estudios referentes a la violación, partiendo de las consideraciones religiosas que cimentan el derecho islámico, pondera la encrucijada que se abre ante las mujeres que presentan una denuncia de tal entidad. Porque, si bien es cierto que el delito, en caso de ser probado, pudiera generar “responsabilidad financiera y penal en el acusado” podría “tener consecuencias penales también para la demandante” que no justificara la acusación y diera a luz un hijo. Incluso, en el caso no improbable de que fuera acusada de fornicación (*zinà*), quedaría expuesta al castigo de lapidación.⁵⁰

2.- Estudios elaborados a partir de criterios sociales y económicos. Otras publicaciones abordan el reto de la jerarquización social utilizando categorías que podrían ser calificadas de más específicamente sociológicas, esto es, atendiendo a criterios relativos al origen de las personas, su capacidad económica, los oficios y funciones que podían desempeñar o, incluso, los conocimientos y las artes que podían exhibir. Bien es verdad que muchas de esas publicaciones se elaboraron con el propósito de desbrozar campos de conocimiento y trazar sendas de investigación, aunque no por ello dejaran de tener un alto valor científico. Valgan de ejemplo el ya citado artículo de Manuela Marín, «Las mujeres de las clases sociales superiores» en el que pasa revista a la galería de figuras femeninas, que se mueven por los palacios cordobeses y lo hace sin establecer diferencias respecto a sus respectivas adscripciones jurídicas o el de M^a Luisa Ávila, «Las mujeres < sabias > en al Andalus»⁵¹ relativo a aquellas cuyos nombres reseñan los diccionarios biográficos árabes ya por méritos personales, las menos, ya por sus relaciones familiares, las más.

Otros estudios se redactaron para lo que podríamos considerar <alta divulgación>. A estas características responden algunas de las aportaciones de Manuela Marín, entre las que me permito destacar, «Mujeres y vida familiar en al-Andalus». El capítulo inserta datos y observaciones sobre la posición de la mujer dentro del organigrama social y su papel en la política de alianzas familiares, así como consideraciones sobre el alcance que el régimen ma-

48. Respecto al primero véase la nota, 19. El segundo está publicado en *Melanges de la Casa de Velázquez*, 33, 1, 2003 (Ejemplar dedicado a: *Matrimonio y sexualidad: Normas, prácticas y transgresiones en la Edad Media y principios de la Época Moderna*), pp. 125-148.

49. Véanse las pp. 449-450 y 471.

50. «La doctrina islámica sobre el delito de violación», en *Melanges de la Casa de Velázquez*. Ver nota 48, en especial, p. 151.

51. Uno y otro publicados en *La mujer en Al-Andalus*. Véase la nota 2.

rimonial islámico podía tener en sus vidas y sus economías. Y todo ello, afirma la arabista, en dependencia de factores tan determinantes como “el estatuto personal, el origen étnico y familiar, la adscripción religiosa, y la posición socioeconómica de su familia”⁵². A Manuela Marín debemos, otros trabajos sobre temas monográficos como es el caso de «Parentesco simbólico y matrimonio entre los ulemas andalusíes»⁵³, en el que se constata una tendencia de los mismos a las concertaciones matrimoniales endogámicas.

En este apartado se pudiera integrar el voluminoso conjunto de estudios sobre las mujeres esclavas, sólo que dentro de esta categoría se incluyen personas de tan variadas condiciones que, diríase, abarca todo el espectro social. En efecto, tan esclavas son las mujeres que por diversos caminos se integran en los círculos del poder, hasta las que, relegadas a los escalones inferiores de la sociedad, realizan las funciones más pesadas. Aunque bien pudiera decirse que todas ellas participan de un común denominador: estar destinadas a satisfacer los deseos de los hombres, ya sean sus apetitos sexuales, ya sus expectativas lúdicas, ya sus exigencias laborales.

Aún así, sólo recordaré dentro de este apartado dos trabajos dedicados a las esclavas de nivel inferior. Uno de Pilar Coello, -«Las actividades de las esclavas»⁵⁴- en el que recoge, de un tratado de policía de mercado, obra del malagueño al-Saqatî, las virtudes y los vicios que se atribuyen a las esclavas según fuera su lugar de procedencia y otro de Cristina de la Puente: «Mano de obra esclava en al-Andalus»⁵⁵, donde apenas si se contabiliza un par de referencias a mujeres.

La existencia diaria de las mujeres andalusíes ha inspirado estudios de síntesis como el que redactara Nadia Lachiri para el libro *Árabes, judías y cristianas* en donde repasa un amplio abanico de cuestiones que van desde las connotaciones peyorativas que la condición femenina tiene en el Islam, a las posibilidades que dentro de sus estructuras se ofrecen a la mujer para ejercer diversas funciones. También en de este apartado pudiera encuadrarse el capítulo que, para el mismo libro, escribió Rachel Arié.⁵⁶

Pero además considero oportuno señalar que son tantos los estudios que han abordado expresa y explícitamente cuestiones relacionadas con la vida diaria de las mujeres que bien podría decirse que las referencias y los apuntes sobre las susodichas cuestiones salpican toda la producción bibliográfica que hemos venido analizando. Ante todo está el hecho de que tanto las trayectorias vitales de las mujeres como sus dedicaciones cotidianas están, en buena medida, determinadas por la función que el ideario religioso musulmán atribuye al sexo femenino. A ello se refería Isabel Fierro cuando, en «La mujer y el trabajo en el Corán y el Hadiz»⁵⁷, subrayaba que el cuidado de los hijos y de la casa constituían las obligaciones primordiales de la mujer casada, o al señalar que un trabajo remunerado específicamente

52. Véase la nota 17 y en concreto las pp. 371-372.

53. «Parentesco simbólico y matrimonio entre los ulemas andalusíes» *al-Qantara* XVI, 2 (1995).

54. Véase la nota 2.

55. *Espacio, tiempo y forma*, serie III, Hª Medieval, t. 23, (2010)

56. *Árabes, judías y cristianas*, C. del Moral (ed.). Véase nota 10.

57. Véase la nota 2.

femenino era el de nodriza. También la función social de las mujeres condiciona su participación cotidiana en los procesos judiciales. Dentro de este campo contamos con el artículo de María Arcas Campoy, «El testimonio de las mujeres en el derecho malikí». La autora afirma que esa escuela jurídica admite “la actuación de las mujeres en el amplio y complejo sistema de la prueba” y que esa actuación se manifiesta sobre todo “en asuntos propios del sexo femenino”⁵⁸.

Eso no es todo, porque, definida la cultura islámica como proclive a la aceptación del hedonismo y la sensualidad, no extraña que haya dejado en las fuentes abundantes noticias sobre el cuidado y la higiene del cuerpo, el adorno del mismo o la vestimenta. Noticias que han permitido la redacción de interesantes monografías sobre tales actividades. Así Pedro Tena, elaboró «Mujer y cuerpo en al-Andalus»⁵⁹, Dolores Serrano-Niza, «El adorno femenino en al-Andalus: fuentes lexicográficas para su estudio»⁶⁰, Cristina de la Puente «Documentos jurídicos sobre el vestido de al-Andalus: los formularios notariales», Expiración García Sánchez, «Comidas de mujeres en la sociedad andalusí» y M^a de la Concepción Vázquez de Benito, «La mujer en la medicina árabe» insertos, los tres últimos, en *Mujeres y sociedad islámica*⁶¹.

El género biográfico se ha cultivado en las últimas décadas con singular acierto referido, bien a las mujeres que desempeñaron papeles destacados, bien a aquellas otras que aún sin haber tenido tanta relevancia en vida, por azares del destino, encontraron unas líneas en las fuentes de la época. Y no cabe duda de que gracias al mejor conocimiento de unas y otras poseemos una imagen más precisa de la condición femenina en al Andalus. Pero también es cierto que este proyecto no era nuevo, baste recordar, a modo de ejemplo, el interés de Seco de Molina por la figura de «La sultana madre de Boabdil»⁶². A ella dedicó un trabajo donde la utilización de fuentes cronísticas y documentales le permitía ofrecer un cuadro genealógico de la familia nazarita y lo hizo roturando unos campos que hoy son especialmente atractivos para los investigadores.

Sin embargo, no puede decirse que el camino haya resultado cómodo. A propósito de las dificultades que entraña la empresa de ofrecer un elenco de estampas femeninas recordaré dos publicaciones que abordan la misma cuestión desde la óptica de dos tipos de fuentes: las cronísticas y las propiamente biográficas. El primero de ellos, «Reflejos cronísticos de mujeres andalusíes y magrebíes», lo debemos a la pluma autorizada de M^a Jesús Viguera. La doctora Viguera atribuye la excepcionalidad de esos reflejos al hecho de que las mujeres estuvieran al margen de los arquetipos modélicos propios de la axiología islámica, aunque esa afirmación no fuera óbice para que ella misma rescatase muchas actuaciones femeninas

58. En *Homenaje al profesor Jacinto Bosch Vilá*, 1, Granada 1991. En especial las pp. 473 y 476-477.

59. *Studia histórica*, H^a Medieval 26(2008).

60. En *Boletín de la sociedad española de orientistas*. Universidad autónoma de Madrid, XXX (1994) p. 230. D. Serrano es también autora del *Glosario árabe español de indumentaria según el “Kitab al-Mujassas” de Ibn Sidah*, Madrid 2005.

61. Véase la nota 19.

62. *Al-Andalus* 12-2 (1947), pp. 359-390.

recogidas en las crónicas bajo el peyorativo epígrafe de “intrigas femeninas”⁶³. El segundo, «La mujer andalusí en los repertorios biográficos» es de Nadia Lachiri⁶⁴, buena conocedora del acerbo informativo que analiza, y, que al igual que M^a J. Viguera, deplora la escasez de noticias que proporcionan los recursos que maneja. Aunque también como a ella le ha sido posible liberar del olvido un buen número de mujeres, algunas relacionadas con actividades políticas, otras con empresas literarias.

1.- Estudios relativos a la mujer en medio de la coyuntura política. Son muchos los trabajos redactados sobre el papel político que pudieron o debieron desempeñar ciertas mujeres andalusíes. Ya mencioné en páginas anteriores el artículo de Gabriel Martínez-Gros que llevaba por título «Femmes et pouvoir dans les “memoires” d’Abd Allâh B. Zîrî», o el de M^a Jesús Rubiera «Un insólito caso de conversas musulmanas al cristianismo», centrado en la figura de Zayda⁶⁵. Por su parte M^a Jesús Viguera, se ocupó en «Una andalusí en Galicia y sus cuatro “trasgresiones”»⁶⁶ de relatar la peripecia vital y analizar el comportamiento de una mujer bereber en la corte de Alfonso II el Casto y lo hizo, proponiendo una lectura de las fuentes islámicas en la que se aquilatan los rasgos positivos y negativos que se le atribuyen.

Pero a esas citas se pueden sumar las de los estudios centrados en la figura de Subh. Uno de Laura Bariani⁶⁷, tiene un preferente enfoque artístico, otro, el de Manuela Marín, «Una vida de mujer: Subh»⁶⁸, se interesa por las cuestiones identitarias que se debaten en la persona de la madre del califa Hisham. En efecto, la autora tras realizar una revisión de la bibliografía referida a ella, no duda en proponer nuevas interpretaciones respecto de su personalidad y trayectoria vital, partiendo de la filiación religiosa islámica que le asignan los textos y no de la cristiana que le ha atribuido la historiografía. Porque, a su juicio, sólo desde estos parámetros, las actuaciones de Subh que registran los relatos cronísticos alcanzaría su dimensión real.

Con este designio de rescatar protagonismos femeninos, alguna historiadora ha ido más lejos atreviéndose a presentar como objeto de análisis historiográfico figuras de muy escasa relevancia aparente. Ese es el caso, de nuevo, de Manuela Marín, especialista en personajes femeninos que pudiéramos considerar anecdóticos. Así, publicó: «Ibn Hawt Alla (m. 612/1215) y dos mujeres de Sevilla»⁶⁹, análisis de un episodio con protagonismo femenino y «La madre de Abû l-Barakât al-Balafîqî»⁷⁰, una historieta contenida en un tratado de hi-

63. Porque las mujeres no pueden ser ni profetas, ni guerreros ni soberanos, ni sabios, santos o comerciantes. *Anaquel de Estudios Árabes*, 12, Madrid (2001). P. 831-835 y 837.

64. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos, sección árabe*, 51 Granada (2002).

65. Véanse las notas 5 y 6.

66. *Estudios de la frontera. Alcalá la Real. Homenaje a Cristian Segura*. Huelva 2010.

67. «¿Fue Subh <la plus chere des femmes fecondes?» Consideraciones sobre la dedicatoria de las arquillas califales del Instituto Valencia de don Juan y de la iglesia de Santa María de Fitero», *al-Qantara* XXVI, 2 (299-315).

68. *Biografías y género biográfico en el occidente islámico*, Madrid 1997.

69. *Al Qantara*, XXIX 1 (2008).

70. *Al-Qantara* XXIII 1 (2002)

pología dedicado a Muhammad V y editado con el título de *Kitâb al-Jayl*. En uno y otro manifiesta su gran capacidad para extraer enseñanzas del rico anecdotario andalusí.

2.- Estudios relativos a las mujeres descolantes en los campos del saber y de las artes. En relación con estos temas permítaseme recordar el artículo de Nadia Lachiri, sobre la mujer andalusí en los repertorios biográficos por el hecho de presentar un rico muestrario de figuras femeninas dedicadas a la medicina –ejercida a favor de mujeres y niños- la enseñanza, la poesía, la secretaría, la caligrafía, el canto o la práctica de las virtudes y, muy concretamente, el ejercicio de la caridad.⁷¹

Sin embargo, eso no es todo, porque los avances sobre las fuentes biográficas sacaron a la luz los nombres de otras mujeres relacionadas con los ámbitos intelectuales andalusíes y como, en la mayoría de los casos, los estudiosos no fueron capaces de precisar el contenido de esa relación, optaron por atribuirles el título de <mujeres sabias>, aunque no se sepa en qué consistían sus sabidurías.

Ahora bien, sobre las relaciones entre las mujeres, el conocimiento y las artes, sin duda el ámbito mejor documentado es el de la poesía. Y es que, los estudios referidos al tema, aunque se remonten a comienzos del siglo XX, experimentaron un fuerte impulso en las dos décadas finales de la susodicha centuria. El primero en aparecer fue el de Teresa Garulo, *Dîwuân de las poetisas de al-Andalus*⁷², seguido muy pocos meses después, por el de M^a Jesús Rubiera, *Poesía femenina hispanoárabe*⁷³. Todavía cinco años antes de que acabara el milenio, el poeta palestino Mahmud Sobh, publicó en edición bilingüe, *Poetisas arábigo-andaluzas*.⁷⁴ Junto a ellos cabe recordar el nombre de Celia del Moral por sus interesantes esfuerzos comparativos en «Poesía de mujer, poesía de hombre: la diferencia del género en la lírica andalusí» y «Arquetipos y estereotipos femeninos a través de la poesía andalusí»⁷⁵.

Mas tampoco las poetisas presentaron un frente unitario divididas, como estaban, entre libres y esclavas. En palabras de Teresa Garulo, “la gran mayoría de las poetisas son mujeres libres, con frecuencia de familias importantes o nobles”, pero también, como ella misma ha desvelado, las hay esclavas⁷⁶ y otras que aunque nacieran libres y fueran educadas en cortes de alto nivel cultural, -ejemplo paradigmático, Butayna bint al-Mu’amid⁷⁷-, se vieron abocadas, por las circunstancias históricas en las que vivieron, a la condición de esclavas. Sea como fuere, todos estos trabajos han sacado de las sombras las personalidades de un buen número de figuras femeninas. Cierto es que muchas de ellas, escasas de información, apenas si están perfiladas. Otras han dado pie a la polémica – como Hafsa de

71. «La mujer andalusí en los repertorios biográficos» *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección árabe e Islam* 51, Granada 2002, p. 40.

72. Madrid 1986. En 1989, Teresa Garulo, publicaba un artículo sobre este tema en *La mujer en Al-Andalus*, nota 2.

73. Madrid 1990.

74. Granada 1995.

75. Véanse las notas 10 y 20.

76. *Diwan de las poetisas de al-Andalus*, nota 6, p. 27

77. *Ibid.* p. 63.

Guadalajara- y algunas, desde luego las menos, han alcanzado la categoría de leyenda. El prototipo de éstas últimas es Wallâda.⁷⁸

En resumen, este ámbito de estudios, a parte de los logros referentes al campo literario, ha evidenciado la existencia de dos grupos bien definidos de poetisas: las libres y las esclavas. Las primeras pertenecientes a sectores sociales de élite, las segundas, por lo común con un origen oscuro, se insertan en los círculos masculinos para servir los apetitos y los ensueños de quienes los integraban. Ahora bien, el hecho de que en tantas ocasiones sea difícil determinar el grado de valoración que merecían unas y otras en esos estamentos de la sociedad andalusí, me permite afirmar que aquella sociedad disponía de unas categorías culturales propias y que esas categorías estaban muy distantes de las que sustentaban a la sociedad cristiana. Consideraciones parecidas pudieran hacerse con respecto a algunos de los capítulos que acabamos de repasar –ejemplo paradigmático el de las relaciones sexuales- pero la complejidad del tema sigue requiriendo, a mi juicio, de estudios comparativos en profundidad.

78. T. Garulo, «La biografía de Wallâda, toda problemas». *Anaquel de estudios árabes*, 20 (20 09).

HISTORICAL STUDIES ON WOMEN IN THE MODERN AGE:
AN OVERVIEW

Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión

M. Victoria López-Cordón Cortezo
Universidad Complutense de Madrid

Fecha recepción 13.12.2013 | Fecha aceptación 08.01.2014

Resumen

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre el estado actual de la investigación sobre las mujeres en España, en referencia exclusiva al periodo comprendido entre los siglos XV y XIX. Para ello, una vez establecidas las coordenadas historiográficas en las que se ubican los estudios sobre el periodo, se han tomado como referencia tres aspectos que se consideran fundamentales: el análisis de la institución familiar y el papel de las mujeres en ella; el marco normativo y simbólico que regula su vida, así como los cambios y las permanencias y, por último, algunos ejemplos de lo que debería constituir una verdadera historia intelectual de las mujeres, entendida no como historia separada, sino inseparable del propio devenir de los tiempos modernos.

Palabras clave

mujeres en la Edad Moderna, mujeres españolas, feminismos.

Abstract

This article sets out to reflect upon the state of affairs of research into women in Spain, focusing exclusively on the period stretching from the XV to the XIX century. Having charted the historiographical map upon which studies into this period fall, three aspects will be discussed as key references: the analysis of the family institution and the role of women therein, the symbolic and normative framework that governs their lives, including changes and permanences, and finally examples of the due approach to constituting the intellectual history of women, i.e., not as a separate history, but as an integral part of the precursors of modern times.

Keywords

Women in the Middle Modern times, Spanish women, feminisms.

1. Contextualizar los estudios sobre las mujeres

No es fácil presentar una panorámica objetiva y crítica a un tiempo del estado de salud de la historia de las mujeres dentro del modernismo español. Porque la objetividad se ve dificultada por la necesidad de seleccionar, habida cuenta que son muchas las personas y las investigaciones comprendidas en ambos parámetros y que, toda selección, aún la más rigurosa, resulta discutible, por la misma parcialidad de nuestro conocimiento, inseparable de nuestra propia trayectoria intelectual. Pero, además, entiendo, que en nuestros días y con los instrumentos bibliográficos que están a nuestro alcance, mi cometido no es proporcionar una relación bibliográfica más o menos generosa, sino depurar sus contenidos, contrastarlas metodológicamente con las del ámbito historiográfico en que se enmarca y tratar de señalar los desajustes y confluencias que se producen entre los dos parámetros, modernismo y mujeres, que enmarcan este trabajo. No en otra cosa, consiste, a mi entender, la función crítica que recae frecuentemente en quien se dedica a la historia, la cual no supone en ningún caso una consideración negativa de lo que se omite, o de lo que se puntualiza, sino más bien un reconocimiento de las propias limitaciones¹.

1. La historiografía sobre las mujeres en la edad moderna en España ha sido objeto de algunos trabajos específicos como los de R.M. Capel, “La mujer española en el siglo XVIII. Estado de la cuestión”, en *Coloquio internacional “Carlos III y su siglo”*. Actas, 2 vols., Madrid 1990, I, pp. 511-517; E.M. García Guerra, “La mujer en la historiografía modernista española”, en *Hispania. Revista española de historia*, nº 176 (1990), pp. 1105-1122 o M. Bolufer, “Historia de las mujeres en la época moderna: selección de la bibliografía reciente”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 1997, pp. 127-224. Pero su noticia también se encuadra dentro de otros de carácter más general, como los que se señalan a continuación. Díaz, P y Domínguez, P. *Las mujeres en la Historia de España (siglos XVIII-XX)*, Madrid 1988; M. Birriel Salcedo, *Nuevas preguntas, nuevas miradas. Fuentes y documentación para la Historia de las Mujeres (siglos XIII-XVIII)*, Granada 1992; M. Teresa Moriano, *Las mujeres en la Historia de España*, Madrid 1994; T. Ortiz, J. Birriel Salcedo, V. Parra, *Universidad y feminismo en España (I). Bibliografía de estudios de mujeres (1992-1996)*, Granada 1998; *Universidad y feminismo en España (II). Situación de los estudios de mujeres en los años '90*, Granada 1999; M^a V. López-Cordón, “Mujer e historiografía: del androcentrismo a las relaciones de género,” en *Tuñón de Lara y la historiografía española*, coords. A. Reig, Madrid, 1999; *La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la historia* ed. C. Segura, Madrid, 1997; R.M^a Cid López, “Historia de las mujeres/Historia de las relaciones de género. Balances, perspectivas y retos en la historiografía española”, en *Reflexiones políticas desde los feminismos*, Oviedo, 2004, pp. 1-31; M. Santo Tomás, M.J. Dueñas, M. I del Val,, C. de la Rosa coords. *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Valladolid, 2004; C. Segura Graiño, “Veinticinco años de historia de las mujeres en España”, en *Memoria y civilización*, nº 9 (2006), pp. 85-107. S. Rial García, “Una mirada a la evolución historiográfica de la historia de las mujeres” en *Semata. Ciencias sociales e humanidades*, nº 20, 2008, pp. 155-188. Para su contextualización en la historiografía europea es interesante

Y no otra pretensión tienen las reflexiones aquí expuestas.

Como punto de partida, y sobre la base de las relaciones bibliográficas de las publicaciones aparecidas en los últimos años, es posible distinguir al menos tres aspectos diferenciales que caracterizan el prisma de enfoque del modernismo español en relación con el estudio de las mujeres y del género. El primero, que tiene que ver con la política de publicación, es un fenómeno reciente, de carácter puramente empírico: el alto porcentaje de artículos y obras de esta temática publicados fuera de los conductos específicos de estas materias. Es decir, ya no hay que recurrir a *Arenal* o *Duoda*, cuyo papel pionero nadie discute, sino que las revistas mejor consideradas en el área, como *Cuadernos de Historia Moderna*, *Manuscripts*, *Obradoro de Historia Moderna*, *Revista de Historia Moderna*, *Anales de la Universidad de Alicante*, *Studia Historia Historia Moderna* e, incluso, aquellas otras en las que esta especialidad tiene significativa presencia, *Hispania*, *Historia social* o *Historia y Política*, entre otras, contienen buenos artículos sobre el tema o le han dedicado números monográficos². El mismo fenómeno se ha producido respecto a las reuniones científicas, donde ponencias y comunicaciones relativas a las mujeres, más que presentarse en sesiones específicas, lo hacen en aquellas relacionadas con la problemática que tratan, tal y como reflejan las *Actas de Congresos* o *Seminarios* celebrados en los últimos años. ¿Estrategia académica por necesidades curriculares o adecuación de sus comités organizadores a lo políticamente correcto? Es posible. Pero dar entrada a estas cuestiones supone, también, reconocer una realidad emergente que no se puede soslayar; de la misma manera que tentar foros de difusión más amplia, permite confrontar las armas intelectuales de quienes acostumbran a moverse en círculos afines con los parámetros de otros más amplios.

El papel desempeñado por las instituciones y editoriales que han tenido el acierto de programar colecciones que encuadrasen estudios sobre las mujeres y el género, originales o traducidos, ha sido importante y, en sus catálogos, las aportaciones sobre la edad moderna

la aportación de. Morant, I., “El sexo de la historia” en G. Gómez-Ferrer Morant, ed. *Las relaciones de género*, nº 17 de la revista *Ayer* (1995), pp. 29-66, y la más reciente ponencia sobre “La historiografía modernista”, presentada al del II Seminario *La historiografía feminista francesa* (Madrid, junio de 2007), A partir de 2005 la AEIHM inició una interesante alternancia de seminarios y reuniones científicas, dedicados a la revisión historiográfica; *Historia y feminismo. Joan Scott y las políticas de la historia* (Madrid 2005); *La historia de las mujeres: perspectivas actuales* (Barcelona 2006); *Historia y feminismo. La historiografía feminista francesa y su influencia en España* (Madrid 2007); *Maternidades: discursos y prácticas históricas* (Oviedo, 2008); *Historia y Feminismo. La historia de las mujeres y del género en Italia* (Madrid, 2009); *Mujeres e Historia. Diálogos entre España y América latina* (Bilbao 2010); *Las huellas de Foucault en la Historiografía. Poderes, cuerpos y deseos* (Madrid 2011); *Comiendo el fruto prohibido: Mujeres, ciencia y creación a través de la Historia* (Salamanca 2012).

2. Los monográficos empezaron a publicarse a finales de los años noventa en *Cuadernos de Historia Moderna*, vol 19 (1997) “Sobre la mujer en el Antiguo Régimen: de la cocina a los tribunales”, *Studia Historia Historia Moderna* nº 19, 1998 “Público/Privado. Masculino/Femenino”. En fechas más recientes *Manuscripts*. *Revista d’història moderna*, nº 17 (2007) “La dona en l’esfera laboral en l’època moderna”; y los *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 40-2 (2010) “El trabajo de las mujeres en España”, han coincidido en sus intereses.

han estado muy presentes, tanto en monografías como dentro de obras de carácter general³. Lo cual ha tenido un cierto efecto dinamizador sobre las otras muchas que se han publicado fuera de este contexto, debido, especialmente en los últimos años, a los efectos de una demanda cada vez más interesada por personajes, problemas y situaciones históricas relativas a los siglos modernos. Todo lo cual, sin duda, ha influido en la consolidación y el aprecio académico de unas investigaciones que, no hace todavía tanto tiempo, eran ignoradas por los propios modernistas, que apenas daban cuenta de ellas en las bibliografías en uso. Una evolución que hay que valorar positivamente y cuyas únicas sombras, que no son específicamente modernistas, ni solo propias de la historia de las mujeres, provienen de una valoración meramente cuantitativa de la producción científica que favorece la autofinanciación por parte de los autores de sus propias obras, la incursión oportunista en campos temáticos en los que se carece de experiencia y, en más ocasiones de las deseables, ciertos atropellos intelectuales.

La segunda consideración es, también, una constatación empírica, pero con consecuencias metodológicas. Se trata de la progresiva ruptura del monopolio que las historiadoras han venido ejerciendo sobre su propio pasado, debido a la incorporación de historiadores y de estudiosas circunstanciales. Si hubo exclusividad, esta no merece reproches, porque sin ese voluntarismo, militante en el más noble sentido, no se hubiera llegado al *corpus* de conocimientos actual; tampoco el interés de quienes se incorporan puede calificarse de intrusismo, siempre que se practique, como en el caso anterior, dentro de los parámetros propios de una disciplina científica como es la historia. Más allá de los reflujos de las modas, buena parte de quienes se acercan hoy a la problemática de las mujeres y el género lo hacen por exigencias de las investigaciones que están llevando a cabo y sobre la base de una cierta información previa, convencidos de la necesidad de prescindir de los actores genéricos, si se quiere profundizar el funcionamiento de la sociedad del pasado. Nunca han faltado, desde luego, historiadores sensibles a estas cuestiones, cuyas obras han servido de referencia o han gozado de una merecida difusión, pero la presencia normalizada de observaciones sobre las variables de sexo o género y la mayor atención a la bibliografía relativa a las mismas es un fenómeno relativamente nuevo⁴. En esta nueva fase, es posible apreciar un cierto distanciamiento, en

3. Un ejemplo ha sido la Colección Feminismos, de ediciones Cátedra, coeditora de la *Historia de las mujeres en España y América latina*, dir. Isabel Morant, cuyo volumen segundo, está dedicado a *El mundo moderno*, (Madrid 2005). También han tenido importancia las obras de carácter general o parcial, desde *La Historia de las mujeres en España*, Elisa Garrido, Pilar Folguera, Margarita Ortega y Cristina Segura, eds. (Madrid 1997) o el apéndice sobre España, incluido en la *Historia de las mujeres: una historia propia*, de Bonnie S. Anderson y Judith P. Zinsser (Barcelona 1991, debido a Gloria Nielfa, a la *Historia de las mujeres en Galicia (s.XVI-XIX)* (Vigo 2009) de Ofelia Rey Castelao y Serrana Rial García. Del voluntarismo por incorporar lo propio a un proceso más general da prueba la edición española, a cargo de Rosa García Rayero y Gloria Nielfa, de la *Enciclopedia Internacional de las mujeres*, ed. Cheri Kramanae y Dole Spender (Madrid 2005, 5 vols).

4. El respaldo que significó la publicación de la *Historia de las mujeres en Occidente*, dirigida por Georges Duby y Michelle Perrot y publicada en Laterza en 1990: publicada en francés en 1991 (Paris, 5 vols) fue traducida al castellano por Taurus en 1991-1993, con un suplemento relativo a España e Hispanoamérica, su volumen III, a cargo de Natalie Zennon Davies (1992), se incorporó inmediatamente a las bibliografías.

algunos casos ostensibles, de cualquier perspectiva feminista, en aras de una pretendida objetividad que puede quedar seriamente dañada si se desconoce cual es el verdadero estado de la cuestión. También han proliferado las críticas realizadas desde posiciones contrarias y, en mi opinión, falsamente ortodoxas, por resultar más apegadas a la nomenclatura que al rigor de la metodología. No debería ser necesario recordar que cualquier análisis histórico necesita de instrumentos conceptuales apropiados para no desvirtuar el objeto analizado, máxime cuando lo que entra en juego es una parte significativa de la propia realidad social, sin que esto suponga someterla a moldes rígidos, ni hacer, en cada estudio, arqueología de la propia disciplina. Es decir, de la misma manera que no es posible enmascarar la conflictividad social en la sociedad de los siglos modernos, pero poco ayudará a entenderla la aplicación mecánica de criterios propios de una sociedad esclavista o plenamente capitalista, tampoco categorías históricas acuñadas para una u otra convienen, a mi entender, referirlas a una sociedad en transición. Quienes han seguido la historiografía modernista en los últimos cincuenta años saben bien lo que ha costado romper con determinados clichés, y las muchas matizaciones que han ido enriqueciendo los grandes conceptos, estado moderno, refeudalización, revolución científica, social o política ¿no es hora ya de abordar críticamente determinados topos de la historiografía de las mujeres? La tesis del progreso, más o menos relativo, de la condición femenina de las distintas etapas históricas no tiene sentido; tampoco la propuesta de una periodización alternativa, ni la reiteración de estereotipos que impiden percibir el carácter no ontológico, sino histórico, de la desigualdad y el espacio móvil y variable, en función de las circunstancias, en el que las mujeres emergen como sujetos históricos.

El tercer y último elemento que quiero destacar es ya de carácter estrictamente metodológico; se refiere a la influencia positiva que la denominada historia cultural ha tenido en la normalización y extensión de los estudios sobre las mujeres. Dado que se trata de una corriente que, en sus comienzos, acertó a combinar los métodos históricos con los antropológicos y que se interesó primordialmente por los grupos sociales no dominantes y los vínculos que hacían posible las relaciones interpersonales, no es extraño que se planteara el papel que las mujeres jugaban en todo ello. Pero lo importante fue darles entrada no solo como trasmisoras, sino como copartícipes de un legado cultural que no era marginal a su propia experiencia. *La historia cultural al aborda tanto las prácticas sociales, como las representaciones y los imaginarios que las producen* fue abriendo territorios nuevos en los que la presencia femenina no se diluía, sino que se hacía explícita gracias a los análisis de las redes de influencia y patronazgo y del mejor conocimiento de estrategias que se caracterizan por el peso de los lazos sanguíneos y la participación en redes clientelares. Acciones que no se expresan en la resistencia, sino en la transformación y utilización del mundo social y cultural en el que están inmersas⁵. *De su mano*, la casa, el mercado, la iglesia, el salón o la corte han pasado de ser espacios privilegiados para la comunicación entre los sexos a convertirse en escenarios que modelaban los comportamientos de los actores y actrices y donde unas y otras aprendían

5. Sobre todo ello, la obra de Giovanni Levi, *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII* (Madrid 1990), puede seguir enseñando muchas cosas.

a organizar la realidad social que les rodeaba, captaban sus diferencias y procuraban sacar partido de sus contradicciones.

Sin embargo, como ya señaló Chartier hace algunos años, el verdadero mérito de la historia cultural no ha sido abrir nuevos campos de investigación, sino poner en el centro de sus intereses la búsqueda del sentido que acompaña las acciones de los hombres y mujeres del pasado. Para ello había que renunciar a la descripción de la realidad social como totalidad y a la partición rígidamente jerarquizada de las actividades, económicas, sociales, culturales, políticas, que se desarrollan en ella. Se trataba de descifrar de otra manera las sociedades, a través de sus relaciones y de las tensiones que se generaban, partiendo de la base de que no hay práctica ni estructura que no sea producida por las representaciones, contradictorias y enfrentadas, por las cuales los individuos y los grupos den sentido al mundo que les es propio. Así, al renunciar al desglose social, muchos estudios han demostrado que los motivos, los objetos o las prácticas culturales de una determinada sociedad no solo se organizan según divisiones sociales previas, identificadas a partir de diferencias de sexo, estado y de fortuna, sino que existen en su interior muchas divergencias transversales, así como gran diversidad en el uso de códigos compartidos⁶.

Para desvelar el enigma de conocer el significado que hombres y mujeres del pasado dieron a sus acciones cotidianas, la historia cultural propone llevar a cabo una reconstrucción, en la cual la escritura se convierte en la fuente privilegiada. De ahí la importancia que se concede a los textos, desde su propia materialidad a los datos que indican cambios o diferencias en la formación del conocimiento, la capacidad para la exposición o la propia organización argumental. Medios todos ellos dirigidos a superar la literalidad de los contenidos, para llegar a conocer mejor al sujeto que los redacta⁷. Un camino sin seguir el cual difícilmente se puede plantear una verdadera historia cultural de las mujeres, ni penetrar con garantías en su pensamiento.

Quien escribe este artículo está convencida que el sexo y el género son elementos centrales en la experiencia humana. Que el segundo, en cuanto construcción social que define el lugar de un hombre o una mujer y determina las jerarquías sociales, está inserto en el proceso histórico y se encuentra presente en el lenguaje de cualquier interacción, y en los ámbitos no solo privados, sino públicos, esto es, en general admitido por buena parte de los modernistas. Pero para que sea no solo asumido, sino incorporado y sintetizado de la manera más comprensible y científica posible, las investigaciones deben dejar de contemplar a las mujeres, sus actividades y maneras de estar en la familia y en la sociedad, encerradas en categorías que le son exclusivas, encuadrándolas en otras más amplias, susceptibles de un mayor dinamismo.

Tampoco basta el comparativismo. Porque, al menos yo así lo creo, el estudio de las mujeres en la edad moderna, solo estará completo si los hechos, las palabras y las ideas de las que son protagonistas toman valor por sí mismos. No como mera referencia para conocer

6. R. Chartier, *El mundo como representación: Historia cultural: entre práctica y representación*, 2ª ed., Barcelona 1992.

7. J. Bottéro ed. *Cultura, pensamiento y escritura*, Barcelona 1995, pp. 134-135. D. F. McKenzie: *Bibliography and the Sociology of Texts: Panizzi Lectures*, 1985, Londres 1986, p. 20; A. Petrucci, *La Scrittura. Ideologia e Rappresentazione*, Turín 1986; M. Foucault, *L'Ordre du Discours*, pp. 45-47

los distintos papeles sociales de los hombres y las mujeres, sino para entender como fueron la política, la religión, la cultura y los cambios sociales del tiempo en que vivieron, analizándolos y valorándolos, no en relación con los de los hombres, sino por su contribución a un proceso conjunto. Porque la historia de las mujeres, no solo forma parte de la historia social, sino también de la política y de la de las ideas, y no como objetos de reflexión, sino como sujetos pensantes

A la hora de tratar de las mujeres durante la edad moderna, no son pocos los estudios históricos que toman como punto de partida la subordinación de las mujeres en una sociedad que era patriarcal en pensamiento y estructura, en la cual la hegemonía de las ideas sobre las mujeres había sido fraguada por los hombres, aceptando ellas mismas su papel secundario en la sociedad. Al hacerlo de manera apriorística, se pasa por alto que la sociedad patriarcal no fue ni inmóvil, ni impermeable al cambio; que en su seno existieron procesos de negociación y que las variaciones, aunque nos parezcan sutiles, llegaron a erosionar las relaciones de poder que operaban tanto entre los sexos, como en interior de cada uno de ellos⁸. Que la presencia activa y la intermediación de las mujeres, o si se prefiere, su protagonismo social y político, fue un largo proceso a lo largo de la edad moderna parece claro y, para explicarlo, no basta centrarnos en la experiencia de las propias mujeres, sino que hay que ver como se tejen las relaciones y las influencias entre hombres y mujeres en diferentes contextos y las transacciones que llevan a cabo.

Se suele decir que la historia victimista, centrada en subrayar la posición subordinada de las mujeres, es cosa del pasado. Lo cual no quiere decir que se pasen por alto las profundas desigualdades sociales políticas y económicas, que existen entre los dos sexos. Porque nuestra obligación como historiadoras, como señaló no hace mucho Judith Halberstam, no es denunciar injusticias, sino no conformarnos con el silencio, saliendo a buscar a las mujeres allí donde estuvieron en el pasado, lo cual no significa en cualquier parte, sino donde verdaderamente pesaron en términos de identidad social, actividad y competitividad cultural.

2. Una realidad envolvente: el orden familiar

Más allá del peso de la demografía en sociedades sacudidas por la muerte, la familia es en el Antiguo Régimen una institución envolvente, al margen de la cual solo hay desarraigo. Después de muchos estudios y de no pocas discusiones, la gran novedad historiográfica de los últimos años es haber constatado que, muchos de las características que se consideraban propias de una sociedad industrial, eran ya realidad en tiempos anteriores. De modo que la visión tópica de la familia de los tiempos modernos, patriarcal y extensa, basada en hogares complejos en los que convivían varias generaciones unidas por lazos de parentesco e intereses económicos, ha caído por su base y ha sido sustituida por un nuevo paradigma dominado por la hegemonía de la familia nuclear, a la que hay que sumar un considerable

8. La obra de I. Morant Deusa, *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*, Madrid 2002, es un buen análisis de muchas de estas cuestiones.

porcentaje de hogares solitarios, y la consecuente disminución del número de los agregados domésticos. La temprana emergencia de la familia nuclear y la reducción del tamaño de los hogares no es un dato sin más, porque influye en los comportamientos y las expectativas de sus componentes, modificando al tiempo la incidencia de factores como la edad, la adscripción social o la actividad profesional⁹.

Microcosmos perfecto para entender la división sexual de la sociedad y las variables de género, estas consideraciones sobre la familia no pueden ser marginadas por quienes se interesan por reconstruir la realidad inmediata de la vida de las mujeres en el pasado. Las relaciones entre ambas disciplinas no han sido, desde el punto de vista historiográfico, todo lo fluidas que debieran¹⁰. A la primera se le acusó de olvidar su papel como agentes históricos y contemplarlas solo como una categoría descriptiva, en función de las variables demográficas o de los mecanismos de reproducción biológica. A la segunda, de polarizarse en cuestiones, como el patriarcado y atender poco a los efectos de otras variables, como el tipo de residencia o la endogamia, que inciden preferentemente sobre las condiciones de vida de las mujeres. El que esta situación empezara a superarse ya en los años noventa, ha beneficiado a las dos corrientes, pero todavía quedan muchos resquicios, no se si de desconfianza, o de desconocimiento de las aportaciones mutuas¹¹. Es cierto que la evo-

9. Trabajos como los de F. García González para el interior de la Corona de Castilla señalan que los miembros de un hogar no llegaban a cuatro, contabilizando los criados (“El grupo doméstico en la Castilla rural...”, *op.cit.*, p. 164); en el mismo ámbito geográfico, D. Reher calcula para Cuenca 3,95 individuos en 1724, 3,80 en 1800 y 4,02 en 1844 (D. Reher, *La familia en España. Pasado y presente*, Madrid, 1996 *op. cit.*, p. 197); J. M. Pérez García para León habla de 3,62 miembros por hogar según el Catastro de Ensenada y 3,84 en 1844 (“Estructuras familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla” en *Un modelo social leonés en crecimiento: la Vega Baja del Esla entre 1700 y 1850*, León, 1998, p. 88). Sin embargo, donde la familia nuclear comparte su dominio con los hogares complejos, las medias de individuos por hogar se elevan, como muestran los 4,4 individuos que I Dubert García establece para Galicia (*Historia de la familia en Galicia durante la época moderna, 1550-1830 (estructura, modelos hereditarios y conflictividad)*, Santiago 1992, 99 *op. cit.*, p. 83). Un buen resumen de esta información y su bibliografía en R. Wall, “La transformación de la familia europea, siglos XVI-XX” en *Obradoiro. Revista de Historia Moderna*, nº 9, 2000, pp. 7-41; para una visión de conjunto, F. Chacón Jiménez, *Familias Historia de la sociedad española (Del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid 2011.

10. M. V. López-Cordón, “Mujer y familia en la edad moderna ¿dos perspectivas complementarias “ en F. Chacón y J. Hernández Franco, coord. *Espacios sociales, universos familiares: la familia en la historiografía española: XXV aniversario del Seminario Familia y élite de poder en el Reino de Murcia, siglos XV-XIX*, Murcia, 2007, pp. 193-218.

11. M. Anderson, *Aproximación a la historia de la familia occidental (1500-1914)*, Madrid, 1988; A. Burguière, *Historia de la familia*, vol. II, Madrid 1988. D. Frigo, *Il padre de famiglia. Governo della casa e governo civile nella tradizioni dell'economica fra Cinque e Seicento*, Roma, 1985; A. Macfarlane, *Marriage and Love in England 1300-1840*. Oxford, 1986; M. de Giorgio y Ch. Klapisch-Zul, *Storia del matrimonio*, Roma 1996; 1996, D.I. Kertzer y M. Barbagli, *Family life in early modern time, 1500-1789*, Londres, 2001, Sobre España: D. Reher, *ob. cit*; Dubert, *ob. Cit*. J. Bastard- Camps, “La familia entre la antropología y la historia”, en *Papers. Revista de Sociología*, nº 36, 1991, pp. 79-91; M.V. López-Cordon, “Familia, sexo y género en la España moderna” en *Studia historia. Historia moderna*, nº 18, 1998, pp. 105-34; *Arenal: Revista*

lución de la historia de la familia hacia investigaciones relativas al parentesco, el linaje o la sucesión ha puesto fin a la consideración de las mujeres como sujetos pasivos, al hacer emerger su plena implicación en el entramado social y jurídico que condicionaba la vida de los individuos y su importante papel en las redes sociales. También, que el mejor conocimiento de los sistemas familiares, ha obligado a prestar más atención a las relaciones internas y aproximarse a fenómenos poco tenidos en cuenta como la soltería o la viudedad, la disponibilidad de la fuerza del trabajo femenino o el peso diferenciado de las obligaciones asistenciales o de solidaridad intergeneracional, que no podían ser las mismos en los hogares simples que en donde predominaba la familia troncal.

Que la institución estaba sujeta al impacto de las crisis de mortalidad es bien conocido, y también a fenómenos como la emigración que igualmente desequilibraba su organización interna y las relaciones entre sus miembros. Hoy disponemos de excelentes estudios sobre los efectos sociales de estos fenómenos y como, al favorecer el porcentaje de las familias compuestas por una sola persona o sin estructura conyugal, cambiaron la vida de muchas mujeres que se convirtieron en cabezas de familia¹². Igualmente, la consideración histórica de los sentimientos, por sus repercusiones sobre el matrimonio y las relaciones con los hijos, también ha servido para reflexionar las consecuencias de esta nueva estructura relacional y conectar estos cambios con los supuestos ideológicos de lo que se suele denominar “naturaleza femenina”. Pero, no nos engañemos, las reticencias subsisten porque muchas de estas aportaciones cuestionan ciertos supuestos tópicos, como el de domesticidad, poco compatible con el carácter público que todo lo privado tiene en el Antiguo Régimen y la forma dinámica con que hoy se abordan las desiguales relaciones de poder que se percibían en el seno de la institución familiar. Porque de poco sirve documentar o tipificar los conflictos, dar cuenta de las actitudes disconformes o de las alternativas a los modelos establecidos si se carece de un marco histórico de referencia adecuado para insertarlo¹³.

Pese a estos límites, el balance historiográfico de los últimos años sobre la ecuación mujeres y familia es positivo. No solo por el rigor de algunas investigaciones, sino porque, de su mano, han aflorado cuestiones no resueltas. Una de ellos es la de la inserción de la

de historia de las mujeres, vol. 13, nº1, 2006, (Ejemplar dedicado a: La familia en la Edad Moderna); F. Chacón y J. Hernández Franco, coord. *Espacios sociales, universos familiares; la familia en la historiografía española, siglos XV-XIX*, Murcia, 2007.

12. D.I Kertzer y M. Barbagli, cit. 2001, pp. 331-339; Dubert, cit. 1992, pp. 156-157; Rey, cit. 2008, pp. 39-67; T.A. Mantecón, *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, Santander, 1997, y *La muerte de Antonia Isabel Sánchez: tiranía y escándalo en una sociedad rural del norte español en el Antiguo Régimen*, Alcalá de Henares, 1997, p. 75; M. J. de la Pascua. *Mujeres solas. Historias de amor y abandono en el mundo hispánico*, Málaga 1998.

13. E. Badinter, *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal, siglos XVII al XX*, Barcelona, Paidós, 1991; M. Bolufer, *Mujeres e ilustración: la construcción de la feminidad en la ilustración española*, Valencia 1998; I. Morant y M. Bolufer, *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*, Madrid 1998; *El matrimonio en el corazón de la sociedad* (coords.) e “Introducción historiográfica” nº monográfico de *Tiempos Modernos* 18, (2009/1).

esposa en el grupo familiar por sus repercusiones en las funciones que tradicionalmente se le atribuyen en el seno del mismo. Que la situación de la esposa no podía ser la misma en las zonas de predominio de la familia troncal, en Galicia, Asturias, País Vasco, Aragón y Cataluña, donde se sumaba a un núcleo ya existente y compartía casa, bajo una doble jerarquía, matrimonial y familiar, que en aquellas otras, neolocalas o estrictamente nucleares, resulta evidente¹⁴. Y si lo comparamos con los testimonios que tenemos de la actividad extradoméstica femenina, la relación entre los primeros y la segunda salta a la vista, aunque solo los trabajos sobre Galicia y el País vasco ofrezcan una comprobación empírica fiable¹⁵. Igualmente queda mucho camino para conocer bien las funciones femeninas de intermediación con la parentela y su papel en la configuración de las redes sociales, por más que desde los años noventa no han faltado interesantes aportaciones que, dentro y fuera de la historia de las mujeres, han explotado esta nueva vía de análisis¹⁶.

La capacidad económica de las mujeres dentro de la familia, tanto en su condición de titular de bienes propios, como en relación con la posibilidad de generar beneficios con su trabajo, es otro tema de interés en el que ambos campos de estudio se reconcilian. Dote, parafernalia y ganancias conviven a lo largo de la edad moderna, pero no sin dificultades, lo que explica su posterior confusión, ya en el código civil. De todos ellos la dote ha sido y sigue siendo la mejor estudiada, por más que no constituye estrictamente la riqueza de la esposa, a pesar de la insistencia de los juristas en su titularidad. Las variaciones en su composición y cuantía explican que, en determinados grupos sociales, se constituya sobre la base del ahorro de la propia esposa; el alto porcentaje de las que son impagadas, o de las que se constituyan sobre la herencia paterna, abre un amplio abanico de posibilidades que transforman significativamente el carácter inicial de este patrimonio vinculado. La posibilidad de incrementar su valor, gracias al legado del marido, de capitalizarla, incluso bajo la fórmula de ajuar doméstico, o de constituir la sobre la base del propio trabajo, suponen una modificación importante sobre su sentido original. Igualmente, la casuística de la restitución de la dote, es, a todas luces, compleja. Algunas viudas renunciaban a ella, para seguir viviendo en la casa del difunto marido; otras, en Aragón y Valencia, recibían algunas ventajas si renunciaban a un segundo matrimonio y la preservaban intacta para los hijos¹⁷.

14. Reher, cit. 1996, pp. 118-122.

15. Dubert, cit. 1992; Rial, cit. 1995, Rey, cit. 2007; S. Rial, *Las mujeres en la economía urbana del Antiguo Régimen, Santiago en el siglo XVIII*, Santiago 1995; O. Oliveri, *Mujer y herencia en el estamento hidalgo guipuzcoano durante el antiguo régimen (siglos XVI- XVIII)*, San Sebastián 2001 y "Mujer, casa y familia en el estamento hidalgo guipuzcoano del siglo XVI" en *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, vol. 13, nº1, pp. 39-59.

16. J.M. Imizcoz y O. Oliveri, *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen. Una propuesta metodológica*, Madrid 2010; A. Poska, *Women and Authority in Early Modern Spain: The Peasants of Galicia*, Oxford 2006.

17. Sobre este último punto, solo a título indicativo, dado su número, se citan algunos trabajos C. Barbazza, "Los campesinos y la dote: un ejemplo de algunas prácticas en Castilla la Nueva (1580-1610)", *Melanges de la Casa de Velázquez*, 25, 1989, pp. 161-174; M. Birriel Calcedo, "Más allá del repartimiento. Género, familia y patrimonio", *Chronica Nova*, 25, 1998, pp. 77-91; M.L. Gonzalez Mezquita, "Poder económico y

Sobre la novedad que supone la introducción de los bienes gananciales en los territorios castellanos durante la edad moderna, y la resistencia a los mismos, se sabe poco. Y, sin embargo, el que se constituyan no solo sobre patrimonios y rentas sino sobre salarios, es una prueba de la rápida adaptación de prácticas antiguas a las realidades económicas de los nuevos tiempos¹⁸. El cuidado que en las uniones aristocráticas se pone en las capitulaciones matrimoniales, precisando los títulos y bienes de cada uno e, incluso, previendo un orden sucesorio; la consignación de rentas complementarias en caso de viudedad; la condonación económica de las afrentas de honor y la conflictividad derivada del régimen económico del matrimonio, son prueba evidente de que la familia no fue ajena al capitalismo incipiente, compatible, por otra parte, con otro elemento nuevo que apunta en el mismo sentido: la creciente valoración del legado inmaterial de honores, relaciones y obligaciones de las que las mujeres eran depositarias, especialmente cuando había fortuna suficiente para sobrevivir, que igualmente favorecía en el ascenso social. No parece convincente que la suma de estos elementos no influyera en su posición tanto dentro como fuera de la casa familiar.

El estado de familia, como se decía en la época¹⁹, más que un estatus legal, era un elemento básico de la identidad social de un individuo del sexo femenino, con referencia al cual se definían sus responsabilidades y funciones en el seno de la comunidad²⁰. En el caso de la esposa resultaba determinante, pero no lo era menos en el caso de las hijas de familia, las viudas o de las mujeres que por distintas circunstancias eran ellas mismas cabezas de familia. Oficialmente doncellas, las hijas de familia estaban sometidas a un doble control, materno y paterno o, en caso de orfandad, de los tutores, y solo, bien entrado el

prestigio social a fines del siglo XVII. Una indagación sobre las dotes de las nobles castellanas”, *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 5, 2000, pp. 137-46; M.D. Guillot Aliaga, “El derecho de ‘tenuta’ como garantía de la restitución dotal en el derecho foral valenciano”, *Hispania*, 205, 2000, pp. 453-78; V. León Navarro, “Dotes y matrimonio en el Alicante del siglo XVIII”, *Canelobre*, 1995, pp. 23-34; E. Montagut Contreras, “Las dotes como recurso pedagógico en la enseñanza femenina ilustrada a través de la experiencia de la sociedad económica matritense”, *Torre de los Lujanes*, 34, 1997, pp. 155-70; M. Fargas, “Hacia la autoridad contestada: Conflictividad por la dote y la familia en Barcelona ss. XVI y XVII” en *Investigaciones Históricas*, nº 30.2010, pp. 99-118

18. Oliveri, 2001, pp. , pp. 248-261; S. Rial y O. Rey, “Las viudas en Galicia a fines del Antiguo Régimen” en *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 34, 2008, (Ejemplar dedicado a: Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España moderna), págs. 91-122; Oliveri, 2001, pp. 248-261; Dubert, cit. 1992, pp. 269-328; M.V. López-Cordón “Esponsales, dote y gananciales en los pleitos civiles castellanos: las alegaciones jurídicas”, en J.M. Scholz ed. *Fallstudien zur spanischen und portugiesischen Justiz*, Vittorio Klostermann Frankfurt and Mann, V. Klostermann, 1994, pp. 33-58; D. Owen Hugues, “Del precio de la novia a la dote en la Europa mediterránea” en *Arenal*, nº8-2, 2001, pp. 237-289. Para su contextualización en el ámbito mediterráneo, G. Calvo e I. Chabot eds., *Le ricchezze delle donne, diritti patrimoniali e poterdelle donne*, Turín, 1999

19. I. Jordán de Asso, *Instituciones de Derecho civil de Castilla*, ed. Madrid, 1792, tit.VI, p. 45,

20. M. Bolufer e I. Morant, *Amor, matrimonio y familia*, Madrid, 1998. M.J. Pascua, *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*, 1998, I. Testón Amor, *sexo y matrimonio en Extremadura*, 1995; G. Demerson y P. Demerson, *Sexo, amor y matrimonio en Ibiza durante el reinado de Carlos III*, Palma de Mallorca, 1993.

siglo XVIII, empezó a usarse el término de soltera, mitigando su consideración negativa. ¿Significa esto algo? ¿Qué relación guarda con el paulatino aumento de la inversión que se hace en su educación? Aunque por razones sucesorias se prefiriera a los varones, las niñas fueron sujetos de “contentamiento” de muchos padres, y estos no les regatearon su afecto, como prueban algunas correspondencias y relatos de carácter autobiográfico. Esto resulta especialmente verdad en el caso de las madres, generándose entre unas y otras un proceso de reproducción social casi perfecto, pero poco estudiado.

Que la posición subordinada de las hijas en el hogar paterno no era una cuestión de edad lo prueba que a la muerte de los progenitores, si continuaba viviendo en la casa familiar, quedaba sujeta a la autoridad del varón que ejerciera la jefatura familiar, generalmente un hermano. Perdida la baza en el mercado matrimonial, a finales del siglo XVIII empezó a cuestionarse que la soltería femenina fuera una anomalía, y no resulta casual que fueran mujeres las que alzaran la voz contra este prejuicio. También entonces disminuyeron los pleitos por ruptura de la promesa de esponsales, solventándose la cuestión, fuera de los tribunales civiles o eclesiásticos, con contrapartidas económicas.

Las solteras, hermanas, tías o primas, formaban parte del agregado doméstico de un hogar y solo excepcionalmente podía una mujer vivir sola, unas veces porque las disposiciones legales así lo establecían, como ciertas ordenanzas provinciales o municipales; otras por despertar desconfianza entre los vecinos y, las más, por las dificultades materiales y económicas que suponía hacerlo. En cualquier caso la casuística del celibato femenino es compleja, con grandes contrastes entre campo y ciudad, en estrecha dependencia de las condiciones económicas, el sistema de herencia o los movimientos migratorios de la zona de residencia. Solo disponemos de datos parciales: las solteras componen el 4.4 % de las unidades familiares de la Galicia rural, lo que supone la mitad de los hogares solitarios existentes; por el contrario, en la campiña catalana su número era claramente inferior al de los varones, que disponían de mayores recursos para afrontar su situación. Y lo mismo ocurría en la zona murciana donde también el celibato femenino era escaso²¹. Que su porcentaje se incrementase en los núcleos urbanos importantes, debido a la emigración y mayores oportunidades laborales, es comprensible.

Mujeres solas había, por tanto, y no solo solteras, sino viudas o separadas, pero esto no quiere decir que vivieran al margen de la familia. En este último caso, predominaban las situaciones de hecho, frente a las de derecho, en que se distinguía entre separación legal, “divortium quoad thorum”, y divorcio propiamente dicho, “quoad vinculum”, que suponía la ruptura del sacramento y que, por tanto, resultaba imposible. Otra cosa era el tema de las nulidades cuya reglamentación transcurría por otros cauces. Documentación no falta, desde luego, voluminosa y árida, pero los trabajos que se centran sobre ella siempre nos deparan sorpresas: en primer lugar por la cuantía de las solicitudes; después, por el hecho de que fueran mayoritariamente mujeres las demandantes; por último, por el amplio abanico social

21. Dubert, 1991, pp.117-142 y 1992, p. 90; López-Cordón, 1994, pp. 33-58; Pascua, 1998, pp. 74-100; Chacón, 1987p. 169.

que representan²². Dado que el matrimonio encerraba efectos civiles, los tribunales reales también solían intervenir, con lo cual las colecciones de jurisprudencia y dictámenes prestaron una creciente atención al tema. Papeles y muchos que contradicen la imagen tópica de la esposa sumisa e ignorante de los procedimientos legales²³.

Distinta significación tienen los casos de abandono conyugal que también suponía el cese de la convivencia y la necesidad de que las mujeres asumieran la jefatura familiar. En unos casos era la atracción del Nuevo Mundo; en otros la esperanza de emprender una vida distinta fuera del entorno habitual; o el deseo de poder desarrollar, sin impedimentos, una relación prohibida... motivos variados, aunque los predominantes fueron los económicos, a los que, casi siempre, la propia mujer consentía. Pero el retorno solía demorarse, las noticias y los auxilios económicos dejaban de llegar y, entonces, había que indagar, reclamar y obligar, si fuera preciso, a la vuelta del prófugo. Los trabajos de M. J. de la Pascua y de I. Testón, han documentado bien este penoso proceso y las dificultades de las demandantes para sobrevivir²⁴.

Las viudas españolas han sido objeto de cierta atención, pero no cuenta todavía con un estudio que aborde su mucha casuística, tal y como ocurre en otras historiografías²⁵. Que la muerte de la mujer apenas afectaba la unidad familiar, al contrario de lo que ocurría con la del padre, es algo bien constatado. También la relación entre pobreza y viudedad y los pleitos entre madres e hijos con motivo de la devolución de dote o del reparto de gananciales. El modelo literario de la mujer que adquiere libertad al perder el marido, no es el que ofrecen las fuentes, en las cuales el peso de las prescripciones legales y sociales y las dificultades económicas están a la orden del día²⁶. No siempre, desde luego, ya que también hubo viudas cabezas de familia muy capaces de desplegar estrategias complementarias de supervivencia,

22. A. Morgado, "El divorcio en el Cadiz del siglo XVIII" en *Trocadero*, 6-7, 1994-1995, pp. 125-135. .

23. M. Ortega, "Protestas de las mujeres castellana contra el orden patriarcal privado durante el siglo XVIII" en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 19, 1997, pp. 66-89; García Carcel, 1985: 120; I. Pérez Molina, *las mujeres ante la ley en la Cataluña moderna*, Granada 1997; 1988:34; A. Gil, "Las mujeres bajo la jurisdicción eclesiástica: pleitos matrimoniales en la Cataluña de los siglos XVI y XVII en M. Birriel com. *Nuevas preguntas, nuevas miradas. Fuentes y documentación para la historia de las mujeres (s. XIII-XVIII)*, Granada 1992, pp. 171-201; López-Cordón, cit. 1994. Pascua, cit, 1998, pp. 317-323;

24. Pascua, cit. 1998, pp. 230-231; R. Sanchez e I. Testón y Sánchez Rubio, *El hilo que nos une. Las relaciones epistolares en el viejo y el nuevo mundo (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres 1999, pp. 65-97.

25. Uno de los primeros trabajos fue el de Ida Blom ("The History of Widowhood: A Bibliographic Overview", en *Journal of Family History*, 16, 1991, pp. 191-210) a él siguieron otros interesantes, tanto colectivos (L. Warner y S. Cavallo, coor., *Widowhood in Medieval and Early Modern Europe*, Londres 1999; M. Buitelaar, "Widows' worlds. Representations and realities", en J. Bremmer y L. van den Bosch, eds. *Between Poverty and the Pyre: Moments in the History of Widowhood*, Londres 1995), como monográficos (S. Beauvalet-Boutouyrie, *Être veuve sous l'Ancien Régime*, Paris 2001). Una aproximación historiográfica al tema en A. Nausia Pimoulier, "Las viudas y las segundas nupcias en la Europa moderna: últimas aportaciones" en *Memoria y civilización*, nº 9, 2006, pp. 233-260.

26. La prohibición de no poderse casar hasta cumplido un año de la muerte del marido, dada por Enrique III en 1400, se mantiene tanto en la *Nueva Recopilación*, Lib. 5, tit. 1, ley 3, como en la *Novísima Recopilación*, Lib. 10, tit.3, ley 4, pero en estas últimas fechas, era una reliquia del pasado.

unas veces para hacer fructificar su patrimonio o hacerse cargo de los negocios del marido, otras empleándose como simples trabajadoras en los más variados oficios.

Que la condición de casada permitía adquirir un cierto estatus está fuera de toda duda, aunque, paradójicamente, suponía una importante merma de la personalidad jurídica. Pero, pese a esta “capitis diminutio”, gozaba de mayor consideración social y también de más libertad que la soltera, y compartía los signos externos de reconocimiento derivados de la posición del marido y los honores a que este fuera acreedor. También contraía obligaciones, las más importantes de las cuales se referían a la administración del patrimonio y al cuidado de la intendencia familiar. Así lo confirma el progresivo aumento del número de poderes que los maridos conceden a sus esposas con objeto de que puedan actuar sin limitaciones legales a la hora de gestionar la renta familiar, y las donaciones que, “por su buen juicio y prudencia” les conceden. Tampoco faltaron disposiciones testamentarias en las que se deja en sus manos todos los bienes, incluida la elección del sucesor²⁷. Todo lo cual constituye la cara pública de los comportamientos domésticos, una realidad muy alejada de esa idea de domesticidad y encerramiento que con frecuencia se atribuyen a las mujeres del Antiguo Régimen.

Igualmente deberían revisarse ciertos tópicos relativos a las disposiciones trentinas. Algunas de ellas, fueron positivas como la insistencia en la libertad de los contrayentes, la validez de los matrimonios contraídos sin autorización paterna, en casos de mayores de edad y, como consecuencia de un mayor desarrollo de las obligaciones que encerraba el cuarto mandamiento, el fortalecimiento de la autoridad materna, lo cual favoreció la tendencia cada vez más evidente de constituirla en tutora y curadora de sus hijos, en el convencimiento de que protegería mejor sus intereses que otros parientes.

3. La feminidad entre las prescripciones y la retórica

Los fundamentos ideológicos de la sexualidad en la edad moderna procedían tanto del cristianismo como del mundo clásico. Eran terminantes en su expresión y en su forma, porque su punto de mira no estaba en la vida, sino en la muerte. ¿Hubo también en esta materia un triunfo de la cuaresma, tal y como señala Peter Burke respecto al control de la cultura popular? Todo parece indicarlo ya que la desconfianza ante los placeres y la insistencia en los peligros de su abuso para el cuerpo y para el alma, así como valoración del matrimonio y de las obligaciones conyugales, dirigido todo ello a la procreación, parecen avalar esa idea. La cara festiva del barroco o las derivaciones del libertinismo filosófico erudito no son solo explosión de alegría o liberación de preceptos morales, sino un intento de aferrarse al hoy frente a las incertidumbres del mañana²⁸.

Por otra parte, y como ocurre siempre que se trata de una cuestión cuyo término no existe en el momento que queremos analizarlo, no es fácil hablar de sexualidad en la edad

27. Oliveri, cit. 2001, p. 213.

28. G. Ruggiero, *Historia del libertinismo europeo*, Albolote 2003; G. Spini, *Il libertinismo en Europa*, Nápoles-Milán, 1980.

moderna y mucho menos de sexualidad femenina, entre otras cosas porque las fuentes nos hablan más de la construcción que de ella hacen las autoridades masculinas, médicos, eclesiásticos, gobernantes, que de la experiencia o de la comprensión que las mujeres tienen de su propio cuerpo. Además, las controversias entre quienes entienden las relaciones sexuales como relaciones de poder y quienes prefieren abordarlas a través de aspectos específicos, como la maternidad, el cuerpo, o los cambios en la relación amoroso, tras unos primeros y positivos avances, parecen haber quedado encerradas en sus planteamientos. En cualquier caso, en lo que sí están de acuerdo los especialistas es en que, precisamente, en los siglos modernos, se produjo una importante inflexión que propició una nueva visión del cuerpo y un cambio en los patrones del matrimonio. De su mano, surgieron nuevos conceptos sobre las diferencias entre los sexos y la intervención en este ámbito se hizo más presente, tanto a través de la representación simbólica de la sexualidad como de los nuevos métodos de control de la vida sexual de las personas. Asuntos todos que nos remiten ineludiblemente a la historia cultural y que se acercan bastante a lo que quería decir Foucault cuando señalaba que lo peculiar de occidente no era la represión de un impulso biológico, sino “la transformación del sexo en discurso”²⁹.

Tan paradójico como que no existiera la palabra referida a la cualidad del sexo, ya que este se consideraba solo un instinto, es que la diferencia entre hombres y mujeres, no solo corporal sino anímica, fuera una cuestión de grados ya que, debido al paradigma humoral, se consideraba que dentro de los sexos biológicos había distintas escalas de masculinidad y feminidad. Desde luego que al varón le correspondía la más elevada, pero no todos llegaban al primero de los tres grados de calor y sequedad en que estaba dividida, de la misma manera que las mujeres lo estaban en otros tres de frialdad y humedad. Esto permitía que las del primer grado se acercaran a los hombres y fuesen reconocidas por su valor e inteligencia “como mujeres varoniles”, mientras que el proceso contrario, aunque posible, no se cumplía “porque la naturaleza aspira a lo más perfecto” y no al contrario³⁰. El sentido último de este sistema, que los conocimientos científicos y anatómicos ya en el propio siglo XVII empezaron a rebatir, venía a subrayar la supuesta mayor perfección natural de lo masculino, mediante la consideración de las mujeres como varones que no llegaron a ser, ha sido considerada en muchos estudios como el fundamento de un orden patriarcal cuyas construcciones sociales se justificaban en los rasgos fisiológicos³¹. Esta primacía, que

29. Wiesner-Hanks, *Cristianismo y sexualidad en la edad moderna: la regulación del deseo*, Madrid, pp. XVIII-XXV.

30. De Fuentelapeña, *El ente dilucidado. Tratado de monstruos y fantasmas*, Madrid, 1676, ed. J. Ruiz, Madrid, 1978, p. 244.

31. F. Vazquez/A. Moreno Mengíbar, *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (siglos XVI-XX)*, Madrid, 1997, pp. 386-389. Sobre el control del comportamiento femenino contamos con las aportaciones de M. C. Barbazza, “La esposa cristiana y los moralistas españoles de los siglos XVI y XVII”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, 24, 1988, pp. 99-137; T. Branderbetger, *Literatura de Matrimonio (Península Ibérica, s. XIV-XVI)*, Zaragoza, 1996; M.A. Hernández Bermejo, “La imagen de la mujer en la literatura moral y religiosa de los siglos XVI y XVII”, *Norba. Revista de Historia*, 8-9, 1987-1988, pp. 175-88; J.M. Usunariz, “Volved ya las riendas, porque no os perdáis: la transformación de los comportamientos

suponía tanto jerarquía como mandato diferenciado, no afectaba, sin embargo, a la materia común, que asumía como propias las particularidades biológicas de los dos sexos. De ahí que el interés de estas disquisiciones, en las que se mezclan las teorías de los humores de Galeno con el relato bíblico de la creación del hombre, no estriba en esta consideración finalista, por evidente que parezca, sino en los propios argumentos que se manejan, ya que al sostener que los órganos sexuales no eran un factor determinante en la diferencia entre hombres y mujeres, sino lo que llamaban el temperamento sexual, definido por la propensión de ser caliente o frío, seco o húmedo, colocaban lo estrictamente biológico en un plano secundario, algo que se acerca mucho al debate abierto, ya en nuestros días, entre el sexo y el género³². Paradójicamente, las concepciones que se fueron desarrollando posteriormente, de carácter más científico y adecuadas a otro modelo social, ahondaron en unas diferencias que ya no fueron temperamentales, sino ontológicas.

Ni la teoría de los humores hipocrática, ni la de los caracteres, que los relacionaba con la personalidad humana, fueron solo abstracciones teológicas o filosóficas, sino que contaban con el aval de la ciencia y, de hecho, siguieron dominando la práctica médica mucho después de que sus argumentos quedaron obsoletos. Y, desde luego, fueron hombres quienes le dieron forma y expresión, lo mismo que en las que las sustituyeron, ya que eran los únicos que tenían capacidad y autoridad para hacerlo. También los compartieron algunas mujeres cultas e inteligentes, como la española Oliva Sabuco de Nantes o la inglesa Margaret Cavendish, porque al dejar la puerta abierta a las matizaciones permitía, sin alterar el orden establecido que algunas mujeres, que habían recibido educación y pertenecían a ciertos estratos sociales, fueran muy superiores a los rústicos varones que predominaban por todas partes³³. Siguiendo sus trazas, en el siglo XVII surgieron otras voces que, sobre la base de considerar el sexo como un accidente necesario para la propagación de la especie, fueron mucho más allá y,

morales en la España del XVI”, en: I. Arellano y J.M. Usunáriz (eds.), *El mundo social y cultural de La Celestina*, Madrid 2003, pp. 295-321; I. Arellano, Ignacio y J.M. Usunáriz, eds. *El matrimonio en Europa y en el mundo hispánico. Siglos XVI y XVIII*. Madrid 2005

32. L. Schiebinger, *¿Tiene sexo la mente?*, Madrid 2004, pp. 236-42.

33. La controvertida obra de Oliva Sabuco, *Nueva Filosofía de la naturaleza del hombre, no conocida ni alcanzada de los grandes filósofos antiguos, la cual mejora la vida y salud humana. Compuesta por doña Oliva Sabuco* (Madrid, 1587), fue un éxito editorial, a pesar de sus problemas con la censura. Se reeditó en 1589 y, posteriormente, en Braga (1622), Madrid (1728), Lisboa (1734), Madrid (1847, 1873 y 1889) la última edición, en inglés, *New Philosophy of Human Nature: Neither Known to Nor Attained by the Great Ancient Philosophers, Which Will Improve Human Life And Health* de M.E. Waithe, M. Colomer Vintro, and C. A. Zorita opta por rechazar su autoría, así como de S. García Rubio y D. Henares (Albacete 2009). A su favor han escrito M. Rivera, (“Olivia Sabuco de Nantes Barrera”, M. Díaz-Diocaretz e I.M. Zavala, eds. *Breve historia feminista de la literatura española*, Madrid, vol. 3), y ya recientemente, R. Romero (*Oliva Sabuco (1562-1620) filósofa del Renacimiento español*, 2008) y E. Ruiz Jarén (*Oliva Sabuco: filosofía y salud*, Madrid 2008). Por su parte Margaret Cavendish, y sus *Philosophical Letters*, han sido menos discutida, quizás debido a las muchas otras obras que escribió y a la alta posición social de su marido. Cuenta con una amplia bibliografía ya asentada desde hace más de medio siglo (Douglas Grant, *Margaret the First: a Biography of Margaret Cavendish, Duchess of Newcastle, 1623-1673*, Londres 1957). Ver L. Schiebinger, cit. pp. 77-9.

basándose en el temperamento, hicieron dos afirmaciones mucho más atrevidas: que el alma no tenía sexo y que, dada la imprecisión de ese término, la razón tampoco³⁴. En un contexto estrictamente literario no fueron muy distintas las opiniones de Doña María de Zayas, personaje singular entre nuestras escritoras, de Doña María de Guevara que defendió no solo su discernimiento, sino su valentía y de Sor Juana Inés de la Cruz, sin duda la más intelectual de las tres. Sobre ellas, que no fueron las únicas, se ha escrito mucho, pero quizás sería más interesante que seguir insistiendo en su protofeminismo, profundizar en su inteligente utilización del argumentario de su tiempo³⁵. ¿Acaso no fueron, cada una a su modo, y en el más amplio sentido, mujeres barrocas?

Como síntesis de estas reflexiones, más allá de la intencionalidad, o de la voluntad implícita de dominio que expresa la ideología del mundo antiguo, al revitalizarse a comienzos de la edad moderna, tres cosas me parece que deben tenerse en cuenta: en primer lugar la

34. Dos casos bien conocidos fueron los de Marie de Gurney (*Egalité des hommes et des femmes*, Paris, 1622) y de Marguerite Buffet (*Nouvelles Observations sur la langue françoise*, Paris, 1688). Sobre su contextualización, Schibinger, cit. pp. 244-246.

35. No es mi cometido profundizar en estas u otras autoras, sino solo destacar el gran interés que despiertan fuera de España. Sobre María de Zayas hay tantos estudios que solo puedo citar una selección propia: S.M. Foa, *Feminismo y forma narrativa. Estudio del tema y las técnicas de María de Zayas y Sotomayor*, Valencia 1979 y «María de Zayas. Visión conflictiva y renuncia del mundo», *Cuadernos hispanoamericanos*, 331 (1978), pp. 128-35; E. Kahiluoto Rudat, Eva, «Ilusión y desengaño. El feminismo barroco de María de Zayas y Sotomayor», *Letras Femeninas*, 1 (1975), pp. 27-43; M. Pérez-Erdélyi, Mireya, *La picara y la dama*, Miami (Florida) 1979; L.E. Sylvania, Lena E. V, *Doña María de Zayas y Sotomayor. A Contribution to the Study of her Works*, Nueva York 1922; I.V. Vasileski, , *María de Zayas y Sotomayor: Su época y su obra*, Madrid 1973; M. Scordilis Brownlee, *The cultural laberint of María de Zayas*, Philadelphia 2000; A.R. Williams y J. Whitenack, *María de Zayas: The dynamics of discourse*, Madison 1995; M. Rich Greer, *María de Zayas tells baroque tales of love and cruelty of men*, Pennsylvania 2000; M.J. Martínez Giron; «Dos feministas avant la letter: maria de Zayas y Madame de Sevigné» en *Oceánide*, nº2, 2010; E. O'Brien, *Women in the proseof María de Zayas*, Londres 2010. Por el contrario, María de Guevara ha sido objeto de menor atención: I. Barbeito, «María de Guevara, zoon politikon» en *Estudios sobre escritoras hispánicas en honor de Georgina Sabat-Rivers*, Madrid, 1992, pp. 62-78; M.V. López-Cordón, «De escritura femenina y arbitrios políticos: la obra de doña María de Guevara» en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2007, vol. Extraordinario, pp. 151-164. Sobre Sor Juana pueden consultarse, entre otros los siguientes trabajos: A. Alatorre, *Sor Juana a través de los siglos*, México 2007; M-C. Benassy-Berling, *Humanismo y religión en Sor Juana Inés de la Cruz*. México 1983; M.D. Bravo Arriaga, *La excepción y la regla: Estudios sobre espiritualidad y cultura en la Nueva España*, México 1997; S. Merrim, *Feminist Perspectives on Sor Juana Inés de la Cruz*, Detroit 1991; R. Perelmuter, *Los límites de la femineidad en sor Juana Inés de la Cruz*, Madrid 2004; O. Paz, *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, México 1982; A. Pérez Amador, *La ascendente estrella. Bibliografía de los estudios dedicados a Sor Juana Inés de la Cruz en el siglo XX*, Madrid 2007; D. Puccini, *Una mujer en soledad: Sor Juana Inés de la Cruz: Una excepción en la cultura y la literatura barroca*, trad. de E. Benítez. México 1996; J. A. Rodríguez Garrido, *La Carta Atenagórica de Sor Juana: Textos inéditos de una polémica*, México 2004; G. Sabat de Rivers, *El «Sueño» de Sor Juana Inés de la Cruz: tradiciones literarias y originalidad*, Londres 1977; R. Salazar Mallén, *Apuntes para una biografía de Sor Juana Inés de la Cruz*, México 1978; A. Soriano, *Aquella Fénix más rara. Vida de Sor Juana Inés de la Cruz*, México 2000; R. Xirau, *Genio y figura de Sor Juana Inés de la Cruz*, México 1997.

conciencia de fragilidad demográfica propia de la época, acentuada por sus repercusiones sobre las transformaciones políticas, económicas e incluso religiosas que estaban en marcha, la cual influyó sin duda a la hora de priorizar la función reproductora de las mujeres; después, los efectos contradictorios de la creencia compartida de la unicidad de la naturaleza humana, ya que permitió utilizar los argumentos tradicionales a favor de una jerarquía alternativa, recurriendo a la lógica, o a las mismas palabras de Aristóteles, San Jerónimo y, sobre todo, Platón, para subrayar que la diferencia de los sexos solo afectaba a lo físico o, lo que era lo mismo, que el hombre fue creado por Dios varón y mujer, considerados ambos como uno solo³⁶; por último, la adaptación constante de las doctrinas antiguas a los cambios conceptuales y científicos que se van sucediendo desde comienzos del siglo XVII, lo cual supuso dos importantes, pero antagónicos, logros: convertir la razón natural cartesiana en fundamento de un argumento tan polémico como apasionadamente defendido, el de que la razón no tenía sexo y, gracias a los progresos de la anatomía, liberar a las mujeres de su condición de hombres inacabados, para convertirse en seres perfectos en su sexualidad³⁷.

Además, aunque sea cierto que estas disquisiciones y las inquietudes que las alentaban eran minoritarias, no lo fueron sus consecuencias prácticas, porque en ellas se justificaban todas las prescripciones que rodeaban el acto sexual, y los procedimientos terapéuticos más comunes, como el sangrado o la aplicación de calor. Así, la condena moral a ciertos hábitos en el ejercicio de la sexualidad que impedían y hacían peligrar la procreación, o limitaciones alimenticias periódicas, como el ayuno o la abstinencia, tuvieron un fundamento que no era solo religioso. Lo cual no quiere decir que la influencia de las distintas confesiones en la difusión y mantenimiento de todo este aparato ideológico no fuera decisivo, tal y como numerosos estudios confirman, ni que dado el acuerdo entre las autoridades eclesiásticas y civiles en estas materias, su vigencia y calado social se prolongara mucho más allá que las teorías en que se basaban, aspectos todos ellos bien refrendados por la historiografía europea y española³⁸.

Desde que Eduard Fuchs publicara su obra *La Historia de la moral sexual* entre 1909 y 1912, los estudios generales o parciales sobre la sexualidad en la edad moderna se han multiplicado, bien es verdad que sin el escándalo y el éxito editorial con que contó aquella obra³⁹. La difusión de la obra de Foucault y la deuda con ella, apenas se han visto afectadas por las críticas a su visión masculina del proceso, y de forma muy clara en España donde, constituye una referencia imprescindible en la mayor parte de las aproximaciones al tema, especialmente desde la historia de las mujeres. Son muchos los trabajos publicados, desde muy

36. Ver el interesante texto de Henricus Agrippa (1532) incluido en la obra D. Bornstein ed. *De la nobleza y la preexcelencia del sexo femenino*, Barcelona 1999; Schibinger, cit. pp.242-246.

37. Schibinger pp.250-254 y 261-266..

38. Merry E. Wiesner-Hanks, *Cristianismo y sexualidad en la edad moderna: la regulación del deseo*, Madrid, pp.XVIII-XXV; L. Schiebinger, *¿Tiene sexo la mente?*, Madrid 2004, pp. 236-242. M.H. Sánchez Ortega, *La mujer y la sexualidad como fuente de mal: la perspectiva inquisitorial*, Madrid 1991.

39. Eduard Fuchs, *La Historia de la moral sexual*. vol.I *Renacimiento*, y vol. II, *La época galante*, Madrid 1996

distintos puntos de vista, y a ellos solo cabe hacer dos observaciones, ninguna de las cuales es responsabilidad de los autores: su escasa difusión, ya que no solo no son citados en las obras de carácter general, aunque incluyan referencias a España, sino que ni siquiera son incorporados a la bibliografía que acompaña a su traducción y edición en castellano; la segundo, es relativa a las fuentes, manuales de confesores y procesos inquisitoriales que, dado su carácter punitivo o su especial atención a determinados grupos, socio-religiosos, ocupacionales, o susceptibles de tener conductas desordenadas, pueden dar lugar a una visión sesgada de la realidad. Desde luego que hubo conjuros y filtros, clérigos libidinosos y prostitución, que se estigmatizaba y castigaba determinadas conductas o se ridiculizaba a quienes, sin salirse de la norma, se apartaba de los criterios de la comunidad, como era el caso de las viudas. Pero rituales prenupciales y registros demográficos indican que las relaciones heterosexuales antes del matrimonio, sobre todo si mediaba promesa de esponsales eran frecuentes y que no resulta fácil saber donde empieza y donde termina el cortejo. Es decir, la sexualidad reproductiva, propia de la época, era una sexualidad codificada, reprimida en cuanto a comportamientos que se oponían a ella, como la homosexualidad, pero no escondida. Y más allá de los avisos y penitencias que impusieran las autoridades eclesiásticas, la laxitud respecto a las normas no era, desde luego, causa de escándalo⁴⁰. Igualmente, la promiscuidad en la que vivía buena parte de la población, la estrecha relación entre los niños y adolescentes con los criados y la publicidad de los ritos de paso, era una verdadera escuela de aprendizaje. Pero sabemos poco de los arreglos consentidos y de las redes de solidaridad, familiar o vecinal, que garantizaban que un soltero cumpliera con su compromiso, siempre que este hubiera sido contraído con una mujer de su mismo nivel social⁴¹. Y las transgresiones, como muestran los trabajos de H. Sánchez Ortega, de Vázquez García y Moreno Mengibar, o M.L. Candau, tuvieron también una dimensión más social que moral⁴².

Asuntos estrechamente relacionados con la sexualidad, como los relativos con el ciclo reproductivo de las mujeres, el matrimonio o la maternidad, han sido objeto de atención en los últimos años. Y es que, aunque fueran cuestiones estrechamente dependientes de la

40. I. Dubert, “Los comportamientos sexuales premaritales en la sociedad gallega del antiguo régimen” en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 9, 1991, pp. 11-142.

41. Lopez-Cordón cit, 1994. M. L. Candau, “Otras miradas: el discurso masculino ante el incumplimiento de las promesas de matrimonio. Sevilla, siglos XVII y XVIII” en M.J. Fuente, A. López Serrano y F. Palanco, *Temas de historia de España. Estudios en homenaje al profesor D. Antonio Domínguez Ortiz*, Sevilla, 2005, pp. 219-234.

42. H. Sánchez Ortega, “La pecadora como disidente social” en A. Vaca Lorenzo, ed. lit. *Disidentes, heterodoxos y marginados en la Historia*, Madrid, 1998, pp. 145-180 y *La mujer y la sexualidad en el antiguo régimen. La perspectiva inquisitorial*, Madrid 1992. Una recopilación bibliográfica reciente sobre la prostitución en España en A. Moreno Mengibar y F. Vázquez García, “Formas y funciones de la prostitución hispánica en la edad moderna: el caso andaluz” en *Norba. Revista de historia*, nº 20, 2007, pp.53-84; M.L. Candau, “Disciplinamiento católico e identidad de género. Mujeres, sensualidad y penitencia en la España moderna” en *Manuscripts. Revista d’història moderna*, nº 25, 2007, pp. 211-237 y “El matrimonio clandestino en el siglo XVII: entre el amor, las conveniencias y el discurso tridentino” en *Estudios de historia de España*, nº 8, 2006, pp. 175-202.

consideración física y mental que se tenía de los sujetos femeninos, eran también construcciones culturales, y como tales, sujetas a cambios, como las investigaciones de I. Morant y M. Bolufer sobre el matrimonio y la familia vienen probando⁴³. Campo privilegiado para las especulaciones, el tema de la maternidad ha sido también abordado desde distintos puntos de vista, entre otros, el de la historicidad de sus caracteres, siguiendo las pautas marcadas por E. Badinter, cuya obra contó en su momento con bastante aceptación⁴⁴. Por otro lado, las aproximaciones demográficas dejaban poco margen a la indagación de estos extremos, mientras que una excesiva saturación discursiva diluía la experiencia personal en la imagen colectiva forjada sobre ella. Sobre estas y otras pautas, la idea abstracta de maternidad, poco frecuente hasta el siglo XVIII, ha dado lugar a muchos estudios, ya sea como construcción sociocultural o en un contexto institucional marcado por reglas bastante estrictas, que prefiguran el matrimonio, la herencia y las formas de convivencia, en la que las relaciones de madres e hijos no pueden considerarse de manera aislada⁴⁵. Pero además, en cuanto a experiencia personal, la casuística se multiplica y, por ello, no resulta posible sostener, con carácter general, la tesis de la indiferencia maternal que, a modo de coraza, protegía a las mujeres del Antiguo Régimen de la reiterada pérdida de sus hijos, ni considerar el recurso a la lactancia mercenaria como una prueba del despego materno. Disponemos de testimonios, tan tempranos como conmovedores, de la sinceridad del dolor ante estas muertes infantiles, así como de la fragilidad de las propias madres, enfrentadas a un trance que solo otra vida

43. M. Bolufer, "Las ambigüedades del sentimiento: el amor conyugal en textos del siglo XVIII", en *Antiguo Régimen y revolución liberal. Homenaje al profesor Miguel Artola*. Madrid 1995, vol. III, pp. 429-438; I. Morant y M. Bolufer, coords, *El matrimonio en el corazón de la sociedad*, "Introducción historiográfica" en *Tiempos Modernos*, nº monográfico, nº 18, 2009/1; J. Casey, James et al), *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona 1997; M.J. de la Pascua, "Violencia y familia en la España del Antiguo Régimen", *Estudis*, nº 28, 2002, pp. 77-100 y "Las relaciones familiares. Historias de amor y conflicto", en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 2: *El mundo moderno. España y América colonial*, Madrid 2005, pp. 287-315; M.V. López-Cordón, "Familia, sexo y género en la edad moderna", *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 18, 1998, pp. 105-135 y M.V. López-Cordón y M. Carbonell (eds.) *Historia de la Mujer e historia del matrimonio*, Murcia 1997; I. Morant, *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*, Madrid 2002; I. Morant y M. Bolufer, *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*, Madrid 1998; *El matrimonio en el corazón de la sociedad* (coords.) e "Introducción historiográfica" nº monográfico de *Tiempos Modernos* 18, (2009/1).

44. E. Badinter, *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal, siglos XVII al XX*, Barcelona, Paidós, 1991 y *Le conflit, la femme et la mère*, Paris 2010.

45. M. Bolufer Peruga, "Madres, maternidad: nuevas miradas desde la historiografía" en G. Franco ed. *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*, Barcelona 2010, pp. 51-81 y "Formas de ser madre: los modelos de maternidad y sus transformaciones (siglos XVI-XIX)" en J. Mendez Vazquez, *Maternidad, familia y trabajo: de la invisibilidad histórica de las mujeres a la igualdad contemporánea*, Madrid, 2007, pp. 61-79. Igualmente el artículo "Ciencia y moral: en los orígenes de la maternidad totalizante" en *Mètode: Revista de difusió de la investigació de la Universitat de València*, nº 76, 2013, págs. 70-75. S. Corporale, coor. *Discursos teóricos en torno a la(s) maternidad(se). Una visión integradora*, Madrid 2005. Moreno y Sotos, eds. *Las representaciones de la maternidad*, Madrid, 2000.

podía compensar. Cómo historiar y dar sentido a estas distintas perspectivas es, quizás, el gran reto de la historiografía actual.

Sobre el debate entorno al cuerpo femenino, se han publicado en los últimos años bastantes trabajos de los que cabe destacar dos cosas: el amplio abanico de cuestiones tratadas y, en consecuencia, el seguimiento desigual de muchas de ellas y la perspectiva interdisciplinar de estos estudios, tanto por los objetivos como por las fuentes utilizadas⁴⁶. Por su carácter pionero y versar sobre la edad moderna merecen destacarse los trabajos incluidos dentro de las *Actas* publicados por A. Redondo a comienzos de los años noventa⁴⁷. Dentro de este conjunto, el interés por la representación del cuerpo⁴⁸ ha ido dando paso a una serie de estudios sobre las distintas fases de la vida que han enriquecido la historia social⁴⁹. En este mismo sentido, la menstruación y la menopausia siempre han estado presentes a la hora de abordar la sexualidad o determinados aspectos de las creencias llamadas populares, por las prohibiciones y prejuicios que rodearon ambas realidades. Visión que, sin embargo, contrasta con la naturalidad con que se aborda la llegada de la primera regla en textos de carácter más cotidiano, como son las correspondencias familiares. Respecto a la segunda, de presencia mucho más silenciosa, que marcaba el declive biológico de quienes eran valoradas en función de su fecundidad, poco sabemos de cómo la vivieron las propias mujeres. Sin embargo, dados los riesgos del parto y el peso del débito conyugal, es posible que tuviera también una cara positi-

46. N. Armstrong, *Deseo y ficción doméstica: una historia política de la novela*. Madrid 1991; J. Butler, *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires 1995; B. Turner, *The Body and Society: Explorations in Social Theory*. London 1996.

M. Foucault, *Historia de la sexualidad. I. La voluntad del saber*, Madrid 2005 *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Madrid: Siglo XXI, 2009; Th. Laqueur, *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Madrid 1994; M. Torras, i (2006): "Corpus de lecturas", en Torras, M., *Corporeizar e el pensamiento: escrituras y lecturas del cuerpo en la cultura occidental*. Pontevedra 2006, pp. 11-15.

47. Sobre el cuerpo femenino, J. Gelis ("La évolution de la conscience de la vie et du corps"...), pp. 15-25) y M.C. Barbazze ("Le corps vetu...", pp. 73-82), en *Le corps dans la société espagnole des XVIe et XVIIe siècles des XVIe et XVIIe siècles*, (A. Redondo ed., Paris 1990). Sin ser específicos, algunas de las aproximaciones, incluidas en *Le corps comme métaphore dans l'Espagne des XVIe et XVIIe siècles: du corps métaphorique aux métaphores corporelles* (ed. A. Redondo, Paris 1992), son muy sugerentes.

48. A. K. Stoll and D.L. Smih, eds. *Gender, identity and representation in Spain's Golden Age*, London 2000; I. Perez i Molina, "La normativización del cuerpo femenino en la Edad Moderna" en *Espacio, tiempo forma. Serie IV. Historia moderna*, nº 17, 2004, pp. 103-116. E. Tilly, "Le corps féminin dans les nouvelles de Maria de Zayas" en *Pandora: revue d'études hispaniques*, nº 10, 2010, pp. 279-294.

49. D. Reher, 1996, cit; F. Martín, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, 1993, L. Granjel, *Historia de la vejez*, Salamanca 1991 y *Los ancianos en la España de los Austrias*, Salamanca 1996. D. Vigil, *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid 1993; M. Ortega "Cuerpo e identidad de las mujeres en el Antiguo Régimen" en *Las mujeres en la edad moderna*, Málaga, 1998 y "Sospechosas, feas y brujas: las ancianas en la sociedad popular" en P.Pérez Cantó y M. Ortega, *Las edades de las mujeres*, Madrid 2002, pp. 387-404. I. Dubert, "Vejez, familia e historia social en España siglos XVII-XX" en *Revista de Demografía histórica*, vol. 26, nº 2, pp. 87-122. P. Folguera, V. Maquieira, M^a J. Matilla, P. Montero, M^a J. Vara (eds), *Género y Envejecimiento*. Madrid 2013.

va. Así lo entendieron algunos tratadistas que consideraron que, a partir de entonces, perdida la capacidad de procrear, las mujeres podían disponer de si mismas⁵⁰.

El tema de la lactancia, materna o mercenaria, y los inicios de la divulgación médica, centrados en el siglo XVIII, ha sido un campo abierto a muchas investigaciones, para el cual las fuentes textuales son especialmente ricas. Y es que se promovieron verdaderas campañas dirigidas a cambiar los hábitos de las mujeres de determinados grupos sociales que tuvieron éxito, ya que no faltaron damas que se sumaron a la iniciativa y la apoyaron no solo de forma retórica, sino con el ejemplo⁵¹. Pero las reticencias, menos documentadas, debieron ser muchas, ya que fue una moda pasajera, y ni se produjo una disminución de la demanda, ni los establecimientos asistenciales, por imperativo de la propia conservación de los niños, pudieron prescindir de ella. Las propias interesadas, por su parte, debieron ser reticentes al voluntarismo de unas madres que podía repercutir en el ejercicio de una actividad que cubría sus necesidades económicas y las de sus propias familias.

La forma en que madres e hijas tratan de estos asuntos, los consejos y la asistencia de unas a otras a la hora del matrimonio y el parto, la ninguna intimidad que existía en estas cuestiones entre señoras y criadas, son indicios que nos hablan de que todo lo relativo al cuerpo, entre personas del mismo sexo, era abordado de manera bastante distendida y que ni las prescripciones, ni las recomendaciones prácticas que se daban entre mujeres eludían la crudeza, ni el lenguaje gustaba de eufemismos. Sin embargo, a medida que la anatomía y la fisiología de la diferencia sexual se fueron imponiendo, a partir de 1750, y el cuerpo femenino se fue idealizando, el sentido de la intimidad personal, confundido o camuflado con lo que antes se llamaba pudor, empezó a ganar terreno. Un proceso lento, diferenciado socialmente, cuyo acto más significativo fue la progresiva sustitución de la comadrona por el médico⁵². Sobre el cuerpo doliente de las mujeres, mas allá de los problemas derivados de la procreación hay algunos trabajos, pero en general dispersos, en estudios demográficos o epidemiológicos. ¿No sería interesante reunirlos? Lo mismo que seguir profundizando lo que se solía considerar como patologías femeninas⁵³.

50. Uno de ellos Fray Luis de León, dentro de su obra *La perfecta casada* (Salamanca, 1587)

51. M. Bolufer, "La lactancia asalariada en Valencia a final del siglo XVIII" en *Saitabi*, 1993, pp. 1-14. Igualmente dedica mucha atención al tema dentro de su obra *Mujer e ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración española*, Valencia, Ins. Alfons el Magnanim, 1998.

52. Sobre esta cuestión y el papel de las matronas en la edad moderna, los trabajos de T. Ortiz Gómez son bien expresivos, entre otros: "Luisa Rosado o el orgullo de ser matrona en la España ilustrada" en M. Cabré i Pairet; T. Ortiz Gómez (eds.) *Sanadoras, matronas y médicas en Europa, siglos XII-XX*. Barcelona 2001, pp. 165-189; "La educación de las matronas en la Europa moderna ¿Liberación o subordinación?. En: C. Segura Graíño (ed.) *De leer a escribir I. La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?*, Madrid 1996, pp. 155-170; T. Ortiz y L. Sánchez, "La experiencia escrita de las matronas, siglos XVII-XVIII" en P. Ballarín y C. Martínez (eds.) *Del patio a la plaza. Las mujeres en las sociedades mediterráneas*, Granada 1995, pp. 239-246.

53. E. García y T. Ortiz Gómez. "Los discursos en torno al cuerpo en mujeres diagnosticadas de anorexia y bulimia nerviosa" en *II Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en salud. Libro de Ponencias*. Madrid 2005, pp. 32-33

Queda por abordar todavía un tema, que ha dado lugar fuera y dentro de España a muchos debates e, incluso, ha propiciado la migración del concepto, hacía otros ámbitos, como el religioso o el político, que es la consideración de la sexualidad como una cuestión de poder. Cuestión compleja, entre otras cosas por la misma indeterminación del concepto en sí mismo y el uso abusivo que de él se hace en la historiografía reciente. Un poder detentado desigualmente entre hombres y mujeres y con connotaciones distintas en unos y otras, pero impreciso y contradictorio cuando se pretenden acotar sus términos. Porque ¿de qué poder hablamos? ¿efectivo o simbólico? ¿Por qué, si se habla de manera general, se suele hablar de “poderes femeninos”, resaltando con la pluralidad la inexistencia del todo? El diccionario, que no es neutro, pero sí preciso, lo define como “el dominio, facultad y jurisdicción que uno tiene para mandar o ejecutar una cosa”, es decir, capacidad efectiva para hacerse obedecer y así se entiende, por lo general. Foucault lo planteó en estos términos, pero también como dominación, estableciendo un juego dialéctico entre consenso y coerción⁵⁴. Al implicar relaciones, suele estar estrechamente vinculado a otro concepto escurridizo, pero muy utilizado también en historia de las mujeres, el de estrategia.

Más allá de estas disquisiciones, parece que hay un acuerdo general en que hay muchas mujeres que tuvieron poder, no solo en la cúspide del sistema social, sino en estratos más amplios. Y que el cuerpo, el deseo sexual o la maternidad fueron fuentes del mismo. En la Edad Moderna, cuando una reina, una dama influyente o una mujer que regentaba un negocio lo hacían con mano firme, se decía que ejercían su autoridad al modo varonil. Calificativo que no se aplica cuando una esposa o una madre manejaban el destino de los suyos con determinación. En el caso del padre de familia esta dicotomía no existe, lo cual indica que mujer y poder son términos de conciliación compleja. En el pasado hubo mujeres poderosas que concitaron movimientos de aproximación y rechazo o marcaron pautas de conducta en la sociedad de su tiempo. Son raros los casos en que no tuvieron que afrontar, a la hora de ejercerlo un problema previo que no se daba en los hombres: el de su falta de autoridad⁵⁵. Situaciones muy similares se planteaban a aquellas que, por propio derecho o por delegación, debían actuar como cabezas de familia. Sin embargo, los llamados poderes informales, que provienen de necesidades, influencias o afectos, al utilizar parámetros más sigilosos que carecen de este requisito, pero ¿son poder en sí mismo o una alternativa para quien no lo tiene?

4. Ser pensadas o pensar: hacia una historia intelectual

En esta selección intencionada de temas y de estudios, quiero abordar uno especialmente complejo que, puede considerarse como un vacío: el de la historia intelectual de las mujeres.

54. Ch. Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (1975), Madrid 1976.

55. A. Cerrada y C. Segura, eds. *Las mujeres y el poder: representaciones y prácticas de vida. VII Congreso Internacional de AEIHM*, Madrid 2000; L. Accati, “La diversidad original y la diversidad histórica: sexo y género entre poder y autoridad” en S. Tubert, ed. *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, Madrid 2003, pp. 215-249.

Una historia que se asienta en los avances de la educación y de la lectura⁵⁶, pero que no se confunde con ellas; de escritoras reconocidas, pero que las trasciende y que se camufla detrás de citas y referencias, unas veces convencionales, otras imprescindibles, y no siempre reveladoras de las verdaderas influencias. Una historia intelectual que no pocas veces se ve condicionada por la dificultad de encontrar los materiales adecuados y a la que no cabe aplicar algunas categorías, como la de género, de forma mecánica. Y es que los caminos que llevan a conocer como las ideas complejas que se gestan en los siglos modernos forman parte del modo de pensar de algunas mujeres y estas, a su vez, contribuyen a su elaboración, no son fáciles. Entre otras cosas, porque las fuentes habituales para elaborar este tipo de historia, sermones, lecciones, panfletos, tratados jurídicos, obras históricas o filosóficas, libros de texto... revelan poco o casi nada de su pensamiento. Mientras que, de lo que sí queda constancia, es de las muchas recomendaciones que reciben sobre lo que deberían leer, así como de las prescripciones estrictas sobre lo que nunca debería llegar a sus manos. Lo cual no impide que, en un contexto cultural en las que las lectoras son una estrecha franja social, esta insistencia en el control de las lecturas, conviertan esta práctica en una acción voluntariosa, muy alejada de cualquier entretenimiento pasivo.

Es cierto que muchas escriben y que, en ocasiones, también hablan de libros, pero sus relaciones con la comunidad intelectual, incluso en el caso de las más reconocidas literatas, nunca fueron fáciles, lo que les obligó, en no pocas ocasiones, al subterfugio de disimular su cultura. Que participaran en academias y tertulias literarias e, incluso, que jugaran un papel importante como público, no quiere decir que no se movieran siempre en unos límites estrictos, tanto formativos como sociales. Los primeros impedían que, en determinadas

56. Sobre la lectura y la escritura, A. Petrucci, : *Historia de la escritura e historia de la sociedad*, Valencia 1988; F. Bouza, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid 2001; P. Burke, *Historia social del conocimiento. De Gutenberg a Diderot*, Barcelona 2002; V. Infantes, F. Lopez, J.F. Botrel, dirs. *Historia de la edición y de la lectura en España (1475-1914)*, Madrid 2003; J.L. Guereña, *L'enseignement en Espagne: XVIe-XXe siècles*, Paris, 1998. T. Nava *La educación en la Europa moderna*, Madrid 1992. F.J. Laspalas, *La «reinención» de la escuela. Cinco estudios sobre la enseñanza elemental durante la Edad Moderna*, Pamplona 1993, p. 188. Rosa M. Capel, «Mujer y educación en el Antiguo Régimen, en *Historia de la educación*», n.º 26, 2007, pp. 85-110; M.V. López-Cordón, «De la cortesía a la civilidad: la enseñanza de la urbanidad en la España del siglo XVIII», en M. Rodríguez Cancho, coord. *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida 2002, pp. 359-369; F.J. Laspalas Pérez, «Cortesía y sociedad en los siglos XVI y XVIII: las «artes de vivir» de Gerolamo Cardano y Eustache De Refuge», *Cuadernos de Historia Moderna*, Madrid, Anejo III (2004); T. Nava, «Mujer educada, mujer recluida. Colegios Reales en la Villa y Corte», en M. Bosse, B. Pottast y A. Stoll, *La creatividad femenina en el mundo barroco hispánico. María de Zayas, Isabel Rebeca Correa. Sor Juana Inés de la Cruz*, Kassel 1999; G. Franco, «Educación femenina y prosopografía: las alumnas del colegio de las Salesas Reales en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, Madrid, n.º 19, 1997, pp. 171-181; D. Palma García, : «Las escuelas patrióticas creadas por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 5, 1984, pp. 37-56; Madrid; M.J. Bono, «La educación religiosa de una mujer ilustrada», *Revista de Historia Moderna*, n.º 21, 2003, pp. 365-382; V. Infantes y A. Martínez Sierra, «Cartillas y doctrinas del siglo XVIII: primer censo bibliográfico », *Historia de la Educación*, n.º 18 (1999), pp. 335-354.

materias llegaran más allá de la categoría de aficionadas; en virtud de los segundos, el ámbito de su actuación quedaba circunscrito a aquellos lugares en los cuales la formación reglada y libresca no era imprescindible, es decir, a la corte, los salones aristocráticos y los ambientes mundanos, literarios o no.

Pero ni la conversación podía saciar la curiosidad individual por saber, ni solo con libros se podía mejorar su educación, objetivo planteado ya por los humanistas. Los tratadistas hablaban de la necesidad de maestros, en lo posible de su sexo y, cuando esto, por el nivel alcanzado o las exigencias de status no era factible, por varones cuidadosamente escogidos. A unos y otros correspondía una delicada tarea formativa, al tiempo que constituían la primera referencia respecto a pautas culturales y sistema de pensamiento. Es decir, en la medida que la transmisión del saber establece un juego relacional, la historia intelectual de las mujeres no puede escribirse, sin tener siempre presente el juego complejo entre quienes dan pautas y quienes las siguen. Maestros que no lo son en el sentido académico estricto, ya que están excluidas de las instituciones que, en el caso de los hombres, facilitaban la relación discipular, sino solo en la medida en que aprendan de ellos y sigan sus pautas. Un magisterio, no forjado en el contacto directo, sino a través de la captación intelectual, pero que permitió interiorizar las enseñanzas y seguirlas con mayor o menor fidelidad⁵⁷.

Los mecanismos de una relación de discipulado, de filiación intelectual, son conocidos; pero el problema estriba en que, en el mundo del saber, durante mucho tiempo no hubo mujeres, entre otras cosas, por el peso que los clérigos tenían en él. Ni las doctoras, escasas, que hubo en la edad moderna, desde Santa Teresa a Lucrecia Cornaro Piscopia, de Laura Bassi a María Isidra de Guzmán, fueron otra cosa que honoríficas, ni su rareza sirvió para abrir una pequeña brecha en el sistema, por más que otras mujeres eruditas invocasen con orgullo su nombre. Pero esto no quiere decir que, por otros cauces, la filiación intelectual entre hombres y mujeres o, entre mujer y mujer, no se produjese, sino que sabemos poco de ella. ¿Por qué ha interesado tan poco a los estudios sobre las mujeres? ¿Quizás por prejuicio hacia la condición varonil de estos maestros? Incluso en estudios relativos a nuestra propia época, se suele mencionar más la influencia, muchas veces difusa, de alguna reputada, pero lejana estudiosa feminista, que el peso formativo del grupo científico del que se forma parte, o del propio director de la tesis.

Esto mismo pasa al abordar las influencias intelectuales y formativas en el pasado. ¿Cuántas veces pretendemos sustituirlas por referencias vacías, como hacían las escritoras de los siglos XVII y XVIII con las famosas genealogías de mujeres? Galerías de personajes famosos, procedentes de la historia o la leyenda que sirvieron para demostrar que existieron mujeres que brillaron por su valor o su talento, pero cuyos testimonios directos o nunca existieron, o fueron inaccesibles para sus esforzadas admiradoras. Ni Micol, ni Abigail, ni la reina Zenobia, tenían mucho que decir a las damas inquietas de la edad moderna. Ni siquiera Cristina de Pisan, cuyos manuscritos miniados, dormían en algunas selectas bibliotecas. La vida de las santas era otra cosa, sobre todo de aquellas cuyo carácter heroico no distorsionaba

57. F. Waquet, *Les enfants de Socrate. Filiation intellectuelle et transmission du savoir XVIIe-XXIe siècle*, Paris 2008; L. Timmermans, *L'accès des femmes à la culture sous l'Ancien Régimen*, Paris 2005.

su ejemplo, pero resultaban intemporales y, en definitiva, era su conducta, no sus ideas, lo que las distinguía. Con la excepción de Teresa de Jesús, verdadera maestra de profesas, que sí ejerció una verdadera influencia intelectual al crear un modelo de autobiografía femenina⁵⁸. Poco importa que lo utilizara como apoyo a su activismo reformista y guardara las formas, asegurando que lo hacía por mandato de sus confesores: su defensa del discernimiento femenino a la hora de comprender los evangelios y de distinguir la verdadera espiritualidad de la falsa, así como de su autoridad para difundir el mensaje evangélico, aunque fuera dentro de los muros de un convento, no solo era coherente, sino perfectamente acorde con las inquietudes de su tiempo⁵⁹. ¿Feminismo eclesial? Su contribución al proceso de concienciación posterior, tal y como señala Amelang, está aun por estudiar. Lo que sí dejó fue discípulas y algunas de ellas contribuyeron a la transmisión de los escritos de monjas como Santa Catalina de Siena o Santa Brígida⁶⁰. La última y más disidente de todas ellas, pues no dudó en mezclar elementos sacros y profanos, fue Sor Juana Inés de la Cruz, cuya autobiografía intelectual, contenida en su *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, fue un verdadero desafío a los prejuicios de su tiempo⁶¹. Fue un brillante colofón, porque los relatos autobiográficos decayeron en el siglo XVIII, bien porque no se pudo, o no se supo, independizarlos de su carácter espiritual, o porque los modelos en que se inspiraban dejaron de interesar.

58. J. S. Amelang, "Autobiografías femeninas" en I. Morant. Dir. *Historia de las mujeres en España y en América latina*, vol. II, Madrid 2005, pp. 155-168. I. Poutrin, *Le voile et la plume. Autobiographie et sainteté féminine dans l'Espagne moderne*, Madrid 1995.

59. Son tantos los autores que han escrito sobre Teresa de Avila y su obra que me limito a citar aquellos que mejor han contextualizado su figura desde el punto de vista histórico: A. Weber, « Teresa de Ávila: la mística femenina » en I. Morant, *Historia de las mujeres en España y en América latina*, vol. II, Madrid 2005, pp. 107-167. y *Teresa of Avila and the Rhetoric of Femininity*, Princeton 1990; R. Rossi, *Biografía de una escritora*, Barcelona 1984; J.A. Álvarez Vazquez, *Trabajos, dineros y negocios: Teresa de Jesús y la economía del siglo XVI (1562-1582)*, Madrid 2000; J. Amelang, cig. I. Poutrin, cit. T. Egido, "Estudias a los santos" en M.E. González Rodríguez, coord. *Los santos evangelizan*, 2011, pp. 281-294 y "Las monjas del Antiguo Régimen: libres, casadas y ricas" en J. García de Castro ed. lit. *Mil gracias derramando: Experiencia del Espíritu ayer y hoy*: Libro homenaje a los profesores Santiago Arzubialde SJ, Secundino Castro OCD y Rafael M^a Sanz de Diego, 2011, pp. 603-620.

60. S. Herpoel, *A la caza de Santa Teresa: Autobiografías por mandato*, Ámsterdam 1999, p.157-167.

61. A. Alatorre, *Sor Juana a través de los siglos*, México 2007; M.C. Benassy-Berling, *Humanismo y religión en Sor Juana Inés de la Cruz*. México 1983; M.D. Bravo Arriaga, *La excepción y la regla: Estudios sobre espiritualidad y cultura en la Nueva España*, México 1997; S. Merrim, *Feminist Perspectives on Sor Juana Inés de la Cruz*, Detroit 1991; J. Muriel, *Cultura femenina novohispana*, México 1982; R. Perelmuter, *Los límites de la femineidad en sor Juana Inés de la Cruz*, Madrid 2004; O. Paz, *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, México 1982; S. Poot, *Y diversa de mí misma entre vuestras plumas ando*, México 1993; D. Puccini, *Una mujer en soledad: Sor Juana Inés de la Cruz: Una excepción en la cultura y la literatura barroca*, trad. de Esther Benítez. México 1996; J.A. Rodríguez Garrido, *La Carta Atenagórica de Sor Juana: Textos inéditos de una polémica*, México 2004; G. Sabat de Rivers, *El «Sueño» de Sor Juana Inés de la Cruz: tradiciones literarias y originalidad*, Londres 1977; P. Saldarriaga, *Los espacios del «Primero Sueño»: Arquitectura y cuerpo femenino*, Madrid 2006.

También las damas letradas tuvieron maestras, pero sus nombres, cuando los sabemos, nos dicen poco y, cuando escribieron, el constatar que sus escritos fueron leídos es complejo, entre otras cosas porque el lugar de depósito, una biblioteca, no siempre refleja la voluntad y los gustos de su dueña⁶². En cualquier caso, son muy pocas las obras de mujeres que en ellas aparecen, entre las que suelen figurar las de Santa Teresa. Si hay, desde luego, libros específicos para mujeres, de devoción o formación y, con menor presencia, obras de entretenimiento. Con excepciones, son bibliotecas modestas en las que también figuraban pequeños libros de lecturas, canciones, y coplas, que no siempre interesaban a quién hacían los inventarios, aunque lo variado y disperso de la muestra, hace difícil generalizar⁶³. En algunos casos, el préstamo o el alquiler podían suplir algunas de estas carencias, sobre todo en la llamada literatura de entretenimiento. Por otra parte, no solo se aprendía leyendo, sino también escuchando, durante las lecturas en voz alta que se hacían en casas particulares y conventos.

Ya en el siglo XVIII, este panorama intelectual empieza a cambiar. La primera novedad es que en las bibliotecas empiezan a figurar más obras escritas por mujeres capaces de proporcionar modelos concretos y de ejercer una verdadera influencia en las formas de actuar y pensar. También parece apreciarse un incremento de la afición a la lectura a juzgar por las listas de suscriptores de publicaciones y periódicos y por un incremento en el número de bibliotecas de mujeres de las que tenemos noticia⁶⁴. Pero lo que sobre todo crece es el número de obras dedicadas al público femenino, a su formación moral y social y desde fechas relativamente tempranas. Son muchos los títulos que subrayan esta intención, desde *La virtud en el estrado* (1739), del jesuita Juan de la Paz, al *Retrato de la mujer fuerte y virtuosa* de Antonio de Torres (1788), pero también los que buscan educar entreteniéndolo como *Eufemia o la mujer verdaderamente instruida* de García Rodríguez, o que les alertan, en sentido satírico, sobre los peligros de las nuevas modas, como los *Elementos del cortejo para uso de damas principales* de Cayetano Cortés. Todos ellos dedicados a “las señoras mujeres”, y en tono, sino siempre galante, al menos comprensivo⁶⁵. Muy relacionada con esta ampliación del mercado editorial, está otra novedad: la irrupción de las traducciones. De todo tipo, desde luego, pero

62. Efectivamente, las bibliotecas de mujeres, por sus características, multiplican los problemas que ya de por sí presentan los inventarios, en los que no es fácil distinguir lo propio de lo heredado, lo poseído y lo verdaderamente leído. Una visión del problema en D. Courcelles y C. Val Julian, *Des Femmes et des livres. France et Espagne, XIVe-XVIIe siècle*, Paris 1999 y F. Bouza, “Memorias de la lectura y escritura de las mujeres en el Siglo de Oro » en I. Morant, *Historia de las mujeres...cit.II*, pp. 169-191.

63. P. Cátedra y A. Rojo Vega, *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XVI*, Madrid 2004. T.J. Dadson, *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares en el Siglo de Oro*, Madrid 1998; A. Guillaume-Alonso, “Des bibliothèques féminines en Espagne (XVIe-XVIIe siècles). Quelques exemples, en D. Courcelles y C. Val, *Des femmes et des livres... cit.* pp. 61- 75. J.M. Prieto, *Libros y lectores en el Madrid del Siglo de Oro, (1550-1650)*, Mérida 2004, 2 vols.

64. F. Lopez, “El libro y su mundo”, en J. Álvarez Barrientos, F. Lopes y I. Urzainqui, *La república de las letras en el siglo XVIII*, Madrid 1995, pp.63-124. Una visión de conjunto sobre las bibliotecas españolas del siglo XVIII, L.M. Enciso, *Barroco e ilustración en las bibliotecas privadas del siglo XVIII*, Madrid 2002.

65. I. Urzainqui, “La mujer como receptora literaria en el siglo XVIII” en S. Gil-Albarellos y Mercedes Rodríguez, *Ecos silenciados. La mujer en la literatura española. Siglos XII al XVIII*, Segovia 2006, pp.289-314.

muy significativamente de las obras dirigidas a mujeres, desde la célebre de Fenelón a los grandes éxitos del momento, como *El amigo de las mujeres* de Boudier, la *Despedida de la Mariscalca a sus hijos* del marqués de Carricciolo o *El Almacén de las señoritas adolescentes* de Madame de Baumont. Dentro de esta realidad, se esconde otra de interés en relación con el tema que nos ocupa: el que entre estas traducciones figuren obras de autoras reconocidas vertidas al castellano por mujeres escritoras que no ocultan su complicidad con los contenidos. De esta manera no solo las obras, sino los puntos de vista de la marquesa de Lambert, Madame de Graffigny, Madame Le Prince de Baumont, Madame d'Épinay o la condesa de Genlis, se difundieron ampliamente en los ambientes ilustrados españoles, pero no solo por moda, sino con conocimiento previo e intención precisa⁶⁶. Y de su éxito no cabe ninguna duda.

Por unas y otras causas, nunca los hombres habían escrito tanto sobre las mujeres, ni se habían mostrados tan persuasivos. A cambio de un trato no solo cortés, sino delicado, prometían un matrimonio basado en el afecto, encauzar su sensibilidad femenina hacia su verdadero fin, que no era otro que la familia, y una mayor consideración social, derivada de la asunción de nuevos compromisos, la lactancia, la educación de los hijos, el cuidado del bienestar material y el apoyo incondicional a la promoción social y profesional del marido. Cantos de sirena que algunas ilustradas denunciaron porque, desde su punto de vista, no eran una conquista, sino una trampa. Su modelo no eran las santas, ni las “mujeres vindicadas” de Cubié, pero tampoco *Pamela* o *Virginia*, cuyo éxito criticaban y tampoco les gustaba la compañera de *Emilio*, la solícita Sofía, ni su aparente alternativa, Adela⁶⁷. Preferían tomar como referencia a las mujeres “sabias”, no tanto del pasado como del presente, algunas de las cuales se convirtieron en verdaderas maestras intelectuales, como Madame Lambert para Josefa Amar y Borbón⁶⁸.

Más o menos extenso, según los periodos y con todas las limitaciones que se quieran, existió un circuito de influencias intelectuales en femenino, al que progresivamente se fueron

66. M.V. López-Cordón, “Traducciones y traductoras en la España de finales del siglo XVIII” en C. Segura y G. Nielfa eds, *Entre la marginación y el desarrollo. Hombres y mujeres en la historia. Homenaje a M. Carmen García Nieto*, Madrid 1996, pp. 89-112 y M.J. García Garrosa, “Censura y traducciones teatrales en España en la primera mitad del siglo XVIII”, en *Anagnórisis: revista de investigación teatral*, nº 6, 2012 (Ejemplar dedicado a: Censura y Autocensura), pp.92-115; “Las “justificaciones” del traductor de novelas: Carolina de Lichtfield, de F. David y Otero” en F. Lafarga coor. *La traducción en España (1750-1830): lengua, literatura, cultura*, 1999, pp. 45-54; “El debate sobre las traducciones en España en el siglo XVIII: un espacio de opinión pública” en M. Cantos Casanove, *Redes y espacios de opinión pública: de la Ilustración al romanticismo*, Cadiz, 2006, pp. 541-554.

67. S. Richardson, *Pamela Andrew o la virtud premiada*, Madrid 1794; C.Aguirre y Rosales trad. *Virginia, la doncella cristiana. Historia siciliana que se propone por modelo a las señoritas que aspiran a la perfección*, Madrid 1806; J.J. Rousseau, *Emilio o la educación. Traducido y aumentado de Emilio y Sofía o los solitarios* por Rodríguez Burón, Paris 1824; condesa de Genlis, *Adela y Teodoro o cartas sobre educación*, trad. Bernardo M. de Calzada, Madrid 1792, 2 vols.

68. Entre las contemporáneas, por ejemplo Josefa Amar en su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790) reed. M.V. López-Cordón, Madrid 1994 pp. 68-69, además de a Madame de Lambert, cita también a Isabel Weber, Cayetana Agnesi, Madame de Bocage y la condesa de Genlis.

integrando autoras, géneros y temas nuevos. Difícil de analizar excepto en los casos concretos en los que hay referencias explícitas, porque en otros se omitían o se ocultaban. Este “disimulo” de las fuentes, que no solo practicaban las mujeres, en su caso, era debido a otra motivación añadida: el que su público, al que tenían que convencer, desde el censor al comprador, era masculino. No se trata de una nimiedad, sobre todo cuando leemos sus textos en nuestros días, porque la autocensura se ejerce sobre el propio pensamiento y suele ser más rigurosa que la propia doble censura porque conoce los límites de la tolerancia de los lectores⁶⁹. Ni siquiera María de Zayas, en su desenvoltura, pudo prescindir de ello. Ni las escritoras dieciochescas que conocían bien hasta donde podían llegar en sus avances sobre la autoridad marital o la igualdad en la razón. Acusarlas de damas timoratas es injusto. Más bien fueron prudentes y no se dejaron engañar por los reconocimientos hacia su sexo que publicitaban los “señores hombres”. De ahí lo peligroso que resulta el anacronismo en su lectura.

Sobre las cuestiones que acabo de abordar, relacionadas con la historia intelectual, aunque no lo sean estrictamente, se ha escrito bastante, no solo desde la perspectiva estricta de la historia de las mujeres, sino desde la historia sociocultural del modernismo. Quizás más reveladoras desde este último ámbito, por mejor contextualizadas y menos demostrativas. Pero debo añadir que en ambas corrientes se ha pasado por alto el peso específico de un magisterio, el de algunos hombres, sin el cual buena parte de las ideas y la escritura de estas mujeres, incluida la reflexión sobre sí mismas, nunca se hubiera podido desarrollar.

¿Que hubiera sido de Luisa Sigea sin Erasmo? Nunca le conoció, y la vida adulta de la toledana transcurrió cuando ya había muerto y su fama estaba en entredicho. Se educó en un ambiente en el que sus enseñanzas eran el centro, de él tomo su prurito clásico y el afán pedagógico que le llevó a ejercer una función directa de magisterio respecto a la princesa María de Portugal. Sus cartas impregnadas de cordialidad y buen sentido humanista, combinan reflexión y naturalidad y su bien trabado diálogo, *Duarum virginum colloquium de vita aulica et private*, escrito en 1553, en el que dos muchachas, Blesilla y Flaminia, discuten sobre las ventajas e inconvenientes de la vida cortesana y la campestre, se inscriben plenamente en la corriente encabezada por el maestro de Rotterdam⁷⁰. Reducir esta influencia a la imitación

69. I. Barbeito, *Mujeres del Barroco. Voces testimoniales*, Madrid 1992; S. Herpoel, “El lector femenino en el Siglo de Oro” en *Foro Hispánico (La mujer en la literatura española desde la Edad Media al Siglo de Oro)*, Ámsterdam, pp. 91-99. J. Olivares y E. Boyce, *Tras el espejo la musa escribe. Lírica femenina del siglo de Oro*, Madrid 1993.

70. L. Sigea, *Duarum virginum colloquium de vita aulica et privata*, traducción al francés de O. Sauvage, *Dialogue de deux jeunes filles sur la vie de cour et la vie retraite* (1552), París 1970; L. Bourdon y O. Sauvage, “Recherches sur Luisa Sigea”, *Bulletin des Études Portugaises*, XXXI (1970), pp. 33-176; A. Prieto, “El diálogo y las epístolas de Luisa Sigea” en *La prosa española del siglo XVI*, Madrid 1986, pp. 78-89S. Thiemann, *Vom Glück der Gelehrsamkeit. Luisa Sigea, humanistin im 16. Jahrhundert*, Göttingen 2006; J.M. Maestre, “La mujer y el humanismo: en torno a Luisa Sigea” en *Edad de Oro*, vol. XXIV, 2006; L. Rodríguez Cacho, “De la humanista a la novelista: la conquista de la literatura entre los siglos XVI y XVII” en *Ecos silenciados*, cit. pp. 195-212; M. R. Prieto Corbalán, *Luisa Sigea. Epistolario latino*, Madrid 2007.

de un género literario es no entender el revulsivo que supuso un ideario que permitió que afloraran en un tiempo corto un buen número de mujeres sabias⁷¹.

Muy distintas fueron las influencias recibidas por Sor Marcela de San Félix, que sin la doble referencia filial y literaria de Lope de Vega, no hubiera encontrado su camino como escritora. Fue la única entre los hijos del dramaturgo que tomó la pluma, la que heredó su ingenio y la que mejor guardó su independencia, al modo de las mujeres esquivas, a las que dio vida en sus comedias. Confesaba haberse hecho monja “para acomodarse y no perder en el siglo” y huir de las “molestias” con que la agobian sus padres⁷². Una actitud que debió forjarse mientras hacía de copista de las cartas de amor del veleidoso autor, llenas de bellas palabras, pero sentimientos fugaces. Trinitaria descalza en el madrileño convento de San Ildefonso, desempeñó todo tipo de oficios, actuando al mismo tiempo de poeta, dramaturga y actriz para la enseñanza y la diversión de las monjas. Lectora de Santa Teresa, nunca sintió la necesidad de justificar su vocación literaria, aunque, como correspondía a su estado, siempre se presentó a través de formulas de humildad. Porque todos sabían de quien era hija y reconocían en ella las dotes literarias paternas, eso sí, adornadas con una intencionalidad didáctica, adecuada a las religiosas a las que se dirigía. Que Sor Marcela fue una aventajada discípula literaria de su padre, aunque este nunca se propusiera ser su maestro, resulta claro. También aprovechó las enseñanzas de su padrino, el dramaturgo José Valdivieso, que se adecuaban mejor al público conventual al que se dirigía. Como señala una de sus estudiosas, Georgina Sabat, en su obra no hay reivindicaciones feministas, ni alusiones a su condición de mujer, pero sí trasluce una gran firmeza de carácter, la voluntad de elegir su destino y una consciente utilización de los conocimientos de sus mentores literarios para hacerse un nombre que compensara su ilegitimidad. Convertida en guía espiritual de Lope en sus últimos años, de él aprendió no solo la versatilidad en el lenguaje y los temas, sino el sentido relajado e, incluso, tolerante de la vida que expresan sus versos⁷³.

Si hubo un terreno vedado a las mujeres este fue la teología y, aún sin provenir de ella, también la interpretación de la Sagrada Escritura resultó materia reservada. Para una y otra carecían de los instrumentos conceptuales que se impartían en las Facultades de Teología y, por la misma causa, estuvieron al margen de las disputas que enfrentaban a las distintas escuelas. Circunstancias que hacen que la figura y la obra de Sor María de Agreda, María Coronel y Arana en el mundo, resulte especialmente compleja. No es fácil trazar su trayectoria intelectual porque sus fuentes están cuidadosamente ocultas detrás de la pretensión de inspiración divina. Profesó en las concepcionistas descalzas cuando

71. Me refiero a Ana Cervatón, Juana Contreras, Luisa de Padilla, Juliana Morell, Juliana de Medrano, Lorenza Méndez de Zurita, Ana Sabuco o Ana Girón de Rebolledo

72. Citado por I. Barbeito, *Mujeres y literatura del Siglo de Oro*, Madrid 2007, p. 394.

73. E. Arenal y G. Sabat de Rivers, *Literatura conventual femenina: Sor Marcela de San Felix, hija de Lope de Vega*, Barcelona 1988; G. Sabat de Rivers, “Literatura manuscrita I. Barbeito, *Mujeres de Madrid barroco*, cit. y “Voces del convento: teatro y poesía de la hija de Lope de Vega en Madrid” en *Anuario de Letras*, vol. XXXIX, 2001, pp. 435-450; A. Prieto, “El diálogo y las epístolas de Luisa Sigea” en *La prosa española del siglo XVI*, Madrid 1986, pp.78-89; L. Rodríguez Cacho, “De la humanista a la novelista: la conquista de la literatura entre los siglos XVI y XVII”, en *Ecos silenciados*, cit. pp.195-212.

tenía 16 años, sufrió enfermedades de todo tipo, pronto acompañadas de visiones y experiencias místicas, y logró tanta notoriedad, que fue confidente de Felipe IV entre 1643 y 1665. Autora prolífica, una de sus obras, *La mística ciudad de Dios*, causó asombro y fue primero censurada por la Inquisición y, después, autorizada, multiplicándose sus ediciones en distintas lenguas a partir del siglo XVIII⁷⁴.

A juzgar por los estudios actuales, su formación se inició con su entrada en el convento y descansó sobre dos pilares: el aprendizaje del latín y la lectura. ¿Autodidacta? Nadie lo es enteramente y Sor María tampoco, ya que tuvo por maestros a sus confesores. El primero con cierta categoría intelectual, fue el franciscano D. Francisco Andrés de la Torre quién la dirigió espiritualmente entre 1623 y 1647. Un hombre con buenas relaciones en la corte, que le facilitó el contacto con personajes influyentes, como el propio monarca, la familia Borja o el duque de Híjar. El fue quien le animó a tomar la pluma y se ocupó de difundir sus escritos. Sus sucesores prosiguieron en esta tarea y, aunque intervino en su elección, no faltaron las desavenencias con sus criterios, como con el P. Gutierrez. El último, Fray Andrés de Fuenmayor, fue quien le animó a escribir su autobiografía⁷⁵. Sobre los confesores de monjas y su papel de intermediarios se ha escrito mucho. Son verdaderamente la clave de la formación intelectual de unas mujeres que carecen de ella cuando llegan al convento. Sin su respaldo, ni las profecías, ni las experiencias, podían llegar a buen término, ni tampoco unos escritos que estimulaban pero que corregían con mano firme⁷⁶.

Sor María no fue una mística sin más, sino que llegó a tener una cierta cultura teológica que le fue discutida. Pero al contrario de otras religiosas, no hay huella de ningún malestar, ni protesta, porque fuera su sexo la causa de esta desconfianza, aunque si expresiones de humildad y obediencia y alusiones a su condición de “vil criatura” y “mujer ignorante”⁷⁷. Sus relaciones con las monjas de su convento fueron buenas, pero marcadas por su indudable autoridad e, igualmente, se valió de esta y de su fama a la hora de atraer a su convento a jóvenes

74. El trabajo más reciente sobre Sor María es el de A. Morte Acín, *Misticismo y conspiración. Sor María de Agreda en el reinado de Felipe IV*, Zaragoza 2010; S. Caribbo, “Una profetessa all corte di Spagna. Il caso di María d’Agreda fra Sei e Settecento” en *Dimensioni e problema Della ricerca storica*, I, 2003; M.P.Manero, “Sor Maria Jesús de Agreda y el providencialismo político de la casa de Austria”, en *La creatividad femenina en el mundo barroco hispánico*, cit, pp. ; F. Silvela “Bosquejo Histórico” en *Cartas de la venerable Madre Sor María de ágreda y del señor Rey D. Felipe IV*, Madrid 1985, 2 vols.; C. Seco Serrano, *Cartas de Sor María de Agreda y Felipe IV*. Estudio preliminar, Madrid 1958, 2 vols. Y “La Madre Ágreda y la política de Felipe IV” en *La Madre Ágreda una mujer del siglo XXI*, Soria 2000; C. Baranda ed. Sor María de Agreda. Correspondencia con Felipe IV, Madrid, Castalia, 1991, y “La correspondencia con Felipe IV y su estilo literario” en *La Madre Ágreda una mujer del siglo XXI*, cit.

75. Morte Acín, cit. pp.113-130.

76. J. Amelang, “Autobiografías femeninas” en *Historia de las mujeres en España y América...cit*, II, pp.155-168; J.L. Sánchez Lora, *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca*, Madrid 1988; A. Castillo, “Dieu, le confesseur et la religieuse. L’autobiographie spirituelle femenine en Espagne au XVIe et 17 e siècle” en A. Iuso ed. *L’injection autobiographique*, Paris, 2007 y « La pluma de Dios. Maria de Ágreda y la escritura autorizada » en *La madre Ágreda: una mujer...* cit.; T. Egido, “Hagiografía y estereotipos de santidad contrarreformista” en *Revista de Historia Moderna*, nº 24, 2006.

77. More Acín, cit. pp. 205-206.

dispuestas a profesar, siempre que tuvieran dote. Mantuvo relación epistolar con algunas mujeres, con la Reina Mariana, de forma esporádica, la duquesa de Alburquerque y, sobre todo, con las religiosas de Borja y de otros conventos de monjas, en un tono que oscila de la familiaridad al consejo espiritual. En su biblioteca figuran algunas obras de mujeres, pero ni mantuvo relación con otras autoras de su tiempo, ni sintió ninguna afinidad por las complicidades y “querellas” en que muchas de ellas se movían. Hay, sin embargo, ciertos elementos objetivos que lo explican, como el publicar poco en vida y el utilizar solo la prosa, y la prosa doctrinal, lo cual le ponía en el punto de mira de la Inquisición⁷⁸. ¿Fue su mariología una sublimación de esta negación de su condición mujeril? En cualquier caso, además de visionaria y mística, fue una mujer fuerte que supo vadear las dificultades, hizo valer su voluntad a la hora de dirigir su vida y mantuvo el control no solo sus escritos, sino de su fama.

Según testimonio de una de sus compañeras de claustro, solía decirles que “un buen libro es famoso amigo”⁷⁹ y, dando ejemplo, manejó asiduamente la biblioteca del convento, gracias a lo cual, de sus propias citas y las de sus biógrafos, es posible una aproximación a sus fuentes intelectuales. Entre las más directas están la *Mística Teología* de San Buenaventura y las obras de fray Luís de Granada, San Juan de la Cruz y de los padres Alonso Rodríguez, Luis de la Puente y Molina, referencia esta última muy interesante porque la sitúa en una escuela teológica concreta⁸⁰. También le gustaba leer vidas de santos y de religiosas famosas como santa Gertrudis. Entre los autores modernos, S. Francisco de Sales, el P. Nireberg y S. Juan de Santo Tomás, el autor del catecismo, fueron sus preferidos. De Santa Teresa consta que tuvo varios libros y la edición de sus cartas realizada por P. Juan de Palafox. También una obra excepcional en la época, los *Ejercicios espirituales* de sor Jerónima de la Ascensión, pupila también del P. Gutierrez, que debió proporcionárselo⁸¹.

Como escritora “profana” es a través de sus cartas, al rey y a particulares, como podemos seguir su pensamiento. ¿Mujer política? Mas que en la correspondencia con Felipe IV, es en la que mantiene con D. Fernando de Borja, virrey de Aragón y luego de Valencia y poco amigo de D. Luís de Haro y, sobre todo, con su hijo, D. Francisco, capellán en las Descalzas Reales, en las que se muestra más franca. Los sobreentendidos que emplea, muestra que conocía las metáforas políticas de su tiempo y que compartía la idea de que el cuerpo entero de la Monarquía estaba enfermo⁸². Pero ni dudó del origen divino de esta institución, ni de la obligación de los reyes españoles de enfrentarse a los herejes, por más que aconsejara la necesidad de la paz. Estuvo muy al día sobre los acontecimientos de su tiempo, la guerra, las revueltas, las paces de Westfalia y Pirineos, incluidos los que acontecían en otros reinos, como la Inglaterra de Carlos I y de Cromwell, por cuya desaparición rogaba a Dios⁸³.

78. A. Morte, Cit. pp. 284-292.

79. A. Morte cit. p. 226

80. El jesuita Luís Molina ofrece una respuesta teológica a la actitud humanista de la Compañía de Jesús, ahondando en uno de los problemas principales del protestantismo, el de la libertad y la responsabilidad. Su obra *Liberi arbitrio cum gratiae donis* (Amberes MDXCV), ejerció una gran influencia.

81. Sobre su biblioteca, Morte, cit. 226-230.

82. Ibidem pp. 269-279.

83. F. Silvela ed. *Cartas de la venerable Madre Sor María de Ágreda*, cit, vol. II, pp. 549-554.

El último ejemplo, el de Josefa Amar y Borbón, tiene un carácter muy distinto y pretende ser solo un contrapunto a estas influencias difusas, tejidas entre lecturas y conversaciones. Mujer comprometida, que defendió públicamente que “la razón no tenía sexo”, se propuso demostrarlo. Erudita, o mejor dicho, ilustrada, gozó de cierta autoridad durante algunos años, gracias a haber recibido una formación reglada, que le permitió acceder a la cultura de su tiempo. De familia de médicos, bien relacionada con los ambientes cultivados de la corte y con amistades no menos estimulantes, su matrimonio no solo no frenó, sino que dio respetabilidad a sus inquietudes. Estudió, tradujo y escribió obras de distinto tipo, fue la primera mujer en acudir a la Biblioteca Pública de Zaragoza y la primera también en ser admitida y pronunciar un discurso en la Sociedad Económica aragonesa. Pero estos logros no hubieran sido posibles sin las enseñanzas de los dos eruditos maestros que reconocieron su inteligencia y encauzaron su curiosidad hacia conocimientos concretos. Uno de ellos, D. Rafael Casalbón, bibliotecario en la Real Biblioteca era un reputado helenista. Con el otro, D. Antonio Berdejo, también experto conocedor de las lenguas clásicas, siguió manteniendo relación, posteriormente, en la Sociedad Económica aragonesa. Entre ambos le enseñaron griego y latín, poniendo en sus manos los autores clásicos más difundidos en la segunda mitad del siglo XVIII: Herodoto, Platón, Juvenal, Plutarco, Cicerón o Terencio. Pero eran, también, hombres modernos y, como tales, la iniciaron en el aprendizaje de las lenguas vivas, francés, italiano y algo de inglés. Todo ello con métodos novedosos, lo que quería decir que enseñaban en castellano, no desdeñaban recurrir a prácticas pedagógicas como el memorizar cantando o el interesarla en el contenido de los textos que manejaba. y sin desatender el carácter instrumental de la gramática. Igualmente le inculcaron el aprecio por los humanistas españoles del siglo XVI⁸⁴. Todo esto está detrás del personaje de Doña Josefa y en la base de sus inquietudes intelectuales, no literarias sino eruditas. No solo pudo leer en otras lenguas, sino hacer un buen uso de ellas a través de la traducción, al tiempo que la disciplina de la gramática facilitó su capacidad de análisis y la expresión de sus opiniones, de modo que no fue solo una mujer ilustrada, sino formada en las reglas del conocimiento. De mente varonil, la calificaron algunos de sus contemporáneos, incurriendo en el mismo error que muchos estudiosos posteriores que, en este caso y en otros, olvidan que muchos varones de su propio medio que carecían de las cualidades que presupone este adjetivo. Porque si la razón no tenía sexo, aunque se nutra de experiencias diversas, tal y como defendía ella misma con firmeza, tampoco el proceso para desarrollarla debía ser monopolio de ninguno de ellos.

5. A modo de conclusión

En unas reflexiones historiográficas que se han ido apartando de su camino, estos escorzos con nombre propio no son incoherentes. Nos obligan a replantear algunos supuestos que

84. Estas notas están tomadas de mi obra *Condición femenina y razón ilustrada. Josefa Amat y Borbón* (Zaragoza 2005), así como de la “Introducción” y notas a la edición crítica del *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (Madrid 1994).

se repiten acriticamente: este es el caso, por ejemplo, de la metáfora de las esferas separadas en que viven hombres y mujeres, ya que las ideas y su soporte material, impreso o manuscrito, circula por distintas manos y se cuela por clausuras y celosías; también la constante contraposición entre lo doméstico y lo público, que incluso en la clausura de un convento se rompe, con las noticias que entran y los escritos que salen y que en los anaqueles de la más modesta biblioteca se confunde. Al mismo tiempo resulta muy necesario someter a crítica o, al menos matizar, la afirmación, mecánicamente repetida desde 1977, de que las mujeres no tuvieron renacimiento, o las propuestas de cronologías alternativas⁸⁵. Con todas las limitaciones que se quieran, fueron los humanistas los primeros que plantearon el problema del acceso de las mujeres a la cultura, al tiempo que el prestigio que lograron algunas damas renacentistas, las hizo más visibles y, no por casualidad, la famosa querella de las mujeres, centrada ahora en su capacidad intelectual, resurgió con fuerza. Que fueron pocas y escogidas, desde luego; sometidas a muchos correctivos en sus avances también, pero su mérito no fue solo el abrirse a las corrientes intelectuales de su tiempo, dejándose oír en su calidad de público y orientando el gusto, sino el cobrar conciencia de que los cambios que estaban viviendo les incumbían directamente: que la imprenta, la reforma religiosa o el nuevo orden político, no les eran ajenos. Y que sin disponer de instrumentos adecuados no podrían beneficiarse de ellos: alfabetización y formación, desde luego, pero también libertad para escoger su camino y autoridad para hacerse oír.

Que la Edad moderna fue una etapa de creciente tensión en relación con las mujeres resulta evidente, como prueban las muchas controversias que se produjeron a lo largo de los tres siglos. La famosa “querella” iniciada en la Edad Media, con Christine de Pisan como portavoz destacada, tomó nuevo impulso y, gracias al papel de la imprenta, alcanzó mayor difusión. Se prolongó durante la centuria siguiente, y prosiguió durante la Ilustración, utilizando soportes y géneros más variados, folletos, tratados, novela, teatro o poesía, y multiplicando también los temas en debate, la razón, las cualidades morales, el matrimonio, el amor, la maternidad o la educación. Y la cuestión osciló finalmente de la oposición hombre/mujer, al debate sobre dos modelos femeninos contrapuestos. ¿Un diálogo de sordos entre misoginia y feminismo? O, como escribieron algunos ¿una aprueba de que las relaciones entre unos y otras eran de conflicto? En cualquier caso, aunque tuviera mucho de juego literario, fueron un escape al desasosiego de unos y al malestar, no social, sino cultural de otras.

A finales del periodo, las nuevas formas de sociabilidad hicieron emerger un discurso más selectivo, dirigido por y contra las mujeres intelectuales. De tono agrio, pero cortés, se pasó de cuestionar la neutralidad de la razón a centrarse en las características de la propia feminidad. Una feminidad, construida desde la propia querella, que en unos casos asumía los principios de la igualdad en la capacidad, y en otros, exhortaba a obedecer los mandatos de una naturaleza, que era tan específica como imperativa. El problema

85. La pieza clave de esta interpretación fue el artículo de Joan Kelly-Gadol, “Did Women Have a Renaissance?”, publicado en C. Koonz y R. Bridenthal eds. *Becoming Visible: Women in European History*, Boston 1977, pp. 137-164. trad. cast. Milagros Rivera

fue que de los salones pasó a insertarse en las prescripciones sociales: coloca el modelo del matrimonio en el centro, proponiendo dobles estándares sexuales, y favoreció la conversión de las “inclinaciones naturales” en vocación generalizada. Con su triunfo, la generación de las damas razonables y razonadoras de la ilustración se fue extinguiendo.

RURAL WOMEN'S EMPLOYMENT IN SPAIN IN THE MODERN AGE:
A HISTORIOGRAPHICAL OVERVIEW (1994-2013)

El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna. Un balance historiográfico, 1994/2013

Ofelia Rey Castelao

Universidad de Santiago de Compostela

Fecha recepción 13.12.2013 | Fecha aceptación 08.01.2014

Resumen

Este artículo es un balance de la investigación publicada en España desde 1994 sobre el trabajo de las mujeres rurales en la Edad Moderna. La fecha de inicio está marcada por varios cambios importantes en la orientación de la historia de género: creación de una asociación y de una revista especializadas, celebración de congresos y publicación de monografías sobre el trabajo femenino, etc. Se hace también un balance de las aportaciones de la historia rural y agraria a este tema, desde una perspectiva comparativa, de los problemas de la documentación y de método y se indican aquellas cuestiones de interés que no han sido estudiadas.

Palabras clave

Mujeres rurales, historia rural, historia agraria, historiografía.

Abstract

This article weighs the research conducted on the employment of the rural women of the Early Modern Age and published in Spain since 1994. This starting point marks several important changes in the orientation of gender history: the creation of an association and a specialised magazine, the organisation of congresses, the publication of monographic studies on female employment, et cetera. The article also weighs the impact of Rural and Agrarian History on the topic—from a comparative perspective—and of the problems of documentation and method, before proposing unstudied questions of interest.

Key words

Rural women, rural history, agrarian history, historiography

Introducción

En todos los balances historiográficos hay que empezar en algún momento concreto y establecer unas referencias temáticas que impidan hablar de todo a propósito de todo, por eso mismo, en este que proponemos, situamos el comienzo hacia 1994 y, en los temas referentes a historia de género, fijamos la atención en el trabajo de las mujeres rurales en los siglos de la Edad Moderna, que de antemano consideramos poco y desigualmente estudiado, a pesar de su enorme importancia. Podríamos empezar antes por cuanto buena parte de las cuestiones ya estaban planteadas por entonces, pero en torno a aquella fecha se produjeron varios hechos importantes: en 1993 se inician los congresos de la AEIHM, creada en 1991, en 1994 sale el primer número de la revista, *Arenal*, primera en España en su tema, y se publican en España varias obras colectivas sobre historia de las mujeres¹, que en 1997 culminarían en una primera historia general². Sin embargo, no elegiríamos otro tema, ya que, a pesar de los avances registrados en época reciente, es una cuenta pendiente de nuestra historiografía, como así se ha indicado en otros balances³; en efecto, la historia de las mujeres ha vivido en los últimos treinta años un enorme crecimiento acompañado de una interesante diversidad de enfoques, por lo que es más llamativa la ausencia de las mujeres rurales y de sus actividades, aunque es una deficiencia compartida con otras historiografías de la Europa occidental.

En esa pluralidad de enfoques, el trabajo femenino en la época pre-industrial ocupaba ya hacia 1994 un espacio relevante y estaban puestas las bases de una investigación sistemática. En 1992 se celebró en Málaga el congreso *El trabajo de las mujeres. Pasado y Presente*, organizado por el Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer, cuyos objetivos eran calcular la proporción de las mujeres trabajadoras, sus ámbitos laborales y los tipos de actividad, si bien quizá por las dificultades opuestas de la documentación, las actas publicadas en 1996 revelan que los textos se refieren casi en exclusiva a los núcleos urbanos; la excepción es un trabajo sobre la pluri-actividad de las mujeres del Norte peninsular, de Rafael Domínguez Martín, pionero en llamar la atención sobre el trabajo rural feme

1. A.M^a. Aguado (coord.), *Textos para la historia de las mujeres en España*, Madrid 1994; I. Pérez Molina y otros, *Las mujeres en el antiguo régimen: imagen y realidad*, Barcelona 1994.

2. E. Garrido (ed. lit.), *Historia de las mujeres en España*, Madrid 1997.

3. S. Rial García: «Una mirada a la evolución historiográfica de la historia de las mujeres», *Semata*, nº 20, 2008, pp. 155-188.

nino en España⁴. En ese año, otra publicación colectiva abordaba el trabajo en la Historia, donde el trabajo femenino se trata en un único capítulo de título simbólico -«La rueca y el huso como metáfora»-, de M^a Victoria López-Cordón, quien sintetizaba la información sobre el tema y subrayaba la importancia de algunas actividades de las mujeres, como la textil, con amplia participación de las mujeres rurales⁵. En fin, en los años noventa, sin que hubiera un desarrollo importante de la investigación empírica sobre el trabajo femenino, se habían formulado las cuestiones clave y se habían denunciado los problemas de la documentación y las dificultades de su tratamiento, pero se había dado preferencia a solo dos variantes laborales: el trabajo organizado -vinculado a los gremios y a las instituciones asistenciales- y el servicio doméstico, esto es, los menos propios del ámbito rural, aunque no desvinculados de este, evidentemente⁶. Por otra parte, se conocía ya bastante bien el lugar de las mujeres rurales en las estructuras y las relaciones familiares y en la transmisión de la herencia, lo que al menos las situaba en el contexto de la reproducción de la familia campesina, fuente de mano de obra para la explotación agraria y para producir bienes de consumo.

Desde entonces, el trabajo en el campo -esto es, el agrícola-ganadero y sus derivaciones-, no es que se haya descuidado -que sí-, sino que más bien se ha dado siempre por supuesto, sin valorarlo más allá de su necesidad dentro de la familia, sin calcular si había actividad fuera del grupo familiar, si hubo mujeres capaces de vivir de forma independiente a costa de sus propios ingresos, si las mujeres podían intervenir en la organización de las tareas agrícolas, y otros muchos aspectos que van de la mano de estos. Pero si a día de hoy, las mujeres rurales son menos conocidas por comparación con las urbanas, esto no es responsabilidad única de los estudios de género, sino que obedece a problemas en la tradición historiográfica de la historia rural y a la crisis de este sector, y a clichés como la falta de visibilidad documental de las mujeres.

Para no abundar en lo más conocido, nos centraremos en la dimensión laboral extradoméstica, tratando de incidir en los problemas de las fuentes y en sus posibles soluciones; en el tratamiento dado a la documentación; en la evolución de las trayectorias femeninas y el impacto de factores como la edad, el nivel económico, la emigración, y en la diversidad zonal, que es quizá la dimensión de mayor interés de los estudios publicados hasta ahora, habida cuenta de la estrecha relación entre el medio físico de cada territorio y las dedicaciones agraria, ganadera e incluso proto-industrial, o de la influencia de la proximidad de una ciudad y de la demanda que esta generase. Para hacerlo, nos basamos en el análisis de los artículos publicados en monografías, obras de síntesis, actas de congresos, y sobre todo en revistas especializadas, y para evitar la dispersión hacia temas afines y para eludir olvidos, nos centraremos en la producción publicada referida a historia de las mujeres, historia del trabajo, e historia rural y su derivación de los últimos años, la historia agraria. Pretendemos

4. R. Domínguez Martín: «Sobre-explotación, pluriactividad y movilidad femeninas: el trabajo de las mujeres en las economías campesinas del norte de España, siglos XVIII y XIX», en, M.D. Ramos y M.T. Vera (eds.), *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, Málaga 1996, pp. 33-58.

5. M^a V. López-Cordón: «La rueca y el huso como metáfora», en A. Vaca Lorenzo y otros (eds.), *El trabajo en la historia*, Salamanca, 1996, p. 175.

6. M.B. Villar García (coord.), *Vidas y recursos de las mujeres durante el Antiguo Régimen*, Málaga 1997.

observar los tres siglos de la Edad Moderna, aunque de antemano podemos asegurar que el siglo XVIII es el que ha concitado hasta ahora el mayor número de estudios, sin duda por su disponibilidad documental.

La ausencia de las mujeres rurales: una culpabilidad compartida

En efecto, se puede hablar de una culpabilidad compartida por distintos ámbitos académicos. Por señalar el más próximo, el de los estudios de género, es llamativo que en la *Historia de las mujeres en España y América Latina* (2005) en el volumen dedicado a la Edad Moderna, solo hay un capítulo dedicado a las campesinas, lo que es expresivo de que no hay una conciencia plena de que aun a fines del XVIII, las mujeres rurales eran más del 75% del total. Más expresivo es otro indicador: los contenidos de la revista *Arenal*, donde las mujeres rurales en general y sus actividades en particular, están casi ausentes; su primer número dedicado a una revisión teórica y metodológica, contiene un balance de Nicole Pellegrin sobre mujeres y trabajo en la Francia del Antiguo Régimen, y en el número de 1995 dedicado a los trabajos de las mujeres, destaca un artículo de Carmen Sarasúa sobre la industria del encaje, pero los demás no hacen referencia al campo; en 2000, Rafael Domínguez Martín publicó una aportación teórica sobre la división del trabajo y el enfoque de género⁷, y en 2006, en un número sobre la familia en la Edad Moderna, constan uno de Serrana Rial sobre el trabajo de las mujeres rurales y la economía familiar, y otro de O. Oliveri sobre mujer, casa y familia en el estamento noble vasco. Es preciso reconocer que de modo indirecto, las campesinas aparecen en artículos sobre la organización de la casa y del grupo doméstico, o sobre el trabajo urbano, que hacen referencias a las mujeres rurales que se integraron en actividades como el servicio doméstico, e incluso sobre otros temas.

Yendo al otro ámbito, en la revista *Historia Agraria*, cuyo subtítulo vincula agricultura e historia rural y que representa a la Asociación de Historia Agraria, la ausencia del trabajo femenino es del mismo carácter y solo en 2001 se publicó un monográfico sobre hombres y mujeres en los mercados laborales, donde Carmen Sarasúa escribe indirectamente sobre el tema. Y en 2005, en un monográfico sobre criados y mozos en la organización histórica del trabajo agrario, hay una aportación de Isidro Dubert sobre Galicia y otro de Pere Roca Fabregat sobre las masías catalanas, que tratan del servicio doméstico rural femenino. Conviene recordar que la historia agraria reciente tiene puntos de conexión con la historia rural de los años setenta –luego diremos algo al respecto–, pero difiere en que sus practicantes pertenecen más a la historia económica que a la historia social, de modo que otorgan a los conceptos y a las teorías un valor específico –en apariencia, más científico y riguroso–; de modo que, como indicó en 2000 Carmen Sarasúa en una revisión historiográfica publicada en esa revista, la exclusión de las mujeres no respondía tanto a que se ignorase su importancia económica, como a que el análisis histórico del trabajo «tiene una posición ambigua en la historiografía

7. R. Domínguez Martín: «Teorías de la división del trabajo y enfoque del género», *Arenal*, n.º 7, 1, 2000, pp. 179-205.

agraria en general», en la medida en que para la etapa preindustrial es difícilmente cuantificable y «en lo que se atañe a las mujeres, lo es menos»⁸.

Culpabilidad compartida también con los países vecinos. Un repaso a las grandes revistas relacionadas con la historia de género o con la historia agraria, revela que la ausencia de publicaciones sobre el trabajo rural femenino es un problema general. Nos interesa especialmente el caso francés, en el que destacamos dos cosas: a) se puede aplicar a su historia de las mujeres lo mismo que a la española, de juzgarla a través de la revista más emblemática, *Clio. Femmes, genre, histoire*, nacida en 1995, en la que nunca se ha planteado nuestro tema; b) las revistas más reconocidas de historia rural no lo abordan, tal es el caso de *Histoire et mesure*, pero es más significativo el de *Histoire et société rurales*, revista de la Association d'Histoire des Sociétés Rurales, lo que confirma el paralelismo. Debe tenerse en cuenta que Francia aportó en su momento un modelo específico de investigación en historia rural, el de base territorial, cuyos grandes maestros, tan claros en explicar la complejidad de los grandes sistemas agrarios en todas sus dimensiones –demográfica, económica, cultural y política–, entrevistaron el trabajo femenino, pero no fueron capaces de valorarlo y de integrarlo en su análisis porque minusvaloraron tres elementos clave: la importancia real de la movilidad y su efecto sobre la organización del trabajo, la transmisión patrimonial y su efecto sobre la organización de la casa y de la tierra, y la relevancia de la proto-industria -calificada entre las «actividades complementarias»- y su efecto sobre las trayectorias femeninas de amplias zonas. Esos tres elementos se han ido recomponiendo gracias a ulteriores trabajos franceses sobre las migraciones, a la aportación anglosajona en lo referente a la familia, y a la de los Países Bajos y Alemania en lo tercero, lo que no exime a estas últimas historiografías de haber minusvalorado la aportación femenina. Igual de significativo que el francés, es el escaso esfuerzo de la historiografía inglesa, que, además de contar con su propia tradición ruralista, cuenta con precedentes como el de Alice Clark, cuya obra pionera, *Working life of women in the seventeenth century* (1919), se refirió a las mujeres rurales y su multi-actividad y llamó la atención sobre la protoindustria textil; el vacío posterior no fue resuelto en 1975 con la publicación de Louise Tilly y J. W. Scott, *Women, Work and Family*, que hacía hincapié en que la clave de la época pre-industrial estaba en la pequeña explotación familiar, pero sin avanzar más.

Sintetizando: si queremos responsabilizar a algún sector de la investigación de esta ausencia, no debe hacerse tanto hincapié en la historia de las mujeres, como en la falta de visión de la historia rural, donde el trabajo femenino, doméstico o extra-doméstico, fue objeto de algunas menciones pero pasó en general inadvertido, salvo cuando se puso la mirada en la proto-industria rural y sobre todo en la de tipo textil. Pero al menos, de modo general, se reconocía el dominio de la agricultura en la Edad Moderna y su diversidad –derivada de la estructura de las explotaciones y de las familias, de los sistemas de cultivo, de la movilidad masculina, etc.–, y que no había una división sexual del trabajo, sino una complementariedad mejor o peor gestionada, que no incluía las tareas de la casa o aquellos trabajos que exigieran más fuerza o que estuvieran afectados por algún prejuicio social -por ejemplo, los referidos

8. C. Sarasúa: «El análisis histórico del trabajo agrario: cuestiones recientes», *Historia agraria*, n.º 22, 2000, pp. 79-96.

al cultivo vitícola o al pastoreo de ganado-, salvo que los hombres se ausentaran, ya que entonces eran las mujeres quienes asumían todo.

Un tópico recurrente: la falta de fuentes y los problemas de método

En un balance historiográfico escrito en 2013, resulta algo incómodo seguir hablando de la invisibilidad de las mujeres en la documentación y de falta de fuentes motivada por la condición jurídica subsidiaria de las mujeres, porque en los últimos años se ha demostrado que sabiendo buscar, se encuentran. Es cierto que en el campo, el de mayor presencia y mayor actividad femeninas, está mal documentado, pero eso se puede resolver persiguiendo datos que no necesariamente las dejan ver a la primera, como se hizo, por ejemplo, en 1999 en una obra colectiva sobre textos para la historia de las mujeres en Galicia, territorio que por ser eminentemente rural, obligaba a hacer un esfuerzo para profundizar en los archivos buscando a las campesinas⁹.

Quizá por eso, al principio dominó el recurso a las fuentes narrativas, que dieron muchas pistas, y es que, por muy problemáticas que resulten, aportan datos que, contrastados con otras fuentes, siguen teniendo un valor para la comparación. Es el uso aislado lo que comporta riesgos, en especial si no se tiene en cuenta la personalidad y contexto de los autores, si estos eran observadores estables o de paso, urbanos o rurales, y si solo conocían una realidad o varias, y sobre todo, que no revelan una continuidad cronológica que permita enlazar lo que dicen unos y otros. Por ejemplo, no hay modo de hilvanar lo que dice fray Miquel Agustí en su *Libro de los secretos de Agricultura* –primera edición en catalán en 1617-, utilizado reiteradamente, con los autores ilustrados: Agustí adjudicaba a las mujeres el trabajo doméstico, la huerta o la producción de lácteos, lo que se dio por bueno porque encajaba con una pertinaz línea de interpretación europea sobre la pérdida de flexibilidad en la división sexual del trabajo como resultado de la mercantilización agraria y de un proceso de especialización que habría limitado a las mujeres a las funciones menos cualificadas, sin atender a que el fraile se refería a mujeres de nivel rural medio-alto que disponían de criados o jornaleros. Cien años después, el asturiano fray Toribio de Pumarada decía lo mismo en *El Arte General de Granjerías* (1711-14), ignorando lo que de verdad hacían las asturianas de su tiempo¹⁰. Nada que ver con los comentaristas ilustrados, los más explícitos y útiles, que han permitido detectar hechos como la pluriactividad laboral de las mujeres y en algunas zonas, su sobrecarga y la realización de labores que habitualmente se atribuían a los hombres. Así pues, el jesuita vasco M. de Larramendi, o los gallegos Feijoo y Sarmiento, monjes benedictinos, o Vicente do Seixo, jurista –objeto de una precoz monografía de M.L. Meijide¹¹-, más

9. M^a.X. Rodríguez Galdo y otras, *Textos para a historia das mulleres en Galicia*, Santiago de Compostela 1999; los de la Edad Moderna aportados por S. Rial García, M. Sanz y M^aC. Alvariño.

10. P. Suárez Álvarez y A. Morán Corte: «Más allá del telar: el mundo del trabajo femenino en la Asturias del siglo XVIII», *El Futuro del Pasado: revista electrónica de historia*, n.º. 2, 2011, pp. 483-498.

11. M.L. Meijide Pardo, *Vicente do Seixo (1747-1802). Reforma agrícola y emancipación de la mujer*, A Coruña, 1989.

realistas, apuntaron las causas de los comportamientos que observaban –sistema de herencia, emigración masculina- y sus consecuencias, aunque eran tendenciosos al juzgar a las mujeres de territorios que no fueran los suyos propios. El caso más extremo es el de Campomanes, cuyos juicios sobre la laboriosidad de las mujeres del Norte se convirtieron en prejuicios sobre el ocio de las de «provincias interiores o meridionales», oficializados y asumidos por el gobierno gracias a su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (Madrid, 1775) y asumidos por la historiografía, junto con las valoraciones de Jovellanos. Pero en unos y otros hay datos útiles sobre la diversidad de actividades femeninas, su adaptación al medio y la relación entre las diferencias y las realidades de fondo verificadas en fuentes cuantificables. De los testimonios de viajeros españoles y extranjeros, habría que decir lo mismo y que se limitaron a subrayar lo que les sorprendía por desconocido, en general lo menos común; así por ejemplo, los comentarios de J. Townsend sobre las valencianas, muy positivos, pusieron a la luz en la agricultura mediterránea una multiplicidad de funciones femeninas en la economía familiar rural, que corrige los prejuicios de Campomanes¹². La prensa ilustrada también contiene reflexiones sobre el trabajo femenino rural, en especial sobre los efectos de la emigración masculina en la gestión de las explotaciones agrarias, pero su sentido era denunciar el abandono de estas en manos de mujeres. El XVIII fue prolífico en informes que descansan en archivos y bibliotecas todavía sin estudiar; aquellos que se publicaron, como el *Diccionario de Tomás López* y las *Memorias Económicas* de E. Larruga, han servido para iluminar zonas y facetas mal registradas por otras fuentes, aunque carecen de sistema.

Un rango diferente dentro de este tipo de fuentes es el de la legislación y la normativa. Se puede decir que los trabajos publicados se han centrado en las que afectaban a los núcleos urbanos –ordenanzas municipales y gremiales sobre todo-, y que no se ha estudiado suficientemente si estas normas o las más generales dictadas por el gobierno influían en el trabajo rural femenino. Ese fue el caso, por ejemplo, de los cambios legales de Carlos III –en 1779, permitiendo a todas las mujeres aprender cualquier manufactura propia de su sexo, o en 1784 dejándolas trabajar en las fábricas de hilos y manufacturas «adecuadas»-, que pretendían fomentar la actividad manufacturera femenina favoreciendo su libertad laboral y formando a niñas y adolescentes de sectores humildes, lo que repercutió en las rurales, pero sus inspiradores, en especial Campomanes, buscaban una mano de obra barata y abundante en contra de los gremios en sectores donde el trabajo masculino era caro –así lo indicaron M.V. López-Cordón, M. Bolufer o C. Sarasúa¹³-. Por otra parte, en general se ignora que en el campo hubo otras normas, escritas o no, que regulaban ciertas actividades femeninas, por

12. E. Garrido Arce: «El trabajo de las mujeres en la economía preindustrial. La Huerta de Valencia en el siglo XVIII», *El trabajo de las mujeres...*, p. 105.

13. V. López-Cordón: «La situación de las mujeres a finales del Antiguo Régimen (1760-1860) », en *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid 1982, pp. 45-107. M. Bolufer: «Actitudes ante el trabajo femenino en el siglo XVIII», en *El trabajo de las mujeres...*, 1996, p. 215; C. Sarasúa: «Una política de empleo antes de la industrialización: paro, estructura de la ocupación y salarios en la obra de Campomanes», en P. Martín Aceña y F. Comín (eds.), *Campomanes y su obra económica*, 2004, pp. 171-191.

ejemplo, las relacionadas con el comunal, que es preciso desempolvar para incorporar al contexto territorial del trabajo femenino.

Entre esas fuentes y las que permiten un tratamiento cuantitativo, se sitúan las soluciones intermedias, factibles pero intrínsecamente inexactas o aproximativas. En varias ocasiones hemos llamado la atención sobre la utilidad de las escrituras notariales, aunque normalmente los hombres aparecen como responsables ante los notarios y cuando figuran ellas, pocas veces declaran una profesión o una actividad¹⁴. Sin embargo, su permanencia formal en el tiempo y en el espacio, su fiabilidad en comparación con la documentación fiscal, y la posibilidad de hacer estudios cuantitativos, les dan un enorme valor, y consideramos que están menos utilizadas de lo debido, lo que contrasta con su empleo asiduo en estudios de historia social. Las escrituras pueden dar mucho más de sí a pesar de ser socialmente selectivas y de dejar fuera a las más pobres y a las mujeres cuyas vidas estuvieron supeditadas a decisiones o acuerdos verbales –por ejemplo, las criadas-. Lo cierto es que una parte considerable estaba protagonizada por mujeres o ellas aparecían entre sus contratantes, ya que si eran adultas y libres, podían ir al notario a hacer compra-ventas, arriendos, préstamos, donaciones, cesiones, poderes, etc., y si estaban casadas, lo hacían con sus maridos o estos les daban su autorización o un poder para hacerlo. Muchas escrituras tienen valor por sí mismas o como complemento, y su uso, independiente o combinado, puede ser muy variado. Son especialmente útiles los inventarios post-mortem para detectar, por ejemplo, la actividad artesanal, aun siendo inventarios masculinos, mediante la presencia de instrumental o de materias primas –se han utilizado para calcular la presencia creciente de la actividad textil del lino en Galicia¹⁵-; en ciudades como Santiago, se han localizado contratos de aprendizaje de mujeres rurales para hacerse tejedoras, bordadoras o sastras y ejercer luego en sus aldeas, alejadas del control de las corporaciones gremiales, y también contratos de suministro alimentario –de pan y pescado sobre todo- a instituciones; compraventas y operaciones de crédito en actividades económicas¹⁶, etc. A falta de documentación sistemática, las escrituras deberían emplearse masivamente para observar la evolución en los siglos XVI y XVII, carentes de documentación fiscal para reconstruirla.

En el otro extremo, tanto en lo metodológico como en la trayectoria historiográfica, se sitúa la medición estadística del trabajo rural femenino. Lo más reciente es el cálculo de la tasa de actividad femenina rural, que requiere el empleo de la única documentación posible,

14. O. Rey Castelao: «Las mujeres en la Galicia de la Edad Moderna: algunas consideraciones sobre su estudio», en C.A. González Paz (ed.), *As voces de Clío: a palabra e a memoria da Muller na Galicia*, Santiago 2009, pp. 65-86; «Las mujeres en la Galicia moderna: lo que sabemos y lo que no sabemos de ellas», en M. García-Fernández y otros, *As mulleres na historia de Galicia*, Santiago 2012, 117-141

15. O. Rey Castelao: «La emigración a América en la cuenca media del Ulla: un ejemplo de análisis comarcal», *Revista Galega do Quinto Centenario*, nº. 4, Santiago, 1990, pp. 177 a 224; donde se analizan varios centenares de inventarios desde mediados del siglo XVII al siglo XIX para detectar instrumental y materias primas textiles a lo largo del tiempo.

16. S. Rial García: «La Actuación de las mujeres de ausentes en el comercio de bienes raíces en el entorno de la tierra de Santiago, 1700-1840», en A. Eiras Roel y O. Rey Castelao, (eds.), *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Santiago 1994, p. 499.

la fiscal, y en especial el Catastro de La Ensenada, de extraordinario valor a pesar de que identifica siempre al cabeza de familia con el varón y deja fuera a las mujeres casadas, no registra las facetas sin efectos tributarios –aquellas cuyo producto no se comercializaba- o salariales –el trabajo doméstico rural-, y tareas de difícil clasificación –las de autoconsumo¹⁷. La tasa de actividad femenina centra las iniciativas de R. Hernández García¹⁸ y de Carmen Sarasúa, autora que destaca por su rigor metodológico y por su exigencia de comparación a partir de fuentes homologables, esencia de un moderno análisis sobre el mercado de trabajo, pero escasas para antes de 1860¹⁹. En sesiones de los congresos de la Asociación Española de Historia Económica (2011) y de la Asociación de Demografía Histórica (2013), Sarasúa propuso el cálculo de la tasa como «variable clave para conocer la evolución histórica de una economía», lo que junto a la «distribución sectorial de la actividad» sería un indicador de la modernización económica y de cambios estructurales²⁰; Sarasúa denuncia la escasez y deficiencia de otros cálculos, no solo en España, debido a que las fuentes de base –los censos– no existen para la etapa pre-estadística y las que se parecen más «no están diseñadas para recoger el empleo», dejando fuera la pluriactividad, el trabajo informal, el empleo estacional y, por eso mismo, la mayor parte de la actividad femenina, por lo que al calcular el potencial productivo de un país, se minimiza y se distorsiona –el sub-registro no afecta a todos los sectores por igual– y, como consecuencia «impide identificar el proceso de cambio estructural, y dificulta el cálculo de los ingresos de las familias y de la productividad». La tasa puede calcularse a través de los «memoriales del Catastro de Ensenada, declaraciones primarias de los padrones, recuentos de población», entre otros, y a partir de una hipótesis «sobre la edad media de acceso a la ocupación y el peso del subempleo; y el cruce de la tasa de actividad con variables como la edad, el estado civil, el número de hijos, la ocupación de padre y/o marido, nivel de estudios y demanda local de trabajo, de forma que pueda avanzarse en el análisis de los factores que determinan la oferta de trabajo femenino». Sin embargo, los congresos mencionados reunieron pocas aportaciones sobre el siglo XVIII, las de L. Garrido González sobre pueblos de Almería y Jaén, R. Hernández sobre Castilla, y la de C. Sarasúa sobre veinte localidades de La Mancha; en este caso se reunió una muestra del 11% del territorio –incluyendo pueblos como Almagro con 8.000 habitantes y pequeñas aldeas de poco más de doscientos- y 24.668 personas con sus edades, estado y actividad, pero se excluye el trabajo de consumo familiar, lo que reduce la tasa. Además de no existir una fuente próxima y parecida que les sirva de contraste, los memoriales no están exentos de problemas, como se comprueba en los

17. M.D. García Ramón y otros, *Mujer y agricultura en España. Género, trabajo y contexto regional*, Barcelona 1984, p. 161.

18. R. Hernández García: «Demografía e industria: algunas aplicaciones metodológicas del Catastro de la Ensenada para el estudio de la industria textil castellana», *Revista de Demografía Histórica*, nº 26, 2, 2008, pp. 187-217; y «La tasa de actividad femenina en la Castilla del siglo XVIII», *X Congreso de la ADEH*, Albacete 2013.

19. Especialmente, C. Sarasúa y J. Humphries: «Off the Record. Reconstructing Women's Labor Force Participation in the European Past», *Feminist Economics*, 18, 4, 2012, pp. 39-67.

20. C. Sarasúa: «La economía española del siglo XVIII cuando se tiene en cuenta la actividad de las mujeres: el peso de las manufacturas», *X Congreso de la AEHE*, 2011.

trabajos de L. Garrido, ya que las cifras de población y de actividad varían según la versión que se utilice, y esto hace variar la tasa, bastante en algunos casos –en Laujar de Andarax, de 2300 habitantes a 2277 y de 398 mujeres con actividad declarada a 485-; por otra parte, se estudian 32 localidades donde se registra la actividad femenina, y queda la duda de si en las demás no existe o no se anota, y de si es válida la tasa del 17% calculada para Andalucía; finalmente, se introduce en el cálculo a las monjas y a las mujeres propietarias, lo que es más una condición social que una dedicación. En algunos casos, como este que comentamos, se han podido estudiar los salarios diferenciados por sexo y edad, lo que tiene un enorme interés²¹.

En los territorios del Noroeste de la Corona de Castilla, los resúmenes generales del Catastro de La Ensenada han sido fundamentales para obtener las cifras globales de algunas actividades femeninas computadas fiscalmente –por ejemplo, las tejedoras profesionales-, y se han utilizado los libros personales –equivalente de los memoriales- y reales de legos para calcular los porcentajes de jefaturas de casa femeninas, edades de las mujeres autónomas, tasa de actividad entre ellas y la estructura y composición de sus hogares y grado de control sobre los medios de producción, la tierra y el ganado; la detección de las actividades de viudas y solteras no sería factible sin ese registro. Francisco García González los ha empleado para estudiar las economías familiares femeninas de una zona montañosa, la Sierra de Alcaraz, pero es en Galicia, León y Asturias donde hay más investigaciones, con métodos similares basados en la reconstrucción demográfica, social y económica del colectivo de las mujeres autónomas, aunque es imposible realizar un estudio general debido al enorme número de pueblos –Galicia y León son casos paradigmáticos- o a que la conservación es muy deficiente –en Asturias-, y debe recordarse que el Catastro de Ensenada no se hizo en la Corona de Aragón, por lo que no es posible una comparación con Castilla.

Una necesaria perspectiva regionalizada de los sistemas agrícola-ganaderos

Por todos esos problemas, los estudios territoriales, sea cual sea su alcance, son fundamentales, y más todavía por la diversidad de los sistemas agrarios donde se desarrollaba el trabajo de las mujeres campesinas, muy diferente de unas zonas a otras. No vamos a dar cuenta de todos los factores que influían en esa diferenciación porque equivaldría a hacer una síntesis de la historia agraria de este país²². Baste recordar que incluían los determinantes del medio físico, las fórmulas de propiedad o de usufructo de la tierra, o los sistemas de cultivo o el tamaño y composición de las familias, habida cuenta de que las mujeres eran las responsables de la casa. Sin duda, las diferencias más evidentes eran las relacionadas con el tamaño y caracteres de las explotaciones agrarias; la teoría dice que en los territorios de latifundio, más todavía el destinado a la producción de mercado, y en los de agricultura intensiva y es-

21. L. Garrido González: «Tasa de Actividad Femenina registrada en Andalucía: casos de Almería y Jaén, 1751-52», *Congreso AEHE*, y «Tasa de actividad femenina registrada en Jaén en el siglo XVIII. El caso de Úbeda», *Congreso de la ADEH*, Albacete 2013.

22. O. Rey Castelao: «Mujeres en la economía campesina», *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, Madrid 2005, vol. II, pp. 263-286.

pecializada, las mujeres tenían una implicación menos frecuente y menos diversificada que en las zonas de minifundio y policultivo de subsistencias; sin embargo, para sectores femeninos de ambas zonas esto no se cumplía, porque tenían acceso a los bienes comunales –no era escaso el aprovechamiento de estos- o porque, como luego veremos, pudieron basar su supervivencia en retales de tierra, en la propiedad de unas cuantas cabezas de ganado o en las actividades artesanales o el servicio doméstico. Influía también la organización del hábitat y de las explotaciones: en el estado actual de la investigación, que privilegia claramente a los territorios del Norte –desde Cataluña, con sus masías, al Noroeste, con sus micro-economías familiares-, el hábitat organizado en pequeños núcleos o en aldeas dispersas, y en pequeñas granjas que no recurrían a mano de obra ajena, permitía a las mujeres ocuparse de la huerta y de las parcelas más intensivas cercanas a sus casas sin dejar de hacer sus tareas domésticas o vigilar el ganado; a esto no puede oponerse el modelo andaluz, porque en torno a los grandes pueblos había un círculo de cultivo diversificado y más o menos intensivo, en el que ellas participaban; así lo observa L. Garrido en Laujar de Andarax, corrigiendo la imagen de macro cultivo organizado en cortijos o haciendas alejados entre sí donde el papel de las mujeres era más doméstico. Las huertas de producción para la casa estaban presentes en anillos nutrientes de ciudades y villas, para cuyo mercado producían ellas y ellas eran en casi todas partes las productoras de materias primas artesanales, desde el lino a gusanos de seda.

Se han estudiado poco o nada aquellas diferencias que dependían de las técnicas de cultivo, que sin duda eran menos importantes que las señaladas, pero tenían cierta repercusión. Solo las fuentes narrativas aclaran esto ya que, por ejemplo, los inventarios post-mortem, empleados desde antiguo para estudiar el instrumental agrícola, no especifican el que era de uso masculino y el de uso femenino. Todo indica que la necesidad de fuerza física excluyó a las mujeres de algunas actividades, pero lo cierto es que a veces respondía más bien a la organización de las tareas; por ejemplo, en los territorios de cultivo cerealero extensivo, ellas participaban sobre todo en la siega, pero no sucedía lo mismo en las zonas de minifundio del maíz, donde hacían de todo. El sistema de trabajo en tierras especializadas horto-frutícolas –de Aragón, Cataluña, Levante, Murcia, cuenca del Guadalquivir-, el cultivo de caña de azúcar y el de arroz eran masculinos. En las zonas de pradería, los hombres cortaban la hierba con aperos grandes, mientras que ellas utilizaban hoces, de modo que el resultado era algo menor²³. Pero es en las zonas vitícolas donde se notan más las diferencias por sexos, ya que predominaba el trabajo masculino y las mujeres se limitaban a las facetas menos cualificadas que se hacían manualmente o con aperaje simple; sin embargo, esas mismas zonas asumían tareas de fuerza, lo que evidencia que lo primero respondía en parte a prejuicios y a mitos arraigados; así por ejemplo, en Galicia se encargaban de llevar pesadas cestas con uvas, en el País Vasco llevaban abono a las viñas y en Cataluña trabajaban en hacer las terrazas para su cultivo, como indicó A. Huetz de Lemp, en su monografía sobre el viñedo del Norte peninsular²⁴.

Otro elemento que estaba muy diferenciado era el aprovechamiento ganadero, en el que de nuevo faltan estudios que aclaren la intervención de las mujeres, aunque a simple

23. M. Cátedra Tomás, *op.cit.* p. 87.

24. A. Huetz de Lemp, *Vignobles et vins du Nord-Ouest de l'Espagne*, Bordeaux 1967, p. 674.

vista se distinguen las zonas de ganadería estante y de ganadería trashumante, más claras, por poco que se sepa, que las existentes en la composición y uso de la cabaña ganadera o su propiedad o usufructo. En las zonas de ganadería de subsistencia, que servía para disponer de fuerza de tiro, carne, leche y derivados, eran las mujeres las que asumían las tareas de cuidado y aprovechamiento; esto afectaba a todo el Norte, donde estaba generalizada la propiedad de unas cuantas vacas, uno o dos cerdos y, a veces, algunas ovejas, como era lo habitual en Galicia o en las montañas de León²⁵. En esa franja septentrional existía una ganadería más rica y numerosa en zonas con prados de montaña, como por ejemplo, los Montes del Pas, estudiados por Carmen Sarasúa²⁶, quien puso a la luz la intervención femenina –muy estacionalizada–, en la producción de manteca y quesos que se vendían en los núcleos urbanos más o menos próximos, llevando también cera y miel, y textiles. Pero en esa franja las cosas no fueron siempre igual, ya que antes de la entrada del maíz a lo largo del siglo XVII, la cabaña ovina había sido más amplia y extensiva, basada en el pastoreo, de modo que la intervención no debía ser muy diferente a la de las zonas de secano y ganadería ovino-caprina; el cambio tuvo que producirse con el progresivo paso hacia una ganadería complementaria como consecuencia de la introducción del maíz, cuyo cultivo impedía el pastoreo libre pero aseguraba más alimento y más peso y calidad de las reses, por lo que disminuyó drásticamente el ganado ovino y aumentó el de vacuno y este se estabuló cada vez más, en cuadras junto a la casa, por lo que las mujeres vieron aumentada su carga de trabajo. En las zonas de ganadería ovina extensiva, por el contrario, existía otra de tipo complementario en manos de mujeres y ellas producían quesos y otros productos para la casa e incluso para el mercado.

Faltan estudios sobre el papel de las mujeres en los sistemas de ganadería trashumante. En los casos europeos estudiados, como el de Suecia²⁷, se ha revelado la importancia del trabajo femenino en zonas de ganadería alpina, por cuanto había que ocuparse de la leche y de sus derivados, y de la agricultura en las granjas de verano, donde permanecía una parte de la familia mientras otra ascendía a los prados con parte de las reses; los registros catequéticos han permitido a Larsson observar cómo se dividían las familias y cómo se organizaban, empleando a la parentela femenina –por ejemplo, cuñadas solteras–. En las zonas de trashumancia intensiva de vacas y ovejas, que se desarrollaron sobre todo desde la segunda mitad del siglo XVIII por la demanda urbana de productos ganaderos, las de granjas de verano «eran estrictamente provincias de mujeres» y fueron ellas quienes desarrollaron la agricultura. Suiza y Francia cuentan con excelentes análisis que demuestran un parecido protagonismo femenino, intensificado por la emigración masculina. La trashumancia de tipo corto, como la

25. S. Rial García: «Séculos de historia e a mesma memoria: a gandaría e o traballo das mulleres en Galicia», en J. González y L.A. Vázquez (coords.), *A Gandaría, tesouro de Galicia*, Santiago 2006, pp. 129-147; M.J. Pérez Alvarez: «Modelos socioeconómicos en la provincia de León: la Montaña y Tierra de Campos en el siglo XVIII», *Studia historica. Historia moderna*, nº 27, 2005, pp. 241-273.

26. C. Sarasúa: «Emigraciones temporales en una economía de minifundio: los montes de Pas, 1758-1888», *Revista de Demografía Histórica*, vol. 12, 2-3, pp. 163-181.

27. J. Larsson: «Labor division in an early modern transhumance: a Swedish case», *Rural History Congress*, Berna 2013.

de los vaqueiros de alzada, no daba lugar a comportamientos así, con la familia repartida, ya que se movía entera desde las zonas bajas de invernada a los pastos altos de verano, pero hay datos de que ellas eran las que atendían las pequeñas parcelas agrícolas, segaban hierba con los hombres y en las ausencias de ellos como arrieros, asumían más funciones²⁸.

En cuanto a la trashumancia mesteña no cuenta con una investigación histórica sistemática, por lo que ese hueco ha sido aprovechado por estudios desde una perspectiva antropológica y más simbólica que real. Es el caso de M^a Angels Roque, que basándose en documentación dispersa y no homologable, no logra definir la relación entre las mujeres y la Mesta, fuera de subrayar que ellas tenían derecho a voto siempre que, como los hombres, tuvieran más de 150 ovejas, o que mientras los hombres se iban durante meses, ellas permanecían en los pueblos, encargadas de la agricultura. Pero subraya una dimensión muy interesante: la gestión del territorio, la importancia de que ellas intervinieran en las adras o turnos tanto en el territorio del pueblo como de los comuneros, de que supliesen a sus maridos e hiciesen guardias, y de su participación en la comunidad, prácticamente total en ausencia de los hombres²⁹.

El trabajo asalariado: criadas y jornaleras

Una larga trayectoria historiográfica se ha ocupado desde los años noventa del servicio doméstico. Publicaciones coordinadas por A. Fauve-Chamoux³⁰, abrieron este sector del que se creía saber mucho pero del que faltaban análisis sistemáticos; desde entonces, la historiografía europea ha ido cubriendo esa laguna, buscando una historia comparada entre diferentes espacios, pero también entre servicio doméstico rural y el urbano, poniendo de relieve que cuando las mujeres rurales necesitaban trabajar fuera de su casa –para obtener recursos, formar una dote u ocultar un embarazo–, el servicio doméstico era el recurso general porque no precisaba una formación específica. En España esta iniciativa ha cuajado y hay estudios completos y bien planteados, aunque no sobre las mujeres sino sobre el servicio de forma conjunta y con frecuencia dentro de trabajos sobre la familia y el grupo doméstico, lo que se comprende por ser ese el contexto correcto. Llegar al nivel actual no ha sido fácil porque, más allá de fuentes de tipo local, apenas pueden obtenerse referencias numéricas para saber cuántas mujeres estaban enroladas en el servicio doméstico en un momento dado, ni para hacer una comparación sistemática; o al menos es casi imposible antes del Catastro de La Ensenada y de los censos de la segunda mitad del XVIII –en especial el de 1787–; por otra parte, las criadas, y más en el campo que en la ciudad, solían contratarse de modo verbal y, al ser

28. M. Cátedra Tomás, *La Vida y el mundo de los vaqueiros de alzada*, Madrid 1989.

29. M^a.A. Roque i Alonso, *Los nobles vecinos en el territorio de las mujeres: construcción y transmisión simbólica en las sierras castellanas y riojanas*, Madrid 2008. La autora se basa en ordenanzas antiguas, pleitos del siglo XVII, «documentación civil» incluyendo archivos parroquiales (sic) del XVIII.

30. A. Fauve-Chamoux y L. Fialova (eds.), *Le phénomène de la domesticité en Europe, XVIe-XXe siècles*, Praga 1997; A. Fauve-Chamoux (ed.), *Domestic service and the formation of European identity. Understanding the globalization of domestic work, 16th - 21st centuries*, Berna 2004.

una dedicación temporal para la mayoría, su aparición documental es rara y suele obedecer a situaciones de tensión -pleitos por deshonra o impago-.

En el conocimiento actual, siendo importante, sigue habiendo un desequilibrio acusado entre el servicio doméstico urbano –en general, bien conocido- y el rural, lo que a su vez parte de la idea comúnmente admitida, de que las ciudades eran el destino preferente de las mujeres rurales. Sobre esto ya nos hemos expresado en otras ocasiones porque las fuentes casi nunca dejan comprobar ese a priori: a) raras veces dan el origen de las criadas, de modo que podían ser de las mismas ciudades que se estudian o de otras ciudades; b) el destino urbano no era moralmente el ideal, de forma que era un puente para volver al campo, por eso se prefería ir a aquellas ciudades y villas próximas a la casa familiar, mejor todavía si se podía ir y volver con frecuencia; c) en las ciudades, las jóvenes rurales tenían que competir por un nicho laboral apetecido por las mujeres urbanas que trabajaban por horas, y además, las rurales competían entre sí, salvo que encontraran en sus pueblos otras opciones de trabajo, de ahí que las zonas de reclutamiento de las ciudades no fueran estables, sino que se encogían si en su círculo de influencia conseguían las necesarias, o se ampliaban si no había suficientes o no las había para determinadas tareas –cocineras, nodrizas-; d) el servicio doméstico urbano no era exclusivo de las solteras, sino que había viudas enroladas en esa actividad y muchas casadas de determinadas zonas rurales.

En el ámbito rural, la oferta de trabajo doméstico era limitada y se mezclaba y confundía con el trabajo agrícola-ganadero o con otras actividades como la textil, pero no era irrelevante, y falta en España medirlo y ver su evolución, porque es el complemento del servicio doméstico urbano. Algunos estudios monográficos, en especial de I. Dubert y P. Roca, y otros sobre el grupo doméstico y temas afines, indican el dominio masculino de este sector, ya que el objetivo de la demanda no era la casa, sino la tierra; que era una actividad temporal casi siempre breve, de comienzo precoz –en la infancia- y final muy desigual, a los 20/21 años, edad nupcial femenina de Andalucía o Extremadura, a los 24/25 en Asturias, León, Cantabria, Galicia, País Vasco y Navarra o Canarias, e incluso más tarde donde se estilaba el matrimonio tardío; que las mujeres se ocupaban en trabajos de casa y en actividades relacionadas con la agricultura, y que había una notable movilidad. Pero no está clara la evolución del sector, dado que se sabe algo del XVI, mucho del XVIII y muy poco del XVII, aunque se deduce una feminización del servicio, sobre todo donde la industria u otras actividades dieron otras alternativas a los hombres.

Fue D.E. Vassberg uno de los primeros en dar cifras y de los pocos que se ha ocupado del XVI³¹: acumulando datos de fuentes diversas, pudo calcular que la cuarta parte de los hogares castellanos tenía criados o criadas, y que al menos entre 1575 y 1629 el sesenta por ciento eran hombres, añadiendo que no era una actividad para toda la vida, sino de los años jóvenes, y que se solía cambiar de pueblo y de amo en búsqueda de las mejores condiciones. Las zonas de predominio masculino se extienden un poco por todas partes y sin diferencias por el sistema de cultivo: en el País Vasco era así, aunque muchas solteras sin herencia servían como criadas entre los 15 y los 24 años para reunir dinero y casarse o para subsistir solas,

31. D.E. Vassberg, *The village and the outside world in Golden Age Castilla*, Cambridge 1996, p. 86.

ocupándose de la casa, la ropa –a veces aprendían el oficio de costureras-, y de tareas agrícolas y de carga y transporte de productos; en Navarra, ellas eran el grupo dominante cuanto más al Sur, en las Riberas, tierras de servicio escaso -6% de la población- y ellos donde el servicio era más abundante -12.2% en la cuenca de Pamplona-, según fuese menor o mayor la mano de obra necesaria en cada sistema de cultivo; era algo previo al matrimonio, de ahí que el 72% tuviese menos de 25 años³². Si en esas zonas el sistema de herencia se basaba en el heredero único o preferente que dejaba al resto en situación precaria, lo mismo encontramos en un territorio bien diferente, la Huerta valenciana, pero donde también había una transmisión favorable a un heredero. En comarcas murcianas con servicio abundante, también las mujeres eran menos frecuentes.

Las variaciones espaciales eran importantes, lo que obliga a no generalizar: en Galicia, el predominio femenino es claro –el 70% de los criados en 1753- en comarcas de servicio escaso y en proporciones equilibradas donde era más numeroso, y su trabajo en faenas agrarias o en el hilado de lino, servía para que el jefe de familia se dedicase a la tierra³³. Y lo eran las variaciones según el estado civil: para obtener recursos, para pagar deudas o invertir en tierras, las pasiegas y cántabras, asturianas, gallegas y castellano-leonesas dejaban a sus hijos en los pueblos por dos o tres años, sin alterar su condición de miembros de una familia campesina, y trabajaban como criadas, costureras, bordadoras, lavanderas, cocineras, pero sobre todo como nodrizas en Madrid y en otras ciudades y su origen explica su presencia concentrada en el invierno y baja en verano, al ritmo de la actividad agrícola³⁴.

Y quizá lo fueron las variaciones temporales. El caso catalán adquiere una importancia especial en el siglo XVIII. Así lo comprobó P. Roca a partir de los padrones de cumplimiento pascual, que le permitieron saber que los criados de las masías eran hombres en un 79/81%³⁵; que la edad de inicio era muy precoz –con un tope entre los chicos de 15/19 años, algo más tarde entre ellas-, y el abandono paulatino a partir de 25/29 años; que las criadas tenían una dedicación más doméstica y además, hilaban y arreglaban ropa, y que eran más estables –ellos solían estar un año (73.1%) o dos y eran muy móviles-; y, sobre todo, que hubo un proceso de sustitución que se refleja en las soldadas de ellas, en aumento a lo largo del siglo, lo que P. Roca pone en relación con la industrialización y a que el inicio del hilado en molinos y fábricas afectó a la oferta de trabajo barato que las mujeres habían aportado a las masías.

Uno de los vacíos historiográficos más llamativos es el referente al trabajo asalariado rural femenino, en especial el caso de las jornaleras. La única sesión que en el Congreso de Historia Agraria de Badajoz de 2013 se ha organizado sobre el trabajo rural femenino, lleva

32. J.A. Azpiazu, *Mujeres vascas. Sumisión y poder. La condición femenina en la Alta Edad Moderna*, Donostia, 1995, p. 133; R. Arbaiza Villalonga: *Familia, trabajo y reproducción social: una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen*, Bilbao 1996, p. 120; F. Mikelarena, *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Pamplona 1995, p. 296.

33. I. Dubert: «Criados, estructura económica y social y mercado de trabajo en Galicia rural a finales del Antiguo Régimen», *Historia Agraria*, 2005, pp. 9-26.

34. C. Sarasúa, *op. cit.* d.p.

35. P. Roca Fabregat: «¿Quién trabajaba en las masías? Criados y criadas en la agricultura catalana (1670-1870)», *Historia Agraria*, 2005, pp. 49-92.

por título *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La Historia Agraria desde una perspectiva de género*, y su organizadora, Teresa M^a Ortega López, subraya ese inexplicable vacío, pero solo reunió dos comunicaciones sobre la Edad Moderna.

En este sentido, debemos tener en cuenta dos cosas diferentes pero igualmente desatendidas: la intervención laboral de las mujeres de familias jornaleras y el trabajo femenino a jornal, cuya distribución zonal responde, al menos sobre el papel, a un mapa invertido. La teoría económica dice que la actividad femenina era menor cuanto mayor era el porcentaje de trabajadores asalariados; según esto, la España meridional sería la de actividad más reducida, sobre todo en provincias donde la proporción de jornaleros podía llegar al setenta por ciento –en general, al sur del río Tajo–, zona de proletarización paulatina resultante de prácticas capitalistas; en menor medida, pero por encima del cincuenta por ciento, áreas andaluzas, de Extremadura, Castilla la Nueva, Cataluña, Baleares y Canarias, quedando por debajo, Levante, Aragón y la Meseta Norte castellana; los jornaleros eran pocos en León, Navarra, y menos en todo el Norte hasta Galicia. En las zonas de alto porcentaje de jornaleros, la exclusión femenina del trabajo asalariado regular derivaría del régimen de salarios bajos y paro estacional, en el que se evitaba la concurrencia de más mano de obra, pero ha de añadirse que en el Sur y en la economía de latifundio, ellas pertenecían a familias de jornaleros y se casaban, muy jóvenes, con jornaleros, y tenían muchos hijos, es decir, tenían una importante carga familiar. Pero lo cierto es que ellas intervenían en tareas irregulares o discontinuas de tipo complementario –escarda, entresaca, recogida de aceituna, vendimia– y se dedicaban al textil, y donde los jornaleros disponían de parcelas de uso propio, se implicaban en su cuidado. Por otro lado, el mapa de la distribución de jornaleros no es exacto y oculta amplias zonas que rompían el modelo general; se ha estudiado por ejemplo, el caso de Montefrío (Granada) en el siglo XVIII, donde el trabajo asalariado en el cultivo extensivo del cereal, convivía con pequeñas parcelas de propiedad, de modo que las mujeres y sus hijos intervenían en las tareas agrarias en los meses de trabajo intenso y a diario en las huertas y en el comunal o en el pastoreo durante el barbecho y lo mismo, con diferencias, ha comprobado F. García González en la Sierra de Alcaraz³⁶.

El trabajo femenino asalariado estaba limitado por la oferta local o comarcal en donde residieran las mujeres, por eso mismo no puede hablarse de un único comportamiento. Los estudios sobre el País Vasco han revelado que era la segunda ocupación femenina tras el servicio doméstico y que era un trabajo duro –abonado de tierras, escarda, vendimia, recolección de castaña, etc.– pero mucho peor pagado que el trabajo masculino –entre la mitad y la cuarta parte en tareas semejantes, en especial en el viñedo³⁷. En Navarra sucedía lo mismo, y mujeres solteras y casadas se desplazaban a zonas navarras próximas o a Guipúzcoa para

36. D. Martínez López y M. Martínez Martín: «El trabajo femenino y la economía campesina de subsistencia en Andalucía: las hilanderas de Montefrío (1826-1851)», en C. Sarasúa y L. Galvez (eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante 2003, p. 138; F. García González: «Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la Sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII», *Hispania*, LVII/1, 195, 1997, pp. 115-145

37. J.A. Azpiazu, *op.cit.*, p. 133.

segar, vendimiar o espadar el lino, a cambio de una retribución muy baja. Y en Galicia las mujeres de algunas zonas hacían esas tareas, pero, además, como se menciona en otro lugar, muchas iban a segar a Castilla mezcladas con las cuadrillas de segadores.

El pozo sin fondo de la proto-industria rural

Como antes decíamos, la historia rural no captó en su momento la importancia de las actividades femeninas, en parte porque no se percibió la dimensión de las actividades rurales no estrictamente agrícola-ganaderas, calificadas como «complementarias». Cuando se descubrió la extensión y calado de la proto-industria, en especial, la textil, se descubrió también la función clave que las mujeres realizaban en las primeras fases de la producción. Esto nos remite a debates de los años ochenta del siglo XX sobre los cambios socio-demográficos relacionados con la expansión de la manufactura rural y la transición al capitalismo sostenidos por F. Mendel, H. Medick y D. Levine, quienes definían a las familias proto-industriales por su edad nupcial precoz, una fecundidad elevada, y la emigración de los hijos del matrimonio, parámetros discutidos por T. Hareven. Las comprobaciones empíricas se practicaron en estudios zonales como el de Gay L. Gullickson sobre el país de Caux en Normandía, publicado en 1986, que abordaba el tránsito de la industria textil tradicional a la del algodón en 1750-1850; en esa poblada zona, se desarrolló una intensa industria textil, y allí los hombres tejían y las mujeres hilaban, para sí mismos pero sobre todo para Rouen, a la par que producían cereales para esa ciudad³⁸.

Una vez reconocida la importancia de la proto-industria rural en la Europa occidental, se constató que para su desarrollo era necesaria abundante mano de obra barata en la fase del hilado, una tarea que, dependiendo de la fibra, podía exigir hasta diez personas para una que tejiese, y ese desequilibrio se cubrió con el trabajo de las mujeres. Este rol no supuso un cambio social, pero sí una dieta laboral más variada que significó la independencia de muchas de ellas. La proto-industria se desenvolvió donde los recursos básicos escaseaban, como apoyo para aquellos hogares campesinos con poca tierra o ninguna, interviniendo las mujeres dependiendo de la división del trabajo en la familia y de la organización de las faenas agrarias, y en el caso del textil, de la fibra que se hilase.

Es difícil detectar en qué momento se tomó conciencia en España de la importancia de este proceso, porque ya en el XVIII, la utilidad económica de la producción textil había sido reconocida por reformistas ilustrados como B. Ward y sobre todo por Campomanes, que la veían como una de las vías para impulsar el desarrollo económico³⁹. Este discurso iba acompañado de cálculos teóricos de escaso fundamento y de la idea de que el trabajo textil evitaría el ocio femenino allí donde estaba más asentado, al tiempo que se temía que

38. G.E. Gullickson, *Spinners and Weavers of Auffay. Rural Industry and the Sexual Division of Labor in a French Village*, Cambridge 2002 (1º 1986).

39. M. Bolufer: «Actitudes ante el trabajo femenino en el siglo XVIII», en *El trabajo de las mujeres...*, p. 215.

esa dedicación restaría atención hacia las tareas de la casa. En los primeros trabajos sobre proto-industria destinados a localizarla y evaluarla a título general, se partió de esa literatura y se mencionaba la importancia de las mujeres, pero apenas se daban cifras; sin embargo, esa fase historiográfica sirvió al menos para señalar las zonas de trabajo femenino potencialmente intenso. A día de hoy, lo que queda por hacer al respecto, debería remitirse al atlas industrial de España y utilizar la documentación fiscal y notarial para, aunque no sea del todo homologable, para definir los patrones de comportamiento territorial, más allá de lo que diga la teoría económica⁴⁰.

Se da la circunstancia que fue en Cataluña donde primero se llamó la atención sobre la actividad textil femenina, cuando allí la documentación cuantificable es más escasa. En efecto, Jaume Torras Elías escribió a comienzos de los ochenta sobre la intervención en la *drapería* de la Cataluña central del siglo XVIII⁴¹, aprovechando algunos datos de la Junta de Comercio muy reveladores: por ejemplo, en 1765, en Castellterçol (Sallent, Bagés) la Junta calculaba que había 140 telares y 2.300 trabajadores de los que 2.030 eran mujeres ocupadas en distintas facetas del textil lanero, de las que 1.600 procedían de pueblos situados a tres o cuatro horas alrededor; en tanto que en Moiá en 1789, los fabricantes daban tarea a las mujeres de siete lugares para hilar estambres y había tantos tornos como mujeres; el torno solía formar parte de la dote o de los legados testamentarios. En los trabajos más recientes sigue sin resolverse el problema de las cifras, pudiendo intuirse en algunos: por ejemplo, si en pueblos del Llobregat, el 11/12% de los hogares tenían oficios textiles en 1723 y llegaban al 41% en 1771, puede suponerse que las mujeres intervendrían en parecida proporción (J.M. Cobos)⁴². Otros autores, como Ll. Ferrer, han puesto en relación el modelo familiar con el trabajo femenino en esas mismas zonas⁴³, y J.M. Benaül Berenguer con el fortalecimiento de centros textiles como Sabadell y Terrasa⁴⁴. Pero lo más interesante está en el estudio del impacto de las novedades industriales del siglo XVIII catalán, cuyos efectos sobre el trabajo femenino parecen contradictorios; de un lado, la industria manufacturera particular o de iniciativa privada empleó mano de obra femenina y para las mujeres significó un cambio de vida importante, ya que en núcleos como Mataró o Cervera había una intensa dedicación a la hilaza y a los encajes para obtener ingresos in situ⁴⁵; del otro, la creación de centros asistenciales que daban formación a las ingresadas, facilitó lo mismo pero obligó a la movilidad:

40. J. Nadal y otros: «La industria en vísperas de la industrialización, 1570-1813: la industria tradicional», en J. Nadal (dir.), *Atlas de la industrialización de España*, Barcelona 2003, pp. 27-47; y J. Nadal y otros, «La industria en vísperas de la industrialización, 1750-1813: nuevas formas de industria», ib., pp. 48-60.

41. J. Torres Elías: «Estructura de la industria pre-capitalista. La drapería», *Recerques*, nº. 11, 1981, pp. 7-28. «Especialización agrícola e industria rural en Cataluña en el siglo XVIII», *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, nº. 3, 1984, pp. 113-127.

42. J. M. Cobos, *Pagesos, paraires i teixidors al Llobregat montserratí 1550-1850*, Barcelona 2006.

43. Ll. Ferrer i Alos: «Notas sobre la familia y el trabajo de la mujer en la Catalunya central (siglos XVIII-XX)». *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII, 2-3, 1994, pp. 199-232

44. J.M. Benaül Berenguer: « Los orígenes de la empresa textil lanera en Sabadell y Terrassa en el siglo XVIII», *Revista de historia industrial*, nº. 1, 1992, pp. 39-62.

45. J.K.J. Thomson, *La indústria d'indianes a la Barcelona del segle XVIII*, Barcelona 1990.

Montserrat Carbonell ha demostrado que la Casa de Misericordia de Barcelona no solo fue una vía para que muchas jóvenes encontrasen un trabajo urbano, sino que la mayoría adquirieron allí cierta destreza en la producción textil con la que retornaban a sus pueblos de origen, no en vano una parte de las seis mil asiladas entre 1762 y 1805 –dos tercios de las no barcelonesas– procedían de la Cataluña central y pirenaica, de la zona proto-industrial, y eran hijas o mujeres de hombres con dedicación manufacturera y en oficios tradicionales⁴⁶.

También desde los años ochenta, la industria textil ha sido objeto de muchos estudios en Castilla-La Mancha. Vassberg subrayó la importancia de la producción lanera del siglo XVI, en la que las mujeres rurales, aprovechando la abundante materia prima local o facilitada por mercaderes-empresarios y la escasa exigencia técnica, producían paños sin dejar el trabajo doméstico ni el agrícola, con lo que absorbían parte del desempleo estacional, aseguraban la subsistencia y aún se precavían contra las oscilaciones de cosechas⁴⁷, y que siendo una actividad dispersa, tendía a concentrarse en torno a núcleos productores, en cuyo círculo mujeres y niños hilaban e incluso cardaban la lana. La crisis del sector desde fines del XVI no significó que desapareciera, pero su recuperación en el XVIII se hizo en un contexto diferente. Los trabajos de Nieto Sánchez y López Barahona han insistido en el cambio impuesto por la creación de reales fábricas, que supuso la incorporación de numerosas mujeres a sus textiles y a las escuelas de hilazas: a mediados del XVIII, la de Brihuega daba trabajo al 23% de las mujeres activas de la villa, de las que además el 38.4% hilanderas en casa, y en 1791, la de Guadalajara empleaba a 18.394 hilanderas de Guadalajara, Toledo, Madrid, Ciudad Real, Cuenca y Soria⁴⁸. La importante muestra analizada por C. Sarasúa⁴⁹ sobre pueblos de Ciudad Real, Toledo, Guadalajara y Albacete en 1753, revela la importancia de la demanda de hilado para Brihuega y la precoz incorporación de las niñas a la ayuda de casa –sin llegar a cuatro años– y a hilar o hacer encajes y media, desde los siete años, de modo que la tasa laboral femenina era más alta que la masculina antes de los 16 años –16,9% antes de esa edad, llegando al 40% entre los 10 y los 15– y diferente –solo el 15% de los niños se dedicaba al textil, pero lo hacía el 72% de las niñas, y mientras dos tercios de ellos se ocupaban en tareas agrícolas, solo el 2% de las niñas intervenía en esas tareas–; era el servicio donde se parecían más –el 25% en ellas, 19% ellos. En general, las mujeres de cualquier edad implicadas en el textil a destajo

46. M. Carbonell Esteller: «Género, pobreza y estrategias de supervivencia: Barcelona, siglo XVIII». *Revista de Demografía Histórica*, vol. 12, 2-3, 1994, pp. 301-316; *Sobreviure a Barcelona: dones, pobresa i assistència al segle XVIII*, Barcelona 1997.

47. D.S. Vassberg, 1996, p. 87. Véase también M. García Ruipérez: «La industria textil en Castilla-La Mancha durante el siglo XVIII», en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Talavera 1988, pp. 351-397.

48. J.A. Nieto Sánchez: «Nebulosas industriales y capital mercantil urbano. Castilla la Nueva y Madrid, 1750-1850», *Revista de Sociología del Trabajo*, 39, 2000, pp. 85-108. J.A. Nieto Sánchez y V. López Barahona: «Women's Work and Proto-industrialization: Madrid and New Castile (1750-1850)», en B. Blondé y otros (eds.), *Labour and Labour Markets between Town and Countryside (Middle Ages-19th century)*, Turnhout 2001, pp. 254-266; V. López Barahona: «Pobreza, trabajo y control social: las hilanderas de las Reales Fábricas de Guadalajara (1780-1800)». *Revista de Estudios de Género y de las Mujeres, Europa y América*, 2010.

49. C. Sarasúa: «La economía española del siglo XVIII cuando se tiene en cuenta...».

eran de familias pobres de los pueblos, que recibían una retribución baja, pero suficiente para no tener que ir a Madrid para enrolarse como criadas. Sin duda, las encajeras identifican a esta zona, pero era una actividad menos intensa que otras poco sofisticadas del textil, aunque en donde se producía era relevante y conectaba a esta zona con el mercado madrileño, como ha estudiado C. Sarasúa⁵⁰.

En la submeseta Norte se ha puesto a la vista desde los años noventa del siglo XX una intensa actividad femenina en amplias zonas. Ros Massana estudió el núcleo textil de Béjar, situado en un área de montaña de explotaciones pequeñas en propiedad o en arriendo, de cultivo centenero al tercio y abundante ganadería, donde la necesidad de más recursos se cubría con trabajos a jornal, arriería, carboneo y el textil: las mujeres hilaban lino en el XVII, pero la crisis de este, hizo que se pasaran a la lana en la primera mitad del XVIII, utilizando el torno para hilar⁵¹. Más tarde, los trabajos de Ricardo Hernández sobre Tierra de Campos, basados en el Catastro, revelaron la importancia del trabajo textil en una parte de Tierra de Campos –la de Ampudia, Fuentes de Nava, Cisneros, etc.- y en especial en Astudillo, donde en 1753, las funciones más duras –lavar, cardar e hilar la lana-, eran cosa de mujeres; el 72% de las mujeres, viudas y casadas cabezas de casa y mujeres de jornaleros, y el 45% de las niñas, hijas a veces de padres viudos; R. Hernández pudo calcular el diferencial salarial, que reducía la aportación de las madres a los ingresos familiares al 15/20% y al 7% de las hijas en casas de jornaleros y tejedores⁵². Para la Sierra de Cameros, Moreno Fernández ha subrayado, aunque no cuantificado, la importancia del trabajo de mujeres y niños en el hilado de la lana, facilitado por la actividad pastoril de los hombres hasta el punto de que el textil y el pastoreo eran la base de la subsistencia –por 2.700 familias ocupadas en la trashumancia había 5.200 dedicadas a la pañería-; y ha establecido la relación entre el tamaño familiar y esa dedicación –mayor cuanto más lo era la dedicación textil, muy pequeño entre los pastores puros; en áreas de montaña y de trashumancia, la actividad femenina era intensa: por ejemplo, en un pueblo pequeño, Laguna -200 vecinos en 1753- había 150 hilanderas y 70 escarmenadoras⁵³. Para terminar, en Pradoluengo, en la comarca burgalesa de Montes de Oca, la tesis de J.J. Martín García revela que la actividad industrial lanera ocupaba en el XVIII al 84,8% de los cabezas de familia y que eran las mujeres y los niños quienes hacían las tareas más duras, pero lo más interesante es que detecta inmigración femenina para cardar e hilar -no había tejedoras sino tejedores-⁵⁴.

50. C. Sarasúa: «La industria del encaje en el Campo de Calatrava», *Arenal*, vol. 2, N° 2, 1995, pp. 151-174.

51. R. Ros Massana, *La industria textil de Béjar (1650-1850). La formación de un enclave industrial*, Valladolid 1999.

52. R. Hernández: «El trabajo en la industria textil de Tierra de Campos a mediados del siglo XVIII: la fábrica de Astudillo», en Sarasúa, C. & L. Gálvez (eds.) *¿Privilegio o eficiencia? ...*, pp. 114 y ss.

53. J.R. Moreno Fernández: «Entre el padre y el patrón. La organización del trabajo trashumante en la Montaña riojana, siglo XVIII», *Historia Agraria*, n.º. 22, 2000, pp. 131-158; «Serranos y hacedores de paños: pluriactividad y proto-industrialización en la montaña riojana (c. 1750) », *Revista de Historia Industrial*, 25, 2004, pp. 11-46.

54. J.J. Martín García, *El desarrollo de la industria textil lanera en Pradoluengo, 1720-1939*, Burgos 2005.

Andalucía está menos estudiada de lo que debiera. Algunos trabajos basados en fuentes narrativas, como el *Diccionario de Tomás López*, facilitaron cálculos básicos pero reveladores para fines del XVIII: un noventa por ciento de las respuestas sobre trabajo femenino se refiere al textil, hilando sobre todo, con materia prima –lana, cáñamo, seda- que les era facilitada por los hombres, quienes a veces tejían. Y se han localizado puntos fuertes de actividad lanera, como Pedroche y Montefrío (Granada) –donde en 1753 las mujeres hilaban al torno la lana facilitada por artesanos y comerciantes- o de lino y seda –Algarinejo y Loja-, trabajados en sus fases primarias de forma dispersa⁵⁵. Recientemente, como ya se ha dicho, L. Garrido ha aportado otros casos de intensa intervención femenina, como en Laujar de Andarax, donde la tasa de actividad de las mujeres se situaba en el 33%/40% en 1753, inferior a los hombres -54,7%/56,6%-, pero importante; el textil era el sector básico para ellas –ocupaba a 354, el 89% de las mujeres activas-, dado que no se ocupaban en el trabajo agrícola ni en la ganadería, aunque muchas eran al mismo tiempo criadas en las casas, mientras que el 58% de los hombres se dedicaba a la agricultura y la ganadería, y solo el 29,8% al textil a tiempo parcial -tejer, cardar, tundir, etc.- y otras actividades artesanales o de servicios. L. Garrido ha podido estudiar los salarios, marcando la enorme diferencia entre las mujeres -30,5 reales anuales las menores de 18 años, 136,7 las mayores- y los hombres -209,6 y 563,7 reales respectivamente-⁵⁶.

En el Noroeste, no fue la lana, sino el lino, lo que aportó la mayor actividad a las mujeres. Detectada la importancia de la proto-industria por P. Saavedra en el norte de Galicia y cartografiada por X. Carmona Badía, ambos demostraron que su expansión se produjo desde mediados del XVIII⁵⁷; las mujeres hilaban desde niñas lino propio o importado, porque era fácil y el instrumental, barato, en horas desocupadas o mientras cocinaban o vigilaban el ganado, durante todo el año para mantener activo el telar durante tres o cuatro meses; en 1753, el Catastro registró 5.794 tejedoras en Galicia, en su mayor parte en el interior del sureste –en el resto predominan los hombres en el tejido- que vendían su producto en el mercado; las mujeres con frecuencia intervenían en el comercio de textiles, pero sobre todo eran hilanderas, constituyendo un verdadero universo textil femenino estudiado por Serrana Rial⁵⁸. Según cálculos recientes, en Asturias el 40,7% de las mujeres pluriempleadas se ocupaban en el textil en 1753, y en el País Vasco, las mujeres cultivaban lino, lo hilaban y hacían prendas para el caserío y para el mercado, y en el último caso, en la frontera, hacían contrabando de textiles⁵⁹.

55. C. Segura y A. Muñoz: «Tipología del trabajo femenino en Andalucía a fines del siglo XVIII», en *El trabajo de las mujeres...*, p. 289.

56. L. Garrido: «Tasa de actividad femenina registrada en Andalucía...», citado ya.

57. P. Saavedra: «Desarrollo y crisis de la industria textil en Galicia. La lencería, 1600-1840», *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 7, 1983 y «Industria textil rural e cambios demográficos na Galicia cantábrica, 1750-1860», *Grial*, 1989, p. 102; X. Carmona Badía, *El atraso industrial de Galicia: auge y liquidación de las manufacturas textiles, 1750-1900*, Barcelona 1990.

58. S. Rial García, *Mujer y actividad económica en la Galicia moderna: la inserción de las mujeres en la producción económica rural y urbana*, Santiago de Compostela 2003.

59. P. Suárez y A. Morán, artículo citado; J.A. Azpiazu, *op.cit.* p. 33; R. Arbaiza Villalonga, *op. cit.*, p. 198.

Cuentas pendientes

Hay varias facetas que están muy poco desarrolladas en España y de las que estamos empezando a saber algunas cosas que deberían servir como incentivo a las investigaciones futuras. Yendo de más a menos en orden de importancia, enumeraremos algunas preguntas no resueltas.

1. ¿Solos o independientes?

En 2013 se celebró en Berna el Congreso de Historia Rural, en el que, a nuestros efectos, destaca una sesión titulada *Subsistence strategies of single women in the European countryside, 17th to the early 19th century*, organizada por Isabelle Devos, de la Universidad de Gante, pero la sesión solo contó con dos comunicaciones sobre el período moderno, una de Jesper Larsson sobre la división del trabajo en áreas de trashumancia ganadera, y la de Elise Dermineur sobre el acceso de las mujeres solas al crédito en una localidad del sur de Alsacia cercana a Suiza entre 1650 y 1800, demostrando la intervención de las mujeres solteras mayores de 25 años⁶⁰. La sesión reconoce el interés adquirido por las mujeres solas, viudas y solteras, del ámbito rural, y del cambio de perspectiva, desde los análisis sobre la condición y la ubicación social de esas mujeres, sobrevenida en unas y dependiente del imperativo demográfico en las otras, a la indagación de si en ciertos casos, era una opción vital y una independencia voluntaria.

La atención a este sector fue reclamada ya en 1981 en un monográfico de *Annales de Demographie Historique*, donde A. Fauve-Chamoux planteaba la frecuencia con la que las mujeres eran cabezas de hogar, poniéndolo en relación con diversos factores -formas de trabajo, movilidad femenina campo-ciudad, incorporación al servicio doméstico-; en el congreso de Historia Económica de Milán de 1994, junto con Solvi Sogner, desarrollaba el tema en la larga duración y desde una perspectiva comparada, y en 1998 publicó una comparación entre las viudas rurales y urbanas en la Francia del XVIII⁶¹. Sus trabajos sirven de ejemplo de la orientación de la bibliografía francesa sobre este tema, centrada en las circunstancias demográficas de las mujeres solas, la influencia de los sistemas de herencia en su situación y su precaria ubicación en el contexto rural. La bibliografía anglosajona tiene su referencia en un artículo de O. Hufton de 1984⁶², sobre las vidas de las viudas y solteras de Francia y Gran Bretaña en el XVIII, su número, medios de supervivencia e inserción en una estructura socio-laboral donde sus pocas opciones -servicio doméstico, artesanía textil, pequeño com-

60. E. Dermineur, «Single woman and the rural credit market in 18th century France», *Rural History Congress*, Berna 2013.

61. A. Fauve-Chamoux y S. Sogner (eds.), *Socio-economic consequences of sex-ratios in historical perspective, 1500-1900, Proceedings eleventh*; A. Fauve-Chamoux: «Vedove di città e vedove di campagna nella Francia preindustriale», *Quaderni Storici*, XXXIII, 1998, pp. 301-332.

62. O. Hufton: «Women without men: widows and spinsters in Britain and France in the eighteenth century», *Journal of family history*, IX, n° 4, 1984, pp. 355-376.

ercio- estaban mal pagadas; su visión de las mujeres solas como víctimas, con escasas posibilidades de trabajo y bajas retribuciones, obligadas a desarrollar estrategias de subsistencia pero también a soportarlas, se ha mantenido con éxito. Esta línea ha sido contestada, especialmente en los últimos años por Amy Froide y Judith Bennet⁶³, cuyos estudios señalan que, al menos para algunas, se abrieron nuevas oportunidades a partir del siglo XVIII, mientras que Bridget Hill, en su monografía sobre las solteras en la Inglaterra del XVII al XIX y el impacto de la industrialización (2001), se ha situado en una posición intermedia, demostrando que el fracaso de unas ocultaba el éxito de otras y que las posibilidades de independencia social y económica dependían de sus clases sociales y del lugar de residencia⁶⁴. Pero la defensa de la existencia de estrategias conscientes por parte de las mujeres solas está centrada en la historiografía de los Países Bajos, al menos por parte de Sofie de Langhe, quien considera que Inglaterra es especial y que su modelo no se puede generalizar para el continente, puesto que la investigación está centrada en las mujeres urbanas y basada en documentación cualitativa; Sofie de Langhe -poco conocida porque apenas ha publicado en inglés o francés- estudió el creciente número de solteras en la Edad Moderna en Flandes y sus estrategias vitales, basándose en censos de 1748 y 1815 y en estudios demográficos previos⁶⁵; su análisis sobre una región caracterizada por el aumento de edad de matrimonio femenina en el XVIII -25,3 años a principios y 27,5 a finales- y el elevado celibato femenino -28% en mujeres de 30/35-, encontró comportamientos muy diferentes en la ciudad (Bruges) y en dos áreas rurales; por una parte, en la zona de *polders*, organizada en grandes granjas, las solteras solían tener su propia habitación, y el 18% eran hilanderas, el 19% criadas y el 20% trabajadoras agrícolas, pero además protagonizaban una fuerte movilidad -afectaba a un 44%-; por otra, la zona de *sandy* (arenal), con pequeñas granjas e industria casera complementaria, donde el 38% de las solteras adultas eran hilanderas, el 12% criadas y el resto, jornaleras o trabajadoras rurales, pero la movilidad era menor -28%-. Es decir, en un espacio relativamente reducido, había dos modelos de comportamiento y una movilidad en el primer caso que sugiere la existencia de estrategias propias y cierta independencia de las solteras.

En España no podemos adoptar una posición en ese debate por falta de estudios. Se sabe que a la jefatura de la casa llegaban las viudas y las esposas de ausentes -15%/20% en Castilla en XVI-XVII-, que podían firmar contratos de cesión y venta de tierra, pagar impuestos y rentas e intervenir en actividades colectivas, en tanto que responsables de la

63. A. Froide, *Singlewomen in Early Modern England*, Oxford 2007; Ambas coordinaron, *Singlewomen in the European Past, 1250-1800*, 1998, con un solo artículo sobre mujeres solas en el rural, el de M.E. Wiesner, «Having her own smoke: employment and independence for singlewomen in Germany, 1400-1750», pp. 192-216.

64. B. Hill, *Women alone. Spinsters in England, 1660-1850*, New Haven 2001.

65. S. de Langhe: «Subsistence strategies of unmarried women in the Brugse Vrije at the end of the Ancien Régime», *XXXIII Annual meeting of the social science History Association*, Miami, 2008. «To thrive, on must wive? Subsistence strategies of single woman in eighteenth-and early nineteenth-century rural Flanders», *History of the family*, 17, 2, 2012, pp. 199-219.

explotación⁶⁶. En el XVIII, las solteras definitivas eran menos del 8% de las mujeres en las dos Castillas o en Levante, pero eran más del 11% en Andalucía y Canarias, y superaban esa cifra en Asturias⁶⁷, y las responsabilidades familiares y la participación laboral eran muy diferentes entre el Sur y el Norte. Los estudios publicados permiten constatar que en amplias zonas septentrionales, la soltería derivaba en vida autónoma a partir del disfrute de la legítima -alguna parcela de cultivo, algunas piezas de ganado- y de actividades como la textil, lo que respondía a un modelo de herencia favorable a las mujeres, asemejándose al modelo de Flandes⁶⁸. Es esta una vía que debe seguirse en los demás territorios que dispongan de documentación semejante a la empleada por De Langhe, como por ejemplo, el Catastro de La Ensenada y las escrituras notariales.

2. ¿Sedentarias o móviles?

Se han estudiado poco los efectos de la movilidad y las migraciones de los dos sexos. La movilidad masculina, cuya importancia se ha demostrado capital desde los estudios sistemáticos iniciados en torno a 1992/1991, influyó en las trayectorias femeninas porque las ausencias estacionales, polianuales o definitivas de los hombres implicaban que las mujeres se encargasen del trabajo y de la responsabilidad de las explotaciones agrarias. Era un factor de especial relevancia si se trataba de migraciones largas o permanentes ya que consolidaban esa situación, lo que alcanzaba su máximo en el Norte y Noroeste peninsulares, debido a la amplitud e intensidad de la emigración masculina, de modo que ellas se ocupaban de todo, lo que incluía la compra-venta de bienes, las operaciones de crédito o el pago de impuestos⁶⁹.

La movilidad laboral femenina está bien estudiada en sentido campo/ciudad para incorporarse en el servicio doméstico, algo que desborda el objetivo de estas páginas, pero que no debe perderse de vista porque faltan estudios sobre ciudades importantes y porque los existentes han contribuido a forjar la imagen de que ese era el destino único y el más deseado⁷⁰. Se conocen bien las ciudades gallegas, las capitales de departamento marítimo,

66. M. Ortega López: «Las mujeres en la España moderna», *Historia de las mujeres en España*, citada ya, p. 327.

67. V. Pérez Moreda: «Del mosaico al calidoscopio: componentes culturales en los sistemas de nupcialidad, fecundidad y familia de España y América española, siglos XVI-XIX», en I. Moll & R. Rowland, *La demografía y la historia de la familia*, Murcia 1997. pp. 43-61.

68. S. Rial García y O. Rey Castelao, «Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen», *Chronica nova*, nº 34, 2008, pp. 91-12; O. Rey Castelao, «Les femmes seules du Nord-Ouest de l'Espagne: trajectoires féminines dans un territoire d'émigration, 1700-1860», *Annales de Démographie Historique*, 2006, p. 13, y «Las mujeres solas del Noroeste peninsular: trayectorias femeninas en un territorio de emigración», *Estudos Regionais*, 2008, 2, p. 47; A. Menéndez González, *El barranco de las asturianas: mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*, Oviedo 2006.

69. A. Eiras Roel: «Migraciones internas y médium-distance en España en la Edad Moderna», *Migraciones internas...* pp. 37-83.

70. O. Rey Castelao: «Las migraciones femeninas de Antiguo Régimen en su contexto europeo», en J. Hernández Borje y D.L. González Lopo (eds.), *Mujer y emigración, una perspectiva plural*, Santiago 2008,

revelando comportamientos territorialmente diferentes y cambiantes en el tiempo, en especial en la segunda mitad del XVIII⁷¹. Madrid es con diferencia el caso mejor conocido gracias a C. Sarasúa o S. Pelletier-Petch⁷², quienes han reconstruido las zonas de captación de criadas y nodrizas, su origen en las dos Castillas, sus razones, sus salarios y modos de vida, y cómo en el siglo XVIII en el espacio alrededor de la Corte, el radio de captación tuvo que ampliarse ya que surgieron otras opciones laborales que afianzaron a las mujeres en sus pueblos, como hemos visto; a una demanda creciente se unió la necesidad de recursos por parte de las mujeres de territorios más alejados, como Galicia, Asturias, León, País Vasco, y en especial, las montañas de Cantabria, cantera de nodrizas que volvían a sus casas después de estar en Madrid dos o tres años, las renombradas pasiegas, habituadas a desplazarse hasta Burgos, Nájera, Logroño, Vitoria, Bilbao, etc. para vender quesos, manteca o textiles realizados en el invierno, cuya búsqueda de recursos las indujo a ir a más lejos.

Pero las migraciones femeninas en el ámbito rural apenas se han estudiado, a pesar de que la mayor parte de la movilidad se hacía entre pueblos situados en un mismo contexto rural, cuando se trataba de criadas y jornaleras. Las oportunidades de trabajar a jornal estaban condicionadas por el mercado laboral local o comarcal, el más próximo a la casa familiar, pero en aquellos casos en que, como se ha dicho, no las había en ese círculo, las mujeres se arriesgaban a hacer desplazamientos estacionales de largo recorrido, como los de las gallegas que desde fines XVI iban a Castilla en las gavillas de segadores y que en el XVIII constituían un tercio de esos contingentes, sin obedecer a las normas oficiales que trataban de impedirselo bajo pretextos morales.

3. ¿Un destino determinado por el imperativo demográfico?

Las diferencias de comportamiento entre las mujeres rurales tenían mucho que ver con factores que en los hombres tenían menor influencia. La edad de matrimonio, como se ha dicho, afectaba al período, más o menos prolongado, en el que muchas se enrolaban en el servicio doméstico o trabajaban como jornaleras; una vez casadas, el número de hijos y la duración de los intervalos inter-genésicos, afectaban a la capacidad de trabajo extra-doméstico de las mujeres, y esto obliga a diferenciar los modelos de natalidad baja del Norte de los demás, de natalidad muy alta; influía también el número de componentes de la familia que trabajan en la casa y en la explotación, lo que obliga a distinguir entre familias nucleares y troncales; y en

pp. 39-67; y «L'effet des régimes démographiques et des systèmes familiaux sur la participation aux flux migratoires», en M. Oris y otros (eds.), *Une démographie au féminin. A female demography*, Berna 2009, pp. 25-62.

71. O. Rey Castelao: «Mujeres, trabajo y migraciones urbanas en España durante la segunda mitad del siglo XVIII», *Revista de Historiografía*, nº 16, 2012, pp. 44-60.

72. C. Sarasúa, *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid 1994. S. Pelletier-Petch: «La domesticité madrilène à l'aube du XVIII^e siècle: constitution progressive d'une société de femmes émigrées perpétuant de solides réseaux de solidarités», en M.P. Arrizabalaga y otros (dirs.), *Femmes sans frontières. Stratégies transnationales féminines face à la mondialisation, XVIIIe-XXIe siècles*, Berna 2011, pp. 49-67.

cierta medida, los sistemas de herencia, que obligan a medir las posibilidades de acceso de las mujeres a los medios de producción, ya que en amplias zonas, en especial en el Norte, ellas eran receptoras de la mejora en la herencia en muchos casos, y era el cónyuge y sus bienes los que se incorporaban a la casa de las herederas, que conservaban cierto control sobre los bienes heredados, mientras que si eran solo receptoras de la legítima y permanecían solteras, adquirirían cierta independencia, situación bien diferente de aquellos sistemas donde sólo recibían la legítima o una parte insuficiente y estaban abocadas a reunir una dote para casarse, o a vivir con sus hermanos como mano de obra gratuita⁷³.

4. ¿Sólo criadas e hilanderas?

Las actividades que estaban muy dispersas zonalmente o que en cada pueblo eran cosa de una o dos mujeres -costureras, merceras, alfareras, colchoneras, etc.-, son difíciles de documentar, pero la suma de todas tenía una importancia económica para las mujeres y la tiene como prueba de que ellas hacían una gran variedad de trabajos. Las más significativas son las referidas a la producción de pan, localizada por Vassberg en los pueblos para el suministro de Valladolid a mediados del XVI⁷⁴; S. Rial las ha encontrado en comarcas rurales de Ourense y en el entorno de Ferrol-Coruña a mediados del XVIII; y A. Menéndez y P. Suárez y A. Morán en los pueblos cercanos a Oviedo -en los concejos centrales asturianos, el 29,6% de las mujeres eran panaderas y *boroñeras*, y el 7,4% molineras⁷⁵-. En Galicia, ellas regentaban las tabernas y allí y en Asturias, los estancos de tabaco rurales. En áreas de montaña había arrieras de carbón; en el País Vasco y en la costa cantábrica, se detectan mujeres en la importación de trigo, en el transporte, en las obras públicas, en la pesca, en fábricas de harina. En las áreas marítimas, el trabajo femenino combinaba trabajo agrícola, marisqueo, venta del pescado en ferias y mercados, y las mujeres eran rederas y trabajaban en las fábricas de salazón además de hacer las tareas agrícolas⁷⁶. Un poco por todas partes, las mujeres comerciaban el producto familiar en las ciudades y en ferias y mercados, desde el obtenido en las pequeñas explotaciones agrarias del Norte a la Sierra de Alcaraz, en La Mancha, donde las mujeres vendían productos de huerta y ganaderos y eran tenderas, como demostró F. García González⁷⁷. Es preciso seguir indagando en las fuentes fiscales

73. O. Rey Castelao: «Well-beign or survival? Women's future and family transmission strategies in North-Western rural Spain, 18th-19th centuries», en M. Durães y A. Fauve-Chamoux (eds.), *The transmission of well-beign. Gendered marriage strategies and inheritance systems in Europe, 17th-20th centuries*, Berna 2009, pp. 391-410.

74. D.E. Vassberg, *The village and the outside...* p. 88.

75. A. Menéndez González, *El barranco de las asturianas*, citado ya; P. Suárez Álvarez y A. Morán Corte: «Más allá del telar», pp. 483-498.

76. S. Rial García, *Las Mujeres de las comunidades marítimas de Galicia durante la época moderna: una biografía colectiva*, Alcalá de Henares 2005.

77. F. García González: «Mujer, hogar y economía familiar...», pp. 115-145.

para cartografiar esta pluriactividad femenina, sin duda de gran valor para la independencia de muchas mujeres solas y como ayuda para las otras.

5. ¿Hilar o leer?

Uno de los temas pendientes de mayor interés es el efecto del trabajo infantil femenino en el acceso de las niñas a la alfabetización y a la escuela. Dado que desde muy pequeñas se implicaban en tareas caseras o extra-domésticas y con diez o doce años muchas iban a servir, hay que deducir que difícilmente se escolarizaban. En el País Vasco, las niñas trabajaban como criadas desde los diez años, en Navarra se iniciaban a veces antes de los diez años y en la Huerta valenciana, a los once o doce, por lo que si había escuelas en sus pueblos y los padres tenían voluntad para que asistieran, las niñas habrían tenido un margen de tiempo para hacerlo. Sin embargo, hay indicios de que en las zonas de proto-industria textil ese margen era menor: en Cataluña las niñas trabajaban ya entre los cinco y nueve, y en La Mancha, C. Sarasúa lo ha probado, a partir de los memoriales del Catastro que dan la edad de las menores. Sobre una muestra de 4.943 niños y 4.697 niñas, Sarasúa se obtuvo una tasa de actividad en relación inversa con el porcentaje de niños escolarizados y aunque en casi todos los pueblos había escuelas, solo el 8,9% de los niños estaban escolarizados, pero únicamente el 2,5% de las niñas y en la mayoría de los casos no se llega a esa cifra; además, las escuelas de niñas eran solo de labor y acudían de los cinco a los diez años y luego lo dejaban⁷⁸. Este efecto colateral del trabajo femenino rural es de gran interés porque ayudaría a comprender las diferencias de escolarización y alfabetización de las niñas que todavía subsistían a fines del siglo XIX⁷⁹.

Conclusiones

En este balance historiográfico –necesariamente incompleto porque no es posible controlar toda la bibliografía ni es siempre accesible-, hemos intentado poner el acento en lo que la investigación ha demostrado en los últimos veinte años. Decimos demostrado porque ya algunos observadores sociales que en la Edad Moderna y en especial en el siglo XVIII, habían señalado con acierto la intensidad, simultaneidad y diversidad de las tareas que desarrollaban cotidianamente las mujeres rurales; también indicaron las diferencias territoriales, en lo que tuvieron menos acierto porque a su observación se añadía las opiniones personales y los prejuicios de clase o *de nación*. Precisamente de esas impresiones salieron los primeros trabajos sobre el trabajo rural femenino, pero desde comienzos de los años noventa del siglo XX, se han abierto fuentes nuevas –en especial

78. C. Sarasúa: «¿Activos desde cuándo? La edad de acceso al mercado de trabajo en la España del siglo XVIII», en J.M. Borrás (ed.), *Tres siglos de trabajo infantil en España*, Barcelona 2013, pp. 61-80.

79. O. Rey Castelao: «Las experiencias cotidianas de la lectura y la escritura en el ámbito femenino», en I. Arias de Saavedra, *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada 2012, pp. 615-642.

las de tipo fiscal- más precisas y más apropiadas para comparar territorios- y se han aplicado nuevos métodos –sobre todo los cuantitativos, buscaran la «tasa de actividad femenina» o se quedaran en cálculos más simples-. Y sin que las mujeres rurales concitaran el interés que por su número y relevancia merecían, se ha avanzado mucho y ha tenido que corregirse lo que aquellos textos subrayaban, en especial lo concerniente a las diferencias territoriales, ya que en efecto, se prueba en unos casos y se intuye en otros que no había modelos puros de comportamiento territorial, porque en las mujeres actuaban factores múltiples que complicaban la realidad y que dificultan el análisis.

También hemos tratado de poner de relieve varias deficiencias y problemas derivados de que el trabajo de las campesinas era discontinuo e irregular, compaginaba tareas y no se ceñía al espacio doméstico, y quizá precisamente por eso y porque afectaba a la transformación de productos de escaso valor comercial, no es reflejado en las fuentes de la Edad Moderna como lo es el trabajo y la actividad masculina. Pero el esfuerzo realizado en documentación fiscal del XVIII –difícilmente antes, salvo la de tipo local- y en documentación complementaria, se ha podido demostrar que era esencial para la supervivencia de las economías familiares campesinas, y que no era menor que la actividad masculina, aunque estaba peor retribuida. Se ha revelado en los últimos años que las mujeres se introdujeron en actividades no agrarias desarrolladas en las zonas de proto-industria, no solo en aquellos renglones que eran más conocidos, como el servicio doméstico en ciudades y villas; está sobre el tapete si esas actividades aumentaban el valor productivo de las mujeres o resolvían su propia existencia, un debate en el que faltan elementos para decidir. Lo que está fuera de duda es que la multifuncionalidad y la sobreexplotación de las mujeres campesinas y su peso decisivo en el sostenimiento de las familias, obligaron hace años a superar el concepto de *ayuda* que se atribuía a su trabajo, pero las diferencias zonales eran muy intensas, y faltan aún estudios regionalizados que midan y comparen el trabajo de las mujeres en economías rurales que eran muy diferentes entre sí en su constitución y organización⁸⁰; la ausencia de fuentes fiscales específicas no permitirá realizar una medición estadística en todos los casos, lo que obliga a obtener datos en otros fondos que exigen mayor esfuerzo. La situación actual es muy diferente respecto a 1994, pero lo es desde hace poco y convergemos hacia Europa con calma, y esto dificulta la comparación con los resultados publicados en países vecinos, y llevar el paso hacia nuevos temas.

80. M^a.J. Pérez Alvarez, *La familia, la casa y el convento. Las mujeres leonesas durante la Edad Moderna*, León 2012; A. Poska: *Women and authority in Early Modern Spain. The Peasants of Galicia*, Oxford 2005; S. Rial García, *El Trabajo de las mujeres del campo en la Galicia moderna*, Madrid 2005; O. Rey Castelao y S. Rial, *Historia de las mujeres en Galicia, siglos XVI-XIX*, Vigo 2009.

WOMEN AND GENDER HISTORY:
A VIEW OF THE CONTEMPORARY WORLD

Historia de las mujeres y género. Una mirada a la época contemporánea*

María Dolores Ramos
Universidad de Málaga

Fecha recepción 13.12.2013 | Fecha aceptación 08.01.2014

Resumen

La historia de las mujeres ha planteado sus propias preocupaciones historiográficas mostrando la riqueza de sus propuestas, conceptos y métodos en las dos últimas décadas. Este artículo plantea una revisión de sus contenidos en la época contemporánea, a partir de tres ejes: el debate teórico y la producción de registros históricos; las interrelaciones entre cultura política, republicanismo y género, señalando los cambios, los límites y continuidades en los modelos culturales; y por último, las conexiones establecidas entre el Estado-Nación y la ciudadanía en el marco de la teoría feminista.

Palabras clave

Historia de las mujeres. Feminismos. Género. Republicanismo. Ciudadanía. Estado-Nación.

Abstract

Women's history has expressed its own historiographic concerns by showing the richness of its proposals during the last two decades. This paper makes a review of its contents in contemporary times from three axes: the theoretical debate and the production of female historic records; the interrelations between political culture, republicanism and gender, highlighting the changes, limitations and continuity in cultural models; and finally the links established between Nation/State and citizenship within the framework of the feminist theory.

Key words

Women's history. Feminisms. Gender. Republicanism. Citizenship. Nation/State.

* Proyecto de Investigación I+D+I Mujer, liberalismo y espacio público en perspectiva comparada. Ministerio de Innovación y Ciencia HAR 2011-2634.

1. Visión general

Si hay una nota distintiva que defina en términos historiográficos la trayectoria de la Historia de las mujeres en las últimas décadas, esa nota podría resumirse en tres palabras: riqueza, pluralidad y capacidad de expansión. Paralelamente habría que destacar otros aspectos, como la utilización de numerosas categorías analíticas y la constatación de una evidencia: el puzzle de la Historia ha cambiado mucho, ya que el Hombre, considerado en términos abstractos y universales, no es, como se ha creído durante mucho tiempo, la unidad de medida de la humanidad, sino que dicha medida incluye a los dos sexos y se ve surcada, entre otras variables, por la clase social, la raza, la etnia, las culturas políticas, las creencias y las opciones sexuales. Así se ha desbancado en las dos últimas una visión de la historia ligada, por presencia o ausencia, a los colectivos sociales masculinos de las clases dirigentes y de raza blanca. Sonya Rose, en un libro reciente: *¿Qué es historia de género?*¹, trabaja con la idea de que existen múltiples masculinidades forjándose entre sí y también en relación con las mujeres, para afirmar que generalmente éstas tienen menos poder que los hombres.

Pero conviene ir por partes. Hubo que esperar a la década de los setenta para que las mujeres comenzaran a escribir su propio pasado en una coyuntura convulsa y plana de significados políticos, sociales y culturales. No es casual que el acta fundacional tuviera lugar en un clima de combates ciudadanos por la paz y los derechos civiles en Norteamérica, luchas por la libertad en los países sometidos a regímenes dictatoriales, como sucedió en España, Portugal y Grecia, rebeldía estudiantil y protestas obreras en Francia, denuncia de la esclerosis política e ideológica en los países del Este -la fugaz “primavera de Praga” constituye el mejor ejemplo- y expansión de la segunda ola del movimiento feminista. En este sentido, la historia de las mujeres está tan ligada al feminismo como la historia del movimiento obrero lo estuvo, al menos en sus inicios, al pensamiento y la praxis socialista y anarquista. Feminismo que no debe interpretarse, sin embargo, como un pensamiento único, rígido y dogmático, sino rico, plural, contaminador y a la vez contaminado por teorías críticas, compromisos políticos y movimientos sociales. Numerosas especialistas han reconocido esos lazos, recorridos también en sucesivas etapas por influencias positivistas, analistas, marxistas, estructuralistas, foucaultianas, lacanianas y posmodernas.

1. S. O. Rose: *¿Qué es la historia de género?*, Madrid 2012.

Por caminos diferentes las mujeres occidentales “encontraron” su pasado en el último tercio del siglo XX, y lo hicieron a partir de numerosos enfoques teóricos, conceptuales y metodológicos. Así se ha podido constatar desde los años ochenta, marcados tanto por la reflexión y el debate surgidos en el marco de la teoría feminista como por la utilización de diversas herramientas analíticas: patriarcado, androcentrismo, teoría de las esferas, ideología de la domesticidad y cultura femenina, entre otras. Herramientas a las que se sumaron las aportaciones de Joan Scott². Su definición de la categoría género subraya el carácter histórico, social y culturalmente construido, de la diferencia sexual, sobre la que basculan los cambiantes significados de la feminidad y la masculinidad en diferentes épocas y sociedades, así como un sistema de poder, desfavorable para las mujeres, que impregna las relaciones sociales y se transmite mediante el lenguaje, la filosofía, la política, la publicidad, las leyes, la religión, los textos médicos e higiénicos, las costumbres, las tradiciones, la literatura, el arte y los medios de comunicación, entre otros mecanismos. Ello explica la invisibilidad histórica de las mujeres y muestra las relaciones subordinadas de poder que se establecen entre los sexos, unas relaciones de privilegio masculino, creadas y reproducidas en los espacios públicos y privados.

Utilizando estos planteamientos se difundieron y analizaron las voces, experiencias, estrategias y luchas femeninas, a la vez que se creaba una nueva arquitectura del conocimiento, un diálogo intercultural comprometido con los derechos, las reivindicaciones y los movimientos de mujeres. Una vez acalladas las voces que habían sostenido que de “las mujeres no se sabía nada”, naufragó el mito de una feminidad arquetípica, esencial y, por lo tanto, atemporal, y surgió la necesidad de repensar la disciplina histórica de otro modo. Decididamente, el anunciado “fin de la historia”, vaticinado por muchos, no se produjo; el edificio no se derrumbó como algunos pretendían³. Los acontecimientos desmintieron y siguen desmintiendo con tenacidad la supuesta buena nueva que nos situaba a las puertas de un Estado homogéneo universal, a la par que cuestionaban un relato histórico construido en términos androcéntricos, eurocéntricos y etnocéntricos⁴. Los debates desarrollados sobre conceptos, métodos, sujetos y agentes sociales enriquecerían el conocimiento de los discursos y experiencias históricas de mujeres y hombres.

La historia de género, hija conceptual de la historia de las mujeres, plantea, desde una concepción amplia de la historia social, la historia política y la historia cultural, en las que actúa como elemento transversal, la importancia de las interconexiones entre las diferentes relaciones sociales, entendidas como relaciones desiguales marcadas por desequilibrios de

2. J. W. Scott: «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en J. Amelang y M. Nash (eds.): *Historia y género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia 1990. Más recientemente, C. Borderías (ed.): *Joan Scott y las políticas de la Historia*. Barcelona 2006 y S. Rodríguez: «Le sens des mots: le vocabulaire du genre en Espagne», en *Amnis*, nº10/2011, [en línea desde 03 diciembre 2011]. URL : <http://amnis.revues.org/1533>.

3. F. Fukuyama: *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona 1992. Ver la respuesta de J. Fontana: *La Historia después del fin de la historia*. Barcelona 1992.

4. A. Moreno: *El arquetipo viril en la Historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica*. Barcelona 1986.

poder y por las negociaciones en torno a él, y se ha convertido en punto de confluencia y de debate de numerosas cuestiones relacionadas con la ciudadanía, el trabajo, el empleo, el salario, los movimientos sociales, el poder, la nación, las culturas políticas, la formación de la clase social, el lenguaje, la construcción de las identidades, la vida cotidiana y el sistema de representaciones, por citar algunos ejemplos. Desde estos planteamientos, pero también desde otras interpretaciones ligadas a perfiles analíticos no androcéntricos y vinculadas a diferentes feminismos, la historia de las mujeres ha venido mostrando sus preocupaciones y propuestas⁵. Entre ellas, la crítica a los excesos posmodernos, marcados, de un lado, por las contradicciones existentes entre los discursos y las representaciones ideológicas y, de otro, por las prácticas de vida de los sujetos de diferentes clases sociales, a veces alejados del acceso a la cultura escrita, posponiendo el estudio de las condiciones de vida materiales y sociales. Otras propuestas se basan en el estudio de las relaciones sociales de género, la construcción de una historia política de la diferencia de los sexos, el uso del concepto “relaciones de patronazgo” para explicar los intercambios económicos, emocionales y afectivos que se producen entre hombres y mujeres, y el estudio del orden simbólico femenino, vinculado a la defensa de una historia sexuada que postula, desde el feminismo de la diferencia, la importancia de la subjetividad, la mediación, la experiencia y la autoridad femenina, así como la introducción de genealogías de mujeres⁶.

Así mismo, se ha insistido en la necesidad de reconstruir la memoria femenina frente a la memoria hegemónica, que ha sido habitualmente una memoria masculina y “blanca”, como se refleja en las investigaciones de Pilar Folguera y Miren Llona, entre otras autoras⁷. O bien señalan la articulación/oposición de las categorías género, clase y raza –utilizada por las historiadoras del nazismo en Alemania–, las construcciones teóricas del feminismo socialista (patriarcado, conciencia de clase y conciencia de género), en las que han incidido, desde una óptica interdisciplinar, Ana de Miguel, Ana Aguado y quien suscribe estas líneas⁸. O postulan la incidencia del género, entendido tanto en sus formas discursivas como sociales, y los efectos del “giro cultural” en las identidades, a los que no han permanecido indiferentes, en mayor o menor medida, Miguel Ángel Cabrera, Nerea Aresti y Miren Llona. Las dos últimas, junto con Javier Díaz Freire, han introducido recientemente en la Universidad del País Vasco,

5. A. Aguado y M^a D. Ramos: «Estado de la cuestión en torno a los últimos planteamientos historiográficos y problemas teóricos», en A. Aguado y M^a D. Ramos: *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid 2002, pp. 292-293.

6. M.M. Rivera Garretas: *La diferencia sexual en la Historia*. València 2005.

7. P. Folguera: *Cómo se hace la Historia oral*. Madrid 1994 y M. Llona (coord.): *Entreverse: teoría y metodología de las fuentes orales*. Bilbao 2012.

8. A. de Miguel: «El conflicto sexo-género en la tradición socialista», en C. Amorós (coord.), *Historia de la teoría feminista*, Madrid 1994, pp. 89-105; A. Aguado: «Trabajo, género y clase: mujeres socialistas, mujeres feministas», en C. Segura y G. Nielfa (eds.): *Entre la marginación y el desarrollo. Mujeres y hombres en la Historia. Homenaje a C. García-Nieto*. Madrid 1886, pp. 197-210; M^a D. Ramos: «Mujeres españolas y europeas. Ciudadanía y luchas democráticas en las tres primeras décadas del siglo XX», en R. M^a Capel (ed.): *Presencia y visibilidad de las mujeres. Recuperando historia*. Madrid 2013, pp. 315-335.

un elemento correctivo a la evanescencia del sujeto posmoderno: el estudio del cuerpo y sus emociones en tanto que soporte de las identidades⁹.

El cruce de género y culturas políticas en diferentes épocas ha sido planteado por diversas autoras¹⁰. Más concretamente, el estudio de las culturas socialistas, anarquistas y comunistas debe mucho a Rosa Capel, Marta del Moral, Susana Tavera, Mary Nash, Mónica Moreno, Mercedes Yusta y Encarnación Barranquero¹¹. El republicanismo femenino ha sido quizá uno de los temas que más ha despuntado en los últimos tiempos, como tendremos ocasión de ver más adelante¹². Nuevos trabajos han venido a sumarse a las contribuciones, ya clásicas, de Rosa Capel (*El sufragio femenino en la Segunda República*) y Gloria Núñez (*Trabajadoras en la Segunda República*), contribuyendo a hacer una distinción entre republicanas sin República y republicanas con República. Por otra parte, los estudios de Mary Nash sobre la guerra civil han sido retomados por Mónica Moreno en Alicante, Sofía Rodríguez, Lucía Prieto y Encarnación Barranquero en Andalucía, David Ginard en Baleares, entre otros autores¹³. No conoceríamos tan a fondo las culturas políticas del catolicismo español sin las aportaciones

9. M.A. Cabrera: «La crisis de la historia social y el surgimiento de una historia postsocial», en *Ayer* nº 51, 2003, pp. 201-224; N. Aresti: «La categoría género en la obra de Joan Scott», en C. Borderías (ed.): «Joan Scott y las políticas...» *op. cit.*, pp. 223-257; N. Aresti y M. Llona (coord.): *Cuerpos, discursos, identidades* (dossier), *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 14 nº 1, 2007, pp. 5-108; J. Díaz Freire: «Cuerpo a cuerpo con el giro lingüístico», en *Arenal* vol. 14 nº 1, 2007, pp. 31-57.

10. Remito a M^a. D. Ramos: *Laicismo, identidades, culturas políticas*, (Dossier) *Arenal. Revista de Historia de las mujeres* vol. 11 nº 2, 2004 y *Mujeres a la izquierda. Culturas políticas y acción colectiva* (Dossier), *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 19 nº 1, 2012; M^a. D. Ramos y M. Moreno: *Mujeres y culturas políticas* (Dossier). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* nº 7, 2008; A. Aguado: *Culturas políticas y feminismos* (Dossier), *Historia Social* nº 67, 2010; L. Sanfeliu: *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo*. València 2005.

11. R. M^a Capel: *Socialismo y género. Un camino común*, Madrid 2007, pp. 48-61; Marta del Moral, *Acción colectiva femenina en Madrid*, Santiago 2012; S. Tavera: *Federica Montseny. La indomable*. Madrid 2005; M. Yusta: *Madres Coraje contra Franco. La Unión de Mujeres Españolas en Francia, del antifascismo a la Guerra Fría (1941-1950)*, Madrid 2009 E. Barranquero: «Ángeles o demonios: representaciones, discursos y militancia de las mujeres comunistas», en *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 19 nº 1, 2012, pp.75-102.

12. C. Fagoaga: «La herencia laicista del movimiento sufragista en España», en A. Aguado (coord.): *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. Generalitat de València, València, 1999, pp. 91-111; M^a.D. Ramos: «Hermanas en creencias, hermanas de lucha. Mujeres racionalistas, cultura republicana y sociedad civil en la Restauración», *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, l vol. 11 nº 2, 2004, pp. 22-56; L. Sanfeliu: *Republicanas... op. cit.* nota 10; M. del Moral: *Acción colectiva en Madrid*. Santiago de Compostela 2011.

13. M. Moreno: «Republicanas y República en la Guerra Civil. Encuentros y desencuentros», en *Ayer* nº 60, 2005, pp. 165-195; S. Rodríguez: *Mujeres en guerra. Almería. 1936-1939*. Almería 2003; E. Barranquero (ed.): *Mujeres en la Guerra Civil y el franquismo. Violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*. Málaga 2010; L. Prieto (coord.): *Guerra Civil y franquismo en la provincia de Málaga*, Málaga 2005; D. Ginard (coord.): *Dona, Guerra Civil i franquisme*. Palma de Mallorca 2011.

de Inmaculada Blasco y Mónica Moreno¹⁴, ni comprenderíamos tampoco la evolución de Falange sin la importante aportación de una pionera: Teresa Gallego, sin los trabajos de Rosario Ruiz Franco y los estudios, más generales, de Gloria Nielfa sobre el franquismo¹⁵.

Por otra parte, Pura Sánchez y otras autoras¹⁶ han analizado la represión franquista en clave de género, señalando los límites y lagunas existentes en la actualidad y las posibilidades que se abren para futuras líneas de investigación. Decididamente, en los últimos años la historia de las mujeres ha tenido que hacerse eco de cientos de mujeres fusiladas, aunque los debates sobre las cifras siguen siendo muy opacos. De ahí la necesidad de investigar el número de mujeres asesinadas en relación con las cifras totales y establecer los datos que pueden explicar la naturaleza de esos hechos, las profesiones de las asesinadas, las causas, las denuncias recibidas y los avales obtenidos. Por el contrario, sabemos bastante más acerca del papel que las mujeres asumieron en relación con la supervivencia de sus familias, cuando sus maridos huyeron, fueron detenidos o fallecieron en el transcurso del conflicto bélico o en los primeros años de la posguerra. También se ha podido establecer que los consejos de guerra no sólo se incoaron a las militantes políticas y sindicales sino también a otras mujeres, por comentarios, conflictos vecinales o familiares, y por sus creencias. Sin embargo, el silencio y la invisibilidad siguen ocultando los castigos específicos que recibieron las mujeres: rapado de cabellos, ingestión de aceite de ricino, coacciones sexuales e incluso violaciones. En muchos casos las víctimas se resisten a hablar sobre estas formas de tortura. En relación con los últimos años del franquismo y la Transición, Mary Nash, Amparo Moreno, María Augustin, María Ángeles Larrumbe, Vicenta Verdugo, Emilia Barrio y Carmen Suárez¹⁷, entre otras autoras, han contribuido a que conozcamos la doble actividad de las mujeres en el frente político opositor y en el movimiento feminista.

14. Inmaculada Blasco: *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica en España (1919-1939)*. Zaragoza 2003; M. Moreno (coord.): *Mujeres en el franquismo* (Dossier), en *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 12 nº 1, 2005.

15. M^a. T. Gallego: *Mujer, Falange y franquismo*. Madrid 1983; R. Ruiz Franco: *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid 2007; G. Nielfa (coord.): *Mujeres y hombres en la España franquista. Sociedad, economía, política y cultura*, Madrid 2003.

16. P. Sánchez: *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona 2009; E. Barranquero: «Investigaciones sobre la represión franquista en Andalucía desde una perspectiva de género», en M^a D. Ramos Palomo (coord.): *Andaluzas en la historia. Reflexiones sobre política, trabajo y acción colectiva*. Sevilla 2012, pp. 89-110.

17. M. Nash: *Dones en Transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelone de la Transició*. Barcelona 2007; A. Moreno: *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Barcelona 1977; M. Augustin: *Feminismo: Identidad personal y lucha colectiva (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*. Granada 2003; M^a. A. Larrumbe: *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*. Zaragoza 2002; E. Barrio: *Historia de las transgresoras. La transición de las mujeres*, Barcelona 1996; C. Suárez: *Feministas en la Transición asturiana (1975-1983)*. La Asociación Feminista de Asturias. Oviedo 2003.

En el ámbito del trabajo son bien conocidas las aportaciones de Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carmen Alemany¹⁸, Carmen Sarasúa y Lina Gálvez¹⁹, Pilar Pérez-Fuentes²⁰, Pilar Díaz²¹ y Concha Campos²², quienes han abordado importantes rupturas conceptuales en el plano teórico y en el empírico. Estas autoras se han ocupado de las aportaciones realizadas y los logros obtenidos, subrayando los innovadores enfoques y las fuentes que utiliza la historia de las mujeres para interpretar las realidades laborales desde la perspectiva de género. Sabemos que han sido muchos los trabajos realizados con mano de obra femenina a lo largo de la historia, pero hay que decir que se trata casi siempre de trabajos precarios, manuales, temporales, poco cualificados, pagados a destajo según la demanda del mercado. Por otra parte, en la feminización de la mano de obra tuvo mucho que ver la propia división sexual del trabajo, que provocaría numerosas segregaciones y segmentaciones. En la actualidad varios equipos de investigación están haciendo una relectura en clave de género de los censos²³. Los resultados muestran que estos materiales, fieles a la ideología dominante, reproducen la idea de que las mujeres son amas de casa, sujetos improductivos, no activos, o sencillamente “pobres”. Ello no impedirá, sin embargo, que dicha documentación incluya a propietarias y hacendadas, mostrando así claros matices de clase. Pero, en referencia al trabajo de las mujeres, ofrecen unas cifras muy por debajo de la realidad, de ahí la necesidad de reconstruir las tasas de actividad femenina acudiendo a documentos alternativos²⁴. Se trata de una tarea imprescindible, ya que el problema de las cifras no afecta sólo al conocimiento de las realidades laborales femeninas sino a la lectura y comprensión de los indicadores económicos generales, que resultan desvirtuados²⁵. Otra cuestión a destacar es el olvido del que han sido objeto las mujeres del campo por parte de la historia agraria y de la propia historia de género, que ha caído, como subraya Teresa

18. C. Borderías; C. Carrasco y C. Alemany: *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuale*, Barcelona 1994.

19. C. Sarasúa y L. Gálvez: *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante 2003.

20. P. Pérez-Fuentes: *Ganadores de pan y amas de casa. Otra mirada a la industrialización vasca*. Bilbao 2004.

21. P. Díaz: *El trabajo de las mujeres en el textil madrileño. Racionalización industrial y experiencias de género*. Málaga 2001.

22. C. Campos Luque: *Mercado de trabajo y género en Málaga durante la crisis de la Restauración*. Granada 2001.

23. Dichos equipos desarrollan los proyectos: *La reconstrucción de la actividad económica en Cataluña. Trabajo y movilidad social*. IP: Cristina Borderías; *Reconstrucción de la tasa de actividad femenina en el País Vasco*. IP: Pilar Pérez-Fuentes; *Reconstrucción de la tasa de actividad femenina española. 1750-1980*. IP: Carmen Sarasúa.

24. C. Campos Luque: «Teorías y realidad laboral de las mujeres en Andalucía», en M^a.D. Ramos Palomo (coord.): *Andaluzas... op. cit.*, pp. 113-138.

25. Ibidem.

María Ortega, en planteamientos urbanocéntricos²⁶. Por este motivo es preciso fomentar investigaciones plurales e interdisciplinarias que aborden a este colectivo invisibilizado por tres razones: ser mujeres, rurales y trabajadoras.

Por otra parte, debemos destacar la elaboración de una historia “cruzada”, comparada o transnacional de las mujeres, abordada por Mary Nash en *Mujeres en el mundo* y por Anne Cova en el libro *Historia comparada de las mujeres. Nuevos enfoques*, publicado en Oviedo. Esta dimensión está presente, así mismo, en los últimos volúmenes editados por la Asociación Española de Investigación Histórica de las Mujeres, dedicados a España, Francia, Italia y América Latina, en los capítulos españoles e iberoamericanos incluidos en la obra general dirigida por Georges Duby y Michele Perrot: *Historia de las mujeres en occidente* y en los volúmenes tercero y cuarto, correspondientes a la historia contemporánea, de la *Historia de las mujeres en España y América Latina*²⁷. He tratado de reflejar esta forma de plantear la historia en el dossier *Estado, política, feminismos. Perspectivas comparadas*, publicado en la revista *Alcores*.

En definitiva, y por lo que se refiere a la trayectoria de la historia de las mujeres en las dos últimas décadas, hay que hacer algunas reflexiones:

a) El estudio de la ciudadanía y el orden liberal ha mostrado las líneas de tensión entre los derechos femeninos y los derechos universales, falsamente neutros, desde su formulación en los orígenes de las revoluciones burguesas. Partiendo de este enfoque se está revisando la compleja trayectoria de los liberalismos y los democratismos y la densidad semántica de los conceptos ciudadanía, civismo, igualdad, diferencia, subjetividad e identidad.

b) Los nuevos análisis de género sobre el trabajo, el espacio, los usos diferenciados del tiempo y el cambio social han producido importantes rupturas conceptuales y metodológicas e innovadores resultados que afectan a nuestro conocimiento del mercado laboral, la industrialización, la “doble presencia” femenina en lo público y lo privado, la reproducción social, el valor económico de las tareas domésticas y la segregación sexual en lo que concierne al ocio, por citar algunos aspectos. La incorporación de estos temas no sólo permite visibilizar algunos de los condicionantes históricos que limitan el acceso de las mujeres al trabajo, sino las tasas de actividad e inactividad laboral por sexo en el campo y la ciudad, los niveles

26. T. M^a Ortega: «Género y mundo rural. Las mujeres rurales como “agentes de cambio”», en M^a. D. Ramos Palomo (coord.): *Andaluzas... op. cit.*, pp.139-171.

27. M. Nash: *Mujeres en el mundo. Historia, retos, movimientos*. 2^a ed., Madrid 2012 y A. Cova (ed.): *Historia comparada de las mujeres. Nuevos enfoques*. Oviedo 2012. C. Borderías (ed.): *La historia de las mujeres. Perspectivas actuales*, Barcelona 2009; G. Franco Rubio; A. Iriarte (eds.) *Nuevas rutas para Clío. El impacto de las teóricas francesas en la historiografía feminista española*, Barcelona 2009; P. Pérez-Fuentes Hernández (ed.). *Subjetividad, cultura material y género: Diálogos con la historiografía italiana*, Barcelona 2010; P. Pérez-Fuentes Hernández (ed.): *Entre dos orillas: las mujeres en la Historia de España y América Latina*, Barcelona 2012. G. Duby; M. Perrot (dirs.): *Historia de las mujeres en occidente*. Tomos 4 y 5. Madrid 1993; I. Morant (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Tomos 3 y 4, Madrid 2006.

salariales discriminatorios, la feminización o masculinización de determinados oficios y los procesos demográficos ligados a la evolución del modelo de familia.

c) Un asunto que ha adquirido especial significado es la relación entre clase y género. En dicha relación ocupan un importante lugar los mecanismos que permiten a las mujeres adscribirse a un grupo social determinado, básicamente la ubicación en el mercado de trabajo, la relación con el capital y el estatuto socioeconómico familiar. Tales mecanismos reflejan, en buena medida, los discursos y las experiencias de clase de mujeres y hombres en la esfera laboral y en la doméstica, así como su interrelación con los arquetipos de género, los valores familiares y la planificación/ejecución de los trabajos productivos y reproductivos. En este complejo entramado se producen situaciones paradójicas. Por ejemplo, el hecho de que las obreras se vean desplazadas hacia los márgenes de los partidos políticos y sindicatos, sean expulsadas del mercado laboral en determinadas coyunturas para asegurar el puesto de trabajo a los varones, o tengan que escuchar una y otra vez que el “abandono del hogar” pone en serio peligro la unidad de la familia, la decencia femenina, y por consiguiente el sentido del honor masculino.

d) la construcción de las identidades de género en el marco de las culturas políticas y la acción colectiva constituye, como se ha señalado, uno de los grandes ejes investigados. En ese marco han adquirido relevancia la biografía, la autobiografía, las mediaciones entre individualidad y medianas o grandes estructuras, las conexiones entre memoria y auto-representación, la historia oral, las historias de vida, el análisis de los movimientos de mujeres y la represión política de género, sobre todo durante la guerra civil y el primer franquismo. Los resultados están contribuyendo a democratizar el campo de la memoria, que había estado hegemonizado durante mucho tiempo por los hombres. Al hilo de estas investigaciones también se han revisado los contenidos semánticos de los términos “política” y “poder”, reflejando innovadores aspectos relacionados con el Estado, sus leyes, el lugar que ocupan las mujeres como benefactoras/destinatarias de las políticas sociales y otras cuestiones relacionadas con la familia, la vida cotidiana, la resistencia de los grupos subalternos y las formas de liderazgo.

Así mismo, se está revisando el republicanismo desde la perspectiva de género, y se ha comenzado a construir una historia feminista del Estado que estudia la legislación, los roles y las políticas sociales dirigidas a las mujeres, así como la incidencia del movimiento feminista en estos temas. Ambos enfoques, por su interés, van a ser objeto de atención en los epígrafes que siguen.

2. Las mujeres en el republicanismo. Una visión de género

Invisibilidad, silencio y olvido han acompañado durante mucho tiempo a las mujeres republicanas, ocultas o semiocultas en la historiografía que se ha ido construyendo en España

sobre esta materia desde 1975 hasta nuestros días²⁸. Pero toda regla tiene sus excepciones. El libro de Joaquín Romero Maura *La Rosa de Fuego*, editado en 1975, introdujo, entre sus innovadores y no siempre valorados enfoques, algunas claves para entender el rol político de las mujeres lerrouxistas, seguir la trayectoria de las Damas Rojas y las Damas Radicales y conocer el liderazgo de algunas militantes afincadas en el barcelonés barrio de Gracia, encabezadas por la escritora Ángeles López de Ayala. Paralelamente a la publicación de esta obra, desde el ámbito de conocimiento ligado a la entonces emergente Historia de las mujeres, transitado entre otras pioneras por Rosa María Capel, Mary Nash y la hispanista Geraldine Scanlon comenzaron a iluminarse aspectos inéditos de la Segunda República y la Guerra Civil²⁹. En concreto, los análisis sobre el sufragio femenino, la participación de las mujeres en las luchas obreras y la trayectoria de Mujeres Antifascistas y Mujeres Libres no sólo abrieron un campo inédito sino que marcaron el camino a seguir en las décadas siguientes. Otros historiadores repararon en las republicanas de entresiglos, resaltando su talante anticlerical, librepensador y masónico. Joan Culla, Pere Sánchez Ferre y Pedro Álvarez Lázaro, seguidos por M^a Carmen Simón Palmer³⁰, pusieron las bases para entender el denominado republicanismismo laicista y feminista durante los años 1889-1914, contribuyendo con sus aportaciones a que crecieran algunos brotes de hierba en un entorno desértico.

Pero el salto cualitativo, liderado desde la historia de género y la historia sociocultural, se ha producido en la primera década del siglo XXI. Recientemente Sergio Sánchez Collantes ha rescatado en su tesis doctoral a numerosas republicanas asturianas comprometidas con el librepensamiento. También Jon Penche y Marta del Moral han realizado interesantes aportaciones sobre las Damas Lerrouxistas en el País Vasco y Madrid respectivamente³¹. Se sumaban así a los trabajos de Gloria Espigado sobre la generación de socialistas utópicas de mediados del XIX y los grupos femeninos federales e internacionalistas que irrumpieron

28. Ver los balances de M. Suárez Cortina: «El siglo XIX y la República. De Historia e historiografía republicana» y O. Ruiz-Manjón: «El republicanismo español del siglo XX», en F. Martínez López y M. Ruiz García (eds.): *El republicanismo de ayer a hoy. Culturas políticas y retos de futuro*. Madrid 2012, pp. 35-54 y 55-59, respectivamente.

29. R. M^a. Capel: *El sufragio femenino en la Segunda República*. Granada 1975; M. Nash: *Mujeres Libres. España. 1936-1939*. Barcelona 1975; G. Scanlon: *Resistencia y movimiento de mujeres en España. 1936-1976*, Barcelona 1979.

30. P. Álvarez Lázaro: *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración (Aproximación histórica)*, Madrid 1986. P. Sánchez Ferre: «Els origins del feminisme a Catalunya», en *Revista de Catalunya* n^o 45, 1990, pp. 33-46. 1989; J. B. Culla Clara: *El republicanisme lerrouxiste a Catalunya (1901-1923)*. Barcelona 1986, pp. 427-429. M^a C. Simón Palmer: «Mujeres rebeldes», en G. Duby y M. Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres en occidente. 4. el siglo XIX.*, Madrid 1993, p. 639 y ss.

31. J. Penche; *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*. Bilbao 2010; M. del Moral: *op. cit.* nota 12; S. Sánchez Collantes: *Republicanismos y tradición democrática en Asturias en el siglo XIX. Ramificaciones y protagonistas de la heterodoxia*, td, Oviedo 2012.

durante el Sexenio Democrático y la Primera República, caracterizados por su activismo, su conciencia política y su compromiso social y emancipista³².

En paralelo, Concha Fagoaga, Luz Sanfeliu, Marta del Moral y yo misma³³ hemos realizado diversas aportaciones sobre las librepensadoras de entresiglos, que construyeron un puente entre la generación anterior, la de la Primera República, y la de los años treinta, militando en las filas federales, lerrouxistas y blasquistas. Estas activistas fundaron y dirigieron periódicos, escribieron en la prensa política, participaron en mítines y conferencias, abrieron escuelas racionalistas y se adentraron en unos espacios políticos de los que habían sido excluidas a perpetuidad en el texto constitucional de 1812, fiel exponente de los límites de clase y género y de las componendas ideológicas del primer liberalismo. Una generación olvidada en los estudios del republicanismo hispano y que ha recibido escasa o nula atención en obras generales y monografías.

En este escenario de luces y sombras han surgido investigaciones y balances sobre la ciudadanía femenina, el derecho de familia, el mercado laboral, la educación, la incardinación femenina en las culturas políticas, el seguro de maternidad y otras políticas públicas que convirtieron el Estado republicano surgido en 1931, sobre todo durante el primer bienio, en un Estado Providencia, Estado Social o Estado de Bienestar, opuesto al Estado Minotauro, caracterizado por sus políticas militaristas, represivas y antisociales³⁴.

Dichas aportaciones nos han permitido descubrir a las mujeres que, desde mediados del ochocientos hasta el final de la Guerra Civil, protagonizaron un activismo político y cívico relacionado con el municipalismo en sus diferentes aspectos. Pero también han contribuido a que percibamos los avances registrados en el estudio del republicanismo desde la perspectiva de género, hecho que contribuye a difuminar la tendencia hegemónica, poco atenta, en palabras de Gloria Espigado, a “lo que las fuentes denotan, de forma elocuente, en más de una ocasión: la presencia [de las republicanas] en los espacios públicos”³⁵. En este sentido hay que desechar la creencia de que las mujeres, al no ser consideradas sujetos políticos de pleno derecho, estuvieron apartadas de las luchas políticas y sociales. Antes bien, es preciso investigar los significados de su militancia, la incidencia que ésta pudo tener en el proceso de individuación y emancipación femenina, así como el alcance teórico y práctico de ese protagonismo en las filas republicanas durante la segunda mitad del siglo XIX y las tres primeras décadas del XX. No en vano la República como forma de gobierno en la historia

32. G. Espigado: «Las primeras republicanas en España. Prácticas y discursos identitarios (1868-1874)», *Historia Social* nº 67, 2010, pp. 75-91.

33. Ver la bibliografía citada en las notas 12 y 30.

34. R. M^a Capel: *El sufragio femenino...* op. cit. R. Lezcano: *El divorcio en la Segunda República*. Akal, Madrid, 1979; M^a G. Núñez: *Trabajadoras en la Segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica. 1931-1936*. Madrid 1989. E. García Méndez: *La actuación de la mujer en las Cortes de la Segunda República*. Madrid 1979; D. Bussy-Genevois: «El ideal jurídico republicano (1931-1933) y el Seguro de Maternidad», en M^a Carmen García-Nieto (coord.): *Ordenamiento jurídico y realidad social de la mujer. Siglos XVI a XX*. Madrid 1986, pp. 353-361. E. Cortada: *Escuela mixta y coeducación en Cataluña durante la Segunda República. 1931-1939*. Madrid 1988.

35. G. Espigado: op. cit. nota 32.

contemporánea ha sido eminentemente masculina desde la Revolución Francesa. Igual que el concepto de ciudadanía, sesgado por la clase social, el sexo y la raza, entre otras variables, y concebido con un enfoque que resultó excluyente para la mayoría de los hombres y para todas las mujeres. Así lo subrayó Olimpe de Gouges en la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana (1791), texto que, con los Cuadernos de Quejas firmados por las mujeres, resalta la tensión entre igualdad y diferencia con la que se abre la época contemporánea. Así, mientras se representaba obsesivamente a Marianne, musa-objeto de la Revolución, y se utilizaban otras alegorías femeninas, la República francesa ignoraría o limitaría progresivamente los derechos de las mujeres a partir de 1793: sufragio, reunión, libre expresión, prohibición del uso de la escarapela tricolor y cierre de los Clubes de Mujeres.

Este viaje a los orígenes de la contemporaneidad exige plantear algunas reflexiones, ya que la historia construida en libertad no sólo es conocimiento y análisis del pasado, sino un instrumento que permite reajustar las identidades y fortalecer las políticas de la memoria, algo que ciertos grupos sociales preferirían soslayar. Vano intento el de olvidar, pues el pasado vive en los documentos, las hemerotecas y las fotografías, en las experiencias heredadas, en los grandes rastros y también en las pequeñas huellas, en las tradiciones, en la memoria subjetiva y la memoria colectiva. Vive en cada ser humano. De ahí la necesidad de reivindicar el concepto de genealogía, basado, en un sentido histórico y antropológico, en la necesidad de conocer la herencia recibida de nuestros antepasados y antepasadas: discursos, voces, aprendizajes, vínculos y experiencias.

Pero la perspectiva de género nos obliga también a centrarnos en los diferentes significados que adquirió la cuestión femenina para los varones republicanos. En otro lugar he podido establecer tres corrientes diferenciadas³⁶: el colectivo que defendía posturas recalcitrantes con argumentos biologists, como se pudo apreciar en los debates desarrollados en las Cortes de 1931 sobre el sufragio femenino; el grupo que mantiene posiciones de consenso entre los sexos, partidario de un “feminismo de hombres” un tanto patriarcal, cuyos postulados pueden resumirse en “igualdad pero menos”; y el núcleo minoritario que postula la necesidad de transformar las identidades femeninas de acuerdo con los postulados de la modernidad e insta a las mujeres a sustituir los modelos familiares tradicionales por el denominado “matrimonio a prueba” y la permisividad afectiva y sexual. Si algo hay en común entre los tres grupos es el carácter ambiguo e instrumental de los argumentos esgrimidos. Por este motivo es preciso cruzar sus discursos y comportamientos políticos con los de las mujeres republicanas, e indagar, interrogar y analizar todas las fuentes posibles, proyecto en el que el ámbito regional y el local tendrán mucho que decir.

Estas ambigüedades no disminuyeron en los años treinta. El debate sobre el sufragio femenino y la conquista de la igualdad política provocaron serios enfrentamientos en las Cortes y polarizaron los argumentos de las dos únicas mujeres que ocupaban escaño parla-

36. M^a D. Ramos: «La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo» en M^a.D. Ramos (ed.); *República y republicanismo en España*. Madrid 2006, pp. 105-134.

mentario en aquellos momentos: las republicanas Clara Campoamor y Victoria Kent³⁷. Pero esa conquista no hubiera sido posible sin la previa irrupción de un nuevo arquetipo femenino: el de la mujer moderna, estudiado por Miren Llona, Jordi Luengo y Shirley Mangini³⁸, entre otros autores, y sin la construcción en los años veinte de un tejido sufragista por parte de las seguidoras de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, la Unión de Mujeres Españolas y la Cruzada de Mujeres Españolas, entre otras entidades, como muestran los análisis de Concha Fagoaga y Marta del Moral³⁹.

La ampliación de los derechos políticos, civiles y sociales abrió la caja de Pándora de las reivindicaciones, otorgando sentido a las formulaciones abstractas de igualdad, libertad y fraternidad, y más concretamente a las reformas dirigidas a mejorar la condición femenina⁴⁰. Estos cambios permiten hablar de un antes y un después; muestran que las mujeres habían sido, hasta entonces, un colectivo plural excluido de los discursos universalistas ilustrados, republicanos y obreros, y que las formulaciones teóricas y las prácticas de vida habían reproducido, salvo algunas excepciones, la perspectiva hegemónica de poder patriarcal y androcéntrico. Con todo, esta dinámica no pudo impedir que numerosas mujeres transformaran y reelaboraran los discursos y experiencias hegemónicas desde una óptica favorable a sus intereses. De hecho, la adquisición de una conciencia política, de clase y feminista las llevó a movilizarse con un radicalismo que a veces sobrepasó al de sus compañeros de filas, y en ese proceso las asociaciones femeninas, y sus líderes, crearon un ideario propio, jugaron un importante papel en el espacio cívico-público y se implicaron en dinámicas sociales innovadoras.

La Segunda República presenta, pues, importantes claves para comprender los contenidos, significados y límites de la lógica de la igualdad en el orden jurídico, laboral, político, económico y sociocultural. Los cambios registrados incidieron positivamente en el estatuto de las mujeres, algunas de las cuales ocuparon un escaño parlamentario, participaron activamente en las sesiones de Cortes y desempeñaron cargos públicos. Por supuesto, la dimensión del cambio tuvo sus límites. Este periodo fue demasiado corto para transformar las costumbres y las mentalidades, y también heterogéneo, debido a las diferencias establecidas por la clase social, la formación cultural, las condiciones de vida, las relaciones de género y las ideas políticas o religiosas. Además muchas mujeres percibieron que, pese a los avances legislativos de signo igualitario, la República se presentaba masculinizada en sus discursos, sus prácticas políticas y sus instituciones.

37. C. Campoamor: *El voto femenino y yo*. Horas y Horas, Madrid, 2006 y M^a. D. Ramos: *Victoria Kent*. Madrid, 1998.

38. M. Llona: *Entre señorita y garçon: historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media*. Málaga 2002; J. Luengo: *Gozos y ocios de la mujer moderna: transgresiones estéticas en la vida urbana del primer tercio del siglo XX*. Málaga 2008; S. Mangini: *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona 2001.

39. C. Fagoaga: *La voz y el voto de las mujeres. 1877-1931*, Barcelona 1985; M. del Moral: *Acción colectiva femenina... op. cit.* nota 12.

40. A. Aguado: «Entre lo público y lo privado. Sufragio y divorcio en la Segunda República», en M^a D. Ramos: *República... op. cit.*, pp. 105-134.

Las contradicciones se agudizaron en la guerra civil, etapa en la que el término “republicanas” cambió de significado. Como ha puesto de relieve Mónica Moreno⁴¹, dicha denominación se aplicaría a las militantes de diferentes formaciones políticas y sindicales, incluidas las comunistas y libertarias. Debido a la polarización impuesta por el conflicto, pronto todas ellas serían conocidas como “rojas”. Su actuación tuvo mucho que ver con el aprendizaje político recibido durante los años treinta, con las estrategias diseñadas por partidos y sindicatos y con las pautas discursivas y prácticas sociales de los diferentes feminismos⁴². La represión, la cárcel, la muerte, el exilio exterior e interior fue el destino de la mayoría.

En suma, la mirada de género dirigida al republicanismo español nos obliga a visibilizar y analizar las actividades de las republicanas y a preguntarnos por los diferentes significados que la República representó para las mujeres, tanto en sus dos periodos de vigencia histórica como durante la larga espera que representó la Restauración borbónica.

3. Algunas reflexiones sobre Estado y ciudadanía desde la perspectiva feminista

Otro tema que precisa ser investigado en profundidad es el de las relaciones establecidas entre el Estado, la ciudadanía y los diferentes feminismos. Unas relaciones conflictivas en las que se han implicado históricamente agencias sociales y políticas públicas regidas por discursos, normas de género y prácticas de vida, saldándose con movilizaciones plurales, en ocasiones paralelas, o incluso coincidentes en sus estrategias, realizadas dentro o fuera de los partidos, las instituciones del Estado y las organizaciones feministas, con el objetivo de combatir la desigualdad sexual⁴³. Ahora bien, aunque dichas acciones colectivas tienen carácter político y suelen repercutir en las estructuras jurídicas y los programas estatales, a veces suelen ser cooptadas por organismos e instituciones que las “domesticar” y colocan al servicio de otros objetivos. Así, no es un secreto para nadie que los partidos políticos, una vez instalados en el poder, han subordinado en diferentes ocasiones la lucha por la emancipación femenina a otras prioridades. Este hecho constituye la punta del iceberg de una historia oculta, la del género y el Estado, que es preciso seguir investigando en el plano nacional e internacional, sin perder de vista que la configuración y las transformaciones de las instituciones estatales responden a coyunturas, proyectos específicos e intereses plurales, recorridos, entre otras construcciones socioculturales, por las relaciones de género.

De esta manera, mientras el movimiento feminista planteaba históricamente sus reivindicaciones, el Estado se mantenía al margen, obstaculizaba o intervenía a favor de dichas demandas a través de la legislación y las prácticas políticas. Esas actuaciones contribuyeron a

41. M. Moreno: «Republicanas y República en la guerra civil: encuentros y desencuentros», en M^a D. Ramos: *República... op. cit.*, pp. 165-195.

42. M. Nash: *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*. Madrid 2006.

43. M. Molyneux: *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*, Madrid 2003.

mejorar la condición femenina o, por el contrario, sirvieron para sujetar a las mujeres al orden patriarcal, ya que la historia ha demostrado que el poder político en general se encuentra ligado a desigualdades de género, de clase, raciales o étnicas, y que la discriminación sexual está instalada en todas partes, incluso en los países en los que el socialismo estatal otorgó a las mujeres un nuevo estatuto en la sociedad, como habían exigido Alexandra Kollontai, Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo, entre otras dirigentes, siguiendo una tradición femenina de intervención en la esfera pública cuyos orígenes se remontan a las socialistas utópicas de mediados del XIX, lideradas por Flora Tristán, Jean Deroin y Eugenie Niboyet. El recuerdo de estos nombres nos lleva a reivindicar de nuevo el concepto de genealogía, aplicado al conjunto de discursos y experiencias que otorgan sentido al feminismo en el marco de diferentes culturas políticas y propician una conciencia emancipadora ligada al asociacionismo, la legitimación de voces de autoridad y la irrupción de numerosas formas de liderazgo.

Catharine Mackinnon sostiene que el feminismo tiene una teoría del poder, pero carece de una teoría del Estado, y formula al respecto algunas preguntas: ¿Es el Estado autónomo de la clase, está parcialmente determinado o ligado a ella y a otros elementos, como el género, que recorre transversalmente sus instituciones y programas, pese a su aparente invisibilidad? ¿Qué papel cumplen las leyes, qué intereses sirven, cómo legitiman la institución patriarcal? ¿Qué pueden hacer por las mujeres? ¿Cómo inciden los movimientos feministas en su cumplimiento, derogación y sustitución? ¿Es la virilidad una “cualidad” inherente a la forma y la organización estatal? ¿Son los intereses masculinos, tenidos como neutros y universales, el eje de políticas concretas que se representan como abstractas?⁴⁴.

El análisis de estas cuestiones se ha centrado en gran medida en el proceso de formación de la ciudadanía, el estudio de su posterior universalización y radicalización en clave democrática, socialdemócrata y socialista, las críticas sobre los límites del liberalismo y las demandas de derechos civiles, políticos y sociales para los sujetos excluidos, entre los que se cuentan las mujeres, que han ido adentrándose paulatinamente en los espacios públicos con el respaldo de las organizaciones feministas.

En el marco de la teoría social de sexo-género, sometida a numerosos estudios y debates durante los últimos años (Nerea Aresti, Elena Hernández Sandoica, Carmen González Marín y Montserrat Huguet, entre otras autoras)⁴⁵, algunos enfoques se han centrado en las conexiones que el Estado establece con la sociedad civil, y en sus políticas distributivas y coercitivas, analizadas a partir de dos ámbitos entrelazados: el de los derechos de las mujeres como ciudadanas y el de la asistencia pública y las reformas sociales. Algunas historiadoras han abordado las actuaciones políticas del Estado en relación con el bienestar, y su incidencia sobre las mujeres, prestando atención al contexto político en el que se articulan esas medidas

44. C.A. Mackinnon: *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid 1995, p. 282.

45. N. Aresti: «La categoría género en la obra de Joan Scott», en C. Borderías (ed.): *Joan Scott y las políticas de la historia*, Barcelona 2006, pp. 223-232 y E. Hernández Sandoica (ed.): «Joan Scott y la historiografía actual», en C. Borderías (ed.): *Joan Scott ...op. cit.*, pp. 259-294. C. González Marín y M. Huguet (eds.): *Ejercicios de historia y pensamiento en torno al género*. Madrid 2010.

y a las fuerzas sociales que las apoyan o se oponen a ellas⁴⁶. Otras aportaciones se sitúan en el marco de los estudios culturales y las representaciones de género, sobre todo aquéllas que se articulan alrededor de los símbolos nacionales⁴⁷.

Inevitablemente, como han mostrado diversas autoras, las actuaciones del Estado dejan al descubierto numerosos problemas relacionados con la ciudadanía femenina en numerosos países⁴⁸. En este sentido las mujeres han ido ganando visibilidad a medida que el feminismo proponía nuevas visiones de la política, concepto cuyos significados se solapan a veces con los del poder, haciéndonos creer que son términos universales e intercambiables⁴⁹. El primero, sinuoso y cambiante para las mujeres, remite a un amplio espectro de prácticas y agencias sociales que evolucionan, se transforman y originan relaciones de participación, exclusión o disidencia en contextos locales, regionales, nacionales y transnacionales. Entre tanto, el segundo se presenta como una noción abstracta, que comprende relaciones personales y sociales de jerarquía, control, dominación, imposición y coacción. Recordemos, una vez más, que Joan Scott situó en los años ochenta la diferencia sexual en el centro mismo de los procesos que estructuraban las relaciones de poder. De ahí que al ligar la categoría género a variables como la clase, la etnia, la nación, las creencias políticas y religiosas y las opciones sexuales salgan a relucir un conjunto de mecanismos políticos, sociales y simbólicos imprescindibles para evaluar los modelos de cambio, las transiciones culturales y también las inercias en el transcurso de la historia.

La relación de las mujeres con la esfera pública, su exclusión/inclusión en los derechos de ciudadanía y el estudio de los mecanismos que contribuyen a la construcción del Estado-Nación son líneas de trabajo sobre las que hay que continuar incidiendo. La importancia de los conceptos Mujer-Madre y Mujer-Patria en la formación de los nacionalismos (español, vasco, catalán y gallego) está fuera de duda⁵⁰. De hecho, durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX numerosas mujeres basaron su “ciudadanía” en la respetabilidad social que les confería el hecho de ser madres y en el cumplimiento de determinadas normas morales,

46. G. Bock y P. Thane (eds.): *Maternidad y políticas de género. La mujer en los Estados de Bienestar europeos, 1880-1950*, Madrid 1996.

47. N. Yuval Davis: «Género y nación: articulaciones del origen, la cultura y la ciudadanía», en *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 3 nº 2, 1996, pp. 163-175.

48. Ver M. Ortega; C. Sánchez y C. Valiente (eds.): *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*. Madrid 1999 y P. Pérez Cantó (ed.): *También somos ciudadanas*. Madrid 2000.

49. A. Muñoz y M^a.D. Ramos: “Mujeres, política y movimientos sociales. Participación, contornos de acción y exclusión”, en C. Borderías (ed.), *La historia de las mujeres. Perspectivas actuales*, Barcelona 2009, pp. 69-131.

50. E. Fernández: *Mujeres en la Guerra de la Independencia*. Madrid 2009; I. Castells; G. Espigado y M^a. C. Romeo (coords.): *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid 2009; M. Ugalde: *Mujeres y nacionalismo vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Bartzia (1906-1936)*. Bilbao 1993 y *Género y construcción nacional: una perspectiva internacional* (Dossier), en *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 3 nº 2, 1996, pp.163-330. C. Dupláa: «La figura femenina en el regeneracionismo español. Dos modelos: el novecentista barcelonés y el liberal madrileño», en M^a.D. Ramos (coord.): *Homenaje a Victoria Kent*. Málaga 1989, pp. 31-43.

pues el liberalismo conllevó, como se sabe, una configuración de escenarios, funciones y roles sociales en los que las diferencias de sexo, clase y etnia constituyeron una fuente de exclusión de los derechos civiles y políticos. En ese marco las mujeres se vieron abocadas a subvertir las normas que habían provocado su marginación del espacio público, irrumpiendo en el “gobierno de la ciudad” para organizar asociaciones asistenciales y patrióticas, abrir tertulias políticas de diferente signo y colaborar en tribunas de opinión con la intención de “empuñar la pluma y combatir”, pero sin abandonar por ello el papel de madres.

Sabemos que los roles tradicionales de género fueron asumidos por el liberal John Locke, que incluyó en su definición del poder político el dominio de los maridos sobre las mujeres, fundamentándolo en la Naturaleza y legitimándolo en las características afectivas que diferencian a la familia del espacio público, lugar donde algunos colectivos de varones -los iguales, en palabras de Celia Amorós⁵¹- se asocian y llevan a la práctica pactos, consensos y conflictos. Por otra parte, aunque Rousseau y los ilustrados establecieron la teoría del contrato social a partir de la polaridad público-privado como eje del nuevo orden político y social, interpretado en clave masculina, Nicolás de Condorcet, Olimpia de Gouges y Mary Wollstonecraft, entre otros ideólogos del Siglo de las Luces, reivindicaron los mismos derechos, oportunidades y condiciones para los dos sexos, conformando con sus propuestas la denominada “rama olvidada de la Ilustración”⁵².

Es evidente que los constructores del Estado liberal establecieron sus leyes, regidas por el dinero y el saber, en sentido contrario al principio teórico que postulaba la igualdad⁵³. Este hecho incidió negativamente en el estatus de las mujeres, cuya subordinación se vería acrecentada por las formas tradicionales de familia, la jerarquización de las sociedades, las explicaciones míticas del mundo y las políticas totalitarias⁵⁴. Dicha subordinación, considerada natural y universal, era en realidad un sistema de dominio y de poder, un sistema político, como sostienen Kate Millet y las representantes del “feminismo de segunda ola”⁵⁵. En ese marco la declaración de principios: “lo personal es político”, supuso un cambio sustancial de postulados y una redefinición de los márgenes de la política, que contribuyó a que las mujeres cuestionaran numerosas leyes, por ser reflejo de una forma de gobierno masculina, aparentemente “neutra” y ajena a los resultados de las formas de desigualdad. En consecuencia, asuntos como la salud, la reproducción, el cuidado de los hijos y la violencia doméstica pasaron a formar parte de la agenda política, mientras numerosos colectivos femeninos hacían saber que no iban a permitir que hubiera espacios, ni siquiera los más íntimos, en los que las simetrías, las decisiones conjuntas y el diálogo quedaran excluidos⁵⁶. La politización de lo

51. C. Amorós: *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid 1997.

52. A. Puleo (ed.): *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Barcelona 1993, pp. 100-106.

53. C. Pateman: *El contrato sexual*. Barcelona 1995.

54. A. Valcárcel: *La política de las mujeres*. 3ª ed., Madrid 2004, pp. 76-77.

55. K. Millet: *Política sexual*, Madrid 1995.

56. A. Valcárcel: *op. cit.*, p. 80.

privado pasó así a formar parte del legado que el pensamiento feminista otorgó a la cultura contemporánea, introduciéndose de lleno en la historiografía de las dos últimas décadas.

Desde esta óptica se han realizado diferentes aportaciones sobre las interrelaciones entre las esferas pública-privada y el Estado, señalándose la necesidad de integrar la historia de las mujeres en la historia política y de formular nuevas lecturas de algunos conceptos fundamentales para entender la historia contemporánea: igualdad, diferencia, liberalismo, democracia, populismo, socialismo o fascismo⁵⁷. A partir de esas lecturas se puede hablar de una ciudadanía diferencial de las mujeres, que se enraíza en la domesticidad y en su identidad cultural como madres, mostrando las líneas de tensión entre la demanda de igualdad y la reafirmación de la diferencia sexual dentro y fuera del movimiento feminista. Los discursos y comportamientos analizados bajo las perspectivas de la historia de género confirman que las mujeres comprometidas en la lucha por el sufragio participaron también en las campañas dirigidas a obtener ayudas a la maternidad y atenciones sanitarias para la infancia⁵⁸, y que la separación de esferas no sólo ha constituido un acicate para que las mujeres conquisten el voto y la igualdad de derechos, sino también un importante obstáculo para obtener la igualdad de hecho.

La historia de género, interpretada, entre otras perspectivas, en términos de diferencia política, social y cultural, muestra interesantes líneas de fuga en diferentes ámbitos y épocas. Por ejemplo, Mónica Burguera y María Dolores Ramos han señalado que en la España isabelina la feminización de la filantropía conllevó una labor de intervención social respunteada por las iniciativas civilizadoras y moralizadoras de las mujeres de la burguesía, que, en su lucha contra el pauperismo, el analfabetismo y la prostitución, participaron en los asuntos de la Nación. Su labor benefactora constituyó una proyección del maternalismo cívico y una forma de intervenir en la esfera pública⁵⁹. Así, mientras los representantes masculinos de las élites hacían política en las Cortes, controlaban los hilos del poder, abrían fábricas, fletaban barcos, fundaban bancos, participaban en negocios mineros o ferroviarios, construían leyes a la sombra de los legisladores y luchaban por ocupar los más altos cargos del Estado, las mujeres de esas capas sociales se mostraban poderosas, moderadas, virtuosas, muy diestras a la hora de exhibir sus habilidades sociales en salones y fiestas. En su papel de benefactoras, representaron la ética del cuidado - opuesta a la ética de la justicia, tenida por masculina-, trataron de contribuir al bien común mitigando las consecuencias de la lucha de clases, adquirieron influencia política y legitimaron su presencia en el gobierno de la Ciudad mediante el ejercicio de un poder visible y reconocido en una época en la cual las mujeres constituían “el colectivo menos problemático, menos

57. G. Gómez-Ferrer Morant: «Visión del Estado y la ciudadanía desde una perspectiva histórica», en P. de Villota (ed.): *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI*. Madrid 1998, pp. 287-316.

58. L. McDowell: *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*, Madrid 2000.

59. M^a D. Ramos: «Isabel II y las mujeres isabelinas en el juego de poderes del liberalismo», en J. S. Pérez Garzón (ed.), *Isabel II. Los espejos de la reina*. Madrid 2005, pp. 141-156 y M. Burguera: *Las damas del liberalismo respetable. Los imaginarios sociales del feminismo liberal en España*, Madrid 2012.

conflictivo desde el punto de vista social y penal”, a la par que el más vituperado, pues gran parte de la masa de delitos se cometían precisamente contra ellas⁶⁰.

Estos hechos demuestran que la construcción de la ciudadanía en el marco del Estado no sólo encuentra instrumentos explicativos en una perspectiva histórica que incluye el género como variable, sino que presenta, además, una fuerte densidad semántica a partir de diversos significados que se superponen y acumulan desde la clásica y discutida clasificación de Marshall sobre las pautas de la ciudadanía política, social y económica⁶¹. Frente a ella, la historia de género y la crítica feminista han elaborado varias propuestas teóricas que paso a sintetizar.

El pensamiento maternalista –*Maternal thinking*– tuvo entre sus primeras difusoras a Ellen Key, que divulgó sus postulados a comienzos del siglo XX. Sus defensoras subrayan la importancia del rol materno como un valioso elemento en el espacio político y en relación con la nación, al ir ligado a “cualidades” como la laboriosidad, el orden, el utilitarismo y la pluriactividad. Consolidado en las coyunturas de las dos grandes guerras y posguerras mundiales, experimentó una etapa de declive tras la irrupción de la segunda gran ola del feminismo occidental en los años sesenta, reactivándose dos décadas después como reacción a algunos planteamientos de feministas, considerados excesivamente radicales por algunos sectores. Victoria Camps y Mercedes Yusta⁶² sostienen que los valores implícitos en la ética del cuidado deben proyectarse en los escenarios públicos y postulan una redefinición de la política a partir de las “virtudes” asociadas a la esfera privada. Así mismo, consideran que las experiencias reproductivas femeninas –biológicas, culturales y simbólicas– desempeñan un importante papel en la historia y desencadenan formas de conciencia y procesos de aprendizaje muy útiles para transformar la sociedad e incidir en las políticas del Estado de Bienestar.

Fue la feminista francesa Hubertine Auclert quien retó en 1885 a los líderes de la Tercera República a declarar si el Estado francés iba a derivar en un Estado Minotauro, inclinado a devorar “la sangre o los recursos de los ciudadanos a través de impuestos y guerras”, o a alimentar a “sus gentes ofreciendo seguridad y trabajo a las personas sanas, y ayuda a los niños, los ancianos, los enfermos y los incapacitados”, actuando como un Estado Providencia que, con el tiempo, recibiría también los nombres de Estado Maternal, Estado Social, Estado Benefactor y Estado de Bienestar⁶³. Auclert sostenía que las mujeres debían extender a la sociedad sus actitudes de cuidado, pero que esta disposición tenía que redundar de manera positiva en ellas, obteniendo, a cambio, una mayor autonomía personal y capacitación profesional, así como un estatuto más favorable en la vida privada y la esfera pública. Las virtudes

60. A. Valcárcel: *op. cit.*, pp. 76-77.

61. T.H. Marshall: «Ciudadanía y clase social», en *Revista de Investigaciones Sociológicas* nº 79, 1997, pp. 297-344.

62. V. Camps: *Virtudes públicas*. Espasa-Calpe, Madrid, 1996 y M. Yusta: *Madres coraje... op.cit.* nota 11.

63. H. Auclert: “Programme electoral des femmes”, *La Citoyenne*, agosto, 1885. Cit. en G. Bock y P. Thane (eds.): *Maternidad y políticas de género. La mujer en los Estados de Bienestar europeos, 1880-1950*, Madrid 1996, p. 32. Cf. E. Taïeb: *Hubertine Auclert: La Citoyenne. 1848-1914*. Paris, 1982, p. 41.

femeninas valían tanto o más que las masculinas: “Si se conceden derechos por matar a hombres, deberían atribuirse más derechos por haber creado a la humanidad”⁶⁴.

Iris Young, situada en otras coordenadas teóricas, rechaza la ética de principios universales y la supuesta imparcialidad del concepto de ciudadanía, por considerarlo sesgado, incompleto y excluyente para quienes no comparten los rasgos de homogeneidad propuestos en el modelo normativo, que suprime la diferencia y genera asimetrías. Por esta razón demanda políticas de identidad de amplio espectro en torno a los conceptos de igualdad, justicia, libertad y solidaridad, entre otros⁶⁵, y mantiene que cada colectivo social se define por la existencia de afinidades comunes que hacen que las personas se identifiquen a partir de un *status* compartido, una historia y una tradición propias, produciéndose el consiguiente proceso de identificación y representación entre ellas. La identidad corre, pues, en paralelo al despertar de la conciencia individual, y presupone la existencia de la variedad y la diferencia. De ahí que la trama de la ciudadanía se construya con dos tipos de mimbres: la aproximación a los semejantes y la separación de los diferentes⁶⁶.

Algunas cuestiones relacionadas con el discurso de la ciudadanía diferenciada han suscitado vivas polémicas en el ámbito de la historia de género, ya que el multiculturalismo y las diferencias nacionales, étnicas y de género forman parte de la agenda del feminismo contemporáneo, como han mostrado en sus trabajos Mary Nash, Diana Marre y Gema Torres⁶⁷. Este debate se ha trasladado al campo de la historiografía de las mujeres, la nueva historia política y la vida cotidiana. Así se han puesto de relieve las dificultades que pueden surgir a la hora de establecer qué grupos son los que tienen que acceder a la representación adicional de la ciudadanía, quiénes pueden acogerse a la protección pública de derechos colectivos para mantener su cultura o para ofertar sus convicciones éticas, religiosas y políticas, mientras otras autoras insisten en presentar la diferencia como un proceso de balkanización en el que los grupos sociales se desarticulan, desapareciendo la solidaridad y la interacción entre ellos⁶⁸.

La dicotomía entre universalidad y diferencia ha incidido en la teoría del universalismo interactivo, propuesta por Sheila Benhabib⁶⁹, que utiliza algunos principios del legado universalista: la consecución de la igualdad, la justicia social y económica, la participación democrática, el respeto, la autonomía moral, la extensión de las libertades políticas y civiles y la formación de asociaciones solidarias. Tales principios deben ser reconstruidos a partir de la incorporación de dos perspectivas: el punto de vista del otro generalizado y el punto de

64. Cit. en G. Bock y P. Thane (eds.): *op. cit.*, p. 32.

65. I. M. Young: *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid 2000.

66. Ch. Taylor: «Identidad y reconocimiento», en *Revista Internacional de Filosofía Política* nº 7, 1996, p.10.

67. M. Nash y D. Marre (eds.): *Multiculturalismo y género. Un estudio interdisciplinar*. Barcelona 2001; M. Nash y G. Torres (eds.): *Los límites de la diferencia. Alteridad cultural, género y prácticas sociales*, Barcelona 2009.

68. A. Phillips: «¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?», en C. Castells (ed.): *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona 1996, p. 93 y ss.

69. S. Benhabib: «Desde las políticas de la identidad al feminismo social: un alegato para los noventa» en E. Beltrán y C. Sánchez (eds.): *La ciudadanía y lo político*. Madrid 1996, pp. 21-42.

vista del otro concreto. El primero sostiene que todos los seres humanos tienen los mismos derechos y deberes, y utiliza normas públicas e institucionales basadas en la igualdad formal y la reciprocidad. El segundo exige la consideración de una identidad específica en los individuos y se rige por categorías morales. La relación entre ambos debe describir una línea continua de carácter interactivo en la que las fronteras entre los espacios públicos y privados sea más porosa que en el modelo liberal. Este matiz tendrá gran importancia en relación con los discursos y los comportamientos de las mujeres, reproducidos en el medio familiar y en otros ámbitos. Desde esta perspectiva se ha postulado también una diversificación de las formas de sociabilidad mediante la formación de un tejido asociativo denso, que supere el de los partidos políticos. Así mismo, se ha insistido en que el modelo de universalismo interactivo supone una síntesis entre las solidaridades colectivas y las identidades, circunstancia que reforzaría el concepto de ciudadanía universal.

Estas propuestas forman parte del *corpus* de la historia de género y la literatura feminista sobre el Estado-Nación, reflejan las relaciones de éste con la sociedad civil y los derechos de las mujeres como ciudadanas. Además contribuyen a resaltar que las instituciones estatales y los programas de los partidos políticos tienen que contemplar los intereses de los colectivos femeninos y masculinos, ligándolos a la raza, la nación, las creencias o las preferencias sexuales, por citar algunos aspectos diferenciadores. Así mismo, deben tener en cuenta los discursos, las experiencias, las luchas políticas y los movimientos sociales centrados en la defensa de las identidades⁷⁰. De ahí que las divisiones políticas clásicas, basadas en intereses de clase y más recientemente de género, estén siendo relegadas en parte, imponiéndose la política de la diferencia sobre la política de la igualdad y la asimilación. El tiempo y las investigaciones futuras tendrán mucho que decir al respecto.

4. Ensayando un plan de trabajo

En este marco general, caracterizado por la confluencia de discursos y experiencias, ámbitos en los que se entremezclan la política, el poder, las luchas sociales y las luchas feministas planteadas en el transcurso de los dos últimos siglos, la época contemporánea, y sobre todo el siglo XX, ha concentrado el mayor número de especialistas, investigaciones y referencias bibliográficas.

Partiendo de esta realidad sería conveniente trazar un plan de trabajo que tenga en cuenta los siguientes aspectos⁷¹:

La conveniencia de seguir deslindando los campos de la política y el poder en los ámbitos público y privado, así como de forzar un giro más social de la historia de las mujeres. Podemos analizar su actuación política en un sentido amplio y sus redes de solidaridad en los barrios, sus luchas por unas condiciones de vida dignas, sus reivindicaciones y movimientos

70. Así lo constata L. McDowell: *op. cit.*, pp. 252-253.

71. M^a D. Ramos y S. Rodríguez: «Acción política y movimiento de mujeres durante el siglo XX», en M^a. D. Ramos Palomo (coord.): *Andaluzas... op. cit.*, pp. 57-87.

ciudadanos a la luz del “universalismo interactivo”, que defiende la necesidad de aunar los ejes del legado universalista y las identidades específicas, es decir, la conjunción del punto de vista del otro generalizado y el punto de vista del otro concreto. La relación entre ambos enfoques dibujaría una línea continua e interactiva capaz de revisar las fronteras de la política institucional y los circuitos del poder, reformulando las relaciones entre el “gobierno de la ciudad” y el “gobierno de la familia” en el marco de la ciudadanía⁷².

Se ha hecho también patente la necesidad de revisar periodos de nuestro pasado que demandan una mayor profundidad de análisis desde el punto de vista de la historia de las mujeres, como el primer tercio del siglo XIX, el periodo isabelino, la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera. O las coyunturas de 1909, 1917 y 1919, donde se ensayaron las “huelgas de vientres” y los motines de subsistencias impulsados por la ideología del “maternalismo social” y la “conciencia femenina”⁷³. En este sentido, la acción política de las mujeres remite a un conjunto de prácticas sociales que cambian, evolucionan y provocan relaciones de participación y exclusión.

Hay que potenciar el estudio de las relaciones entre género, culturas políticas y feminismos, prestando especial interés, como se ha visto, a los republicanismos y a las relaciones entre el Estado y la ciudadanía femenina.

También es preciso seguir reflexionando sobre la reconstrucción de las identidades subjetivas y colectivas en el franquismo, la represión ejercida contra las mujeres y los movimientos opositores femeninos a la dictadura, la acción política y las movilizaciones desarrolladas en la Transición y la democracia, poniendo de relieve la intensa politización de lo privado y la influencia de las redes sociales y los niveles de conciencia en la acción colectiva. Al hilo de todo ello se debe bucear en la recuperación de una memoria colectiva que no sea androcéntrica y masculina, sino que recoja los discursos y experiencias de las mujeres en los espacios públicos y privados.

Así mismo, se debe pensar la historia de género desde la perspectiva de los dos sexos y no sólo como sinónimo de mujeres. La incorporación de este carácter relacional ampliará la visión del proceso histórico, permitirá examinar las involuciones y los cambios sociales desde la perspectiva de mujeres y hombres, definirá el estatuto de unas y otros en diferentes etapas históricas, contribuirá a la reconstrucción de sus identidades desde diversos enfoques y permitirá examinar la evolución de sus roles sociales. Siguiendo el ejemplo de Nerea Aresti⁷⁴, la introducción de estos enfoques potenciará la salida a la luz de aspectos innovadores necesarios para desentrañar la historia de los hombres desde nuevas perspectivas. Así se podrá mostrar, a título de ejemplo, el significado de las vivencias bélicas masculinas más allá

72. *Ibidem*.

73. T. Kaplan: «Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918», en J.S. Amelang y M. Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia 1990, pp. 267-296; M.D. Ramos: «¿Madres de la Revolución? Mujeres en los movimientos sociales españoles (1900-1930)», en G. Duby y M. Perrot (dirs.), *op. cit.*, pp. 649-659.

74. N. Aresti: *Masculinidades en tela de juicio. Hombres y género en el primer tercio del siglo XX*, Madrid 2010.

del sentido del deber y la heroicidad, se examinará cómo se construyen las imágenes sociales de la virilidad y cómo se pueden interpretar en términos que no se relacionen sólo con los poderes institucionales. En este sentido hay que estudiar los significados de la paternidad y las formas que adquiere la misoginia, ver cómo se acomodan históricamente los derechos de los hombres y los derechos de las mujeres, y comprobar de qué forma inciden estos planteamientos en las mentalidades, la vida cotidiana, los usos del tiempo, los sentimientos, las prácticas sexuales, el control de la natalidad, las relaciones familiares, el matrimonio, el divorcio y la custodia de los hijos e hijas. Las interpretaciones sobre el cuerpo –discursos, imágenes, experiencias-, y la historia de la masculinidad y la feminidad, construida desde estos ángulos, constituyen también un extenso campo a explorar a partir de ahora⁷⁵.

75. Remito a los trabajos de N. Aresti; M. Llona y J.J. Díaz Freire citados en la nota 9.

PLURAL EXPERIENCES OF SPANISH FEMINISM IN THE
FIRST THREE DECADES OF THE XX CENTURY: AN OVERVIEW
OF THE RECENT HISTORIOGRAPHY

Experiencias plurales del feminismo español en el primer tercio del siglo pasado: un balance de la historiografía reciente*

Laura Branciforte

Universidad Carlos III de Madrid

Fecha recepción 13.12.2013 | Fecha aceptación 08.01.2014

Resumen

En este artículo se pretende presentar un balance historiográfico sobre la copiosa y acreditada bibliografía que se ha producido sobre el crisis de los feminismos en la España del primer tercio del siglo pasado, en particular en la década de los veinte. Me centraré en una parte de la producción más reciente que ha analizado las trayectorias de modernización de las mujeres en las sendas culturales, políticas, sociales que han llevado en fin a la afirmación de las denominadas *modernas*. En las investigaciones realizadas por las –en su mayoría– investigadoras que han tratado de estas décadas, se han analizado la pluralidad de identidades y culturas políticas y »

Abstract

This article makes a historiographical assessment of the copious and qualified bibliography produced in respect of the first thirty years of the last century, focusing especially on the ‘Twenties’. It approaches the most recent part of the literature, the focus of which was the analysis of the paths of women’s modernisation through cultural, political, social fields that finally led them to the title of *modernas* (modern women). The body of work dedicated to these decades, carried out principally by women, has centered its analysis on the plurality of feminine and feminist, political and social cultures and identities that emerged at the beginning of the »

* Este artículo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación nacional: *El almacén de la historia. Repositorio de historiografía española (1700-1939)*. Almahisto HAR2011-27540.

Resumen

«sociales femeninas y feministas que se han afirmado a principio del siglo XX en continuidad con los cambios producidos en el último tercio del siglo XIX. Lo que resulta fascinante de este tiempo es la eclosión de plurales propuestas femeninas y feministas cuyo fiel y acreditado reflejo es la amplísima producción historiográfica que, bajo el diversificado paraguas del estudio del asociacionismo, de la reconstrucción de los perfiles biográficos, del análisis del voto administrativo, subraya la centralidad del momento al calor, además, de la difusión de procesos fundamentales cuales fueron la profesionalización y el acceso para las mujeres a formación secundaria y superior.

Palabras clave

Balance historiográfico, los veinte, las *modernas*, identidades femeninas y feministas.

Abstract

«XX century in line with the changes resulting from the last three decades of the XIX century. The blossoming of plural feminine and feminist proposals is fascinating, and its faithful and acknowledged reflection is seen in the broad historiographical studies into it. This literature falls under the umbrella of associationism, the reconstruction of biographical profiles, the analysis of the administrative vote. It underlines the centrality of the historic moment, including the spread of fundamental processes such as women's professionalisation and the granting of access to secondary schools and universities.

Key words

Historiographical overview, the twenties, the *modern women*, feminine identities and feminist identities.

Introducción: la década de los veinte en España

Podríamos decir que los años veinte se convierten en el crisol de los feminismos en España. La palabra feminismo y sus contenidos empiezan a infiltrarse en ámbitos que podríamos definir «naturalmente impermeables» a ello. Es la década en la cual vemos nacer binomios terminológicos y teóricos antitéticos o por lo menos que hasta ahora nunca se habían dado. Me refiero al nacimiento del feminismo social, del feminismo socialista, del feminismo católico, del feminismo catalán, del feminismo anarquista. Es cuando se empieza a emplear el feminismo en ámbitos que son de la diferencia de género, y no de la igualdad, pero, cuando, más allá del feminismo sufragista, laico, burgués y subversivo se fraguan unas expresiones del mismo más vinculadas a la realidad político social de la España de los años veinte¹. Es a través de estos feminismos que las mujeres luchan por la redefinición y resignificación de los espacios, todavía dicotómicos, público y privado, y emprenden batallas por los derechos político-sociales como, por ejemplo, algo tan sencillo pero esencial como fue el derecho al trabajo remunerado y a la educación.

En este artículo trataremos, por lo tanto, de entender el porqué de la amplia producción historiográfica sobre el primer tercio del siglo y el porqué de la centralidad de los años veinte. Para comprender el interés historiográfico que ha suscitado este periodo vamos a desglosar, en esta breve introducción, algunas de las razones que lo han podido alimentar y justificar y que, seguramente, son muchas y capitales.

Las reivindicaciones en el ámbito del sindicalismo obrero o en el católico, donde «propiciaron una movilización [...] de indudable dimensión política»² o, la actuación de las redes solidarias y reivindicativas que se formaron a partir de la experiencia de las mujeres en las fábricas, talleres, así como en el campo y en el hogar³, son un ejemplo del amplio espectro de la movilización femenina y feminista.

Es en los años veinte, cuando una primera y tímida agencia feminista va calando en las culturas políticas, y cuando se dan los primeros procesos de la politización de las mujeres a través de formas de aprendizaje individual o grupal. Era una década en la que, como subrayaba Mary Nash, se definía a las mujeres como feministas aunque no incorporasen los derechos políticos en sus discursos, cuando las mujeres se movían por dos conceptos: uno el «aprendizaje», el otro la «experiencia»⁴. Las mujeres protagonizaban proyectos emancipatorios desde un feminismo social y tomaban finalmente partido por un «feminismo englobante» y como «movimiento de cambio sociopolítico»⁵. Como ya señalaba en 1899 Adolfo Posada: «No hay

1. G. M. Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid, 1ªed. 1976.

2. R.A. Lloret Gutiérrez, Rosa Ana: «Las católicas y la política» en M. C. Marcos del Olmo, y R. Serrano García, (eds.) *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1939)*, 2012, pp.159-181, cit. p. 165.

3. M^a D. Ramos: «Identidad de género, feminismo y movimientos sociales en España», en *Historia Contemporánea*, n. 21, 2002, pp. 523-552, cit. p.532.

4. M. Nash: «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España» en *Historia Social*, n. 20, 1994, pp.151-172.

5. K. Offen: «Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo», *Historia Social*, nº 9 (Invierno, 1991), pp. 103-136.

en España un feminismo arriesgado, de iniciativas valientes y con organización nacional, como el de Estados Unidos... ni la opinión general se ha revelado ante nosotros con la fuerza a favor de la mujer que en Inglaterra»⁶.

Nuevos deberes y nuevos derechos civiles y políticos se les planteaban a un universo femenino que a su vez se va diversificando y diversifica la modernización de España –como subrayan Ana Aguado y M^a Dolores Ramos⁷– en los nuevos frentes de cambio de principios de siglo XX, agilizando de tal forma su acercamiento a la esfera público-política y accediendo a los primeros espacios de poder.

En la movilización de las mujeres en las primeras décadas del siglo XX la separación entre lo feminista y lo femenino se convierte en algo más borroso. El alto carácter emancipador y reivindicativo de las formas asociativas de las mujeres, así como las estrategias de actuación, hacen que no se pueda separar en esta década –como se empieza a destacar en las más recientes líneas de interpretación historiográfica– las reivindicaciones de carácter político de las de carácter social, ni las conquistas políticas de las conquistas sociales, por el enorme significado que adquirieron estas últimas en el camino no solo del aprendizaje político sino por la trascendencia política de estas actuaciones.

El debate sobre el carácter ilusorio de la separación de un compromiso social de un compromiso político en la afirmación de las diversas identidades de género, en el primer tercio del siglo XX, está todavía *in fieri*. Hay muchos conceptos, categorías y ejemplificaciones teóricas de carácter clasificador que se basan en «separadores dicotómicos» que vacilan cuando interviene el género. Este es el caso de los tradicionales binomios público-político, público-privado y, por supuesto, político-social⁸. Marta del Moral nos demuestra cómo desde distintos grupos femeninos vinculados a las culturas políticas de inicios de siglo (socialistas, republicanas y católicas), las mujeres —en virtud de unos roles de género tradicionales (madres y educadoras) y de la «extensión social de su rol de género»—lograron por un lado acceder al poder y por el otro, y al mismo tiempo, empezar a quebrar y burlar los tiempos y espacios masculinos⁹.

Eso se intenta subrayar en algunas aportaciones historiográficas que rompen con los moldes entre lo político y lo social en lo que respecta a las reivindicaciones y sus efectos de “empoderamiento” de las mujeres. Salvando la «fealdad» del término que acabamos de emplear, es verdad que en esta década se produce un desafío a las relaciones de poder existentes basadas en el patrón dominante, el patriarcal. Reflexiones historiográficas como las de Nerea Aresti, por ejemplo, abren vías nuevas al debate sobre los cambios de las relaciones de género en los veinte y treinta a partir también de los ideales de la masculinidad y de cómo estos

6. A. Posada, *Feminismos*, Madrid 1899, cit.p.73.

7. A. Aguado y M^a D. Ramos, *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid 2002.

8. L. Branciforte: «Acción social e identidades políticas de las mujeres en el primer tercio del siglo XX», *Cuadernos Kóre. Revista de historia y pensamiento de género*. (Primavera / verano) n. 6, pp. 7-12.

9. M. Moral Vargas, «Dicotomías de lo público: límites y transgresiones del activismo social (1900-1930)», en *Cuadernos Kóre. Revista de historia y pensamiento de género*, op. cit., pp. 63-86.

«fueron reconstruidos» –en estas décadas– «en diálogo y conflicto con conceptos tales como el de nación, clase social y se articularon de forma diferenciada en las diversas culturas políticas». Se asiste en la década de los veinte, como subrayaba en las más recientes contribuciones de esta autora, a la «proliferación de unos discursos destinados a redefinir la feminidad y la masculinidad»¹⁰.

Son muchos los ámbitos hacia los cuales, en esta primera parte del siglo, se asoman las mujeres con nueva fuerza y nuevas perspectivas y en los cuales se puede vislumbrar esta conmixión, yuxtaposición entre logros y actitudes sociales y políticas: la formación y la profesionalización laboral, el nuevo y diferenciado asociacionismo femenino y la actuación específica de algunas de sus protagonistas, así como la militancia juvenil femenina socialista, el ámbito del catolicismo social y finalmente la consiguiente adquisición del derecho al voto administrativo en 1924. Todos ellos, hitos fundamentales en la emancipación de las mujeres, son los prolegómenos que conllevarán finalmente el alcance de ciudadanía política con el cambio al régimen democrático en 1931.

La pluralidad de las expresiones de los movimientos femeninos y feministas de esta década queda reflejada en la abundante historiografía sobre estos años cruciales. El objetivo de este trabajo es ver de qué manera las historiadoras, y algún historiador, han descrito la adquisición por parte de las mujeres de las distintas identidades políticas y sociales y/o de su desarrollo en clave igualitaria e identitaria.

Las modernas: mujeres poliédricas en las narraciones historiográficas

En estos años del siglo XX conviven distintas identidades y culturas políticas femeninas. La contienda mundial o más bien la neutralidad actuó de propulsor de grandes cambios sociales, económicos, morales y culturales, influyendo de manera especial en algunos de los contextos de las actuaciones femeninas sin, de todas formas, llegar a una redefinición de las relaciones de género.

Una de las consecuencias de la Primera Guerra Mundial que no tardó en mostrarse fue la aceleración de la liberalización de la moral en el contexto urbano del primer tercio del siglo veinte¹¹. Las ciudades se convierten, pues, en los escenarios en los que empieza a “actuar” la “Nueva Mujer” que conquista un espacio y un tiempo tradicionalmente masculino como era el *ocio* y en el cual nuevos espacios lúdicos, transgresores y emancipadores, fraguaban nuevas identidades femeninas, entre las cuales predominaba la “mujer bohemia”, a la que se ha dedicado por parte de la historiografía mucha atención. Jordi Luengo escribía

10. N. Aresti: «Masculinidad y nación en la España de los años 1920 y 1930», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, n. 42, 2, 2012, págs. 55-72, cit. p. 55 y 57-58; véase de la misma autora, *Masculinidades en tela de juicio. Hombres y género en el primer tercio del siglo XX*, Madrid 2010.

11. “España se convierte en el centro europeo de la frivolidad y de la especulación”. P. Díaz Fernández: «La dictadura de Primo de Rivera: una oportunidad para la mujer» en *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, 2005, n. 17, pp. 175-190, cit. p. 137.

una muy exhaustiva monografía en 2008¹², situándose así en la tradición de aquellos estudios que habían abierto el camino con anterioridad a la profundización de la relación entre emancipación femenina y procesos de modernización de principios de siglo. Pienso al respecto en las aportaciones, ya de referencia, de Ana Aguado y de María Dolores Ramos¹³. Me refiero también a Shirley Mangini, que en los inicios de esta última década contribuía con una sesuda aportación historiográfica a la afirmación de las poliédricas mujeres modernas descritas como: «Mujeres intelectuales, artistas y profesionales de Madrid acudían al Lyceum: Zenobia Camprubí, Victoria Kent, Clara Campoamor, Matilde Huici... en el club se reivindicaba una mayor presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad»¹⁴.

Los estudios en esta dirección no se han detenido sino más bien han ampliado sus miradas, apareciendo otras investigaciones también acreditadas que seguían las huellas del «tercer sexo»¹⁵, como los de Nerea Aresti, o estudios de respiro internacional que dedicaban nueva atención a esta «retaguardia amable del cambio histórico» en conflicto y diálogo continuo con el proyecto liberal y burgués que para ellas se había trazado erróneamente. Montserrat Hugué las definía en un estudio reciente como las «mujeres rebeldes», las que comenzaron a tener tiempo libre, a disfrutar de un tiempo para la «contemplación», las que contribuyeron a entender algunos aspectos de la «paradoja moderna» de la producción, así como de su reverso, el ocio¹⁶.

La «rebeldía» de las mujeres en estas décadas de principios de siglo plasmó muchos de los aspectos de la emancipación de las mujeres. La rebeldía se convirtió en anhelo personal a la realización profesional, no solo cuando la causa de la búsqueda del trabajo coincidía con la necesidad económica familiar de las mujeres. La voluntad de emancipación de las mujeres de clase media fue el móvil que a menudo las animó a buscar un empleo remunerado y a impulsar pues el proceso de feminización de algunas profesiones a las que hasta ahora no habían accedido, como, por ejemplo, a la Administración Pública del Estado.

La escalada a la «formación profesional» y el acceso a las profesiones en la instauración del Estado moderno en España fue un aspecto fundamental de esta modernización como medio para las mujeres de vincularse al sistema económico y social en el que daban comienzo y aceleraban el «lento camino de lo privado a lo público», como decía Guadalupe Gómez

12. J. Luengo López, *Gozos y ocios de la mujer moderna. Transgresiones estéticas en la vida urbana del primer tercio del siglo XX*, Málaga 2008. Premio de investigación Victoria Kent en 2008.

13. Además del libro anteriormente citado de 2002 en el cual se dedicaba al tema un capítulo, publican un dossier junto con Shirley Mangini y Sonia Reverter Baños dedicado a las bohemias. J. Luengo (coord.), «Mujeres bohemias. Ocio, modernidad y resignificación identitaria» en *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, Vol. 14, nº 2, 2007.

14. S. Mangini, *Las Modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*, Barcelona 2001.

15. N. Aresti: «La mujer bohemia moderna, el tercer sexo y la bohemia en los años veinte» *Dossiers feministes*, n. 10, 2007 (Ejemplar dedicado a: Espais de Bohèmia. Actrius, Cupletiste i ballarines), págs. 173-185.

16. M. Hugué Santos, *Historias rebeldes de mujeres burguesas (1790-1948)*. Madrid 2010, p. cit. 248 y ss.

Ferrer¹⁷. Los estudios dedicados a educación y trabajo, desde los pioneros de Rosa María Capel¹⁸, de Patricia Delgado Granados¹⁹ y de Gloria Nielfa, han marcado la trayectoria historiográfica venidera. La reflexión sobre la cualificación y dignificación del trabajo femenino remunerado, y el cambio de la percepción del tiempo en «tiempo productivo»²⁰, fue uno de los logros sobre los que ha profundizado la historiografía.

La profesionalización de las mujeres es uno de los síntomas más evidentes del éxito de novedosa inserción de las mujeres en el mundo laboral. La incorporación de las mujeres al mundo profesional fue acompañado de una amplia reflexión historiográfica sobre si hubo o no una puesta en cuestión de los tradicionales roles de género, en lugares por antonomasia masculinos, máxime la oficina, donde no se hallaba un cuestionamiento profundo e íntimamente concernido de los presupuestos patriarcales.

Esta formación, clave en la incorporación de las mujeres al mundo laboral, se impartía desde los valores y contenidos de las «materias propias del sexo femenino», pero permitió a las mujeres conquistar nuevas figuras profesionales (secretarias técnicas, asistentes de laboratorios de investigación, empleadas de despacho, de banca, de administración, inspectoras mercantiles), al tiempo salir del ámbito del trabajo doméstico.

Convenimos, finalmente, con María Luisa Rico, en línea con la tradición historiográfica anterior, en el hecho de que la profesionalización creciente significó el ejercicio de nuevos oficios para las mujeres, una promoción social, aunque acorde al carácter de su sexo, y un cambio fundamental en la elección de la formación profesional que quisieron atender las mujeres²¹. El límite de estas profesiones seguía residiendo, por supuesto, en el hecho de que estas nuevas identidades laborales femeninas se sumaron a las tradicionales sin por eso restar ninguna, como la de *ama de casa y madre*.

Pero el mantenimiento de identidades tradicionales frente a los cambios políticos y sociales será un debate que acompañará no solo los años veinte sino también los años treinta, cuando la participación de las mujeres en las guerras civiles y mundiales europeas, si bien por

17. G. Gómez-Ferrer Morant: «El lento camino de las mujeres de lo privado a lo público», en A. Morales Moya (coord.), *La modernización social*, Madrid 2001, pp.233-258.

18. R.M^a, Capel, *El trabajo y la educación de la mujer en España, 1900-1931*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1982.

19. P. Delgado Granados: «La formación profesional en la mujer: 1900-1928» en F. Consuelo García, M. Núñez Gil (coord.), *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas*, Sevilla 2001, págs. 67-81.

20. G. Nielfa: «Trabajo y construcción del género en la España contemporánea. El trabajo de las mujeres, ¿complementario, protegido, sumergido?», en M^a D. Ramos, y M.T. Vera (eds.), *El trabajo de las mujeres pasado y presente*, Málaga, 1996, pp. 7-18.

21. Hubo un aumento del alumnado femenino en las Escuelas de Artes y Oficios, en la Central de Idiomas y de Comercio, allí donde se ofrecía un tipo de educación femenina que no estaba dirigida exclusivamente al «decoro» de las señoritas (como habían sido, por ejemplo, las Escuelas de Música y Declamación, de Pintura, Escultura y Grabado que, por su parte, experimentan una reducción del alumnado). Véase M^a L. Rico Gómez, «Mujeres, conciencia y profesión en España» en L. Branciforte y R. Orsi (eds.), *Ritmos contemporáneos. Género, política y sociedad en los siglos XIX y XX*, Madrid 2012, p. 91-118.

un lado no eliminará los papeles tradicionales de género²², por otro harán, sin embargo, como afirmaba Giuliana di Febo, «aflorar la relatividad de las construcciones simbólicas de género y de su legitimidad histórica»²³.

Culturas políticas, pacifismo y feminismos

La década de los veinte contribuyó sin embargo, y sin a lugar a dudas, a desanudar los lazos de las relaciones de género frente, a menudo, al tradicionalismo e incluso al conservadurismo de los partidos políticos socialistas y comunistas, que frenaron el cuestionamiento de la más tradicional división sexual de papeles y la toma de conciencia de una específica cuestión de género²⁴.

En el camino de la formación de la nueva ciudadanía socio-política de las mujeres en estas décadas muchas ideologías políticas tendrán relevancia y muchas otras rebasarán al enfrentamiento con las mujeres. Lo que seguramente destaca en la bibliografía sobre culturas políticas y mujeres –que ha sido muy prolífica– es la heterogeneidad de las corrientes feministas que proliferan y la consagración definitiva de propuestas que habían peligrado en su original asociación con esta palabra, “feminismo”.

No me refiero al feminismo «sufragista» herencia del feminismo librepensador de entre siglos, sino a todas aquellas aportaciones que nos han llevado a hablar en el contexto «anticipador» de los años veinte de la construcción de un modelo católico de «ciudadanía femenina»²⁵ y de unos modelos de ciudadanía laica, competitivos, además, entre sí en momentos concretos de la década.

En España, el catolicismo social planteó un modelo concreto de ciudadanía política femenina basado en el patriotismo nacionalista y cuyos presupuestos se basaban en la diferencia de género. Pese a ello estas mujeres contribuyeron a desarrollar una conciencia feminista

22. A. Bravo y M. Bruzzzone, *In guerra senza armi: storie di donne 1940-1945*, Roma 1995.

23. G. Di Febo, «Republicanas en la guerra civil española. Protagonismo, vivencias, género» en J. Casanova (comp.), *Las Guerras Civiles en el siglo XX*, Madrid 2001, p. 77.

24. Véase a tal propósito G. Eley, *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa (1850 -2000)*, Barcelona 2003, pp. cit. 102-113.

25. I. Lara Guirado: «La Juventud femenina de Acción Católica (1926-1936)» en AA. VV. *Iglesia y religiosidad e España historia y Archivos. Actas de las V Jornadas de Castilla La Mancha sobre investigación en archivos*, Guadalajara 2002, pp. 379-395; I. Blasco, *Paradojas de la ortodoxia. Políticas de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza 2003; R. Arce Pinedo: «De la mujer social a la mujer azul: la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX» en *Ayer* 57/2005 (1), pp. 247-272; R.A. Lloret Gutiérrez: «Las católicas y la política» en M.C. Olmo Marcos del, y R. Serrano García, *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1939)*, op. cit., pp.159-181; T. M Ortega López: «Conservadurismo, catolicismo y antifeminismo: la mujer en los discursos del autoritarismo y el fascismo», en *Ayer*, 71, 2008 (3): pp. 53-83.

y a crear un «espacio público socialmente aceptable para el ejercicio de la acción política y social», como comenta Inmaculada Blasco²⁶.

La preponderante presencia del feminismo y asociacionismo católico en el momento de la otorgación del voto administrativo a las mujeres en función de su estado civil, con la promulgación del Estatuto Municipal hecha por el general Primo de Rivera (el 8 de marzo de 1924), cuenta con importantes y recientes aportaciones desde las investigaciones de los años ochenta y noventa de Concha Fagoaga y Gloria Franco, y de María José González Castillejo, entre otras²⁷, hasta los más recientes de Paloma Díaz Fernández; o los del Grupo de Investigación en Género y Políticas Locales dirigido por Gloria Nielfa, que han llegado a profundizar en los estudios sobre la importancia de las primeras concejales y alcaldesas en 1924 y en el papel político que desempeñaron²⁸. Este debate historiográfico sobre el valor del voto administrativo no se podría entender en su complejidad sin la aportación sobre el catolicismo social a propósito del cual destacan los estudios de Inmaculada Blasco que nos ayudan a disipar, entre otros elementos, cualquier duda sobre la conveniencia del término de *feminismo católico*.

Al lado de una ciudadanía católica feminista se asiste a la afirmación de unas culturas políticas laicas que se sustentaron, en parte, experimentándose en las primeras iniciativas de militancia femenina en los partidos políticos. La amplia y acreditada trayectoria historiográfica que desde las pioneras obras que desbrozaron el camino obras de Nash, Bizcarrondo, Aguado, Sanfeliu, Tavera, relativas a la militancia socialista, comunista, republicana, anarquista²⁹, hasta los estudios más recientes y actualizados – en parte de estas mismas autoras–

26. En su mayoría eran mujeres del alta y media burguesía y aristócratas de Acción Católica, véase el ya mencionado libro de Inmaculada Blasco, *Paradojas de la ortodoxia*, cit, pp. 41 y 47.

27. C. Fagoaga, *La voz y el voto de las mujeres, El sufragismo en España 1877-1931*, Barcelona 1985; G. Franco: *La incorporación de la mujer a la Administración del Estado, Municipios y Diputaciones: 1918-1936*. Madrid 1981. M.J. González Castillejo: «Los conceptos de mujer, ciudadanía y patria en la dictadura de Primo de Rivera. Imágenes, símbolos y estereotipos» en *Mujeres y ciudadanía. La relación de las Mujeres con los ámbitos públicos. II Coloquio Internacional de la AEIHM*, Santiago de Compostela, 1994, s.p; P. Folguera: «Las mujeres en la España contemporánea» en E. Garrido (ed.), *Historia de las mujeres en España*, Madrid 1997.

28. Al artículo antes mencionado de Paloma Díaz Fernández de 2005: los más recientes de G. Nielfa Cristóbal, (ed.): «El acceso de las mujeres a los poderes locales en España» en Á. Barrio Alonso, J. De Hoyos Puente, Jorge y R. Saavedra Arias (eds.), *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander 2011; M. Moral Vargas, «Discursos acerca de la presencia de las mujeres en el poder municipal: España, 1906-1924» en I. Heredia y O. Aldunate, *I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la Asociación de Historia Contemporánea*, Zaragoza 2008, Edición en CD-Rom; G. Gómez-Ferrer Morant y M. Moral Vargas, «Las pioneras en la gestión local: concejales y alcaldesas designadas durante la dictadura de Primo de Rivera y el gobierno Berenguer (1924-1930)», en preparación.

29. Señalamos solo algunas de las referencias bibliográficas de algunas de las autoras que han investigado estos temas: M. Nash, *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*, Barcelona 1981; M. Bizcarrondo: «Los orígenes del feminismo socialista en España» en *La mujer en la Historia de España (siglos XVI-XX)*, Madrid, 1984, pp. 137-159; A. Aguado: «Feminismo socialista y/o socialismo feminista» en *Arenal, Historia de las mujeres*, 10, 2, (2003), pp. 243-254; L. Sanfeliu Gimeno: «Familias republicanas e identidades femeninas en el blasquismo» en M^a D. Ramos Palomo (ed.), *República y republicanas en España. Ayer*.

subrayan la importancia de estas militancias. Tampoco se escapa a la historia que se tratase de una militancia «segregada» en grupos femeninos. En un estudio reciente Marta del Moral subraya: «iniciativas coordinadas para organizar grupos destinados a las mujeres en el Partido Republicano Radical y en el Partido Socialista entre 1904 y 1909 captaron la atención de los militantes y de la sociedad en general»³⁰.

Las investigaciones sobre las militancias femeninas en los partidos políticos, así como en los sindicatos, en estas décadas son espejo de la configuración de las distintas culturas políticas al femenino así como de las distintas relaciones entabladas con las expresiones del feminismo en España.

El estudio de las «culturas políticas» y de los «feminismos» – palabras presentes en el título de un dossier coordinado por Ana Aguado en 2010 donde se reafirma la validez de esta vinculación – sugiere cómo en la década tomada en cuestión en este artículo, se asiste a una primera redefinición de las identidades de género en el encuentro con las diversas culturas políticas y su primer despegue en acciones colectivas y organizaciones propias³¹.

A este acercamiento entre mujeres y culturas políticas podríamos añadir los estudios que se están centrando, abriendo de tal manera una senda menos explorada, al encuentro entre mujeres jóvenes y militancia política. Estos estudios demuestran una renovada atención hacia la afirmación de una vinculación que no es ya solo mujeres y política, sino mujeres jóvenes y militancia, como actores y actrices sociales a distinguir por su especificidad. La mayoría de las investigaciones que se refieren a las décadas de principio de siglo se han dedicado a la conformación de estos grupos a partir de las realidades regionales o locales como es el caso de la Agrupación Femenina Socialista de Madrid (AFSM) estudiadas por Marta del Moral o como las investigaciones de Sandra Souto que ha dedicado, en unos estudios que no son específicamente de historia de género, a las relaciones entre organizaciones juveniles y mujeres.³²

A propósito del feminismo y de culturas políticas no se puede dejar de mencionar, tal y como nos recuerdan dos recientes publicaciones, la relación, compleja y entrecruzada, del

Revista de Historia Contemporánea, n. 60 (2005), pp. 75- 103; M. Ugalde, *Mujeres y Nacionalismo Vasco. Génesis y desarrollo del Umakume Abertzale Batza (1906-1936)*. Bilbao, UPV, 1993; S. Tavera (coord.): «La historia del anarquismo español: una encrucijada interpretativa nueva» en *Ayer* n. 45 (2002) *El Anarquismo español*, *Ayer* n. 45 (2002).

30. M. Moral Vargas del, *Acción colectiva femenina en Madrid, 1909-1931*, Santiago de Compostela 2012; de la misma autora: «Acción colectiva femenina republicana: las *Damas Rojas de Madrid* (1909-1911), una breve experiencia política» en *Hispania*, (mayo-agosto 2007), LXVII, 226, pp. 541-566.

31. A. Aguado (coord.): «Culturas políticas y feminismos», en *Historia Social*, n. 67 (II) 2010, pp. 69-171.

32. S. Souto Kustrín: «Las diferentes caras de la modernización: juventud y movilización» en F. Villacorta Baños y M. L. Rico Gómez, *Regeneracionismo Autoritario. Desafío y bloqueos de una sociedad en transformación: España 193-1930*, 2013; de la misma autora/id «Grupos subordinados: mujeres jóvenes e infancia obrera» en id., *Paso a la Juventud*, Valencia 2013; id. «Tradicción, modernidad y necesidades bélicas: organización y movilización de la mujer joven en la República en guerra» en L. Branciforte y R. Orsi (eds.), *Ritmos contemporáneos. Género, política y sociedad en los siglos XIX y XX*, op. cit., pp.119-147; M. Moral Vargas del «El Grupo Femenino Socialista de Madrid (1906-1914): pioneras en la acción colectiva femenina» en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n. 27, 2005, pp. 247-269.

feminismo en España con el pacifismo que ve, finalmente, a España participar en el Congreso Internacional de Mujeres de la Haya celebrado en 1915 contra la I Guerra Mundial. Un acto que fue a la vez feminista y pacifista y que allana el camino del pacifismo en España. Las investigaciones históricas dedicadas al estudio de las mujeres como «constructoras de paz» han contado con un amplio recorrido historiográfico en España tras la celebración en 1998 del VI Coloquio de la Internacional de la AEIHM con el título «Mujeres, regulación de los conflictos sociales y cultura de la paz». El largo y fructuoso recorrido de las investigaciones históricas sobre «Genero y Paz», título de una de las más recientes contribuciones al tema³³, es de indudable relevancia.

En estas investigaciones no se escatiman las reflexiones sobre la centralidad de la década que estamos analizando. En los veinte se fragua la oposición feminista y femenina a la guerra así como se forja también – coincidiendo con algunas de sus protagonistas como Isabel Oyarzábal– la trayectoria feminista y pacifista que encontrará su continuidad en la futura Liga Española Femenina por la Paz (1930) y en la sección española de la organización Mujeres contra la Guerra y el Fascismo (1934), futura Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA) a partir del inicio de la guerra civil³⁴.

El prolífico enfoque biográfico de los años veinte

La mejor muestra de la centralidad de la trayectoria sociopolítica de las mujeres, y especialmente en la década de los veinte, es la decidida andadura de un diferenciado asociacionismo femenino y feminista al cual, por su relevancia en el camino de la concienciación política y social de las mujeres se ha dedicado y se sigue dedicando amplísimo espacio por parte de la historiografía española.

Desde el libro de Concha Fagoaga³⁵ de los años ochenta, donde la autora reservaba un amplio y muy profundizado espacio a estos distintos colectivos de mujeres que se articularon entorno al Consejo de las Mujeres creado en 1919, la producción sobre el asociacionismo ha crecido considerablemente.

33. M^a E. Díez Jorge y M. Sánchez Romero: (eds.) *Género y Paz*, Barcelona 2013; M. NASH y S. TAVERA (eds.), *Las mujeres y las guerras*, Barcelona 2003; M^a.D. Mirón (dir.), *Las mujeres y la paz: génesis y evolución de conceptualizaciones, símbolos y prácticas*, Madrid 2004; E. Espinar y E. Nos (coords): «Género, Conflicto y construcción de la paz. reflexiones y propuestas» *Feminismo/s*, 9, (2007); A. Aguado (ed.): *Mujeres, regulación de los conflictos sociales y cultura de la paz* Valencia 1999; C. Martínez (coord.), «Mujeres, paz y regulación de conflictos» en *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 5, n^o 2 (1998), pp. 239-337.

34. M. Nash, *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid 1999; M. Yusta, *Madres coraje contra Franco. La Unión de Mujeres Españolas en Francia, del antifascismo a la guerra fría*, Madrid 2009.

35. Trataba de unir «a las mujeres que están colocadas en los extremos social o político, ya por nacimiento, ya por ideas, siendo el puente, el lazo de unión entre ellas». La integran un grupo heterogéneo de mujeres de clase media, maestras, escritoras y esposas de profesionales en el que enseguida destacarán Consuelo González Ramos (a) *Celsia Regis*, Isabel Oyarzábal, Clara Campoamor, Elisa Soriano, María de Maeztu, Julia Peguero y Victoria Kent. C. Fagoaga, *La voz y el voto de las mujeres*, op. cit., p.127.

El Consejo de las Mujeres en su seno albergaba a cinco asociaciones de distinta procedencia, y alrededor suyo – como subraya M^a Dolores Ramos – «se articuló el feminismo español de la década de los veinte»³⁶. Han sido muchas las páginas que la historiografía ha dedicado a estas asociaciones, así como a la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) fundada por María Espinosa de los Monteros en 1918– crisol de muy diversas tendencias del feminismo español³⁷– o a la Unión de Mujeres de España (UME) vinculada al socialismo, fundada en Madrid en 1919 por Lilly Rose de Cabrera Schenrich y por María Lejárreja. Al Lyceum Club femenino fundado en 1926³⁸ se ha dedicado y se siguen dedicando investigaciones nuevas. Una de las últimas, publicada en 2011 por Juan Aguilera Sastre, profundiza en sus orígenes y objetivos y en el censo de sus socias³⁹ siguiendo, eso sí, las huellas de las investigaciones históricas de Hurtado de 1999⁴⁰, de las anteriormente mencionadas de Fagoaga de 2002 y de Mangini de 2006, así como las más recientes de Sarah Leggot de 2008 y del ensayo de Marina y Rodríguez de Castro de 2009⁴¹.

La amplia bibliografía que se ha dedicado al estudio del asociacionismo femenino de los años veinte conviene en la imposibilidad de estudiar estos colectivos como un bloque homogéneo tanto en relación a la extracción social de sus afiliadas como en lo que atañe a las ideas que animaban las distintas organizaciones. La participación y presencia de sus socias en más de una asociación, así como los debates mantenidos entre las asociaciones por medio de sus socias, y por último, pero no menos relevante, las memorias de algunas de ellas desvelan la *permeabilidad* de estos colectivos.

Otro de los rasgos que se suele destacar en los estudios de estas organizaciones es que, pese a que no se decantasen abiertamente hacia el feminismo, como fue en el caso de la ANME, no quedaron ajenas a sus contenidos. El feminismo estaba presente en los discursos y acciones de muchas socias de estas agrupaciones y eso se acentuará en los años treinta, cuando se asentará en estas de la mano, a menudo, de las mismas protagonistas de asociaciones que no tenían declarado cometido feminista. Este fue el caso de la sufragista vasca Benita

36. Estas cinco asociaciones fueron: «la Sociedad Progresiva Femenina, la Liga Española para el Progreso de la Mujer, la Asociación Concepción Arenal en Valencia, la Asociación la Mujer del Porvenir y la Asociación Nacional de Mujeres Españolas». M^a D. Ramos: «Identidad de género, feminismo y movimientos sociales en España» en *Historia Contemporánea*, 21, 2002, pp. 523-552, p. 530.

37. C. Fagoaga, *La voz y el voto de las mujeres*, op. cit., p. 128.

38. C. Fagoaga: «El Lyceum Club de Madrid, elite latente» en D. Bussy Genevois (dir.), *Les Espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIX^e-XX^e siècles)*, Saint-Denis 2002, pp. 145-167.

39. J. Aguilera Sastre: «Las fundadoras del Lyceum Club» en *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 35 (2011), pp. 65-90.

40. A. Hurtado, « El Lyceum Club Femenino (1926-1939)», *Boletín de la Institución de la libre enseñanza*, n. 36, 1999.

41. En esta narración entre ficción y realidad nos da a conocer a través una especie de investigación detectivesca la historia del *Lyceum Club Femenino* y de algunas de sus protagonistas como por ejemplo entre sus 115 socias María de Maeztu, Victoria Kent, Clara Campoamor, Zenobia Camprubí, María Lejárraga Ernestina de Champourcín. J.A. Marína y M^a T Rodríguez de Castro, *La conspiración de las lectoras*, Barcelona 2009.

Asas Manterola, que estuvo en la dirección de la ANME a partir de 1924⁴² y que, en la realidad política de la II República, podía pronunciar por fin las aspiraciones igualitarias suyas y de la ANME a los pocos meses de conseguir el sufragio femenino:

“El derecho al sufragio no podrá llamarse universal ni democrático mientras las mujeres estén excluidas en los comicios. *Voto integral para la mujer*, sin distinción de estado civil. *Voto integral para ambos sexos, en igualdad de condiciones*”⁴³

Podríamos de todas maneras detectar un cambio de perspectiva en estas investigaciones sobre el asociacionismo de los años veinte. Desde unos enfoques de tipo “generalista” sobre estas asociaciones por parte de la producción historiográfica y, también en menor medida, por parte de la literatura⁴⁴, los estudios se han volcado en la reconstrucción de los perfiles biográficos de las mujeres que han dado vida al asociacionismo de los años veinte y treinta. Los estudios biográficos han ido aumentando y especializándose haciendo hincapié en la reconstrucción de las dirigentes, socias y *patrocinadoras* que protagonizaron la eclosión del asociacionismo. Estos perfiles biográficos contribuyeron, con acciones y actitudes moderadamente rompedoras y a veces revolucionarias, a acceder al ámbito y poderes políticos.

Las mujeres de los años veinte usaron, como arma predilecta, la pluma, redactando programas de asociaciones y atrevidas contribuciones en la prensa, así como escritos novedosos. Son, en fin, *transgresoras* con respecto a su tiempo, pese al marco político en el que vivieron, entre la restauración alfonsina y la Dictadura de Primo de Rivera.

¿Qué características tiene pues la historiografía que se dedica a ella y quienes son algunas de las figuras tomadas en cuenta? ¿Qué es lo que han puesto en evidencia estos estudios biográficos? Estos perfiles reconstruyen las polifacéticas facetas y trayectorias profesionales y políticas de las mujeres. La bibliografía más reciente ha dedicado mucha importancia a Carmen de Burgos, a María Espinosa de los Monteros, a Eva Nelken (*Magda Donato*), perfiles

42. Se suele anotar un cambio: «sin romper los postulados claves Benita Asas Manterola inclinó la ANME hacia posiciones más sufragistas» en C. Martínez (dir.), *Mujeres en la historia de España*, Enciclopedia biográfica, Barcelona 2000, cit. p.139.

43. En junio de 1931 enviaba este escrito «A la Comisión jurídica asesora» (*Crisol*, 4-VI-1931), firmado por su presidenta, Benita Asas Manterola.

44. I. Lizárraga Vizcarra, *Cándida*, La Rioja 2012, cit. p. 55; de la misma autora, *La canción de mi añoranza*. Isabel Oyarzábal, *Embajadora de la República*, Logroño 2013.

sobre los que haremos hincapié, a María Lejárrega⁴⁵, a Belén Sárraga⁴⁶, a Matilde Huici⁴⁷, a Zenobia Camprubí⁴⁸ y a Isabel de Oyarzábal⁴⁹. No se pretende cubrir el amplio espectro de las biografiadas, consciente de que con estas menciones se puede dejar fuera algunas importantes aportaciones, sino hacer patente el creciente interés por las mujeres modernizadoras de inicio de siglo, no solo a nivel cuantitativo sino más en lo que es la calidad de las contribuciones historiográficas.

Todas estas *modernas* fungieron de «esclarecedoras de la historia y de los momentos históricos»⁵⁰ y fueron portavoces de las diversas expresiones del feminismo y de la emancipación femenina en España. Uno de los aspectos que se investiga en algunos de estos perfiles es la compleja relación de estas mujeres con el feminismo, especialmente con el feminismo de derivación anglosajona y, por lo tanto, la controvertida recepción del sufragismo en el asociacionismo español. Este último aspecto se evidencia en los debates que protagonizaron sus socias y dirigentes en la prensa.

La aceptación del sufragismo en el asociacionismo español es un tema muy presente, por ejemplo, en los estudios sobre María Espinosa de los Monteros a la que, retomando las palabras de Mónica Moreno Seco, podríamos definir como «una mujer de transición» en el desarrollo del feminismo de la igualdad en España, una de aquellas mujeres que «apuntan a la igualdad pero todavía parten de la diferencia»⁵¹. De Espinosa de los Monteros se reconsidera la fuerza intelectual de sus escritos como, por ejemplo, las palabras que pronunciaba en 1920 en una conferencia que impartía en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación titulada: *Influencia del feminismo en la Legislación Contemporánea*; de ella también se subraya su adelantado perfil profesional de mujer de negocios: no en vano fue directora comercial

45. A. Rodrigo, *María Lejárrega una mujer en la sombra*, Algaba, Madrid, 2005; M.J. Matilla Quiza: «María Lejárrega y el asociacionismo femenino. 1900-1930» en J. Aguilera Sastre (coord.): *María Martínez Sierra y la República: Ilusión y compromiso: II Jornadas sobre María Lejárrega*, Logroño 2002, pp. 83-101.

46. Perfil sobre el cual María Dolores Ramos tiene una amplísima bibliografía citamos simplemente M^a. D. Ramos: «Federalismo, laicismo, obrerismo, feminismo: cuatro claves para interpretar la biografía de Belén Sárraga» en M^a.D. Ramos y M^a.T. Vera (Coords), *Discursos, realidades, utopías: la construcción del sujeto femenino en los siglos XIX-XX*, Barcelona 2002. M^a. D. Ramos: «Una “obrero” del laicismo, el Feminismo y el panamericanismo en el Mundo Ibérico» en *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, n. 28, 2, 2006, Málaga.

47. N. San Martín, *Matilde Huici. La tercera mujer*, Madrid 2009; Á. García-Sanz Marcotegui, «Matilde Huici (1890-1965), una ‘intelectual moderna’ socialista» en A. García-Sanz Marcotegui, *Matilde Huici (1890-1965): una intelectual moderna socialista*, Pamplona 2011.

48. A. Sody de Rivas, *Biografía de Zenobia Camprubí*, Bilbao 2009.

49. M. Eiroa, Isabel de Palencia. *Diplomacia, periodismo y militancia al servicio de la República*, Málaga 2014.

50. E. Hernández Sandóica, *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*, Madrid 2004, pp. 401-422.

51. M. Moreno Seco: «El feminismo moderado de María Espinosa de los Monteros» en M. Arriaga et al (eds.), *Entretejiendo saberes. Actas del IV Seminario de la Asociación Universitaria de Estudios de Mujeres (AUDEM)*, Sevilla 2003 (CD-ROM).s.p

cuando tenía sólo 22 años⁵² y cubrió el cargo de concejala de Segovia en 1926⁵³. En este cargo Espinosa vio realizarse una de las aspiraciones feministas que había enunciado en sus discursos: tener el derecho a que las mujeres fuesen *electoras y elegibles*⁵⁴.

La validez de los enfoques biográficos ha servido para profundizar en la comprensión de las divergencias de las asociaciones en temas tan fundamentales como, por ejemplo, la participación o no de España en el internacionalismo sufragista. Un “debate cerrado” entre María Espinosa de los Monteros y Carmen Eva Nelken – sobre cuyo perfil aparecen recientes contribuciones⁵⁵ – nos permite ahondar y comprender la diatriba sobre la conflictiva participación de la ANME y de la UME en el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer⁵⁶. El animado diálogo entre estas dos mujeres, portadoras de dos culturas políticas diferentes de los años veinte, se articula en la revista *La Tribuna*, en la sección “Vida femenina”, donde *Magda Donato*, socia de la UME y enviada especial en calidad de periodista a Ginebra al VIII Congreso en 1920, esgrime en la prensa una acérrima defensa del feminismo sufragista y se expresa sobre la conveniencia de que España participe en el Congreso de Ginebra, frente a las posiciones más tibias de la presidenta de la ANME. El compromiso político de Magda Donato con la vertiente progresista, laica, internacionalista del feminismo español choca con las posiciones más moderadas de Espinosa de Los Monteros y de la ANME.

Estos estudios logran situar estos perfiles fuera de los esquemáticos trazados de los caminos de la emancipación de las mujeres, tomando en cuenta los abundantes trasvases y coincidencias de contenidos entre los feminismos. Las mujeres de estas décadas son las que emprenden la lucha para derrumbar los tabiques entre lo social y lo político, lo privado y lo político, moviéndose sobre todo en un marco político no forjado para ellas.

52. De una compañía en Madrid, la casa de máquinas de escribir Yost Writing Machine Company, fabricadas en Bridgeport (Connecticut, USA). En 1916 se lee en la revista *Esfera* que figura al frente de la Yost en España desde hace diez y nueve años, *La Esfera*, 8-1-1916 en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional.

53. Noticia que aparece en el *Cronista*, Málaga, 5-1-1921, según informa Francisco Javier Albertos Carrasco y que se confirma en la prensa en ocasión de la entrega del título de alcaldesa honoraria a la infanta Doña Isabel el 10 de agosto de 1926 dónde María Espinosa le ofrecía la “banda de concejal”. *La Vanguardia*, 10-8-1926 p. 18 y *ABC* 10-8-1926 p. 11.

54. M. Espinosa de los Monteros, “Influencia del feminismo en la Legislación Contemporánea” *Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, Madrid, Reus 1920, pp. 39, p. 30.

55. M^a. D. Ramos: «Magda Donato, Una mujer moderna. Su labor como articulista en la prensa española (1917-1936)» en *Arenal: Revista de historia de mujeres*, Vol. 17, N^o 1, 2010, págs. 177-196; de la misma autora M^a D. Ramos: «Magda Donato (1898-1966) Perfiles de una militante sufragista» en P. Díaz Sánchez, G. Franco Rubio y M^a J. Fuente (eds.) *Impulsando la historia desde la historia de las mujeres*, Huelva 2012, pp. 475-485; L. Branciforte: «El feminismo político de Magda Donato de los años veinte» en L. Branciforte (ed.) *Cuadernos Kóre. Revista de historia y pensamiento de género*, Primavera / Verano 2012, número dedicado a *Acción social e identidades políticas de las mujeres en el primer tercio del siglo XX*, N. 6, pp. 15-36.

56. J. Aguilera Sastre e I. Lizárraga Vizcarra, *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, Barcelona 2010, cit.p. 141.

Las biografías de esta década tienen una peculiaridad en común: son mujeres *polifacéticas*, pienso, por ejemplo, en Eva Nelken, activista en el asociacionismo de la UME, periodista, traductora, dramaturga, narradora, actriz o autora de cuentos infantiles⁵⁷. Ella, sin embargo, no fue un caso aislado, sino que parece habitual que lograsen compaginar el compromiso político con unos talentos excepcionales como fueron los de María de la O Lejárrega, conocida también como María Martínez Sierra⁵⁸, que fue maestra, periodista, escritora, autora de sus memorias, dramaturga, presidenta de la UME⁵⁹ y futura diputada socialista⁶⁰, o finalmente Isabel de Palencia, entre muchas otras, como veremos más adelante.

Y es en el florecer de unas individualidades políticas y culturales femeninas fuertes e incisivas en la sociedad española de los años veinte y luego en los treinta que podemos colocar la reciente reconstrucción de uno de los perfiles más fascinantes de estas décadas: el de la futura embajadora de la Segunda República, Isabel de Palencia. Sobre ella Matilde Eiroa acaba de escribir una exhaustiva biografía galardonada, además, con el XXIII Premio de Investigación Victoria Kent en 2013. De ella nos dice la autora, en sintonía, añadiría yo, con muchos de los perfiles que desde los años veinte se asoman al feminismo en España: “no estamos ante una de las grandes feministas de nuestra historia, y eso es acaso lo más original”. Eiroa presenta esta década como un periodo caracterizado por «feminismo de pequeños pasos», de «justificaciones tradicionales», a través de uno de los perfiles que reúnen las claves de las emancipación de los años veinte y treinta. Isabel Oyarzábal – cuya vida es expresión de «la maduración de una burguesa paulatinamente comprometida en la generación de las modernas» – es una mujer empapada de los contenidos de su época y para la cual los años veinte fueron el trampolín para su futura trayectoria política⁶¹.

Son muchas las mujeres que en los años veinte y también en los treinta no se pueden definir como feministas en un sentido ortodoxo y que, sin embargo, tuvieron un papel clave en el feminismo nacional e internacional, Isabel de Palencia, por ejemplo, fue unas de ellas.

La polisémica formación y actividad sigue sorprendiendo en estas mujeres de los años veinte que, no por casualidad, siguen siendo objeto de una cada vez más amplia y profundizada producción. A la almeriense Carmen de Burgos Seguí, a su plural y valiosa trayectoria profesio-

57. M. Bernard, *Magda Donato. Reportajes*, Sevilla, Renacimiento, 2009; de la misma autora, *Magda Donato. Como vive la mujer en España*, Sevilla 2011.

58. A propósito de María Martínez Sierra entre las muchas obras y artículos a ella dedicados, véase el libro de A. Rodrigo, *María Lejárrega: una mujer en la sombra*. Madrid 2005.

59. M^a J. Matilla Quiza: «María Lejárrega y el asociacionismo femenino. 1900-1930» en J. Aguilera Sastre (coord.), *María Martínez Sierra y la Segunda República: Ilusión y compromiso: II Jornadas sobre María Lejárrega*, Logroño 2002

60. Agregada comercial para Suiza y Bélgica. A. Rodrigo: «María de la O Lejárrega en el Ateneo de Madrid» en A.R Díez Torre, I. Herrero, D. Pacheco, A. Sanz (ed.), *Ateneístas ilustres*, vol. I-II, Madrid, p. 401-408.

61. M. Eiroa San Francisco, *Isabel de Palencia. Diplomacia, periodismo y militancia al servicio de la República*, op.cit. p. 4, 6.

nal y política, la historiografía y la literatura siguen dedicando mucha atención⁶². “Docente, pedagoga, escritora, periodista, corresponsal de guerra, viajera, conferenciante, agitadora cultural, republicana, miembro de una logia masónica, defensora de los valores humanos en general y de los derechos de la mujer”, así como la relata una de las últimas monografías a ella dedicada, y en cuyo subtítulo aparece su célebre sobrenombre, *Colombine*, con el cual se la bautizó periódicamente desde su columna diaria “Lecturas para la mujer” en el *Diario Universal* en 1903⁶³.

También se ha profundizado, aunque, eso sí, en menor medida, en la actividad de Carmen de Burgos como traductora que la llevó a “traducir o versionar más de tres mil páginas”⁶⁴, un hecho ignorado –como subraya María del Carmen Simón Palmer– así como lo es la centralidad de estas traducciones. Quizás la única excepción sea el amplio debate sobre la traducción y crítica que Carmen de Burgos hizo al texto del médico, psicólogo y filósofo alemán Paul Julius Moebius, *La inferioridad mental de la mujer*⁶⁵.

Sin embargo, la imagen que con más frecuencia se ha recogido de ella desde los estudios de Fagoaga, y que queda en el imaginario político de los años veinte, es la fotografía del *Heraldo de Madrid* con motivo del movimiento de la Cruzada de Mujeres Españolas –el día 31 de mayo de 1921– fuera de la Cortes de Madrid, cuando se “escenificaba” la primera singular iniciativa sufragista en España. Las sufragistas españolas entregaban a los diputados un documento que en nueve puntos pedía el voto para las mujeres y la plena igualdad de derechos⁶⁶.

La versatilidad y “plenitud” de su trayectoria ha llevado a estudiar, a menudo, por separado sus distintas facetas profesionales. Así que, por ejemplo, de ella se describe su actividad de maestra y de cómo, tal y como subrayan las autoras del texto *Treinta años de maestras*: «su actividad de educadora no ha[bría] que buscarla en las aulas de las Escuelas Normales en las que ella ejerce sino en toda su vida»⁶⁷. También es descrita por Federico Utrera como la primera periodista profesional y como corresponsal de guerra en España en Marruecos frente a

62. Una de las primeras investigaciones con carácter monográfico es la de P. Castañeda, *Carmen de Burgos, “Colombine”*, Madrid 1994.

63. A. Sevillano Miralles, y A. Segura Fernández, *Carmen de Burgos “Colombine” (Almería, 1867-Madrid, 1932)*, Almería 2009, p. 7; véase de 2003 las biografías de B. Bravo Cela, *Carmen de Burgos (Colombine): contra el silencio*, Madrid 2003; la de M. Castillo Martín, *Carmen de Burgos Seguí, Colombine (1867-1932)*, Madrid 2003.

64. “En el primer tercio del siglo XX, Carmen de Burgos realizó una notable tarea para lograr el conocimiento de la literatura extranjera en España y tradujo más de treinta obras de autores tan variados como Ruskin, Renán, Moebius, Salgari o Rachildez”. M^a C. Simón Palmer, *Carmen de Burgos, traductora*, en *Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXVI extra junio 2010, pp.157-168.

65. P.J. Moebius, *La inferioridad mental de la mujer: (la deficiencia mental fisiológica de la mujer)*. Traducción y prólogo de Carmen de Burgos Seguí, Valencia 1904.

66. Se incluían derechos políticos y mejoras sociales: sufragio sin restricciones, revisión Código Civil, Deroga de las leyes que cierran a las mujeres determinadas carreras, un Jurado Mixto y paritario, igualdad del Código penal, investigación de la paternidad, iguales derechos de los hijos legítimos e ilegítimos, centros de instrucción moral y civil para las mujeres, desaparición de la prostitución. “Las sufragistas españolas en el Congreso” en *El Heraldo de Madrid*, 31-5-1921, p. 2 (edición de la noche).

67. J. Aldecoa y F. Consuelo, *Treinta años de maestras. Cuadernos de Pedagogía*, Madrid 2005, pp.20-21.

su cultura antibelicista⁶⁸. Por último, tampoco, en los estudios recientes sobre Carmen de Burgos se les escapa ahondar en su abundantísima y frenética producción como escritora⁶⁹.

A su vida se siguen dedicando nuevos estudios biográficos, quizás por su carácter rompedor en el camino de la emancipación de las mujeres y por su inserción en la constelación de los vaivenes “típicos” de los discursos entre emancipación y resistencias del feminismo de las primeras décadas del siglo XX. Si Carmen de Burgos en un primer momento tuvo ciertas dudas respecto a la conveniencia de hacer extensivo el sufragio a «todas» las mujeres españolas, su implicación posterior con el republicanismo y las ideas socialistas hicieron de ella una de las mayores defensoras del sufragio universal.

En fin, muchas de las mujeres que forman parte de la *pausada revolución de los veinte*⁷⁰, hay que situarlas en el balanceante y tortuoso camino de la modernización que se encauzará hacia unas culturas e identidades políticas femeninas más definidas solo a mediados y/o finales de los años treinta.

Formación, religión y emancipación

Me gustaría ahondar un poco más en este sintético panorama historiográfico de esta década sobre las mujeres del entreguerras, teniendo que reconocer que resulta difícil cerrar esta ventana historiográfica por la centralidad y amplitud de la labor femenina en este periodo histórico y, por consiguiente, por la atención que las aportaciones historiográficas le han prestado. Es preciso ir concluyendo, pues, con una última cuestión que es, sin embargo, principal: la cuestión de la educación de las mujeres. Sobre su importancia Emilia Pardo Bazán había lanzado en 1892 un poderoso discurso de denuncia de la formación discriminatoria de las mujeres cuyo título era: «La educación del hombre y de la mujer» y cuyos ecos se seguían oyendo⁷¹.

No se puede olvidar que en estas décadas de principios de siglo en España, 1911 es una fecha de referencia en el camino de la educación⁷², se asistió a un rápido incremento de las mujeres universitarias que, como es notorio— como el caso de Concepción Arenal *docet*— pese a las trabas legales y socioculturales habían de acudir a las aulas con artilugios de varios tipos antes de que finalizara el siglo XIX⁷³.

68. F. Utrera, *Memorias de Colombine la primera periodista*, Madrid 1998.

69. C. Núñez Rey, *Carmen de Burgos Colombine. En la Edad de Plata de la Literatura Española*, Sevilla 2005.

70. La cursiva es mía.

71. A. Ayala, A. “Emilia Pardo Bazán y la educación femenina”, *Salina: revista de lletres* nº15, pp. 183-190 citado desde M. Huguet: «Desembarco en “tierras papales”: educadoras estadounidenses en España en el tránsito entre siglos (1877-1931)» en P. Villacorta Paco y M^a Luisa Rico, *El regeneracionismo autoritario*. op.cit., pp. 179-200.

72. El curso 1910-11 se iniciaba en España con el libre acceso de las mujeres a la Universidad.

73. C. Flecha García, *Las primeras universitarias en España*, Madrid, 1996; de la misma autora, *Las mujeres en la legislación educativa española. Enseñanza primaria y normal en los siglos XVIII y XIX*. Sevilla 1997; S. San Román Gago, *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*, Barcelona 1998; P. Ballarín Domingo, *La educación de las mujeres en la España contemporánea. Siglos XIX*

A los cambios del panorama educativo para las mujeres en España en estas décadas de inicios del siglo XX la historia ha dedicado amplio espacio, y en este marco se abre camino una nueva reflexión sobre el significativo encuentro y fusión del proyecto educador evangélico estadounidense con las iniciativas nacionales de corte liberal que trajo, como novedad, el interés preferente en la educación de las mujeres. Como comenta Montserrat Huguet, «las educadoras estadounidenses» formaron parte del «relato indiscutible de la primera modernidad de España». Alice Gordon Gulick compartía con sus contemporáneos la creencia en la educación como instrumento de reforma y regeneración social⁷⁴.

Será una de estas modernas, Carmen de Zulueta, quien narrará en *Cien años de educación de la mujer española* el influjo en España de la educación protestante estadounidense que ella conocía bien por experiencia personal y que tan positiva influencia tuvo en su trayectoria política e intelectual. En 1914 la joven educadora María de Maeztu entró a formar parte del profesorado del Instituto Internacional en el que fue profesora de Pedagogía hasta 1915.

Antes de finalizar, en relación, en parte con lo último que se ha expuesto, me gustaría señalar, como una senda que queda por profundizar, cuán estrecha fue en este principio de siglo la relación entre emancipación y perfiles de mujeres alternativos a la tradición católica y de origen “plurinacional”. Pienso en mujeres antes mencionadas y que son en su mayoría provenientes de parejas o familias mixtas como, por ejemplo, las hermanas Nelken, María Lejárraga, Isabel Oyarzábal Smith, Louise Grapple de Muriedas, Lilly Rose de Cabrera Schenrich, Victoria Kent (el apellido original de su familia era O’Kean)⁷⁵, entre otras. Estas, frente a las rígidas normas morales del catolicismo, se afirmaron con un bagaje cultural e intelectual que influyó decisivamente en la modernización de España.

Es un periodo en el cual, en fin, se necesita que se siga investigando y profundizando en la pluralidad y diversidad de las individualidades políticas e intelectuales y profesionales femeninas que se van afirmando en un lapso de tiempo que es de entreguerras en Europa, de modernización de España y de las mujeres, y de difusión del asociacionismo social, político y católico. Esta modernización se sitúa además en el contexto de la dictadura de Primo de Rivera, en una etapa de regeneracionismo autoritario⁷⁶, en un contexto, pues, en el que pese a los exigüos márgenes de democratización, las mujeres emprenden los caminos de la modernización. Caminos todavía no explanados pero donde se entrevén atajos de democratización y de emancipación para las mujeres.

y XX, Madrid 2001; R.M. Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900- 1930)*, Madrid 1982.

74. Los Gulick llegaron a España en 1871 y fundaron en Santander (1877) su misión, no sin enormes dificultades. M. Huguet: «Desembarco en “tierras papales”: educadoras estadounidenses en España en el tránsito entre siglos (1877-1931)», op., cit. p. 184-185.

75. Era hija de un sastre y comerciante de tejidos de origen irlandés, José Ken Román. En realidad el apellido original de su familia era O’Kean (procedente probablemente del linaje Ó Cáthain, de Connacht, o tal vez del Ó Céin, de Munster), pero al llegar a España decidió españolizarlo (más bien simplificarlo) convirtiéndolo en Ken. J. Martínez, *Las santas rojas. Exceso y pasión de Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken*, Barcelona 2008.

76. P. Villacorta Paco y M^a Luisa Rico: «Introducción» p. cit. 9-23

THE ROLE OF SPANISH UNIVERSITIES IN FORMING
THE HISTORY OF WOMEN

Cómo construimos la Historia de las Mujeres desde las Universidades españolas

Cristina Segura Graiño

Universidad Complutense de Madrid

Fecha recepción 13.12.2013 | Fecha aceptación 08.01.2014

Resumen

Este artículo analiza el desarrollo de la historiografía sobre la Historia de las Mujeres en España, enfocando en particular su desarrollo vinculado a la Universidad, los centros donde se han creado grupos de investigación, las diferentes tendencias mayoritarias y la producción científica, así como una valoración de la situación actual.

Palabras clave

Historia de las mujeres en España, feminismo, Sección Femenina, sufragistas, igualdad.

Abstract

This article focuses on the development of the historiography of the History of Women in Spain, with particular emphasis on its development in relation to the university, the centres where research groups have been established, the various mainstream trends and scientific production. It concludes with an assessment of the current situation.

Key words

History of women in Spain, feminism, Sección Femenina, suffragist, equality.

Introducción

En 1938 se publicó en España un libro tan interesante como poco valorado *El feminismo en la Literatura española* de M^a del Pilar Oñate¹. Para muchas de las personas que nos hemos interesado por la Historia de las Mujeres o por los Estudios de Mujeres en general esta obra es el antecedente próximo de muchos trabajos e investigaciones posteriores. Posiblemente la fecha de la publicación fue un problema para el reconocimiento a la autora, teniendo en cuenta que, además, el feminismo, en los años posteriores a la publicación, no fue reconocido, ni valorado. En esta obra, Oñate hace un recorrido desde el siglo XII hasta el tiempo en que ella escribió, de la opinión y el trato que en los escritos más reconocidos se daba sobre las mujeres y, también, a los inicios del feminismo desde finales del XIX y en el primer tercio del siglo XX.

No voy a remontarme en este escrito a los textos de las mujeres de la Edad Media, mi ámbito de investigación, que, sin duda, aunque no siempre se reconozca, son el punto de partida directo de quienes hacemos Historia de las Mujeres. No voy a comenzar con las referencias a los textos medievales pues no fueron la primera referencia que utilizamos. Entramos en contacto con ellos cuando ya llevábamos una parte del camino andada, posiblemente fue porque no los conocíamos, pues el patriarcado, y sus acólitos, se habían encargado de silenciar estas obras, tanto las escritas por mujeres, como las que se deben a autores masculinos sobre ellas. De Christine de Pizan había algunas leves referencias, que sólo algunas medievalistas conocíamos y fue gracias a una traducción al castellano de su obra *El libro de la Ciudad de las Damas* que llevó a cabo una francesa, Marie Joseph Le Marchand² para Siruela, editorial que se dedicaba a publicar textos considerados como raros y poco conocidos de la Edad Media. De Christine de Pizan, además de esta obra, en España sólo se ha publicado *El libro de las tres Virtudes* traducido al catalán y pronto aparecerá una traducción al castellano de *La ditie de Jeanne d'Arc* (1429)³. Hago referencia a esta autora pues es trascendente para

1. M^a Pilar Oñate, *El feminismo en la Literatura española*, Madrid 1938, 254 p.

2. C. de Pizan, *La ciudad de las damas*, Madrid 1995, 262 p.

3. C. Morales y C. Segura, *Le Ditie de Jehanne d'Arc*, traducción al castellano y estudio, Madrid 2014.

el conocimiento de la realidad social y, sobre todo, el pensamiento de las mujeres en las sociedades preindustriales y todavía en este país es conocido deficientemente.

En el presente escrito, que sin duda pecará de subjetividad, no sólo voy a utilizar las informaciones escritas sobre el tema propuesto, sino mi experiencia personal a lo largo de más de un cuarto de siglo investigando, pues todavía no hay demasiados escritos y/o análisis sobre cómo se fue construyendo la Historia de las Mujeres. Por ello, bastantes de los temas a los que se hacen referencia los trataré desde mi conocimiento personal de los hechos, dado que son relativamente recientes y sobre algunos no hay, insisto, documentación escrita, sino la experiencia de quienes los vivimos. Se ha hecho Historia y en el presente texto mi principal interés radica en mostrar los pasos que se dieron, como se entendió y aplicó la teoría feminista, los problemas que surgieron y como se enfrentaron. Por tanto, pretendo hacer Historia del presente próximo, para ilustrar a las generaciones jóvenes, del inicio y desarrollo científico de la construcción de una parte de la Historia que no conocíamos y que hemos contribuido a su desarrollo.

Las mujeres de mi generación, las que nacimos después de la guerra de 1936-39, fuimos educadas en los valores preconizados por el régimen político imperante, que nos transmitían nuestras madres, las monjas en los colegios y la Sección Femenina⁴. Esta última, rama femenina de la Falange Española, fue fundada en 1934 y perduró hasta 1977. Dicha organización pretendía representar un indicio de libertad femenina, insisto en que sólo un indicio. Eran mujeres que se consideraban autónomas y, aunque el modelo que defendían era la madre de familia, ellas no lo cumplían en aras del bien de la patria, lo que les llevaba a organizar sus vidas sin contar con los hombres. Podían, incluso, viajar solas e ir a un restaurante sin compañía masculina. Su aspecto exterior huía de los adornos femeninos, cuyo objetivo era atraer a los hombres, o por lo menos eso era lo que entonces se decía. Estoy, por supuesto, haciendo referencia a la mentalidad dominante que no se adecuaba totalmente a la realidad. Pero las mujeres de la Sección Femenina en su apariencia y actuación pretendían ser mujeres libres, dedicadas a una causa superior. No eran comparables a las sufragistas a las que en aquella época, en este país, se ridiculizaba siempre que hubiera ocasión. No debe olvidarse que las reivindicaciones de estas activistas eran la libertad para las mujeres y, sobre todo, el voto femenino, como también había sido la exigencia en algunas mujeres de la época de la II República española. Hay que recordar a Clara Campoamor y el coste que supuso para ella su defensa del voto femenino, sobre lo que después insistiré.

4. Hay un buen resumen de M. García Basauri, “La Sección Femenina en la Guerra Civil”, en *Historia* 16, V, 50, junio 1980, pp. 45-56. También está colgado en google. K. Richmond, *Las mujeres en el fascismo español. La sección femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid 2004. Aportaciones importantes son: I. Blasco, *Armas femeninas para la contrarrevolución: La Sección Femenina en Aragón (1936-1950)*, Málaga 1999, Luis Otero, *La Sección Femenina*, Madrid 1999; M. T. Gallego Méndez, *Mujer Falange y Franquismo*, Madrid 1983, R. Sanchez Lopez, *Entre la importancia y la relevancia: Sección Femenina: De la República a la Transición*, 2007; K. Richmond y J. Gil Aristu, *Las mujeres en el fascismo español: La Sección Femenina de la Falange Española*, 2012. Un ejemplo de estudio local es la tesis de S. Rodríguez Lopez, *El patio de la cárcel: La Sección femenina de la FET-JONS en Almería (1937-1977)*, Almería.

El menosprecio a las sufragistas era un mensaje de desprecio y ridiculez hacia cualquier mujer que exigiera algún tipo de derecho político.

Los modelos que se ofrecían a las mujeres jóvenes eran, por tanto, el de la buena madre de familia o la monja. La solterona tampoco era bien aceptada, sólo en el caso de “la tía” abnegada dedicada a sus sobrinos/as. Las mujeres de la Sección Femenina eran una especie de monjas laicas, que habían sacrificado su maternidad en aras del bien patrio, pero su proyección en lo público tenía cierto carácter de domesticidad, pues se ocupaban de las familias necesitadas y, también, enseñaban a las niñas de las clases medias y altas a ser buenas madres de familia. Las mujeres republicanas como Victoria Kent⁵, Margarita Nelken⁶ o Rosario Sánchez Mora⁷ y, por supuesto, Dolores Ibarruri⁸, que habían tenido una actuación pública en política, tras la derrota habían tenido que emigrar o estaban en las cárceles franquistas. Clara Campoamor⁹ es un ejemplo de lo que aconteció a muchas mujeres. Ella sacrificó su vida a la defensa del derecho al voto de las mujeres. A partir de 1939 todos los avances políticos y sociales logrados por las mujeres republicanas se suprimieron y fueron sustituidos por la gimnasia, la costura y las ñoñerías de la Sección Femenina. El silencio cubrió los hechos de estas mujeres.

Las nuevas leyes franquistas, el Fuero de los Españoles, en masculino en el título, en el texto y en el contenido, supusieron un retroceso para la realidad social de las españolas que habían comulgado con las ideas republicanas y, por tanto, con la promoción intelectual y social de las mujeres¹⁰. Muchas se mantuvieron en silencio durante los años franquistas, pero de alguna manera y, según pasaron los años, cada vez hubo más voluntad de las mujeres de no limitarse a lo doméstico sino a instruirse, a estudiar y a tener una formación intelectual que les facilitara un trabajo, en el caso de que no optaran por el matrimonio. Algunas defendieron su derecho a tener una familia y mantener también una actividad profesional. De esta manera podían desarrollar sus conocimientos, logrados en sus estudios universitarios, y tener una independencia económica.

Algunos grupos de mujeres comenzaron a insinuar una cierta rebeldía ante el status que se les asignaba. No voy a hacer referencia a las que se implicaron en la lucha y formaron parte de los partidos políticos en la clandestinidad, sino de los grupos que se formaron para, de alguna manera, hacer afirmación de la inteligencia femenina y de sus capacidades. Es decir, además de reivindicaciones de otro tipo, como los derechos sociales y políticos, las mujeres exigían una igualdad de posibilidades con sus compañeros de estudios. Posiblemente el grupo de mayor transcendencia de todos ellos fue la Asociación de Mujeres Universitarias

5. M^a D. Ramos, *Victoria Kent (1892-1987)*, Madrid 1999, 94 p.

6. J. Martínez Gutierrez, *Margarita Nelken (1896-1968)*, Madrid 1997, 94 p.

7. M. Carabias Alvaro, *Rosario Sánchez Mora (1919)*, Madrid 2001, 94 p.

8. T. Pamiés, *Una española llamada Dolores Ibarruri*, Barcelona 1976.

9. C. Campoamor, *El voto femenino y yo: Mi pecado mortal*, Buenos Aires 1939, hay una reedición de 1983,

C. Fagoaga y P. Saavedra, *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid 1981 y P. Díaz Sanchez, *Clara Campoamor (1888-1972)*, Madrid 2006, 94 p.

10. C. Flecha, *Las primeras universitarias en España 1872-1910*, Madrid 1996, 263 p.

que habían fundado en los años 20 del siglo pasado mujeres como la propia Clara Campoamor, María de Maeztu, Isabel García Lorca, Pilar Lago, Jimena Menéndez Pidal, María Araujo y Soledad Ortega¹¹. Esta Asociación había sido suprimida tras la guerra civil y, en 1953, fue refundada por un grupo de mujeres entre las que estaban la mayoría de las ya citadas como Jimena Menéndez Pidal, Soledad Ortega o Isabel García Lorca. Al amparo del Instituto Internacional de Madrid dicha Asociación comenzó a hacer algunas actividades como conferencias, siempre de forma discreta y con una proyección muy reducida.

Las mujeres de mi generación, las que nacimos después de la Guerra Civil, fuimos las primeras que accedimos normalmente a la Universidad, bien que sólo a unas determinadas carreras, y cuando acabamos nuestros estudios muchas decidimos tener un trabajo remunerado. En los últimos años sesenta y primeros setenta del siglo XX teníamos inquietudes intelectuales y queríamos superar el ser sólo buenas madres de familia. Además, pretendíamos ser autónomas y mantener un matrimonio de colaboración, que nuestra voz tuviera la misma consideración que la de nuestros maridos, ser profesionales y, en fin, que pudiéramos influir en lo público para lograr un cambio en la sociedad y lograr la igualdad social y política con los hombres. Estos planteamientos eran el incipiente feminismo que, en principio, era sólo político y social. Todavía no nos preocupaba que trascendiera en el conocimiento. La mayor preocupación era ser buenas profesionales y, también, conseguir que el país accediera a la democracia desde el punto de vista político, lo cual repercutiría en la realidad social de las mujeres. Las reivindicaciones feministas todavía se planteaban tímidamente en el ámbito doméstico y transcendían poco en lo social.

Empezaron a formarse algunos grupos de mujeres, pero hasta el fin de la dictadura, la mayor preocupación, insisto, era la situación política y lograr un régimen democrático. Cuando a finales de 1975 la situación comenzó a cambiar, los grupos de mujeres prosperaron y cada cual, en su ámbito de trabajo, iniciaron reuniones que acabaron en la formación de grupos de estudio e investigación y de las primeras librerías de Mujeres. Entre ellas citaré por su trayectoria y consolidación sólo dos, la Librería de Mujeres de Madrid y la de Barcelona. La librería de Barcelona ha mantenido una línea sólida con una vinculada al feminismo de la diferencia. Actualmente se denomina Proleg y sigue manteniendo su preocupación por la divulgación de los libros escritos por mujeres y sobre mujeres.

En Madrid, en el año 1977, se dieron los primeros pasos para formar una cooperativa de mujeres que fue legalizada ante notario. Cada una de estas mujeres hizo una aportación monetaria y en octubre de 1978 se logró que la Librería de Mujeres abriera sus puertas. Sólo voy a recordar a una de las doscientas mujeres que formamos dicha cooperativa, María Carmen García Nieto, profesora de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, que junto a su preocupación por el feminismo y por la docencia, tuvo una importante implicación social durante toda su vida y fue un ejemplo de coherencia para quienes la conocimos.

La librería de Mujeres de Madrid sufrió una grave crisis en los primeros años 80 y fue clausurada durante un tiempo, lo que motivó que la cooperativa que la había fundado

11. M. Maillard, *Asociación Española de Mujeres Universitarias 1920-1990*, Madrid 1990.

se distanciara. Las trabajadoras mantuvieron un tiempo la librería abierta y el cierre definitivo se produjo en 1985. Esta situación se mantuvo hasta 1986 en que tres mujeres aceptaron correr con las deudas acumuladas y volvieron a abrir la librería que a partir de 1991 comenzó a llamarse Librería Mujeres Horas y horas la editorial, s.l. Actualmente otra una nueva crisis ha dado lugar a una división en dos librerías en Madrid. La ya citada y Mujeres & Compañía. La Librería.

En aquellos años aparecieron algunas otras librerías de mujeres que han corrido diversa suerte, destacaría entre ellas la de la ciudad de Valencia. En todas ellas hubo una gran preocupación por facilitar los textos sobre Estudios de Mujeres y difundirlos. En ellas se empezaron a vender los primeros libros sobre feminismo, por supuesto el *Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir¹² y, para lo que interesa a la Historia de las Mujeres, la obra de August Bebel *La Mujer*¹³, debida a uno de los yernos de Carlos Marx, en la que se concluía que las mujeres sólo estaban en situación de igualdad en las sociedades socialistas. Los buenos deseos de este autor no se han cumplido y sólo fueron iguales para colaborar en la producción. Gracias a las librerías se crearon espacios de reunión, de acogida y, sobre todo, de divulgación de los escritos de las mujeres¹⁴.

A mediados de los años setenta el feminismo era otra más de las reivindicaciones políticas y sociales de entonces, pero todavía no estaba totalmente asumido que podía influir en nuestras investigaciones, en nuestro conocimiento y en nuestra docencia, para cambiar, de esta manera, la concepción de la ciencia que cada una practicábamos. En mi caso la Historia. Tras la implantación de la democracia, a las docentes nos preocupaba que nuestras enseñanzas fueran veraces y se acercaran a los conocimientos a los que no se había accedido en este país por motivos políticos. En la Historia se pretendía erradicar las leyendas, tópicos y falsedades que nos habían enseñado, en la que sólo aparecían los poderosos. Pretendíamos hacer una Historia que fuera veraz, en la que aparecieran las relaciones entre las diversas clases sociales. Todo esto ya suponía una importante innovación. Además, intentábamos el olvido de la Historia de batallas, reyes y hechos excepcionales y, sobre todo, la defensa de un sujeto social frente a la Historia positivista y superficial imperante, que no contestaba a muchas de las preguntas que nos hacíamos. En las otras materias la situación era semejante, siempre teniendo en cuenta que quien se planteaba estos temas eran los grupos de mujeres más avanzados. En la mayoría de los casos, en la Historia por supuesto, la preocupación que se debía tener era el rigor, la exhaustividad y la objetividad. El análisis de los acontecimientos entrañaba una parte de subjetividad, aunque hubiera rigor y, sobre todo, la aplicación de

12. *Obras completas de Simone de Beauvoir*, Madrid 1972 pues una edición individual de esta obra no se produjo hasta fines del siglo XX: *El segundo sexo*, prólogo de T. L. Pardina, trad. de A. Martorell, Madrid 1998. Había ediciones latinoamericanas, era una obra casi clandestina, por lo menos hasta los años ochenta del siglo pasado.

13. A. Bebel, *La Mujer. En el pasado, en el presente, en el porvenir*, Barcelona, 2ªed. 1976, la 1ª ed. fue de 1975, 331 p.

14. P. Escario, I. Alberdi y A. I. Lopez Accoto, *Lo personal es político. El movimiento Feminista en la Transición*, Madrid 1996, 396 p.

unos métodos nuevos científicos, que no eran los oficiales, por ello, desde la “academia”, se cuestionaba la Historia que hacíamos y nos acusaban de estar haciendo política y no ciencia.

Liberación y utopía. La mujer ante la ciencia¹⁵

El desarrollo de los Estudios de Mujeres en este país es deudor de varias personas que en tiempos difíciles lucharon de diversas maneras por reivindicar a las mujeres y sus derechos. Sin duda las sindicalistas y las implicadas en los partidos políticos, pero también las académicas dimos algunos pasos para cambiar las cosas. Las Librerías de Mujeres tuvieron un papel importante, también la Asamblea Feminista de Madrid, semejante a otras que surgieron en otros lugares del Estado español, sobre todo en Cataluña. Todos estos grupos tenían una fuerte impronta política, que era imprescindible en aquellos momentos. Junto a estos movimientos las académicas iniciamos el camino de modificar los contenidos de nuestras respectivas ciencias y cuestionar las enseñanzas que se impartían en las Universidades. Una de las impulsoras de este movimiento fue, sin duda, la socióloga M^a Ángeles Durán Heras, entonces profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, que promovió unos cursos sobre Estudios de Mujeres y coordinó un libro, cuyo título encabeza este epígrafe.

Este libro está constituido por una serie de capítulos en que especialistas de diversas ciencias, sobre todo mujeres, pero también algún hombre, analizábamos los contenidos de nuestra materia en relación a las mujeres. En el capítulo relativo a la Historia, que me correspondió, valoraba las causas del silencio sobre la participación de las mujeres en el devenir histórico y las posibilidades que se ofrecían para construir una Historia en la que no hubiera un solo sujeto, el masculino, sino que se reconociera que en el transcurso de los tiempos y de las sociedades había habido dos sujetos, mujeres y hombres, bien es cierto que con posibilidades sociales diferentes y con una relación de dependencia uno del otro. Los hombres eran quienes habían ostentado el poder y habían decidido cuál era el espacio en el que se debía desarrollar la vida de las mujeres, también como ellas debían comportarse, atendiendo a los principios patriarcales. Los hombres ocupaban lo público, mientras que a las mujeres se les destinaba a los espacios domésticos. Era una situación desigual y, además, suponía la subordinación de las mujeres a lo largo de los tiempos.

La valoración de la situación de las mujeres en la sociedad era global y pronto se empezaron a incorporar matices tan importantes como el tiempo, la época, el lugar, la case social y una profunda reflexión sobre las novedades. Pero, sobre todo, se necesitaba estudio e investigación, pues la Historia que se había hecho era patriarcal y, también, positivista. Era una Historia en la que interesaba lo excepcional, lo irreplicable, lo que se desarrollaba en lo público, por tanto, era una Historia sin mujeres. Cuando ellas aparecían eran mujeres excepcionales, las reinas, las santas o las transgresoras. Generalmente esta consideración de las mujeres no solía basarse en documentación fidedigna, sino en los tópicos habituales repetidos a lo largo de la Historia. La Reina Juana I de Castilla estaba loca de amor. Su madre Isabel la Católica

15. VVAA, Madrid 1982, 230 p.

sacrificaba todo a la defensa de la religión cristiana. Isabel II era una casquivana. La mayoría de las otras reinas, infantas o princesas eran irrelevantes, no habían influido en su momento, se habían limitado a tener hijos, pues se consideraba que ésta era su función. Además estaban las Santas y, frente a ellas, estaba la bruja que acababa en la hoguera, pues su vida, su sabiduría no se adecuaba a lo que estaba prescrito en cada momento histórico. A las transgresoras o bien se las vilipendiaba y, sobre todo, se las silenciaba.

Todo lo indicado era una simplificación de la situación de las mujeres a través de la Historia, pues la Historia que se conocía era una Historia de hombres en cuya construcción las mujeres parecía que no habían colaborado, sólo habían participado como buenas esposas y paridoras de hijos importantes. Aquellos tópicos, muchos de los cuales lamentablemente todavía se mantienen en algunos espacios, eran inadmisibles y se sustentaban porque la Historia de las Mujeres estaba sin hacer. Esto era lo que concluía en el capítulo que me correspondió en el libro que titula este epígrafe. El olvido de las mujeres o la reproducción de modelos estereotipados era también lo común en las otras ciencias, que se habían construido sobre los tópicos patriarcales universales.

La editora del libro, M^a Ángeles Durán, fue también la impulsora de unos cursos sobre “Mujer, Historia y Sociedad” en la Universidad Autónoma de Madrid, cuyo éxito impulsó la convocatoria de las I Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer en la citada Universidad en los meses de abril y mayo del año 1981. Estas Jornadas se organizaron en varias mesas atendiendo a las disciplinas en las que se estaban iniciando investigaciones sobre Estudios de Mujeres. Voy a hacer referencia únicamente a aquellas referidas a mi espacio de investigación, la Historia. La mesa estuvo presidida por el único catedrático de Historia, don José Cepeda Adán, que en aquel momento había dirigido una tesis sobre Historia de las Mujeres¹⁶. En aquella mesa participamos las historiadoras que habíamos hecho alguna publicación sobre Historia de las Mujeres. Citaré por orden alfabético a todas las que aportamos una investigación: Rosa Capel, Joan Connelly, Pilar Domínguez, Pilar Folguera, M^a Carmen García Nieto, Valentina Gómez Mampaso, M^a Isabel López Díaz, Carmen Llorca, Mary Nash, Gloria Niefra, M^a Isabel Pérez de Tudela, Elena Sánchez Ortega, Geraldine Scanlon, Paloma de Villota y quien esto escribe. Los trabajos presentados en estas jornadas se publicaron por la Universidad Autónoma de Madrid¹⁷ y antes de que se cumpliera el año se había agotado la edición.

Sin duda la mesa sobre Historia de las Mujeres fue una de las que concitaron mayor interés. Las aportaciones fueron sobre temas muy diversos, como pinceladas sobre el pasado femenino, muy diferentes a lo que la Historia tradicional ofrecía sobre ellas. La importancia del tema y el interés que suscitó, fue la base para iniciar una serie de convocatorias anuales que, con las modificaciones impuestas por el avance del conocimiento y los cambios sociales, todavía se mantienen. Las actas de estas jornadas han dado lugar a una importante colección de la Universidad Autónoma de Madrid. Al año siguiente, 1982, se volvieron a convocar las Jornadas en primavera y tuvieron una mayor calidad, lo que repercutió en un importante

16. R. Capel, *El sufragio femenino en la Segunda República*, Granada 1975.

17. *Nuevas perspectivas sobre la mujer*, Madrid 1982, 2 vols.

avance. Las historiadoras decidimos que las investigaciones debían hacerse de forma coherente y entre todas/os diseñamos el camino a seguir para construir el pasado de las mujeres. Se vio la necesidad de hacer sesiones diferentes, atendiendo a las divisiones tradicionales en la Historia, puesto que los problemas eran diferentes en cada época. No obstante, también acordamos que iríamos decidiendo los temas de estudio de mutuo acuerdo. Lo cual mantuvimos un tiempo, aunque al cabo de algunos años, se produjo una dispersión pues en cada época los problemas no eran siempre los mismos o la posibilidad de investigar era diferente.

Edad Media. La norma jurídica

Con respecto a la Edad Media, mi campo de investigación, se llegó a la conclusión que era básico establecer el marco jurídico al que debía adecuarse la vida de las mujeres. Por tanto, en las “II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer. La Mujer en la Historia Medieval Hispana” se optó, de mutuo acuerdo, por establecer el marco jurídico al que debía ceñirse la vida de las mujeres. Pensábamos, atendiendo a las normas en las que habíamos vivido, que las leyes marcaban diferencias notables según el sujeto fuera femenino o masculino. Por ello se quiso comprobar si aquella situación era propia del franquismo o si en la Edad Media también se había producido dicha diferencia. Se optó por estudiar el régimen jurídico en los Reinos Medievales de la Península, excluyendo Portugal. Atendiendo a este tema, las diferentes contribuciones valoraron los fueros de diversos lugares y se logró establecer cuáles eran las disposiciones semejantes y aquellas que diferían. Atendiendo a esto se definió un marco de actuación de las mujeres muy restrictivo¹⁸.

Los estudios se iniciaron con el análisis de las disposiciones de los concilios visigodos y de las Cortes de Castilla, siguieron con los fueros de Soria, Úbeda, Valencia, País Vasco y Aragón. También se tuvieron en cuenta las Ordenanzas municipales de Barcelona y la situación de las mujeres musulmanas. Atendiendo a las propuestas se pudo definir un espacio limitado para las posibilidades sociales de las mujeres. Ellas no podían tomar ninguna decisión, eran sus padres, hermanos, en el caso que fueran huérfanas, o maridos los que tomaban las decisiones sobre ellas, incluso sus hijos, si eran mayores de edad, los que debían decidir sobre la vida de sus madres, si éstas se habían quedado viudas. Había matices, solo matices, comparando las diferentes legislaciones, pero, en líneas generales, la norma jurídica de cada reino consideraba a las mujeres como menores, de débil inteligencia y, por tanto, sin posibilidad de tomar decisiones acertadas. El matrimonio era decidido por el padre, en caso de ser huérfanas por el hermano, y la viuda difícilmente contraía un nuevo matrimonio, pues para las mujeres, no para los hombres, el matrimonio era algo estable que no acababa con la muerte del marido. Ellas debían tener nuevamente autorización de la familia del marido y se arriesgaban a perder a los hijos/as que irían a vivir con la familia paterna.

La preocupación por asegurar la descendencia, para que la herencia pasara al hijo legítimo, era estricta. El adulterio estaba castigado con pena de muerte, teniendo en cuenta que

18. *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, C. Segura ed., Madrid 1983, 218 p.

el adulterio era un delito solamente femenino, pero también un pecado propio sólo de las mujeres. Los hombres no eran adúlteros. Y las violaciones, que solían ser frecuentes a tenor de los documentos, se solucionaban con la boda con el violador, si era entre solteros. Una mujer casada que hubiera sido violada debían tener mucho cuidado de denunciar, pues de violada podía pasar a adúltera y ser castigada con pena de muerte. Con respecto a la herencia, las mujeres tenían muchos menos derechos que sus hermanos, pues se consideraba que la dote era suficiente. Las viudas podían mantener la tutela de los hijos/as siempre que no se casaran y la perdían si volvían a casarse. Esto no afectaba a los viudos que no perdían la tutela ni la posibilidad de administrar la herencia de la mujer que recibían los hijos/as. Con respecto a las bodas en general ellos podían decidir con quien se casaban, mientras que ellas debían aceptar lo que decidiera su padre o hermanos.

Aunque la mayor parte de las aportaciones fueron sobre las mujeres que vivían en los Reinos cristianos medievales, también se tuvo en cuenta la situación de las mujeres de Al-Ándalus, que no difería demasiado de las cristianas. En líneas generales la situación jurídica a la que debían adecuar sus vidas las mujeres era muy restrictiva e injusta. En los debates se discutió sobre esta cuestión y se planteó la posibilidad de dudar del rigor en la aplicación de la norma de los distintos fueros. El fuero diseñaba una sociedad, pero, la pregunta que pronto surgió con respecto a la realidad social de las mujeres era, ¿el fuero se cumplía? ¿aquellas disposiciones se adecuaban a la realidad o simplemente respondían a la mentalidad dominante? ¿era el legislador quien pretendía afirmar la sociedad patriarcal? ¿las mujeres vivían encerradas en sus casas bajo la autoridad y tutela masculinas? En la clausura de aquella reunión científica se concluyó que era necesario el estudio que se había realizado pues la norma jurídica respondía a la mentalidad patriarcal y al deseo de afirmar un tipo de sociedad. Pero, sobre todo, era necesario continuar la investigación pues podía ser que la vida de las mujeres buscara espacios de libertad y no se adecuara totalmente a lo preceptuado.

La norma jurídica era la ley superior a la que se podía recurrir en cualquier momento que fuera preciso, pero era necesario comprobar si la realidad social de las mujeres respondía a esta norma o su vida transcurría por otros caminos. La conclusión que se obtuvo de aquel coloquio fue la necesidad de analizar la documentación de aplicación del derecho. Ya se conocía la norma de superior referencia pero era preciso valorar su grado de cumplimiento. Por ello, el tema que se propuso para la siguiente reunión fue el análisis de la realidad social de las mujeres comparando la norma jurídica, que ya conocíamos, con la documentación de aplicación del derecho. Por ello se estudiaron sobre todo ordenanzas municipales¹⁹.

Las ordenanzas municipales responden a necesidades planteadas en la realidad cotidiana de las ciudades, son disposiciones que pretenden resolver problemas de la vida de las personas, no necesariamente de los grupos elevados de la sociedad, sino de las personas que viven en las ciudades. Junto a las ordenanzas municipales, que siguen siendo una fuente de estudio que ofrece la realidad social de la vida de todos los días de las personas comunes, en estas Jornadas se estudiaron las dotes y los testamentos. Los lugares de los que procedían los documentos valorados eran el reino de Aragón, Cataluña, Reino de Valencia, Asturias, Rei-

19. *Las Mujeres en las ciudades medievales*, Madrid 1984, p. 179.

no de Castilla, Cuenca, Segovia, Córdoba y Andalucía en general. Además, se contemplo la situación de las prostitutas por una joven investigadora, recién licenciada, M^a Teresa López Beltrán, a la que quiero destacar, puesto que murió recientemente (2012) en plena juventud y manteniendo su preocupación por la Historia de las Mujeres, tras haber superado el filtro para ser reconocida como catedrática. En aquellas jornadas también participo otra gran medievalista desaparecida, Carmen Orcástegui, que hasta entonces nos había aportado la situación de las mujeres aragonesas.

El trabajo de las mujeres

El análisis de las ordenanzas y testamentos ofreció una realidad social para las mujeres diferente a la que se deducía de la norma jurídica superior. Se demostró que la normativa de aplicación del derecho se adecuaba con la realidad social en la que se desarrollaba la vida de las mujeres, que no era tan rígida como la norma superior. No obstante, a partir de aquellas jornadas y, sobre todo, teniendo en cuenta que en las ordenanzas municipales se encontró que las mujeres colaboraban en el trabajo y en la producción en el medio urbano, se optó para las siguientes jornadas iniciar el estudio del trabajo de las mujeres. Esta fue la última reunión que llevamos a cabo en la Universidad Autónoma, a partir de entonces las reuniones siguieron siendo anuales, pero se hicieron en la Universidad Complutense. Los resultados de este encuentro se publicaron en la colección Laya de la Asociación Cultural Almudayna²⁰, organizadora, a partir de entonces, de estas jornadas de estudio. Se pretendía analizar la realidad social de las mujeres pero también las posibilidades que tuvieron de expresar su pensamiento, con lo cual se abría una nueva línea de estudio. Los resultados se han ido publicando en dicha colección. En estas investigaciones se empezó a matizar que el feminismo no respondía a un único pensamiento, sino que frente al feminismo político que exigía la igualdad con el grupo masculino, había otras tendencias y otros pensamientos. El feminismo de la igualdad, en aquellos tiempos, era sin duda el de mayor presencia, pero pronto se iban perfilando otros pensamientos y la influencia de la Librería de Milán y, sobre todo, de Luisa Muraro, que acudía fielmente a las reuniones de la Complutense, fueron cada vez más fuertes en el grupo de Barcelona, sobre lo que después trataré.

El trabajo de las mujeres fue un tema importante, que podía estudiarse desde diferentes concepciones de la Historia y dio lugar a una serie de reuniones científicas. Algunas fueron monográficas sobre este tema y en otras se reducía a una sesión, pero el análisis del trabajo de las mujeres fue tema recurrente en aquellos tiempos. Voy a hacer referencia sólo a tres reuniones por su especial transcendencia. El primer “Col.loqui d’Historia de la Dona. De la casa a la fábrica. Segles V-XX” convocado por el Centre d’Investigació Històrica de la Dona de la Universitat de Barcelona y realizado en esta ciudad en 1986, del que sólo llegaron a publicarse las ponencias, con escasa difusión y de una forma que no se correspondía con la importancia de los contenidos. Se estaba empezando a valorar el trabajo doméstico de las mujeres y las

20. *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*, Madrid 1988, 345 p.

plusvalías que generaban sus trabajos no remunerados en el negocio familiar, pues se consideraban como otra obligación doméstica. En los talleres y negocios de los padres y maridos las mujeres colaboraban y sus trabajos generaban unas plusvalías, al ser gratuitos, que suponían un beneficio para la familia, pero no se reconocía que se debían a la colaboración de las mujeres de la familia, por considerarse como una prolongación de los trabajos domésticos. Tampoco se reconocía su cualificación profesional.

Igualmente hay que recordar el “Coloquio Hispano-francés: La Condición de la Mujer en la Edad Media” (1984)²¹, que promovió la Casa de Velázquez en Madrid. Hubo varias intervenciones también relacionadas con el tema del trabajo de las mujeres y de los rendimientos que suponía para las familias. Los trabajos en el negocio familiar y los trabajos en los espacios públicos de las mujeres, en los mercados, como regatonas, como lavanderas etc. Todos estos trabajos estaban relacionados con las obligaciones domésticas de las mujeres. En esta reunión, presidida por el académico francés Georges Duby, intervinimos las personas que en aquellos años estábamos abriendo camino en esta investigación como Reyna Pastor y yo misma. José Manuel Pérez Prendes tuvo una actuación destacada en la organización y con su colaboración.

En aquellos tiempos hubo un cierto arribismo, pues la Historia de las Mujeres era un tema nuevo y atrayente y muchas personas pensaban que haciendo una glosa o reproduciendo el contenido de los documentos se estaba haciendo Historia. Esto se hacía sin conocer las diversas tendencias y planteamientos dentro de la teoría feminista. Algunas de estas personas no han vuelto a trabajar, ni investigar sobre estos contenidos. El libro tuvo importancia y nuevamente hubo aportaciones que superaron la mera descripción y valoraron la aportación económica, no monetaria, que suponían los trabajos que las mujeres desarrollaban de forma gratuita, por hacerlos en el seno familiar, bien en la casa, los llamados trabajos domésticos, o bien en el campo o en los talleres de los familiares próximos. Todavía hubo otro encuentro en el que se insistió sobre el trabajo de las mujeres. Este fue el “17e. Congrès International des Sciences Historiques” celebrado en Madrid en el verano de 1990 en el que, en una sesión sobre Historia Medieval, a Reyna Pastor y a mí misma nos aceptaron las comunicaciones presentadas sobre los trabajos de las mujeres²². Todo ello supuso un fuerte reconocimiento a la Historia de las Mujeres.

Al tratar de estas primeras aportaciones se puede percibir cómo fueron apareciendo las diferentes tendencias en la investigación feminista. Primero fue el feminismo de la igualdad. La Historia, en un principio, se construía señalando la profunda desigualdad que en las diferentes sociedades había habido entre los hombres y las mujeres. En las investigaciones se pretendía denunciar esta situación como algo ancestral y para demostrarlo había que re-

21. *La Condición de la Mujer en la Edad Media. Coloquio Hispano-Francés*, Madrid 1986, 524 p.

22. R. Pastor, “Organización del trabajo (agrícola y artesanal), unidad de producción campesina y grupo familiar. Noroeste de la Península Ibérica (siglos X-XV)”, *XVII Congreso Internacional de Ciencias Históricas*, Madrid 1992, I, pp. 542-555 y C. Segura, “Incorporación y participación de las mujeres en el trabajo fuera del ámbito doméstico en la Corona de Castilla a fines del Medioevo (Andalucía)”, *XVII Congreso Internacional de Ciencias Históricas*, Madrid 1992, I, pp. 556-559.

construir el pasado de forma rigurosa. Pronto surgieron otras dos tendencias, el feminismo de la diferencia²³ y el feminismo marxista. El primero valora al sujeto femenino y profundiza en las actuaciones, los espacios, el pensamiento propio de las mujeres, que es diferente al dominante, representado por el patriarcado. La Historia de las Mujeres se debe construir desde las mujeres, sin tener como referencia a los hombres, que, en cierta medida, es como se ofrece desde el feminismo de la igualdad. Para esta tendencia, reivindicar la igualdad no parecía conveniente. Sin duda la igualdad de derechos sociales y políticos era necesaria, pero para el pensamiento de la diferencia lo que interesaba era mostrar cual había sido la vida y el pensamiento de las mujeres y como lo habían expresado en sus actos, en sus escritos, en su música o en su pintura. Igualmente había que valorar las relaciones entre las mujeres y su pensamiento reflejado en sus obras.

La tercera posibilidad es el feminismo marxista²⁴ que defiende la explotación de las mujeres a través de los trabajos domésticos, que en las sociedades preindustriales son muy duros. Gracias a la gratuidad de estos trabajos, tanto los de atención a las necesidades domésticas, como el trabajo en el taller o en la tierra familiar, todo ello considerado como prolongación de lo doméstico. De esta manera las mujeres generaban unas plusvalías que repercutían en beneficios, que la opinión general consideraba que se sustentaban al cabeza de familia.

Actualmente hay una nueva tendencia, el ecofeminismo²⁵, que está todavía en una fase previa, por lo menos en este país, pero que sin duda irá cobrando importancia. Pueden distinguirse dos tendencias dentro de los planteamientos ecofeministas. Hay un pensamiento esencialista que considera que tanto las mujeres como la naturaleza son dadoras de vida y por ello una mayor proximidad entre ambas. Frente a esta tendencia hay un pensamiento relacionado con el feminismo marxista, que defiende que tanto la naturaleza como las mujeres son explotadas por los hombres, pues ambas generan gratuitamente unas plusvalías, la naturaleza con sus frutos y productos naturales, y las mujeres con los trabajos domésticos. Todo ello beneficia al cabeza de familia al que la sociedad considera único responsable del bienestar familiar.

Los Institutos Universitarios

Las Librerías de Mujeres fueron importantes centros de reunión y proporcionaron textos no traducidos al castellano o al catalán y prohibidos en España. Pero se fue viendo la necesidad de crear instituciones relacionadas con la Universidad. En 1982, el gobierno socialista había

23. M. M. Rivera Garretas, *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*, Barcelona 1994, 264 p.

24. L. Tilly y J. W. Scott, *Women, Work and Family*, 1975 y C. Segura, “Actividades remuneradas y no remuneradas de las mujeres en la Edad Media Hispana”, en *Rentas, producción y consumo en España en la Baja Edad Media*, Zaragoza 2001, pp. 109-120 y “Mujeres, Trabajo y Familia en las sociedades preindustriales”, en *La Historia de las Mujeres. Una revisión historiográfica*, Valladolid 2004, pp. 229-248.

25. C. Segura, “Historia ecofeminista”, *Observatorio Medioambiental*, 2006, 9, pp. 45-60 y “An Ecological History in the Middle Ages? Theoretical bases and sources”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, III, 2009, pp. 21-43.

creado el Instituto de la Mujer. Era una organización política, sobre todo de protección y promoción de las mujeres, pero que se ocupó por el desarrollo y consolidación de la investigación sobre la situación de las mujeres y sobre sus realizaciones. Carlota Bustelo, que había sido una de las fundadoras de la Librería de Mujeres de Madrid, fue la primera directora del Instituto, era socialista y feminista y supo conducir el Instituto acertadamente, no sólo para denunciar desigualdades, sino también, de forma muy decidida, para promover la investigación en Estudios de Mujeres en general, mediante becas, subvenciones, publicaciones y, sin duda, denunciando cualquier injusticia sobre las mujeres. Fue una institución importante, que favoreció la aparición y consolidación de los Institutos Universitarios de Estudios de Mujeres, en cuyas denominaciones hubo matices, dependiendo de las inclinaciones en la investigación de quienes los formaban.

Cada uno de los Institutos debían promover la docencia en Estudios de Mujeres en su respectiva Universidad, buscar subvenciones para promocionar proyectos de investigación, convocar reuniones científicas, agrupar a las personas de cada Universidad que tuvieran un pensamiento feminista, promover líneas editoriales y premios de investigación y, en fin, intervenir sobre la docencia para erradicar los principios patriarcales fuertemente enraizados en las Universidades españolas en aquel momento. Me estoy refiriendo a los primeros años ochenta del siglo XX. Actualmente en cada Universidad española hay por lo menos una institución reconocida encargada de promover las investigaciones en Estudios de Mujeres, además de la Unidad de Igualdad para vigilar y erradicar la existencia de agresiones y promover la igualdad en la vida universitaria y en las enseñanzas. Sólo voy a hacer referencia a los primeros Seminarios/Institutos que surgieron y que han mantenido su importancia hasta la actualidad²⁶. Generalmente dichos Institutos ahora promocionan el respeto al feminismo, la promoción de las mujeres e imparten másteres, tienen editoriales, revistas y proyectos de investigación. Han perdido, sin duda, el impulso reivindicativo de su fundación, se han acomodado a las circunstancias y no se ha logrado el principal reto que era permear las enseñanzas y acabar con una docencia patriarcal. Esto sólo se ha logrado en casos aislados y debido, sobre todo, a que el pensamiento de las profesoras, también hay algún profesor, consideran necesario tener en cuenta a las mujeres como sujeto social en sus enseñanzas.

El primer grupo en surgir fue el Seminario de Estudios de la Mujer (1979) de la Universidad Autónoma de Madrid, promovido por M^a Ángeles Durán, a cuya actividad ya me he referido. En 1990 pasó a ser Instituto de Estudios de la Mujer. Mantiene todavía una importante actividad, continua con la convocatoria anual de las Jornadas de Investigación Interdisciplinaria y publica las actas de dichas jornadas.

El Centre d'Investigació Històrica de la Dona de la Universitat de Barcelona (1982) surgió en el seno del Centro de Investigación Histórica creado por Jaume Vivens Vives tras la Guerra Civil. Mary Nash, M^a Milagros Rivera y Teresa M^a Vinyoles tuvieron una importante actuación en sus orígenes y consideraron oportuno dar un mayor y propio espacio a la Historia de las Mujeres por lo que se desgajaron del Centre y crearon uno propio. A partir

26. *Estudios de las Mujeres en las Universidades Españolas: Década de los ochenta*, L. Castaño coord., Valencia 1992, 158 p.

de los últimos años ochenta se produjo una transformación interna que estuvo motivada por discrepancias de carácter científico. La tendencia mayoritaria, el pensamiento de la Diferencia, se impuso sobre el feminismo de la igualdad y se propició el predominio de este pensamiento. Esto motivó dar un nuevo nombre al Centre, Duoda, como se denominaba la revista que publicaban desde 1990.

El Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid surgió a partir de 1985 y fue aprobado gracias al apoyo de la Junta de la Facultad de Geografía e Historia. El impulso inicial fue un Seminario anual sobre Feminismo organizado por Celia Amorós. Las historiadoras desde los inicios de los Encuentros Interdisciplinares de la Universidad Autónoma de Madrid (1981) ya éramos grupo y llevábamos a cabo las reuniones científicas, a las que ya se ha hecho alusión. Se optó por promover un centro en la Universidad Complutense de Madrid, puesto que era la Universidad en la que impartíamos docencia.

En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Málaga se formó el Seminario de Estudios sobre la Mujer (1984) que promovía encuentros científicos y publicaba los resultados en una colección propia. Dos años después se produjo una escisión y surgió la Asociación de Estudios de la Mujer y posteriormente se creó el Seminario de Estudios Interdisciplinarios dentro de Dirección General de Extensión Universitaria. El Seminario, entre sus actividades, ha creado un premio de Investigación sobre Estudios de Mujeres.

En la Universidad de Granada un grupo de profesoras, Pilar Ballarín, Margarita Birriel, Cándida Martínez y Teresa Ortiz, entre otras, iniciaron la promoción de ciclos y seminarios para difundir los Estudios de Mujeres (1984-85). Dos años después se constituyeron como Seminario de Estudios de la Mujer. Uno de sus principales logros es la consolidación de una línea editorial, la Colección *Feminae*, que publica la editorial de dicha Universidad. En esta colección se publicó una obra importante, por la documentación que aporta²⁷ en la que se hacía relación de todas las actividades y publicaciones llevadas a cabo en las Universidades españolas sobre Estudios de Mujeres como continuación del Libro Blanco²⁸ que acababa de elaborar y publicar el Instituto de la Mujer.

Solo he hecho referencia a los que se consideran Institutos “clásicos” son los primeros en surgir y los que abrieron camino a la investigación y a la docencia. En la actualidad en todas las Universidades del Estado Español hay un grupo que se ocupa de la promoción de los Estudios de Mujeres, bien se denomine Instituto, Seminario... Además, por ley, en todas las Universidades hay una Unidad u Oficina encargada de la vigilancia del respeto a los principios de igualdad y promoción de las mujeres, además de velar por que no se produzcan agresiones o vejaciones. También debe promocionar el conocimiento en el feminismo y la

27. VVAA, *Universidad y feminismo en España*, Granada, I, T. Ortiz, J. Birriel y V. Marín, *Bibliografía de Estudios de las Mujeres (1992-1996)*, 1998, 338 p. y II T. Ortiz, C. Martínez, C. Segura, O. Quiñones, P. Duart, J. Sevilla y A. Ventura, *Situación de los Estudios de las Mujeres en los años 90*, Granada 1999, 448 p., M. Nash, “Dos décadas de Historia de las Mujeres en España. Una reconsideración”, *Historia Social*, 2001, 137-161, VVAA, *Democracia, Feminismo y Universidad en el siglo XXI*, Madrid 2005.

28. *Los estudios de las Mujeres en las Universidades españolas 1975-1991. Libro Blanco*, Madrid 1995, 490 p.

realidad social y, sobre todo, académica de las mujeres, estudiantes, profesoras y administrativas. Y promover la redacción de un Plan de Igualdad propio y su cumplimiento.

Reflexiones finales

La Historia de las Mujeres está consolidada dentro de los grupos a los que les interesa y consideran que es necesaria, pues la Historia que mayoritariamente se escribe, enseña e investiga, sigue siendo una Historia en la que las mujeres aparecen accidentalmente y sólo en los casos precisos. Es decir, que todavía las mujeres no han sido reconocidas como sujeto social y, por tanto, como sujeto histórico de forma mayoritaria. En consecuencia, las mujeres difícilmente son presentadas como sujeto y tampoco suelen aparecer como activas en la creación de la Historia. Esto es lo dominante, pero junto a ello, para quien tenga interés, actualmente hay una amplia bibliografía a la que recurrir, de las diversas tendencias, en la que se puede encontrar el pasado de las mujeres, sus actuaciones y su participación en la formación de las distintas sociedades.

La investigación, por tanto, ha avanzado de forma tan importante y ha sido la base para la elaboración de varias Historias de las Mujeres editadas, gracias a las numerosas publicaciones especializadas. La bibliografía es extensa, pero todavía quedan temas por estudiar e investigar. En líneas generales se conoce el pasado de las mujeres en las diferentes sociedades, sus posibilidades de acceder al poder y como lo ejercieron, su participación en el desarrollo económico colaborando en la producción, el marco legal en el que se desarrollaba su vida en las distintas sociedades y, en fin, sus preocupaciones religiosas. Igualmente se conoce las actuaciones en lo político de algunas mujeres, bien por pertenecer a las familias gobernantes o bien por intervenir en la sociedad para cambiarla. También se conoce su participación en el mundo del pensamiento, del religioso o del laico, su creación de opinión manifestada en lo público con actuaciones políticas.

Pero, es posible, que todavía se precise un acercamiento al pensamiento propio de las mujeres. A sus sentimientos, religiosos y/o laicos, a sus deseos. A su apetencia de poder para intervenir en lo público y modificar la sociedad o, por el contrario, sus deseos de privacidad. Todos estos temas son difíciles y complicados pues las fuentes para tener informaciones son escasas, difíciles de localizar y de interpretar. Además, muchos de los escritos de las mujeres están olvidados, sin publicar o sin difundir y son las fuentes idóneas para acercarnos al pensamiento de las mujeres. Este es uno de los temas sobre el que se está trabajando pero todavía quedan bastantes cuestiones sobre las que insistir. Lo mismo puede decirse sobre las relaciones entre las mujeres de la realeza o de la alta nobleza, su apetencia de poder, su deseo de intervenir en la sociedad para modificarla. Otro tema importante es lo relacionado con los afectos, con las preocupaciones religiosas, con los sentimientos. De todo ello todavía falta mucho por investigar y sobre lo que hay que reflexionar contando con buena documentación, posiblemente todavía no conocida, pero que hay que buscar y valorar.

No obstante, la investigación que se ha llevado a cabo hasta ahora es importante. Otro tanto puede afirmarse con la labor de los Institutos universitarios para difundir la importancia de los Estudios de las Mujeres. Pero lamento que toda esta valiosa labor, todavía no ha

conseguido permear la docencia. La creación de asignaturas específicas sobre estos temas entraña un peligro, puesto que la mayoría suelen ser asignaturas optativas y solo acuden a ellas las personas que tienen interés por el tema. Por ello no se consigue alcanzar a las personas que no conocen, no les interesa, ni preocupa la situación de las mujeres en las diferentes sociedades. Aunque las asignaturas optativas, desde mi punto de vista, no son el deseo a alcanzar, por lo menos pueden ilustrar a quien tenga interés. No obstante, ahora, con los nuevos planes de estudio universitario, el problema se ha agudizado, pues se considera suficiente una declaración de buenas intenciones, que afecte a la docencia de forma general.

Considero que la aceptación del género como categoría de análisis es un camino que únicamente se ha iniciado, quedando mucho recorrido todavía para normalizar la utilización de esta categoría de análisis, no sólo en los estudios de mujeres de una determinada tendencia, la igualdad, sino en la investigación en general. Bien es cierto que esto tampoco se ha conseguido con respecto a la clase social. Pero se debe insistir que para hacer un estudio en profundidad, es preciso que, unido a la clase social, se valore el género como categoría de análisis. Puesto que, aunque la clase es fundamental, dentro de cada una de ellas la situación de los hombres y las mujeres es diferente. Me temo que toda la importante producción científica sobre Estudios, sobre Historia, de las Mujeres no ha conseguido modificar la docencia, que sigue siendo patriarcal.

Para concluir quiero hacer referencia a otro problema que considero importante. Este es un nuevo intrusismo que está apareciendo en los Estudios, en la Historia de las Mujeres. Este nuevo intrusismo se manifiesta en que algunas personas escriben y publican sin valorar, ni conocer, toda la producción científica anterior. No se utiliza la metodología, ni los métodos de trabajo propios, sino que se elaboran escritos descriptivos que se centran en las mujeres como objeto, no como sujeto.

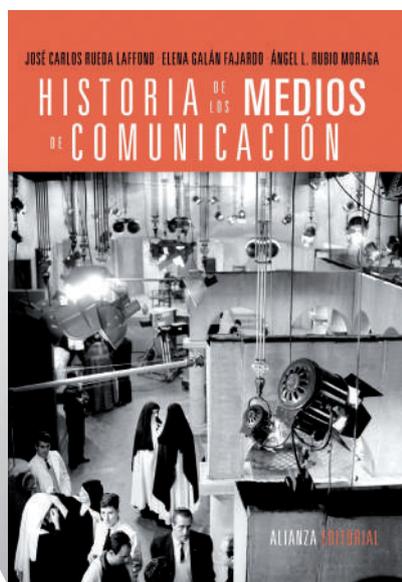
Pienso que las mujeres de mi generación hicimos una importante obra intentando concienciar a la sociedad a través de nuestras enseñanzas y nuestros escritos sobre la realidad social de las mujeres. Pero, sobre todo, elaboramos una sólida e importante obra de investigación que hemos legado al futuro. Gracias a ella, quien tenga interés podrá ilustrarse sobre el pasado de las mujeres y las actuaciones que ellas tuvieron en las diferentes sociedades. No obstante, insisto, considero que la batalla por modificar la docencia patriarcal, todavía no se ha acabado. Sin duda las mujeres actualmente tienen libertades formales y posibilidades de trabajar en lo público semejantes, no iguales, a las de los hombres. Pero no hay que olvidar que esto sólo se puede aplicar a las sociedades del primer mundo y en ellas a personas de determinadas clases sociales.



II

Libros

Historia de los medios de comunicación



FICHA BIBLIOGRÁFICA

RUEDA LAFFOND, José Carlos; GALÁN FAJARDO, Elena; y RUBIO MORAGA, Ángel L., *Historia de los medios de comunicación*, Madrid, Alianza Editorial, 2014, 247 páginas. ISBN 978-84-206-8952-4

Dario Migliucci **Universidad Complutense de Madrid**

A lo largo de la edad contemporánea los medios de comunicación han ido jugando un papel cada vez más destacado en la vida de las personas. En un mundo cada vez más rápido, tecnológico y global, la información ha llegado a ser considerada como una prioridad, una necesidad e incluso una obligación. Recibir, difundir y compartir noticias, estar permanentemente disponibles y comunicados, es ya una “forma de ser” del siglo XXI. Dada la trascendental importancia que han adquirido los medios de comunicación en la sociedad contemporánea, su estudio se ha convertido en un imperativo para el investigador de nuestro tiempo. De ahí que se haya hecho prácticamente imprescindible proporcionar a los estudiantes, ya desde sus primeros años universitarios, unos concep-

tos básicos sobre su historia, sin que existieran hasta aquí, sin embargo, en español muchos textos adecuados.

El manual escrito por José Carlos Rueda Laffond, Elena Galán Fajardo y Ángel L. Rubio Moraga –expertos en historia de la comunicación, tecnologías de la información y narrativas audiovisuales–, responde exactamente a dicha exigencia. Su obra acompaña a los lectores en un viaje a través de la historia de los principales medios de comunicación, desde la prensa (impresa y online) a la televisión, pasando por la fotografía, la radio, el cine, el comic o los videojuegos. No se trata, por supuesto, de una cronología de los descubrimientos en el campo audiovisual, sino de un análisis de las interrelaciones que se han producido entre los medios de comunicación y la sociedad. Los autores, en suma, enmarcan a los medios de comunicación dentro de un periodo –el contemporáneo– en el que han tenido lugar grandes transformaciones sociales, se han producido sustanciales avances técnicos, y se han alterado paulatinamente las prácticas culturales.

Es la época en que las masas han entrado en la historia, se han difundido el ocio, el consumismo y la publicidad, se ha reducido paulatinamente el analfabetismo y se han producido grandes avances en términos de libertad de expresión (aunque también ha habido grandes retrocesos, con épocas de refuerzo de la censura). En definitiva, es el momento histórico en que las masas, y ya no las élites, se convierten en principal destinatario de la información. No es por tanto de extrañar que el estudio no se centre sólo en los emisores de la información, sino también en los receptores, o lectores, espectadores, oyentes, etc. Un hilo conductor que marca toda la obra es la relación que se ha establecido entre los medios y la modernidad, o sea cómo los medios han construido, en términos de relato, un imaginario sobre la modernidad y su crisis. El manual analiza además la gran complejidad que ha caracterizado la historia de los medios de comunicación, rechazando la idea de una historia lineal marcada por inventos que han revolucionado de la noche a la mañana la forma de crear y recibir información.

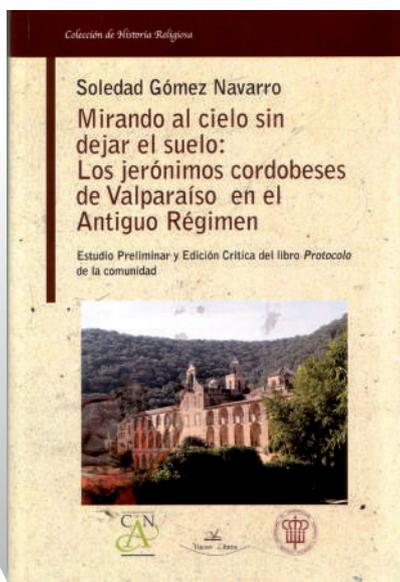
A lo largo de todos los capítulos se insiste en que las antiguas prácticas culturales subsistieron, adaptándose viejas fórmulas a los contextos de las nuevas tecnologías. Se rechazan así dicotomías como la frecuente contraposición de cultura oral a impresa, suponiendo así –como más de una vez se propone desde los propios estudios de medios– que hubo un momento determinado en el que la segunda reemplazó súbitamente a la primera.

Asimismo, se hace hincapié en el hecho de que dentro de la historia de los medios no han existido procesos unidireccionales. Si es cierto que con frecuencia tienen intencionalidad socializadora, como fuente y vehículo de propaganda oficial, también lo son de resistencia al poder, contribuyendo a la creación de una cultura popular que escapa a la oficial. Se deja además claro que los medios no han tenido historias separadas, de ahí la decisión de escribir –contrariamente a la pauta dominante en otros textos sobre la temática– un análisis sincrónico de sus recorridos y avatares. Como afirman los autores, “la historia de la comunicación es la historia de una mezcla constante de textos, imágenes y sonidos que no se han ubicado en compartimentos estancos, sino en medios abiertos a múltiples influencias o transversales”.

Este libro de Rueda Laffond, Galán Fajardo y Rubio Moraga, por último, no es sólo una historia de los medios, pues dedica amplio espacio a la historia de quienes estudiaron el mun-

do de la comunicación. La obra ofrece una panorámica de las grandes corrientes volcadas en el análisis de los medios, desde la Escuela de Frankfurt a los Cultural Studies y a los enfoques postmodernos. Sus límites, en fin, proceden de su propia naturaleza y objetivos: siendo un manual destinado a estudiantes universitarios, se ha buscado construir un texto de alto grado de comprensión y ameno, que cubra de modo general los aspectos del curriculum escolar, un enfoque que irremediamente resta profundidad a la obra, impedida de examinar con mayor detalle temáticas estrictamente contemporáneas que merecerían sin duda un desarrollo más pronunciado, y que quizá obligue al editor a aumentar la extensión del volumen en una deseable segunda edición.

Mirando al cielo sin dejar el suelo: Los jerónimos cordobeses de Valparaíso en el Antiguo Régimen



FICHA BIBLIOGRÁFICA

GÓMEZ NAVARRO, Soledad. *Mirando al cielo sin dejar el suelo: Los jerónimos cordobeses de Valparaíso en el Antiguo Régimen*. Estudio Preliminar y Edición Crítica del libro Protocolo de la comunidad, Madrid, Visión Libros, 2014, 822 páginas. ISBN: 978-84-9886-763-3.

Fernando Negredo del Cerro **Universidad Carlos III de Madrid**

No es habitual en la historiografía española la edición de fuentes. Y todavía menos si estas fuentes son de ámbito eclesiástico. Varios prejuicios y prácticas académicas se aúnan para originar esta realidad que tiene como consecuencia inmediata un gran vacío en nuestra producción historiográfica —no hay apenas recopilatorios documentales referentes al estamento eclesiástico— y que lejos de soslayarse, nuevas modas científicas han contribuido a reforzar. Ni se lleva, ni es rentable para un autor embarcarse en una tarea que implica un gran esfuerzo individual y que no tiene un reconocimiento como tal dentro de los perversos baremos que se utilizan en la actualidad para clasificar la producción intelectual. Criterios falsamente reconocidos como científicos, procedentes de

saberes ajenos a nuestra profesión, se han impuesto obligando a los profesionales de la historia a cumplir con una serie de requisitos que, bajo capa de una supuesta “medición de calidad” ponderan en el currículum particular, con mayor nota, un artículo escrito a tres bandas que una monografía en dos volúmenes. Y mientras estos criterios sean aceptados sin más y no se adopten posturas colectivas de oposición mucho me temo que la creación de conocimiento histórico será cada vez más estereotipada sufriendo la peor de las censuras, la propia del autor que sabe que su obra, para ser aceptada por “pares ciegos”, valorada por “anecas” y contabilizada para sexenios debe ceñirse a los modelos imperantes.

Si traemos esta introducción a colación es porque la obra que reseñamos supone un soplo de aire fresco dentro de este mundo. Premeditadamente la autora, Profesora Titular en la universidad de Córdoba, nos ofrece dos libros en uno rechazando en la práctica la posibilidad de optimizar su producción con vistas a futuros concursos profesionales. Presenta, por un lado, una investigación de primera mano sobre el mundo de los Jerónimos, centrándose en su cenobio de Córdoba pero contextualizándolos en el marco peninsular y, por otro, nos ofrece la edición crítica de una fuente de primer orden para el conocimiento, sobre todo en sus aspectos económicos, de dicha comunidad. Ninguna de las dos aportaciones se sitúan en las dinámicas historiográficas más vanguardistas, ya que es un trabajo de archivo anclado en la historia social y con enfoques claramente locales, pero uno se pregunta si no son estos mimbres los necesarios —y de los que carecemos tanto— para construir de verdad un saber historiográfico sólido. Discurrir sobre entelequias puede dar pie a hermosos discursos que, muchas veces, quedan en nada a la hora de enfrentarse a las realidades pretéritas por, precisamente, el desconocimiento que las fuentes primigenias nos ofrecen sobre ellas. El libro de Gómez Navarro se sitúa en sus antípodas y eso es algo de agradecer.

Pasando ya al análisis del volumen en sí, éste como decimos, se divide en dos partes. Un estudio preliminar e introductorio que no sólo presenta el texto a editar sino que, desde la página 63 a la 176, se detiene en reflexionar sobre el poder social y económico del monasterio jerónimo cordobés de Valparaíso y el grueso de la obra que consiste en la transcripción de un riquísimo documento en relación con el mismo y que no es sino un libro “Tumbo”, es decir un manuscrito recopilatorio de las pertenencias y propiedades del convento en el cual se asentaron, desde 1772 hasta principios del siglo XIX, los resúmenes y regestas de los diferentes documentos notariales que justificaban la posesión y procedencia de los muy diversos bienes que configuraban el horizonte de riqueza de este importante monasterio desde su fundación a principios del siglo XV. No nos proporciona, por tanto, los documentos íntegros, ni mucho menos los originales que se custodiaban en el archivo del monasterio y parte de los cuales pasaron al AHN cuando éste fue desamortizado, sino una especie de guía para saber qué es lo que había, desde cuándo y cómo había llegado a posesión de los monjes. Muy posiblemente este libro, fruto de la mano de cuatro amanuenses distintos (siendo el primero y principal, el trinitario fray Fernando de Cáceres y Verlanga) no fuese el primero de su tipo, sino que más bien sería una actualización modernizada y remozada de antiguos libros tumbo, quizá dañados.

La descripción física del mismo (aquí hubiera sido deseable alguna ilustración, no sabemos si obviada por motivos editoriales, para representarnos fehacientemente el objeto en cuestión) ya nos permite hacernos una idea de su valor, impresión que no se desmerece en

absoluto cuando se pasa su análisis detenido, práctica que se ve muy facilitada no sólo por el índice general sino también por unos muy cuidados índices de nombres, lugares y temas.

Es por tanto una herramienta muy útil la que se ofrece hoy a los investigadores, que ya no tendrán necesidad de acudir al Archivo Histórico Provincial de Córdoba, donde se conserva el manuscrito, para acercarse al funcionamiento interno del monasterio de Valparaíso. De hecho la autora da dos argumentaciones por igual de convincentes para justificar su edición, por un lado el permitir el acceso mucho más fácil a una información importante para los estudiosos de la Historia de la Iglesia y, por otro conservar el documento en sí, bastante deteriorado según sus propias palabras.

Pero si la transcripción merece elogios tanto por lo que aporta como por la calidad de la misma (se adivinan muchas horas de minucioso y no siempre reconfortante trabajo detrás de todo el libro) también debe ser reconocido el trabajo que ha cristalizado en esa primera parte de la que hablábamos, en la que se hace un acertada reflexión sobre el papel de un monasterio como éste en una comarca cómo la cordobesa, estudio en donde tan sólo echamos en falta alguna reflexión comparativa con otros cenobios similares como los estudiados por Llopis Agelán. Teniendo como guía todos los datos que el Protocolo ofrece, Gómez Navarro puede descender hasta la administración detallada de toda una serie de rentas y de ahí enlazar con el tejido humano en relación con ellas. Certificar cuándo se generó el grueso de su patrimonio, dónde se concentró, qué tipo de gestión implicaba, qué avatares sufrió a lo largo de los siglos y un largo etcétera que, aunque no agotan, por supuesto, la riqueza del documento nos marcan pistas por las que podrán seguir futuros investigadores. Y es que el gran mérito, y creemos que objetivo del libro, es el servicio a la comunidad investigadora. Soledad Gómez, versada en el trabajo en archivos difíciles como son los de protocolos notariales se propone con esta publicación facilitar la labor de consulta de una fuente que, per se, aporta muchísimo al acervo documental sobre los jerónimos en España, y por consiguiente, a la Historia de la Iglesia. Una labor de este tipo, continuada en el tiempo y abarcando espacios diferentes, pondría al alcance de los investigadores un material imprescindible para una de las tareas que aún quedan por hacer en nuestro país y que no es otra que reelaborar una Historia de la Iglesia desde una perspectiva laica o, como apunta la autora en su introducción, interpretándola como una “institución social y de poder”, alejada de las hagiografías o de las síntesis, algunas de ellas, marcadamente confesionales, al uso.

En este sentido, el trabajo que reseñamos cumple su función. Aunque no olvida la dimensión trascendental del monasterio (“mirando al cielo”) cimenta su análisis en la realidad tangible (“el suelo”) pues, a fin de cuentas, lo que encontramos detrás de las escrituras de propiedad, memorias y capellanía es una institución privilegiada, exenta fiscal y jurídicamente de las normas generales y cuya existencia estuvo muy relacionada con una estructura de dominación espiritual y material.

En definitiva un libro diferente, útil, fruto de un encomiable esfuerzo individual y con proyección de futuro como herramienta de consulta y como referencia historiográfica. Características éstas que siempre son dignas de destacar y que deben llevarnos a felicitar tanto a la autora como a la editorial Visor así como al Colegio Notarial de Andalucía y al Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, coeditores del libro, por su publicación.



MUJERES, GÉNERO Y FEMINISMO

“Las cosas más delicadas son las que son objeto de mayor debate”. Estas palabras de Cristina de Pisan (*El libro de la ciudad de las damas*) parecen premonitorias de los debates apasionados que ha suscitado el tema de la historia de las mujeres, del género y del feminismo. Este número de la *Revista de Historiografía* está dedicado a revisar algunas de las cuestiones que más han in-

teresado en ese campo de investigación. En este momento, de ciertas zozobras sobre la forma de abordar el tema, tiene mucho sentido hacer este recorrido historiográfico por la historia de las mujeres de todas las etapas históricas: se otea el panorama para ver qué caminos se agotan por demasiado transitados y qué senderos se han de abrir para avanzar en este campo.



Instituto de Historiografía
Julio Caro Baroja



Universidad Carlos III
de Madrid